REVISTA

DEL

INSTITUTO HISTORICO

Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY



MONTEVIDEO

1922

REVISTA

DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

REDACTORES:

MARIO FALCAO ESPALTER. — GUSTAVO GALLINAL

TOMO II — DICIEMBRE, 1922

N.º 2

SUMARIO

INSTITUTO HISTÓRICO

Y

GEOGRÁFICO DEL URUGUAY



REVISTA

DEL

INSTITUTO HISTORICO

Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY





TOMO II N.º 2

MONTEVIDEO

1922



Hipólito Mordeille

Corsario francés al servicio de España (1804-1807)

POR

Mario Falcao Espalter

Al Excmo. Sr. Conde de Cedillo.

I

El Real Presidio de San Felipe y Santiago de Montevideo, era, oficialmente erigido, con las Pragmáticas necesarias, el Apostadero de la Marina española en el Atlántico del Sur, y no sólo del Río de la Plata, según se ha dicho por los escritores que de esta materia trataron.

La creciente limitación del poder terrestre de la dominación hispánica en la Gobernación montevideana, particularmente desde la escandalosa irrupción de las Misiones llamadas Orientales por los portugueses al mando de Borges de Canto a mediados de 1801, se correspondió con un aumento de dominio en el mar, una

como ampliación de las vías marítimas. Montevideo pudo oponer a Buenos Aires un predicamento naval, sólido contrapeso a la soberanía política y económica de la rica metrópoli virreynal.

Buenos Aires había empezado a disfrutar de las amplias ventajas anejas a los esfuerzos de pujante hegemonía en el Plata que tuvieron abolengo en las postrimerías del siglo XVII y se continuaron de manera incesable en todo el XVIII: la reñida porfía capitular entre Lima y Buenos Aires de que fué memorable episodio la fundación de la aduana seca de Córdoba del Tucumán en 1622.

Vastísima la zona jurisdiccional de Montevideo, puerto infalible de tránsito, recalada y reparaciones en la costa del estuario, del cual Maldonado no era sino un mero refugio y vanguardia.

Extendíase la radiación de nuestros auxilios y alcances por el Norte hasta Cuba. Las relaciones entre la Habana y Montevideo fueron íntimas cual nunca han tornado a serlo. Hasta en la esfera militar la hermandad de ambos puertos apareció evidente: la Ciudadela montevideana se construyó sobre el patrón de la que protegía a la ciudad habanera.

Hasta el Cabo de Hornos y las Malvinas llegaron las expediciones mercantes armadas en este puerto. Las Malvinas dependieron en todo sentido del Apostadero.

Las medicinas, los vestuarios, los sueldos militares y aun los mismos soldados del destacamento de la isla Soledad donde estaba la diminuta villa cabeza de

aquellas australes posesiones de la Corona, se remitían desde Montevideo; y el Ministro de Real Hacienda de Malvinas dependía directamente de su superior jerárquico el de igual título de Montevideo, llegando el de Buenos Aires a entenderse con el Ministro de Malvinas, y a veces con el Puerto Deseado (Costa Patagónica), mediante el Diputado del Apostadero: don Ventura Gómez, en 1801.

Nada se diga de la sección mercantil particular, porque establecióse una doble línea de navegación entre Montevideo y Maldonado en el Norte, y Puerto Deseado y Soledad de Malvinas en el Sur.

Una recta trazada en dirección de levante en seguimiento de las Canarias, encontrara las estelas de decenas de navíos zarpados de Montevideo para tres puntos: Tenerife, la Isla de León y la Costa de Angola.

La guerra entre España e Inglaterra estallada en 1796, perjudicó de modo lamentable la realización cabal de las liberales prácticas sobre materia comercial que inspiraron a los Condes de Aranda, Rodríguez de Campomanes y Floridablanca, a quienes pareció seguir en el terreno del pensamiento el polígrafo asturiano don Gaspar Melchor de Jovellanos.

El famoso "Reglamento de Comercio libre" (1778), aunque restringido en parte después y luego renovado con ampliaciones de hecho en el Plata, como la Compañía Marítima de Maldonado, recibió un refuerzo definitivo en la agremiación de los mercaderes porteños y uruguayos al darse pronto cumplimiento de las Rea-

les Cédulas sobre erección del Tribunal del Consulado en Buenos Aires (1794).

Coincidiendo esta franquicia feliz con la guerra a Albión, se iniciaron aquellas tareas con penoso trabajo. Pero eran tales y de tal magnitud los intereses que alentaban en el Plata que ambos puertos recibieron un incremento colosal en pocos meses. Buenos Aires abrióse como una madrépora llena de perlas al empuje del oleaje transoceánico; Montevideo se enseñoreó en la adustez de sus almenadas cortinas murales y de su ciudadela en ciernes de la puerta del Río de la Plata. Transformóse en plaza militar de primer orden; encendió como señal de vigilancia leal el fanal de su cerro, y al lado del aparato militar desplegó actividad enérgica el comercio de su fecunda y poblada campaña.

La paz de Amiens en 1802 vino a reafirmar ese impulso de renovada confianza y durante cuatro años no interrumpidos Montevideo, Maldonado y Buenos Aires recibieron la visita de gran número de barcos. La libertad comercial fué lograda paso a paso, ora en virtud de la presión constante del gremio de mercaderes ribereños tan codiciosos como progresistas a quienes el Consulado porteño y su Diputado en Montevideo apoyaron siempre tentando con fortuna el desatarles las manos, ora la brújula de la política española exterior que oscilaba entre las coaliciones europeas y la atracción falaz de Bonaparte. Esta falta de fijeza en la orientación del monopolio mercantil, que era a la sazón una antigualla en desuso, favoreció de inmediato a

los principios de general o universal intercambio: Montevideo y Buenos Aires y con ellos las regiones circundantes y tributarias, conocieron por fin directamente tanto las ricas telas de Segovia, los fieltros de sombreros de la Coruña y los productos tropicales de Cuba y México, como las pieles elaboradas de Hamburgo capital de la Hansa, y las especies de Calcuta y las mil preciosidades de las manufacturas inglesas y norteamericanas.

Recordemos en particular el activísimo comercio sostenido entre el Río de la Plata y los grandes puertos atlánticos de la Unión, iniciado, según Mr. Chandler, por medio de aquel navío de simbólico nombre: "Liberty"...

Escribía en 1892 el sabio economista uruguayo don Domingo Lamas que "las comunicaciones marítimas del Río de la Plata habían realizado un progreso notable con el establecimiento de los correos marítimos españoles que, en 1765, se establecieron con Montevideo, y que salían de la Coruña cada dos meses, con el objeto de traer la correspondencia que pasaba al Perú; pero éstos eran buques de pequeño porte, como lo eran los navíos de avisos que desde el siglo XVI se expedían por cuenta del comercio de España. Buques que no excedían de 100 toneladas y llevaban poca carga, teniéndose en vista, para ello, entre otras consideraciones, no perjudicar *a lo velero y bien regente del baxel*".

"La reforma liberal, tan tardíamente adoptada, de-

bía producir en éste un efecto proporcionalmente más considerable que en los demás virreynatos''.

''Suprimida la Aduana seca de Córdoba y libertada la navegación del Río de la Plata, éste vino, desde luego, a ser no sólo el centro de todo el comercio del Virreynato, sino también de parte de el del Perú y Chile, beneficiándose principalmente el puerto de Montevideo debido a la superioridad que entonces presentaba para las comunicaciones ultramarinas''.

''Esta reforma no sólo beneficiaba a las Colonias, sino que también debía dar, como dió, por resultado, un considerable desarrollo en el tráfico de la Metrópoli''.

''En 1795, la entrada de buques al puerto de Montevideo, procedentes de España, ascendió a treinta y cuatro, y la salida con destino a la misma fué de treinta y seis buques''.

''En el siguiente año la entrada de buques procedentes de España ascendió a setenta y tres, y la salida a cincuenta y uno, lo que da un aumento de entradas y salidas en un año de setenta y tres por ciento. El aumento en los valores importados y exportados fué igualmente muy sensible, como puede apreciarse por las cifras siguientes:

En 1795	Importación:	$ f. 1.927,464.02
	Exportación:	$ f. 4.784,114.00.
En 1796	Importación:	$ f. 2.853,944.06
	Exportación:	$ f. 5.058,052.04

"Es de advertir que ese exceso de exportación, no fué en los primeros años formado por las salidas de frutos dados en cambio de las importaciones, sino principalmente, por remesas de oro y plata acuñados y en pasta".

Y luego agrega el mismo escritor que "para tener una idea de lo que ese movimiento representaba para Montevideo hay que tener en cuenta que según la apreciación de Azara, la Banda Oriental no tenía más de 30,000 habitantes en 1796...".

Abierto el siglo XIX, las inquietudes políticas europeas no fueron óbice a la prosperidad americana. De los tres primeros años nada se sabe, y es singular que no existan comprobantes relativos al movimiento de mar en Montevideo sino a partir de 1803, pues nada dicen al respecto los libros Manuales.

De 1803 a 1806, entraron a puerto en nuestra capital 316 buques (junio a junio), mientras en el puerto de Buenos Aires sólo entraron durante ese tiempo 50 barcos... Entradas y salidas, Montevideo: 620; Buenos Aires: 123.

Al abrirse la portada del año 1805, las banderas de Dinamarca, Portugal y Francia, agregadas a las anteriores, transformaron nuestras condiciones de vida y sus valiosos cargamentos mejoraron las penosas viviendas a la usanza criolla y sazonaron el pan candeal de nuestros abuelos.

La vida económica en el Uruguay durante los primeros años del siglo XIX fácil es darla a conocer. Dos toques hay para ello:

Buques entrados al puerto de Montevideo

En 1805	131
En 1806	79
En 1807	18
En 1808	57
En 1809	141
En 1810	229

A la vista de este cuadro, fácil es tomar el pulso a los acontecimientos políticos y militares que determinan y ahondan alteraciones tan sensibles en la estadística comercial. La cifra correspondiente a 1805 es cifra aumentativa respecto de los años anteriores; por lo tanto, el descenso apuntado en 1806 es nacido de la primera invasión inglesa, la cual llega en el año siguiente a disminuir irritantemente el arribo de buques de ultramar.

En 1808, el crecimiento de entradas de navegación afírmase a partir del abandono, por los ingleses, de la plaza vencida. Desde entonces el comercio vuelve con nuevos bríos superando cifra tan inusitada cual la que hemos visto corresponde a 1810. Fué aquel un año dorado para Montevideo. Su importancia política y social extraordinaria, unida a la recobración de su nombradía militar, hecha con creces por los esfuerzos reconstructores de Javier de Elío, fundador por de pronto del Fuerte que llevó su nombre.

Respondiendo a los aportes que desde lueñes tierras traían los navegantes al Puerto de Montevideo,

el comercio interno de la Gobernación desde el Plata hasta el Ibicuy y desde el Chuy hasta el Uruguay, sembró todo el país de productos extranjeros, adaptables a los usos de la población nativa.

El censo de las "pulperías" y tiendas del ejido de Montevideo en diciembre de 1804, sumó 259 casas comerciales en continua actividad, y las del interior del territorio en los lindes predichos, 151. Estas cifras sólo por comparación pueden estimarse. Baste declarar cuál fué el cociente de este ramo doce años después: 99 casas comerciales en Montevideo y 57 en lo restante del territorio (1817).

Próspero era, pues, el estado del Uruguay en los seis primeros años del siglo XIX. Si las invasiones inglesas que tantos irreflexivamente ponderan, por desconocer sus verdaderos efectos, fatales unos e inútiles otros (¡como si nos hubiera sido necesario leer "La Estrella del Sur" para acordarnos de la libertad!) no turban el afianzamiento de nuestra existencia local como unidad de idea y de acción, este país tan codiciado y codiciable habría recibido la independencia en sazonado punto, ahorrando a sus anales si menos heroísmo mucha paz y una dicha largamente próvida.

II

Cádiz y Montevideo: he aquí dos ciudades a quienes se ha hermanado por la imaginación de los viajeros que las frecuentaron en todo el largo del siglo ante-

rior. Dicen que se parecen y no es extraño. Montevideo fué hechura social, política y mercantil de la siempre joven Gades romana. Heredero el puerto de Cádiz de la magnificencia de las ciudades marítimas españolas del Mar Latino (Barcelona, Cartagena, Valencia), que ofuscaron el brillo de las repúblicas italianas de la Edad Media, padecía en los inicios de la centuria décimonona los achaques de la acerada guerra al inglés, pero se iba reponiendo prontamente en 1804.

La ordenación municipal y con mayor motivo la de tejas al mar calcóse en la plantilla de aquel puerto extremo de la Península.

Eran Cádiz y Montevideo los dos polos de recalada de las naves de todo el mundo en el Atlántico norteño y en el Plata.

Y para que la semejanza en el trabajo y en las glorias común se juntara apoyándose uno en otra, Montevideo presenció casi en su puerto el preludio tristísimo de Trafalgar. Con el combate y apresamiento que le siguió de las cuatro fragatas españolas de guerra "Medea", "Fama", "Clara" y "Mercedes" mandadas por el bizarro ex Gobernador de Montevideo, don José de Bustamante y Guerra, la tregua de Amiens fué rota injustamente por la orgullosa Inglaterra de los Pitt, y enfrente de ella se coaligaron Francia bajo el cetro férreo de Napoleón I, y España desgobernada por el valido Príncipe de la Paz.

Este ataque hecho en plena tranquilidad irritó justamente los ánimos españoles inclinando a la Corona hacia los Pirineos. Montevideo habíase prestado no

pocas veces a servir de asilo a las presas de los corsarios británicos, quienes las trajeron cuando eran obtenidas en aguas españolas con violación flagrante de la neutralidad ajena. Mencionaré las correrías del navío inglés "Júpiter", recorredor incansable de la cuenca del Plata hasta la costa de Río Grande, a la caza de navíos franceses que como el "Duque de Clarenza", vinieron a dar a Montevideo para desembarco de las tripulaciones (1801).

En octubre de 1804, decíamos, atacó y venció el comodoro inglés Graham Moore mientras bordejeaba a la altura del Cabo de Santa María a la consabida flota de la Metrópoli, y en octubre también, de 1805, venció muriendo el almirante Nelson a las armadas de la liga franco-española en el Cabo Trafalgar. Por esa época se había desatado una furiosa y desesperada lucha entre ambas entidades de beligerantes en todos los mares y bajo cualesquiera latitudes.

El corso, es decir, la habilitación de las mismas naves mercantes para el combate, unida a una guerra disgregada y destructora de recursos, encendió al mundo en odio y fué menguada ocasión de hacer flotar sobre las olas, airadas banderas de exterminio.

El arrojo humano lució sus más vivos matices y se dieron y aceptaron golpes sin tregua y sin compasión.

Las costas del continente negro testificaron enmudecidas estos terribles duelos, y allí parece diéronse cita ardidos capitanes de buques corsarios fascinados además, por el cebo de las presas humanas hacinadas en

lóbregas bodegas con rumbo a los mercados de América.

En la guerra corsaria de esos años, Montevideo tomó participación esencial. Ni podía esperarse otra cosa de su carácter marinero en sumo grado. "La guerra al Inglés", fué llevada desde aquí hasta el Africa, el Janeiro y el Cabo de las Vírgenes. Buenos Aires se eclipsó en este litigio sangriento y audaz; el gremio de ricos mercaderes de su Puerto, su vida colonial entre burguesa y aristocrática, no se prestó a lucir habilidades arriesgadas. Algunos bergantines armados allá por orden del Virrey, debieron arribar a Montevideo para ser tripulados técnicamente.

Nosotros poseíamos gente muy avezada a largas travesías y aun los más fuertes caudales de la plaza pertenecían a cántabros y gaditanos en máxima porción.

Era visible, por otra parte, el enconamiento españolista de Montevideo cuyos vecinos rezumaban fiereza y lealtad a "nuestros buenos Reyes Padres", según la frase auténtica que por esos propios días escribiera don Dámaso Larrañaga en su "Libro lugar común", matizado de curiosos comentos.

Concebir expediciones corsarias y emprenderlas, todo fué uno y lo mismo. El gremio de comerciantes, queda ya dicho, con media docena de excepciones, era peninsular y bien forradas con onzas narigonas tenía las alforjas de pellejo.

Hombres de alma recia, templada en las austeridades de la mar; religiosos hasta los tuétanos; alter-

namente osados o discretos, amaban tanto a España, su augusta madre, como a Montevideo, donde vieron reflorecer su propia carne en la de aquellos que, siendo hijos suyos, engendrarían una nueva patria.

La contribución en buques, tripulaciones y efectos del Comandante de la Marina y de la Real Junta de ella, rivalizó con el crecido aporte de los particulares. Para mayor garantía de buen suceso el gobernador montevideano era de la Armada lo mismo que su antecesor; don Pascual Ruiz Huidobro.

Desde el año 1803, era uso el armar buques en corso dentro del puerto montevideano. Es conocido el caso de la fragata "Nuevo Matamoros", propiedad de don Mateo Magariños, quien la hizo armar para la travesía atlántica a Cádiz, en Junio de aquel año; y llevaba 24 cañones de marina.

A fines de 1804, el corso en el Plata se apresuraba a inaugurar el año próximo con una serie de gloriosas andanzas marinas, en las que los mercaderes veían el provecho tanto como la vanidad.

Y así fué. En todo el año 1805, Montevideo anidó a "aquellas águilas de mar" de que habla Groussac, y recató para sí los lauros de los navegantes salidos de su rada en busca de presas y botín.

De las muchas "fracatas corsarias españolas" operantes en los mares del Sur en el trascurso de 1805, recordaré aquí: la "Nuestra Señora de la Concepción", alias "La Reyna Luisa" cuyo apoderado era el gaditano don Carlos Camusso; el bergantín "Nuestra Señora del Pilar"; la goleta armada en corso y mer-

cancía "Nuestra Señora de Aranzazú"; la fragata nombrada "La Dolores", alias "La reparadora"; la fragata nombrada "San Fernando", alias "El Dromedario", y las goletas "Diana" y "La Lijera".

El bergantín "Nuestra Señora del Pilar", era mandado por don Antonio Andreu, tenía 35 tripulantes, 4 carronadas del calibre 18, 10 del de 9 y 2 del de 6; y 150 toneladas de registro bruto. En Montevideo se le dotó de tripulantes.

En su primera salida registró un incidente curioso con la zumaca española "Nuestra Señora de la Paz", a la cual, por traer pasaporte, apresó y condujo a este puerto desde la altura de Punta Carretas. La dicha zumaca salida de Bahía de todos los Santos arribó a Santa Catalina acosada por los piratas ingleses, los cuales sospechando fuera de nación española no la perdieron de vista; así que al salir de la mencionada Isla con el objeto de eludir un comprobante de su origen hizo marchar los papeles autenticadores por tierra desde el Río Grande hasta el Cerro Largo por la mano de un cuñado del capitán.

La goleta "Nuestra Señora de Aranzazú" tenía por comandante a don Francisco Mariano de Oñaete y solía navegar entre Montevideo y Tenerife, octubre de 1805.

"La Dolores", era un poderoso navío piloteado por el francés don Estanislao Couraud, y registraba 250 toneladas.

Este buque realizó una hazaña que es inexplicable haya permanecido más de un siglo oculta al conoci-

miento de los historiadores, y que basta por sí sola a producir pasmo y admiración hacia el intrépido marino que la llevó a victorioso término.

Saliendo "La Dolores" de Montevideo el 23 de junio de 1805 volvió el 17 de octubre de igual año conduciendo cuatro buques presas de nación británica. Eran: las fragatas "Clarendon" de porte de 24 cañones y carronadas de calibre 18; "Active", del porte de 22 siendo 9 de ellos de pulido bronce; y la "Rebecca" del porte de 18; y el bergantín "Wollan" del porte de 14 cañones de a 12. La noticia circunstanciada y sencillamente heroica que el capitán Couraud dió de su empresa fué tomada con puntualidad en la Comandancia de Marina que la dejó perenne en el *"Libro Maestro* de entradas de embarcaciones apatentadas...", manuscrito que es un semillero para el conocimiento verídico de los anales marítimos del Río de la Plata, y cuya publicación íntegra no debía hacerse esperar en un país cuidadoso de sus fastos.

El 1.° de setiembre de 1805 hallábase Couraud con su fragata lista para evitar cualquier sorpresa, en las inmediaciones de la rada de Cabinda, y a las tres de la mañana alzó velas para Mallemba (como la anterior, en la costa africana, Angola portuguesa) donde sabía fondearon anteriormente los cuatro buques luego apresados, merced a informes de una goleta americana. A las siete dió órdenes de atacar al confiado enemigo, el cual no pudo variar de posición porque la brisa reinante se lo impidiera.

De los cuatro barcos ingleses, que tales eran sus res-

pectivos pabellones, tres estaban ensenados en Mallemba: el "Clarendon", en el cabo del Oeste; el "Active", al Sudeste del mismo distante un cable y medio, y el "Wollan", al Noroeste igual distancia hacia el Sur; y por último, la "Rebecca" enfilaba al Norte de los otros dos primeros conservando idéntico ángulo. Couraud ordenó sin pérdida de tiempo, una vez arribado al escenario predicho, el abordaje al "Active" que hemos visto ocupaba el centro, porque se había enterado de que sus baterías abrirían el fuego en breve, estando abiertas. Hizo subir los grampines y a las nueve de la mañana dió las señales yendo franceses y españoles al abordaje logrando en este primer ímpetu subir algunos marineros entre el palo mayor y el de mesana del navío apresado; pero éste los rechazó por dos veces consecutivas en las cuales "La Dolores" perdió ocho hombres entre muertos y heridos. Como la rendición se tardaba y era peligrosa toda dilación en aquella circunstancia el comandante Couraud dispuso se pasaran del lado de la pelea cuerpo a cuerpo 3 cañones con igual número de carronadas que se habían desmontado, y así se inició un fuego incesante hasta las diez y media en que la bandera inglesa del "Active" fué arriada por los suyos. El navío vencido estaba deteriorado al perder toda la verga mayor y la maniobra principal. Se trasbordaron los prisioneros, y se inició la caza de los otros buques que intentaron la fuga a la desesperada aunque en vano porque a las 3 de la tarde quedaba un solo buque inglés sin apresar. Couraud despachó a esa hora la lancha con un cañón

y los oficiales correspondientes para marinar las presas con orden de reunirse a ellas el corsario y darle presto alcance, reunión que no se cumplió hasta las nueve de la noche en que, ya cercanos al enemigo que huía con las farolas apagadas rindióse éste sin batallar, y fué tripulado por la gente de Couraud. En el correr de la noche la "Dolores" procuró repararse de las averías sufridas en el palo de mesana y en el bauprés.

El día dos de setiembre, a las 2 de la mañana, a una distancia de dos leguas y media del puerto de Loango, avistaron los vencedores otras cuatro fragatas inglesas pero la situación de "La Dolores", harto crítica por la inferioridad guerrera, no le permitió reconocimiento alguno.

Satisfechos los corsarios de su hazaña, continuaron el viaje de regreso que habían emprendido, convoyando sus presas y al alejarse de la costa africana endereazaron las proas hacia el Río de la Plata adonde llegaron con un cargamento de humana mercancía yacente en los buques rendidos. Eran los mediados de setiembre de aquel año, y "La Dolores" traía herido a su bordo al segundo comandante.

III

Couraud, el héroe de "La Dolores"; fué durante mucho tiempo compañero y subordinado de otro marino con quien había salido junto en el viaje recién terminado, y que por aquellos días había de adquirir fa-

ma dignísima, como para que la posterioridad la inmortalizase.

Me refiero concretamente a Monsieur Hippolyte Mordeille, conocido en el Plata como hábil conductor de buques negreros.

Mr. Paul Groussac, con ayuda de un antiguo mecánico de la flota francesa, Mr. Benoist, ha debelado en algo el misterio de esta singular personalidad del siglo pasado, digna de ser cantada por Byron y aun más por su propio conterráneo el marsellés José Autran, autor inspirado de los cantos elegíacos de "La Mer" (1838).

Pero aunque el ilustre historiador de "Mendoza y Garay" nada hubiera averiguado del corsario franco-hispano, yo lograra recónditas noticias acerca del mismo.

He aquí, por ahora, la información de primera agua de Groussac: "Francisco Hipólito Mordeille nació en Bormes, departamento del Var, en 1758, — probablemente en los primeros días de mayo:—la partida de bautismo que lleva la fecha del 6 de dicho mes, constata era hijo legítimo de Salvador Mordeille y de María Lucía Cauvet. Navegó desde la infancia, y fué inscripto el 6 de setiembre de 1790, en la matrícula marítima de capitanes y patrones de Marsella. En ese mismo año viajó a la Isla de Francia como patrón de la polacra "Luisa Antonieta". Recibió la insignia diplomada en 1792, tomando la dirección del *brick* "Brave Sans Culotte" que hizo el crucero en las costas de España. Capturado por una división naval española,

al cabo de varios días logró adueñarse del navío enemigo en que él y su equipaje estaban prisioneros, y ganó la mar escapando a toda persecución. Este rasgo de valentía y habilidad le atrajo la atención de los armadores de Marsella que desde entonces disputáronse sus servicios. Provisto de cartas de patente que legalizaban el corso asimilándole a los actos de los beligerantes, Mordeille comandó sucesivamente los *briques* corsarios "Revolution" y "Concurrent" que, no sin gloria y provecho, combatieron a los ingleses en el Mediterráneo.

Capturado en uno de sus cruceros, después de un abordaje en que un hachazo le troceó la mano izquierda (de donde el apodo de El Manco, más tarde popular en el Plata), padeció en los pontones de Portsmouth un largo y duro cautiverio que sedimentó en su corazón un odio tenaz contra sus carceleros".

Libertado al fin, trasladóse a Marsella, su asiento, donde se casó con Mademoiselle Rebullet de la cual tuvo varios hijos. Pero el alma bravía y aventurera del inquieto Mordeille no se adormeció en las dulzuras del hogar, y al cabo de pocos meses reemprendió sus correrías que eligieron esta vez por teatro el Mar de las Antillas. En el bergantín denominado "El Caribe" Mordeille llenó de zozobra a las flotas coloniales españolas y británicas, al punto que Inglaterra abrió en los congresos europeos una campaña porfiadísima en favor de la abolición del corso en aquella zona marítima. El envío sucesivo de buques ingleses cazadores de corsarios, obligaron a Mordeille a esquivar su

ron en puertos o abras del Brasil; si saben a quien perteneció y de qué persona era la esclavatura traída a bordo, y singularmente, bajo de juramento religioso y de fe monárquica, que dijesen cuanto supiesen sobre la naturaleza y circunstancias "de las dos expediciones" (se refería a la de mayo y a la de noviembre así como a los "dos" buques entrados).

Esta Sumaria llevóse a cabo en todas sus partes en la conjura del silencio oficial decretado para actores y testigos, pero ya es sabido que la pequeñez de Montevideo, 12,000 habitantes, y el número de complicados, según se verá, en los negocios de Mordeille, tanto aquí cuanto en Buenos Aires, impidió el designio de la autoridad.

El proceso se abre con una declaración, la primera, hecha por don Hipólito Mordeille al arribar a las playas uruguayas el indicado 19 de Noviembre del año 1804; la declaración es del 21. En ella se afirma esencialmente lo que sigue: que "La Diana" es bergantín francés, según su bandera lo indica, sus dueños los señores Rubert y Compañía del comercio de Cádiz; ciento veinte toneladas de registro; 22 tripulantes; "y que habiendo salido del Cabo de Buena Esperanza el 2 de agosto último,y dirigídose a San Pablo de Loanda en la costa de Angola, llegó el 5 de setiembre, compró 105 negros con los cuales se dirigió a este puerto el 20 del mismo mes, siendo dicha esclavatura de la misma propiedad que el buque, y consignación de don Juan Antonio de Lezica"; que no tuvo otra novedad que la muerte de dos esclavos; que llegó a Villanueva el

26 de octubre en las costas del Brasil para hacer agua y que salió de allí el 2 del corriente noviembre de 1804. Como el Capitán del Puerto le preguntara por qué iba el buque armado de dos cañones, Mordeille afirmó no ser corsario sino particular, "y que no había hecho corso alguno".

Declaración en todo semejante a la de Mordeille dió su compañero Juan Beaulieu, capitán de "La Ligera" que entró el mismo día en el puerto.

El Capitán don Juan de Vargas, encargado del primer caso para el sumario, declaró al Gobernador esto, vistas las declaraciones concordantes de los dos marinos franceses: "Las circunstancias de ser ellos los mismos que en 21 de marzo y 5 de mayo últimos salieron de aquí mandando la corsaria holandesa "Hoop", que acaso es la misma "Ligera", para la costa de Africa y la presa inglesa "Neptuno" para la Cayena con el nombre de "Aguila", que como V. E. sabe se presentó el 22 de marzo sin bandera y a la vista de la ensenada de Barragan donde entró seguidamente, y varios otros datos con que me hallo para estimar muy atendible la arribada de ambos buques, presente la Real Orden de 24 de abril último (1804), que V. E. se sirvió comunicarme en cinco de setiembre, me han decidido a mandar se forme cierta Información Sumaria...". Se tomaron seis declaraciones formales a los seis marineros y carpinteros prófugos, compañeros y subordinados de Mordeille y de Beaulieu.

Cuanto ellos afirmaron se contradijo palmariamente respecto de los asertos de sus jefes, que quedaron en

flagrante delito de embuste y de ocultación. Llamábanse los seis tripulantes sumariados, Francisco Martínez, Alonso Pérez, José Benito de Curra, Pablo Cáceres, Manuel Calvo y Manuel Rodríguez. Eran más los desertores, pero según declaración de los mismos anteriores, Mordeille y Beaulieu echaron a tierra en Río Janeiro y algún otro puerto del Brasil a varios desertores descontentos. Se les pagaba veinte pesos por mes a cada marinero y además se estipularon suplementos según los azares del corso que duraría tres meses cabales.

Salvo diferencias de detalle originadas por la mamor o menor retentiva de los marineros, los seis declarantes concordaron en sus palabras, las cuales resumidas en breves líneas son éstas:

Que salieron de Montevideo en la "Hoop" con destino al Cabo de Buena Esperanza; que de allí salieron a cruzar por la costa occidental africana con el fin nítido de hacer el corso contra las embarcaciones inglesas negreras que la frecuentaban; que a los 24 días sin hallar buque enemigo arribaron a Loanda, donde estuvieron ocho días y que luego que estaban en la mar libre, se encontraron con el bergantín inglés "La Diana", al cual dieron caza sin lograrlo en todo el día "por andar mucho más, particularmente con la calma que reinaba, la que al anochecer le obligó a dar fondo por no irse a la costa, y armando la polacra, todos sus remos, consiguió abarloarse con él a la una de la noche, tomándolo después de algunos cañonazos";

que apresado el bergantín se le llevó a San Pablo de Loanda por segunda vez, continuando el corso con todos los prisioneros, que eran cerca de treinta hombres, a bordo de la polacra; que una vez en Loanda "La Diana" se cargó de negros a cambio de los géneros que llevaba de Plymouth, su puerto de origen.

La campaña había durado seis meses completos y al entrar por los cabos de la costa uruguaya, Mordeille adoctrinó a sus tripulaciones para que "por ningún pretexto dijesen que aquel bergantín era presa, y sí comprada en el Cabo de Buena Esperanza". Este último pormenor fué ampliado por los otros marineros desertores, quienes aseguraron que al llegar "La Diana" a la altura de la Punta de Carretas (Punta Brava), el capitán Mordeille los confinó en la bodega, pues se acercaba la falúa de la Comandancia y que procuró no ostentar tan crecida tripulación.

Alonso Pérez, por ejemplo, ratificando las aserciones de Martínez, esclareció el derrotero de los corsarios entre quienes fuera, y dijo que desde Montevideo hacia el Sud de Africa se encaminaron antes a los 21 grados de la línea equinoccial, de donde pasaron a reconocer la Isla de la Ascensión en cuyas inmediaciones registraron a una fragata americana que dejaron libre prestamente; que después de ir al Cabo y salir de él pasearon la costa de Africa en los parajes Mina, Loanda y Río de la Rivera, apresaron "La Diana", intentaron otro abordaje a un buque inglés que les falló por el cable atado al arpón, ni más ni menos que si se tratase de una ballena...

La fragata se juntó a un bergantín inglés, los cuales también empezaron a tomar disposiciones desde lejos para volver y contraatacar, por lo cual "La Diana" y "La Ligera" o "Hoop" resolvieron abandonarles aquellas aguas. Se convocó Junta de oficiales, la cual acordó unánimemente tocar el Brasil. Los dos corsarios se habían separado y en Río Grande se reunieron.

Es tal el embrollo con que procedían Mordeille y el núcleo de sus oficiales escogidos, que a la comandancia del Apostadero le costó una pesquisa de ahincado esfuerzo para desentrañar la madeja y el sentido de tan laberíntico paso. Viajaban con tres patentes: francesa, expedida en Marsella; genovesa, expedida en la misma Génova mediante un capitán Spino, consocio de Mordeille; holandesa, expedida en el Cabo de Buena Esperanza por el mismo Gobernador de la Colonia.

Las declaraciones anteriores que se han resumido y el hecho indudable ya de las varias patentes marítimas acompañadas de cambios inexplicables de pabellón, alarmaron a la autoridad, la cual dispuso se revisasen los Libros Mayores de entradas y salidas del puerto, para que con ellos a la vista se cotejase lo declarado antes y lo después por los extranjeros.

Así se hizo y el resultado fué que don Fernando de Soria Santa Cruz, Capitán de Fragata graduado de la Real Armada y del Puerto de Montevideo, certificase el 29 de aquel noviembre que Mordeille entró a

este puerto a bordo de la polacra holandesa "Hoop" armada con cuatro cañones, el siete de enero de aquel año 4; que trajo mandada por Juan Bautista Supar la fragata presa inglesa "Neptune", la cual fondeó el 21 de enero, y que salieron en cinco de mayo.

Estaban, pues, descubiertos los corsarios, por lo cual, pocos días antes habían sido reducidos a estrecha incomunicación a bordo del correo de S. M. C., llamado "El Fuerte".

Entonces, apremiado por las contradicciones verbales y morales en que se veía envuelto, el astuto marsellés abrió la retahila de escritos jurídicos que esmaltan su proceso. Once representaciones entregó a la voracidad curialesca de sus jueces y fiscales, la mayor parte de ellas redactadas en presencia de sus amigos los comerciantes don Carlos Camusso y don Antonio Masini y de su conterráneo don Mateo Andrés Cavaillón, quien desde el 9 de abril anterior desempeñaba el oficio de apoderado. Cavaillón era marino también y mandaba el navío francés "El Ligero", residiendo a la sazón en Montevideo, donde se establecerían hasta su muerte, después de haber alcanzado el título de Cónsul de la Restauración francesa en 1820.

Se dispuso, visto lo visto, el riguroso inventario de las dos embarcaciones detenidas; y como del inventario, minucia por minucia, realizado ante escribano, aparecieran diversos papeles en varios idiomas, sobre todo en francés, encomendáronse las traducciones a Blanco Cabrera y a otro compatriota de Mordeille

llamado don Luis Godeffroy, simpático sujeto residente también en Montevideo, entre cuyos hombres de notoriedad viviría con general estimación hasta después de 1830.

La diligencia anterior se hizo bajo el título de "Inventario y Relación de los Papeles hallados a bordo del Bergantín "La Diana" del mando del ciudadano Mordeille, con cuya asistencia se firma por el Señor Oficial de Ordenes, a presencia de mí el Escribano".

Veinticuatro eran las piezas encontradas y clasificadas. De ellas las 23 primeras son papeles públicos y privados; la última contenía los materiales de marina hallados sobre el barco, como ser, trinquete, escotas, chafalotes, vergas, velas, masteleros, botes y lanchas, banderas españolas, francesas, portuguesas, holandesas, fusiles, cartuchos, hachas de abordaje, cables y demás enseres de marina.

Vamos a examinar la copiosa y sugestiva documentación, poseídos de la misma curiosidad que los inspectores coloniales.

El primer papel que se nos brinda es el "Diario de Navegación" de los últimos viajes del corsario. En su primer folio, hay un sello con un mote confuso y el siguiente escrito a continuación: Certificado de propiedad. — Yo el residente de la República Francesa en la Colonia Holandesa del Cabo de Buena Esperanza, declaro que el capitán don Hipólito Mordeille ha comprado a los señores Thumbock e hijo, el bergantín "La Diana" de porte de 220 toneladas que debe

salir para la costa de Angola a hacer en ella el tráfico de negros y conducirlos a Montevideo, en el Río de la Plata, paraje de su destino.—Suplico a todos los comisarios, Agentes y residentes, y a todos los buques de la República Francesa le faciliten auxilios con asistencia de la... como Francés. En el Cabo de Buena Esperanza, a veinticinco de julio de mil ochocientos cuatro.—(Firmado:) Juan Bruis. Tiene un sello de lacre con un ancla y un mote que parece dice: El Aguila de Córcega''.

Otro de los documentos de pasaporte está expedido por el propio Napoleón Bonaparte en su calidad de Primer Cónsul de la República Francesa, empezando así: ''A todos los que la presente vieren, salud''. Allí se hace saber que el buque ''La Ligera'' matriculado y domiciliado en Marsella se construyó en Baitía de Córcega el año 1786, fué traspasado a Marsella el cuatro ventoso del año V de la República, perteneciente a los ciudadanos Ribet, sobrino y Compañía. Por este papel sabemos que ''La Ligera'' (o sea, la ''Hoop'' famosa), tenía tres palos, sesenta y ocho pies de longitud, su manga de veinte pies. Se le daba permiso para viajar entre Marsella y la Isla de Francia.

Del ''Diario'' de Mordeille entresacamos la parte desconocida aún a esta altura del estudio. Una vez en Loanda, dice ''Del sábado ocho al domingo nueve de Septiembre.—Viento; quasi calma toda la tarde: a las cinco, vimos un bergantín que iba viento en popa sobre la costa; a las siete fondeamos en calma en siete

brazas de fondo; lasca y arena; a las cinco de la mañana dimos la vela y empezamos a dar caza a dicho bergantín que también había fondeado, mareando él también luego que vió que le dábamos caza, la que continuó toda la mañana. A las diez largó su bandera inglesa y nosotros la portuguesa, y continuando la caza, navegamos a lo largo de la costa por tres o cuatro brazas de fondo, con viento al Sur bonancible, y quedando al medio día como a distancia de dos leguas del bergantín. Del domingo 9 al lunes 10 de Septiembre. —Continuamos con el viento del Sur fresquito y el bergantín como a distancia de dos leguas por haber calmado a las cinco y media. Armados los remos dirigiéndonos siempre al bergantín del cual estábamos a las diez a tiro de fusil; y hallándose fondeado picó su cable para salvarse, pero como nosotros bogábamos como leones rompió él el fuego de su artillería, contestándole nosotros con la nuestra y con la fusilería. A las diez arrió sus velas, e inmediatamente fué abordo el chinchorro con seis hombres y un oficial para apoderarse del bergantín, con el que fondeamos al Sur de Cabo Padrón a distancia de cuatro leguas".

Un cuadernillo hacía constar que Antonio Sobrino, Juan Lisboa y Pedro Pereyra, portugueses los tres de Loanda, vendieron esclavos a Mordeille.

El documento inventariado bajo el N.° 13 es una carta de Mordeille al Gobernador de la Colonia del Cabo, y en ella se reduce a participarle sus primeras expediciones a la costa de Africa, el apresamiento de

los buques ingleses "Neptuno" y "Adriane", proponiéndole al mismo tiempo las fuerzas corsarias que se necesitaban en ella para destruir y apresar el tráfico de los buques ingleses cuya cantidad individualiza en cada uno de los parajes conocidos.

Mordeille había escrito también a sus armadores, Ribert y Compañía en Cádiz, desde el Cabo, y su contenido es éste: "El cinco de Mayo último salí de Montevideo para mi segundo crucero, y a los once días de mi salida, recibí un golpe de viento que estropeó completamente mi velamen y maniobra del que me libertó mi numerosa tripulación, no habiéndose jamás hallado la "Ligera" en semejante temporal en la quinta vez que ha conservado el paralelo del Cabo de Buena Esperanza. Cuarenta y tres horas después me dirigí, por haber calmado, a la Isla de Santa Elena, sobre la que crucé cincuenta y ocho días sin ver más que dos buques americanos que venían de Batavia. Falto ya de víveres, no quise prolongar mi crucero, no quedándome ya más que doce días de provisiones y contando diecisiete de estar a ración de pan y agua, por lo que preferí arribar al Cabo de Buena Esperanza, fondeando en falsa Bahía el siete del corriente, donde renové mis víveres para dos meses para mi tercer crucero. Los señores Martín y Claris me han provisto la suma de cinco mil ochocientos treinta rigdales, y dos mil seiscientos pesos para los préstamos de un mes que me he visto precisado a dar a la tripulación; y debo salir sin falta pasado mañana a mi crucero

sobre la costa de Angola, el que espero sea más feliz que el segundo dirigiéndome seguidamente a Montevideo''. La carta anterior estaba sin firma y es también de 1804 como la que va a leerse ahora dirigida a su esposa madame Rebullet de Mordeille, en Marsella. ''Montevideo, Noviembre de 1804.—Mi querida y buena consorte: La fortuna me ha sido en esta guerra favorable aunque con riesgos y trabajos, deseando sólo el verme al lado tuyo y el de nuestros queridos hijos para no volverme a separar de vosotros. Por razones que no puedo decirte en mi carta, me ha sido preciso hacer otro crucero en la costa de Guinea con la misma polacra, saliendo el 5 de Mayo...'' y así continúa como es sabido, con la relación de sus hazañas recientes, además de la paladina declaración de ser corsario y haber apresado ''La Diana'' en la forma confesada por los marineros y demás documentos esclarecedores sacados a luz. La carta termina de este modo: ''No puedo decirte cuanto deseo, y sólo sí que estoy contento de mi suerte y que a mi llegada aquí he leído con la mayor satisfacción tus cartas''.

Otro papel consular hallado en el archivo del barco embargado, sirvió para establecer con mayor exactitud el itinerario de Mordeille, pues, al salir de Marsella para el sur el Cónsul francés en Cartagena, pide que se le dé pase libre, por mar, hasta Cádiz. (26 Mesidor, año VIII de la República Francesa).

Mordeille en sus correrías por las Antillas, teatro inicial de sus hazañas americanas, apresó con su bergantín ''El Caribe'' a un buque inglés, del cual ex-

trajo a la oficialidad a la que trató caballerescamente, al punto que, uno de los prisioneros británicos, capitán de la 42.ª Brigada de Infantería, lo recomendó desde Cartagena, puerto de arribada, al Gobierno Inglés en la persona del Primer Ministro Lord Pitt. Este singular documento pertenece a marzo de 1789 y se clasifica entre los de la primera campaña del corsario.

Mordeille había pedido en su primera representación (noviembre 22), que se le permitiera en una lancha transportar la esclavatura que tenía en las bodegas de su barco a Buenos Aires, pues era consignación de don José Antonio de Lezica. Al primer momento Ruiz Huidobro pareció condescender pero luego, tal vez aconsejado, desistió de ello, porque en posteriores papeles el detenido protestó con toda energía de los perjuicios que se le seguían con el mantenimiento de aquellas docenas de pobres negros consumidores y no productores. Por fin, se autorizó a Mordeille para que fueran llevados al Miguelete bajo la garantía personal de don Antonio Masini, quien tuvo a su cargo la alimentación de tan grande número de estómagos.

En su segunda declaración oficial Mordeille, convicto y confeso de corso, hizo paladina exposición de sus viajes. Con todo, ocultó buena parte de ellos, y solamente en el tercer escrito (1.° de diciembre) levantó por sí el resto del velo misterioso de todas sus campañas. Por eso es que dijo que "deseoso de dar una prueba nada equívoca de la legalidad con que me he

manejado en el presente asunto, dar una idea de los justos estilos con que he operado y poner de manifiesto igualmente cualesquiera procedimiento aunque sea contra mi persona, con tal que sirva a esclarecer la causa de que se trata, ha determinado hacer una relación sencilla de todos los hechos acaecidos en mi expedición desde que salí de este puerto hasta la época presente, en que se me sigue esta causa de oficio asegurando bajo la religión del juramento, ser cierto y verdadero todo cuanto paso a exponer''. — Luego, relata los hechos conocidos ya, y en cuanto a su llegada a Montevideo declara: ''bien consideré que no podía introducir la presa en este puerto como Neutral, principalmente habiendo tenido el exemplar de que no me fueron admitidas las que anteriormente había metido en él, y con el deseo de evitar perjuicios a los armadores, lisonjeado al mismo tiempo de sacar de mi presa todo el interés que podía esperar de ella, de acuerdo con toda la Tripulación determiné dirigirme a este Puerto, disfrazando el apresamiento y representándome con mis buques como embarcaciones mercantes, considerando que en esto no podía haber perjuicio de tercero, mediante a que el apresamiento fué hecho con todos los títulos legítimos, y guardando los requisitos y leyes del corso;. . .''. Este largo escrito cuya substancia está en el párrafo copiado, pues el mismo argumento se repite a cada página, fué firmado y ratificado en la fragata ''Asunción'' de la ar-

mada española de guerra, adonde habían trasladado a Mordeille.

El 5 de diciembre salió el cuarto escrito, con quejas sobre su prisión y la privación de sus bienes en el mar, donde corrían inminente riesgo irreparable.

Hacía valer Mordeille, y por cierto con una verdad que él mismo demostraría con la pérdida de su vida, que no era enemigo de España sino un aliado, y que la ruina de ese aliado no podía convenirle a la Corona de S. M. C. "La piedad del Soberano, escribía, debe resentirse de la pérdida de un aliado con todos los despojos que ha hecho al enemigo".

Pero el proceso siguió su curso imperturbable. Mordeille presentó nuevos escritos hasta llegar al total de once, en los últimos de ellos se ve el despecho y la amargura en la inacción. Enfermó, le visitó el Licenciado Molina y pudo constatar un ataque de insuficiencia renal unido al grande abatimiento interior de aquel espíritu nacido para la lucha viril en medio a los mayores contrastes de la naturaleza, a quien las pequeñeces escribaniles ahogaban materialmente.

Se le dió, por dictamen médico, libertad condicional, con la ciudad por cárcel. Fué su fiador su grande amigo y asociado don Antonio Masini, quien le alojó y cuidó con afabilidad y procuró allanarle el camino. Mordeille, compadecido del arresto de su teniente Mr. Beaulieu, pidió también para él libertad condicional, la que fué concedida. Habían sufrido una prisión de 25 días.

El 19 de diciembre, al mes justo de su llegada al

Puerto montevideano, Mordeille, impaciente, pide se le permita abandonar a éste, en el caso de que los trámites judiciales se prolonguen porque son muy valiosos los intereses confiados a sus manos.

Este escrito pasó a informe del Promotor Fiscal, que lo era entonces el joven abogado doctor don Nicolás de Herrera. Herrera se expidió el 3 de enero de 1805 (el escrito de Mordeille era de diciembre 15), y de modo nada favorable para los expedicionarios. Resumido el hecho de entrar en el Puerto en la forma sabida, Herrera agrega: "Conoce desde luego este Ministerio que aunque la conducta de estos extrangeros no ha tenido la tendencia a alguno de sus delitos que han querido precaver las leyes y las ordenanzas, que fulminan tan graves penas contra los Capitanes que navegan con dos Patentes, o hacen uso de banderas de diferentes Naciones, es, independiente de esto, muy reprensible y por el atrevimiento de venir a engañar a este Gobierno con papeles falsos y simulados para eludir una de sus más críticas disposiciones qual es la prohibición de vender en nuestros Puertos de Indias las presas hechas a las Potencias Neutrales, cuya infracción es por sí muy bastante a excitar los resentimientos de la Gran Bretaña y comprometer los respetos del Gabinete Español. En este concepto, es de dictamen el Abogado Fiscal... que después de imponer a estos franceses las penas arbitrarias que V. S. juzgue condignas a la simulación con que han tratado de sorprender a este Gobierno, valiéndose de unos arbitrios reprobados por las Leyes de todas las Nacio-

nes, se expidan las providencias oportunas para que salgan inmediatamente de estos dominios con sus embarcaciones y cargamentos, y con aquella execución conque procede la Comandancia en asuntos de esta naturaleza. Con cuyo arbitrio se dejan ilesos los respetos debidos a la alianza y a la Neutralidad de las dos Potencias beligerantes; queda satisfecha la respetable autoridad del Gobierno desacatadamente ofendida, y castigada la audacia de estos Capitanes''.

Creemos que el doctor Herrera tenía toda la razón posible de su parte en cuanto a estimar el valor de la acción de Mordeille y su gente, que habían ido a obscurecer los procedimientos políticos exteriores de España en la lucha terrible empeñada entre Francia e Inglaterra, procedimientos nobilísimos y leales si los hubo. Muy severas debían ser las instrucciones sobre la neutralidad decretada por el Príncipe de la Paz, a las autoridades de Indias, cuando en Montevideo se las observaba y celaba con tal escrupulosidad.

¡Mal sabía la Madre Patria cuán vanos serían sus esfuerzos por conservarse alejada de toda complicación internacional, pues tanto Inglaterra como la Francia echarían a perder aquellos pacíficos intentos!

Es más: cuando a Mordeille se le procesaba en Montevideo por atentado contra la imparcialidad española en la guerra franco-inglesa, cuando el Fiscal doctor Herrera lo acusaba de comprometer la claridad de miras del Gabinete Español, la flota del caballeroso Bustamante y Guerra yacía deshecha o prisionera

y robados los caudales de la plata perulera... En efecto: el proceso a los corsarios marselleses se abrió el 21 de noviembre de 1804, y aquel hecho incalificable se había producido un mes antes, en octubre...

Al primer dictamen de Herrera, siguióse la respuesta in extenso de Mordeille, la que fué apenas tenida en cuenta por el Fiscal en otro breve escrito.

El proceso cerróse, previo remate de la esclavatura, que fué adquirida por don Antonio Masini, en la suma de 13,655 pesos fuertes.

El 16 de mayo se archivaban los voluminosos mamotretos de aquella gestión, sobre la cual había depositado una espesa lápida la noticia insólita de haberse declarado la guerra entre España y Gran Bretaña, así como la alianza de aquella nación con el Emperador de los Franceses.

Mordeille estaba reivindicado por obra y gracia de los sucesos ultramarinos. Lo que meses antes era delito adquiría hoy visos de notable mérito. "La guerra al inglés" estaba de nuevo en vigor, y el corso era el arma favorita.

El 23 de junio Mordeille, reconciliado con el Virreynato y ganada su causa bizarra, salía con todos los auspicios del vencedor del puerto desabrigado de Montevideo con su escuadrilla a batir los galeones ingleses objeto de su odio cordial y predilecto. El comercio de nuestra ciudad le había agasajado y lisonjeado en su ambición por amigos no menos ambiciosos que él.

Desde entonces militaron Mordeille y sus oficiales co-

mo corsarios españoles, cumpliendo fielmente su promesa y abandonando para siempre sus ardides de antaño. En el tope de sus naves no se alzó nunca más otra insignia que la bandera inmaculada de Castilla, habitada por la Cruz morada de San Andrés.

A bordo de la fragata corsaria española "San Fernando", alias "El Dromedario", salió Mordeille el 23 de junio de 1805 junto con su nuevo segundo jefe don Estanislao Couraud, cuyas hazañas han sido enumeradas escrupulosamente; y habiendo dado fondo enfrente del establecimiento portugués de San Pablo de Loanda (Africa), el día 7 de agosto, partióse de allí el 15 del mismo, después de rendir y apresar a la fragata inglesa "Nelly" que se encontraba en aquel destino, y el 20 del propio mes a la fragata "Elisabeth" de igual pabellón. Dió a la vela del expresado paraje, manteniéndose sobre la costa hasta el 27 de setiembre, en que volvió a anclar en son inquisitorio frente a Loango (Guinea), y el 28 apresó a las fragatas isleñas "Sara", "Sixter" y Hind", y desde allí, con tan extraordinaria victoria, navegó hacia Villanueva (Brasil), con rumbo a Montevideo, sin novedad en esta parte de su viaje triunfal. En el camino, supieron que dos fragatas francesas habían patrullado toda la Costa del Oro, desde el Norte de la Línea equinoccial, destruyendo o abordando cuanto barco inglés hubieron topado, y remitiendo algunos al presidio francés de Cayena (Guayana).

Tal, en síntesis, el relato de Mordeille. Oigamos cómo narraron ante sus propias tripulaciones, y me-

diante intérprete, lo sucedido, algunos capitanes ingleses prisioneros en el puerto de Montevideo. Va a hablar Mr. James Shedon o Sautrom, que de ambos modos se le nombraba. Su buque se llamaba "Nelly", y estaba tripulado "con 51 hombres, era de 400 toneladas con 22 cañones montados del calibre de a nueve y dieciocho; procedente de Liverpool; fué apresada por la fragata española nombrada el "Dromedario", su Comandante don Hipólito Mordeille, el día 15 de Agosto último, en que la descubrieron fondeada con una balandra en la costa de Ambris, situada en la latitud S. 6°38' y longitud oriental 9°13', meridiano de París. Luego de avistados ambos buques gobernó el "Dromedario" sobre ellos con todas las velas posibles, el viento flojo O. S. O., y habiendo tirado un cañonazo aseguraron su bandera. Los buques fondeados pusiéronse con todas las velas largas para darse a la mar. A la una y media de la tarde largaron, haciendo fuego a toda fuerza, y nosotros siempre fuerza de vela sobre ellos, y asegurando nuestra Bandera Española bajo de una descarga de cañón y mosquetería. La balandra nos ganaba el viento y la fragata arribó sobre la tierra *ozardón,* y arribando para descargarnos sus baterías, y tirándonos con cuatro guarda-timones. Viendo que no quiso arriar su bandera izamos los dos grampines para darle el abordaje, y fuego siempre de mosquetería. Viendo la dicha fragata nuestra resolución, y que éramos distante un tiro de pistola, se rindió bajo nuestra Bandera Real Española, después de dos horas de combate".

Por orden de Mordeille pasó a "marinar" el buque vencido el teniente Mr. Juan Bautista Supar, quien halló a la británica gente alborotada y con las armas en la mano mientras su capitán los apaciguaba con harto trabajo y gran mesura. Encontraron los corsarios un hombre muerto y tres bastante mal heridos.

La "Elisabeth" fué dominada por Mordeille a la altura de 6° 21' latitud S., y 7° 36' de longitud O., a la vista del Cabo Padrón.

Todos los capitanes prisioneros hicieron declaraciones concordantes con las de Mr. Shedom o Sautrom, a bien que será justo resaltar que todas las relaciones son empezadas por los declarantes pero continuadas por españoles y franceses que las continuaban por su propia cuenta dándoles cabo y remate.

Según la Ordenanza de Corso expedida por Carlos IV el 20 de junio de 1801, las presas debían someterse a las Juntas de los puertos del Reino, y así se cumplió en los casos comentados. La Junta de Marina de Montevideo, declaró buenas presas a los barcos traídos en 1805 y los armadores de los buques de la expedición hicieron reparto en pública subasta, de los efectos extraídos de a bordo, autorizados por la letra del Artículo 34 de la consabida Ordenanza.

Suscitóse, empero, un rápido pero intenso conflicto de jurisdicciones entre el Diputado de Comercio de Montevideo representante del Consulado de Buenos Aires y el Juzgado de Marina del Real de San Felipe, conflicto que el Gobernador Ruiz Huidobro falló en sentido favorable para éste, apoyado para ello, en los

artículos 51 y título 6.° de la Ordenanza de Corso y la de Matrícula, respectivos.

I. Relación de las cuatro presas hechas por la fragata corsaria española "La Dolores", al mando de don Estanislao Couraud

Capitanes	Barcos	Origen	Toneladas	Cañones	Tripulantes
Julián Mill	«Active»	Liverpool	350	24 de 18	63 hombres
William Green. . .	«Clarendon»	Liverpool	500	22 íd.	45 hombres
David Chiter . . .	«Wollan»	Liverpool	150	14 de 12	36 hombres
John Thompson . .	«Rebecca»	Liverpool	300	porte 18	35 hombres

II. Relación de las cinco presas hechas por el corsario español "El Dromedario", su capitán don Hipólito Mordeille.

Capitanes	Barcos	Toneladas	Origen	Cañones	Tripulantes	Negros	Efectos
James Shedon . .	«Nelly»	400	Liverpool	22 de 9	51	20	Gén. ordinarios
Samuel Hensley. .	«Elisabeth»	400	Liverpool	19 de 18	47	123	Varios
William Macbred. .	«Sixter»	350	Liverpool	24 de 9	60	31	—
George West . . .	«Sara»	180	Liverpool	14 de 6	32	168	—
John Miner . . .	«Hind»	—	Londres	26 de 6	57	192	—

Se alzó el bretón en el soberbio alcázar
Que corona su indómito navío,
Y ufano con su gloria y poderío,
"Allí están, exclamó; volved los ojos,
Compañeros, allí: nuevos despojos
Ya vuestra invicta mano
Va a conseguir en los endebles pinos
Que España apresta en su defensa en vano.

Libre de esclavitud no sea ninguno:
Hijos somos nosotros de Neptuno,
¿Y ellos osan surcar el Oceano?
Acordaos de Abukir: ¡sólo un momento
Llegar, vencer y devorarlo sea!
Dadme este triunfo, y de laurel ceñido
Que el opulento Támesis me vea".

Digna introducción son estos marciales conceptos poéticos del grandilocuente Quintana, para abrir el relato sencillo y rápido de las hazañas de españoles americanos y algunos franceses al resolverse Inglaterra a jugar una partida difícil y azarosa en su plan general de dominio humano.

Punto es éste que ya trataron con copiosa erudición y arte los más de los historiadores platenses y no pocos de los norteamericanos y europeos.

Desde los propios días en que la tentativa británica hubo fracasado rotundamente hasta los actuales, la bibliografía de las Invasiones Inglesas se ha ido enriqueciendo a un punto increíble.

Es por lo tanto ocioso innovar en algo, porque la senda ya está bien trillada, y es casi infructífera. Bien es verdad que aun no existe una historia de las Invasiones, pero los materiales son muy asequibles y en nuestro concepto los rasgos generales ya se trazaron.

Spence Robertson (William), notabilísimo historiador de Don Francisco de Miranda, demostró palmariamente que las Invasiones no fueron impremeditadas sino que la única novedad fué, por entonces, el punto del ataque. Apareciendo Miranda como fantasma libertador, el Gabinete Inglés lo manejó y lo gastó en provecho de miras imperialistas. Popham, escribíale desde a bordo del "Diadem" en la rada de Buenos Aires, recordándole sus relaciones y proyectos y noticiándole la conquista del Plata, pero ni soñaba siquiera en conceder a estas tierras la independencia que el iluso General venezolano pretendía al aliarse con Inglaterra. Las órdenes recibidas y dadas por Whitelocke tendían lisamente a reducir "the province of Buenos Ayres under the authority of His Majesty".

El doctor Daniel García Acevedo al cumplirse el centenario de la Reconquista de Buenos Aires por los montevideanos el 12 de agosto de 1806, apuntó la hipótesis a mi ver bastante fundada y que los acontecimientos narrados en anteriores páginas abonan, de que los ingleses se dirigieron al Río de la Plata para batir en primer término el poderío de los corsarios franco-españoles de Montevideo.

Albión había batido en Trafalgar el grueso de la armada española, y su victoria fué más plena aun por

la desaparición de tantos ilustres y sabios marinos de carrera gloriosa como perecieron en aquella jornada inmortal. Pero las continuas giras de Mordeille, Couraud y Fournier, en los mares africanos suscitó el temor de que en el Plata anidase una reserva importante del poder hispano.

Paralelo con estas cavilaciones inglesas era el extraordinario regocijo que los trofeos de Mordeille y Couraud despertó en Montevideo, Buenos Aires y Maldonado. Por ese mismo tiempo don Benito Aizpurúa trazaba la mejor Carta fluvial del estuario y los más avezados pilotos del Atlántico se estacionaban en sus puertos.

Llegóse en Montevideo hasta iniciar una suerte de Academia Náutica, preludio de la que después se establecería (en 1817), dirigida por Viana y Murguiondo, técnicos marítimos de solidez científica irrebatible. Pero este proyecto se olvidó cuando el vigía del Cerro divisó la primera avanzada naval de Popham que en son guerrero se internaba por el río. Venían los ingleses del Cabo, a traerle noticias a Mordeille de sus amigos los holandeses rotos en desigual combate y reducidos de fácil manera a la impotencia y a la servidumbre. Parecía que las naves inglesas hubieran seguido cuidadosamente las caprichosas huellas del corsario provenzal y a sitiarle en su propia guarida sin piedad. ''La Dolores'' estaba por entonces prisionera con toda su tripulación, pues frente a la Isla Santa Elena el navío ''Adamante''.

IV

Inundado el Virreynato por las escuadras invasoras, tomada Buenos Aires en una hora de oprobio sin un solo disparo de fusil, puesto en fuga el Virrey Sobremonte, y amenazado Montevideo gravemente en sus comunicaciones y aún en su integridad, confluyeron las ofertas desinteresadas del vecindario para repeler la insolente agresión. (1)

En forma tumultuaria autoridades y pueblo tocaron a rebato y el aparato militar lució sus severos arrestos con el decidido propósito de recuperar la capital del Virreynato. Mordeille y su estado mayor compuesto por una docena de tenientes y pilotos franceses—nunca pasaron de ese número sus compañeros,—no cedieron a criollos y españoles en ánimo viril.

La circunstancia de haber él viajado tantas veces por el Cabo de Buena Esperanza de donde procedía la expedición de Popham,—seis veces cruzó el paralelo de aquella Colonia holandesa,—le invistió impensadamente de un sólido prestigio acrecentado por la alianza, aunque efímera, de España y Francia.

---

(1) El señor Groussac, en su obra "Santiago de Liniers, Conde de Buenos Aires", Buenos Aires, 1907, página 109, nota al pie, dice que las expediciones inglesas al Río de la Plata fueron un incidente secundario en la política general inglesa, y que los historiadores británicos le dedican breves e inexactas consideraciones. Considero que por este hecho no se ha de inducir aquel otro. No carecen en Inglaterra de abundantes fuentes informativas que ellos mismos se procuraron, cuando el dolor de la derrota les llamó a la realidad...

Lista la expedición terrestre al mando de don Santiago de Liniers, Capitán de fragata de la Real Armada y jefe de saneado renombre y sólida autoridad, marchó por tierra desde Montevideo a la Colonia, siendo saludada con delirio desde los balcones, calles y azoteas por los montevideanos, encantados de la premura con que se hubo aprontado el Cuerpo de expedicionarios. Por el Portón de San Pedro situado al norte de las murallas salió la vibrante columna en orden perfecto y sin una sola impertinencia, perdiéndose por las lomas del terruño en dirección a San José de donde partieron sin mayor contratiempo hacia la Colonia del Sacramento. Allí se les juntó la escuadrilla raida de Mordeille compuesta de siete a nueve lanchones o botes grandes sin cubierta, a las que siguió de evidente mala gana la escuadra española. Este episodio es interesante porque Mordeille había obligado a ésta fondeada en Montevideo, a abandonar su perezosa demora. ''Luego que obscureció, dice un testigo presencial de los sucesos, radicado en Montevideo, se hizo a la vela, y a su despecho e imitación lo ejecutó la escuadra, con tanta felicidad de unos y otros buques, que no fueron sentidos de los ingleses, y con la misma arribaron al amanecer. A los dos días después consiguieron hacer la travesía de la Colonia al puerto de San Isidro aunque los últimos buques fueron perseguidos por un bergantín que varó en la playa, y pudieron pasar sin ser apresados ni recibir daño de algunos cañonazos que les tiró''.—Y el anónimo autor de esta relación continúa: ''Acabo de decir que la es-

cuadra se hizo a la vela *a su despecho,* al ver que Mordeille ya había caminado, pues, a mi ver, no pensaba salir del Puerto sino entretener algunos días la salida, porque todos notamos que dos o tres veces hicieron señas de levantar las anclas, levantar foques y volver a arriarlos. El pueblo murmuraba en corrillos al ver estas demoras y varios se desembarcaron y no quisieron volver a bordo. Parece muy justo creer que los marinos tenían motivos de honor para disgustarse, lo uno porque iban sujetos a un francés que ni el nombre de ellos querían oir; lo otro, porque calculaban, y bien, que la acción era ganada por los españoles sin intervención de ningún extranjero, como en efecto sucedió; y finalmente porque la Real Marina tenía mucho ascendiente en Montevideo y creía que a su regreso todo el Pueblo tejería sus sienes de rosas y jazmines. Nadie trabaja para que otro se aproveche de sus sudores y fatigas''.

La foja guerrera de Mordeille es brillantísima y unánimemente suscrita por jefes y soldados. Fué el primero en desembocar en la Plaza Mayor cuando el fuego de fusilería arreciaba en aquel reducto británico de Buenos Aires al cual los setenta y tres hombres de la marina francesa atacó con enardecido brío; sitió el Fuerte y también fué el primero en iniciar la escalada de aquellos vetustos muros, hasta que Beresford derrotado en toda partes arrojó su espada al foso circundante, alzándola Mordeille que se la devolvió por medio de una tira hecha con pañuelos y trapos.

Terminada la Reconquista por las tropas montevideanas, Mordeille regresó por mar a Montevideo coronado y presidido por una popularidad incontrarrestable.

En los días iniciales de octubre de 1806, cuando la Reconquista ya consolidada, el Río de la Plata era bloqueado rigorosamente con amagos de nueva invasión. Mordeille decidió quedar, entonces al servicio definitivo de España y en el ejército terrestre. Popham acababa de atacar con su escuadra reforzada a Montevideo siendo aleccionado con sensibles pérdidas y debiendo alejarse buen espacio del alcance de nuestros cañones.

Entonces, Montevideo, que se había militarizado aún más, pareció una colmena de avispas belicosas, y Mordeille reclutó un magnífico Cuerpo de Húsares urbanos que pocos meses después la gloria inmortalizaría.

El 8 de octubre presentó a la Comandancia Militar su proyecto con un pliego de condiciones encaminado a ese generoso propósito.

Sobremonte estaba en esos momentos en nuestra ciudad. Aceptó la propuesta del marsellés el 16 de octubre y por cierto con notable premura en la que se demostraba el grave riesgo de todo aquel sistema político. Encarecíase en la respuesta de Sobremonte el "celo y dedicación por el servicio de S. M., en las circunstancias en que se halla esta Plaza, amenazada de invasión con considerable número de buques a la vista".

La oferta del comandante del bizarro "Dromeda-

rio'' consistía, en suma, en levantar un Cuerpo de trescientos veinte hombres que no estuvieran incluídos en las otras unidades militares y que se compondría de un Comandante, un segundo, siete capitanes, siete tenientes, siete sargentos, siete cabos y un cirujano, los cuales se distribuirían en seis compañías de 50 hombres cada una, y una de 20 para el manejo de dos cañones de desembarco. Este Cuerpo venía a colaborar en la preparada defensa de la plaza.

Mordeille se instaló entonces en la casa de don Antonio Masini su amigo de las viejas horas de amargura que sabemos, nombró previa la superior aprobación su segundo en el mando a don Francisco Fournier para quien solicitó el grado de Sargento Mayor y sueldo, a don Juan Zufriategui, Ayudante de Ordenes; a Martín Tejería, José Bartholomé de Larreta, Antonio Renato Simonin, Juan Manuel Larragoiti y Patricio José Beldon capitanes de sus compañías, figurando en la N.° 4 como teniente don Jerónimo Pío Bianqui.

Mordeille estatuyó claramente la gratuidad de sus servicios en fe del real desinterés de sus actos.

Los Húsares llegaron en pocos meses de reclutamiento a distinguirse entre las restantes milicias de Montevideo. El uniforme era: chaqueta y pantalón azules con ojales de oro los Oficiales y de lana los clases; casquete negro con cucarda y plumero encarnados; media bota y corbatín negros; fusil, sable y dos pistolas los soldados con cinturón y canana.

La bandera del Cuerpo era de tela roja con las armas del Rey de España en medio del campo.

Los Húsares prestaron juramento solemne de fidelidad a la Corona en manos del Sargento Mayor de Plaza y fueron considerados de las más bizarras tropas.

Había por entonces en Montevideo más de una docena de formaciones militares. Primero revistaron los famosos Blandengues, luego los Fusileros, Granaderos, Dragones, Miñones o Catalanes, del Fijo y Cazadores. A seguida venían las milicias criollas mandadas por expertos capitanes españoles, a veces los jefes eran americanos; *Voluntarios* del Paraguay, de Cerro Largo, de San José, del Yi y Negro, de Córdoba, de Santa Fe y de Montevideo. Estos cuerpos pertenecían al arma de caballería ligera, preponderante en los primeros años del siglo nuevo y que poseía soberbios lotes de remonta las célebres tropillas de un solo pelo. Los gastos anuales de los Húsares computóse en $ 6,179.3.03 cuartillos de reales.

Industrioso y severo el capitán corsario, obtuvo no únicamente la formación de la unidad a su mando sino que entrándose los españoles veteranos por el puntillo de honra resultó de todo ello una mejora insensible en el buen ánimo y lo que fué más todavía la disciplina general del bisoño ejército.

El notorio desprendimiento que de sus actividades mercantiles de antes hizo Mordeille, acalló la envidia atraída por su heroicidad confesada de todos, particu-

larmente de las gentes del bajo y medio pueblo siempre secuaz de lo simple y temerario.

No se hicieron aguardar mucho tiempo los amargos días del Cardal (enero 20 de 1807) y el sitio y toma de Montevideo por la acción binaria del ejército y escuadra de Sir Samuel Auchmutty (3 de febrero, 1807). Allí debía sucumbir Mordeille.

Después del Cardal, retiróse con sus Húsares, en las condiciones de que informa el propio Gobernador de Montevideo Don Pascual Ruiz Huidobro al Rey: "En el momento mandé decir al Virrey por el teniente de Fragata don José de Córdova que si era de su aprobación saldría con toda la Guarnición y aun con todo el pueblo a unirme a S. E., para atacar al enemigo antes que diese un paso adelante. Mi proposición no fué aceptada y se me contestó que el mismo Oficial que cuidase de la Plaza y remitiese al Campo la tropa del Regimiento de Infantería y la de Húsares Urbanos, que hacían un total de 600 hombres. Sin pérdida de un instante marcharon estos Cuerpos con dos cañones y sus correspondientes carros de municiones, siendo del calibre de a 8 los que llevaban los Húsares al mando del Capitán Corsario D. Ipólito Mordell.

. . . .

"Los Infantes y Húsares no se comprendieron en esta vergonzosa fuga; ellos volvieron a la Plaza en el mejor orden, conduciendo su artillería y municiones. La del tren volante también se libertó de caer en poder del enemigo con excepción de un solo cañón. Los Infantes y Húsares, desesperados de ver la conducta

de los cuerpos que cobardemente les habían abandonado, se me presentan llenos de valor, pidiendo salir a embestir al enemigo, pues que ninguno de ellos había disparado una sola vez su fusil''.

Relata entonces el Gobernador Huidobro el desastre del Cardal, donde después de ver la Plaza desamparada por Sobremonte, las milicias montevideanas más llevadas del ardor de la vengaza que de la disciplina táctica, cayeron horriblemente segadas por aquellos que en orden y con serena impasibilidad les aguardaban emboscados en el flanco derecho. Contemplando el teatro de aquella batalla, la situación de los beligerantes y la orientación del desembarco de los ingleses, así como la dirección de las murallas de Montevideo, se ve perfectamente por una parte la desfavorable situación de los sitiados y por otra el desatentado manejo militar de que fueron víctimas.

Es principio en el arte de conducir ejércitos que nunca una guarnición sitiada debe hacer salidas en descubierto, pues cansa con grave riesgo el ánimo de la resistencia que ha de mantener con firmeza.

Agréguese a esta ley profesional la mala idea de permitir una zona estrecha de tierra entre la costa y las murallas del Sur. Fué este un error que el padre Pérez Castellano en su *Memoria* sobre las Invasiones Inglesas pone en descubierto.

Antes de conocer la opinión de aquel testigo presencial, yo había arribado a una conclusión semejante, pues los ingleses llegaron a saber que los muros de

Montevideo no conservaban una potencia igual en todas sus partes.

Los isleños siguieron avanzando por el Sur y poco después instalaban cómodamente sus baterías apuntando al Portón Nuevo o de San Juan que les pareció el más débil y quebradizo, con el intento de desmantelar el muro y su baluarte protector. El plano de Montevideo en 1806 da a la actitud de los ingleses una lógica irrebatible y simplísima. Mientras los ingenieros españoles erizaron de baterías, más de ocho, en la sección Norte de las murallas, el muro del Sur y del Este poseía apenas tres bastiones. La consecuencia debía ser fatal el día de un ataque marítimo. La mente de los arquitectos militares fué proteger a la ciudad de los ataques por tierra que vendrían del Norte, y en tanto olvidaron, por un error visual palpable, cualquier otra eventualidad. Y así fué: por el Sur se derribó el lienzo mural y en la fragua encendida de la brecha practicada, encontró Mordeille con los más de sus Húsares una muerte heroica y obscura como la madrugada en que aconteció. Dice Pérez Castellano que los ingleses entraron sin ser sentidos por la brecha al amparo de la sombra de la noche y de la muralla negrusca, atravesando con sus bayonetas a los primeros centinelas dormidos contra el mismo paredón de piedra, y que la sorpresa fué advertida demasiado tarde, cuando ya se desparramaban los britanos por toda la Plaza Mayor y en torno de la Ciudadela.

Tuvo Mordeille la suerte merecida a sus enconos y bizarrías y si no acabó en el puente de su corsario, fué porque la gravedad de la hora le impuso el combate en tierra ya que desde ella se le retaba.

La causa que defendió era óptima, justísima; pero la victoria no le coronó esta vez y su genialidad andariega le hizo ir a donde el peligro clamaba, y en él pereció. Dominaba el corazón de aquel provenzal algo del espíritu épico de la francesa gente que bajo el águila napoleónica abrió un gigantesco avatar.

A pesar del barro humano que sus manos movieron y echaron al viento, Mordeille tejió con la estela de sus débiles bajeles una estrofa de la nueva Odisea,—émulo de Ulises en el arrojo y en la intriga,—y como buen lobo de mar tantas veces vencedor como guerrero, desafió soberbiamente al destino, que le volteó atravesado por las bayonetas de su viejo rival.

Murió Mordeille a los cuarenta y ocho años, en la edad de las resoluciones definitivas, en la plenitud de la visión interna.

Montevideo le es deudor de un homenaje afectuoso de estricta justicia que no se tardará.

Montevideo, abril de 1919.

INFORMACION

I. LIBRO MAESTRO de entradas de embarcaciones apatentadas, procedentes de Europa, Havana, Lima y Puertos Extrangeros de Europa y América, que con Registros de Frutos, Efectos y Esclavaturas, han fondeado en esta Ensenada de Montevideo desde principio del año de mil ochocientos cinco hasta la fecha con arreglo al artículo 7.º del Tratado 5.º, Título 7.º de las

Ordenanzas Generales de la Armada Naval. Capitanía del Puerto. MS. en el Archivo General Administrativo de Montevideo; 4c-95. Fojas: 50, 68 a 72, 61, 80, 63, 81.

II. Mordell, H. Fragata "La Ligera". 1804, N.º 192; fojas 6. Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, de Montevideo. (Comunicado por el doctor don Gustavo Gallinal).

III. RELACION de las pulperías y casas de Comercio existentes en Montevideo y su Campaña. MS., 1804, Diciembre. Archivo privado del autor.

IV. INVASIONES INGLESAS. — Documentos oficiales. MS., en el Archivo General Administrativo. 3C-50.

V. LISTAS DE REVISTAS, 1806.—"Pies de listas de revistas", folio 253 a 299, 3G-874. En el Archivo General Administrativo.

VI. LIBRO 2.º. 1798, de Títulos y Mercedes. Libro Rl. Pral. que formo yo el Minro. de Rl. Hazda. dn. Jph. Franzco. de Sostoa para sentar y copiar en él todos los Rls. Despachos, Títulos y Nombramtos. de Gracias, Empleos y Mercedes q.e se hagan p.r S. M., y respectivos Jefes a individuos de esta Jurisdicción, y Goces, Sueldo, Pensión o Gratificación en esta Rl. Caja de mi cargo; contiene cuatrocientas foxas con ésta que van rubricadas por mi, y esta firmada. Noviembre de 1798. (firma y rúbrica indicadas). Desde 1798 hasta 1811. Título exterior, en el pergamino, del volumen: 39. Cabildó. Varios títulos acordados. Setiembre 13-1798 a Enero 31-1811. Archivo General Administrativo, 3C-39.

VII. SUMARIA INFORMACION BAJO LAS FORMULAS DE ORDENANZA, tomada a Hipólito Mordeille y a los tripulantes de sus dos navíos.—Este copioso expediente se halla depositado en el Archivo Histórico Nacional de Montevideo, por circunstancias que en seguida especificaré. Consta de doscientas páginas en folio; es copia del proceso original que no he hallado, y por consiguiente la lectura es nutridísima y bastante fastidiosa, por las continuas repeticiones de los testimonios y los trámites escribaniles en que se debió consumir dos o tres resmas de papel sellado español.

Visitando en carácter de investigados histórico el viejo Archivo de la Aduana de Montevideo, pude cerciorarme del alto valor científico de algunos de los legajos allí depositados. Me refiero al mes de mayo del año 1918. Previa una consulta al estimable archivero señor Luis Garibaldi, me entrevisté con el Director Adjunto General de Aduanas, a quien expresé la conveniencia de que los veinte rollos de papeles históricos, salvados por casualidad de las quemazones periódicas de antaño, pasaran a ser custodiados por alguno de los Archivos nacionales destinados a tal fin, y concreté la proposición, ofertándome para

servir de intermediario con el Director del Archivo Histórico Nacional, don Luis Carve; el señor Director Adjunto aprobó mi idea y me autorizó para ofrecer al señor Carve el traspaso de los mencionados papeles. Así lo hice, y al poco tiempo, después de reiterados pedidos míos, el Archivo Histórico envió por ellos. Ahora bien, quiero hacer constar que en un diario de Montevideo se dió la noticia del hallazgo de los legajos globales, adjudicando el relativo mérito de salvarlos de una destrucción segura a plazo fijo, a uno de los empleados del Archivo Histórico. Mezquinas cuestiones de prioridad, se dirá; pero es lo cierto que siempre, los que no la tienen, se apresuran a usurparla, en cuanto pueden.

VIII. LA INVASION INGLESA EN EL RIO DE LA PLATA, por Antonio N. Pereira. Montevideo, Tip. Renaud Reynaud, calle Treinta y Tres, 87-89, 1877, página 25.

IX. HISTORIA DE LA PRENSA PERIODICA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, 1807-1852, por Antonio Zinny. Buenos Aires. C. Casavalle, editor. Imprenta y Librería de Mayo, calle Perú, 1883, páginas 405 y 406.

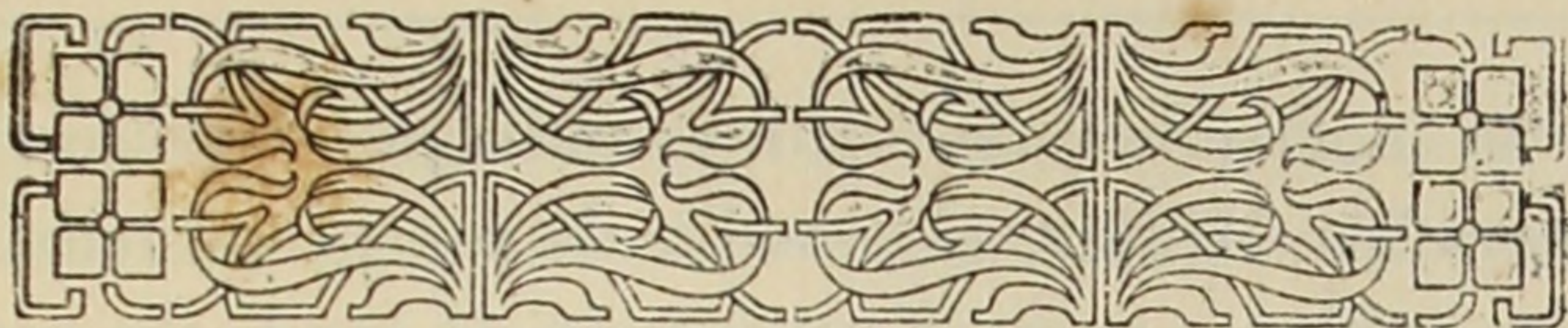
X. PAUL GROUSSAC. "CORSAIRES FRANCAIS DANS LA PLATA". HIPPOLYTE MORDEILLE". "Le Courrier de la Plata", Buenos Aires, abril 8 de 1917. Mi malogrado y querido amigo don Dardo Estrada, me facilitó, pocos días antes de su fallecimiento, este bello artículo histórico-literario.

XI. TRES CARTAS AUTOGRAFAS de don Pascual Ruiz Huidobro, referentes a la fragata corsaria española "Reyna Luisa". Archivo privado del autor.

XII. PROCESOS A POPHAM Y A WHITELOCKE. He consultado la traducción clásica de Coronado y otra que poseía don Andrés Lamas en dos bellos volúmenes conteniendo 23 hojas sueltas, con proclamas de Liniers, Elío, los Cabildos de Montevideo y Buenos Aires, los Oficiales ingleses prisioneros en Catamarca y Salta y los jefes del comando inglés.

XIII. LA NAVEGACION DEL RIO DE LA PLATA A COMIENZOS DEL SIGLO XIX. En la Revista Económica del Río de la Plata, publicación quincenal. Sin nombre de autor, probablemente los datos y el cuerpo del trabajo pertenecen al doctor don Andrés Lamas, con retoques de su hijo el distinguido financista don Domingo Lamas. Apareció el excelente estudio de la referencia, en los números correspondientes al 15 de junio y 5 de julio de 1892. Buenos Aires.

XIV. PAGINAS SUDAMERICANAS, por Hugo D. Barbagelata. Ensayos de historia y literatura. Barcelona, Casa Editorial Sopena, Provenza, 95, 1909, páginas 15 a 77.



La carta universal

POR EL

CORONEL SILVESTRE MATO,

INGENIERO GEÓGRAFO

Trabajos preparatorios en nuestro país

Por iniciativa del gobierno de la Gran Bretaña, en noviembre de 1909, se reunió en Londres una comisión de especialistas en cartografía, con el fin de estudiar y dictar las bases para la construcción de una carta mundial al millonésimo, uniforme y armónica, en la cual estuvieran representados y con su verdadera ubicación geográfica, todas las naciones, colonias y protectorados, que constituyen la división político-administrativa del mundo.

Formuladas las bases que deberían regir en la confección de la referida carta, la cancillería británica solicitó la adhesión de los demás gobiernos y la aceptación de aquéllas en block, sin perjuicio de proponer después, las modificaciones que juzgaran oportuno hacer para llevar a feliz término la trascendental obra.

Nuestro país tomó parte entre las naciones signan-

tes en noviembre de 1910 y encargó a la Comisión Geográfica Militar, el estudio de las proposiciones y de los trabajos para la confección de las hojas correspondientes al Uruguay.

Esta institución llegó al convencimiento de que las operaciones de campo y gabinete, debían subordinarse a procedimientos técnicos de precisión, particularmente en lo que se refiere a construcción de hojas comunes con países vecinos; así como de las ventajas de un acuerdo entre las naciones de América, respecto a la interpretación de los signos convencionales.

Idénticas observaciones debieron hacer los demás países americanos; pero fué de la República Argentina de donde partió la iniciativa de consultar a los Servicios Geográficos sobre los puntos arriba indicados.

Respondiendo a su invitación, nuestro Gobierno, en setiembre de 1912, designó al que suscribe para acordar con el Instituto Geográfico Argentino, lo que fuera necesario a la mejor solución de las obras comunes a ambos países.

Los puntos estudiados en varias conferencias, pueden agruparse bajo dos títulos: ''Signos convencionales'' y ''Construcción de hojas comunes''.

Aun cuando los asuntos comprendidos en el primer título dieron lugar a diversas conclusiones, sólo daremos a conocer aquí las que se refieren al segundo, directamente relacionadas con el trabajo que vamos a desarrollar. Ellas son las siguientes:

Que los países construyeran de común acuerdo las

cadenas de triángulos que caen sobre la línea divisoria, con las determinaciones astronómicas necesarias, poligonales de nivelación y relleno topográfico.

Construída esta franja a expensas de los países limítrofes, el que tuviera mayor extensión territorial dentro de la hoja respectiva, haría la parte que le correspondiese y luego la pasaría al otro para su terminación.

La denominación de la hoja se haría por el nombre de la ciudad principal de cada estado correspondiente a dicha hoja.

Se aceptó la idea de gestionar la organización de un Congreso Cartográfico Americano que resolviera las dificultades que, en su aplicación, presentan para el continente las conclusiones de la Comisión reunida en Londres.

***

Aun cuando la guerra europea concentró la atención de los pueblos de América y gran parte de la actividad de sus gobiernos en los múltiples problemas originados por el conflicto que afectó al mundo civilizado, la cancillería uruguaya no descuidó los trabajos que se relacionaban con el mapa al millonésimo.

Desempeñando la cartera de Relaciones Exteriores, el actual Presidente de la República, doctor Brum, se firmaron dos convenios: uno con el Brasil, sobre caracterización de la frontera y otro con la Argentina, de triangulación del Río Uruguay.

Ambos constituían un valioso aporte al mapa mundial, a la vez que una elocuente demostración de la inquebrantable voluntad de los pueblos contratantes, de eliminar obstáculos que pudieran lesionar su tradicional amistad.

Por el primero se salvaban defectos que en aquellos límites habían introducido los agentes naturales y el trabajo de los propietarios de los predios fronterizos, consiguiéndose además los elementos necesarios para la unión de las hojas de la carta al millón, ligando las operaciones con las ejecutadas en cumplimiento del Tratado de 1909, de límites sobre la Laguna Merín y Río Yaguarón.

Por el segundo, se aseguraba la unión de las hojas que abarcan la frontera Oeste y se proporcionaba a los gobiernos un plano oficial con la representación y verdadera ubicación de los accidentes comprendidos en la zona líquida, que permitirá trazar una divisoria igualmente favorable a los linderos, satisfaciendo con ello el anhelo de ambos países.

Nuestra preocupación no quedó limitada a los anteriores convenios; sino que abarcó el estudio de los signos convencionales y demás detalles indispensables, para construir el mapa general de América y necesarios para mejorar las relaciones comerciales y sociales entre las naciones.

*
* *

La construcción del mapa general del Continente requiere que los institutos geográficos americanos se

pongan de acuerdo respecto a los procedimientos y materiales que deben emplearse en la obra geográfica.

Ahora bien: como para concertar los detalles de un trabajo de tal magnitud, se impone la creación del Congreso Cartográfico, con el fin de formarle ambiente entregamos a la consideración del Congreso Científico que, en Diciembre de 1915, se realizó en Wáshington, los votos siguientes:

1.er voto.—Que las naciones del continente americano establezcan, por intermedio de sus oficinas de geodesia o comisiones nombradas al efecto, las triangulaciones internacionales.

Fundamentos.—Esta operación, considerada bajo la faz política, puede ser un factor de confraternidad americana; pues, fijadas y definidas las líneas fronterizas, desaparece una de las causas de rozamientos o prevenciones entre vecinos. En el orden científico, resuelve, por una parte, el problema de la unión de las redes internacionales, sin los inconvenientes que ofrece terminada la triangulación general de cada país, y, por otra parte, está destinada a proporcionar valiosos elementos para el estudio de grandes arcos meridianos y paralelos.

2.° voto.—Que los gobiernos de las naciones americanas se pongan de acuerdo para crear una oficina o congreso panamericano de cartografía, geografía e historia.

Fundamentos.—La difusión de los conocimientos históricos, régimen de gobierno, costumbres, progresos sociales y científicos, contribuyen al acercamiento de los

pueblos; el estudio de la geografía en todas sus ramas y la unidad en sistemas cartográficos, favorecen el intercambio comercial e industrial.

Además, este Congreso, constituído por delegados oficiales de las diferentes naciones de América, dada su misión especial, sería un centro consultivo o asesor de gran autoridad, para los casos de duda, sobre situaciones geográficas o posesiones territoriales.

***

Los párrafos que van a continuación, sacados del acta final del Segundo Congreso Científico Panamericano, dan cuenta de la resolución tomada respecto a dichos votos.

''Artículo 4.°—El Segundo Congreso Científico Pan-
'' americano recomienda: ''Que las naciones del conti-
'' nente americano establezcan un sistema de triangu-
'' lación internacional, por medio de sus oficinas de
'' geodesia o comisiones que se nombren con tal obje-
'' to; y que los gobiernos de las naciones americanas
'' se pongan de acuerdo para crear una oficina o con-
'' greso de cartografía y geografía.

''Al preparar el programa de la Sección de Ingenie-
'' ría que propuso este proyecto, se consideró conve-
'' niente ceñirse a la discusión de aquellos asuntos cu-
'' ya resolución fuese urgente y de importancia recí-
'' proca para las naciones de América; consagrar aten-
'' ción especial a las cuestiones tratadas en Congresos
'' anteriores, y particularmente aquellas encomenda-

" das por el Primer Congreso Científico Panamerica-
" no al Segundo. Por estos motivos se dió mayor im-
" portancia a los asuntos de transporte, ingeniería
" eléctrica, aprovechamiento de terrenos, irrigación y
" desagües, ingeniería sanitaria y municipal, y a algu-
" nos asuntos de ingeniería mecánica, excluyendo co-
" mo de menor importancia los que pudieran conside-
" rarse de carácter más bien teórico que práctico.

. . . .

"Volviendo ahora a la recomendación del Congreso,
" éste consideró que la demarcación de límites no sólo
" sería útil y necesaria, sino que contribuiría, además,
" a fomentar las relaciones de amistad existentes en-
" tre los países americanos, porque la determinación
" de las líneas divisorias eliminaría una de las causas
" de resentimientos y mala inteligencia entre las re-
" públicas, que deben ser buenas vecinas, convirtién-
" dose la ciencia, de esa manera, en un factor de fra-
" ternidad panamericana. Científicamente resolvería
" en parte el problema de facilitar la red internacio-
" nal, sin el inconveniente con que ahora se tropieza,
" después que se termine en cada país el sistema de
" triangulación; y, además de este grandísimo servi-
" cio, la ejecución de la obra que se recomienda, pro-
" porcionaría elementos muy valiosos para el estu-
" dio de grandes arcos meridianos y paralelos.

"De igual modo, el segundo párrafo de la recomen-
" dación trasciende al adelanto de la ciencia, porque
" la difusión del saber contribuye a mantener la amis-
" tad de las naciones y el estudio de la geografía en

" todas sus ramas y la unidad de sistemas cartográfi-
" cos favorece el intercambio comercial e industrial".

***

Para nosotros, el acta final, además de enterarnos de la deferente actitud del Congreso respecto a nuestro modesto trabajo, era también una confirmación de la opinión personal que dos distinguidos miembros de la Sección de Ingeniería dieron al Ministro del Uruguay en Wáshington, doctor Carlos M. de Pena, opinión que éste trasmitió al Ministerio de Relaciones Exteriores, por la nota de la cual extractamos lo siguiente:

"En el banquete ofrecido por la delegación ameri-
" cana a los delegados de las demás Repúblicas, el se-
" ñor doctor Robert S. Woodward, Presidente de la
" Carnegie Institution de Wáshington y de la Subsec-
" ción de Astronomía y Geodesia, me preguntó, con
" mucho interés, por el teniente coronel Mato, desean-
" do saber si se encontraba presente. La misma pre-
" gunta me hizo el brigadier general Bixby del ejérci-
" to de los Estados Unidos (retirado). Ambos expre-
" sáronse en términos muy favorables respecto a los
" trabajos enviados por el teniente coronel Mato y por
" el señor profesor don Nicolás N. Piaggio".

Incluída la nuestra entre las iniciativas de carácter práctico y útil para las naciones de América, juzgamos un deber proseguir en la propaganda sobre la creación del Congreso Cartográfico, dando forma definitiva al proyecto.

Congreso Histórico-Cartográfico Panamericano

En cumplimiento al propósito que antes hemos manifestado, entregamos al estudio de los miembros de la Sociedad Uruguaya de Derecho Internacional, la siguiente proposición:

"Que la "Sociedad Uruguaya de Derecho Internacional" se dirija a sus similares de América invitándolas para gestionar, ante sus respectivos gobiernos, la formación de un Congreso Histórico-Cartográfico".

Exposición de motivos

La mayor parte de las naciones de América tienen pendientes conflictos territoriales, los cuales es de esperar se solucionen aplicando el principio del arbitraje amplio.

En estos litigios, la sentencia se pronuncia, por lo general, sobre dos puntos distintos, uno de carácter legal y otro de índole histórico-cartográfica.

Si la ciencia jurídica ha progresado lo bastante para que el fallo del árbitro resulte siempre de acuerdo con la razón y la justicia, no ocurre lo mismo con los elementos de juicio que pueda ofrecerle la otra materia.

La cartografía aplicada no ha adquirido en nuestro Continente el suficiente desarrollo para proporcionar datos técnicos incontrovertibles.

En los litigios por posesiones territoriales, el juicio arbitral debe decidir, muchas veces, la extensión y límites de la zona litigiosa; la ubicación, determinación

y nomenclatura de los accidentes geográficos, etc.; pero desde que se ve obligado a estudiar una región que todavía escapa al dominio de la geografía científica y sin más datos, por lo general, que los que le ofrecen las partes interesadas, no es aventurado suponer que su fallo se aleje de la pura verdad.

El Congreso propuesto, por su carácter permanente y técnico, por sus conclusiones científicas, libres del apasionamiento natural en los interesados por hacer triunfar la tesis que sostienen, será el mejor asesor a que podrá recurrir el Juez y contribuirá a imponer el principio del arbitraje amplio, desde que nadie estará habilitado para hacer objeciones a una sentencia basada en datos científicamente reconocidos.

La constitución del Centro no ofrece mayores dificultades.

Nombrados los congresales en cada país, éstos recibirán o solicitarán de los otros, los elementos necesarios para el estudio de las cuestiones históricas y cartográficas que puedan interesar a la concordia americana.

Cada año se celebrará un Congreso General, que tendrá por sedes sucesivas las capitales de los países representados en él.

Los Congresos generales y locales, para el estudio completo de los temas que se le hubieran propuesto, aconsejarían a los gobiernos los trabajos científicos que deban hacer.

Este Congreso, además de ser de gran utilidad para la solución de conflictos donde intervenga el dere-

cho internacional, será un factor para intensificar el intercambio político, científico y comercial entre los países de América.—Montevideo, 3 de Enero de 1919. —*Silvestre Mato.*

———

Sociedad Uruguaya de Derecho Internacional. — Presidencia. — Montevideo, 3 de Enero de 1919.—Pase a informe de la Comisión Especial formada por los señores miembro fundador doctor don Adolfo Berro García y miembro efectivo señor don José G. Antuña. Por el Presidente y p. a.—*Fermín Carlos de Yéregui*, Secretario.

Dictamen de la Comisión Especial

Señor Presidente de la Sociedad Uruguaya de Derecho Internacional, doctor don Juan Zorrilla de San Martín. — Señor Presidente: La Comisión que suscribe, encargada de informar a la Sociedad que usted preside, respecto de la proposición formulada por el miembro de la misma, señor Silvestre Mato, y por la que sugiere la idea de la realización en Montevideo, bajo los auspicios de la Sociedad Uruguaya de Derecho Internacional, de un Congreso Americano Histórico-Cartográfico, cumple con el deber de expresar a usted su opinión sobre la proposición mencionada.

Esta Comisión halla digna del mayor aplauso y elogio la proposición presentada a la consideración de la Sociedad por el ilustrado miembro señor Silvestre Mato.

La tendencia y finalidad central de la Sociedad Americana de Derecho Internacional, de la que forman parte todas las sociedades nacionales afiliadas, es, en esencia, obtener la solución amistosa de todos los conflictos internacionales del Continente, evitando el estallido de conmociones violentas, y aunar el esfuerzo de todas las Repúblicas colombianas en este sentido para mantener y consagrar definitivamente la paz del Continente.

Para realizar este propósito humano y altruísta, de sincero americanismo, es necesario facilitar por todos los medios la solución pacífica de los conflictos internacionales, evitando que las cuestiones de fronteras aun pendientes, puedan llegar a perturbar o conmover la paz continental.

Es necesario impulsar a las naciones a adoptar, para resolver esos conflictos, la fórmula que con tan alto valor moral ha propiciado nuestra Cancillería: el arbitraje amplio. Y bien: para llegar sin tropiezos a esa solución, es imprescindible preparar los estudios cartográficos necesarios a fin de que el arbitraje pueda ser pronunciado bajo las más sólidas garantías de justicia y de equidad. Sólo contando con los datos científicos pertinentes, es posible fundar una solución conveniente y razonable, que sea aceptada sin discusión por las propias partes interesadas.

Por las razones que brevemente quedan expuestas, esta Comisión cree muy oportuna y digna del más vivo apoyo de la Sociedad Uruguaya de Derecho Internacional, la proposición que ha formulado el señor

Silvestre Mato, por lo que es de opinión que ella debe ser aceptada y adoptada por la Sociedad, iniciando de inmediato los trabajos necesarios para llevar a la práctica la proposición expresada.

Saludamos al señor Presidente con nuestra más alta consideración.—*Adolfo Berro García.—José G. Antuña.*

Aprobación por la "Sociedad Uruguaya de Derecho Internacional"

Sociedad Uruguaya de Derecho Internacional. — Montevideo. — Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Juan Antonio Buero. — Señor Ministro: Me es grato comunicar al señor Ministro que la Sociedad Uruguaya de Derecho Internacional, en su sesión del día 10 del corriente mes y año, resolvió aprobar el proyecto presentado ante esta Sociedad por el miembro de la misma coronel Silvestre Mato, y por el que se sugiere la idea de celebrar en las capitales de América, periódicamente, Congresos Histórico-Cartográficos en los que intervendrían todos los países del Nuevo Continente.

Como el señor Ministro podrá observar al leer la exposición de motivos con que el señor coronel Mato fundó su proyecto, y el informe de la Subcomisión designada para este objeto,—antecedentes que se acompañan conjuntamente con la presente nota,—la realización de los Congresos Histórico-Cartográficos es de una notoria y evidente utilidad para documentar

y fundar sólidamente todo arreglo de las cuestiones pendientes "entre las distintas naciones del Continente".

La Cancillería uruguaya, que ha apoyado con serena altivez la solución pacífica de las cuestiones internacionales, que ha adoptado la fórmula del arbitraje amplio para la resolución de los conflictos, y ha propuesto en los Tratados su reconocimiento práctico,— que ha hecho suyos los principios más altos de confraternidad y solidaridad americanas, — debe mirar con profunda y sincera simpatía esta iniciativa que tiende a constituir sobre bases científicas indiscutibles la solución de los problemas internacionales que afectan aún, o pueden afectar en el porvenir, la confraternidad de las repúblicas americanas.

La Sociedad Uruguaya de Derecho Internacional, que tengo el alto honor de presidir, al adoptar, pues, la iniciativa de que se ha hecho mención, pide al Superior Gobierno de la República, por intermedio del señor Ministro, quiera dirigirse a los Gobiernos de todos los países americanos, solicitando de ellos su cooperación para que, al prestigiar generosamente la idea que esta Sociedad emite,—gestionen también de las respectivas Sociedades de Derecho Internacional la adopción del proyecto, a fin de realizar esta obra coadyuvante del pacifismo y la cordialidad americanos.

Ofrezco al señor Ministro la seguridad de mi más alta consideración.—Montevideo, 26 de Julio de 1920. —*Juan Zorrilla de San Martín,* Presidente.—*A. Berro García,* Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Montevideo, 2 de agosto de 1920.—Diríjanse las comunicaciones acordadas y publíquese, con sus antecedentes, en el Boletín de este Ministerio.—Buero.

Estas notas ponen de manifiesto que la gestión promovida por la Sociedad mereció amplia aprobación del Ministerio.

Es justo hacer notar que nuestro ilustrado Secretario de Relaciones Exteriores llevó más lejos su intervención, invitándome a formular el proyecto de reglamento y programa que regirá en las sesiones y trabajos del Congreso, para con esos elementos proponer la creación del Instituto que tan benéficamente cooperará en la obra de pacifismo y cordialidad americanos, sincera y empeñosamente sostenida por nuestra Cancillería.

Reglamento y Programa para el Congreso Histórico-Cartográfico Panamericano

Con el fin de dar a la obra geográfica del Continente Americano una orientación científica de conjunto que la convierta, por su valor técnico, en un factor de indiscutible eficacia, tanto para la solución pacífica de litigios sobre las fronteras internacionales, como para plantear sobre bases firmes los problemas de intercambio comercial y estrechar la confraternidad americana por el mejor conocimiento de los progresos de orden moral y material alcanzados por cada pueblo, se resuel-

ve la celebración permanente de un Congreso Histórico-Cartográfico Panamericano, de acuerdo con el sisiguiente Reglamento y Programa:

REGLAMENTO

Artículo 1.°—El Congreso Histórico-Cartográfico Panamericano tendrá carácter permanente y estará compuesto por la reunión de los Delegados Oficiales de los países adherentes. Cada país enviará un Delegado Oficial a este efecto.

Art. 2.°—La sesión inaugural del Congreso tendrá lugar en Montevideo, en la fecha que señale el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Art. 3.°—El Congreso sesionará con el número de miembros que se encuentre presente.

Art. 4.°—En cada uno de los países adherentes se constituirá una Comisión Nacional de Cartografía, cuyo programa deberá orientarse dentro de las tendencias y fines del Congreso.

Art. 5.°—Cada Gobierno comunicará a los Gobiernos de los países adherentes la constitución de la Comisión a que se refiere el artículo anterior.

Art. 6.°—A cada Comisión Nacional de Cartografía corresponde:

a) Comunicar al Gobierno las conclusiones y los trabajos del Congreso;
b) Informar al Gobierno del estado y de la marcha de los trabajos histórico-cartográficos nacionales y de los países adherentes;

c) Establecer y mantener el intercambio de comunicaciones, temas y trabajos con las demás Comisiones Nacionales;

d) Estudiar las comunicaciones, temas y trabajos referidos en el inciso anterior;

e) Mantener relaciones activas y constantes con los Institutos encargados de trabajos histórico-cartográficos americanos.

Art. 7.°—Cada país se encargará de lo referente a la preparación y realización de los Congresos que se efectúen en su territorio, así como de la divulgación de actas, conclusiones, trabajos aprobados, etc.

PROGRAMA

Para los trabajos del Congreso regirá el siguiente programa general:

I.—Triangulaciones Geodésicas

a) Plan de redes geodésicas para la confección de la Carta de cada país;

b) Convenio sobre las cadenas internacionales y enlace de las redes nacionales;

c) Estudios preparatorios para la medida de arcos meridianos, paralelos, problema de la gravedad, etc.

II.—Carta General de América

a) Mapa al millonésimo, de acuerdo con las bases propuestas por la Comisión que se reunió en Londres en noviembre de 1909;

b) Estudio de dichas bases de acuerdo con los intereses americanos;

c) Estudio de los procedimientos y métodos que deben adoptarse en la confección de las hojas comunes a dos o más países.

III.—Cartas Nacionales

a) Estudio de los métodos de relleno topográfico seguidos por los países de América;

b) Estudio de los sistemas de proyecciones adoptados en cada país;

c) Sistema de representación, signos convencionales, tintas, escrituras, representación altimétrica, etc.;

d) Trabajos para unificar, en lo posible, los sistemas de representación de las cartas topográficas, hidrográficas, geológicas, de navegación, etc., de los países americanos.

IV.—Límites Internacionales

a) Métodos para el trazado de líneas fronterizas fijas, determinadas y replanteables;

b) Estudio de los proyectos de tratados o de revisión que se sometan a la opinión del Congreso;

c) Resolución de las posibles dudas sobre determinación, ubicación, nomenclatura, etc., de los accidentes geográficos internacionales.

* * *

Aprobados el reglamento y programa que preceden, el Ministro de Relaciones Exteriores pasó la siguiente comunicación a los Ministros acreditados en los países americanos, encomendándoles gestionar la cooperación de los Gobiernos para llevar a cabo la realización del Congreso:

"Señor Ministro:

"El señor coronel don Silvestre Mato, miembro efec-
" tivo de la Sociedad Uruguaya de Derecho Interna-
" cional, presentó a ésta un interesante proyecto ten-
" diente a la celebración periódica, en las capitales de
" América, de Congresos Histórico-Cartográficos, en
" los que intervendrían todas las naciones del Nuevo
" Continente.

"La referida Sociedad, considerando que la realiza-
" ción de dichos Congresos es de notoria y evidente
" utilidad para documentar y fundar sólidamente to-
" do arreglo de las cuestiones pendientes entre las dis-
" tintas naciones americanas, aprobó la proposición
" del coronel Mato y, adoptando la iniciativa de éste,
" ha pedido a este Ministerio quiera dirigirse a los
" Gobiernos de todos los países americanos solicitan-
" do de ellos su cooperación para que, al prestigiar ge-
" nerosamente la idea que emite la Sociedad Urugua-

" ya de Derecho Internacional, gestionen también de
" las respectivas sociedades nacionales, análogas a la
" nuestra, la adopción del proyecto, a fin de realizar
" esta obra coadyuvante del pacifismo y la cordialidad
" americanos.

"Encomiendo, pues, a Vuestra Excelencia la gestión
" correspondiente y, a los efectos de su cabal cumpli-
" miento, le remito, con ésta, copias de la proposición
" del coronel Mato y del Programa y Reglamento que
" regirían el Congreso, sobre cuya fecha de celebra-
" ción se decidiría en cuanto se conociera la opinión
" de todos los Gobiernos interesados.

"Reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi
" más alta consideración.

Firmado, por el Ministro:
Alvaro Saralegui,
Subsecretario.

Comisión Nacional de la Carta

La complejidad de los temas que pueden abordarse en el Congreso Cartográfico, presupone en cada país la colaboración de técnicos, dedicados en particular a los distintos puntos del programa y como, indiscutiblemente, el valor científico de la obra geográfica americana, dependerá del que hayan alcanzado los mapas parciales, creímos conveniente incluir en el reglamento anterior la Comisión Nacional de la Carta, necesaria para dar mayor garantía a las conclusiones del Congreso e indispensable para conseguir unidad de

acción, entre los distintos organismos encargados de la obra pública.

Considerando necesaria dicha Comisión, la Presidencia de la República pasó un mensaje al Consejo Nacional de Administración, con el fin de que éste opinara sobre la conveniencia de crear el citado organismo y fundaba el proyecto en las siguientes consideraciones:

Las naciones europeas, después de una larga y dispendiosa experiencia, han llegado a la conclusión de que el factor que más ha entorpecido el desarrollo de la cartografía científica, el que más ha encarecido su ejecución y conservación, es la falta de cooperación entre las distintas actividades de la obra pública.

Puede decirse que ésta es la resultante de sanas energías que, por obrar aisladamente, si unas veces suman sus esfuerzos los neutralizan con más frecuencia.

Cada repartición programa y ejecuta las obras a su cargo sin tener en cuenta las finalidades, procedimientos, trabajos y estudios de las otras, dando lugar con esto a la repetición innecesaria de las mismas operaciones en el terreno, a la publicación de cartas parciales que no coinciden, a la postergación o abandono de obras que debieron ser terminadas rápida y económicamente.

Para demostrar los grandes perjuicios que ocasiona al país la falta de un plan general, citaremos dos ejemplos entre los muchos que existen.

Se reconoce la necesidad de realizar el Catastro Parcelario, pero se va postergando su iniciación por

temor al enorme presupuesto que se supone absorberá la empresa.

Respecto a esto, opino que la mayor parte de ese presupuesto ya está votado y se invierte en varias oficinas como ser: Servicio Geográfico, División de Topografía, Dirección de Avalúos, de Empadronamiento y Juzgado Nacional de Hacienda. Falta sólo disponer que ellas obren de común acuerdo, y legislar sobre la mensura catastral, para que el catastro surja casi espontáneamente.

El segundo ejemplo para evidenciar las ventajas de la unificación en los trabajos públicos, se tomará de las operaciones para la Carta Geológica.

A pesar de la intensa labor de las oficinas encargadas de su confección, el país es geológicamente poco conocido y se ha llegado al convencimiento que sólo invirtiendo crecidas sumas podrán obtenerse resultados satisfactorios.

Otra cosa ocurriría, no obstante, si en momento oportuno hubiera sido aprovechado el valioso caudal de datos que ofrecían los cortes llevados a cabo para la construcción de ferrocarriles y carreteras; las perforaciones y cortes para colectores, aguas corrientes, edificios públicos, etc., tanto de la capital como de la campaña.

Por la misma causa, mañana quedarán sin utilizarse los elementos que ofrecerá la construcción del Canal Zabala y otras obras de no menos importancia, aprobadas ya.

Contando con esos elementos y con el acuerdo del

Servicio Geográfico y de la Oficina de Geología, hoy sería fácil hacer una edición económica de la Carta Geológica, por lo menos del departamento de Montevideo. Si a esto se agregan las energías y presupuesto que invertirá infructuosamente el Estado en la conservación de Cartas de detalle, que editan los distintos Ministerios, se llega a la conclusión de que la Comisión Nacional de la Carta debe instituirse a la mayor brevedad, por razones de economía y buena administración, máxime cuando ello no exige erogaciones apreciables.

Ajustar los trabajos públicos a un meditado plan, capaz de satisfacer las necesidades del presente y porvenir; hacer que las reparticiones encargadas de proyectar y dirigir obras desarrollen una acción de conjunto, es encauzar el progreso nacional dentro de un régimen de previsión y de severa economía.

Por no haberse legislado en esta materia, se han repetido con frecuencia los mismos trabajos; se han abandonado proyectos y estudios bien concebidos, inutilizando valiosas iniciativas de meritorios profesionales y obstaculizando la acción de otros, que pusieron sus mejores energías al servicio de la Administración.

Cada Ministerio y a la vez cada una de las oficinas que lo integran, si intervienen en planimetría, nivelación, etc., tienen sus aparatos, métodos y precisiones; sus signos convencionales y sistemas de representación particulares.

La falta de uniformidad en los métodos de trabajo

y de un eficaz control, han sido causa de que se inutilizasen interesantes estudios, cuyos datos originales y libretas de campo quedaron en los archivos, sin la debida aplicación.

Cualquier duda sobre la necesidad de dar orientación definida a la obra pública, se disiparía consultando las mismas oficinas del Estado; las cuales proporcionarían datos concretos, sobre las dificultades con que tropiezan, en el cumplimiento de su cometido, por falta de una reglamentación y plan general, que aune todos los esfuerzos y haga más eficaz su labor.

Además de este rol, la Comisión Nacional de la Carta desempeñará otro de gran importancia en la ejecución del trazado general de vías de comunicación y en el mantenimiento al día de la Carta Topográfica.

No es nuestro propósito detenernos a analizar las condiciones que debe reunir la vialidad nacional; punto que tratarán, con verdadera competencia, los técnicos encargados de confeccionar el proyecto de vías férreas, al ocuparse del enlace de éstas con las carreteras, caminos y vías fluviales, a fin de que el país cuente con un servicio racional y económico.

Pero para dar solución práctica a las conclusiones del informe que elevarán, será indispensable instituir la Comisión Nacional de la Carta, la cual, además de la misión de realizar lo que en él se aconseje, tendrá a su cargo el proyecto y trazado de las comunicaciones interamericanas.

Caracterizándose nuestro país por su rápido desen-

volvimiento, habrán de repetirse con frecuencia las ediciones y modificar constantemente las planchas originales, para que su Carta sea la exacta representación del suelo.

Los datos para las modificaciones pueden obtenerse por dos medios: destinar brigadas a la vigilancia de las zonas relevadas, con la misión de levantar los planos de las obras nuevas, o disponer que las oficinas encargadas de ejecutarlas pasen aquéllas al Servicio Geográfico, en condiciones de ser transportadas a las planchas.

El primer procedimiento impone al Erario gastos que deben evitarse; el segundo es más económico y racional, pero exige el previo acuerdo entre las oficinas, sobre los métodos que han de seguir ellas o las empresas autorizadas para efectuar trabajos en el terreno.

PROYECTO DE DECRETO

Considerando: que es misión del Gobierno propender, por todos los medios a su alcance, a que la obra pública nacional se desarrolle dentro de un plan de estricta economía; que razones de buena administración aconsejan evitar la repetición de las mismas operaciones técnicas practicadas, a la vez o en períodos más o menos próximos, por distintas reparticiones; que la confección de cartas y planos parciales por los diversos Ministerios, no sólo multiplica los gastos, sino que rompe la unidad que debe regir en la Admi-

nistración Nacional; que todas las reparticiones técnicas del Estado han de desarrollar una acción de conjunto, a fin de que la obra común resulte armónica; que toda operación con asiento en el terreno, ya sea ésta geodésica, topográfica, de mensura, vialidad, geología, saneamiento, etc., cae bajo el dominio de la Carta General, o sea la representación del suelo y accidentes del territorio nacional,

El Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase una Comisión Nacional de la Carta, integrada con los miembros siguientes:

Jefe del Servicio Geográfico y Jefe del Servicio Hidrográfico; Jefe de Vialidad, Jefe de Ferrocarriles, Jefe de Hidrografía; Jefe de Saneamiento y Jefe de la División Topográfica; Jefe de Geología y Jefe de la Carta Forestal; Jefe del Servicio Meteorológico y Jefe de la Oficina Técnica de Telégrafos; Jefe de Avalúos y Juez y Fiscal de Hacienda, un Delegado del Instituto Histórico y Geográfico.

Art. 2.° La Comisión tendrá por cometidos:

a) Reglamentar las relaciones que, dentro del orden técnico, deban existir entre las reparticiones encargadas de los trabajos públicos;

b) Reglamentar el intercambio de datos, a fin de evitar la repetición de las mismas operaciones y para que los trabajos o estudios hechos

por una oficina puedan ser utilizados por todas;

c) Unificar en lo posible, los sistemas de representación, escalas, signos convencionales, escrituras, etc., de las cartas y planos;

d) Proponer al Gobierno los procedimientos a seguirse en la edición de cartas oficiales y comerciales;

e) Aconsejar el sistema más conveniente para mantener la Carta al día;

f) Establecer normas para que la obra a cargo de los Concejos Departamentales, concurra a la unificación que se propone el Estado;

g) Someter a la consideración del Gobierno los proyectos de organización de Oficinas, modificación de leyes o decretos y todo aquello que la Comisión juzgue necesario para llenar las finalidades que el Estado se propuso al crearla.

Art. 3.° La Comisión confeccionará su reglamento y programa de trabajo y los someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 4.° Instituída oficialmente la Comisión Nacional de la Carta, ésta elegirá una mesa compuesta de: Presidente, Vicepresidente, dos Secretarios y un Tesorero, cargos que se renovarán cada dos años. Los demás miembros a que hace referencia el artículo primero, actuarán como vocales.

Catastro de las Naciones

El análisis de las bases del mapa al millonésimo, nos ha sugerido algunas ideas que quizá pudieran servir para que la Sociedad Uruguaya de Derecho Internacional, establezca conclusiones aconsejadas por un detenido estudio sobre la materia.

En las proposiciones de la Comisión reunida en Londres en 1909, se advierte el deseo de poner la cartografía científica al servicio de las teorías pacifistas, evitando los rozamientos que produce la mala caracterización de fronteras y proporcionando elementos para hacer más viables los arreglos de litigios territoriales.

Como por una parte, la coincidencia de hojas comunes y el acuerdo sobre el material y nomenclatura de los accidentes que determinan la frontera, presupone la previa eliminación de dudas sobre límites y soberanía nacional, y como por otra, el conjunto de bases da a cada carta parcial cierto carácter de documento, por el cual los adherentes dejan constancia de que su predio tiene la ubicación geográfica que le corresponde, de acuerdo con los linderos, el mapa al millonésimo, podría asimilarse al registro gráfico de un catastro parcelario.

Ahora bien, si a ese registro se le reconoce valor probatorio y si se tiene en cuenta que siguiendo los procedimientos técnicos adoptados por el catastro parcelario, también se llega a fijar el predio nacional, no nos parece imposible el saneamiento de esta parce-

la, inspirándose en los preceptos legales del catastro, sobre todo si hay real paralelismo entre la soberanía territorial y el derecho posesorio de la propiedad privada.

Si la diferencia de ambos derechos fuera de grados y no de principios, es decir, si el primero fuese también el reconocimiento del derecho que tiene un pueblo al goce tranquilo de la posesión y usufructo de una porción del globo, como el segundo lo es respecto a la propiedad raíz, el catastro de las naciones sería un problema soluble.

Los puntos comunes de este catastro con el parcelario, serían: operaciones técnicas para fijar e individualizar la parcela; saneamiento de las zonas litigiosas; registro gráfico y su conservación.

Se fija e individualiza la parcela nacional, determinando las coordenadas geográficas de un número de puntos de su perímetro, ligándolos a una triangulación geodésica, de rigorosa precisión.

Siguiendo este procedimiento, se da a la propiedad una ubicación invariable, salvando las modificaciones que en su perímetro introducen los límites naturales, buscados con preferencia, tanto en el deslinde de la propiedad privada, como en el de la nacional.

Todo el que por cualquier circunstancia haya compulsado archivos de titulación parcelaria, habrá notado la frecuencia con que se producen pleitos originados por la causa arriba indicada.

En la parcela nacional, además de los conflictos que,

por desvío de todo o parte del curso, pueden provocar las fronteras fluviales, da lugar a entredichos enojosos la inestabilidad del thalweg, divisoria a la que, por lo general, se refieren los tratados.

En los grandes ríos y extensas masas de agua, es muy difícil determinar el thalweg, por cuya causa los signantes de un tratado, optan en su ejecución, por seguir la línea de los puntos de mayor profundidad o el canal principal navegable, aún cuando el texto del convenio se refiera al thalweg.

En estos casos los hechos no concuerdan con lo establecido por el derecho, y la demarcación deja margen a futuras discusiones.

Si el tratado se refiere al canal de máxima profundidad o al abierto a la navegación, el trazado de límites tampoco evita ulteriores desacuerdos; pues siendo uno y otro mutables, en el transcurso del tiempo hacen indefinida la divisoria, particularmente el segundo, debido a las obras artificiales que en él se ejecutan.

Por considerar del dominio público los casos de revisión, firma de nuevos tratados o convenios complementarios, omitiremos su cita a fin de no hacer demasiado extenso este trabajo.

Sustituyendo las fronteras naturales por poligonales matemáticamente determinadas y replanteables, no sólo se evitan los posibles desplazamientos en las divisas; sino que, por simples convenios, se sanean definitivamente los predios nacionales afectados de ese vicio.

Por el mismo método de demarcación, llegarían a sanear definitivamente las zonas litigiosas, los países que, de común acuerdo, resolvieran someter sus diferencias al fallo arbitral, asesorado por el Congreso Histórico-Cartográfico.

Dadas las garantías de orden técnico con que contaría el Tribunal de arbitraje, y la estabilidad que asegura al deslinde el procedimiento científico, es de suponerse que muchos gobiernos se apresurarán a liquidar los asuntos territoriales que perturben las relaciones de buena vecindad.

Estos países, unidos a los que ya han tenido la suerte de sanear en absoluto su parcela, formarían un importante núcleo para la iniciación del Catastro Universal Voluntario.

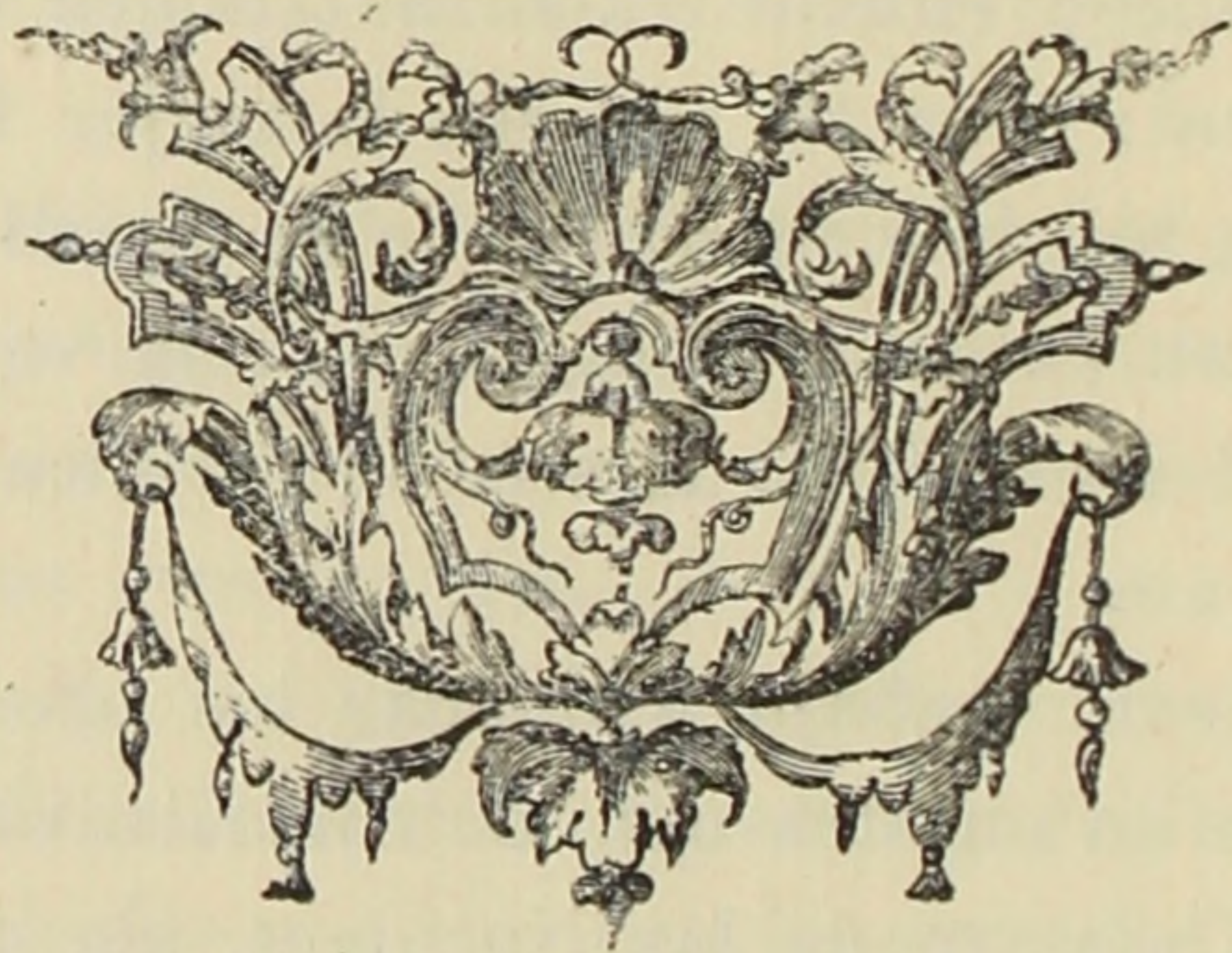
El catastro parcelario espontáneo tiene el inconveniente de prolongar demasiado la terminación de la obra. Este inconveniente existirá también en el instituto universal; pero tal vez sea la mejor forma para su comienzo, máxime cuando nada se opondrá a que se transforme en catastro obligatorio, una vez que estén en pleno funcionamiento la sección jurídica y el tribunal competente.

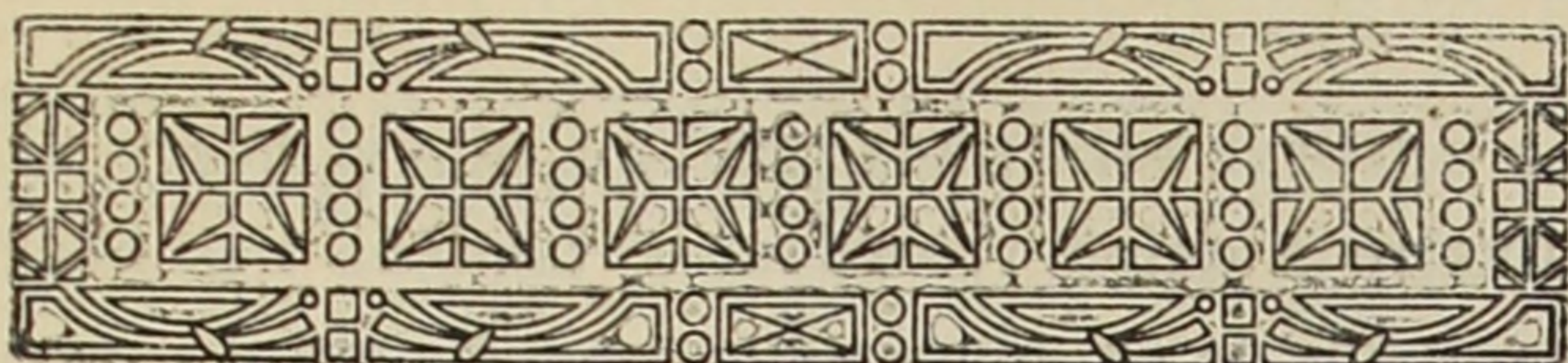
Limitado este trabajo a indicar los procedimientos técnicos, que en nuestra opinión contribuirán a la fundación del Catastro de las Naciones, sin entrar para nada en consideraciones sobre su parte legal, se comprende fácilmente que no hagamos referencia a la organización de la parte jurídica, supremo tribunal y

leyes a sancionarse, puntos que corresponderían ser tratados por la Sociedad de Derecho Internacional.

La institución del catastro de las naciones debe llevar sus archivos y registros al día, anotando en unos y otros toda modificación que sufran las parcelas nacionales de interés para la geografía descriptiva, económica o política.

Para llevar el registro y archivo general y disponer la edición del mapa al millonésimo, cada vez que la cantidad e importancia de las modificaciones lo aconsejaran, convendría instituir un Congreso Histórico-Cartográfico universal, en directa y constante relación con los congresos continentales.





Homenaje al P. Larrañaga

(En el 150.° aniversario de su natalicio) (1)

POR

VÍCTOR PEREZ PETIT

Habéis oído, señoras y señores, de labios de los distinguidos compatriotas que me han precedido en esta tribuna, el elogio del ilustre presbítero Dámaso Antonio Larrañaga. Ellos os han dicho, como mejor no pudiera decirse, de sus virtudes y talentos. Al conjuro de sus nobles palabras, más que nobles, justicieras, la figura de aquel que fué el primero de nuestros sabios y el más sabio de nuestros próceres, ha surgido esplendorosa, se ha destacado imponente, tal como nosotros la habíamos presentido, sobre el cuadro auroral de nuestra primera independencia. Tócame ahora, a mi vez, para clausurar este homenaje, deciros algunas palabras que sean como la suma y compendio de todos los sentimientos de admiración y de respeto que experimentamos en este instante: los mismos que nos han traído aquí, como en un movimiento espontá-

(1) Acto conmemorativo celebrado en el atrio de la Universidad de Montevideo, con asistencia de las autoridades civiles y eclesiásticas de la República.

neo, a celebrar esta misa profana, que si honra al varón ilustre a quien recordamos, también nos honra a nosotros que tales admiraciones sentimos. A este propósito, para dar a mis palabras la autoridad de un texto respetable, permitid que os cite lo que sobre el culto de los grandes hombres ha escrito un pensador inglés, Tomás Carlyle. "Todos nosotros—dice el autor de "Los Héroes"—rendimos culto a los grandes hombres; los amamos, los veneramos y nos prosternamos sumisamente en su presencia. ¿Y podríamos honradamente inclinarnos ante alguna otra cosa? ¿No nos sentimos cada uno de nosotros más grandes al hacer homenaje a otra cosa más grande que nosotros? En el corazón del hombre no hay latido ni sentimiento más noble ni más sagrado... Los tiempos de incredulidad, los tiempos escépticos, es evidente que pronto tienen que llegar a ser tiempos de revolución, de derrumbamientos, decadencia, descomposición y ruinas dolorosas. De mí sé decir que en estos desgraciados tiempos que atravesamos, me parece ver en esta indestructibilidad de la adoración, la reverencia y el culto de todo lo grande, lo noble, lo heroico, la indestructible roca de diamante bajo la cual no pueden descender los destrozos de los naufragios revolucionarios. Hasta allí, y no más, podrán llegar los restos de todo cuanto vemos derrumbándose a nuestro alrededor. Piedra angular indestructible sobre la cual pueden ya comenzar a edificar de nuevo". Eso dice Carlyle, y, por si no fuera suficientemente claro su concepto, aún dice en otra parte de su admirable libro: "Ninguna prueba

más triste de la pequeñez de un hombre, que su falta de fe en los grandes hombres".

Ahora que hemos explicado, si es que alguna explicación requería este homenaje, y ahora que hemos dicho nuestra íntima satisfacción al considerar el apresuramiento con que el pueblo uruguayo sabe acudir al llamado de los que invocan un nombre ilustre, cuando de honrar ese nombre se trata, — ahora que así, en nombre de la Comisión de que formo parte, os agradezco el que hayáis prestado el prestigio de vuestra asistencia a este acto,—permitidme que os diga mi fervorosa admiración por Larrañaga. Y si en el transcurso de estas carillas que os voy leyendo, me aconteciera repetir materias y conceptos ya expresados por los que antes que yo os hablaron, servíos perdonarme, que ni yo podía saber lo que ellos os dirían, ni ellos dejar de decir lo que su conciencia les dictara; y ellos y yo, puestos a celebrar la vida y las obras de un mismo personaje, por fuerza habríamos de coincidir en mencionar los hechos que son, justamente, su gloria y su grandeza.

Para representarnos el valer moral e intelectual de Larrañaga de un modo preciso, gráfico, definitivo, no tenemos más que evocar la época colonial en que floreció su talento y nos dió todas las luces del prisma de su espíritu. A nosotros, los que vivimos esta edad de rápidos progresos, de afiebradas conquistas, de asombrosos descubrimientos en una ciudad cosmopolita y bulliciosa como lo es hoy Montevideo, nos cues-

ta un real esfuerzo de imaginación representarnos el Montevideo de hace algo más de cien años,—la tranquila y minúscula plaza de armas de 1810, con sus hombres de costumbres patriarcales y sus ideas modeladas por el doble troquel de la tradición y la fe religiosa. El Montevideo actual, con su extensión desmedida, que consiente recorridos, en tranvía eléctrico, de una hora y más de viaje al través del macizo de la edificación, de quintas, barrios y jardines; con sus ramblas y avenidas convulsionadas por el tránsito de peatones y automóviles, e incendiadas, por la noche, con la luz de millares de arcos voltaicos; esta gran capital que es ya nuestro Montevideo, con sus fiestas y teatros, sus populares manifestaciones y sus conferencias cívicas, en los que millares de hombres proclaman una idea o solicitan una nueva libertad; este Montevideo hirviente de alegrías y de luchas, siempre pronto a adoptar las últimas fórmulas del progreso, siempre ganoso de una postrer idealidad, nos esfuma, nos borra totalmente aquel otro Montevideo de nuestros antecesores, pequeño, tranquilo, silencioso, dormido sobre sus piedras coloniales bajo la égida de la Cruz y al amparo de la corona de los remotos reyes españoles. Pero, cerremos un instante los ojos y los oídos a la vida y al tumulto de esta nuestra Capital, y borrada su imagen, convirtamos nuestro pensamiento hacia el Montevideo que fué. Evoquemos, allá en la entraña del pasado, el paupérrimo poblacho en medio del cual vivió,—soñó,—pensó,—nuestro excelso Larrañaga.

Era un pobre caserío, chato, sórdido, aplastado por los hierros de la conquista, por las ideas viejas, por los prejuicios y la superstición. Sobre la aguda península que se hunde en el río, las calles trazadas en damero,—las silenciosas y quietas calles que lucían los nombres del santoral: calle de San Pedro, a la denominada hoy del 25 de Mayo; calle San Carlos, a la de Sarandí; calle San Juan, a la de Ituzaingó; calle San Felipe, a la de Misiones; calle San Gabriel, a la del Rincón, etc.,—agrupaban casuchas bajas, de macizos portalones y ventanas de rejas, truncándose bruscamente en el arranque de la actual plaza de la Independencia. Más allá de los muros de la ciudadela. era el campo bravío y salvaje, las hondonadas, las cuchillas, el imperio de los yuyos y de los cardos, de las pitas y los ombúes. Por una ordenanza militar de 1750, estaba prohibido edificar vivienda alguna, fuera de los muros, a una distancia menor de un tiro de cañón; y como un cañón, en aquel entonces, no alcanzaba más que hasta la actual calle del Ejido, quedó así trazada una línea ideal, denominada por los buenos criollos "el Cordón", que, andando los tiempos, dió nombre al populoso y pintoresco barrio de nuestra Capital.

Aquel Montevideo que nos esforzamos en evocar, era un poblado silencioso, quieto, adormido bajo el rigor de los soles que quemaban sus piedras, siempre atenaceado por la amenaza de algo que podía venir de aquel mar enorme que tenía al frente o de la selva huraña que se extendía a sus espaldas. Los días transcurrían aburridos, monótonos, siempre iguales, con su

calma desesperante. Sobre el solar ciudadano, las campanas desgranaban sus notas de bronce como un rosario quejumbroso, desesperadamente triste, lleno de eternidad y de misterio. Las costumbres sencillas, patriarcales, tenían algo de un rito conventual: después del toque de oración, a las 8 en invierno y a las 9 en verano, todos se encerraban en sus casas, corrían los cerrojos de la puerta y aún la afirmaban con una tranca de hierro. Las calles, negras y solitarias, lucían, aquí y allá, unos pobres faroles de hierro, cuyas velas de sebo no eran fuertes a disipar las tinieblas de la noche: de ese modo, los escasos vecinos o las familias que por ellas se veían obligados a transitar, confiaban al negro esclavo que les servía, la tarea de alumbrarles el camino con una linterna de mano. Por lo demás, las visitas nocturnas eran pocas y concluían pronto. A las 10 en punto, todos se ponían en pie y empezaban las despedidas: — ''Que pasen ustedes muy buenas noches''. — ''Cuidado con ese charco que hay en la esquina''. ''Las 10 era la hora de cerrada general—dice el historiador don Isidoro De-María—so pena de que la ''patrulla'' las hiciese cerrar''; salvo el *Café de la Gallega*, donde algunos impenitentes trasnochadores iban, a puerta entreabierta, a tirarle a Jorge de la oreja. Y así iban los días, siempre iguales, con su cohorte de rezos, de noticias lugareñas, de pequeños chismecitos que se trocaban en sucesos exorbitantes,—alguna vez, con una novedad de bulto cuando llegaba al puerto la goleta ultramarina o se entraba al recinto, disimuladamente, la noticia, repetida al oído, de

los pasos y movimientos de la horda gaúcha. En 1809, había una escuela gratuita para niños pobres, en la cual estaba prohibido mezclar los niños blancos con los de color, y se enseñaba gramática, aritmética y el catecismo cristiano. En toda la ciudad, no existía más que una librería que, para no arruinarse, tenía que vender además artículos de loza. Para dar una idea de la importancia de este comercio, recordemos lo que nos ha dejado escrito uno de los visitantes ingleses que llegaron a esta plaza poco después de la invasión de sus compatriotas: "Así que llegué—dice—fué uno de los objetos de mi investigación buscar una venta o almacén de libros; y como notase sobre la puerta de una casa particular un anuncio de que allí se vendían libros y papel, hube de entrar en ella. Detrás del mostrador estaba una joven decentemente vestida que resultó ser la esposa del librero. Pregunté por varias obras españolas, como "Don Quijote" y las del Padre Feijóo, y nada. La obra más notable que descubrí fué una en latín sobre los Conventos. Un libro viejo en inglés titulado "Essay". Un tratado en francés sobre la estructura anatómica del cuerpo humano y tres grandes in-folios de Teología, en español. Además, una lista de libros prohibidos por la Inquisición en doce volúmenes en octavo. Esto puede dar una idea de la literatura del lugar".

Esto puede dar una idea, decimos nosotros, del exiguo grado de civilización alcanzado por nuestra humilde ciudad en aquellos remotos tiempos. En cambio, la selva y el juncal ceñían por todas partes a aquélla.

En el año 1813, la muy fiel ciudad de San Felipe y Santiago se vió asaltada una madrugada por los tigres que tenían su cubil en los pajonales del Cerro. Un incendio que se produjo en éstos los arrojó de sus guaridas, y seis de aquellos felinos se metieron por las calles, entrándose unos en el Fuerte y otros en diversos tenduchos, donde fueron rematados a tiros. Nuestros antepasados no ganaban para sustos.

Pues bien; en ese ambiente rudo, timorato, de rutina y prejuicios, de espíritus apocados y almas sin horizontes, nace y crece Larrañaga: su espíritu superior, ganoso de saber, sediento de claridades, se nutre y fortifica en las aulas, obtiene, quién sabe con qué afanes y dificultades, los libros que ambiciona; estudia los hombres y la naturaleza; medita sobre los árduos problemas que le presenta la condición de sojuzgamiento que postra a su país, y, rompiendo al fin los lazos que agarrotan su numen, como la flor que rasga el cáliz para lucir al sol la gloria portentosa de su corola, dice su credo libertador en las palabras santas de las Instrucciones del año XIII, proclama la belleza triunfal de la ciencia con sus observaciones de nuestra fauna y flora indígenas, y, creciéndose aún más, destacándose ahora sobre la total incomprensión de sus coetáneos, llegando por su visión del porvenir a hermanarse con los más avanzados espíritus de nuestros tiempos, predica la supresión de la pena de muerte, funda el instituto de la inclusa, enseña la necesidad de trazar caminos y construir puentes, quiere reemplazar el músculo de los esclavos del trabajo por los ten-

dones de acero de la maquinaria, sueña con la intensificación de la agricultura, y vueltos al fin los ojos hacia la vida espiritual del pueblo, junta sus propios libros con los libros de Pérez Castellano, los clasifica por sí mismo en los anaqueles, y lleno de unción, con la fe de un iluminador, más sacerdote que nunca en la santa misión de dirigir las almas, abre en un día de mayo, en el día de la libertad, como quien abre las puertas de un templo, abre la sala de la Biblioteca Nacional al ansia de luz y de verdad de las nuevas generaciones.

Hay que leer el discurso pronunciado por Larrañaga en ocasión de la apertura de la Biblioteca, el día 26 de Mayo de 1816, para darse cuenta de su vasta preparación científica, de sus nobles ideales de progreso, de su visión del porvenir. Es una pieza oratoria que los viejos retóricos, apegados a las fórmulas y reglas tradicionales, celebran calificándola de "magistral"; pero que la crítica moderna, más analítica desde el punto de vista ideológico, no puede ver tan sólo como un modelo de buen decir y un ordenado concierto de exposición, argumento, desarrollo y epílogo. Hay en ella una tendencia y finalidad más alta que esa hallada por gramáticos y poetas; y esa tendencia, más que en las palabras del discurso, está en el *espíritu intus* de su autor, en el movimiento del alma que le animó a escribirlas, en todo lo que en ellas quiso expresar y que un lector atento y reflexivo lee más que con los ojos del cuerpo, con los ojos del alma y hasta con las misteriosas adivinaciones del corazón. Oíd un pá-

rrafo de su discurso: "Cuando allá, los sabios del antiguo continente, oigan decir que en los más remotos pueblos de la América del Sud, en que hace menos de un siglo no había ni el menor vestigio de civilización, cuyos habitantes se pintaban de costumbres tan bárbaras, que no tenían otras diversiones que correr tras de las fieras, y que, en tan pocos días, en medio de la ruina y la desolación de las guerras civiles, se abren bibliotecas públicas, y éstas se celebran con regocijos públicos, ¿qué ideas tan altas no queréis que formen de un gobierno tan celoso y tan ilustrado, y qué esperanzas tan lisonjeras no concebirán de sus habitantes con tan excelentes principios?" ¿No advertís vosotros, señores, detrás del eufemismo elegante de ese párrafo que arroja todo el dictado de la barbarie sobre las espaldas desnudas de la pobre raza aborigen y salta a bendecir los provechos de la civilización traídos por el primer gobierno patrio, por el gobierno propio del inmortal Artigas, no advertís, repito, el mudo reproche a los conquistadores, a los que venidos de playas civilizadas a nuestras playas incultas, no supieron o no quisieron, en cien años de dominación, derramar un rayo de luz sobre el triste pueblo ignaro y brindarles la copa de la sapiencia, que en los primeros días de la libertad nacional, con el impulso generoso de las almas grandes, se apresuró a tenderle la mano del soldado patriota, no reposada aun de la lidia pujante de Las Piedras?

Oid, ahora, más serenado y evocador este otro párrafo: "Una biblioteca no es otra cosa que un domicilio

o ilustre asamblea en que se reunen, como de asiento, todos los más sublimes ingenios del orbe literario, o por mejor decir, el foco en que se reconcentran las luces más brillantes que se han esparcido por los sabios de todos los países y de todos los tiempos''. ¿No véis en estas palabras algo más que una definición elegante y pulcra de lo que es una biblioteca; no véis, señores, la definición misma de la educación popular por el libro, la idea madre que conducirá a Eduardo Laboulaye a escribir, con su sugerente y hermoso estilo, el comentario más exacto que escribirse puede sobre la misión de las bibliotecas? ''¿Sabéis cómo hacen los americanos—escribe este grande e injustamente olvidado escritor—para despertar entre los negros el deseo de instruirse? Publican diarios para aquellos pobres ignorantes; y he aquí lo que, según cuentan, aconteció entre dos negros de los cuales uno sabía leer y el otro no.

—¿Qué miras en ese papel?—preguntó el ignorante.

—¡Oh, si supieras! — respondió el que leía, — cuán agradable es esto! Hay aquí personas que hablan: se oye con los ojos.

Para ser de un negro, la definición no era mala; muchos blancos podrían hacerse un honor de ella. Aquel negro, en efecto, ha comprendido lo que es un libro. Yo turbaría a muchas gentes si les exigiese la definición de un libro. Se sabe que es la reunión de hojas de papel sobre las que se han impreso caracteres de imprenta. Pero, lo que constituye verdaderamente el libro, no se sabe sino mediante una reflexión. Un li-

bro es una voz que se oye, una voz que os habla; es el pensamiento viviente de una persona separada de nosotros por el espacio o por el tiempo; es un alma. Los libros agrupados en una biblioteca representarían, si los viésemos con los ojos del espíritu, las grandes inteligencias de todos los países y de todos los siglos, que están ahí para hablarnos, para instruirnos y para consolarnos. Eso es, notadlo bien, lo único que dura; los hombres pasan y los monumentos se derrumban. Lo que queda, lo que sobrevive es el pensamiento humano. Me han dicho que Molière ha muerto. No lo creo. ¿Acaso nó habla aún bajo la máscara de Alcestes? Se pretende que Madame de Sevigné está enterrada desde 1696. No es cierto. Ayer la he oído todavía regañar a su hija. La conozco, como conozco a Coulanges, a Mmme. de Grignan, a Mme. de Lafayette, a Brissy-Rabutin, a La Rochefoucauldt y a todos sus amigos. Todo ese mundo vive y yo vivo con él. Pero, esa amable sociedad está cerrada para el que no lee, mientras que el mundo de las almas bellas está abierto para el que sabe leer. Es ese el mundo que debemos abrir a los ignorantes. Soñad que trabajamos con todas las fuerzas de las generaciones pasadas. Es debido a que nuestros antecesores han desecado pantanos, arreglado la caída de las aguas, construído ciudades, empedrado calles, que hoy nos es permitido vivir de una manera distinta de la de los salvajes. Es gracias al capital acumulado por nuestros padres que resistimos al hambre y al frío. Del mismo modo, hay un capital intelectual enorme a la disposición de los que

saben leer. Es ese capital, con el que es preciso que se enriquezcan todos, el que queremos poner al alcance de todos. El que sabe leer, tiene, más que un rey, una corte de amigos fieles que le rodean y le sirven. Pero, no todo el mundo puede tener libros. Aunque no sean caros, desde que uno los ama ve pronto el fondo de su bolsa. Quien ha bebido, beberá, dice con razón el proverbio. Se puede decir con no menos verdad: quien ha leído, leerá. Pero, ¿cuál es la bolsa que resistirá a esa sed de lectura? Se compran cien volúmenes; pero, trescientos, mil!... Este problema, tan difícil en apariencia, lo resuelve la asociación de la manera más sencilla. Suprimir el gasto de la lectura, o, al menos, hacerlo insignificante, es el objeto de las bibliotecas públicas. El primero que soñó en él fué Franklin. Simple obrero tipógrafo, reunido con doce de sus compañeros, hizo esta observación:—si tenemos cada uno un volumen y cada uno lo pone en común, tendremos doce volúmenes cada uno. Pongamos cien, doscientos, trescientos volúmenes y tendremos dos veces cien, doscientos, trescientos volúmenes a nuestra disposición. Era un beneficio claro y neto, y la biblioteca de Franklin quedó fundada. ¿Sabéis lo que ha venido a ser aquella biblioteca establecida por un obrero y doce compañeros? Ha venido a ser la gran biblioteca de Filadelfia, que cuenta en el día ochocientos mil volúmenes".

Nuestra Biblioteca Nacional contaba muy pocos volúmenes cuando se instaló, pues su acerbo fué constituído por las generosas donaciones de aquellos dos

eminentes patriotas que fueron los P. P. Pérez Castellano y Larrañaga; andando los años, y tras muchos incidentes, contratiempos y mudanzas, alcanzó a tener 904 obras catalogadas por el bibliotecario don José A. Tavolara; hoy, nuestra Biblioteca, merced al esfuerzo de sus últimos directores, sobrepasa la cifra de cincuenta mil volúmenes.

Pero, concretémonos al discurso de Larrañaga. ¿Queréis que os dé una prueba manifiesta de la liberalidad de su espíritu? Escuchadle: "No os ocultaremos, dice, las verdades y misterios más augustos de nuestra sacrosanta religión. Venid, os los pondremos de manifiesto. No encontraréis en el que dirige este establecimiento, un obscuro o enigmático discípulo de Confucio, sino un franco y liberal discípulo de aquel Jesús que predicaba sus doctrinas en las calles y plazas, en los terrados y elevadas colinas en presencia de los pueblos; un discípulo de aquel Evangelio que no quiere siervos, sino libres, y que no pide una obsecuencia ciega, sino un obsequio racional..." ¿Queréis ahora oir al entusiasta de las bellas letras? Escuchadle: "Aquí tenéis al padre de la Poesía, el divino Homero, su "Ilíada" y su "Odisea"; al hijo más querido de las Musas y de las Gracias, al prudente y correcto Virgilio, su "Eneida", "Bucólicas" y "Geórgicas", con todas las últimas ilustraciones de Binet, el gran profesor del Liceo de Napoleón; "Las Metamorfosis", "Fastos" y "Elegías" del fecundo y dulce Ovidio. Carecéis de la "Farsalia" del pomposo Lucano, pero tenéis la "Tebaida" del fogoso Estacio. Podéis imitar

la noble y oportuna elevación del Tasso en su "Jerusalén restaurada", y la amenidad y naturalidad de Ariosto en su "Orlando Furioso". Como podéis verlo, por los calificativos que acompañan a cada nombre, el P. Larrañaga vierte un juicio sobre cada autor, y ese juicio es tan exacto, propio y adecuado que caracteriza las modalidades de los poetas y nos los define como mejor no pudiera hacerlo la crítica más extendida y minuciosa. Es en estos pequeños detalles, con cuidado observados, que se descubre la vastísima ilustración de aquel ejemplar sacerdote, crecido y educado en un ambiente donde era más fácil encontrarse con un tigre que con un libro.

Aquel espíritu amplio, estudioso, eminentemente comprensivo, todo lo estudia, sobre todo medita. a propósito de cualquier cosa nos regala una observación propia o un comentario oportuno. No se limita a leer las obras de los filósofos y teólogos clásicos, los Crisóstomos y Tertulianos, los Basilios y Ciprianos, los Agustinos y Bernardos: lee también a Isócrates y Tito Livio, a Cicerón y Polibio, a los filósofos modernos; y, con un ansia de saber inextinguible, con un deseo admirable de comprenderlo todo, estudia a Linneo y Cuvier, a Gyllemberg y Martinet, a Wolfio y Lalanande, a Callet y la Chapelle, a Eulero, Rivard, Toñño, Bails, Mendoza, Luyando, Bezont,—a todos cuantos, por aquel entonces, hacían y divulgaban las ciencias, trayendo su última palabra a la botánica, la geología, la paleontología, la agricultura, la mecánica, la óptica, la catóptrica, la hidráulica, la astronomía, la

geografía, la gnomónica, la navegación. Universal, proteico, sediento de luz, y con todo eso, generoso y altruísta, sólo parece lamentarse de que los demás no alcancen los bienes espirituales que sobre él han derramado su gracia. Por eso, hablando de la obra de Martinet, exclama: "¡Ojalá que el idioma inglés en que está escrita fuese más universal". Por eso, y porque ama hondamente a su terruño nativo, aconseja a los jóvenes el estudio de las lenguas francesa, inglesa, portuguesa e italiana, que él poseía a la perfección, y, al par de ellas, las netamente americanas, la guaraní, la araucana y la quichúa. Oídle: "Si vosotros os dedicáis con esmero al estudio de vuestros idiomas, encontraréis que no son inferiores a los del antiguo continente. Un campo inmenso se os presenta a los que tengáis tiempo y gusto para ello, perfeccionando sus gramáticas y diccionarios, o bien descubriendo sus bellezas y formándolas de nuevo. Nuestra provincia presenta una cosa muy singular en esta parte. Mientras el guaraní se extiende por todo el Brasil y llega hasta el Perú, y mientras el quichúa domina en el vasto imperio de los Incas; este pequeño recinto cuenta con más de seis idiomas diferentes, tales son el minuano, el charrúa, el chaná, el boane, el goanoa, el guaraní y qué sé yo qué más. Pero, lo más sensible de todo es que en poco tiempo no quedará vestigio alguno de ellos, y así, es honor nuestro el conservarlos". Aquí, como lo véis, surge el espíritu de la raza, la voz del terruño, que tanto amaba nuestro sabio sacerdote, por el engrandecimiento y libertad del que luchó sin se-

gundo al lado de Artigas. Porque el amor de Larrañaga por el suelo nativo, lo que hoy llamaríamos su patriotismo fundamental, no está en sus discursos o actitudes históricas: está ante todo y por sobre todo, en su pensamiento. Es patriota, es oriental, es americano, en su amor por los idiomas indígenas, como lo es en su incesante afán de estudiar nuestra flora y nuestra fauna, suministrando datos y observaciones de valor científico a los Cuvier y Saint-Hilaire, a los Bompland y Freycinet; redactando su Diario de Historia Natural, en el cual, el primero de todos, analiza como verdadero naturalista, el tatú fósil, el peludo, los mammilares, el cardo y los macachines, etc., y en el que todavía, con una independencia de juicio muy digna de nota, se le ve erguirse en contra de la teoría catastrófica de Cuvier para explicar las modificaciones de la forma terrestre por la doble acción de los agentes atmosféricos y de las aguas. Analizando, como geólogo, la cuenca del Paraná y del Plata, nos revela sus conocimientos y sus meditaciones sobre las tierras de aluvión, comparando la acción del Nilo, del Pó, del Arno, etc., con nuestro gran río de Solís y el Riachuelo argentino,—del mismo modo que, como botánico, clasifica técnicamente nuestros vegetales según la clasificación binaria de Linneo y delimita las especies según la genial concepción del sabio sueco.

Y, como si todo esto no fuera aún bastante a llenar su vida, sueña con el engrandecimiento de este puñado de tierra que es su tierra nativa, y proclama ardorosamente que hay "que abrir caminos, elevar calzadas,

construir puentes, hacer canales, poner compuertas, limpiar vuestro puerto, rehacer el muelle, fabricar arsenales, fortificar el recinto, traer aguas potables, levantar planos, distribuir la campaña, secar pantanos, etc.''. En su pensamiento, como véis, está todo el progreso del país, la gigantesca obra que él imaginó en los albores del siglo XIX, cuando nadie pensaba en esas cosas, y que la posteridad ha ido realizando lentamente, hasta hace muy pocos años todavía, cuando tales ideas no fueron ya el patrimonio de un hombre excepcional solamente, de un hombre visionario, superior a su época, sino que pasaron al dominio del común de las gentes, convirtiéndose por lo mismo en una aspiración nacional.

Si no bastara a patentizar el patriotismo de Larrañaga su fidelidad inconmovible hacia Artigas y la redacción de las célebres Instrucciones del año XIII, ahí está ese amor inconfundible a nuestras cosas regionales, a lo que constituye más íntimamente la esencia de una nacionalidad, su lenguaje, sus costumbres, sus leyes, sus hombres, su libertad. Si Artigas puede ser visto como el creador de una patria, Larrañaga es el vidente que encarna un espíritu en esa patria y la quiere grande y libre por el todo poder de la inteligencia y la virtud de sus hijos. Si las Instrucciones del año XIII fueron el Código político de Artigas, el Discurso inaugural de la Biblioteca fué el Credo redentor del excelso Larrañaga.

Aún querría hablaros, señoras y señores, de otra grande y hermosa obra de nuestro ilustre compatrio-

ta; pero, temo abusar de vuestra paciencia y no sé, en verdad, si ésta no se halla agotada ya con lo que os llevo dicho. No obstante, en mi carácter de miembro del Consejo Directivo de la Asistencia Pública, delegado especialmente a este homenaje, debo consagrar un recuerdo a la fundación de la Inclusa, realizada por Larrañaga, y conducida más tarde, mediante la acción fecunda de ilustrados facultativos, al grado de perfeccionamiento que hoy reviste el Asilo de Huérfanos, también llamado, con indiscutible justicia, Asilo Dámaso Larrañaga.

Según el honrado decir de nuestro viejo y querido historiador don Isidoro De-María, allá por el año 1818, con la entrada de las tropas del Rey don Juan VI, entraron también en Montevideo el relajamiento de las costumbres patriarcales. Nuestros antecesores no eran tan graves y recatados como nos placemos en imaginarlos a través de la distancia. También tenían sus debilidades y cometían sus pecadillos: también el picaresco Dios pagano de la venda sobre los ojos y el carcaj de flechas sobre el flanco, les distraía de sus preces y novenas y les arrojaba despóticamente a cometer alguna tontería. "Cuando menos se pensaba,—dice bajo la fe de su palabra honrada el cronista más minucioso de las costumbres coloniales—la criada o el amo hallábanse de noche en el zaguán o en el umbral de la puerta de la calle con un *presente*, ¡mas qué presente!, con una cosa así como un envoltorio, conteniendo un ser viviente, esto es, una criatura recién nacida,

expuesta entre algunos trapos. ¡Y vaya usted a saber por quién! Pero, no había más remedio que recogerla por caridad y cargar con el fardito". "Esa clase de presentes o hallazgos—agrega don Isidoro De-María —eran frecuentes en los zaguanes, puertas y pórticos de las Iglesias... Hubo familia pudiente a quien endosaron en poco tiempo hasta una docena de parvulillos; y no hay que hablar del Cura de la Matriz, cuya piedad cristiana tuvo que ejercer con no pocos recogidos en el pórtico del templo, mandándolos criar a sus expensas".

Fué ante espectáculo tan conmovedor que se excitó el celo piadoso de Larrañaga; y desde el punto y hora en que concibió la idea de fundar la Inclusa, ya no se dió reposo hasta salirse con la suya. La *Casa de Cuna* para niños expósitos, absorbió todas sus energías. En su corazón noble de hombre que comprendía todas las debilidades, retoñó, como una azucena luminosa, la piedad. Y tuvo piedad de aquellos pobres seres arrojados a la vida, sin un remordimiento acaso, y con toda certeza sin un gesto de compasión, y soñó con ampararlos, para prestarles el calor de un seno, para posar sobre sus míseras frentes, estigmatizadas por la vergüenza de no tener un nombre, el beso redentor de la sociedad que comprende y que perdona. Y tuvo piedad de las pobres madres desamparadas, traicionadas, ocultas en la sombra, llorando aquel nuevo y más cruel desgarramiento de sus entrañas, el apartamiento total del hijo que, a su vera, hubiera sido su gloria y su consuelo; y procuró redimirlas con el silencio y el olvido,

apartándolas tal vez de la hora de la demencia trágica en que por esconder una vergüenza se olvidan los más santos instintos. Y tuvo piedad de nuestra pequeñez, de nuestra flaqueza, de nuestra gran miseria de no saber ser responsables de nuestros actos; y tuvo piedad de nuestras leyes inhumanas, de nuestros prejuicios intolerantes, de nuestros horrendos crímenes sociales, y en vez de alzar la voz tonante de Isaías, abatió sus palmas en el sublime gesto del perdón, en el mismo gesto redentor que tuvo Cristo para los pecadores, y lloró sobre nosotros. Y su piedad, que todo lo comprendía, y su llanto, que todo lo perdonaba, alzaron la *Casa de la Cuna,* la casa de las madres ausentes, donde, sin embargo, su fe y su esperanza supieron poner, en reemplazo de aquéllas, como el espíritu tutelar del templo de la niñez, a la más dolorosa de las madres, a la que en su fe de cristiano llamaba la Reina de los Cielos.

Señoras, señores: Alguna vez, en el transcurso de esta rápida disquisición, he invocado juntos los nombres de Artigas y de Larrañaga. Es que, por más de un concepto, esos dos nombres gloriosos deben permanecer hermanados. Espíritus fuertes, cultos e independientes, ambos se completaban y comprendían. Una torpe e interesada leyenda, felizmente ahora destruída, después de las sólidas exégesis históricas de Carlos María Ramírez, Eduardo Acevedo y Zorrilla de San Martín, quería presentarnos al precursor de nuestra nacionalidad como un paisano inculto e inhumano. No es de imaginar que un espíritu tan selecto y noble como el de Larrañaga tuviera en tan alta es-

tima al General Artigas si éste hubiera sido como lo quería aquella leyenda. Pero hay un detalle, entre otros muchos, que demuestra que el General Artigas no sólo respetaba a los hombres superiores, sino que quería la educación general del pueblo. Helo aquí: el día en que en Montevideo se inauguraba la Biblioteca Nacional, él quiso unirse, desde lejos, a la educadora ceremonia, y para hacerlo, dispuso que el santo y seña del ejército fuese ese día la frase que hoy todos tenemos en la memoria: "Sean los orientales tan ilustrados como valientes". Hoy, con orgullo podemos decirlo, los uruguayos realizan el anhelo de su caudillo emancipador: dígalo, si no, el respeto con que celebra a sus héroes y pensadores, el amor con que reverencia, sin distingos religiosos o políticos, a ciudadanos de la talla moral e intelectual de Dámaso Larrañaga.





Al margen de los libros americanos

"Las Multitudes Argentinas"

POR

HECTOR VILLAGRAN BUSTAMANTE

Llegado a Roma, hallaba Taine que no era, en realidad, prudente anotar las impresiones que recogiera al paso, sin antes haberlas depurado. Esta idea, no lograba, sin embargo, prevalecer en su ánimo, y desechábala por otra, sobre la cual construía en seguida el argumento. Puesto que hay algo que ha herido nuestra visión o tocado nuestro espíritu ¿por qué no expresarlo? "Un viajero—decíase—debe considerarse como un termómetro, y con acierto o sin él, esto es lo que yo haré mañana lo mismo que hoy". Tomaba así, enérgicamente, su partido, resolviendo en una doble afirmación una pasajera perplejidad.

Un libro de historia o de sociología, abre ante nuestro espíritu algo semejante a la perspectiva de un viaje, y este que acabamos de realizar, en la docta compañía del doctor José M. Ramos Mejía, a través de "Las Multitudes Argentinas", ha sido para nosotros en extre-

mo interesante. Apenas hecha la última etapa, ya nos atenacea el deseo premioso de referir las impresiones que la lectura del volúmen nos ha producido, y cedemos a ese deseo sin un deliberado propósito de crítica, antes bien teniendo en vista las razones del autor de "Los orígenes de la Francia contemporánea".

Hemos nombrado a Taine. ¿Y no recuerda el escritor argentino al historiador-filósofo? La trabazón de sus ideas, el vigor de su estilo, la fuerza del raciocinio, el poder de convicción, que nace del fondo afirmativo de su espíritu, la capacidad de investigación y de análisis, la seguridad con que penetra en los fenómenos sociales y los explica, evocan, a menudo, la sombra ilustre del pensador francés.

Pero es en el estudio de Le Bon acerca de la "Psicología de las multitudes", que está inspirado el libro del doctor Ramos Mejía, en cuanto éste manifiesta como tendencia, y en cuanto sienta principios generales sobre las muchedumbres. Allí encontramos, en efecto, no pocas definiciones y conceptos que el autor de "Rosas y su tiempo" expone y sistematiza en su obra, y cuya consistencia procura demostrar relacionándolos con el desenvolvimiento de la historia argentina.

El doctor Ramos Mejía estudia, en primer término, a la multitud como "entidad orgánica". Ve en ella un sér dotado de una naturaleza propia y de una particular estructura. Expone, luego, cómo se anuncia y aparece en América ese fenómeno sociológico, cómo a través de la

historia argentina se forman las multitudes, por qué se forman, cómo operan y por qué operan. Todas las ciencias particulares de la biología son puestas a contribución de ese trabajo, como otros tantos elementos que permiten rastrear los obscuros y remotos orígenes de les hechos y dar la clave de ellos. La psicología juega, desde luego, en el libro del doctor Ramos Mejía, un rol preponderante. Pero, antes de avanzar, procuremos seguir en sus grandes líneas, el plan desarrollado en este libro por su autor.

———

La emotividad es para el escritor argentino una de las características de la multitud. Ella es la que forma el sér colectivo, la que la empuja y la mueve en una u otra dirección. Constituída, en su mayor parte, por elementos de la masa, su mentalidad es rudimentaria. Semejante a un vasto crisol, funde en un mismo molde a cuantos la componen. Hombres que, librados a sí mismos, accionando aisladamente, procederían en un sentido determinado, al convertirse en multitud, o más exactamente, al ser parte de ella, obran de una manera diametralmente opuesta. En apoyo de esta tesis dice el doctor Ramos Mejía: "Sucedió en la Primera Junta lo que en la Convención Francesa: tomados los miembros de esta última separadamente, eran, como los de aquélla, tan sólo burgueses esclarecidos, de hábitos tranquilos y morigerados; reunidos en multitud, no parecían vacilar en la aprobación de las proposiciones más feroces y enviar a la guillotina a individuos manifiestamen-

te inocentes''. Y agrega luego: ''Si en un principio estuvieron reacios, y como contenidos en una actitud de temerosa expectación, por un espíritu conservador, amamantando a los pechos de aquel régimen en que habían nacido, luego que entraron en la corriente se dejaron fácilmente arrastrar por el empuje de pasiones y sentimientos que nacían calientes a favor de su nueva transformación psicológica''.

De esa unanimidad en el impulso, de equilibrada violencia, resultan la cohesión y la eficacia de las multitudes, cuya acción en la historia del Río de la Plata compara el doctor Ramos Mejía a la de ''los virus conocidos, favorables o nocivos según la circunstancia de su empleo, medicamentos venenos según las dosis''.

Desde los tiempos del virreinato, en que empiezan a diseñarse, hasta la época actual, el doctor Ramos Mejía distingue cuatro multitudes: las primeras de todas, con aspiraciones vagas, movidas por un extraño misticismo político y religioso, levantándose contra un corregidor, protestando contra un acto cualquiera de gobierno, alzándose contra la Inquisición; luego vienen las de la independencia; más tarde aquellas de las cuales surgiera la dictadura de Rosas, y por último las de nuestros días, que preparan el advenimiento de la nueva raza.

No obstante las peculiaridades que las distinguen y que, aparentemente, las separan, ellas forman ''parte del todo'' en el pensamiento del autor.

El génesis de la idea de la emancipación está en el espíritu de rebelión de las primeras multitudes, "larvales", todavía, como el mismo sentimiento que las mueve a la acción. El impulso inicial, pues, viene de abajo, de la masa, del montón anónimo, que se revuelve obscuramente, sin la plena conciencia de lo que quiere, pero con la certidumbre de que hay "algo" que produce su descontento, la irrita y la levanta. En el Norte, es Bolívar el eje del movimiento libertador; en torno de él y por él dirigida, se desarrolla la acción; pero en la Argentina, al sur del Continente, la obra de la emancipación es la obra de la multitud. Ella vence con los recursos más inesperados. Sin tener la más remota idea de lo que es el arte de la guerra, sin caudillos, sin generales, sacando de su propia inventiva las armas para combatir, diezma y derrota a ejércitos veteranos, que se habían cubierto de gloria en los campos de batalla de Europa, desprevenidos e inermes frente a la original estrategia de la muchedumbre. "Rondeau,--escribe el doctor Ramos Mejía—la más indigente inteligencia de nuestra historia militar, derrotado en Sipe-Sipe, entre otras razones, por haber desconocido la naturaleza especialísima de su "ejército-multitud"; Belgrano, "el ecuestre bachiller", como le llama Groussac, con poco respeto pero con mucha verdad; el cachafaz de Sarratea, que confundía un cañón con un arado, y que verosímilmente no distinguió jamás un sable de un paraguas; Balcarce, Ocampo, Díaz Vélez, Alvarez, La Madrid, apenas si eran, en el arte de la guerra, simples analfabetos frente a los veteranos de Bailén y Zarago-

za, a quienes vencieron casi siempre por inaudita ironía de la suerte''. Salvo San Martín—agrega—y ''algunos otros escasos militares de escuela, todos los demás son inmortales miopes que han puesto la firma usurpadora a la obra trascendental de la multitud''.

Mientras las multitudes de la independencia se reclutan en las ciudades y en las zonas más próximas a los centros de civilización urbana, las de la tiranía surgen del litoral y de la Pampa. Las primeras ''se agotan en el esfuerzo de la emancipación'', y la selección militar, operada a su costa, prepara el triunfo de las segundas. En los campos y en los bosques, se forma un tipo que participa del indio, del gaucho mestizo, de ''la turba aventurera y antisocial'' que escapa de las poblaciones, perseguida por las autoridades o impulsada al desierto por su inadaptabilidad a la vida culta y civilizada. La poligamia, la ignorancia, la pobreza, la existencia salvaje y libre, sin más ley que el instinto, ''las mezclas y mestizaciones heterogéneas'', la holgazanería, la falta de comunicaciones, la distancia de los centros urbanos, preparan ese fermento del cual va a surgir ''el espectro sangriento de la anarquía''.

No creemos que la multiud, librada a sus propias inspiraciones, sea capaz de realizar una obra conexa, de elaboración lenta y difícil, que, como la de la independencia argentina, si reclama para su desempeño, la co-

laboración de las masas, necesita el concurso del pensamiento dirigente. Militar y políticamente, esa obra pudo cumplirse porque contó con ambos elementos. Y si en el Norte, el genio tempestuoso de Bolívar es la demostración más acabada de la influencia que ejerce el factor personal en la emancipación americana, en el Sur, el espíritu práctico y organizador de San Martín nos muestra hasta que punto ese factor interviene en el destino de América. ¿Se habría organizado, acaso, la multitud, por sí sola, hasta convertirse en un ejército regular? ¿Habría pasado la cordillera, sin el General de los Andes? ¿Habría vencido en Chacabuco y conquistado la libertad de Chile, sin el antiguo jefe de los granaderos a caballo?

Podríamos agregar a estas que hemos formulado, una serie de interrogaciones a las cuales no cabría contestar diciendo que la multitud habría hecho todo eso. ¡No! El paso de los Andes es empresa que sólo pudo ser realizada mediante la aptitud militar, el cálculo, la previsión matemática; pero ese mismo episodio, no era sino la primera parte de un plan larga y tranquilamente madurado. Razones militares, políticas y geográficas, habían intervenido en la formación de ese plan. No habría percibido esas razones la multitud. El carácter de unidad que presentan las luchas por la emancipación, la guerra en común contra la metrópoli, es la obra de los grandes capitanes de la independencia y de los núcleos dirigentes, apercibidos de las necesidades militares y sabedores de que si España podía batir en detalle a los pueblos colonizados, sofocando aquí y allá re-

beliones aisladas, sería impotente para contrarrestar los esfuerzos combinados de esos mismos pueblos. La idea de la emancipación estaba madura, pero es seguro que, librada su ejecución a las aptitudes, al valor, a los recursos de la multitud, la historia política y militar de América, en cuanto abarca el período de las guerras de la independencia, no ofrecería ese carácter de unidad a que nos hemos referido. Se habría producido la dispersión en vez de la concentración, y la metrópoli habría logrado poner un plazo a la pérdida de sus colonias.

Doblando la cordillera, San Martín conquista la libertad de Chile, y proclama, más tarde, en Lima, la independencia del antiguo dominio de Manco Cápac. La idea de la unidad americana, no se aparta un instante de la mente de Bolívar, y si la sirve como guerrero, sin restricciones, como político y diplomático aspira a reunir en una vasta confederación a las nuevas nacionalidades.

''Muerto Moreno,—escribe Mitre—que había sido el numen de la revolución de Mayo en sus primeros días, y cuya influencia moral vivía aún, la revolución argentina presentaba en primera línea pensadores profundos, generales improvisados, escritores notabilísimos, políticos convencidos, patriotas abnegados, caracteres virilmente templados, que, apoderados con mano firme del timón del Estado, constituían un poderoso partido gubernamental con tendencias democráticas y principios confesados de libertad''. Y agrega el historiador argentino: ''Merced a esa falange de hombres de acción y de pensamiento, la revolución se había extendido y conso-

lidado, constituyendo un núcleo indisoluble; las nociones de un derecho nuevo se habían generalizado; las ideas abstractas de la soberanía del pueblo, división de poderes, juego armónico de las instituciones libres, derechos naturales y derechos del hombre en sociedad, habían hecho progresos en la conciencia pública, traduciéndose en hechos prácticos, aunque todo se resintiera todavía de lo indefinido y de lo incompleto de la organización política''.

Así describe Mitre la situación en que se hallaban las Provincias Unidas del Río de la Plata al arribo de San Martín, que traía consigo una dirección militar, ''una escuela de táctica y disciplina'', y que contribuiría, poderosamente, a hacer triunfar a la revolución, con el concurso de su preparación, de su experiencia y de su genio.

Pero sobre todas las calidades del doctor Ramos Mejía, la condición de analista es la que desempeña en el libro al cual ponemos estas notas, el rol preponderante. El fondo histórico de la obra, le ofrece los elementos necesarios para la comprobación de sus teorías. Le interesa la multitud como fenómeno social, como ''caso clínico'' digno de estudio. Frente a ella, agota los medios de investigación, la observa, descubre sus orígenes, la mira actuar, asiste a sus transformaciones, comprueba que es siempre la misma, aun cuando a primera vista pudiera no parecerlo, explica sus intuiciones, sus aciertos y sus yerros... y nada más. Para ha-

cer de modo que esa fuerza ciega y avasalladora se oriente siempre hacia lo bueno y lo mejor, y no sea indistintamente, un instrumento de servidumbre o un agente de libertad, un factor de cultura o un elemento de regresión, no propone ninguna panacea. Acaso una proposición así, no se avendría con su concepto de la "continuidad" de las multitudes a través de la historia, de la inmutabilidad de las condiciones esenciales y primarias que constituyen, para el escritor argentino, su fuerza y su naturaleza, concepto que es uno de los elementos de unidad de la obra y que encerraba para el autor una verdad absoluta.

El doctor Ramos Mejía comprueba la influencia que el medio ambiente ejerce sobre el inmigrante italiano recién llegado al Plata. Asiste a su transformación psicológica. En el celaje, en la luz, en "el ruido de las calles, el bullicio de las industrias, los gritos alegres de los niños que "brotan" en los patios de los conventillos como el maíz en la tierra lujuriosa, en la llanura cubierta de trigales y de verdes maizales", veía otros tantos factores que, despertando la imaginación y los sentidos —"adormecidos en la obscura invernación de la miseria"—del hombre arrebatado a su montaña, lo lanzan al torbellino de "esta vida febril en que va desenvolviéndose la *gran nación*". Ya en ello señala una primera alteración, a cargo casi exclusivamente de los agentes físicos. Luego vienen otras no menos sensibles e interesantes. La actividad del trabajo remunerador distiende los músculos, aguza la inteligencia, descubre aptitudes ignoradas, multiplica las faculta-

des, labra el desahogo y anticipa la dorada promesa del porvenir.

Ha criado, así, el inmigrante de otrora, un alma nueva, una sensibilidad que vibra rozada por emociones y por afectos que no había soñado siquiera; tiene aspiraciones y deseos que sólo el medio y su nueva situación han podido despertar en él, pues ya "no piensa ni siente con su instrumento importado, que era deficiente", sino con el que le ha construído cuanto lo rodea.

El hijo del inmigrante, concebido en ese período de intensas actividades, de confiada expectativa, de amor al país que recompensa generosamente el esfuerzo del hombre consagrado al trabajo, trae, entre otros sentimientos, profundamente arraigado el sentimiento de la patria.

Hasta en el físico se advierte la labor que todos los agentes enunciados van operando. "La primera generación es, a menudo, deforme y poco bella hasta cierta edad; parece el producto de un molde grosero, los primeros vaciamientos de la fundición de un metal noble, pero todavía lleno de engrosamientos y aristas que el pulimento posterior va a corregir. Hay un tanto por ciento de narices chatas, orejas grandes y labios gruesos; su morfología no ha sido modificada aún por el cincel de la cultura. En la segunda, ya se ven las correcciones que empieza a imprimir la vida civilizada y más culta que la que traía consigo el labriego inmigrante. El cambio de nutrición, la influencia del aire y de la relativa quietud del ánimo por la conse-

cución fácil del alimento y de las supremas necesidades de la vida, operan su influjo trascendental''.

Y bien: ese inmigrante, ''en parte el vigoroso protoplasma de la raza nueva'', el hijo de él nacido y los demás que le sobrevengan, ¿conservarán, acaso, como lo pretende el doctor Ramos Mejía, los caracteres psicológicos de las muchedumbres que dieron paso a la dictadura de Rosas y la sostuvieron por espacio de viente años? ¿Tienen o tendrán algo de común con las multitudes modernas, aquellas multitudes del terror y de la anarquía? El alejamiento entre unas y otras es para el escritor argentino tan sólo aparente; para nosotros es real y profundo. Un sentido distinto de la vida, sugestiones diversas, necesidades diferentes, un grado superior de instrucción, promueven modificaciones substanciales, y así lo reconoce el propio autor del libro al cual ponemos estas notas.

El doctor Ramos Mejía estudia algunos tipos, ''productos de evolución'' surgidos del ''inmigrante imperfectamente modificado por el medio'', y entre ellos ve con inquietud al *burgués aureus,* en quien corren parejas el arrivismo, la ausencia de ideales patrióticos, la sumisión a los que mandan, la sordidez y la codicia. ''Este *burgués aureus,* en multitud—escribe—será temible, si la educación nacional no lo modifica con el cepillo de la cultura y la infiltración de otros ideales que lo contengan en su ascensión precipitada hacia el Capitolio''.

Este concepto del doctor Ramos Mejía no parece confirmar su teoría con arreglo a la cual la multitud

es un todo uniforme, un sér único que obra de una manera peculiar y distinta de aquella a la cual se ajustarían, procediendo aisladamente, los individuos que la constituyen. En efecto ¿para qué abogar por la modificación de un determinado tipo social, para qué rectificar en él "los tenaces vestigios de Calibán", si al convertirse en multitud ese tipo social, a pesar de las adquisiciones realizadas en el orden de las ideas, a pesar de la transformación de sus sentimientos, ha de conducirse lo mismo que antes? En cambio, fortifica ese concepto nuestra confianza en la posibilidad de hacer de las masas una fuerza de acción y de renovación bien orientada, mediante las disciplinas de la escuela, las sugestiones del patriotismo, la elevación de su nivel intelectual y moral y la mayor preparación de la clase dirigente, capacitada para desempeñar su rol, no tan sólo por su bagaje científico, por la aptitud profesional, por el brillo de su inteligencia, sino también, y muy especialmente, por la honradez de sus miras, el altruísmo de su espíritu, la rectitud de su conducta, la nobleza de su vida. Una multitud así formada, no será antipatriótica ni anárquica, porque no lo serán tampoco los individuos que la integren, a pesar de todos los esfuerzos de dialéctica del doctor Ramos Mejía y de los hallazgos por él realizados en la historia argentina.

———

Algunas páginas, fuertes de colorido y llenas de nervio, dedica el doctor Ramos Mejía a las invasiones

inglesas. De ellas surge una potente belleza. No era su autor un estilista, si se entiende que tal denominación sólo puede comprender a quienes hacen de la forma una manifestación de arte, a quienes, si no le conceden una primacía sobre el fondo, le consagran una cariñosa solicitud. Era un escritor que acertaba a expresar nítida y gallardamente su pensamiento, de ideas bien definidas, de una vasta erudición, y cuya pluma no vacilaba en su mano; no le faltaba, tampoco, imaginación; pero el don del estilo no era su característica. Y sin embargo, del conjunto de sus cualidades intelectuales, de su prosa nutrida y afluente, de sus imágenes, de sus evocaciones históricas, de sus pinturas de tipos y paisajes, resulta a veces una belleza que no puede considerarse, desde luego, como cosa independiente del escritor, extraña a las condiciones que le son propias y sólo producida por la plástica de las figuras, de los accidentes o de los hechos que refleja. Es lo que ocurre cuando el doctor Ramos Mejía describe "el esfuerzo de la multitud" frente a las invasiones inglesas de 1806 y 1807, que se confunden, para nuestro autor, en "la segunda, que fué la grande y heroica", en su opinión, según lo expresa en una nota aclaratoria. Esa belleza, de tonos un poco violentos y desordenados, torna a surgir cuando el escritor argentino describe algunos paisajes de la cordillera para referir la impresión que causa su vista en el ánimo de los soldados españoles; cuando, con una extraordinaria fuerza de colorido, narra las corre-

rías y los ardides de la multitud; cuando traza las siluetas de Cisneros, de del Valle y Pellegrini.

Frente a Liniers, y arrebatándole sus laureles, el doctor Ramos Mejía coloca a otro *hombre*: el *hombre-carbono,* como él lo llama, el hombre de la multitud. Es éste el que vence a los ingleses y los arroja de Buenos Aires. La figura de Liniers no surge, por cierto, acrecida, de la pluma del escritor, cuando traza su semblanza. Encuentra que los que la han *podado,* "quitándole la parte de artificio y *maquillage* que le había dado la ilusión de la multitud, han hecho bien". "Cuando un hombre,—agrega—queda aplastado por el peso de una misión trascendental, que no ha podido sobrellevar, por exigüidad de músculos y estrechez de cabeza, hay que dejarlo enterrado, porque la gratitud personal y la complacencia de los contemporáneos es una cosa, y otra el juicio frío de la historia, que mucho hay que tener presente en las cuestiones en que está interesada la verdad y la justicia". ¿Cuál era esa misión trascendental a que alude nuestro autor? Nos lo dice el doctor Ramos Mejía en estos términos: "Si cuando Cisneros llegó a Buenos Aires a hacerse cargo del gobierno, Liniers resiste, como quería la opinión nacional, la Revolución estaba consumada y el ídolo de la muchedumbre consagrado en su augusto papel. Pero faltó el hombre, que no pasó nunca, según apropiadamente lo dice el general Mitre, de una *improvisación histórica.* Por eso su pedestal inseguro acabó por derrumbarse apagando el entusiasmo ferviente de la multitud".

Hallar una característica en el conjunto de los hechos que forman una época, suele ser algo ocasionado a exageraciones extremosas. Es necesario un vigilante sentido crítico, aplicado con todo rigor, para purgar de errores la obra que se construye sobre la base de tal hallazgo. Se requiere, además, cierta elasticidad de pensamiento para no apurar demasiado las teorías y desvirtuarlas al convertirlas en una ley que se cumple con una regularidad matemática. Es preciso por último, comprobar, a cada instante, en qué grado y en qué medida puede afirmarse que los acontecimientos responden a una idea o a un sistema de ideas determinado, y verificar si realmente ellos giran dentro del círculo de nuestras apreciaciones o escapan al concepto que nos hemos formado.

Con una entera buena fe, en efecto, incurrimos a veces en generalizaciones en las que se pierde y extravía la parte de verdad que, originariamente, tenía el principio que habíamos llegado a fijar en nuestra imaginación, y entonces, momentáneamente obscurecida o turbada la facultad de juzgar los hechos con toda independencia, sólo vemos o nos esforzamos por ver en ellos dóciles agentes, servidores fieles de nuestras concepciones, que vienen a prestarnos su apoyo.

Esto, por lo que respecta a los sucesos. En cuanto a las personas, a los actores en los acontecimientos a los cuales se aplica una ley inflexible, el juicio a su respecto, resiéntese necesariamente de las trabas y limitaciones que le oponen la extensión y el alcance que damos a las tésis que aspiramos a imponer.

Decía don Nicolás Avellaneda que "el carácter esencial de la biografía es el de que apasiona por su héroe". "Este—agregaba—se engrandece, cobra proporciones en el ánimo de su escritor, ya sea por la simpatía ardiente del corazón, por la identidad de situación o de opiniones que han inspirado su trabajo mismo, o ya simplemente por aquel fenómeno fisiológico que nos muestra cómo tienden a enseñorearse, revistiéndose de formas colosales, la idea tenaz y la imagen fija que durante largo tiempo obedecían al pensamiento".

Tal fenómeno es, sin duda, parte a explicarnos que se hayan presentado empalidecidas, ante el espíritu del doctor Ramos Mejía, algunas figuras directoras, aún allí donde ellas han aparecido con soberano imperio. Dijimos: "aún allí", y acaso hemos debido escribir: "especialmente allí". El héroe de la reconquista comparecía, ante la imaginación de nuestro autor, obscurecido por otro *héroe:* el *hombre-carbono,* que había absorbido, durante largo tiempo, sus vigilias, que había aguzado sus facultades de investigador y de crítico, y del cual, aún sin la intención apologética, resultaría, en cierto modo y en cierta medida, su biógrafo.

Hemos visto que las invasiones inglesas de 1806 y 1807, se confunden, para nuestro autor, en "la segunda, que fué la grande y heroica". ¿Por qué así? "En 1806, según las propias palabras de un historiador argentino—Mitre—"una columna inglesa de 1,560 hombres, entraba triunfante por las calles de Buenos Aires, a tambor batiente y banderas desplegadas, to-

mando así posesión de una ciudad de 45,000 almas". Y agrega el mismo historiador que "la ciudad conquistada prestó juramento de obediencia al monarca de la Gran Bretaña". ¿Dónde estaba entonces, preguntamos, el hombre de la multitud? No nos perdamos en conjeturas y afirmemos, en cambio, un hecho cierto: Mientras Buenos Aires yacía en poder de los ingleses, Ruiz Huidobro y Liniers preparaban, desde aquí, la reconquista. Montevideo les prestaba largo y espontáneo concurso de hombres y dinero, trasladábase el segundo a la Colonia y cruzaba al fin el río, al frente de una expedición libertadora, para imponer luego a los ingleses el abandono de la capital del virreinato, que tan tranquilamente habían ocupado, — empresa aquella que el P. Juan Francisco Martínez, en los albores de nuestra literatura, llevaría a la escena dramática con su ensayo "La lealtad más acendrada y Buenos Aires vengada".

He ahí por qué las dos invasiones "se confunden en la segunda que fué la grande y heroica". Pero, en esta última, el factor personal, el elemento director, también aparece y actúa con la misma eficacia: aparece con Liniers y con Alzaga, quien reaccionando contra la impresión de desaliento producida por el contraste experimentado por aquél, prepara al pueblo de Buenos Aires para la resistencia. Y no olvidemos que el valeroso francés, replegándose sobre la capital del virreinato, asume, al fin, la dirección de la defensa.

Tuvo el doctor Ramos Mejïa el sentido de lo pintoresco. Así las páginas que consagra al italiano inmigrante recién llegado al Plata, y cuyo proceso de adaptación a las costumbres locales refiere con verdad e interés, manifiestan la capacidad de su pluma para reflejar el rasgo cómico, "la bufonería bonachona", esos detalles de indumentaria, esas inflexiones de la voz, esos matices de la expresión que producen como un cosquilleo y hacen que la sonrisa brote en los labios.

Es lástima que el doctor Ramos Mejía haya amenguado el mérito de un capítulo tan interesante como es aquel en que expone la psicología del "Secretario", amanuense o "escribano" del caudillo, narrando una anécdota tomada de "la crónica viperina", según sus propias palabras, y que es una diatriba contra Artigas.

En la educación nacional halla el doctor Ramos Mejía—como hemos visto—el medio de impedir que el *burgués-aureus* eche a andar por el camino más fácil y procure llegar, sin reparar en los procedimientos utilizados con ese fin, transformándose un día, al convertirse en multitud, en un peligro público. Encuentra el escritor argentino, y no sin razón, demasiado movedizo el fondo social de su país, inundado por la corriente inmigratoria que, desde distintos puntos de Europa, se dirige al Plata deteniéndose, principalmente, en la gran urbe porteña.

El problema nacionalista no es en América una cuestión circunscripta a un solo Estado determinado; plantea a todas nuestras democracias una inquietud más o menos viva, según las circunstancias que condicionan el desenvolvimiento de cada una de ellas, según su historia, el estado de su evolución social, su posición geográfica, los recursos de que disponen, sus perspectivas de futuro, su situación internacional.

Francisco García Calderón, en un libro notable—"La creación de un Continente"—consagra un capítulo al estudio del nacionalismo en América. Resume las opiniones sobre este punto, de algunos escritores de nota que han consagrado a la cuestión un especial interés. "Desde Méjico hasta la Argentina—dice—cronistas e historiadores reconstituyen el pasado más remoto". Y agrega: "A Mitre, a Lucas Alamán, a Saldías, a Paz Soldán, a López, a Vernhagen, a Restrepo, a los notables cultivadores de la historia americana, sucede lentamente una generación que busca tras el hecho la ley, en el pasado un determinismo aplicable a la vida contemporánea". "Gana el movimiento—añade—a las Repúblicas como Cuba, donde imperó España hasta fines del siglo último. Allí se protesta contra lo que se llama "la conquista espiritual" de América por la antigua metrópoli. En las Antillas, las ambiciones de los Estados Unidos suscitan el mismo sentimiento de violenta autonomía". En el Perú, José de la Riva Agüero, agitando la idea de un "nacionalismo defensivo", invita a la juventud para que "robustezca su patriotismo en los archivos silenciosos", mientras

Luis Alberto de Herrera, en el Uruguay, al cual ve ''oprimido por enormes vecindades, predica la unión, ''el deber militar, una política de equilibrio entre las potencias vecinas''.

Pero en la Argentina, la ''restauración nacionalista'' es encarada con grave apremio. Allí el aluvión inmigratorio promueve las más hondas y perentorias inquietudes. Y los escritores que despliegan la bandera de la reacción muestran, con elocuente lenguaje, los estragos causados por el cosmopolitismo, y proponen, para conjurar el mal, soluciones a veces heroicas. Ricardo Rojas pide ''una escuela netamente argentina'' y exige del inmigrante que no venga a formar colonias hostiles, que se identifique con el país en el cual se establece, que respete sus tradiciones, que acepte su idioma y su enseñanza, que sea un factor de unificación y no un agente de disgregación. Pinta un cuadro de sombríos colores. Halla, en efecto, en su patria, el ''cosmopolitismo en los hombres y en las ideas, la disolución de viejos núcleos morales, la indiferencia para con los negocios públicos, el olvido creciente de las tradiciones, la corrupción popular del idioma, el desconocimiento de nuestro propio territorio, la falta de solidaridad nacional, el ansia de riqueza sin escrúpulo, el culto de las jerarquías más innobles, el desdén por las altas empresas, la falta de pasión en las luchas, la venalidad del sufragio, la superstición por los nombres exóticos, el individualismo demoledor, el desprecio por los ideales ajenos, la constante simulación y la ironía canalla''.

Otro escritor argentino, Manuel Gálvez, cifra en la guerra con el Brasil la esperanza de lograr la unidad de su patria.

Agreguemos, todavía, por nuestra párte, que estas dos cuestiones palpitantes en el Nuevo Mundo: el americanismo y el nacionalismo, no se plantean tan sólo de unos años atrás, aún cuando se hayan agudizado en los últimos tiempos. Ya en 1837, eran abordadas resueltamente, y en el pensamiento argentino integraban aquel vasto programa de inquietudes que se proponía desarrollar la Asociación de Mayo. Preconizábase, en efecto, en ese programa, "la continuación de las tradiciones progresivas de la revolución" que dió la independencia al grupo de origen español, y "la emancipación del espíritu americano", para lo cual, se decía, "política, filosofía, ciencia, religión, arte, industrias, todo deberá encaminarse a la democracia, ofrecerle su apoyo y cooperar activamente a robustecerla y cimentarla".

Por aquella época, en Abril de 1838, aparece en Montevideo "El Iniciador", y Andrés Lamas, que traza el programa del periódico, cuya dirección comparte con Miguel Cané, señala como el núcleo ideológico, como el nervio de su propaganda y de su acción, las mismas preocupaciones y los mismos rumbos.

Así someramente expuestos los hechos y glosadas las opiniones, empecemos por declarar que las Repúblicas de América nos producen, en su conjunto, una impresión de tumulto. Desde luego, nos causa esa impresión la Argentina. Y otro tanto decimos del Uru-

guay, aún cuando no siempre tengamos las mismas razones para apoyar, en ambos casos, idéntica afirmación.

Ha sido ruda tarea la de conquistar la libertad y organizar la democracia en pueblos que habían vivido largamente vegetando bajo la tutela colonial. Las nuevas patrias, obtenida su independencia, se encontraron apremiadas por graves problemas de toda índole. Necesitaban hacerlo, crearlo, fundarlo todo: la raza, la industria, el comercio, la propiedad, el crédito, la policía, los medios de comunicación y de transporte, la instrucción, el espíritu público; requerían el concurso del elemento extranjero, que viniera a colonizar los campos, a mover las fábricas y talleres que deberían establecerse, a explotar la riqueza, a ensanchar las ciudades. Ese elemento traería brazos, experiencia, capitales. El cambio de régimen producía modificaciones substanciales, y removiendo profundamente el organismo social, despertaba ambiciones y codicias, promovía el afán de mando y a favor de factores bien conocidos y que, por consiguiente, no hemos de enumerar, traía, como consecuencia más o menos inmediata, el caos de la anarquía, las sediciones, los motines, las contiendas civiles, a todo lo cual es preciso agregar algunas guerras entre pueblos surgidos a la vida independiente, del mismo movimiento emancipador, vale decir, entre las propias nacionalidades que debían responder a las solicitaciones urgentes de su evolución.

Dos grandes procesos, pues, hubieron de desenvol-

verse simultáneamente: el proceso político, del cual habrían de surgir procedimientos y normas regulares de gobierno, y el proceso económico, que daría pábulo al florecimiento, a la prosperidad y a la riqueza de las repúblicas americanas. Las luchas por la organización, primero, porfiadas y cruentas, y el desenvolvimiento material, después, han retardado la formación de un fondo nacional bien sedimentado, tal como lo preconizan historiadores y sociólogos. Las primeras han absorbido, durante largos años, las energías nativas; el segundo se ha producido en algunas partes, especialmente en la Argentina, con ritmo más que acelerado, violento. Ni aquéllas ni éste podían ser factores en la empresa de promover y llevar a efecto una obra de "restauración nacionalista". Semejante tarea no ha podido, en efecto, desenvolverse paralelamente con las guerras civiles, que han reclamado el brazo de los ciudadanos, ni con las dictaduras, que decretaran el destierro de los hombres ilustres, ni con la necesidad de atender a la propia seguridad personal, continuamente amenazada. Se requería un ambiente más sereno, en el que las pasiones banderizas no turbaran la labor del historiador y en el cual la obra didáctica pudiera mantenerse ajena a las cuestiones del momento y extraña al tumulto de la plaza pública.

Por otra parte, el desarrollo económico, produciendo la radical transformación a que asistimos, convirtiendo en las grandes capitales de que hoy nos enorgullecemos, los villorrios españoles, incorporando a nuestros hábitos y costumbres todos los elementos de bien-

estar y de confort de la civilización moderna, haciendo surgir la riqueza en proporciones inesperadas, destruyendo viejos valores y consagrando nuevas jerarquías, ha creado, por contragolpe, más necesidades físicas que espirituales.

Señalemos, todavía, otro factor que no puede, desde luego, dejar de ser tomado en cuenta, y al cual concedemos toda la importancia que reviste. Algunas de las repúblicas emancipadas han celebrado, en fecha más o menos reciente, el primer centenario de su independencia; otras, no cuentan todavía un siglo de vida autónoma, y recordemos que Cuba obtuvo su libertad hace algunos lustros. Para la formación de un espíritu nacional les ha faltado, pues, tiempo y sazón.

Pero ha llegado el momento de consagrarse a esta nueva inquietud. Los males que Ricardo Rojas señala en su país, no podrían ser considerados como cosa propia o exclusiva de la democracia argentina. Algunos de ellos, si no todos, se manifiestan, asimismo, con mayor o menor intensidad, en el Uruguay.

Si, como lo hemos expresado someramente, el antecedente de no pocas de las dificultades que las nuevas soberanías han debido vencer, hay que buscarlo en la colonia; las causas primeras de los actuales inconvenientes y peligros, radican, en gran parte, según lo hemos anotado también, en lo tumultuoso de nuestra organización, que da la medida de cómo se concibe y de cómo se opera el progreso en América: a saltos y espasmódicamente. A este último respecto, un libro de Guillermo Ferrero—"El genio latino y el mundo mo-

derno''—contiene algunas observaciones llenas de interés.

Rever nuestro proceso evolutivo, para depurarlo, no dejarnos engañar por el miraje de la vida fácil, de la riqueza material, de la expansión económica; infiltrar en el pueblo algunos ideales que lo eleven por encima del nivel de sus necesidades y apetitos; erigir, sobre pasajeros honores y efímeras jerarquías, el concepto de todo estable y positivo valimiento; hacer de la democracia el gobierno de los más por los mejores; tender, en cuanto sea posible, a la formación de un arte autóctono y de una literatura original y propia; adaptar, y no copiar sin antes haber averiguado si los modelos que nos llegan del extranjero consultan nuestras modalidades y responden a exigencias del ambiente; crear hábitos de temperancia y de respeto por las ideas ajenas; descongestionar el campo de la política y convertir a ésta, no en el camino por donde se va al asalto de posiciones y de honores, y a la conquista de una fácil notoriedad, sino en el instrumento con cuyo concurso puede hacerse triunfar una idea útil, un pensamiento humano, una aspiración colectiva, un propósito generoso, he ahí algunos enunciados que están reclamando premiosamente el empleo de nuestras más nobles facultades y potencias.

A la atención que les prestemos estará vinculado nuestro porvenir. Meditemos esta verdad, y, movidos por un sano y consciente patriotismo, apliquemos, sin demora, a los defectos y a los vicios de que adolece el presente orden de cosas, los reactivos que indican

de consuno el buen sentido y la experiencia,—sin olvidar el concepto rodosiano según el cual en la América nuestra no podría hablarse de muchas patrias, sino de una, grande y única: la patria americana, cifra y resumen de cuantas se agrupan desde Méjico hasta el Cabo de Hornos.

Un interés vivo y sostenido ofrece el libro del doctor Ramos Mejía. Sus trescientas páginas, eruditas, nutridas de ideas, de conceptos críticos, se leen sin asomo de fatiga. Tomado el volumen, en efecto, no se le deja ya. A producir ese resultado concurren el excelente método de exposición usado por el autor, la claridad con que éste se expresa, la vida que sabe comunicar a sus descripciones, la observación sagaz. Pero es, sin duda, parte, y bien apreciable, en el mérito de la obra, la seguridad, la resolución, la valentía con que el escritor expone sus tesis y las sostiene. De ahí dimanan a menudo la claridad y la mayor unidad del libro. Suelen no andar acordes nuestras opiniones con las del doctor Ramos Mejía; no compartimos, en efecto, el pensamiento central de "Las Multitudes Argentinas"; diferimos, además, en la apreciación de algunos hechos que allí se exponen y analizan; vemos a través de un lente distinto a algunas de las figuras que aparecen en sus páginas; pero ello no puede obstar para que hallemos un motivo de encomio en la gallardía con que el autor proclama siempre" su verdad", que pugna luego por demostrar con igual brío y con el mismo acento de convicción.



Documentos referentes a la guerra civil de 1836-1838 [1]

PUBLICADOS POR

FELIPE FERREIRO

Señor Gobernador Dn. Juan Manuel Rosas.

Montevideo, Julio 25 de 1836.

Mi distinguido amigo y S.^{or}:

El General Rivera acaba de enarbolar el estandarte de la revelión, y le siguen los Generales Lavalle y Espinosa con un tal Prudencio Torres, a los que perseguía el Gefe político de la Colonia, segun sus avisos oficiales.

(1) Los documentos cuya publicación iniciamos bajo este título, obran en copia en nuestro poder. Los originales se guardan en el Archivo General de Santiago del Estero y las copias que poseemos nos fueron remitidas por el ilustrado Director de la mencionada institución señor Andrés A. Figueroa. Conste, pues, que es a la generosa deferencia de este distinguido amigo, a quien deberá el lector los nuevos y muy notables elementos de juicio que aquí encontrará para el estudio de la guerra civil de 1836-1838, sus antecedentes y su desarrollo.—F. Ferreiro.

Una persona del círculo de los unitarios ha revelado que este movimiento tiene por objeto la destitución del Gobierno y sucesivamente emprender hostilidades contra Buenos Aires para derrocar a su primer Magistrado lo que no es dudoso, viendo las personas que se han puesto a la cabeza de la sedicion, después de recibir en este Pais la más favorable acogida.

Si Vd. considera necesario auxiliarme con alguna fuerza por el Entre Rios, será bien mantenida y paga por este Gobierno, pues no debe desconocer cuanto importa anonadar y extinguir de raiz unos hombres cuyas aspiraciones tendrán siempre a los pueblos en continuada zozobra. Si Vd. accede a esta justa invitacion sirvase participarla al Coronel Soria, persona de mi mayor confianza, y encargada de poner ésta en manos de Vd. para que por una ballenera me trasmita su resolución sin demora alguna.

Excuso hacerle a Vd. mi profesion de fé politica, por que estoy bien persuadido de que Vd. la conoce perfectamente, asegurandole que en cualesquiera ocasiones que de esta República para afianzar el órden en la Argentina se hallaran prontos los Orientales que tanto le deben.

Queda de Vd. obsecuente servidor y verdadero amigo Q. B. S. M.

Manuel Oribe.

Es copia.

Rúbrica de Rosas.

¡Viva la Federación!

El Ministro de
Relaciones Esteriores

Buenos Aires, Julio 25 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independ.ª y 7 de la Confederación Argentina.

Da cuenta a S. E. de las noticias que por una ballenera ha recibido del Estado Oriental.

Al Exmo. S.ᵒʳ Gobernador y Capn. General de la Provincia.

Exmo. Señor:

El que suscribe ha recibido del Agente Argentino en Montevideo, una nota con fecha 23 del corriente, en que comunica lo siguiente:

Que la guerra se presenta no solo con un caracter sanguinario, sino con el de una larga duracion por ser fuerte el poder del Gobierno y el de los sublevados.

Que se sabía de un modo indudable que Lavalle, Espinosa y todos los emigrados residentes en las Vacas y Colonia se habían armado contra el Gobierno, y se incorporaban al Genl. Rivera que se halla en el otro lado *del Rio Negro*: que los perseguía una fuerza de 200 hombres segun avisos del Jefe Político de la Colonia: que se asegura que Raña había ocupado el Pueblo de Sandú y reunía allí en fabor de los revolucionarios las milicias del Departamento, que aunque de

este no tiene noticia el Gob.no el Agente solo duda: que a excepción del Genel. Soler es muy raro el unitario que no está complicado en el movimiento, siendo ellos el principal elemento con que cuenta Rivera.

Las fuerzas del Gobierno llegan a mas de 2000 hombres de Caballería, habiendo salido a ponerse a la cabeza de una parte de ellas el Coronel Lavalleja; y que el Gob.no ha invitado a Don Juan Antonio Lavalleja con el mando de los Departamentos de la Colonia y San José.

El Agente dice que no se atreve a pronosticar el resultado de la lucha que se sostiene en aquel Estado por que las cosas presentan un aspecto obscuro.

Dios gu.e a S. E. m.s a.s.

Exmo. S.or

Felipe Arana.

Es copia

¡Viva la Federación!

El Ministro de
Relaciones Esteriores

Buenos Aires, Julio 28 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7.° de la Confederación Argentina.

Da cuenta a S. E. de las noticias que con fecha 27 del corriente ha recibido del estado Oriental.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

Exmo. Señor:

Las noticias que con fecha de ayer comunica el Agente Argentino de Montevideo son las siguientes:

Que las cosas en aquel Estado presentan un aspecto más claro desde que se recibieron las comunicaciones del Coronel Britos, en las que comunica la derrota del General Rivera y las noticias de Don Ignacio Oribe que está en el Cordobés con trescientos hombres que deben ser reforzados con los que se reunan en el resto del Departamento del Cerro Largo, y cuatrocientos de Maldonado y Minas, a las órdenes de los Coroneles Olivera y Lavalleja. Que en los de Canelones y San José están listos de quinientos a seiscientos hombres, calculándose en el de la Colonia cuatrocientos; Que estas son las fuerzas con que cuenta el Gob.no las que podrá aumentar caso de ser necesario por estar la

campaña decidida contra los unitarios, lo mismo que en la Capital a ecepción de muy pocos.

Que el General Rivera es dueño del Departamento de Sandú, pero que se ignora la fuerza que ha reunido lo mismo que Lavalle en la costa del Uruguay desde las Vacas hasta Mercedes, sin que haya quedado un unitario sin incorporársele. Que el Escuadrón que guarnecía la frontera del Yaguarón se ha sublevado contra el Coronel D. Servando Gómez a quien conserva arrestado pero que parece que han sufrido mucha desersion y que en el día sólo constará de cien soldados, los que batirá D. Ignacio Oribe.

Dice el agente que aunque las cosas se manifiestan favorables a aquel Gb.no es notable la poca energía y actividad con que obra teniendo elementos bastantes para hacer sucumbir en un mes a todos los unitarios pero que desgraciadamente los Ministros del S.or Oribe, aunque exelentes para otras circunstancias, son incapaces para las presentes.

Que si, contrario a lo que se espera triunfase Rivera, este lo mismo que el Pais, quedará a merced de los unitarios, por que a esta inicua facción pertenecen todos sus golpes, y los Orientales vencidos, o emigrarán o serán anulados, en castigo de la imprudente hospitalidad que han dispensado a esos malvados.

Que el veinticinco del corriente vino de su quinta el General Soler con el único objeto de recomendar al Señor Presidente tomase medidas fuertes y activas para cortar la revolución poniéndose de acuerdo con V. E. pues que de lo contrario aquel Pais sucumbiría

y la República Argentina padecería grandes males pues que Rivera y los unitarios tienen un premeditado plan.

Dios gu.[e] a S. E. m.[s] a.

Exmo. Señor.

Felipe Arana.

Señor D. Manuel Oribe.

Montevideo.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1836.

Muy señor mio y distinguido amigo:

Contesto a su apreciable de 25 del ppd.° y poseído del más vivo deseo de que salga Vd. con feliz éxito y logre su completo triunfo contra los reveldes que haciendo causa común con los pérfidos unitarios emigrados de esta a esa República, se han propuesto derrocar a la autoridad legítima para disponer a su antojo de ese precioso pais y hacerse árbitros absolutos de las vidas y fortunas de sus habitantes, debo decirle con franqueza que estoy dispuesto a prestar a Vd. toda clase de cooperación que sea conpatible con la dignidad y posición que corresponde a esta República guardar en clase de amiga, y con la mía particular en clase de Gobernador de esta Provincia encargado de dirigir las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina; y como el remitir de esta República a ese

Estado una fuerza por el de Entre-Rios importa la creación de un compromiso estensibo a toda la República, no puedo hacerlo sin espresa autorización a el efecto, de las Provincias confederadas mientras no se presente un caso tan grabe y urgente que me exonere por sí mismo de aquel prerrequisito, por deberlo entonces suponer en el momento, aún cuando no lo haya solicitado, como lo haré sin demora. Es verdad que si yo dispusiese remitir la espresada fuerza por sólo mí juicio y opinión, no dudo que todos los Gob.nos aprovarían la medida; pero fuera de que no quiero habría un ejemplar que pueda alguna vez perjudicar al orden constitucional en que está montada esta República, me parece también que no es conveniente por ahora tal remisión supuesta la decisión gen.l de los habitantes de ese Estado en fabor de la autoridad legal, pues aquel paso obscurecería algún tanto esta gloria, y minoraría la gran satisfacción de que es justo gosen Vd. y los fieles Orientales apareciendo por sí solos victoriosos contra los anarquistas.

A que se agrega que esta clase de cooperación sólo es de adoptarse en casos muy apurados, por que no hay en lo humano poder para evitar las molestias que siempre sufren los vecinos por donde transita gente armada ni para contener las demasías que jamás dejan de cometer los soldados y algunos oficiales de todo ejército auxiliar, como tampoco para impedir las emulaciones de rivalidad entre la tropa de un Estado con la del otro, y creo que sería una imprudencia esponernos a las fatales consecuencias de estos males,

cuando no hay un peligro tan inminente que nos obligue a ello, supuesto que Vd. cuenta dentro del Estado con sobrada fuerza para destruir y anonadar a los reveldes.

Ultimamente, aunque yo no encontrase inconveniente alguno para remitir el espresado auxilio, no lo haría con la prontitud que Vd. me ha insinuado, pues exigiría que para su remisión precediese un tratado o estipulación formal, por la que se me asegurase de una marcha firme, rápida y decisiva, y de que, logrado el triunfo contra los reveldes, ese Gob.no estinguiría en todo el territorio del Estado hasta las más pequeñas Raizes de la presente revelión, para no vernos después en la penosa situación de estar temiendo todos los días el que se repitiese; porque a la verdad, me recelo mucho que a la sombra de eso que llaman algunos formas constitucionales y que en la realidad sólo tienden a debilitar la fuerza de las Leyes y dar ensanche al crimen y a la anarquía suceda que se vea Vd. muy embarazado para contener a los reveldes, y que después de haber batido en el campo de batalla a los de ejecución y armas llevar, tenga usted que sufrir en la ciudad a los promotores, sugestores, instigadores y proyectistas en secreto, que son los principales y verdaderos autores de estos males, y con cuia permanencia en ese Estado no es posible que sus habitantes ni los de esta República gosen jamás de tranquilidad.

Por lo de más las Providencias que por la Gaceta de esta ciudad viera V. ha dictado este Gob.no contra los

reveldes, y todos los buenos oficios a que se ha prestado en honor de la autoridad legítima, de que instruirá V. cuanto antes el más completo triunfo contra esos malvados, y que bajo de este concepto debe Vd. relativamente a este grave negocio hablarme siempre con toda franqueza seguro de que por mi parte lo haré del mismo modo, y que como he dicho a Vd. antes, estoy dispuesto a hacer en obsequio suyo y de la autoridad de que está encargado, cuanto sea compatible con la dignidad y posición de esta Provincia y República y la mía en particular bajo el doble carácter que invisto.

Saluda a Vd. con el más distinguido afecto, su atento servidor y amigo.

Juan Manuel de Rosas.

Es copia.

¡Viva la Federación!

El Gobernador de
Buenos Aires

Buenos Aires, Agosto 2 de 1836.

Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7.° de la Confederación Argentina.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Santiago del Estero.

El infrascripto tiene la complacencia de dirijirse a S. E. para poner en su conocimiento que a consecuen-

cia del movimiento anárquico que acaba de tener lugar en el estado Oriental del Uruguay, ha creído de su deber expedir los decretos insertos en el periódico adjunto Gazeta N.° 3944, llamar sobre ellos la atención del Exmo. Gobierno a quien se dirije, bajo la firme confianza de que S. E. tendrá a bien secundar las mismas providencias en el territorio de su mando para que sea uniforme la marcha de todas las Provincias Confederadas en contra de aquel escandaloso atentado.

Dios Guarde a S. E. m.s a.s

Juan M. de Rosas.

Felipe Arana.

¡Viva la Federación!

El Gobernador de
Buenos Aires

Buenos Aires, Agosto 2 de 1836.

Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7.° de la Confederación Argentina.

Al Exmo Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Santiago del Estero.

Es honrroso al infrascripto dirijirse a S. E. para manifestarle: que siendo notorio que en la sublevación que ha estallado en la República Oriental del Uruguay acaudillada por el Brigadier D. Fructuoso

Rivera, contra la Suprema Autoridad Legal, los pérfidos unitarios que existen allí refugiados, son los principales y más activos agentes que lo acompañan, y reunen elementos para una guerra sangrienta, siendo de esperarse que aquellos mismos malvados en todo caso, o bien de derrota o de triunfo, contra la justicia de la causa del Exmo. Señor Presidente de la República Oriental, se lanzarán por alguna parte de la República Argentina a perturbar su sociego; el infrascripto por tan fuertes consideraciones, resuelto como se halla a desplegar la acción que reclaman el bienestar de los Pueblos Confederados, y el crédito de sus Gobiernos, según lo exijan los sucesos y circunstancias, y convenga a la paz pública y dignidad de la Santa causa de la Federación, considera conveniente, y de urgente necesidad, que S. E. autorize completamente al Gobierno de B.s Ay.s para que, poniéndose de acuerdo con el Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fé, Brigadier D. Estanislado López, pueda expedirse libremente, como Encargado de las Rel.s Est.s de las Provincias de la Confederación Argentina, con toda plenitud de facultades que es tan necesaria para salvarlas de las asechanzas de los feroces Unitarios, y proveer a todo cuanto pueda convenir a la conservación del orden y tranquilidad de que ellas felizmente gozan, como también a fortificar las estrechas relaciones de amistad y perfecta inteligencia con el Exmo. Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, prestándole toda clase de cooperación y auxilios que considere convenientes, sin esperar a que los indi-

cados acontecimientos u otros no previstos o no temidos por ahora causen funestos males a los Pueblos Confederados.

Dios gu.e a S. E. m.s a.s.

Juan M. de Rosas.

Felipe Arana.

Señor Don Felipe Ibarra.

Santiago.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1836.

Mi querido amigo:

Dejando para otra ocasión su apreciable correspondencia fecha 18 de Julio que hoy he tenido el gusto de recivir y leer, tengo la complacencia de dirijirle la presente.

Por la circular que con esta fecha dirijo a Vd. se impondrá de la plena autorización que pido a todos los gobiernos confederados para poner en salvo a la República de los males que pudieran causarle los Unitarios sublevados en el Estado Oriental del Uruguay acaudillados por el General D. Fructuoso Rivera contra su actual Presidente Dn. Manuel Oribe.

Me ha impulsado a dar este paso la consideración de que este movimiento es un medio que han adoptado con la intención de ponerse en aptitud, y proporcionarse recursos con que hostilizar a esta Repúbli-

ca; y aunque es una empresa loca y temeraria en todos sentidos, ya por que aún en el caso de que derrocasen la autoridad legítima del Estado Oriental y se apoderasen del mando, nos sobrarían elementos y recursos para resistirlos y anonadarlos, sin embargo, temiendo que el señor Oribe, Presidente del Estado Oriental, caresca de hombres para hacer útiles los abundantes recursos con que cuenta, y que los políticos de puras teorías sin tino alguno en la práctica le embaracen su marcha, en vez de ayudarle, de que resulte que los sublevados logren ventajas que de otro modo no deben esperar, temiendo también que estos en un caso desesperado se lancen a provar ventura por alguna parte del Territorio Argentino, y que aunque no logren su intento nos causen males de consideración, para precavernos de estos en todas circunstancias y de lo que podrán proponerse con sus intrigas y manejos, es que creo absolutamente necesario la expresada autorización; pues pudiendo el Gob.no de Buenos Aires obrar con toda libertad en este negocio, no sería avanzar las esperanzas el lisongearnos con la de que acaso esta será la ocasión de anonadar para siempre a tan perversa canalla.

Partiendo pues del supuesto de que la importancia de este paso sea bien conocida por todos los Gob.nos de la Confederación, les digo en carta confidencial de esta fecha que, a fin de que sea uniforme la autorización, y de que por la variación de voces no resulten dudas sobre la conformidad o desconformidad de sus contestaciones, se espresen en términos muy precisos,

diciendo que desde luego autorizan plenamente a este Gob.no en el modo y forma que lo pide y para todos los objetos que lo solicita en la precitada nota circular; y espero que Vd. tendrá a bien espedirse de la misma manera.

Sabe Vd. cuáles son mis sinceros deseos por su salud y acierto y la franqueza con que puede mandar en la fina voluntad de su atto. amigo.

Juan M. de Rosas.

¡Viva la Federación!

El Ministro de
Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Agosto 10 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7.° de la Confederación Argentina.

Da parte a S. E. de las noticias recibidas del Estado Oriental con fecha 3 y 6 del corriente.

Al Exmo. S.or Gobernador y Cap.n G.ral de la P.cia.

Exmo. Señor:

El Agente Argentino en Montevideo, por notas de 3, 6 y 8 del corriente, comunica lo siguiente:

Que tanto el S.or Oribe, como todos los Orientales fieles a la autoridad, han expresado el más vivo reconocimiento por la conducta franca, enérgica y amistosa

desplegada por este Gobierno en los asuntos de aquel País. Dicho Señor Presidente dijo al Agente que inmediatamente que reuniese sus fuerzas procedería a tomar medidas contra los Unitarios, siendo una de las primeras mandar salir del País a Vidal y otros tan malvados como él. El Agente cree que los decretos de este Gobierno de 1.° del presente influirán mucho en que el del Estado Oriental salga de la inercia en que está, pues que aún cuando los débiles Ministros del S.[or] Oribe quieran seguir su estraña política tendrían que ceder a la opinión y deseos de dho. Señor Presidente.

Que por las noticias recibidas del General Rivera se sabe que se halla reunido con Lavalle a la derecha del Yic, en el arroyo de Cuadra con 800 hombres, inclusos los sublevados en San Servando.

Que el S.[or] Oribe ha franqueado al Agente el documento de los Unitarios que ya ha indicado y que no es otra cosa que la correspondencia secreta entre varios sugetos de los dhos. Unitarios de Copete, con los comicionados Españoles que vinieron a Buenos Aires en el año 20, en el que se manifiestan los manejos que se pusieron en acción para anarquisar el País.

Que el 4 del corriente llegaron cinco presos de la Colonia, todos de los emigrados.

Que éstos aseguran que la opinión de la campaña está en favor del Gobierno, pero que por el empeño que éste manifiesta en que se le auxilie, cree el Agente que Rivera puede tener más de 800 hombres que se le calculan en toda su fuerza, y, por otra parte, ve la poca

energía de los Ministros que sitian al Señor Oribe impidiéndole que obre con ella; que al fin se han lanzado poniendo a Rivera y Lavalle fuera de la Ley, y que dicen los Orientales que sin el Decreto del Gobierno de Buenos Aires aquellos Ministros ni aun este paso habrían dado, viéndose por esto que la opinión pública se está pronunciando contra ellos, y al fin de S.or Oribe tendrá que destituirlos o no hacerles caso; que es tal el odio que tienen allí a los Unitarios que si triunfa el Gobierno no podrán vivir en el país, sino llenos de oprobio. Que Rivadavia ha llegado a Montevideo de la Colonia, quien por los daños que le hacían en sus jardines y colmenas se ha retirado del campo, que este viaje en estas circunstancias ha parecido al Agente sospechoso.

Que por comunicaciones recibidas del General Oribe que se halla en Cordobés, se sabe que se le ha incorporado Britos y otros jefes, que su fuerza asciende a 1.700 hombres, y que para el 8, esperaba la reunión de 400 más para marchar sobre Rivera que se halla en Cuadra con 800. El Agente no duda que el Gobierno tiene en el día una fuerza de Caballería de más de tres mil hombres y que Rivera está perdido, pero que su retirada la hará hacia la frontera por la parte del Uruguay, o irá a reunirse con Bentos Manuel y tomar parte en la guerra del Río Grande, o que se dirigirá a Corrientes.

Dios Gu.e a S. E. m.s a.s Exmo Señor.

Felipe Arana.

Es copia.

Circular.

¡Viva la Federación!

Paraná, 12 de Agosto de 1836.
Año 27 de la Libertad; 22 de la Federación Entre-Riana, 21 de la Independencia y 7.° de la Confederación Argentina.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitán Gral. de la Provincia de Santiago.

Desde el 23 del próximo pasado, que el infrascripto comunicó a S. E. la sublevación que acaudilló el Gral. Rivera sostenido por los facciosos Unitarios, contra la autoridad legal del Estado Oriental del Uruguay, nada de importancia ha podido saber por esa vía, hasta esta fha. en que de oficio se le comunican las siguientes noticias: Que habiendo Dn. Bacilio Pinillos Jefe de la Guardia Nacional de Paisandú, llegado a la ciudad del Uruguay en su Goleta particular desde Montevideo comicionado por el Presidente de aquel Estado para la conducción de un Armamento a Paisandú, cuando se ignorava aún allá el movimiento revolucionario de Raña arribó al Arroyo de la China para imponerse de lo que hubiese ocurrido. No satisfecho con lo que se le comunicó allí, determinó irse de incógnito a Paysandú para imponerse mejor por su familia del estado de aquel Departamento; para este viaje desoyó los consejos que se le dieron y despreció los peligros que le hacían ver que corría, como así en efecto sucedió; pues fué apresado por una emboscada que le habían prepa-

rado los reveldes a bordo de un buque que se hallava fondeado en aquel Puerto y donde este hombre imprudente fué ha hacer escala; allí fué apaleado y llevado a tierra como en triunfo entre los mayores escarnios; más la Ballenera en que iva logró desprenderse del costado del Buque y escaparse a pesar de los tiros que le hicieron, habiendo llegado a la ciudad del Uruguay donde afortunadamente quedó la Goleta y el armamento, de cuya Tripulación se ha obtenido esta declaración.

Una persona de toda confianza, que esprofeso se mandó reservadamente por la vía de Gualeguaychú hasta Mercedes donde tiene las mejores relaciones ha regresado y dice: Que el Coronel Arellano está cituado en la Calera a las inmediaciones del espresado Pueblo, con 250 hombres y buenas caballadas, que por momentos esperava se le reuniesen la fuerza de San José y la Colonia con las que formaría una columna como de 800 hombres.

Que el sábado 6 del próximo pasado debía pasar con esta fuerza el Río Negro frente a Mercedes y marchar sobre Paysandú, que los oficiales sublevados Salado y Ortiz, antes de llegar a Mercedes el Coronel Arellano habían reunido una fuerza como de 250 hombres, pero, que lo que lo que supieron la aproximación de aquel jefe se pusieron en retirada sufriendo tal deserción que sólo con 60 hombres pasaron el Río Negro, opinándose que se habrán reunido a Rivera por cuanto no se han adquirido noticia de ellos. Que Lavalle con 11 hombres, fué perseguido desde su Estancia

hasta que desaparecieron de la vista por el Comandante Barrios que venía en marcha con 160 hombres. Que aquel se había después reunido con Anacleto Medina, ambos al comandante Albin y todos al campamento de Rivera. Que el Presidente debía tener en diversas divisiones más de 3000 hombres, todos en dirección al Departamento de Paysandú que es el que ocupan los sublevados, esto concuerda bien con la noticia que hoy ha tenido por la Concordia, que habiendo marchado sobre el Salto el Coronel Raña con cerca de 300 hombres para tomar aquel Pueblo, el Mayor Paredes que anda con una partida hostilizando a los anarquistas interceptó un oficio de Rivera llamando precipitadamente a Raña con su fuerza, lo que prueva que las divisiones arriva dichas se habrían puesto ya en marcha sobre él. Es difícil que el Coronel Raña pueda reunirse a Rivera, ni con 150 hombres por que en la imbación que hizo sobre el Pueblo del Salto el 9 del corriente sufrió la pérdida de más de 40 hombres entre muertos y heridos, a esto se agrega que como al principio del ataque hubiese alguna confusión entre los defensores, lograron los rebeldes entrar hasta la Plaza, donde se rehizieron aquéllos y rechazaron a estos que ya se habían dedicado al saqueo con tal actividad que en el poco tiempo que lo ejecutaron se robaron el valor de más de cincuenta mil pesos, según los cálculos contestes de todos aquellos comerciantes. S. E. no ignora que una gente así desmoralizada solo pienza en ponerse a salvo para aprovecharse del robo. La copia N.° 1.° manifiesta la disposición de resistirse a los re-

veldes, el Jefe de Policía Dn. Vicente Nuvel como lo ha justificado con el hecho. Por la del N.° 2.° se impondrá S. E. de lo ocurrido en San Fructuoso entre el Coronel Britos y el General Rivera.

Esto es todo lo que sabe el infrascripto pero a su juicio es lo muy bastante para esperar un próximo resultado, y cuyas ulterioridades deseando prevenirlas de un modo glorioso a la causa Nacional de la Federación por los designios criminales que abrigan contra la República Argentina, los pérfidos Unitarios ha determinado marchar dentro de muy pocos días a la frontera del Uruguay para ponerse a la cabeza de 800 hombres, que tiene allí reunidos, no obstante de estar al cargo de jefes de confianza y actividad, para que estando más inmediato al Teatro pueda tomar otras providencias con prontitud y según lo reclamen las circunstancias.

Dios Guarde a S. E. m.ˢ a.ˢ.

Pascual Echagüe.

R. de S. E.

Cayetano Romero.

Agosto 30 de 1836.

Señor D. Juan M. de Rosas.

Mi grande amigo: He recibido su apreciable comunicación de 4 del presente a la que contesto, como igualmente a las notas oficiales del modo que usted verá, y

tendrá la bondad de decirme si son de su aprobación.

Los unitarios en la Banda Oriental a mi juicio, han dado una lección que aunque vieja la ignoraban allí cuando les franquearon una imprudente hospitalidad. Ahora los conocerán por experiencia propia lo mismo que nosotros: y seguramente, si la autoridad legal triunfa como lo espero, será un bien para todos los pueblos confederados, pues esa maldita plaga será estirpada y dispersa a países distantes; quedando las provincias principalmente las litorales, libres de tener a sus infames enemigos tan a la vista como han estado hasta ahora. Si el el S.or Oribe sigue los preciosos consejos y útiles verdades que le ha dicho Vd. en su contestación de 2 del presente, su triunfo es sierto; y sólo así será sólidamente afianzada la amistad y buena armonía entre ambos países. Este es un nuevo servicio que hace Vd. a nuestros amados pueblos.

Ruego a Dios continúe dando a Vd. el mayor acierto en todo, cómo hasta aquí y a Vd. suplico no tenga ociosa la buena voluntad de este su decidido amigo Q. B. S. M.

Felipe Ibarra.

(Borrador).

S.or Dn. Manuel Soria.

Montevideo, Septiembre 20 a las 8 de la noche de 1836.

Pariente y amigo: El 19 fué derrotado completamente el caudillo Rivera en las puntas del Carpinte-

ría. El Gral. Lavalleja y Dn. Servando Gómez, persiguen a Rivera que con 200 hombres seguían para el Durazno, y mi hermano persigue a los demás. Todas las caballadas quedaron en nuestro poder, y la victoria fué completa. Oportunamente avisaré los pormenores de la acción, y por ahora me anticipo a comunicarle esta noticia en globo, para que la participe a los amigos de la Patria.

Queda de Vd. como siempre su affmo. pariente y amigo.

Manuel Oribe.

Señor Gobernador D. Juan M. de Rosas.

Río Negro, 20 de Septiembre de 1836.

Mi distinguido Gral.: En los momentos que acabamos de triunfar del caudillo Rivera, y de los feroces Unitarios, mi primer cuidado es dar a V. E. esta noticia. Por la presunción que tengo del interés que se toma por el buen éxito de nuestras armas y esterminio de los malvados, por esto me complazco en comunicarle que el día de ayer hemos triunfado completamente del enemigo en las puntas del Carpintería que se nos presentó en número de mil cuatrocientos hombres capitaneados por Rivera y Lavalle, Espinosa, Martínes habiendo dejado en el campo de batalla infinidad de muertos, entre ellos el General Martínez, los Coroneles Salado y Torres, los comandantes Sirvoceros y Ortiz, Mayores Guesa, García y Cabral y otra

porción de subalternos, que sería cansar a V. E. mencionar. Nosotros hemos perdido un jefe y tres oficiales, los muertos del enemigo deben de ser cerca de doscientos, según la noticia que me han dado; pues yo no he vuelto al campo de batalla, por haber salido en persecución de los restos del enemigo, los cuales han sido enteramente dispersos, a exepción de una fuerza como de 300 hombres que envolvió el costado izquierdo de nro. Exto., en el cual se hallaba el General en Jefe, que no pudiendo hacer volver caras a la fuerza que mandaba, fué perseguido hasta tres leguas del campo de batalla, por Rivera y Lavalle, que sabiendo que todo el resto de su ejército había sido derrotado, se retiraron al otro lado del Río Negro a donde pienso lo perseguiremos con prontitud, así es que creo que muy pronto concluiremos con los restos de los malvados anarquistas unitarios que sólo conspiran a envolvernos en males.

Quiero a V. E. ponerme a las órdenes de mi Señora Doña Encarnación, y demás familia, y Vd. ordenar a su affmo. y verdadero amigo Q. B. m.s a.s.

Juan Antonio Lavalleja.

Es copia.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Ind.ª y
7.º de la Confederación Argentina.

Da cuenta del contenido de una nota recibida del Agente Argentino en Montevideo, de fecha 20 del corriente.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

Exmo. Señor:

El Agente Argentino en Montevideo en nota 20 del presente dice lo siguiente:

Que el Gobierno Oriental a consecuencia de la nota del infrascripto del 14 ha expedido un decreto con fecha del 19 poniendo incomunicados y en estado de bloqueo todos los puntos ocupados por los anarquistas.

Que el Mayor Cáceres avisó desde la Colonia que el mismo Rivadavia llevó a Montevideo la caja en que estavan sus papeles: que en casa de Lavalle no encontró cosa alguna, y que en la de Dn. Ignacio Alvarez, únicamente alló unas claves, de las que se acompaña copia a V. E. que fueron sacadas del secreto de su escritorio por cuyo motivo lo puso arrestado en la Colonia hasta la resolución del Gobierno.

Que con una de estas claves estaba escrita la carta de Peña a Piedracueva, y es provable sean las que usaba la logia, lo que se comprobará si con alguna de ellas estaba escrita la comunicación tomada a Lavalle en Chileno.

Que se cree que las muchas aguas hayan retardado la llegada de Carril y Peña cuyos papeles se esperaban para ser registrados.

Que a las 2 de la tarde de el mismo día 20 había llegado un chasque del Durazno que traía la noticia de la derrota del caudillo Rivera y el Agente en otra nota escrita a las 8 1|2 de la noche refiriéndose a una carta escrita con lápiz del General Lavalleja la confirma.

Dios Guarde a V. E. m.s años.

Exmo Señor.

Felipe Arana.

Es copia.

En Montevideo a veinte y dos de Septiembre de mil ochocientos treinta y seis, el Exmo. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno Don Francisco Llambí, teniendo ante sí a Don Calisto Vera, le recibió juramento en forma de d.ro para que declarase, que prestó ante mí a Dios y una Cruz, prometiendo bajo este cargo decir verdad de lo que supiera en lo que fuere preguntado, y siendo 1.°:

1.a Donde residió antes de venir a Montevideo; Dijo que en la Colonia en lo del Señor Rivadavia hacia el tiempo de dos años, a donde vino con su Señora de Buenos Aires, hasta que fué remitido a Montevideo por el Jefe Político, y responde.

2.ª Preguntado si sabía por qué fué remitido: Dijo que no y responde;

3.ª Preguntado si asistió en la Colonia a algunas reuniones; que una vez y responde.

4.ª Preguntado dónde se reunían, con qué objeto y con qué personas; dijo que se reunían en un cuarto del Coronel Don Juan José Elizalde que después de algunas reuniones marchó a Buenos Aires, que este individuo vivía en la plaza en casa de Don Bernardo Gallardo, que el objeto de la reunión a que el declarante asistió, fué existir una lógia mandada formar así como en otros puntos, por el Centro Directivo o logia principal existente en esta capital, con el fin de trabajar en la destrucción del Gobierno y sus Ministros, y la elevación a la silla del Gobierno del General Rivera, quien según aseguraba el Presidente de la logia, proporcionaría recursos y elementos a los amigos de Buenos Aires para llevar la guerra a aquel País y destrucción de su Gobierno, que los individuos que se reunieron, fueron el General Don Ignacio Alvarez como Presidente de la indicada logia, el cual arengó diciendo que aquella reunión era a los fines que el declarante ya ha manifestado, y que él recibió juramento a todos los individuos de secreto y fidelidad de lo que allí se tratase, Don Luis Bustamante como secretario y Don Daniel Torres como encargado de la logia principal para comunicar las órdenes que ésta diese, Don Benigno Somelleras, el referido Elizalde, Don José María Castro, Don Nolverto Larravide y el declarante: que allí exigió el Presidente la contribución a cada uno

de cuatro pesos mensuales, para el pago de los cheques y otras cosas que se ofreciesen y responde.

5.ª Preguntado qué tiempo estubo Elizalde en la Colonia, dijo: que más de dos meses después de dicha reunión, y responde.

6.ª Preguntado dónde se reunían después de la ida de Elizalde, dijo que lo ignoraba puesto que el declarante no asistió más, y responde.

7.ª Preguntado en qué tiempo se tuvo otra reunión dijo: según le parece, pues no recuerda fijamente el tiempo, fué en Abril del año pdo. y responde.

8.ª Preguntado en qué otros puntos habían esas reuniones dijo: que en Mercedes, Paisandú y en Montevideo donde existía el centro directivo y responde.

9.ª Preguntado cuáles eran las personas que concurrían a esas reuniones dijo: que sabía de seguro, como en Mercedes los SS. Carriles, el Cura Peña; en Paisandú el Coronel Raña; y en Montevideo Don Julián S. de Agüero, Don Manuel B. Gallardo, Don A. Navarro, Dr. Valencia, Don Juan Cruz y Don Florencio Varela y el médico Don Daniel Torres, que se vino de la Colonia y que según una carta que el declarante vió dirigida por el mismo Torres a Don Bernardino Rivadavia, fué incorporado con grande aparato, según lo espresaba, y que no sabe de otros individuos y responde.

10.ª Preguntado cómo sabe que Carril, Peña y demás personas que ha nombrado, pertenecían a esas reuniones; Dijo: que por cartas que vió dirigidas al Señor Rivadavia, a quien dicen que lo hicieron reco-

nocer de Gran Presidente de todas las reuniones y que las cartas eran de los S. S. Agüero, Gallardo y Torres, y responde.

11.ª Preguntado si sabía por dónde se dirigían dichas cartas; dijo: que algunas iban bajo la cubierta de la Sra. Doña Asunción, esposa de Torres, la cual reside en la Colonia, que de otras no recuerda, por que las recibía de varios patrones, y responde.

12.ª Preguntado si dichas personas usaban de nombres simbólicos; dijo que sí, y que había visto una clave con que se entendían, pero que no recuerda los nombres que usaban, y responde.

13.ª Preguntado dónde vió la clave, dijo: que en lo del Señor Rivadavia no conociendo la letra, pero sabiendo que fué enviada desde aquí por Torres y responde.

14.ª Preguntado en qué forma era la Clave;

(Hasta aquí la copia que existe en el archivo.—Falta lo demás).

Señor Doctor Don Felipe Arana.

Montevideo, Septiembre 20 de 1836.

En este momento que son las ocho y media de la noche, se ha recibido una carta escrita con lápiz del General Lavalleja en que confirma la noticia de la completa derrota de los anarquistas.

El Señor Ministro Llambí me dice que comunica a Vd. de oficio la espresada noticia. Lavalle y Rivera

han corrido vergonzosamente y sin batirse; se dice que Medina es el que hizo algún esfuerzo. Repito a Vd. mis felicitaciones por este acontecimiento que nos librará de esos funestos Unitarios que desde este Estado nos tenían en continua alarma con sus maquinaciones.

Soi de Vd. amigo Q. B. S. M.

Juan Correa Morales.

Exmo. Señor Don Juan Manuel Rosas.

Arroyo Negro, 12 de Octubre de 1836.

Señor Gobernador:

Tengo el gusto de comunicar a V. E. que ayer, ha sido indultado el Coronel Raña, el cual se nos ha presentado con una fuerza de 800 hombres una pieza de artillería y un gran número de Caballadas, dejando solo a Rivera con los Unitarios, los cuales creo que muy pronto los haremos pedazos, o caeran en nuestro poder, pues les tenemos cortada la retirada; así es que creo que muy pronto pagarán estos malvados sus muchos crímenes, y tanto este País como el de V. E. estarán tranquilos.

Deseo que V. E. lo pase bien y que ordene a su affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

Juan Antonio Lavalleja.

Es copia.

¡Viva la Federación!

Lista de los individuos que han sido puestos en prisión y desterrados de esta República por haber tomado parte en la rebelión del Caudillo Don Fructuoso Rivera.

Doctor don Manuel Bonifacio Gallardo	Argentino.	Desterrado
Doctor Angel Navarro	Id.	Id.
Doctor Miguel Valencia	Id.	Id.
Doctor Bernardo Rivadavia	Id.	Id.
Juan Cruz Varela	Id.	Id.
Rufino Varela	Id.	Id.
Dr. Julián S. de Agüero	Id.	Id.
Luis Bustamante	Id.	Id.
Doctor Valentín Alsina	Id.	Id.
Doctor Francisco Pico	Id.	Id.
Pablo Delgado	Español.	Desterrado
Pedro José Agüero	Argentino	Id.
Ignacio Alvarez	Id.	Id.
José Manuel Elguero	Id.	preso en el Pontón
Pedro León Herrera	Id.	Id. Id.
Dr. Daniel Torres	Id.	Desterrado
Benigno Somellera	Id.	en libertad
José María Castro	Id.	Id.
Norberto Larravide	Id.	Id.
Julián Caviedes	Id.	Id.
José Palomeque	Oriental.	Fugó
Juan Macreu	Estrang.º	en el Pontón
Dr. L. Peña	Argentino.	Desterrado
S. Carril	Id.	Id.

Montevideo, Octubre 20 de 1836.

Juan Correa Morales.

Es copia.

¡Viva la Federación!

El Ministro de
Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Octubre 22 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7.° de la Confederación Argentina.

Da parte a S. E. de las noticias que acaba de recibir del Estado Oriental.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

Exmo Señor:

El Agente Argentino en Montevideo, en nota 20 del presente me comunica.

Que aunque pidió al Señor Llambí la lista oficial de los individuos de Montevideo que han tomado parte en la rebelión le contestó no la consideraba necesaria desde que habían sido desterrados, que así mismo la mayor parte lo eran por sospechas, y no podía por consiguiente incluirlos en una lista oficial lo mismo que al resto de los Unitarios que quedan, a pesar de no tener duda que a esepción de tres o cuatro todos estaban complicados y simpatizaban con dicha rebelión; por cuya razón el Agente ha comprendido en las listas que ha pasado a todos los que han sido prendidos y desterrados, y respecto a los que quedan allí, dice que no tiene la menor duda que todos han tenido parte, a esepción de aquellos tres o cuatro.

Que no hay duda de la renuncia del Señor Pérez y Díaz, y que serán despojados de sus empleos todos los enemigos de la Administración.

Que el S.or Presidente Oribe se prepara a salir a campaña, con el pretexto de dar las gracias a las milicias, pero en realidad sin otro objeto que librarse de empeños en las destituciones y destierros que deben egecutarse.

Dios Guarde a S. E. m.s a.s.

Exmo. Señor.

Felipe Arana.

Es copia.

¡Viva la Federación!

El Ministro de
Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Octubre 22 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7.º de la Confederación Argentina.

Da parte a S. E. de lo que comunica el Agente Argentino en Montevideo, en nota del 20 del presente.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

Exmo Señor:

El Agente Argentino en Montevideo, adjunta una lista de los individuos que han sido puestos en prisión

y desterrados de aquel estado por haber tomado parte en la rebelión del caudillo Rivera; la que paso en copia a V. E. que de la campaña sólo se hallan incluídos en ella los que corresponden a cuatro Departamentos, que son los únicos que hasta ahora se han podido obtener.

Que el señor Presidente Oribe intenta desterrar a todos los Argentinos que han pertenecido al ejército Unitario, a pesar del indulto del Gral. D. Ignacio Oribe; que es indudable que esta medida se llevará a efecto por el odio público que hay contra ellos, pues que hasta la hez del Pueblo detesta ya a los perversos Unitarios.

Que el señor Presidente Oribe piensa destituir a algunos empleados entre los que será el primero D. Franc.co Magariños.

Que los desterrados debían salir el 21 para Santa Catalina, pero que es probable que Rivadavia y Agüero pasen al Perú, si ven bien asegurado a Santa Cruz o vayan a Europa.

Que parece incierta la noticia de la muerte de Don Enrique Martínez y que vive, y ha pedido así como Espinosa indulto.

Dios Gu.e a S. E. m.s a.s.

Exmo Señor.

Felipe Arana.

Es copia.

Señor D. Juan Manuel de Rosas.

Montevideo, 31 de Octubre de 1836.

Amigo: a pesar de las ventajas que produce una victoria, como la que consiguió el Ejército de la República en la "Carpintería", siente aún ésta, pues, los efectos de la rebolución, para que Rivera con los restos que logró reunir sorprendió una partida de ciento cincuenta hombres que estaban colocados en el Río Negro, para prevenir este mismo suceso, y entrando en el Durasno se ha dirigido nuevamente sobre la costa del mismo Río hacia el paso de Navarro. Las fuersas por las noticias que tengo, podrán alcanzar a quinientos hombres, que espero desaparecerán del País en uno o dos meses, y tan luego como las caballadas faciliten una persecución más activa.

No puedo calcular si se aventuraría aún a otra acción que decida definitivamente este asunto, o si meditará en su retirada introduciéndose al otro lado del Uruguay, o la Provincia de San Pedro. Su resolución en esta parte dependerá muy principalmente de las probabilidades q' conciba de sacar ventajas en este País, o en uno u otro punto, y creo oportuno hacerle a Vd. esta prevención p.ª obrar de acuerdo en cualquier caso.

Después de lo que aquí se ha descubierto, y en Chile, no puede haber una duda racional de que el teatro de las aspiraciones de los revoltosos sea éste, y el de las Provincias confederadas, y tal vez también la Pro-

vincia de San Pedro. En precaución pues de cualquiera acontecimiento debemos prevenir los progresos de sus planes, donde quiera que se desarrollen o donde quiera él refugiarse.

Me persuado que el Gobernador de Entre Ríos, estará preparado para cualquiera acontecimiento, y así me lo hace creer su presencia personal sobre el Uruguay, pero esto no obsta para que V. le recomiende los resultados q'puede dar una persecución más activa como es probable en estos dos meses; y otro tanto debe decirse del Gobernador de Corrientes.

No me ha sido posible conocer la verdadera tendencia de lo que llaman gran plan los Unitarios, ni todas sus ramificaciones, porque un accidente hizo que se errase el golpe a que habrían debido este descubrimiento, pero naturalmente las relaciones personales de V. con los Gobiernos de Chile y de las Provincias del interior, le pondrán más al cabo de él, y apreciaría mucho me advirtiera de cualquiera cosa importante a este respecto. Tengo motivos bastantes para creer que Rivera ha tenido alguna inteligencia con el Presidente de la Provincia de San Pedro, aunque tampoco conosca su verdadero obgeto, sea sin embargo el que fuere, debe estar instruída de él, la corte del Brasil a quien ha debido dar cuenta aquel funcionario y tal vez podría V. alcanzar este Secreto, como menos interesado en ese plan. Hago a V. estas indicaciones por la parte que interesan a la Confederación, y por el interés que le supongo también por un pueblo hermano, con quien sólo puede estar ese en opoción cuando la intriga y la ma-

la fe se proponen desquiciar los Vínculos que natural-mente los ligaron siempre, y que deben servir p.ª hacer la felicidad de ambos.

He tomado al fin una medida fuerte sobre las Cabezas que han influido en esta rebolución, y la he tomado cuando pronunciada ya la opinión pública, no se graduara de un capricho o de una arbitrariedad del Gobierno, como tal vez se hubiera graduado en otro caso.

Ellos no se alejan, sin embargo, mucho del teatro de los sucesos, y es probable que alimenten esperanzas aún de resultados favorables, la mayor parte pasa a Santa Catalina y dicen que llevan por obgeto el no mesclarse en la política de Obes y Vázquez, que están en el Rio Janeiro, pero el tiempo descubrirá lo cierto.

Le deseo a V. acierto y felicidad en la posición que ocupa, y igualmente tenerlo para restablecer la tranquilidad de nuestros pueblos, que es el principal bien que podemos hacerles, esto al menos espera conseguir por ahora

Su aff.º amigo y Servidor, Q. B. S. M.

Manuel Oribe.

Es copia.

¡Viva la Federación!

El Ministro de
Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1836.

Da parte a S. E. de las noticias que en esta fha. ha recibido del Agente Argentino en Montevideo.
Al Exmo. S.or Gobernador y Capitán Gral. de la Provincia.

Exmo. señor:

El Agente Argentino me participa, en nota de 29 del ppdo. que ha tenido una conferencia con el señor Oribe y Señor Soria sobre la necesidad de tomar medidas fuertes contra los Unitarios complicados en la rebelión de Rivera, y manifestó el primero la mayor recistencia a la indicación que le hizo el Señor Soria. Que dho. Señor Presidente dijo que había ordenado al General D. Ignacio Oribe remitiese todos los Unitarios indultados en la campaña para hacerlos salir del País con otros de Montevideo: que esto es lo único que hará aquel Gobierno y esto lo reclama la opinión pública pronunciada con más decisión después de la llegada del Coronel Soria, pues que quisieron muchos ciudadanos presentarse encabezados por este pidiendo esta medida.

El Agente dice que estaba citado para una conferencia con el señor Llambí el día 30 y que probablemente sería con el fin de tratar del destierro de los Unitarios y acerca del S.r Muñoz, que conoce lo delicado de es-

te asunto porque sabe que nunca tendrá lugar la destitución de dho. señor, y que lo más que se conseguirá será que salga del Ministerio luego que cumpla la licencia del Señor Pérez.

Que el general Oribe aún no ha puesto en noticia del Gob.no las bases del indulto que ha concedido, que esta es una prueba de la indiferencia con que se miran los asuntos más graves.

Que fué mui oportuna la llegada del Coronel Soria y que probablemente se conseguirá más de lo que se esperaba y ha sido grande el fuego que ha exitado entre sus amigos.

El Agente concluye participando la importante noticia recibida por un Bergantín de guerra francés de la toma de dos buques de guerra por la escuadra Chilena en el mismo puerto del Callao, pertenecientes al Conquistador.

Dios gu.e a S. E. m.s a.s.

Exmo. señor.

Felipe Arana.

Es copia.

¡Viva la Federación!

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 dé la Indep.ª y 7.º de la Confederación Argentina.

Da parte a S. E. de lo que con fha. 2 del presente le comunica el Agente Argentino en Montevideo.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

Exmo. Señor:

El Agente, en nota de 2 del corriente, me avisa que de la conferencia con el señor Llambí sólo ha conseguido el convencimiento de que nada de provecho debe esperarse de aquel Gobierno que se propone marchar estrictamente con la debilidad de siempre. Que lo único que hará será retirarlos de Costa del Uruguai y deportar a los que nuevamente delincan.

Pero que sin embargo de toda esta conducta equívoca cree el Agente que al fin se adoptarán las medidas reclamadas por este Gobierno, porque así lo exige la opinión pública.

Que el Señor Soria le ha avisado que ha llegado de Sandú el Mayor Liñan que da la noticia de haber sido insultado el Comandante Toll y tripulación de su buque por los Unitarios indultados, lo que puesto en conocimiento del Señor Presidente Oribe se ha ordenado sean todos traídos presos si resultase cierto. El

Agente se propone reclamar su castigo luego que sepa por el dho. Liñan la certidumbre del hecho.

Incluyo a S. E. copia de una carta que le dirigió al Agente el Coronel Soria, como de las últimas noticias de Perú.

Dios gu.e a S. E. m.s a.s

Exmo. Señor

Felipe Arana.

Es copia.

¡Viva la Federación!

Relación de los Ciudadanos de Montevideo que se consideran actualmente por enemigos de aquel Gobierno y de los de la Confederación Argentina.

Dn. Gabriel Pereira
Alejandro Chucarro
Antonio Vidal
José Vidal y Medina
Lorenzo J. Pérez
Santiago Vázquez
Lucas J. Obes
José Ellauri
Julián Alvarez
Joaquín Sagra Español
Antonio Monteros Id.

Dn.	Domingo Vázquez	Id.
	Manuel Otero	Id.
	Salvador Tor	
	Luis Lamas	
Clérigo	Solano García	Chileno
	Matías Tor	
	N. Ordeñana	
Admin.or de	Correos Luis Larrobla	
	N. Bustamante	
	Ambrocio Mitre	
	Antonio Diaz	Español
	José Bejar	Id.
Coronel	Rufino Bauzá	
Ten.te Cor.l	Carlos San Vicente	

Montevideo, Noviembre 5 de 1836.

Juan Correa Morales.

Es copia.

¡Viva la Federación!

El Ministro de
Relaciones Esteriores

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Indep.[a] y
7.º de la Confederación Argentina.

Da parte a S. E. de las noticias que con fha. 7 y 9 del corriente ha recibido de Montevideo.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

Exmo. Señor:

Dice que la lista que en copia acompaño a V. E. manifiesta los Unitarios que debían ser espulsados a consecuencia del clamor público que reclamaba esta medida con exigencia, y se quejaba fuertemente contra la lenidad de las autoridades del Estado Oriental: que esta voz tan imperiosa es aún más en la Campaña, cuyos habitantes no pueden ver que los autores de tantas desgracias como han sufrido se burlen aún vencidos seguros de la impunidad: que los Departamentos de la Campaña han manifestado estos sentimt.[os] espresando que se perderá el Gobierno si seguía en su débil marcha, y fundados en esto han hecho sus renuncias los Gefes Políticos de Colonia, Soriano y San José. El Agente al comunicar estos sucesos espresa que son principalmente debidos a la infatigable acti-

vidad del Señor Soria, que no ha cesado de instar al Señor Presidente porque abandonase su perjudicialísima tolerancia. Anuncia igualmente el Agente que el estado político de aquel País es mui poco lisongero tanto por el disgusto que causa la conducta débil y en todo sentido errada del Gobierno, como por las promociones militares y candidatos para representantes de la nueva Legislatura que se compondrían en su mayor parte de hombres nulos adictos al Señor Llambí, a no haber el Señor Oribe retrocedido y sostituidolos con hijos del País, cuyos actos han contribuído no poco a restablecer el crédito del Señor Presidente.

Que el Cónsul del Brasil exigió que no se proporcionasen armas ni caballos en el territorio Oriental a los Republicanos que pasasen del Río Grande, como había sucedido; que el Señor Llambí desmintió el hecho y el Señor Presidente exaltado al estremo amenazó al Cónsul con que invadiría el territorio del Imperio si se auxiliaba o protejía en él a Rivera para hostilizar a la República agregando imprudentemente que contaba para esto con la cooperación de la República Argentina: que dicho Cónsul obtuvo la entrega a las autoridades de Río Grande de unos buques y esclavos que condujeron por el Yaguarón los Republicanos: que teniendo el Gob.no de Montevideo en su mano la represalia, con el fuerte partido Republicano del Brasil que se ha abrigado a su territorio, es mui natural que el del Río Grande con este freno retire a Rivera hacia el Norte.

Incluyo a V. E. una lista que ha formado el Agente

de los Orientales, Unitarios enemigos de aquel Gob.no y de los de la Confederación Argentina.

Que el General Oribe ha renunciado, según se asegura, la Comandancia General de Campaña, con motivo del disgusto que le ha causado la promoción al grado de Brigadier del Ministro de la Guerra, Reyes y otros: que opina también por la espulsión de los mismos que indultó.

Que el Señor Llambí se opone a la espulsión de los Unitarios, sin duda porque la solicitan los mismos que rechazan sus candidatos para la Legislatura.

Dios Gu.e a S. E. m.s a.s

Exmo. Señor.

Felipe Arana.

Es copia.

¡Viva la Federación!

Relación de los Unitarios-Argentinos que el Gobierno del Estado Oriental ha acordado mandar salir fuera del País por haber tomado parte en la sublevación del General Rivera.

Gerl. D. Enrique Martínez
" " Gervacio Espinosa
" " Felis Olazabal
Teniente Corl. " Jaime Montaro
Mayor " Martiniano Chilavert

Capitán	D	N. Piran
Oficiales	"	Los dos hermanos Susbielas
Capitán	"	Martín Olazabal
	"	N. Quintana
	"	N. Fernandes
	"	Los dos hermanos Camelino
	"	N. Arteaga
Oficiales	"	Los dos hermanos Baez
Id. de Marina	"	Juan Marcen
General	"	Tomás Iriarte
Coronel	"	Pedro José Dias
	"	Andrés Gelli
	"	Federico Oberbeg
Agrimensor	"	N. Manso
Capitán	"	Mauricio Lopes
Mayor	"	Sacarias Alvares
	"	Angel Nuñez
	"	Manuel Pacheco
	"	Julián Martines
Médico	"	Patricio Ramos
	"	Florencio Varela
	"	Benigno Somellera
	"	José María Castro
	"	Nolverto Larrabide
	"	Julián Caviedes

Montevideo, Nov.[e] 5 de 1836.

Juan Correa Morales.

Es copia.

¡Viva la Federación Argentina!

Año 27 de la Libertad y 21 de la Independencia.

Exmo. Señor:

Ya tenía cerradas todas mis comunicaciones cuando llegó Dn. Pedro Méndez del Brasil, donde lo había mandado con el objeto de traherme una noticia cierta del punto en que se hallaba o dirigía el Gral. Rivera, como tengo anunciado de V. E. en un oficio de 26, del que acabó: cuio resultado es el siguiente:

Que el Gral. Rivera se halla acampado con cerca de trescientos hombres en las puntas del arroyo Ibiraocay como cuatro leguas de Alegrete para acá que toda su fuerza se halla perfectamente bien armada, que tiene un número considerable de caballada en muy buen estado y gordura que diariamente se le reunía mucha gente asi de los dispersos que pertenecen a él como el gauchage de esos destinos que la fuerza que tuvo Ramallo a la fecha debe estar incorporada a Rivera: que el general Lavalle debió marchar con cuatro soldados el 30, a Tacuarembó chico, con el interés de traher ciento y tantos hombres que estaban en aquel punto; pero que absolutamente no se sabía con qué idea hacía Rivera aquella reunión, pues los Portugueses ni aún sueñan desarmar aquella fuerza armada que se ha introducido en su Territorio y me aseguran que Rivera los hace concentir a los Brasileros que la Provincia de Corrientes está pronta a invadir ese con-

tinente, que es una voz muy general de aquel lado del Uruguay. Que muy serca de Rivera en el paso del Ibicuy permanece el Teniente Coronel Portugués Manduca Loreiro con una división de seiscientos hombres, sin hacer alto ni fijarse en Rivera: que el Coronel Calderón se ejercitaba en comisiones de la división de Loreiro a la de Rivera. Es cuanto hoy me urge comunicar a V. E. Curuzú Cuatiá, Noviembre 10 de 1836. Exmo. S.or Genaro Beron de Astrada. Exmo. S.or Gob.or y Capn. Gral. de la Prov.a Dn. Rafael Atienza.

Está conforme

El Oficial Mayor del Gob.no

Manuel Leiva.

¡Viva la Federación!

El Ministro de
Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7.° de la Confederación Argentina.

Da parte a S. E. de lo que comunica el Agente Argentino en Montevideo.

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

Exmo. Señor:

El Agente me comunica con fecha 18 del corriente que han llegado de la Campaña presos Espinosa, Quin-

tana, Olazabal (D. Martín), Baes y otros oficiales subalternos Unitarios, y que se espera el resto para mandarlos salir fuera del País con otros de Montevideo; pero el Agente duda que se egecute esta medida como se ofreció, por el ningún cumplimiento que siempre han tenido estas promesas, más que si nó los hecha del País no sabe que hará de ellos no pudiendo reenviarlos a la Campaña, después le será imposible sostenerse en Montevideo. Que viene para ésta Don Calixto Vera pero lleno de recelos, por que dice que Rivadavia o la Logia ha enviado uno para asesinarlo.

Que el General Rivera después de una entrevista con el General Bentos Manuel en Caçapaba unió su fuerza de 400 hombres con Lavalle a la cabeza, a los de dho. Bentos: que los imperiales ganaron dos o tres acciones pequeñas en que no dieron cuartel; que se espera otra general en que presentarán los Republicanos 3 a 4,000 hombres: que éstos han nombrado Presidente de la República a D. N. Yardin, Comerciante Rico del Río Grande y al General Nieto, Gral. en Jefe.

Que La Madrid se ha conducido bien, que en nada ha querido mesclarse con los Unitarios y que ha reprovado con enteresal nuevo crimen, que pretende pasar a ésta, y que escribió a algunos amigos para que se interesasen con el S.or Presidente y el Agente por una recomendación para el S.or Gobernador de Buenos Aires para que se lo permitiese, pues que es tanta su

pobreza que absolutamente no tiene de qué vivir ni atender a la familia que se haya en la última miseria.

Dios Gu.e a S. E. muchos años

Exmo. Señor

Felipe Arana.

Es copia.

Ministro de
Relaciones Exteriores

Montevideo, Noviembre 25 de 1836.

El abajo firmado ha sido encargado por su Gobno. para transmitir al conocimiento del de la Provcia. de Buenos Aires por conducto de V. E. el S.or M.ro a quien se dirige, que obteniendo por las fuerzas constitucionales, el triunfo que en los campos de la Carpintería abatió el orgullo de los reveldes, un suceso no menos plausible, que fué la consecuencia de aquel, o más bien la del convencimiento de la justicia de la causa de los Pueblos, destruyó la obra de la anarquía y afianzó la estabilidad de las instituciones con la completa tranquilidad de la República.

La defección de los cuerpos principales con quien contaba el Jefe revelde, para continuar sus criminales proyectos, y el indulto concedido por la magnanimidad del Gobno. a los estravíos de un momento, colocó al caudillo en la desesperada necesidad de buscar un asi-

lo con sus restos, y con varios Jefes emigrados que le acompañaban en el territorio limistrofe del Brasil.

En la espectativa de las medidas que adoptaría el Gabinete Imperial para poner a sus mismos restos fuera de acción, había demorado la participación de aquellos a los Gobiernos vecinos, y aún cuando hasta el presente sólo ha recabado esperanzas de que en breve se obtendrá este resultado; ha creído oportuno después de transcursado más de un mes, ponerlo en conocimiento del Exmo. Gobno. de esa Pcia. por la influencia de ellos en la seguridad y tranquilidad de ambos Países.

El abajo firmado aprovecha esta nueva ocasión para reiterar a S. E. el S.[or] Ministro a quien se dirige, las seguridades de su distinguida consideración y aprecio.

Francisco Llambí.

Al Exmo. S.[or] Mt.[ro] de Rel.[es] Est.[es] del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Es copia.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1836.

Exmo. Señor:

El Agente Argentino en Montevideo con fecha 25 y 26 de Novbre. último me comunica lo siguiente.

Que el unitario Mayor de Caballería Dn. N. Nuñez, distinguido por sus maldades en Sandú, se halla en el

Pontón con una barra de grillos. Que a Olazabal y a otros se les esperaba por momentos, y sólo quedaron en la campaña Olavarria, Vega, Viloja y Suárez por orden expresa del Gobno. al efecto, pero que esperan de todo esto la floxedad de aquel Gobno. hace presagiar que no serán expulsados los principales.

Que llegado a Montevideo el brasilero Fontoura que intentaba unirse a los Republicanos del Río Grande, manifestó la pretensión de recabar auxilios de aquel Gobno. para los Republicanos, que debían mandarse ocultamente y que se permitiese al Gral. Lavalleja ponerse a la cabeza del Exto. Republicano, para lo cual y otros asuntos traía un poder en blanco firmado por el Presidente de la República de Río Grande. Que el señor Presidente le contestó diciendo que V. E. le recomendaba neutralidad en los asuntos del Brasil. Que dicho Fontoura se dirigió al Agente manifestándole lo mismo y proponiéndole que así que el Río Grande asegurase su independencia se federaría a la República Argentina, lo mismo que la de San Pablo y Santa Catalina con las que tenían entabladas relaciones y convenios, que además las tres se pondrían baxo la protección de V. E. El Agente le contestó que no tenía instrucciones para hablar sobre esto, pero que creía que después que la República de la Confederación Argentina se había propuesto guardar la más estricta neutralidad en los asuntos del Río Grande, y considerando la conducta leal y franca de V. E., jamás se separaría de la honrosa política que hasta ahora ha observado.

Que los diarios de Montevideo anuncian haber sido desarmada la fuerza de Rivera.

Que por un buque se ha sabido de la muerte de Obes.

Que no se debe dar mucha importancia a lo que diga el señor Oribe porque en los asuntos más sérios se maneja como un niño, entregándose a la dirección de sus ministros unitarios, pero que no abriga el S.[r] Oribe ningún sentimiento desamigable.

Que es muy importante la existencia del S.[r] Soria allí.

Que la S.[ra] de Rivera salía el 26 a reunirse con su marido, escoltada hasta salir del territorio.

Que Vásquez está gravemente enfermo de gota.

Finalmente que han llegado todos los unitarios, a excepción de D. Félix Olazabal, y que los comisionados para traerlos, han comprendido a todos los unitarios, aún a aquellos que no han tomado las armas, lo que ha disgustado al Gobno.

Dios gd.[e] a S. E. m.[s] a.[s]

Exmo. S.[r]

Felipe Arana.

Es copia.

(Rúbrica de Rosas).

N.° 1—Ilm.° y Exmo. S.or: Motivos de alta trascendencia me ponen en la necesidad de dirigirle el presente oficio con preferencia al S.or M.tro de Relaciones Exteriores de ese Estado, a fin de informar a V. E. de orden de mi respectivo Gobierno de una tenebrosa conspiración que se urde contra la Libertad e Independencia de ese País. El Coronel Joaquín Pedro Suares, persona de toda confianza de este Gobierno, es encargado de exponer verbalmt.e a V. E. la naturaleza de semejante trama, y la indignación con que el mismo Gobno. en las críticas circunstancias en que se halla, desechó las proposiciones ventajosas que le fueron hechas p.a hostiiizar a los subditos de esa República. Si a vista de tan noble procedimiento, V. E. jusgare q'nos debe socorrer durante la lucha de nuestra Independencia, podrá con franquesa tratar de semejante negocio con el referido Coronel. El cual está suficientemente autorizado p.a ello; así como el ciudadano José Carlos Pinto, que fué por orden de este Gobierno Encargdo. de Negocios junto al de esa Repca. Aprovecho la oportunidad p.a asegurar a V. E. las cordiales protestas de mi profundo respecto y consideración. Dio g.e a V. E. Candiota 12 de Dicb. de 1836. Ilmo. y Exmo. S.or D. Manl. Oribe. Presidente de la República Oriental del Uruguay. José Pinheiro Ulhoa Cintra.— Es copia.

N.° 2—Ilustrísimo Señor Coronel y amigo: Deseoso de ver terminada la cuestión que se sostiene con las armas en esta bella Provincia, me ha puesto en el ca-

so de suplicar a V. E. el Exmo. Señor General en Jefe Bentos Manuel Rivero con el objeto de dirigirme a V. S. a fin de que pudiendo ser yo en persona tenga una entrevista con el Señor Lima, o persona suficientemente autorizada con el fin de hacer presente cuanto pueda valer mi posición con el Gobierno del Brasil para el fin indicado. V. S. y todos conocemos que la prolongación de la guerra traería al País inmensos males para lo futuro; el terminarla traería la bendición de todo el Imperio. En esta virtud espero que V. S. se sirva contestarme francamente, seguro que por mi parte estaré pronto a prestarme gustoso a cualquier servicio de la naturaleza que fuese, siendo en términos razonables, y que se pueda arrivar a dar a la Patria un día de gloria. Nosotros somos antiguos amigos esta razón me autoriza para dirigirle ésta, que el cielo permita sea la precursora de la dicha y bien estar de inmensas generaciones. Es de V. S. atento amigo y S. S. Q. B. L. M. D. V. S. Candiota, Diciembre 10 de 1836.—Fructuoso Rivera.

Es copia.

N.° 3—Ilm.° S.^{or} Coronel y amigo: A virtud de la estimada de V. S. que tanto me place estaré sin falta hoy a las doce del día en la Estancia del Contrato, para tener el gusto de realizar la entrevista con el S.^{or} Coronel Neto: en conformidad de lo que V. S. me manifiesta en la precitada nota a que contesto. Yo llevaré con migo una docena de personas que me acompañan. El S.^{or} Coronel podrá traer igual escolta si gusta-

re, sinembargo de contar con cuantas seguridades de respeto, como yo cuento en retribución por parte de él y demás Gefes que componen esa columna.

Como es probable que tenga el gusto de verlo no soy más estenso, y me repito de V. S. su atento amigo S. S. Q. B. S. M.

Estancia del Medio, Dic.e 12 de 1836.

Fructuoso Rivera.

Es copia.

¡Viva la Federación!

El Ministro de
Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7.º de la Confederación Argentina.

Da parte a S. E. de las noticias de Montevideo hasta el 20 del presente.

Al Exmo Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

Exmo. Señor:

El Agente dice que las adjuntas copias instruyen de los manejos de Rivera para trastornar el Estado Oriental. Que las cartas N.os 2 y 3 fueron entregadas originales al Señor Presidente Oribe por el Coronel

Pedro Suárez, enviado con este objeto por el Coronel Neto con el encargo de hacerle presente que el plan de Rivera y Presidente del Río Grande es incorporar el Ejército Republicano al Imperial, conservando sus empleos los Gefes y oficiales de aquél, echando un velo sobre lo pasado; y que ambos egercitos abrirán una campaña contra el Estado Oriental para unirlo al Brazil. Que Neto para ganar tiempo y recabar auxilios del Gobierno de Montevideo pensaba proponer un armisticio. Que el Señor Presidente Oribe contestó a Suárez que nada haría en los asuntos del Río Grande sino de acuerdo con el Gobno. de B.s A.s y sin que éste le demarcase la línea de conducta que debía seguir. El Agente dice que con esta contestación marchó Suárez.

Que además de la Corbeta y Bergantín de guerra Brazileros que existen en Montevideo se dice que se espera otra corbeta para bloquear el Puerto en caso de romperse las hostilidades en la frontera: que todo tiene sobre saltado a aquel Gobierno y en su consejo se ha propuesto como medio de conjurar la tormenta celebrar un tratado de alianza ofensiva y defensiva con la República Argentina.

Que aquel Gobno. está persuadido que los informes falsos del Encargado de Negocios del Brazil Basconcellos han sido la causa de que las cosas hayan llegado a este grado con el Brazil: que los cónsules extrangeros escriben a sus respectivos Ministros en el Janeiro bajo esta persuación, a fin de que no reconozcan el bloqueo si se verifica: que con este motivo piensa el Señor Presidente Oribe pasar una memoria

a los cónsules extrangeros, manifestando la conducta leal y franca del Gobierno Oriental en las ocurrencias que han dado lugar a la mala inteligencia que existe con el Brazil y a las quejas de este Imperio.

Dios Gu.e a V. E. m.s a.s.

Exmo. Señor.

Felipe Arana.

Es copia.

¡Viva la Federación!

El Ministro de
Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7.º de la Confederación Argentina.

Da parte a S. E. de lo que se le comunica de Montevideo con fecha 25 del corriente.

Al Exmo. S.or Gobernador y Capitán General de la Pcia.

Exmo. Señor:

El Agente Argentino en Montevideo con fecha 25 del corriente me comunica lo siguiente.

Que una división de los del Río Grande ha triunfado de otra de Silva Tavares; que este triunfo aunque pequeño prolongará la guerra.

Que por varios vecinos de la frontera se sabe que Rivera y Lavalle han sido llevados a Puerto Alegre con los demás emigrados, hasta los que se hallaban enrolados en la división del Coronel Don Bonifacio Calderon.

Que el Cónsul Inglés ha manifestado a aquel Gobierno que tenía órdenes de su Ministro en el Janeiro para pedir y remitirle antecedentes sobre las últimas ocurrencias de aquel Estado y Río Grande, ofreciendo al mismo tiempo su mediación para transigir las diferencias ocasionadas a consecuencias de ellas, en lo que está conforme la corte del Brazil por haberlo solicitado de d.ho Ministro.

Que aquel Gobierno ha aceptado la mediación propuesta.

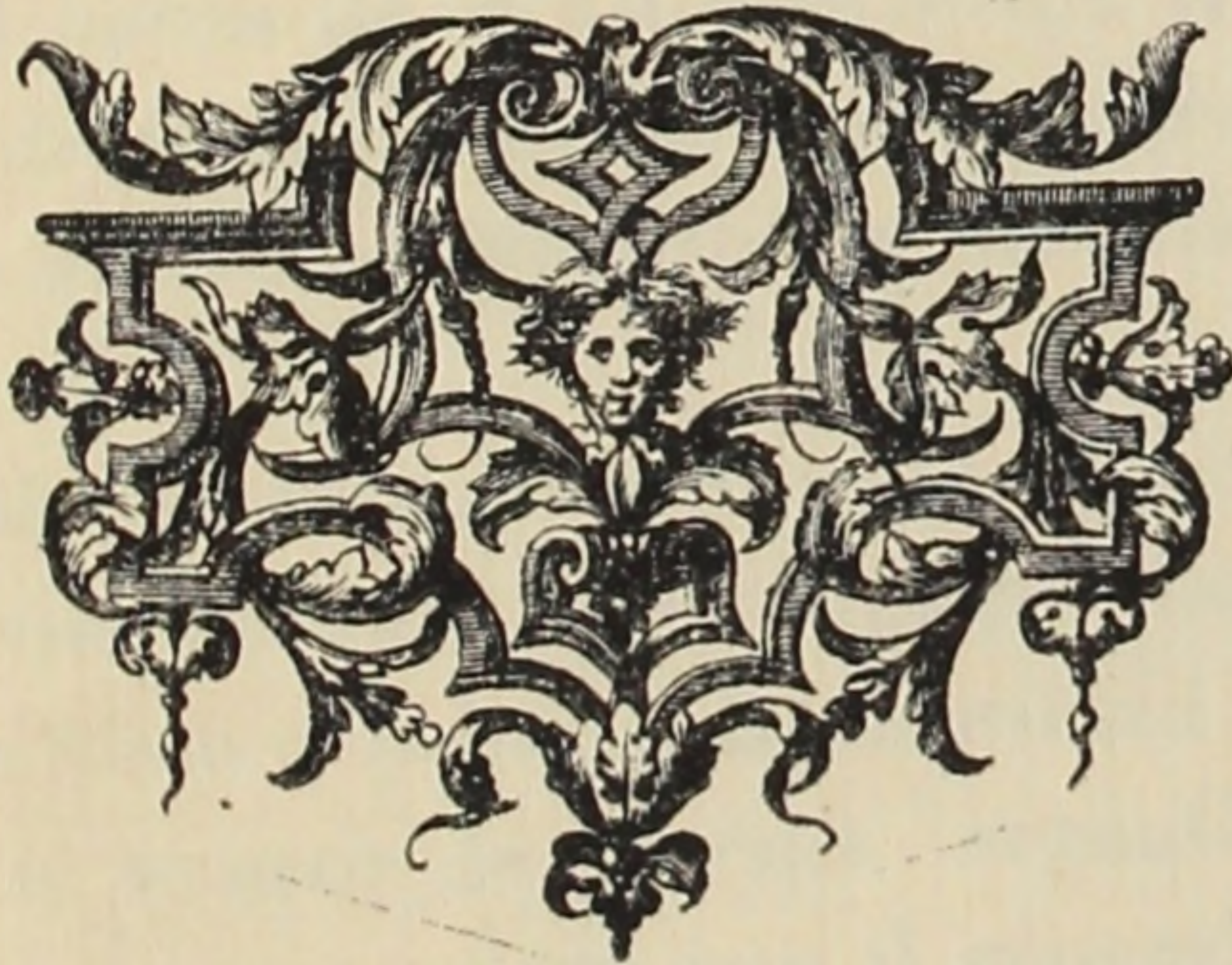
Que el famoso Navarro vuelve al Janeiro o Santa Catalina.

Dios gu.e a V. E. m.s a.s.

Exmo. Señor.

Felipe Arana.

Es copia.





El Fuerte de Santa Teresa

POR

HORACIO ARREDONDO (hijo)

(Conclusión)

CAPITULO IX

El coronel argentino Dorrego obliga a evacuar la fortaleza al coronel artiguista Otorgués.—Preliminares de la invasión portuguesa de 1816.—Medidas preventivas tomadas por Artigas.—El comandante Martínez destacado en Santa Teresa.—Sus partes a Rivera.—El barón de la Laguna ocupa el baluarte.—Sucesos de armas habidos con este motivo.—Los patriotas vuelven a tomarlo y a perderlo en 8117.

En 1814 el coronel artiguista don Fernando Otorgués ocupó durante algún tiempo Santa Teresa, habiéndose visto a poco en la necesidad de desampararla ante el avance de fuerzas argentinas superiores destacadas en su contra por el general argentino Car-

los Antonio de Alvear (278) y comandadas por el coronel don Manuel Dorrego (279) quien, después de apoderarse de la fortaleza, siguió su marcha dejando en ella una guarnición de 150 hombres al mando de un alférez. (280)

Mediado ese año de 1814, Santa Teresa alojó, durante algún tiempo, algunos hombres de destacada actuación en nuestro medio. El doctor Lucas J. Obes, en exposición dirigida al general argentino don José Estanislao Soler—sustituto de Alvear en el comando supremo—relatando su viaje de Río Grande al campamento de dicho generalísimo, manifiesta: "Dejando el terri- " torio portugués pasé a Santa Teresa la que hallé so-

(278) La casi totalidad de los historiadores uruguayos, argentinos y brasileros, dan el nombre de Carlos María al general Carlos Antonio de Alvear. Tan generalizada ha estado y está aún esta creencia que, bajo este nombre, fué nombrado Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata ("Registro Nacional de la República Argentina", pág. 301).

No hace muchos años—cuando el Presidente Juárez Celman por decreto de 30 de octubre de 1889 ordenó la celebración de su primer centenario—también lo llamó Carlos María. ("El Centenario del General Carlos de Alvear", por Juan de Alvear, Buenos Aires 1890; también en la "Historia de don Diego de Alvear", etc.).

Su fe de bautismo lo nombra Carlos, Antonio, Josef, Gabino del Angel de la Guarda. ("Bibliografía del Coronel Brandzen", por Carlos L. Salas. Buenos Aires 1910), firmando, en consecuencia, el mencionado guerrero con su primer nombre de Carlos, todos los innumerables documentos que su actuación ha legado a la posteridad.

Por lo expuesto, es evidente que va a costar destruir error tan generalizado, error que hasta figura en libros que sirven de texto de historia en la República Argentina.

(279) Gregorio F. Rodríguez. "El General Soler". Buenos Aires 1909.

(280) Saturnino Ubeda. "Vida militar de Dorrego". La Plata 1917, págs. 211 y sgts.

" metida a un bando titulado de orientales, y en ella
" al doctor Reduello, Caravacca y José Llú (capitán
" de la patria)", etc. (281)

Durante la invasión portuguesa de 1816, la fortaleza de Santa Teresa jugó un papel de importancia, dada su vecindad a la costa del Chuy y el estratégico lugar que en ella ocupa.

Dicho año de 1816 es en verdad el "año terrible" de la Banda Oriental. Como alguien ha dicho, es el año predecesor de las grandes virtudes, pero también es el de las bajas miserias y de las vergonzosas apostasías.

El Padre Artigas, el inmortal Artigas, estaba en su apogeo. Sus enemigos sentíanse por demás molestos por la preponderancia del caudillo y trataban de abatirlo, nada menos que a él, el más genuino representante de la democracia del Río de la Plata. No arredraban escrúpulos, no importaban los medios en juego, con tal que se obtuviera el fin perseguido, y aunque para esto fuera necesario acudir al extranjero. A este extravío vergonzoso habían llegado los hombres que se decían ilustres descendientes de los próceres de Ma-

---

(281) Gregorio F. Rodríguez. "Historia del General Alvear", vol. II, pág. 704.

El doctor Lucas José Obes venía comisionado por Otorgués—refugiado en Río Grande después de desocupar Santa Teresa—para tratar sobre los asuntos de la Banda Oriental con el Director Supremo. El documento transcripto está fechado en Montevideo el 2 de octubre de 1814, conservándose original en el Archivo de la Nación Argentina.

yo, y que blasonaban de practicar un puro y ardiente patriotismo.

El Directorio de Buenos Aires preparó el crimen, o, mejor dicho, construyó el pedestal sobre el cual se alzaría, solidísima, la figura veneranda del Padre de la Patria, alta, tan alta, cual la altísima de Simón Bolívar.

Los portugueses, siempre ávidos del suelo que defendería Artigas con el valor insensato que infunde la desesperación, de inmediato se prestaron a secundar los miserables planes del patriciado porteño. El Congreso de Tucumán se había reunido en marzo, vale decir, en los mismos días en que venía en viaje de Portugal un ejército de 5,000 hombres de las tres armas destinado a someter a la exhausta provincia oriental, a abatir la soberbia de sus hijos que se habían negado a aceptar los arreos que le brindara el gobierno de Buenos Aires. La profunda y grave disidencia que siempre se anotó entre Artigas y los hombres de Buenos Aires, en el fondo no tenía otro origen que las tendencias francamente liberales y republicanas de aquél en pugna con las conservadoras y aristocráticas de los círculos porteños. (282)

(282) Las nuevas investigaciones realizadas en los archivos europeos y americanos confirman las manifestaciones de antiguos escritores que acusaron a los dirigentes porteños—incluso San Martín—de monarquistas. Una idea de los frutos recogidos en Europa nos la da el doctor Carlos A. Villanueva en sus obras ''El Imperio de los Andes'', ''La Santa Alianza'' y ''Bolívar y el General San Martín'', en los que estudia con singular competencia los trabajos realizados para traer monarquías a América, a base de una documentación inédita, interesantísima y de importancia suma.

Artigas no tenía armas, no tenía municiones, ni artillería, ni dinero—sus soldados estaban impagos desde 1811—pero en cambio tenía orientales, es decir: tenía todo lo necesario para sucumbir al número con heroísmo y con vergüenza.

Tres Directorios argentinos habían negociado la invasión: Alvear, Alvarez Thomas y Balcarce. En seguida asciende al mando supremo don Juan M. Martín de Pueyrredón y se pliega a la trama siniestra de sus antecesores. Sin embargo, justo es decirlo, el pueblo argentino—esa masa anónima de que nos habla un escritor argentino de valía—(283) no secunda los planes de su tenebroso gobierno. Protesta, pero se le desoye; se irrita, pero no se le hace caso. El 4 de junio el general lusitano don Carlos Federico Lecor recibió órdenes de su amo para atacar y someter la indómita provincia. Ya era tarde para que se pudiese reaccionar. El 22 de julio el Cabildo de Montevideo llama a las armas al pueblo. Al patriótico llamado acuden hasta los niños. El enemigo golpeaba ya las puertas de la patria sacudiendo con presteza el pétreo aldabón de Santa Teresa. Estamos al comienzo de la gesta heroica. Doblemos pues la hoja, y volvamos a la fortaleza, en cuyos alrededores tuvieron lugar los primeros combates, sin temer por el honor uruguayo puesto que Artigas estaba allí, en su puesto natural, junto a las fronteras de la patria, en el lugar de siempre...

(283) Ramos Mejía. "Las multitudes argentinas".

El plan de los portugueses era el previsto por Artigas: El general Curado con 2,000 hombres atacaría por el Norte; el general Silveira con otros 2,000 hombres avanzaría por el Este; el generalísimo Lecor al frente de 6,000 hombres apoyado por una escuadra atacaría por el Sud, y el general Pintos con 2,000 hombres quedaba en Río Grande para acudir donde fuese necesario formando en consecuencia la reserva.

Don Carlos Federico Lecor, barón de la Laguna, iba a realizar, por fin, la ambición secular lusitana de extender las fronteras portuguesas hasta las márgenes del Plata y del Uruguay. Las lecciones que años atrás les había dado don Pedro de Ceballos fueron olvidadas por completo a poco de recibidas, puesto que después de 1777 volvieron tozudamente a sus ataques y rapiñas de siempre. Tan continuas y porfiadas fueron estas nuevas luchas, que el virrey don Nicolás de Arredondo no pudo menos de decir a su sucesor, don Pedro Melo de Portugal y Villena, a fines de dicho siglo: "Quizá la diestra política de V. E. sabrá remover ligeramente estos embarazos y abrirse paso con el sombrero por donde yo no sabría entrar sino con la punta de la espada". Y, como dice Víctor Arreguine, (284) la espada era la única razón que podía contenerlos, y bien ello se vió posteriormente, puesto que, a pesar de los inteligentes esfuerzos diplomáticos de Melo, los siempre osados portugueses volvieron a repetir las

(284) "Historia del Uruguay".

agresiones en 1800, en 1801, (285) en 1804 y en 1811, como acabamos de ver en el capítulo precedente, sin contar con las intrigas de la Infanta Carlota, que por esos tiempos tanto dió que hacer en estos países.

Poco antes de la invasión portuguesa, el capitán Pedro Amigo—de la gente de Otorgués—era el comandante de la fortaleza, pero antes de producirse ella fué destituído por Artigas desde que su conducta parece que no fué todo lo correcta que debiera. El caudillo no pudo constatar en forma material cargo alguno, pero había sido denunciado como llevando una conducta irregular al Cabildo de Maldonado, y esto bastó para caer en desgracia. Esta medida de Artigas, anotada así al pasar, es una de las tantas que nos muestran los puntos que éste calzaba como gobernante rígido y moral. (286).

---

(285) En este año los portugueses, en previsión de un plan de mayor cuantía, habían reforzado las tropas que tenían destacadas en los fortines vecinos a Santa Teresa, aumentando no sólo los efectivos sino también proveyéndolos de toda clase de municiones de guerra.

En busca de mayores detalles, ver: "Noticias dos acontecimientos pela presente guerra nos sete povos de Misoes e n'esta fronteira do Rio Grande do San Pedro". (Manuscrito existente en la Biblioteca del Palacio Episcopal Fluminense, publicado en la "Revista del Instituto Histórico del Brasil", vol. 16, pág. 328).

(286) "Ya tengo la contestación en mi poder del señor comandante de vanguardia don Fernando Otorgués, de haber relevado de la guardia de Santa Teresa al capitán Amigo y sustituído en su lugar al capitán Martínez, porque ese Gobierno tuvo el debido empeño para el remedio de aquellos males. En consecuencia, es preciso indagar si aquellos hechos son antecedentes o consiguientes a aquella determinación. Sin embargo, reconvengo en esta fecha a otro comandante de vanguardia para que sus oficiales cumplan con sus deberes. El me

Ya en pleno tren de defensa, Artigas ordenó la salida a campaña del comandante general de armas don Fructuoso Rivera, con la división de que disponía, la que debía marchar a Maldonado para cubrir la frontera del extremo Este. Con este motivo, el general manifestaba al Cabildo de Montevideo en 14 de julio: "Maldonado no necesita cañones. He mandado a Fru- " tos a cubrir aquel punto, formalizar el comandante " de milicias el arreglo de aquella gente, armarla y " reforzar Santa Teresa". (287)

---

asegura que, indagados los hechos, resultan imposturas (como lo afirma el teniente Iglesias, acusado por el Cabildo de Maldonado), asegurándose que a la distancia se desfiguran los hechos.

"En este estado ignoro si yo o V. E. son los engañados y si los hechos van revestidos de toda la veracidad con que se representan: De cualquier modo, es preciso velar por la conservación de la tranquilidad y cortar hasta los resabios de la maledicencia. Al efecto reitero al señor don Fernando Torgués las más fuertes reconvenciones a vista del honorable de V. S. y desearía que, hallándose actualmente en esas inmediaciones, lo llamase V. S. muy amigablemente y le expusiese la gravedad de los males y se tratase del eficaz remedio. El interesa a todos, y no dudo que él igualmente que V. S. propenderán a realizar todas las medidas consecuentes a entablar el orden tan preciso para la tranquilidad del ciudadano y progreso de la provincia. Por mi parte, no miraré con indiferencia cualquier incidente funesto, y no dudo que V. S., cual diestro piloto, me ayudará con sus esfuerzos a conducir esta nave al puerto de su seguridad política. Las borrascas se suscitan por todas partes y es forzoso que la prudencia de V. S. mitigue el temor de los operarios con la esperanza del salvamento. La madurez en los consejos es el resultado de un Gobierno sabio.

"Yo espero que V. S., penetrado de todas las circunstancias, no omitirá los suyos para facilitar la uniformidad en todo.

"Tengo la honra de saludar a V. S. con mis más cordiales afectos.

"Purificación, 24 de febrero de 1816. **José Artigas.**

"Al Muy Ilustre Cabildo Gobernador de Montevideo".

(Justo Maeso. "Artigas y su época", vol. 111, pág. 382).

(287) De-María. "Compendio de la Historia de la República O. del Uruguay", vol. 111.

Cumpliendo las órdenes de Artigas, Rivera se puso en marcha para Maldonado llegando el 15. A su arribo se le dió un socorro de 20 reales, que fué el prest señalado por el administrador de rentas don Juan José Bianqui, proveyéndose a las raciones.

Menguada en número era la división de Rivera, puesto que apenas pasaba de un centenar de hombres que el hábil guerrillero trató en seguida de aumentar por todos los medios a su alcance.

El capitán don Cipriano Martínez era por ese entonces comandante de Santa Teresa, perteneciendo a las fuerzas de Otorgués, quien lo había destacado al frente de dos compañías de su regimiento a principios de mayo anterior. (288)

En el desempeño de sus cometidos comunicaba a Rivera el 23 de julio que no había notado ningún movimiento en las guardias portuguesas de la frontera, aunque en ella se decía que el capitán general del Río Grande tenía orden de alistar todas las tropas que le fuera posible para ponerse de seguida en camino, ignorándose concretamente con qué destino. Agregaba que, según esos mismos rumores, el rumbo a tomar era por la vecindad del Cerro Largo para los pueblos de

---

(288) No el 22 de julio, como dice De-María en su obra citada. He podido hacer esta pequeña rectificación valido de una pieza que integra la "Correspondencia del Cabildo de Maldonado con el coronel Fernando Otorgués", que viene publicando el doctor Gustavo Gallinal en esta Revista, pág. 262 del presente volumen.

El documento a que me refiero es una nota de Otorgués al Cabildo fernandino de 20 de mayo de 1815 fechada en Montevideo.

Misiones, siendo voz general la dirección al Monte Grande.

Al día siguiente, el activo comando de la fortaleza avisaba haber visto en la tarde anterior tres fragatas, al parecer de guerra, navegando en dirección a las costas de Maldonado, por lo cual había ordenado redoblar la vigilancia, no sólo en la costa sino también en la frontera.

Con mayores datos, el 30 noticiaba que era positiva la venida de los portugueses, que estaban a llegar 5,000 hombres de Río Grande, y que se alistaban yates para conducirlos a través de la laguna de los Patos, del San Gonzalo y de la laguna Merim, al desembarcadero del puntal del San Miguel, a 7 leguas escasas de los muros de la fortaleza.

En verdad, no podía pedirse información más prolija y segura que la que comunicaba casi a diario el capitán Martínez desde la avisora atalaya (289) y eran ciertas, puesto que, si bien en un principio el Rey Don Juan había dado al general Lecor instrucciones precisas por intermedio del marqués de Aguiar y con fecha 4 de junio para que efectuara la invasión por Maldonado o paraje adyacente, es lo cierto que la invasión se llevó a cabo por el punto señalado desde Santa Teresa.

A mayor abundamiento sobre este detalle, cabe transcribir la parte de las instrucciones, que dicen: "Después que V. E. tuviere la división en tierra, pro-

(289) De-María. Obra y tomo citados.

" curará comunicarse con el Cuerpo que de Río Gran-
" de se mandará marchar por Santa Teresa, a fin de
" tener comunicación franca con aquella Capitanía". (290) Felizmente, esta parte de las instrucciones no se llevó al terreno de la práctica, puesto que de lo contrario las fuerzas patriotas destacadas en la fortaleza se hubieran visto entre dos fuegos, y—dada la situación topográfica que ella ocupa—sin ninguna esperanza de salida.

Confirmándose las noticias suministradas desde la fortaleza a mediados de agosto de ese nefando año de 1816 (291), desembarcaba en el puntal de San Miguel la División de Vanguardia compuesta de Voluntarios Reales del Rey al mando del mariscal Pinto de Araujo Correa, la que de inmediato marchó a tomar posesión de Santa Teresa, lo que verificó sin empeñar combate, retirándose el capitán Martínez por no poder defenderla, atento los escasos recursos de que disponía.

Ya en su posesión, el mariscal Pinto lanzó desde ella una proclama a los orientales manifestando que los portugueses venían como amigos, a fin de pacificar el país presa de mucho atrás de la anarquía. Esta proclama lleva la fecha de 31 de agosto de 1816. (292)

(290) De-María. Obra y tomo citados.

(291) "Memoria da Campanha de 1816", por Duarte Araucho de Moraes Lara, capitán de infantería de la legión de San Pablo al servicio del ejército en la referida capitanía, escrita en 1817 y publicada en la "Revista del Instituto Histórico del Brasil", vol. VII, pág. 126.

(292) Sebastián Pinto de Araujo Correa, hidalgo de la casa real, etc., etc., mariscal de campo de los reales ejércitos, ayudante gene-

Antes de pasar más adelante, es del caso hacer notar que habiendo llegado a poco a Santa Teresa el generalísimo Lecor, después de corta estada en ella siguió su ruta en el camino de Montevideo, con lo cual debemos explicar las razones que, a nuestro entender, mediaron para separarse de sus instrucciones.

La orden circulada por Artigas a las guardias de la frontera, en ejecución inicial de su plan de defensa, fué trasmitida con otros informes al gobernador del Río Grande, quien hasta entonces no había recibido comunicación alguna de la Corte sobre la marcha de las tropas portuguesas. En vista pues de los preparativos de Artigas para que traspusieran sus fuerzas la línea divisora en las fronteras del Río Pardo y de

ral y secretario militar de la división de voluntarios reales del Rey y comandante de la vanguardia de la misma división:

¡Habitantes de la Banda Oriental del Río de la Plata!

Las tropas de la vanguardia de la división de voluntarios reales del Rey acaban de entrar en vuestro país, y, no obstante la disciplina que las caracteriza y que ostentaron en todas las guerras de Europa, S. M. el Rey nuestro señor ordena a los generales de ella que os traten como amigos suyos. Esta bondad de nuestro soberano, hace que el general Lecor no sea tanto el comandante en jefe de las tropas, como un amigo y procurador de vuestros intereses.

No lo dudéis un momento: Los demás generales seguirán su ejemplo. Vuestra unión a esos bandos de malhechores que infestan el país sólo servirá para aumentar la desgracia a que os han conducido los jefes que las dirigen, y que huirán siempre a la vista de nuestras filas. La guerra sólo se hace a los malvados que os oprimen con los grillos de la tiranía. Los habitantes pacíficos son nuestros hermanos, y como nuestra religión es la misma, iremos unidos a los templos a rogar al todopoderoso mejore la situación de este país, poniendo fin a la devastación en que se halla.

Cuartel general del campo de Santa Teresa, a 31 de agosto de 1816.

Sebastián Pinto de Araújo Correa.

Misiones, los enemigos entrevieron, o mejor dicho, sospecharon el audaz plan del caudillo que se revelaba en esa hora grave y apremiante para la patria, consumado estratega. Por tanto, y a fin de abortar ese magnífico recurso, movilizaron las tropas al mando del general Curado poniéndolas en camino a las fronteras amenazadas, pero tarde, puesto que al tiempo de ejecutar dicho movimiento el general uruguayo dominaba extensas zonas enemigas, sin olvidar por ello las medidas preventivas, o de observación, confiadas a Rivera y Otorgués en el extremo de la frontera Este.

Como consecuencia del desplazamiento de las tropas del general Curado para otro destino, el plan general de invasión trazado por las instrucciones sufrió alteración radical, y una de sus consecuencias inmediatas fué la entrada de Lecor por San Miguel, en vez de hacerlo por Maldonado.

Al salir de Santa Teresa la columna del barón de la Laguna—fuerte de 6,000 hombres y 12 piezas de artillería—sorprendió al comandante del departamento Don Angel Francisco Núñez, que merodeaba en derredor de la fortaleza, practicando la eficaz y destructora táctica propia de la guerra de guerrillas. Poco afortunado fué el jefe patriota en esta emergencia, desde que cayó prisionero en compañía del capitán Cipriano Martínez y 20 soldados. (293)

Con dolor debo hacer saber que el antiguo coman-

(293) Pormenores que en parte tomo de un oficio del ayudante general de los Voluntarios Reales del Rey, Pintos de Araujo Correa, fechado en Santa Teresa el 13 de setiembre de 1816, publicadas por

dante de Santa Teresa—una vez prisionero—echando en olvido sus honrosos antecedentes ha poco relatados, hizo traición a la patria y se plegó a los contrarios, manchando para siempre una foja de servicios militares honorable. (294)

Pocos días después—el 5 de setiembre por la mañana—don Julián Muniz al frente de una partida patriota tomó la revancha capturándoles a los portugueses en Castillos al teniente don Joaquín Bentancourt, al cadete Francisco Jandivar y 9 hombres de tropa, después de un fuerte combate en que mató 13 soldados. Las bajas sufridas por el enemigo fueron causadas en la Legión de San Pablo y Milicianos de Río Grande. (295)

No obstante este pequeño éxito, no había finalizado setiembre cuando las armas de la patria sufrían otro contraste. Este suceso tuvo lugar el 24 de dicho mes, y el tantas veces nombrado Pintos de Araujo Correa

---

el doctor Barbagelata en sus ''Anotaciones'' a la ''Memoria'' del general Rivera, que también utilizo en complemento de la fuente de la cual tomo la noticia. Dice dicho oficio:

''Tengo el honor de participar a V. S. para que lo haga presente a '' S. M., que, el día 5 del corriente por la mañana fué sorprendido el '' piquete compuesto de 30 hombres de la Legión de San Pablo y mili- '' cianas de Rio Grande, de que ya había dado noticia a V. S. en mi '' carta del 25 de agosto. El Comandante del piquete, que era Te- '' niente, un Cadete y un soldado, fueron tomados prisioneros, otro '' extraviado y dos muertos''.

(294) ''Memoria de los sucesos de armas que tuvieron lugar en la '' guerra de La Independencia de los Orientales contra los españo- '' les y portugueses en la guerra civil, desde el año 1811 hasta 1819, '' escrita en 1850 por un Oriental Contemporáneo''. ''Revista Histórica'', vol. VI.

(295) Idem.

daba cuenta de él cuatro días después desde Santa Teresa, manifestando a su superior que sabedor que los patriotas mantenían una fuerte guardia en el paso del Chafalote, destacó desde la fortaleza al mayor Marques de Souza con 80 hombres de la Legión de San Pablo y Milicianos de Río Grande para que la observase y batiera si fuera posible, agregando que Marques, de vuelta en Castillos el 24 por la tarde, le manifestaba "haber batido completamente al enemigo " esa mañana en el paso mencionado, causándole la " pérdida de 20 prisioneros, incluso dos tenientes, 15 " a 19 muertos y muchos heridos. Yo había ordenado " al mayor Marques—agrega—que así que se le pre- " sentase el enemigo, lo cargase sin tirar un tiro, lo " que él ejecutó y consiguió por eso desbaratar una " fuerza de más de 300 hombres armados de buenas " carabinas francesas y espingardas y sables ingle- " ses, sin la menor disciplina". (296)

El mayor Marques, el mismo día 24 siguió rumbo a la fortaleza, pero antes de llegar se incorporó al teniente general Pintos, que desembocaba en la entrada de la Angostura, no reintegrándose por tanto a su recinto.

Tal fué el desarrollo de los sucesos habidos durante

(296) Este Manuel Marques de Souza—más tarde general—era hijo del general del mismo nombre y apellido que también ocupó Santa Teresa en 1811. No confundir con el también general Souza—conde de Río Pardo—que tomó posesión del histórico baluarte más o menos en la misma época, como se ha visto en el capítulo antecedente.

El primero de los Souza nombrado murió en Montevideo el 21 de noviembre de 1824.

ese año de 1816, siendo de constar que a principio del año siguiente, habiendo quedado de hecho desguarnecida, esa circunstancia fué aprovechada por las partidas patriotas que merodeaban el lugar, las que, entrando en su recinto, se apoderaron de algún botín capturando hasta 4 piezas de artillería e interrumpiendo por algún tiempo las comunicaciones portuguesas entre el Río Grande y las tropas de ocupación de la Banda Oriental. (297)

Finalmente los lusitanos, más precavidos en lo sucesivo, mantuvieron guarnecida la fortaleza, siendo su comandante en 1820 el Capitán Manuel Joaquín de Carvalho. (298)

CAPITULO X

Cesión de la fortaleza y de una faja de territorio uruguayo al Brasil, a cambio de la construcción de un faro en la isla de Flores.—Breve noticia de tan descabellada negociación.—Vuelve Santa Teresa y el territorio cedido al dominio de la Nación.

Asentada la dominación portuguesa en Montevideo sobre bases más o menos sólidas, el naufragio de la zumaca "Primao", con procedencia de Maldonado, en el Banco Inglés—siniestro marítimo en el que perecieron cincuenta personas y que cubrió de luto a buena parte del vecindario de la ciudad—dió motivo a que el

(297) "Noticias de Río Grande de San Pedro", publicadas en "La Gaceta", de Río de Janeiro, de fecha 22 de febrero de 1817.

(298) Diario del célebre naturalista Augusto de Saint Hilaire.

"Chuy, octubre 31 de 1820.—Después de haber almorzado despedíme

Cabildo de Montevideo abrogándose falsamente la representación de toda la provincia, dirigiera un oficio al general Lecor sobre la necesidad que había de construir una farola en la Isla de Flores.

''El Cabildo,—decía,—entre sus meditaciones por la '' felicidad de la Provincia que representa, busca con '' anhelo algunos arbitrios capaces de sufragar a las '' crecidas erogaciones de aquel grande, útil y nece- '' sario establecimiento, para que, concluída la obra '' con la prontitud que demanda la voz de la humani- '' dad, no vuelvan a repetirse escenas espantosas que '' arruinan al país con perjuicio de los intereses de la '' nación. Hasta ahora en la ejecución del proyecto '' todo camina con una lentitud aflijente por falta de '' recursos para emprender las operaciones con la ra- '' pidez que sería de desear. En esta situación des- '' agradable, se ha ocurrido al Cabildo un pensamien- '' to que si merece la aprobación de V. E., sería tal '' vez el único que, allanando aquellos inconvenientes '' podría dar impulso a las obras del fanal y asegurar '' a V. E. y al Cabildo la gloria de la conclusión de

---

'' del Capitán Manuel Joaquín de Carvalho, que me colmó de gen- '' tilezas y que me acompañó a caballo hasta el arroyo San Miguel. '' Este hombre no era más que un simple soldado, mas hizo tales '' prodigios de valor que, en un país en que casi no hay más que '' blancos, subió hasta el grado de Capitán''.

''Era un mulato cubierto ya de cabellos blancos, jefe de una gue- '' rrilla acantonada en el antiguo fuerte de Santa Teresa'', etc.

Saint Hilaire. ''Voyague dans la Province de Rio Grande do Sul'', pág. 256; también en ''Historia de la República Riograndense'', pág. 14 y en el vol. I, pág. 58, de la obra del escritor brasileño Alfredo Varela, ''Revoluçoes Cisplatinas''.

" un establecimiento el más útil a los intereses de la
" parte oriental del grande Río de la Plata.

"V. E. sabe que los límites que separan esta Pro-
" vincia de la del Río Grande de San Pedro del Sud,
" no están bien determinados, y que la línea divisoria
" de ambos territorios podría rectificarse con utilidad
" común. Basta examinar el plano geográfico de di-
" chas provincias para convencerse de esta verdad. Si
" la línea de demarcación se tirase por los puntos que
" indica la naturaleza de los terrenos, ríos y monta-
" ñas de sus inmediaciones, desaparecerá la confu-
" sión de límites que ha dado mérito a tantas desave-
" nencias y resultando un superávit a favor del Río
" Grande de San Pedro do Sul, podría V. E. hacer
" un beneficio considerable a aquel territorio con la
" nueva agregación de preciosos campos y a esta
" Provincia con la indemnización de los valores res-
" pectivos a la parte cedida, etc.". (299)

Recorriendo el texto del acta reservada labrada con tal motivo en el referido cuerpo deliberante, que lleva fecha del 15 de enero de 1817, se lee literalmente lo siguiente, a continuación de algunas consideraciones tendientes a demostrar la utilidad del faro: "En este esta-
" do, y después de haber reflexionado sobre la impo-
" sibilidad de gravar a los pueblos, y especialmente al
" vecindario de esta ciudad casi arruinado por las
" guerras civiles de siete años, se hizo presente por
" algunos de los señores vocales que tal vez podría

(299) Eduardo Acevedo. "Artigas", vol. 3.

" acomodar a los intereses del gobierno portugués ad-
" quirir un derecho sobre la fortaleza de Santa Tere-
" sa y fuerte de San Miguel, que se hallan casi en es-
" combros sin poder ser de ninguna utilidad futura
" en el estado actual de las cosas", etc. (300) Aprobada tan poco feliz idea, digna de la más acerba censura, dió mérito a la nota preinserta que llevó la fecha del citado 15 de enero.

En la sesión celebrada el 30 siguiente, el Cabildo dirige a Lecor un oficio condensando su propuesta anterior en tres bases, por las cuales se fijaban los nuevos límites de la antigua Banda Oriental. Dichas bases eran las siguientes:

"1.° La línea divisoria por la parte del sud, entre
" las dos Capitanías de Montevideo y de Río Grande
" de San Pedro del Sur, empezará en la mar, a una
" legua S.E. y N.O. del fuerte de Santa Teresa, se-
" guirá al N.O. del fuerte de San Miguel, continuará
" hasta la confluencia del arroyo San Luis, incluyén-
" dose los cerros de San Miguel. De ahí seguirá la
" margen occidental de la laguna Merim, según la
" antigua demarcación, continuará antes por el río
" Yaguarón hasta las nacientes del Yaguarón Chico
" y siguiendo el rumbo del N.O. en derechura de las

(300) "Actas secretas del Cabildo de Montevideo", duplicado original en el Archivo de la Secretaría de Estado de Negocios Extranjeros de Río de Janeiro, según certificación expedida en esa ciudad el 17 de junio de 1853 por el Consejero Duarte de Ponte Ribeir, publicadas en la "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil", en el volumen 16.

" nacientes del Arapey, cuya margen izquierda segui-
" rá hasta la confluencia en el Uruguay.

"2.° Si V. E. se digna aceptar la cesión del territorio " que se agrega bajo la indicada demarcación a la " Capitanía del Río Grande de San Pedro, se obliga- " rá esa superioridad a garantir las propiedades par- " ticulares de los vecinos hacendados en el terreno " cedido; porque la cesión sólo deberá entenderse con " respecto al dominio jurisdiccional relativamente al " terreno de las dos provincias y a la fortaleza de " Santa Teresa y fuerte de San Miguel, que, atendido " el mal estado en que se hallan y las relaciones po- " líticas de ambas capitanías, deben considerarse co- " mo inútiles a esta Provincia en todos respectos:"

La base tercera estipulaba que por vía de indemnización de los valores del territorio cedido, el gobierno portugués se obligaba a condonar al Cabildo las cantidades que el general Lecor le había anticipado en concepto de empréstito a su entrada a Montevideo para las atenciones y servicios públicos, y también con las sumas de dinero y demás auxilios que necesitase el Real Consulado para concluir el fanal de la isla de Flores en el menor tiempo posible.

Como es de imaginar, Lecor no hesitó un instante en la respuesta. Con fecha 30 del mismo mes, decía: "Pue " de V. E. extender sus actas a la mayor brevedad, in- " sertando en ellas esta comunicación en que se obliga " este Superior Gobierno a contribuir en remuneración " del terreno cedido en la nueva demarcación, y de " las fortalezas arruinadas de Santa Teresa y San

" Miguel con el dinero y demás auxilios que necesi-
" tase para llevar a cabo la grande e importante obra
" del establecimiento de una farola en la isla de Flo-
" res, etc.". (301)

Y el culpable Cabildo, al incluir esta nota dentro del texto de su acta reservada del 5 de febrero de 1819, agregaba: "y cierto el Cabildo de la necesidad de ha-
" cer un pequeño sacrificio a una grande utilidad en
" favor de toda la Provincia, utilidad permanente e
" invariable en cualesquiera caso de la fortuna, se
" obliga del modo más solemne y legal a ceder a fa-
" vor del territorio de la Capitanía del Río Grande
" de San Pedro del Sur y del dominio de Su Majes-
" tad Fidelísima, la fortaleza de Santa Teresa y el
" fuerte de San Miguel en su estado actual de ruina,
" con todo el territorio que se comprende entre la an-
" tigua línea divisoria y la nueva demarcación, etc.".

Tales fueron las principales incidencias de esta incalificable Convención, viciada de nulidad desde su raíz, en mérito a la falsedad de la personería invocada por los otorgantes orientales, a pesar de que historiadores brasileños tan capaces y eruditos como el vizconde de San Leopoldo, digan que fué "un contrato bi-
" lateral y signalagmático, revestido de todas las for-
" mas de un tratado público".

El demarcador nombrado por el Cabildo de Montevideo para hacer efectiva la nueva frontera, fué don

(301) Actas citadas.

Prudencio de Murguiondo y el portugués, nombrado por el conde Figueiras gobernador de la Capitanía de Río Grande, fué don Juan Bautista Alves Porto, quienes entrando de lleno en el ejercicio de sus cometidos, redactaron una especie de Diario que extracto. Refiriéndose a lo acaecido el 16 de setiembre del citado año de 1819, consigna el citado documento: "pasamos
" a observar el punto que la naturaleza fija para lí-
" mite conocido e invariable de las dos citadas Capi-
" tanías y hallamos que hacia la parte del S.O. del
" fuerte de Santa Teresa, ofrecía mayor ventaja y
" mucho interés para ambas provincias una línea di-
" visoria que partiera el istmo o faja del terreno de-
" nominado la Angostura, comprendido entre la pun-
" ta meridional de la laguna de Palmares y unos pe-
" queños médanos que existen en la playa de la mar
" al rumbo E 1|4 S.E. corregido; continuando la di-
" ligencia de límites el día diez y ocho del mismo Sep-
" tiembre, observamos que según dicha laguna de
" los Palmares con sus desaguaderos y sangraderos
" al rumbo del N.O. corregido a la parte más meri-
" dional de las sierras de San Miguel, y se une al
" arroyo de San Luis a legua y media distante de su
" barra en la laguna Miní o Merim, etc. Porto Ale-
" gre, 3 de Noviembre de 1819". (302)

Y como corolario de esta nefasta Convención de 1819 y de la demarcación de límites antedicha, se co-

(302) "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil", vol. 16.

locaron los marcos pertinentes y el gobierno lusitano comenzó a construir la farola de la isla de Flores, así como también dió principio al reparto de las tierras cedidas entre los militares de mayores servicios. (303)

Como muy elocuentemente lo dice el doctor Eduardo Acevedo en su "Alegato histórico sobre Artigas", no necesitan comentarios los documentos que acabo de transcribir en forma fragmentaria, "es terrible su simple lectura"; pero si alguien quisiera empaparse en tema tan ingrato, debe recurrir a la citada obra del doctor Acevedo, a los "Cuadros históricos", de de la Sota—el que atribuye la iniciativa de la farola al Consulado, el proyecto al doctor Lucas Obes, y el arbitramiento de recursos al Cabildo,—al "Compendio de la historia de la República Oriental del Uruguay", de De-María; a "Annaes de la Provincia de San Pedro", de San Leopoldo, etc., etc.

Para terminar transcribiré una interesante crítica sobre las ventajas portuguesas de la cesión y sobre la fortaleza de Santa Teresa en sí, formuladas por el historiógrafo brasilero Consejero Cándido Batista de Oliveira, en Río Janeiro, en el año 1853, realizada en contestación a la "Memoria histórica", de Machado de Oliveira, ya citada en precedentes párrafos de este trabajo: "La estrecha faja de terreno comprendida en-" tre la costa del mar y el arroyo de San Miguel, desde

(303) Eduardo Acevedo. "Artigas", vol. 3.

" el arroyo del Chuy hasta la Angostura de Castillos—
" cerca de siete leguas de veinte y un grado—que fué
" el punto de partida de la demarcación de 1819, nin-
" guna otra importancia tiene sino la aparente con-
" veniencia de hallarse allí situada la antigua forta-
" leza de Santa Teresa "ou antes as ruinas de essa",
" obra militar construída por los españoles después
" de la invasión de 1762, durante el tiempo que ocu-
" paron la parte meridional de la provincia de San
" Pedro".

"Considerada, pues, esa posición en relación al de-
" signio de erigir allí una plaza de guerra (como es
" la opinión de muchos), está lejos a mi entender, de
" reunir las condiciones indispensables para desem-
" peñar ese fin de una manera provechosa para la de-
" fensa por ese lado, según he tenido ocasión de de-
" mostrarlo en un trabajo que sobre ese objeto pre-
" senté al Gobierno en 1850. (304)

Como una justa sanción a la actitud asumida por el Cabildo de Montevideo con motivo de la inicua cesión de que trata este capítulo, y para confusión de los contados enemigos de Artigas que aún quedan, me permitiré recordar—con el doctor Acevedo—que dos años antes de producirse los sucesos sintéticamente narrados cuando el mandatario argentino Pueyrredón ofrecía la ayuda porteña ante el invasor portugués a condición de incorporar la Banda Oriental a las Pro-

(304) Memoria del Consejero Cándido Battista de Oliveira, etc. El señor J. J. Machado D'Oliveira fué secretario militar del general marqués de Barbacena e historiador de nombradía.

vincias Unidas sin Constitución y sin fueros, el prócer había contestado que él "no sacrificaba el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad"... parecer que por lo visto no compartían los cabildantes montevideanos de entonces, puesto que no trepidaron en enajenar parte de ese patrimonio por una mísera farola de mampostería enclavada en una minúscula isleta del Plata.

Expulsados los brasileros del territorio nacional como una consecuencia de la campaña que culminó en el día glorioso y vindicador de Ituzaingó, volvió la fortaleza y el territorio que pretendieron ceder sin título para ello los ineptos cabildantes aludidos, al dominio de la nación, pero antes fué teatro de acciones militares que se relatan en el capítulo siguiente.

CAPITULO XI

El coronel don Leonardo Olivera toma Santa Teresa el 31 de diciembre de 1825.—Al día siguiente complementa su victoria derrotando nuevamente a los brasileros en el Chuy.—El 29 de octubre de 1827 la fortaleza vuelve a poder de los enemigos.—Las fuerzas imperiales abandonan definitivamente el glorioso baluarte el 29 de enero de 1828.—Botín capturado por los patriotas con este motivo.

A pesar de hallarse en extremo descuidada la fortaleza de Santa Teresa—como lo atestiguan las varias informaciones que he dado al respecto en el curso de

este trabajo—ese descuido no fué óbice para que en ella se desarrollaran posteriormente acciones de armas de reducidas proporciones, eso sí, pero que indudablemente redituan honor para las armas de la patria. Estos acontecimientos bélicos acaecidos en 1826 y 1828, han hecho decir a uno de nuestros hombres más representativos, que Santa Teresa era el "centinela avanzado de la dominación brasileña en la vasta y despoblada región oceánica del sud". (305)

Al decir de algunos historiadores nacionales, desde el comienzo de la campaña de los Treinta y Tres Lavalleja y Rivera habían pensado en posesionarse de aquel bastión remoto y vetusto, y decidiéndose a tan ardua empresa, encomendaron su realización al comandante de milicias de Maldonado don Leonardo Olivera (306) quien, por conocer aquellos parajes, sobre cuya población ejercía indudable influjo, se hallaba en condiciones excepcionales para tentar la posesión.

El coronel Olivera (307) se hallaba al cabo de todo lo que sucedía en la fortificación de la Angostura, ya por informes que le suministraban vecinos del lugar o por noticias que llegaban hasta él en cumplimiento de órdenes militares expedidas oportunamente, por

---

(305) Juan Zorrilla de San Martín. "La epopeya de Artigas", pág. 599, edic. 1917.

(306) Leogardo Miguel Torterolo. "La conquista de la fortaleza de Santa Teresa. Dos episodios de la independencia". Artículo del "Diario del Plata", número del 7 de setiembre de 1915.

(307) Siempre ateniéndome a las aseveraciones consignadas por los señores Zorrilla y Torterolo citados precedentemente.

todo lo cual, con pleno conocimiento de circunstancias, (308) eligió el mes de diciembre de 1825 para realizar la captura, por conceptuar esa época como la más propicia para que todo resultara felizmente. Tomada esta resolución por el valeroso y decidido guerrillero, surgió de improviso uno de esos factores adversos que con tanta frecuencia y de modo siempre inesperado retardan a veces—cuando no malogran—la mejor combinación de guerra. Hasta entonces los brasileros habían descuidado la posesión de las zonas de Santa Teresa y del Chuy, de indiscutible importancia como se ha visto, para asegurarles la regular comunicación de las tropas que operaban en el Uruguay con la fuente de recursos que tenían en el Río Grande, a pesar de que, más tarde, habíase desplazado más hacia el norte—hacia Bagé y Porto Alegre—la antigua base portuguesa de operaciones del Río Grande de San Pedro. Para asegurar la realización de su plan, el caudillo carolino (309) pidió con urgencia elementos de movilidad al general Lavalleja, quien acogió favorablemente el pedido presentado con fecha 14 de diciembre de 1825. (310)

Olivera disponía para el caso de una fuerza de 500 plazas aproximadamente, e impaciente por finiquitar

(308) Agustín Pírez, vecino de la Angostura, escribió a Olivera el 21 de mayo de 1825 dándole minuciosos pormenores sobre las tropas brasileras que guarnecían el fuerte. Cita del señor Torterolo inserta en el trabajo citado.

(309) Nativo de la Villa de San Carlos, en el departamento de Maldonado.

(310) Afirmación del señor Torterolo.

la operación, por cuanto estaba receloso de que los brasileros aumentaran sus fuerzas del Chuy, en cuanto recibió elementos de movilidad marchó hacia su destino, aunque juzgaba la cantidad de su caballada insuficiente para obrar con celeridad y sigilo, base del ataque por sorpresa que meditaba.

No resultaron fallidos los temores del comandante Olivera, puesto que ya en marcha, tuvo conocimiento de haber acampado en el Chuy un destacamento portugués fuerte de 500 hombres, movimiento de tropas que estuvo a punto de desbaratar la empresa como se ha dicho en líneas precedentes. Esta columna enemiga desprendió una partida de 100 hombres para guarnición del fuerte, habiendo dado Olivera parte de estos movimientos al ejército patriota con fecha 19 de diciembre de ese año histórico de 1825.

Olivera marchaba cautelosamente, haciendo las jornadas de su camino en las horas de la noche con el fin de no dar noticias de su paso al vecindario, puesto que, por incidencia, pudieran llegar oídas de su tránsito al enemigo. Marchando en esta forma previsora llegó el día 29 a la estancia conocida por de Maturana. En la noche del 30 púsose nuevamente en marcha llegando el 31 a la Angostura, donde una avanzada patriota de 20 hombres sorprendió y puso en fuga a una guardia brasilera colocada en descubierta a la entrada de la Angostura. Esta partida, al retirarse precipitadamente al fuerte, llevó a su guarnición la noticia de la sorpresa. Llegado Olivera a Santa Teresa, rindió los hombres que allí había, comandados por un oficial, huyendo el

resto de la guarnición al Chuy, donde campaba el grueso de la fuerza enemiga.

Acertadamente, el comandante Olivera quiso sacar partido de la sorpresa, por lo cual, dejando en el fuerte una guarnición de 70 hombres al mando del sargento mayor don Mariano Pereyra, y avanzando una partida de 100 hombres al vecino puerto de la Coronilla, en atención a evitar cualquier sorpresa, marchó en demanda del campamento brasilero del arroyo Chuy, donde había 400 soldados, a los que sorprendió en la madrugada del 1.° de enero de 1826.

La fuerza patriota atacó el campamento dividida en tres columnas, compuestas de cien unidades cada una. La vanguardia mandábala el capitán don Juan Ventura González, con la misión de operar en el costado izquierdo del campo enemigo ubicado en su casi totalidad sobre la costa del arroyo citado. La segunda columna, al mando del capitán don José Suárez, debía cargar por la derecha; y la tercera, bajo las órdenes del capitán don Luciano de la Rosa, actuaría hasta cierto punto como escuadrón de reserva, puesto que debería operar con menos precipitación y cargar el centro brasilero una vez que lo indicara el coronel Olivera. En ésta formaba la banda lisa de la División de Maldonado, núcleo principal de las fuerzas de Olivera.

Al toque de: ¡A la carga!, son sorprendidos los enemigos resguardados por construcciones de barro y paja; toque de atención seguido de inmediato por el más sugestivo de: ¡A degüello! Corta fué la lucha puesto

que los brasileros apenas si atinaron a defenderse, fugando los más tirándose al arroyo que traspusieron a nado, y no siendo perseguidos en razón de que el comandante patriota no tenía orden de pasar la frontera.

El resultado de esta sorpresa fué espléndido, atento los recursos y efectivos de entonces: 20 muertos, entres ahogados y fallecidos en combate, y varios heridos contándose entre estos últimos, y gravemente, el capitán Vicente Faustino Correa. Entre los prisioneros se tomaron al sargento mayor don José Cabral y Costa, los tenientes José Silveira de Acevedo y José Rodríguez, y el alférez Joaquín de Olivera, desertor de las tropas de la Patria, a más de 2 sargentos, 2 cabos y 61 soldados. 250 carabinas y pistolas, 100 sables, 160 cananas y 9,000 cartuchos, completaron este importante botín, (311) que en realidad era de cuantía, así como también el resultado moral de la victoria obtenida a tan bajo precio, aunque más de un escritor de allende frontera haya querido restar importancia a esta acción de guerra de indiscutible relieve. (312)

---

(311) En el relato de estos sucesos he seguido la crónica del citado señor Torterolo, abreviándola, y las noticias que en su ''Diario de la guerra del Brasil'' nos da el señor general Brito del Pino.

(312) El señor don José María da Silva Paranhos Junior en su interesantísimo ''Esbozo biográfico del general don José de Abreu, barón de Cerro Largo'', publicado en la segunda parte del volumen 31 de la ''Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil'', al ocuparse de esta acción, dice lo siguiente:

''Enfrente del pequeño fuerte de Santa Teresa se presentó, el 31 '' de diciembre de 1827, el coronel enemigo Leonardo Olivera, que

El parte de esta victoria llegó al campamento del general en jefe el 6 de enero, y, a su recibo dicho jefe dispuso que se felicitara por nota al coronel Olive-

---

" consiguió sorprender la guarnición de ese punto, comandada por " un alférez de la guardia del Chuy, retirándose poco después con " algún armamento y pocos prisioneros, entre los cuales algunos ofi- " ciales". Y, haciendo una llamada, agrega al pie de la página: " Este suceso, cuya insignificancia es manifiesta, pasa todavía en " el Estado Oriental por una brillante y señalada victoria. Más de " una vez hemos visto anotado el combate de Santa Teresa (si " combate hubo) como un padrón de gloria de las armas orienta- " les!..."

El señor Silva Paranhos, por lo menos en esta ocasión, da pruebas de un estrecho nacionalismo, que, al dominarlo, le impide ver con claridad la verdadera importancia de esta acción de armas.

El relato intercalado en el texto—formado a base de rigurosa documentación bien saneada—creo me exime el demostrar que el historiógrafo brasilero erra lamentablemente; pero hay otra parte de su afirmación que debe contradecirse, y es la relativa a que en las obras de historia nacionales se comenta esta acción de guerra en forma ampulosa, hasta darle los caracteres de grande y resonante victoria.

Precisamente, hasta hace muy poco tiempo, esta acción de guerra, sin ningún género de dudas, brillante y señalada victoria, gloria de las armas orientales, no había sido comentada por los historiadores uruguayos. Indudable es que ella no tuvo ni pudo tener la resonancia de las batallas de Rincón y de Guayabos... pero tiene su mérito y un alcance que no por ser puramente local, debe callarse.

Antes que todo, el encuentro de Santa Teresa presenta tres fases que deben destacarse, a saber: la triple sorpresa de la Angostura, del fuerte y del Chuy, y no debe reducirse, como lo hace el escritor brasilero, a la sola acción del fuerte que, en realidad, es insignificante. El prólogo de la acción fué la Angostura, Santa Teresa constituye el punto central de la misma y es bastante indigente como acción militar, pero el epílogo del Chuy es morrocotudo... Los muertos, los heridos, los prisioneros, el botín de guerra y el desbande completo de más de 500 hombres en aquella época en que los grandes ejércitos lo componían núcleos de 10,000 a 15,000 soldados, creo que es algo verdaderamente contundente...

Con este aparte no pretendo mortificar a nadie, y menos al Brasil,

ra por el éxito alcanzado en ese hecho de armas. (313)

El 29 de octubre de dicho año de 1827, los brasileros, en número de 600 hombres, volvieron a tomar posesión de los bastiones de Santa Teresa. Esta noticia llegó al cuartel general el 3 de noviembre, mediante comunicación enviada por el coronel Olivera. (314)

Como se recelara que esta operación fuera la primera parte de algún otro movimiento de mayor cuantía, desde que el enemigo estaba desembarcando más tropas en el histórico puntal de San Miguel, a órdenes de un tal Manuel Jacinto, se ordenó al coronel Olivera que hostilizara sin cesar a los brasileros, avisándosele

---

país por el que siento una profunda simpatía; pero es que pasa de irónico el aparte del señor Silva Paranhos y que está reñido con la verdad histórica. ''Veritatem diligere'', ''amar la verdad por sobre todas las cosas'', alguien muy autorizado ha dicho que debe ser la divisa primera y última del historiador. Yo adhiero de mucho tiempo atrás a lema tan sugestivo, y es en su defensa que me ha tocado acudir por esta vez.

Por otra parte, el aludido escritor dice que la ''guardia'' brasilera derrotada la comandaba un alférez. Cabe dudar ante este aserto recordando que cayeron prisioneros un sargento mayor, un capitán y dos tenientes cuyos nombres he dado en el texto, y, dada la superior graduación de éstos, es de preguntar qué papel jugaban en la fuerza batida esos oficiales superiores cerca del alférez aludido?...

(313) Brito del Pino. Diario citado: ''Revista Histórica'', volumen VI, pág. 750.

(314) Idem. Idem. Idem. El parte de Olivera, fechado en San Carlos el 1.º de noviembre, dice, en su parte sustancial: ''En este mo-
'' mento—4 de la mañana—acabo de recibir oficio que adjunto a
'' V. E., por el cual verá que los enemigos se han posesionado del
'' fuerte de Santa Teresa, en número de 600 hombres. Antes de aho-
'' ra he tenido otros partes, pero he dispuesto mandar al teniente
'' don Francisco de los Santos hasta encontrar una noticia positiva
'' que pueda dar a V. E. conocimientos para ulteriores disposicio-
'' nes, etc.''.

que sería reforzado y que diese continuos partes de sus operaciones. Al mismo tiempo se le facultaba para que pidiese caballos a los vecinos, a fin de que su gente estuviese bien montada, y en caso de que el vecindario se resistiese a facilitar los elementos de movilidad necesarios, se le decía "que los tomase por la fuerza, que lo primero era la salvación de la patria".

El general Lavalleja como complemento de estas acertadas medidas, ofició al general don Julián Laguna, al coronel Latorre y al jefe del Estado Mayor General, recomendándole cooperación y vigilancia en el sentido indicado. (315)

Después de tantas incidencias, una vez vertida tanta sangre de valientes, por fin llegó el 29 de enero de 1828, en el cual, al caer la tarde, los brasileros abandonaron para siempre el antiguo baluarte, fecundo escenario de tanto suceso memorable.

Esa grata nueva llegó al cuartel general dos días después, el 12 de febrero, comunicada por el incansable Olivera, quien también manifestaba que había despachado un escuadrón en persecución del enemigo, fuerza que regresó sin haber podido darle alcance.

Muy apurados se debieron ver los invasores al abandonar Santa Teresa, dentro de cuyos muros siempre se vieron hostilizados por las guerrillas patriotas, puesto que dejaron en poder de los nuestros: "3 ca-
" ñones de a 12,200 balas de este calibre, 200 tarros
" de metralla, 2 cureñas nuevas, 50 sables de artille-

(315) Brito del Pino. Diario cit.

" ría también nuevos, 60 machetes, palas, azadones,
" picos y cavadores, 40 armas en mal estado, un por-
" tón nuevo con todo su herraje para el Fuerte, (316)
" 12 carretas cargadas de madera, 500 alqueizes de
" fariña mezclados con 30 barricas de cal, 500 alquei-
" zes de porotos, 150 arrobas de yerba mate, 70 arro-
" bas de sebo, 20 calderos de tropa inutilizados, 160
" novillos, 100 caballos flacos y 180 cueros vacunos".
(317)

Este espléndido botín fué utilizado de inmediato por los patriotas, no sucediendo felizmente con él, lo ocurrido al tomado por Ceballos en la campaña de 1762, devuelto a los portugueses poco tiempo después, en razón de haberlo así dispuesto un acuerdo diplomático posterior. (318)

---

(316) Este portón, habiendo sido colocado en la entrada principal de la fortaleza, fué sustraído más tarde—cuando la Guerra Grande—según se me informa no sé con qué fundamento. Durante la mayor parte de esa época ocuparon el recinto fuerzas de la división oribista del coronel Bernardino Olid, pero esta referencia no importa, en modo alguno, responsabilizar a este jefe por la referida pérdida.

(317) Brito del Pino. Diario cit.

(318) En virtud de lo dispuesto en el Tratado preliminar de 10 de octubre de 1777, aprobado y ratificado por el monarca español el 11 del mismo mes y año, el año siguiente de 1778 llegó a Buenos Aires el coronel don Vicente José de Velazco y Molina comisionado por el virrey del Brasil para recibirse de todo lo que por el referido convenio debía entregarse en restitución a Portugal, como consecuencia del botín de guerra capturado por los españoles en la guerra de 1762.

Por su parte, el virrey Vertiz y Salcedo cometió al coronel don Marcos José de Larrazabal y al tesorero general don Pedro Medrano para convenir con aquel comisionado lo que había de restituirse, habiéndose acordado entregar, entre otras cosas, "toda la artillería, " municiones y efectos tomados por Ceballos en Santa Teresa y " San Miguel, durante la memorable campaña de 1763".

CAPITULO XII

Los Registros de Bautismos y Defunciones de la Capilla de Santa Teresa.—Nómina de los capellanes que ésta tuvo durante el tiempo en que permaneció abierta al culto: 1776-1831.—Detalles de la vida eclesiástica.—Mapoteca.

De 1828 a la fecha, casi cien años, la fortaleza de Santa Teresa dejó de ser teatro de sucesos militares. Sus muros permanecieron silenciosos, quizá evocando las escenas que presenciaron durante la dominación española, las campañas artiguistas, las ocupaciones portuguesa y brasileña y las definitivas de la lucha que nos dió la emancipación.

Cuádruple blasón de glorias tiene por tanto derecho a exornar su escudo, pudiendo añadirse que bajo la arcada elegante y severa de su pórtico han penetrado todos los hombres que por una u otra causa han descollado en el Río de la Plata desde mediados del siglo XVIII a la fecha.

Por tanto, saneados títulos ostenta para ser considerada como una de nuestras más destacadas reliquias históricas, y de consiguiente, no es de extrañar la ex-

---

La memoria de Vertiz, presentada a su sucesor el marqués de Loreto, de la cual tomo esta información ("Revista del Río de la Plata" vol. 111, págs. 281 al 287) dice que las entregas convenidas en esas juntas se comenzaron a hacer efectivas en cuanto al material de guerra, por lo cual no es aventurado suponer que entre esos pertrechos fué el botín capturado en la Angostura.

tensión de estas páginas consagradas a la verídica rememoración de su crónica.

Antes de terminar, deberé dar aún algunas noticias que en cierto modo complementan este trabajo; por ejemplo, sobre los dos libros que se llevaban en su Capilla que, como he dicho en otro lugar, (319) en la Iglesia Parroquial de Rocha se conservan encuadernados en amarillento pergamino.

Respecto a ellos, decía en 1895 el venerable historiador don Isidoro De-María: ''Tres libros había en 1797 '' en la capilla de Santa Teresa: registros de casa- '' mientos, bautizos y entierros. ¿Dónde irían a pa- '' rar esos asientos?... Correrían burro, como los del '' Peñarol y otros por el estilo de antigua data en la '' campaña''. (320)

''Corrió burro'' el libro en el cual se asentaban los casamientos, pero no los otros dos.

El de Bautismo comenzólo a llevar Fray Pedro Bartolomé, Cura y capellán de la fortaleza y Predicador de la Orden de San Francisco, el 15 de setiembre de 1775, anotando algunas partidas de fecha anterior expedidas por Capellanes y Curas precedentes. (321)

---

(319) Capítulo II. Cementerio.

(320) ''Montevideo Antiguo'', vol. IV, pág. 20.

(321) ''El folio lleva las siguientes anotaciones: Libro de Bautismos de esta Iglesia del Fuerte de Santa Teresa.

''Certificación de varias partidas sueltas que se han hallado y trasladado a este libro:

''Fray Pedro Bartolomé, Predicador de la Orden de Nuestro Santo Padre San Francisco, cura y capellán de esta fortaleza de Santa Teresa, certifico que las partidas de bautismo que van puestas al pie de ésta, se han sacado de varios papeles sueltos en que habían firmado dichas partidas los Capellanes y Curas antecedentes, las que

La primer partida, anotada en el folio 2, lleva la fecha de 22 de julio de 1775 y nos da cuenta del nacimiento de María del Carmen Milxe, hija de don José Milxe y de doña Francisca A. de Alagón. Fueron sus padrinos el Comandante del fuerte, don Vicente Ximénez, y doña Isabel de Alagón.

El libro, totalmente foliado, cierra en el folio 115, con la anotación correspondiente al nacimiento del indio Marcos Florentino, hijo de Simón Ojeda y María Cabrera, efectuada el 30 de noviembre de 1831.

Algunos detalles sumamente interesantes nos suministra este viejo infolio, por ejemplo:

Diez y siete capellanes se sucedieron en el gobierno eclesiástico del fuerte y su jurisdicción en el interregno que media entre los referidos años de 1776 y 1831, contando los españoles de los primeros tiempos y los cuatro portugueses que actuaron durante la efímera dominación lusitana de 1811 a 1814. La nómina de los primeros capellanes españoles y uruguayos, por orden cronológico, abarca los nombres siguientes: Pedro Bartolomé, Juan de Burgos, José Bernardo Cabral, Francisco Arze, Domingo Vellarca, Juan E. Churruca, Blas José Martínez, Justo Arboleya, Ramón Mesa, Pedro Linas de San Blas, Francisco Pérez, Manuel Rivero y Manuel Herrera.

El 23 de octubre de 1811 aparece la primera anota-

reducidas y trasladadas a ésta van sacadas con toda fidelidad y trasladadas al pie de la letra, y para que conste en adelante lo certifico y firmo en quince días del mes de Septiembre de 1776.''

ción del período lusitano, suscripta por don José Vicente Altez de Cruz, "Capellán de la Legión de Rio Grande". Sigue otra firmada por don Francisco de Silveira, "Capellán del Regimiento de la isla de Santa Catalina"; luego varias anotadas por don Tomás Porciúncula, terminando con las efectuadas por don Bernardo Francisco Correia, cuya última lleva la fecha del 23 de abril de 1814. Excuso decir que todas estas partidas han sido extendidas en idioma portugués.

También este libro nos entera que en el transcurso del año 1804 visitó la capilla del fuerte, en gira pastoral, el doctor Benito de Lué y Riga, "del Consejo de Su Magestad y Teniente Vicario General Castrense de los Reales Ejércitos y Armadas", aquel porfiado obispo de Buenos Aires que tanto dió que hacer a las autoridades superiores del virreinato y aun a las de la metrópoli, con sus eternas y ruidosas disputas con el Cabildo de la capital del virreinato, sobre cuestiones de lugar y precedencia, y que por esto y por otros detalles de su actuación, ha merecido ser tildado de "retrógrado-pendenciero" por el escritor franco-argentino Paul Groussac. (322).

El Libro de Defunciones también lo abrió el expresado Fray Pedro Bartolomé en el referido año de 1775, utilizando similarmente partidas anteriores halladas en el archivo de la capilla. (323)

(322) "Santiago de Liniers, conde de Buenos Aires", pág. 40. Buenos Aires, 1907.

(323) La redacción del primer folio de este Libro ha sido hecha al tenor del similar del "Libro de Bautismos", anotado con la sola variante del encabezamiento que indica su destino.

La primera anotación corresponde al deceso de Ignacio Toro, "criollo de Tucumán", y lleva la fecha de 19 de julio de 1775. La última registra el fallecimiento de una párvula acaecido el 27 de diciembre de 1831. Las tres últimas certificaciones de este libro fueron efectuadas por el presbítero don Manuel Herrera, siendo Comandante de la fortaleza el coronel don Pablo Pérez. Este infolio centenario muestra 43 fojas útiles.

Por último, creo que es indispensable que cierre esta monografía un breve resumen de la cartografía de Santa Teresa.

Es relativamente copiosa la mapoteca que pudiera formarse con los gráficos que conozco, y sin pretender que sea completa la lista cartográfica que me es familiar, paso a enumerarla en forma sumaria:

Plano correspondiente al proyecto portugués de fortaleza del ingeniero o ayudante de ingeniero Juan Gómez de Mello, publicado por el Instituto Histórico y Geográfico del Brasil, en el volumen 21 de su Revista y reproducido posteriormente (sin los detalles de la topografía circunvecina y otros datos importantes que ostenta el original, v. g.: sin nombre de autor, y sin citar la fuente en que se lo procuró) por el señor Orestes Araújo en el volumen I de su "Historia de la Civilización Uruguaya" y en alguna otra publicación nacional (con la misma ausencia de datos). El original se conservaba en los archivos públicos brasileros en la época en que lo reprodujo el Instituto citado. Copia en mi archivo.

Lleva la fecha del 2 de enero de 1763 y su reproducción va intercalada en el texto.

—Plano del primer proyecto español de fuerte, cuyo autor fué el ingeniero Francisco Rodríguez Cardozo. Copia u original de 1770 a 1780 en la mapoteca del señor Alberto Gómez Ruano, casi con seguridad procedente del archivo del extinto brigadier de ingenieros don Bernardo Lecoq. Copia en mi archivo. (Publicado en este trabajo).

—Plano del segundo proyecto español de fuerte que, como hemos demostrado en el curso de esta monografía, fué el que se llevó a la práctica. Su autor fué el ingeniero don Juan Bartolomé Howel. Parece ser el original confeccionado a la acuarela, sin fecha y sin firma, el que tiene el señor Gómez Ruano con la misma procedencia del anterior y, posiblemente, de la misma antigüedad. Escala de 60 varas. Copia en mi archivo. (Publicado en este trabajo).

—Croquis del proyecto de Howel, sin fecha ni firma. De la misma procedencia, antigüedad y posesión que el anterior. Este documento da el nombre de los baluartes. Copia en mi archivo. (Utilizado en parte en esta monografía).

—Plano a la acuarela con detalles de construcciones interiores. Aunque no lo puedo asegurar rotundamente, lo considero original. Procedencia, antigüedad y posesión idénticas a los anteriores. Inédito.

—Plano de la fortaleza con detalles de todas sus construcciones interiores, trazado a la acuarela, firmado en Maldonado el 31 de octubre de 1792 por José Pérez Brito. Escala: 80 varas castellanas. Original

en el archivo de la Nación Argentina. Copia en mi archivo. (Publicado en este trabajo).

—Plano de autor desconocido. Escala: 1.250. Dentro de marco se exhibe en la antesala del despacho del director de la Cárcel Penitenciaría en Punta Carreta. Lo supongo de mediados del siglo pasado y ostenta, dibujado en finos trazos, un proyecto de construcción circular proyectada para utilizar la fortaleza como presidio. La obra proyectada lo está en medio de la plaza de armas de la fortaleza. Inédito.

—Croquis ilustrativo de la situación de la fortaleza, en escala de 1.4.0000 con detalles del mar y de los bañados inmediatos, trazado al margen del plano anteriormente enunciado. Inédito.

—Plano del agrimensor Mauricio Barros (hijo) de fecha de enero de 189 suscripto en Rocha, en escala de 1 por 2.000, publicado por don Benjamín Sierra y Sierra en sus "Apuntes Geográficos del Departamento de Rocha"; por don Orestes Araújo en su "Historia de la Civilización Uruguaya' y en su "Diccionario", etc., etc.

—Plano de la época colonial levantado por don Miguel Suárez sobre el terreno en escala de 105 varas por pulgada. Comprende no sólo el fuerte sino también las inmediaciones de la fortaleza, poniendo de relieve el proyecto de cerrar el paso que ofrece la Angostura, con detalles de las obras exteriores de defensa "entre el castillo y el mar". Original en Londres, archivado en el Museo Británico. Add. 666 d. Sala de Manuscritos. Inédito.

—Plano levantado por el sargento mayor del Real Cuerpo de Ingenieros don Jacinto Desiderio Cony. 0m. 268 x 0m. 458. Año de 1811. Original a la acuarela archivado en la Biblioteca Nacional de Río Janeiro con el número 11135. Inédito.

—Plano formulado por el sargento mayor del Real Cuerpo de Ingenieros Portugueses don Juan Vieiria de Carvalho, que comprende la planta del fuerte y sus contornos. Lleva la fecha de setiembre de 1811. 0m. 247 por 0m. 454. Original a la acuarela archivado en la Biblioteca Nacional de Río Janeiro con el N.° 11136 Inédito.

—Plano trazado posiblemente en 1835 con numerosos pormenores de cortes de las murallas, situación altimétrica, variados croquis de la planta y figura de las construcciones interiores. Original en el archivo del Ministerio de Obras Públicas. Copia en mi archivo. (Publicado en este trabajo).

—Plano publicado por el coronel Ignacio Bazzano, citado en el texto.

—Plano contemporáneo levantado por el agrimensor don Facundo Machado. En mi mapoteca e inédito.

—Plano de ubicación de la fortaleza, de fecha reciente, levantado por el agrimensor don Facundo Machado. Inédito en mi mapoteca.

—Croquis de mejoras proyectadas en la fortaleza, del ingeniero Alberto Castells. Original en el Ministerio de Obras Públicas, con copia en mi archivo. Inédito.

Montevideo, Junio de 1922.



El adelanto de la hora legal en el Uruguay

POR

ALBERTO REYES THÉVENT

Vocal de la Junta Directiva de la Sociedad Astronómica de España y América.

Antecedentes

En marzo de 1921 el doctor Alfredo García Morales presentó a la Cámara de Representantes un proyecto de ley tendiente al adelanto de la Hora legal uruguaya entonces en vigencia.

En estos últimos tiempos el Parlamento se había ocupado en dos ocasiones de la Hora Oficial de la República: en junio de 1908 y en abril de 1920.

La ley de 12 de junio de 1908 despojó a la Universidad de todo el instrumental necesario para la determinación y conservación de la Hora, incorporándolo al entonces Instituto Nacional para la Predicción del Tiempo, y el decreto reglamentario de la ley fijó como Hora Oficial para toda la República la correspondien-

te al meridiano que pasa por el hoy Instituto Meteorológico Nacional, cuyas coordenadas geográficas son:

Latitud . . . .—34º 54' 33''
Longitud Oeste del meridiano de Greenwich . . . . 3h.44m.51s.

La ley de 26 de abril de 1920, en su parte dispositiva, derogó la anterior y estableció que la Hora Oficial en toda la República sería la Hora tiempo medio del meridiano del Instituto Meteorológico Nacional, atrasada 15 minutos 9 segundos. De esta manera, el Uruguay se incorporó al Sistema de los Husos Horarios, adoptando la hora normal correspondiente al Huso 20.

También existe un decreto del P. E., de fecha 17 de marzo de 1914,—durante la presidencia del señor Batlle y Ordóñez,—que establece que en todas las oficinas policiales y en las dependencias de los Ministerios de Guerra y Marina y de Instrucción Pública, las 24 horas del día se contarán de 0 a 24 a partir de media noche, debiendo emplearse esa notación en todos los actos oficiales, bajo severas penas para los funcionarios que infrinjan la resolución. Asimismo, se recomendaba a los Inspectores de escuelas públicas y privadas una especial vigilancia para que en todos los establecimientos de enseñanza se cuenten las horas en la forma dispuesta por este decreto.

Estos son los antecedentes legales de la cuestión de la Hora. (1)

(1) No se puede hablar de los antecedentes de la Hora en el Uruguay, sin rendir un homenaje a la memoria del ingeniero Antonio

El proyecto de ley del doctor García Morales tendía, pues, a obtener la derogación de la ley de 26 de abril de 1920 y con ella el régimen de hora atrasada que la misma establecía.

He aquí el texto del proyecto de la referencia y la exposición de motivos que lo acompañó:

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan:

Artículo 1.° La hora oficial para toda la República es la hora, tiempo medio, del meridiano "Observatorio Instituto Meteorológico Nacional Montevideo", adelantada en 44 minutos y 51 segundos.

Art. 2.° El 1.° de mayo próximo, a las 24 horas, el referido Instituto procederá a realizar la corrección correspondiente, de acuerdo con el artículo anterior.

Art. 3.° Derógase la ley de 26 de abril de 1920.

Montevideo, marzo 30 de 1921.

A. García Morales,
Representante por San José.

Benvenuto, catedrático de Astronomía y Geodesia de la Facultad de Matemáticas y organizador del servicio de la Hora en el Observatorio de la Universidad, en 1904, antes del despojo de que fué víctima este instituto por la ley de 1908. Por sus gestiones ante el entonces Rector Eduardo Acevedo y Decano Juan Monteverde, se creó el servicio de distribución de la Hora del Meridiano de la Universidad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los fundamentos del proyecto que presento a la H. Cámara figuran en el artículo que publiqué en "Diario del Plata" de fecha 19 del corriente y que reproduzco a continuación. Creo innecesario ser más extenso al respecto.

"EL ATRASO DE LA HORA.—*Reforma inconveniente.*— Creemos necesario insistir sobre los inconvenientes de la ley sancionada en abril del año pasado, modificando la hora natural. Dicha ley, dictada con el objeto de que el país se incorporara al sistema de los husos horarios, dispuso que la hora oficial en la República fuera la del meridiano del Observatorio Meteorológico Nacional Montevideo, atrasada en 15 minutos y 9 segundos. Los inconvenientes de la referida ley son evidentes. Para decidirse a tocar la hora natural, lo único razonable hubiera sido adelantar y no atrasar los relojes, ganando así algunos minutos de luz a la tarde, en cambio de una pérdida igual por la mañana, pérdida que nadie habría sentido, sobre todo en los centros urbanos, donde la actividad comienza mucho tiempo después de trasponer el sol el horizonte. De ese modo se hubiera conseguido alguna economía en los gastos de iluminación, en lugar del aumento de los mismos que ha provocado la ley dictada, al disminuir en un cuarto de hora la duración de las tardes.

---

a toda la República, se tendieron los hilos a la Central de Correos y Telégrafos, se planearon los "crono-globos" en combinación con el Director de la Oficina Hidrográfica, ingeniero Víctor Benavídez.

Habiendo entrado ahora en el período de decrecimiento de los días, se hace más sentida la conveniencia de modificar la ley de abril, manteniendo todas las ventajas de la hora uniforme, y eliminando en la comparación con la de otros países las cantidades fraccionarias; pero disponiendo que, en lugar de atrasarse los relojes sobre la hora natural, se adelanten en 44 minutos y 51 segundos, quedando así incorporado el Uruguay al huso vecino por el Oriente, que es aquel por el que se determina la hora en el Brasil.

Procediendo de esta manera, el sol, en lugar de ocultarse para Montevideo en los días más cortos del invierno, a las 4 y 50, hora natural, se pondría a las 5 y 35, economizándose cantidades de importancia en la iluminación artificial, con beneficio indiscutible para el tesoro de los municipios y para los bolsillos de los particulares. Esta es, por otra parte, la medida ensayada por muchos países europeos durante la guerra, a fin de asegurar un mejor aprovechamiento de las horas de sol, tendencia saludable por lo higiénica y lo económica, pero que, en virtud de numerosas causas, de difícil enumeración, resulta contrariada por la civilización de nuestros días, evidentemente noctámbula.

Frente a estas reflexiones, que hemos tenido ocasión de formular en otras oportunidades, se ha aducido que la reforma que preconizamos no tiene cabida dentro del sistema que consagró la referida ley de abril. Los argumentos expuestos en tal sentido no nos convencen. El sistema de los llamados husos horarios busca dos fines principales: que dentro de un mismo país

la hora sea uniforme, y que la diferencia de hora entre una y otras naciones no se mida por cantidades fraccionarias. Con el régimen actual, el Uruguay tiene en todo su territorio la misma hora, que es también aquella que rige uniformemente en la República Argentina; en cambio, con relación al Brasil, estamos atrasados en sesenta minutos. Ahora bien: si adelantáramos los relojes en esa medida de tiempo, incorporándonos al huso dentro del que se encuentran nuestros vecinos del Norte, tendríamos la misma hora que ellos, y quedaríamos, en cambio, con una diferencia de sesenta minutos con respecto a la República Argentina. El resultado de uno u otro régimen, en cuanto atañe a las relaciones internacionales, no tiene, pues, diferencia fundamental. Tanto da estar a una hora de diferencia con Buenos Aires, como que, cosa que ocurre actualmente, esa diferencia exista entre Rivera y Santa Ana, dos ciudades tan inmediatas, que, a no ser por la línea fronteriza, podrían considerarse una sola.

En cambio, y volvemos así a las consideraciones de carácter fundamental que formulábamos al principio, la medida que proponemos importa un ahorro considerable, permitiendo disminuir considerablemente los gastos de iluminación. Puede calcularse que, en Montevideo, tomando por base la provisión de energía que realizan las Usinas Eléctricas, el servicio de luces representa una carga de diez pesos anuales por habitante. Y como el adelanto de los relojes en una hora significaría una economía del 25 o 30 o|o, ya que, por término medio, la iluminación artificial no alcanza a cua-

tro horas diarias, el alivio de la medida que proponemos sería superior a un millón de pesos, cantidad que aumentaría considerablemente, aunque nunca en proporción a los habitantes, si el cálculo se trazara con relación a todo el país.

Y a las ventajas de orden económico, se unen las más importantes todavía de orden higiénico, por más que estas últimas no sean susceptibles de una avaluación exacta en dinero. Desde este punto de vista, es digna de ser señalada la repercusión dañosa que el sistema erróneamente adoptado ha tenido con respecto al funcionamiento de las escuelas. En los cortos días del invierno, el sol se pone, de acuerdo con la nueva hora, a las 4 y 35, lo que obliga en muchas escuelas, especialmente en aquellas que poseen locales mal iluminados, a trabajar con luz artificial durante algún tiempo. En otras, y eso ha ocurrido el año último en la Capital, las clases no pueden materialmente continuar hasta el fin del horario oficialmente señalado, por falta absoluta de iluminación artificial, sobre todo durante los días lluviosos o de cielo cubierto, tan frecuentes en la estación invernal. Además, los niños deben retirarse de la escuela a horas inapropiadas, cuando la luz solar ya no calienta, viéndose mayormente expuestos a ser víctimas de las enfermedades que dominan en dicho período del año.

Como argumento final, al que atribuirán especial fuerza quienes se guían por el ejemplo de otros países, podríamos invocar lo que ocurre en las naciones europeas, muchas de las que, durante la guerra, y aún des-

pués de ella, han decretado el adelanto de la hora, sin que ninguna, que sepamos, haya compartido nuestra idea de atrasarla. Ayer no más, telegramas de París anunciaban que el Gobierno ha dispuesto que se adelanten en sesenta minutos los relojes, medida no tan necesaria, en estos momentos, para los países del hemisferio septentrional, que se encuentran en el período de alargamiento de los días.

Cuando se hace igualmente difícil mitigar en algo la carestía de la vida, como disminuir la cifra cada día más alta y más alarmante de los gastos oficiales, sería indisculpable contrariar o aplazar una reforma, que nada cuesta, que a nadie perjudica, y que repercutirá favorablemente en el presupuesto de los particulares y en las finanzas de los servicios públicos.

A. García Morales,
Representante por San José.

Comisión de Legislación y Constitución.

H. Cámara:

Vuestra Comisión ha estudiado el proyecto de ley del señor diputado García Morales, según el cual se adelantaría la hora oficial de la República, en 44 minutos y 51 segundos sobre la del meridiano (Observatorio del Instituto Meteorológico Nacional) de Montevideo.

Desde luego, dirá vuestra Comisión que su criterio

es favorable al proyecto, al que introducirá modificaciones en el articulado, con el objeto de adaptarlo a la fecha de la promulgación de la ley, en cuanto a las operaciones necesarias para su cumplimiento, y también con el propósito de precisar sus términos, de acuerdo con el fin que se persigue.

La cuestión propuesta no es de orden científico, según lo ha declarado una autoridad incontestable en la materia—la Academia de Ciencias de París,—por lo cual vuestra Comisión se apartará de tratar el asunto desde aquel punto de vista, ajeno, por otra parte, a sus cometidos y hasta a la competencia técnica de sus componentes. Recordad tan sólo que en cuestión de meridianos, éstos, de conformidad a una acertada expresión del astrónomo Ball—que ya ha servido en otra oportunidad para fundamentar una iniciativa idéntica,—"son hechos para el hombre y no el hombre para los meridianos".

Descartada, pues, la faz científica, quedan por analizar los aspectos sociales y económicos de la iniciativa.

Con respecto a la primera cuestión, el adelanto de la hora no puede ser discutido. El aprovechamiento para las actividades, de la luz natural, es beneficioso para la conservación del organismo, al que, en proporciones más o menos extensas, perjudican siempre los medios artificiales de iluminación.

Como la inmensa mayoría de los trabajos útiles al progreso y a la prosperidad de los pueblos se ejecutan durante las horas del día, surge la consecuencia de que,

cuanto más se ajuste el ejercicio de la labor humana a la condición de sér natural, la luz con que se efectúen será tanto más propicia a la salud e integridad de la raza.

Una confirmación definitiva de esta verdad la dió en un discurso lleno de observaciones exactas y de consideraciones ilevantables, el Ministro de Trabajos Públicos de Francia, M. Le Trocquer, en la sesión del 9 de mayo de 1922, diciendo textualmente a quienes se opusieron al adelanto de la hora en aquel país: "¿Los únicos protestantes de 1917 contra el régimen de la hora de verano, no eran, acaso, los dueños de cabarets?"

Asimismo, de algo deben valernos las enseñanzas de todos los países que se preocupan de ajustar su marcha a las conveniencias colectivas.

Tanto en América del Sur y del Norte como en Europa, todas las naciones han seguido el sistema del adelanto, siempre que no chocase abiertamente con las imposiciones de su latitud. Estados Unidos, Alaska, la Argentina, Chile, Inglaterra, Alemania, Holanda, Italia, Bélgica, España, Portugal, etc., etc., han ido sucesivamente adoptando ese régimen, y no podrá decirse que como regla de emergencia para los tiempos de guerra, sino que han continuado con el sistema mucho después de la normalización. Más aún: varios países de Europa, vinculados por razones comerciales, que median también aquí para con la Argentina, por ejemplo, han realizado convenios a fin de adelantar sus relojes en las mismas fechas, para hacer coincidir los ho-

rarios de sus instituciones de banca y de las mismas industrias.

Con esto queda contestado uno de los dos argumentos que se han esbozado en contra del adelanto de la hora, pues se decía que sólo era provisional, mientras durase la contienda. La bondad del régimen se ha impuesto y la medida de guerra lo es ahora—y a muy fuertes motivos—de paz y de buen trabajo.

El otro argumento adverso se relaciona con el ahorro de luz que traería el cambio de horario y roza la razón económica. Acerca de esta parte, las estadísticas de otros países son concluyentes. Durante el régimen de la hora adelantada—y nótese que sólo se trata del verano—Francia ha ahorrado, según un informe del Cónsul don Alberto Muñoz al Ministerio de Relaciones Exteriores del 2 de enero de 1922, y a contar de 1916, la suma de 278.000,000 de francos, pudiendo estimarse la cantidad de carbón libre para otros empleos en 200,000 toneladas por año.

Entre nosotros—y volviendo ahora a la impugnación—se ha argumentado que ese ahorro redundaría en perjuicio de la Usina Eléctrica, que es un ente del Estado, y de reflejo en la colectividad, que es la propietaria. La falencia del razonamiento es de toda evidencia. El ahorro directo en sus gastos por parte de la población, es un beneficio más positivo y palpable, que no el lejano provecho de los rendimientos de una industria explotada oficialmente, y el legislador, puesto en trance de elegir, no podrá vacilar ante la conveniencia indiscutible de la medida.

Vuestra Comisión, dada la premura con que ha debido estudiar este asunto, omite transcripciones y datos complementarios de mucho interés; pero, en todo caso, si las necesidades del debate lo impusieran, ellos serían hechos valer en la Cámara en el momento oportuno.

Por ahora cree haber fundado someramente y con eficacia sus opiniones, las que se traducen en el proyecto sustitutivo que acompaña.

Félix Polleri, Miembro informante— *Juan A. Ramírez* — *Duvimioso Terra* — *Joaquín Secco Illa* — *Francisco A. Schinca.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes, etc.,

Decretan:

Artículo 1.° La hora legal en toda la República es la hora-tiempo medio del meridiano "Instituto Meteorológico Nacional de Montevideo", adelantada en cuarenta y cuatro minutos cincuenta y un segundos.

Art. 2.° Sancionada esta ley, dentro de los quince días de su promulgación, el Poder Ejecutivo fijará por decreto el día y hora en que los relojes serán adelantados en sesenta minutos sobre la hora actual, determinada por la ley del 26 de abril de 1920.

Art. 3.° Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

Polleri — Ramírez — Schinca — Secco Illa.

Solicitada la opinión del Director del Instituto Meteorológico Nacional, esta Oficina se expidió en la forma que en seguida se transcribe:

Montevideo, marzo 28 de 1921.

Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública doctor Rodolfo Mezzera.

Señor Ministro:

Cuando se adelantó la hora legal en algunos países europeos, hacía muchos años que se había iniciado en ellos una fuerte campaña contra la tendencia de una parte de la población a hacer vida nocturna.

Los directores de ese movimiento fueron los higienistas, secundados por altas personalidades, los que trataron de modificar esa tendencia malsana por medio de la persuasión.

Resultaba, en efecto, fácil el demostrar el envejecimiento prematuro de los individuos sometidos a un régimen de vida en oposición a las leyes naturales; así como la serie de enfermedades que encontraban fácil presa en organismos debilitados y poco expuestos a la

acción poderosamente bactericida de los rayos solares. Todas las consideraciones de orden moral, económico, de defensa de la raza, se estrellaron contra los fuertes prejuicios de las viejas sociedades europeas.

La clase pudiente, adinerada, queriendo impedir que la clase media alterne con ella, resuelve realizar sus reuniones en horas que resulten imposibles para el elemento laborioso. Deseando al mismo tiempo dar un carácter original a su vida, pero no pudiéndole imprimir las modalidades que siempre se derivan de una cultura de espíritu superior, se resuelven por el medio fácil de hacer vida nocturna.

Esa tendencia se inicia en Francia desde la época de Luis XIV.

A medida que los medios de iluminación se van perfeccionando, esa tendencia se acentúa más. Las comidas se van retardando cada día, las personas se acuestan y se levantan más tarde. Hasta las palabras mismas pierden su verdadero valor, siendo así que una "matinée" es una función teatral que se realiza de horas 15 a 16, es decir, después de mediodía.

Es natural que este género de vida llevado por la parte más pudiente de las poblaciones obliga a desarrollar una serie importante de actividades dentro de esas horas.

Muchos elementos laboriosos se ven precisados, para satisfacer los caprichos de esos núcleos de gentes sin ocupación, a ejercer sus funciones en las horas más en oposición con los principios elementales de la higiene.

Por esta circunstancia, precisamente, es que los estadistas de todos los países se han preocupado seriamente de esta cuestión.

La primera observación seria que se hace se debe a Benjamín Franklin—cuando vivía en Passy, en 1776—y ella se refiere a la tendencia de los franceses a hacer vida nocturna.

Dado el espíritu de economía que caracterizó la vida del ilustre sabio, calculó lo que representaba el consumo de velas de sebo o cera, llegando a la cifra de 96 millones de libras tornesas, más de 100 millones de francos.

Para corregir a los habitantes de París de ese noctambulismo y acostumbrarlos a la economía, proponía lo siguiente:

Imponer una multa de un luis por cada ventana que permaneciera cerrada estando el sol sobre el horizonte.

Hacer tocar las campanas de todas las iglesias, y si esto no fuera suficiente, hacer disparos de cañón al salir el sol. Como se ve, el sabio norteamericano era bastante radical en sus procedimientos. Con el perfeccionamiento de los medios de iluminación se acentúa cada vez más la tendencia a utilizar lo menos posible la luz solar. Las reuniones sociales llegan a realizarse en su casi totalidad después de la puesta del sol.

Se considera como signo de distinción, el almorzar a las 14 y cenar después de las 21. Es en este momento, cuando se llega a estos límites, cuando empiezan las iniciativas parlamentarias con el objeto de corregir en lo posible un estado de cosas notoriamente absurdo.

Las primeras iniciativas fueron tomadas en Inglaterra, y ellas tenían por objeto adelantar la hora legal durante los meses de verano.

En 1908, William Willet presentó en la Cámara de los Comunes su proyecto de ley titulado "Ley tendiente a una mejor utilización de la luz del día".

En él se proponía el adelanto de la hora durante el período comprendido entre el tercer domingo de abril y el tercer domingo de setiembre.

Esta modificación no comprendía las necesidades de la astronomía y la navegación. En la exposición de motivos, se decía: "La medida propuesta tiene por objeto mejorar el estado de salud de los habitantes de las ciudades, disminuir los gastos de iluminación y restringir en lo posible la afluencia de gentes a los "cabarets".

Sir Winston Churchill agregaba a esas consideraciones: "uno de los efectos de esa ley sería la de prolongar la vida de millones de personas".

En 1914, N. Fouché, de la Escuela Politécnica y Secretario de la Sociedad Astronómica de Francia, presentó una comunicación pidiendo se gestionara la modificación de la hora legal, poniéndola de acuerdo con el huso de la Europa Central, es decir, adelantándola de una hora.

Sus argumentos eran los mismos que dejo anotados.

El Conde de la Baume Pluvinel, Presidente de la Sociedad, le hizo observar que los astrónomos no deben engañar al público sobre la mercadería que le ofre-

cen y que *era necesario quedar, dentro de lo posible, de acuerdo con el sol.*

A pesar de todas las consideraciones de orden económico y de salud pública, la cuestión no se resuelve hasta el día en que un factor decisivo interviene y hace plantear nuevamente el problema.

El 21 de marzo de 1916, M. André Honnorat presentó a la Cámara de Diputados de Francia un proyecto de ley en el que se establecía el adelanto de la hora legal en una hora, durante el tiempo de la guerra. El proyecto, apoyado por el entonces Ministro de Instrucción Pública, M. Paul Painlevé, se fundaba en razones de orden puramente económico.

El informe fué encomendado a M. Malavialle, el que establecía que se trataba de una simple medida de economía social que permitiría contribuir con eficacia a la defensa nacional. Alemania había dado el ejemplo adelantando sus relojes y pasando de la hora de la Europa Central a la de la Europa Oriental.

En Francia se había argumentado de que, adelantando la hora, se adoptaba la de Alemania, pero a eso se contestó que anteriormente ésta, por razones económicas, había adoptado la de Rusia.

Siendo el precio de la hulla, en aquel entonces, muy elevado, se estimó que la adopción de la ley produciría una economía en Francia de 100 millones.

Por otra parte, los buques que transportaban combustibles, podrían emplear sus tonelajes en la conducción de armas, municiones, etc.

Se argumentó que muchos de los subproductos de

la hulla se empleaban en la fabricación de explosivos, pero esos subproductos no representaban un tonelaje crecido y su costo era muy inferior, adquiriéndolos directamente en Inglaterra. La cuestión de transportes era grave y el asunto tomaba para Francia un carácter realmente angustioso. Estas circunstancias hicieron adoptar la ley por débil mayoría.

La manera como fué tratado el asunto en los grandes centros científicos impondrá a V. E. de que él fué sancionado obedeciendo sólo a las exigencias derivadas de una situación anormal.

En la Academia de Ciencias de París, uno de nuestros contemporáneos más ilustres, Lallemand, se pronunció en contra.

La reforma obliga a la navegación a mantener dos horas: la de Greenwich y la modificada para los usos comerciales. Una diferencia de una hora puede representar, en ciertos puertos de la Mancha, una variación de 3 metros en la altura de las aguas, y una confusión en las anotaciones puede ser fatal para un navío. Por otra parte, las poblaciones rurales no se guían en sus trabajos por las horas que marcan sus relojes, sea cualquiera el meridiano adoptado.

"*El campesino empieza su tarea poco después de la salida del sol,* cuando él ha evaporado el rocío, y la termina a la puesta del sol". Pero, adelántese o atrásese la hora, el tiempo verdadero, el movimiento aparente del sol sobre el horizonte, no se modificará en lo más mínimo.

A todos estos argumentos, se opone el formidable

de la defensa nacional. La Academia declara, al fin, que: "La reforma de la hora no es una cuestión científica, sino una cuestión de orden económico y social".

La Oficina de Longitudes, que cuenta en su seno con los matemáticos más eminentes, se pronuncia en contra. La exposición de motivos es redactada por Lallemand y Emilio Picard, llegando a la siguiente conclusión por unanimidad de votos: *que ningún cambio debe hacerse a la hora del sistema de los husos horarios y que, si necesidades imperiosas obligaran a realizarlo, él debería hacerse previo acuerdo con los Estados aliados y neutrales adheridos a la Conferencia Internacional de la Hora.*

La Sociedad Astronómica de Francia llega a la misma conclusión que la Academia de Ciencias.

Se manifiestan favorables al proyecto por razones de economía y como consecuencia de defensa nacional: Camilo Flammarión, el Conde de la Baume-Pluvinet: en contra del proyecto, Lallemand, Miembro del Instituto de Francia, Doumer, el Coronel Renard, a quien la oficina de Longitudes de París confía la tarea de hacer la memoria sobre todo este debate. La ley fué sancionada el 10 de junio de 1916, adelantándose en toda Francia los relojes en 60 minutos, a las 23 horas del día 14 de junio, para volver a la hora normal el 1.° de octubre.

La Oficina de Longitudes, que es la más alta autoridad internacional en asuntos de este orden, ha expresado el siguiente voto: "Los progresos de la ciencia exigen imperiosamente que, fuera de los casos de fuer-

za mayor, se asegure, ante todo, una estabilidad absoluta al modo de indicación de la hora en el mundo entero."

Con estos antecedentes se puede apreciar el proceso que ha seguido en otros países la medida que se proyecta aplicar al nuestro.

La modificación de la hora en ninguna parte ha tenido un carácter permanente como se proyecta aquí; *sólo se ha hecho para el período de la guerra* y durante el tiempo anormal que sigue como consecuencia de ella. Tampoco el adelanto rige *durante todo el año,* sino solamente durante los meses de *verano.*

Las razones que se invocan en los Estados europeos no son las mismas que las que pudieran aducirse en nuestro país a favor de la reforma.

En primer término, la iluminación pública y privada se encuentra casi totalmente en manos de la Usina Eléctrica, de propiedad del Estado.

La población contribuye de dos maneras a los gastos que se originan por ese concepto:

Indirectamente, en forma de impuesto para el alumbrado público. Pero, sea cualquiera la hora que indiquen los relojes, la Usina no alumbrará las calles de la ciudad sino poco después de la terminación del crepúsculo, y no apagará las luces sino al comienzo del crepúsculo del día siguiente. De manera que bajo ese aspecto, la medida sería absolutamente inútil. *En cuanto a la iluminación que cada habitante paga directamente, según su consumo privado, la Usina tiene interés en que él sea el mayor posible.*

Si la Usina, en condiciones de vida normal, no tuviera ese interés, esto significaría una imperfecta organización y entonces habría que modificarle la actual.

Ahora bien: como esa institución es del Estado, el *interés colectivo está en no restringir sus ingresos.* Por otra parte, es un poco ingenuo el suponer que los habitantes consultarán el reloj para prender la luz en sus domicilios. El levantarse una hora antes y el acostarse más temprano es cuestión de voluntad.

Es, como se dijo en la Academia de Ciencias, un subterfugio humillante para una nación el tener que modificar su hora legal para llegar a obtener ese resultado.

En el caso actual, debido a que las circunstancias no permitieron hacer una propaganda de persuasión, se adoptó esa medida con carácter transitorio. Por otra parte, es necesario conocer la psicología de esos viejos pueblos europeos, para darse cuenta de que las disposiciones a aplicarse a esas colectividades no son las mismas que las que deban adoptarse en la joven América.

Ninguna nación del mundo tiene un régimen más burocrático que Francia. Es necesario haber intimado relaciones con el elemento de alta cultura intelectual de ese país, para poder advertir la existencia de esos dos mundos que marchan paralelamente sin tener, salvo en las circunstancias extremas, como por las que ha atravesado recientemente, un solo punto de contacto.

La administración lo absorbe todo; todo es oficines-

co, siendo necesario que aquélla regule la vida del ciudadano.

Si la entidad observatorio hace la indicación de las 17—cuando por el meridiano de París son las 14—todos acomodarán su vida a esa nueva manera de contar las horas. ¿Quiere V. E. un ejemplo? Hace años se permitió que las estaciones de ferrocarriles atrasaran sus relojes 5 minutos sobre la hora legal. Pues bien: la mayoría, conociendo esa circunstancia, llegaba con la hora legal a tomar los trenes.

Se puede tener la seguridad de que en nuestro país, adoptado ese procedimiento, todos llegarían a la estación 5 minutos después de la hora oficial.

De manera que lo que en Francia evita la pérdida de los trenes, aquí resultaría una medida ineficaz.

Otro argumento que ha sido de peso en Inglaterra y Francia, es el que se refiere a los que hacen vida nocturna.

Con la modificación de la hora se les hace perder una hora.

Ese argumento no tiene consistencia, afortunadamente, en nuestro país.

El Estado no puede, ni debe tener interés en proteger la vida de los que pasan su existencia en los llamados "cabarets". Más aún: *es preferible el rápido agotamiento de esos malos elementos sociales.*

Si en Inglaterra el argumento fué de peso, por las enormes fortunas que están en juego, no pasa lo mismo en nuestro país, en donde las clases llamadas pu-

dientes no podrían imprimir su modalidad a una sola de nuestras actividades.

Se habla también de la exactitud convencional de la hora en uso. Es cierto, todas nuestras actividades se desarrollan dentro de una exactitud relativa. Es por eso por lo que en la medida del tiempo, del espacio, de la gravitación, de todo lo susceptible de ser reducido a cantidades, se ha establecido al margen de la expresión que indica el valor, una designación que comprende algo más que una cantidad, porque ella indica la imperfección de nuestros medios de investigación, ella es la *tolerancia;* la que establece la línea divisoria entre las ciencias exactas y las aplicadas. Pero a esa tolerancia se le ha fijado un límite al adoptar el sistema internacional de los husos horarios. Ese límite no debe ser superior a 30 minutos; quiere decir que, entre las horas locales y la legal, no debe existir una diferencia superior a 30 minutos.

Cuando los territorios son muy extendidos en el sentido de la longitud, se adoptan 2, 3 o más husos; ejemplos: Brasil, que tiene como hora legal la de dos husos, al Oeste y Centro la del huso 20, al Este la del 21. Estados Unidos de Norte América, cuyo territorio está dividido en zonas que comprenden las de los husos correspondientes a los números 16, 17, 18, 19 y 20. Rusia, Australia, etc., tienen todas las horas que determinan sus husos, con la tolerancia que he dejado anotada. *A ningún país se le ha ocurrido pasarse de un huso a otro,* cambiar por una ley su posición geográfica. Si de conformidad con un acuerdo internacional

al cual ha adherido la República, se ha convenido en adoptar como meridiano de origen el de Greenwich, resultaría algo curioso el que fuera nuestro país el primero en dar el ejemplo de pasarse del lugar que científicamente le corresponde, para ocupar otro por razones de orden económico.

Aparte de nuestra posición geográfica, existe una razón de carácter particular que nos obliga a permanecer dentro del huso 20. Nuestros intereses comerciales están íntimamente vinculados con Buenos Aires.

El intercambio diario, constante, de comunicaciones ha sido muy facilitado desde la adopción de la hora legal que hoy rige. Esto pueden atestiguarlo la navegación en general y los encargados de los servicios de correos y telégrafos.

Con el cambio que se proyecta sólo quedaríamos a la misma hora con las ciudades del Este del Brasil, cuyas comunicaciones con las nuestras más importantes no pueden compararse con las de la Argentina.

Esta sola consideración bastaría para rechazar la modificación que se proyecta introducir. Por otra parte, la República ha adherido a la Conferencia Internacional de la Hora celebrada en París, y no puede, por razones de orden moral, prescindir de los compromisos contraídos ante las personalidades científicas contemporáneas más eminentes.

V. E. ha dado sanción con la ley de abril de 1920 a los resultados finales de los acuerdos celebrados en la referida Conferencia. En cuanto a los artículos apare-

cidos que motivan el pedido de este informe, debo hacer una aclaración al Ministerio.

En ellos se hace una lamentable confusión entre *horas legales* y horarios administrativos. Si los articulistas hubieran conocido los antecedentes de este asunto, no establecerían como argumento "que para Montevideo, en los días más cortos del invierno, el sol, en lugar de ocultarse a las 4.50, hora natural, (!) se pondría a las 5.35, economizándose cantidades de importancia en la iluminación artificial, con beneficio para el tesoro de los Municipios y para el bolsillo de los particulares".

Esta consideración absurda ya la dejo comentada.

Se ha tratado la cuestión sin conocer las causas que motivaron las medidas transitorias tomadas en Europa con motivo de la guerra. Se trató única y exclusivamente de aprovechar lo más posible la luz del día sin cambiar los horarios de la administración pública y privada. Como esa medida era urgente para evitar el consumo de combustible, se resolvió, en vez de emplear la persuasión, modificar la hora, abreviando todo un trámite extenso.

En cuanto a la mejor utilización de las horas en las que el sol está sobre el horizonte, es un asunto de reglamentación administrativa. V. E. podría tomar esa iniciativa respondiendo a los deseos expresados por los hombres más eminentes en los grandes centros culturales de Europa.

Todo se reduciría a establecer los horarios de acuerdo con las variaciones del tiempo verdadero. Nuestra

República se adelantaría así a la adopción de una medida que será tomada en un futuro no muy lejano por todos los países. Se trataría de hacer terminar el funcionamiento de las dependencias del Estado a la puesta del sol en invierno, adelantando la hora de entrada. Así como se ha establecido durante los meses del verano el horario de 8 a 12, en invierno se podría fijar el de 12 a 17, en lugar del de 13 a 18. Si se quisiera extender esto a los espectáculos públicos, podría hacerse, desde el momento en que el intervalo entre la cesación de las tareas y las horas de descanso han aumentado, obligando a las empresas a terminarlos a horas 23.

Esto es, en síntesis, *lo que dentro de algunos años se hará en las principales capitales,* para evitar las modificaciones temporales en la hora legal, medida que sólo tiene, como he dicho, *carácter transitorio.*

En nuestro país, del mes con más horas posibles de sol, que es diciembre, con 446 horas con 35 minutos, al de menos horas, que es junio, con 293 horas con 53 minutos, hay una diferencia de 152 horas con 42 minutos.

Esta diferencia de los meses de invierno, quedaría compensada adoptando la modificación en los horarios que dejo anotada.

Acompaña a esta nota un folleto que contiene los antecedentes relativos a la creación y organización del servicio de la hora oficial.

Estas ligeras consideraciones podrían ser extensa-

mente ampliadas en el momento que V. E. así lo dispusiera.

Saluda atentamente al señor Ministro,

Hamlet Bazzano.

Montevideo, mayo 22 de 1922.

Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública, doctor Rodolfo Mezzera.

Señor Ministro:

Habiéndose iniciado nuevamente una campaña en favor del adelanto de la hora legal que rige en la República, remito a V. E., de acuerdo con las manifestaciones verbales que he tenido el honor de hacerle oportunamente, esta nota aclaratoria de algunos de los conceptos contenidos en el informe de este Instituto, de fecha 28 de marzo de 1921.

Los defensores del adelanto argumentan que hemos atrasado nuestra hora local en 15 m. 9 s., lo que nos coloca en una situación excepcional, por la adopción de una medida inconsulta de esa naturaleza. Incurren en un gran error los que así piensan, manifestando con eso desconocer en absoluto el asunto que tratan. Todos los países situados al Este del meridiano medio

del huso que han adoptado, han tenido que atrasar sus relojes. Francia, por ejemplo, tiene por hora legal la hora tiempo medio de París, atrasada 9 m. 21 s.

Se le ha dado una falsa interpretación a la parte del informe relativa a los gastos de luz. Desde el momento que la Usina es propiedad del Estado, el interés de éste en un mayor consumo se refiere siempre al de lujo, de exceso de iluminación. En eso se diferencian las empresas del Estado de las particulares.

Las primeras no pueden especular sobre lo útil, en cambio las segundas hacen el máximo esfuerzo de especulación sobre los artículos de primera necesidad. A no ser así, a no existir estas diferencias fundamentales en la aplicación de los sistemas de explotación, no se "estadizarían la mayoría de los servicios". Es por eso que dice el informe "la Usina tiene interés en que el gasto sea el mayor posible...", no haciéndose la salvedad del gasto a que se refiere porque él se sobreentiende.

Si se hace disminuir el consumo de energía invertida en iluminación de lujo, esta menor demanda repercutirá en un aumento de precio en la fuerza motriz y en la luz útil, la necesaria en los hogares. El abaratamiento de la energía invertida en lo indispensable, depende de lo consumido en exceso en iluminaciones de vidrieras y casas de comercio de toda especie. Si esto no fuera así, la Usina estaría cobrando indebidamente una tarifa excesiva.

Después de estas notas aclaratorias debo agregar algo más al primer informe de este Instituto.

Como V. E. podrá haberse impuesto, han existido razones que determinaron a ciertos Estados europeos a adelantar sus horas legales. Pero nuestra situación no es la misma.

La costumbre de adoptar de inmediato todo lo que se hace en Europa, ha establecido en nuestro país una serie de cosas que resultan completamente absurdas. Esto, como lo hacía notar en cierta oportunidad, ha ido gradualmente invadiéndolo todo, hasta el lenguaje, el que se trata de hacer resultar lo menos castellano posible, como signo de distinción extrema, hasta las indumentarias, muy útiles, algunas veces indispensables, en latitudes de 50 grados, pero ridículas cuando las usan los que viven entre los 30 y 35 grados.

Y el caso que motiva estos informes pertenece a *la categoría de las cosas absurdas*. Se ha visto que en Europa se ha adelantado la hora y no se han detenido a pensar que nuestra posición geográfica no es la misma que la de los Estados que han adoptado la reforma. En primer término existe una diferencia entre la duración de las horas del día en esta latitud y la correspondiente a los países que han adoptado la modificación.

Entre el día de mayor duración y el de menor, hay una diferencia aproximada de 4 horas 42 minutos en Montevideo; en París es de 7 horas 57 minutos. Los países como Inglaterra, Alemania, Austria, Rusia, que

han adelantado su hora en cierto período del año, tienen días máximos de 16, 17 y 18 horas 45 minutos, y mínimos de 8, 7 y 5 horas 45 minutos; de manera que tienen que regularizar un poco la mala distribución de las horas con sol. Esta desigualdad ha sido también un factor importante que ha contribuído a la modificación de la vida en la forma que se anota en el primer informe.

Por otra parte, como lo hacía notar anteriormente, la modificación de la hora no ha tenido en los países en que se ha adoptado, un carácter permanente como se proyecta aquí, sino solamente ha regido durante los meses de verano.

Si en nuestro país se adoptara la medida en la forma proyectada, *se impondría de inmediato la modificación de todos los horarios obreros.*

Estos, en invierno, empiezan a las 7, de manera que, con la hora reformada, los obreros iniciarían *el trabajo cerca de una hora antes de la salida del sol.*

Esto les impondría, por otra parte, un gasto de iluminación en sus hogares, gastos que sólo disminuirían en una hora para los dueños de casas de comercios. *De manera que el directamente perjudicado sería el obrero.*

Estas notas aclaratorias deben ser agregadas al primer informe del Instituto.

Aprovecho esta oportunidad para saludar atentamente a V. E.

Hamlet Bazzano.

Esta opinión, decididamente adversa a la iniciativa parlamentaria del doctor García Morales, determinó el estancamiento del proyecto en la Comisión de Legislación a que había sido destinado, hasta que, en marzo del corriente año, el autor de la iniciativa volvió a insistir, con acopio de nuevos argumentos, desde las columnas de "Diario del Plata", sobre las ventajas sociales, higiénicas y económicas que la implantación del nuevo régimen horario traería aparejadas para la población de la República.

Encendióse de nuevo la polémica entre el doctor García Morales desde las columnas de "Diario del Plata", y el señor Hamlet Bazzano desde las de "El Día".

Convencidos, por nuestra parte, de las ventajas de todo orden que derivarían, para el país, de un régimen de hora adelantada sobre el tiempo medio local de Montevideo, decidimos secundar, desde las columnas de "La Mañana", con la documentación abundante que teníamos, la iniciativa del doctor García Morales, y son esos artículos, que contribuyeron al éxito parlamentario de la gestión, los que van a continuación:

I

El problema de la Hora

Hay muchas personas que creen todavía que la hora de nuestros relojes está reglada por el Sol; que el astro diurno culmina y es mediodía (meri-dies) cuando las agujas marcan, en el círculo blanco, las doce horas. Nada más inexacto, sin embargo.

Tal coincidencia, por obra de las complicaciones modernas, no se verifica nunca. Esa era, sí. la verdad antigua y campesina del tiempo; pero la civilización se ha ido alejando poco a poco de la realidad natural y primitiva de las cosas, y hoy la gran "antorcha del cielo" cruza sobre los horizontes de la Tierra, sufriendo el olvido, la indiferencia y el espectáculo de las contradicciones humanas.

En realidad, no hay más reloj verdadero que el viejo cuadrante solar, hecho de hierro y mármol. Viejos cuadrantes solares ensalzados por Maeterlinck, que conocieron el esplendor del siglo XVIII y marcaron los días turbulentos del "Palais Royal" y las glorias de la Revolución, hoy viven olvidados y solos en la decadencia de los altos muros seculares o en los verdes jardines de Inglaterra, ilustrando los paños de piedra de catedrales y mansiones. Ellos solos contarán también, cuando todas nuestras glorias y amores hayan muerto, las horas claras y luminosas de las generaciones que vendrán; sin desviaciones ni adelantos, porque no los fuerza el caprichoso juego de los hombres,

engranados como están, por el misterioso enlace de su estilo y un tenue rayo de luz, al funcionamiento infinito, inmutable y eterno de los cuerpos celestes.

No hay más verdad horaria, pues, que la que nos da la sombra solar oscilando silenciosamente sobre la piedra viva de un cuadrante. La hora de nuestros relojes actuales, que ahora no coincide nunca con aquélla, está hecha de convencionalismos y definiciones. Entre una y otra, la verdadera revelada por el Sol en el cuadrante y la legal definida por la ley en el reloj, está el abismo que va de la verdad a la mentira. Cuatro largas transformaciones nos conducen de la una a la otra: dos de orden científico y de nombre bárbaro (ecuación del centro y reducción al Ecuador) impuestas por el progreso de la ciencia y hasta cierto punto por la naturaleza misma de las cosas, y dos de orden social (meridiano nacional y meridiano universal), sancionadas por el vulgar comercio de los hombres.

¿Qué tiene, pues, de extraño que definir la hora sea, hoy día, un problema casi tan arduo como concebir la propia entidad metafísica del tiempo, que acaba hasta de ser negada en los Postulados de la Relatividad?

Para nuestra intuición, al menos, el tiempo tiene existencia en sí, independiente en absoluto de los elementos materiales, a los que parece vinculado en todas las representaciones y modos de pensamiento en forma que la conciencia no descubre claramente; pero de manera bastante a constituir, con las otras magnitudes irreductibles del Universo, el asiento de todos nuestros conocimientos positivos del mundo exterior.

Será un concepto "apriorístico" o "empírico", será una idea innata indefinible por su naturaleza o surgirá desnuda del sentido común, pero es lo cierto que esa noción de tiempo se impone a nuestro espíritu de la misma manera y con la misma evidencia con que se afirman los axiomas y postulados de Euclides que sirven de base a toda la Geometría.

Precisar los instantes; medir los intervalos de la duración, he ahí todo el problema físico del tiempo: problema ligado a las múltiples soluciones de la ciencia y de la vida. Como toda magnitud susceptible de medirse, el tiempo requiere también una unidad constante e invariable, siempre idéntica a sí misma, que permita expresar luego aquel intervalo por un número.

Desde época inmemorial se ha adoptado como unidad fundamental del tiempo, el día solar verdadero, o intervalo de tiempo transcurrido entre dos coincidencias consecutivas del Sol con el mismo meridiano. Preguntar entonces, ¿qué hora es?, significa preguntar: ¿cuánto tiempo hace que pasó el Sol por nuestro meridiano? Es lo que responde de inmediato un cuadrante solar en la coincidencia de las líneas horarias con la sombra del estilo. ¿Es también lo que responden nuestros relojes corrientes? De ninguna manera.

Aparte ciertas correcciones imprescindibles en la hora solar verdadera, impuestas por el arte de la Relojería sobre todo (corrección conocida en Astronomía con el nombre de "ecuación del tiempo"), casi todos los países, el Uruguay comprendido, han adopta-

do sucesivamente dos artificios legales que modifican sensiblemente la hora verdadera de un lugar, a saber: 1.° la adopción de un meridiano central independiente en el país; 2.° el acuerdo de este meridiano con el meridiano "universal" de Greenwich.

El primer extremo, que importa el establecimiento de un meridiano nacional central, es una medida inatacable desde el punto de vista social y científico, a pesar de que presenta ciertos inconvenientes secundarios; el segundo extremo, en cambio, la adopción del meridiano inglés, que establece la ley de 26 de abril de 1920 y del sistema de los Husos Horarios que se derivan de aquél, ha sido de funestas consecuencias desde el triple aspecto económico, higiénico y social del país. Es lo que probaremos en un próximo artículo. Debe irse franca y prontamente a la reforma de la hora oficial uruguaya.

II

La medida del Tiempo

Iniciábamos, desde estas mismas columnas, en un artículo anterior, nuestra campaña en pro del inmediato e impostergable adelanto de la hora oficial uruguaya, diciendo que la hora que usábamos aún antes de la promulgación de la inconsulta ley de 26 de abril de 1920, que decretó el atraso de nuestros relojes, era ya una hora independiente de todo hecho astronómico y real y que la verdad horaria sólo nos es revela-

da por la fugitiva traza de sombra que el estilo arroja sobre los veneros horarios de un cuadrante solar.

El por qué de este desacuerdo aparentemente innecesario entre la hora media del reloj con la hora verdadera del cuadrante, es una cuestión que escapa un poco a los estrechos límites de un artículo de diario, porque nos obligaría a acercarnos al baluarte de la Astronomía, rodeado, al parecer, de un aparato desconcertante de fórmulas y números; intentaremos, empero, explicar el ingenioso y sutil mecanismo celeste ideado por los astrónomos del siglo XVIII para salvar ciertas irregularidades en la marcha aparente del Sol, a la cual es imposible, por eso mismo, ajustar ningún mecanismo de los que forja el arte de la relojería. Pensamos que una excursión hasta la "inquieta república de las estrellas" en medio a la turbulencia de nuestras luchas políticas, no dejará de regocijar a los que creen, como Emerson, que el destino inmortal del espíritu humano consiste en ser espectador de todo allí donde no puede ser actor, y cuya filosofía se encuentra, con respecto a las filosofías diferentes a la suya, en la misma relación que la Astronomía con respecto a las demás ciencias: en una posición central, de privilegio, desde donde, como desde lo alto de un observatorio construído para atalayarla, dirige a la esfera de las cosas miradas inteligentes y escrutadoras.

Todo el mundo tiene idea de lo que es el Tiempo, aunque no lo pueda definir.—*Quid est Tempus?—Si nemo ex quaerat, scio; si quaerenti explicare velim nescio.*—Tal era el pensamiento de San Agustín: "Si me

preguntáis qué es el Tiempo, lo sé; si pretendo explicarlo, no puedo''. No despeja el misterio de la entidad metafísica el poderoso genio de Laplace: ''El Tiempo es, para nosotros, la impresión que deja en la memoria una serie de sucesos de cuya existencia sucesiva tenemos la evidencia''. Pero, si no es posible definirlo, fácil es, en cambio, concebirlo en los dominios de la conciencia: cuando se dan dos sensaciones o grupos de sensaciones, notamos que una es ''anterior'' y otra ''posterior'' o que ambas son ''simultáneas''. La intuición que expresamos por estos términos ofrece un criterio racional para ordenar la sucesión de los fenómenos en el espacio. Los fenómenos ordinarios tienen, además, un comienzo, una duración y un fin: unos se producen antes, durante o después que los otros; así se impone en nuestro espíritu la idea de Tiempo

El intervalo de tiempo transcurrido entre el comienzo y el fin de un fenómeno puede ser más o menos largo y se concibe que su duración sea susceptible de medirse, es decir, expresarse por un número, de la misma manera que la longitud de una línea, el volumen de un cuerpo, la abertura de un ángulo. Para ello es necesario adoptar una unidad fundamental de comparación. Medir es comparar con una magnitud constante e invariable. La invención del metro, en la época de la Convención, respondió a tal definición: comparar las longitudes con la cuarentamillonésima parte de la invariable elipse meridiana, o más recientemente todavía, con la longitud de onda de una radiación. El Arenario de Arquímedes, las Clepsidras introducidas en

Grecia por Platón, el ritmo de la función arterial revelado por medio del pulso, constituyeron en la antigüedad los rudimentarios aparatos destinados a medir el tiempo. Hasta el piadoso pasaje de las cuéntas del rosario en la oración de un monje (*significator horarum*) daba en los conventos medioevales la pauta para espiar los pasos sigilosos y místicos del Tiempo.

Galileo, al descubrir la gran ley natural del isocronismo de las oscilaciones de un péndulo libre, dió el aparato precursor de la relojería moderna, definitivamente creada en 1656 por Huyghens, con el ingenioso recurso, en uso todavía, de alimentar las oscilaciones del péndulo valiéndose de la rueda de escape ligada al mismo mecanismo.

La idea de Tiempo viene siempre unida en forma inseparable a la idea de movimiento. No es extraño, pues, que desde la más remota antigüedad el hombre haya elevado sus miradas hacia el firmamento en constante marcha hacia Occidente, para dar con la clave natural con qué contar las horas. Si se observan atentamente los sucesivos regresos de una misma estrella al mismo meridiano, se constata de inmediato que tales coincidencias se verifican a intervalos de tiempo rigurosamente iguales y constantes y que se repiten en condiciones idénticamente iguales a sí mismas; ahí está, pues, la unidad que da la naturaleza para medir el Tiempo. Ese intervalo ha recibido el nombre de día sideral. Para subdividirlo y conservarlo, los péndulos y cronómetros. Un péndulo de longitud algo inferior a un metro, bate 86,400 oscilaciones por día sideral; ca-

da oscilación recibe el nombre de segundo, 60 segundos constituyen el minuto sideral, y 3,600 la hora del mismo nombre, que es, por consiguiente, la 24 ava parte del día sideral. Ese es el reloj y el tiempo de los astrónomos, el más simple y maravilloso de todos.

Pero el prodigio de la vida, de la vida de los seres y las plantas, vive con el Sol y no con las estrellas. Para los usos de la existencia humana, el tiempo y la hora deben de ser solares. Y las cosas se complican algo, como veremos en breve, cuando quieren acordarse con el Sol, el "gran reloj del Universo".

III

Nuestros relojes y el Sol

Ya no en un sentido puramente poético somos hijos del Sol. El Sol preside y regula todo el inmenso mecanismo biológico de la vida universal, la evolución de la materia viva desde la creación misteriosa y simple del protoplasma y la célula hasta las más altas manifestaciones de la conciencia y el espíritu. Sin su presencia radiante en el centro del mundo, nuestra celeste patria sería un astro muerto y helado. Es la fuente inagotable de calor, de luz y de energía; ordena también el gravitar armonioso del sistema planetario. No en balde, pues, las Eleusinas se consagraban en Grecia al divino dios del día.

De ahí que el tiempo sideral que traduce tan sólo el rodar de las estrellas en el cielo, no es apto para con-

tar los pasos de la vida humana. El tiempo estelar definido en nuestro artículo anterior, es maravilloso instrumento que la Astronomía crea en sus observatorios; para los usos de la vida civil el tiempo de los relojes ha sido necesario engranarlo con el Sol. Es la marcha del Sol la que regula las alternativas del día y de la noche y el ritmo más amplio de las estaciones; es, pues, el día solar y no el sideral, el que ha debido adoptarse como unidad fundamental del tiempo civil, y acordar los relojes comunes a su carrera celeste.

Si los intervalos de tiempo transcurridos entre los sucesivos pasajes por el meridiano del astro diurno fueran rigurosamente iguales entre sí, ya tendríamos con ellos, como en el caso de las estrellas, la unidad de tiempo solar imprescindible para medirlo y contarlo. Pero, observando atentamente, provistos de un anteojo meridiano y un reloj exacto, la duración de esos intervalos, se echa de ver de inmediato que ellos no son, en el curso del año, rigurosamente iguales entre sí: la observación demuestra que el día solar (contado de mediodía a mediodía siguiente) más largo del año es el 16 de setiembre y el más corto el 24 de diciembre, siendo la diferencia entre estos casos extremos, de 50 segundos. Luego, si el Sol tiene en el cielo una marcha diurna desigual, el tiempo verdadero regulado por esa marcha es desigual y las horas verdaderas (24 avas partes de intervalos desiguales) serán también desiguales por consecuencia. Y ni la marcha orgánica necesariamente constante e invariable de los mecanismos de la relojería, ni nuestro concepto físico de la unidad y de la

medida, nos permitirán adoptarlas para contar el tiempo solar sin previo y depurado examen de la irregularidad.

Ese era el gran problema de la Hora en el siglo XVIII. Con los cuadrantes solares, desde luego, las cosas iban bien porque ellos no acusaban la desigualdad; con péndulos y cronómetros, la complicación es evidente. Como los relojes tienen una marcha necesariamente uniforme (a salvo, claro está, la natural imperfección de las obras del hombre), mientras que las horas solares no la tienen, era menester acortar o alargar todos los días la longitud de la péndola y tocar las agujas a fin de ponerlas diariamente de acuerdo con el Sol, o, al menos, hacerlas marcar las 12 a cada pasaje por el meridiano. Lalande, el gran astrónomo francés, reclamó insistentemente contra ese desorden de cosas y pugnó por la adopción de un nuevo tiempo, de un nuevo día, de unas nuevas horas capaces de igualdad y medida. El nuevo tiempo, que hoy se conoce con el nombre de Tiempo Medio o igual, es el que marcaría a cada instante un reloj absolutamente perfecto que en el curso de un año hubiese marchado sin ningún tropiezo, marcando las 12 en punto el primero y el último día del año, en el instante en que el centro del Sol está en el meridiano del lugar de observación; este reloj no ha debido marcar igualmente las 12 a mediodía, junto con los otros pasajes del astro, en ningún otro día del año, porque para ello fuera menester que el Sol se hubiera movido regularmente, lo que no sucede. La enumeración y el análisis de las causas bien

conocidas de esa desigualdad de los días solares es asunto que sobrepasa los límites de un breve artículo de divulgación.

Importa mucho recordar ahora que, siendo la duración del año solar rigurosamente constante e invariable, los extremos de ese intervalo coincidirán siempre con el reloj de nuestro ejemplo y, por consiguiente, arreglado para un año quedará arreglado para siempre. Toda la Astronomía matemática y de posición se funda en la constancia absoluta del día sideral y del año solar, definitivamente demostrada por Laplace en un famoso teorema sobre la invariabilidad secular de los grandes ejes de las órbitas planetarias.

La primera ciudad que adoptó la sustitución de la hora solar verdadera de los cuadrantes por la Hora Media más arriba definida, fué Ginebra en 1798. Francia adoptó la reforma en la época de la segunda Restauración, en 1816.

Se llegó hasta temer que el cambio trajese apareja da una insurrección en la población obrera porque se rehusase a aceptar un mediodía que, por una contradicción en los términos, no correspondería a la mitad del día; un mediodía que dividiría en dos partes desiguales el tiempo comprendido entre la salida y la puesta del Sol. Estas siniestras aprensiones no se realizaron; el cambio pasó desapercibido y la era de los cuadrantes solares murió sin amor y sin gloria.

Todos los países adoptaron el modo nuevo de contar las horas, y los relojes del siglo XIX no marcharon más de acuerdo exactamente con el Sol que está

en el cielo, sino con ese Sol ficticio que se llamó Sol Medio y fué creado en un día por el hombre,—como el otro por Dios, según el Génesis,—para satisfacer antes que nada las exigencias de los mecanismos y las ecuaciones del análisis. Hay sólo cuatro días en el año en que ambos soles, el real y el ideal, pasan juntos por el meridiano, y son: el 16 de abril, el 14 de junio, el 1.° de setiembre y el 24 de diciembre. En esos días, cuadrantes y relojes marcan al mismo instante la misma hora. La mayor discrepancia se produce el 4 de noviembre de cada año, y puede ser hasta de 17 minutos. En tal día, pues, cuando el reloj a tiempo medio da las 12, el cuadrante solar marca las 12 y 17, es decir, que hace 17 minutos que el Sol pasó por el meridiano del lugar de observación. Esa diferencia de horas, media y verdadera en cualquier instante y día, lleva el nombre de "ecuación del tiempo". En el intervalo de un año toma todos los valores positivos y negativos comprendidos entre 0 y 17 minutos.

Es un error, pues, afirmar, para alabarlo, que un buen reloj "anda como el Sol". La comunidad de los relojeros de París pudo inscribir su presuntuosa divisa: "Solis mendaces arguit horas". Las horas del Sol son mentirosas.

Lo que no deja de ser, naturalmente, una impiedad y una herejía.

IV

¿Qué es la hora universal?

Un problema insoluble

En nuestro artículo anterior tratamos de poner en evidencia, para los fines de nuestra propaganda en pro de la iniciativa parlamentaria del doctor Alfredo García Morales tendiente al adelanto de la hora oficial uruguaya, esta conclusión fundamental: que desde principios del siglo pasado la hora media de los relojes comunes no coincide con la hora solar; que los adelantos y necesidades de la ciencia, el arte de la relojería, nuestro concepto físico de la unidad invariable y las leyes del ritmo y la medida, impusieron ese forzoso comienzo de divorcio ''ad libitum'' entre la verdad natural y la convención humana. En el principio, pues, el distanciamiento entre ambas horas, verdadera y media, alcanzó en el peor de los casos a 17 minutos; veremos en nuestro artículo de hoy cómo, violada ya la majestad de las horas inmaculadas, hemos seguido por la pendiente del engaño (que como la de la tiranía, ''todo está en empezarla''), hasta alcanzar extremos casi intolerables y que elevan aquella discrepancia a 50 minutos!

Para someter a Cronos, Júpiter, con su infinita sabiduría, lo encadenó al carro de los astros; el siglo XIX, en cambio, en nombre de la Ciencia, trocó la cárcel azul y abierta del Tiempo por los férreos mecanis-

mos de la industria humana. ¿Qué mucho, entonces, que el viejo dios olímpico, aherrojado y esclavo, se empeñe en ocultar a los mortales la gran verdad que esplende allá en lo alto? Triste destino, es cierto. Con razón "los dioses se van"...

Por la naturaleza misma de las cosas, es decir, por la forma y rotación de la Tierra, cada meridiano, cada localidad, tiene, como hemos visto, su tiempo medio o verdadero propio, su hora propia local; y astronómicamente hablando, el hombre no puede cambiar nada de lo existente. Cuando el Sol culmina en el meridiano de Montevideo, hace más de 10 minutos que culminó sobre el Chuy, y le faltan 12 para culminar en Fray Bentos. Hágase lo que se quiera, el Sol iluminará los infinitos horizontes de la Tierra, señalando, al mismo instante, horas diferentes. Es un hecho inexorable y fatal, una ley inapelable de la naturaleza.

Para que en el mismo instante físico, — el de la transmisión y recepción de un telegrama por dos operadores, por ejemplo,—relojes que se encuentran sobre distinto meridiano marquen la misma hora, es, pues, imprescindible una convención establecida para facilitar el intercambio de las relaciones sociales. De ahí las horas convencionales, tales como las horas nacionales, universales, etc. Se comprende que si cada localidad tuviera su hora propia, un viajero que marchara hacia Occidente tendría que atrasar constante-

mente su reloj para ponerlo de acuerdo, también constantemente, con las sucesivas horas locales que en su marcha hallara, y esto a razón de un minuto cada 25 kilómetros recorridos en el sentido de nuestros paralelos. En el período de los viajes lentos la complicación no era seria: imagínese un viaje de hoy, en automóvil, en que a cada hora tuviéramos que adelantar o atrasar nuestros relojes más de cuatro minutos! Ha sido indispensable, pues, hacer marcar la misma hora al mismo instante, a todos los relojes de un país. La conveniencia de la unidad es, además, indispensable, en cuanto a los servicios públicos se refiere: ferrocarriles, telégrafos, correos, navegación, etc. La hora nacional adoptada es, naturalmente, la de una ciudad central, en lo posible la ciudad capital que tenga Observatorio propio.

En Francia, a la reforma científica de 1816 sucedió la legal de 1891, que estableció que la hora nacional para todo el territorio francés era la hora tiempo medio del Observatorio de París. En las Islas Británicas, la de Greenwich; en Argentina, la de Córdoba; en Uruguay, la de Montevideo.

Esa es la noción de hora legal y señala la primera intervención del Estado en esta engorrosa y no resuelta cuestión de la hora. Con esta medida, el desacuerdo entre la hora verdadera de Rocha y la hora nacional de sus relojes llega, en ciertos días del año—si se tiene en cuenta la "ecuación del tiempo" de que hablamos antes—a la abultada cifra de casi 30 minutos. ¡El Sol pasa por el meridiano media hora antes de las 12!

Pero no paran ahí las malandanzas del tiempo; hay mucho más todavía.

Cuando a fines del siglo pasado las relaciones entre los países se hicieron más frecuentes y rápidas, los inconvenientes que otrora eran nacionales ahora se tornaron internacionales. Se reunieron Congresos en Venecia, en Roma, y en octubre de 1884, en Wáshington, y de éste surgió la noción de *Hora Universal* y su derivado, el llamado *Sistema de los Husos Horarios*, que establece, entre las indicaciones de todos los relojes del mundo, una coordinación general y cómoda.

Según este sistema, toda la Tierra se dividirá idealmente por medio de 24 meridianos distanciados angularmente de 15 en 15 grados, en 24 husos y la porción de Tierra comprendida en cada huso o entre cada dos meridianos consecutivos, tendrá la hora de su parte media. Los husos se numeran, como puede verse en el grabado adjunto, de 0 a 23, correspondiendo el número cero a un huso que tiene por eje el meridiano que pasa por el Observatorio de Greenwich, localidad próxima a Londres, que, por razón de su papel en el sistema, ha sido bautizado con el nombre de Meridiano Internacional. Los meridianos límites del huso 0 estarán situados, claro está, a 7° 1|2 a uno y otro lado del meridiano internacional, y todos los otros meridianos centrales o normales de los husos distarán de él los 15° a que se ha hecho referencia anteriormente. Hecho esto, se ha convenido que los países adherentes

a este sistema adoptarían para todo su territorio la hora del meridiano central o normal del huso correspondiente. Así, cuando este sistema sea universalmente adoptado, los relojes y péndulos del mundo entero marcarán el mismo minuto y el mismo segundo; la cifra de las horas variará sólo de un huso a otro, y exactamente un número entero. Con el Planisferio a la vista podemos inferir que cuando en Montevideo son, por ejemplo, las 5 y 21, los relojes de Inglaterra, Francia, España, Bélgica y en general de la Europa Occidental, marcan las 9 y 21; los de Wáshington, Nueva York, Perú, etc., las 4 y 21.

Las ventajas del sistema de los Husos Horarios y la adopción de esa hora, que ha obligado a los habitantes de los países a adelantar o atrasar sus relojes hasta salvar la diferencia de tiempo entre el antiguo meridiano nacional y el normal correspondiente al Huso Horario en que se encuentra, ¿no presenta ningún inconveniente?

Sostendremos, en un artículo próximo, que en lo que respecta al Uruguay,—que adoptó la Hora Universal por ley de 26 de abril de 1920,—el sistema tiene inconvenientes gravísimos que es necesario remediar de inmediato si no se quiere hundir un cuarto de hora más en la noche a toda la población de la República.

Afirmamos al principio que el problema de la hora es un problema insoluble. En verdad nadie tiene la culpa de que la Tierra gire y sea redonda.

V

¡Luz, más luz solar!

Benjamín Franklin, en pleno siglo XVIII, exhortaba a los franceses a utilizar más completamente la luz del día y llegaba a proponer la creación de un impuesto para los habitantes de las ciudades que no abrieran las ventanas de sus viviendas a la salida del Sol. Tan ilustre antecedente tiene la debatida y ya resuelta cuestión del adelanto de la hora. Es necesario y urgente reaccionar, pensaba el gran físico y patriota americano, contra el hábito funesto de los ciudadanos, de comenzar su actividad mucho después que el Sol ha traspuesto el horizonte.

El pensamiento de Franklin,—que fué más tarde el de William Ramsay,—dominaba a fines del siglo pasado. Higienistas, hombres de ciencia y de Estado, economistas, etc., encaraban la posibilidad de volver la vida de las ciudades más conforme a la Naturaleza, de acordar la actividad social con la presencia luminosa del Sol, que es, en definitiva, el gran ordenador de la actividad humana. Porque, por una perversión secular de las costumbres, mientras que el Sol influye totalmente en la vida campesina, no influye para nada en la vida urbana. Notad, en efecto, que nuestro horario es el mismo en invierno que en verano, que la actividad comienza en las ciudades a la misma hora en diciembre que en julio! ¿Puede concebirse mayor desprecio por la *antorcha del Mundo?* Mientras en

el campo, el paisano aguarda sólo para levantarse el canto del gallo, en los centros poblados el ciudadano espera solamente que sean las 7 o las 8 en el reloj que ordena y regula sus pasos en la Tierra. En verano, sobre todo, en que el Sol sale a las 4, se disipa sin provecho una gran parte de la luz del día. Habría, pues, ventaja inmensa en adelantar la vida ciudadana una hora o más; se ganaría así para el esfuerzo, para la lucha diaria, una hora de luz. La medida no aparejaría perjuicio a ningún interés: el número de horas de reposo y de trabajo permanecería siendo el mismo.

Esta reforma, decía hace unos años el Ministro de Instrucción Pública de Francia M. Paul Painlevé, en el Parlamento de su patria, es realizable de dos maneras. Se podría obtener por medidas administrativas, pero estas medidas formarían un conjunto complicado de disposiciones y los hábitos de las poblaciones serían ciertamente violentados; es menester un esfuerzo prolongado de atención y de voluntad, que se evita con el simple y maravilloso artificio del adelanto liso y llano de la hora. Avanzando una hora todos los relojes, cada uno reglará su vida automáticamente sobre el nuevo horario, sin conciencia alguna del cambio; el día siguiente al del adelanto de la hora, toda la población, dócilmente, iniciará la vida cotidiana una hora antes que la víspera y se habrá acercado, sin quererlo y sin saberlo, a la salida del Sol. Este segundo medio es, por consiguiente, infinitamente superior al primero. La cuestión ha sido largamente discutida en Inglaterra, agregaba el sabio Ministro de Instrucción,

y la solución declarada *admirable* por los primeros hombres del país.

Lo primero que interesa demostrar, entonces, es que la reforma favorece la salud y el bienestar de la población, que disminuye los gastos de alumbrado, que la mortalidad es menor allí donde se vive a pleno Sol, que el día se ha hecho para la vida y para el trabajo y la noche para el reposo y para el sueño. Supongamos que un día del año en que el Sol sale a las 6 y se oculta a las 18, una persona se levanta a las 8 y se recoge a las 24, que en términos corrientes son las 12 de la noche. Esa persona ha perdido dos horas de luz solar y ha necesitado, en cambio, seis horas de luz artificial. Pero si en el curso de esa noche, por disposición expresa de la ley, la persona del ejemplo adelanta una hora su reloj, como todos los actos de su vida son reglados pura y exclusivamente por él y nada más que por él,—*pues nadie mira al Sol para concurrir a sus citas*,—se levantará esta vez a las 7, sin saberlo, porque las agujas de su cronómetro están marcando las 8. Y sucesivamente cumplirá todos los actos cotidianos una hora antes que la víspera: se recogerá a las 11 de la noche, sin tener conciencia de ello, pues, a esa hora, su reloj dará las 12. Habrá perdido, pues, tan sólo una hora de luz solar de mañana y no dos como antes, y el gasto de luz artificial se habrá reducido de seis a cinco horas, desde que el Sol, indiferente e inmutable, habrá seguido levantándose y ocultándose a su hora.

Es un artificio pueril, si se quiere, como un cuento de niños, pero esa inocente y preciosa reforma ha he-

cho economizar a Francia una centena de millones de francos de carbón al año; es un artificio pueril, como un juego de niños, que los franceses miran con reconocimiento y con amor, porque contribuyó a aliviar las exhaustas arcas del Estado en los días sombríos de la Defensa Nacional; es un artificio pueril, como un sueño de quimera, que ha dado en seis años la vuelta al Mundo: Gran Bretaña, Irlanda, España, Francia, Bélgica, Alemania, Austria, Hungría, Italia, Portugal, Dinamarca, Suecia, Holanda, Noruega, Grecia; y en el continente americano Estados Unidos y Chile, han adoptado sucesivamente, adelantándola, la reforma de la Hora.

Y nosotros, en cambio, ¿qué hemos hecho?

¡Nosotros la hemos atrasado un cuarto!

Hay que reaccionar perentoriamente. El Parlamento tiene la palabra y es de desear que sea la suya una palabra de luz y no de sombra.

VI

Los minutos de oro...

Hace más de dos mil años que Sócrates, dialogando con Eudidemo, le decía estas cosas actuales y profundas: "¿No se te ha ocurrido nunca pensar cuánto cuidado han tenido los dioses en dar a los hombres lo que necesitan? Mira cuán necesaria nos es la luz y cuán precioso nos debe parecer que los dioses nos la hayan regalado; y como tenemos necesidad de reposo, también nos dieron la noche para descansar.

"Quisieron que el Sol, este astro brillante y luminoso, presidiese el día para señalar sus partes y que nos sirviese, no sólo para descubrir las maravillas de la Naturaleza, sino para llevar a todos lados la vida y el calor. ¿Hay cosa más admirable que la sucesión del día y de la noche, de la luz y de las tinieblas, del trabajo y del descanso, todo para bien del hombre?"

No hay nada más admirable, en verdad. Pero lo malo es que, con el tiempo, el olvido ha cumplido su obra en la memoria colectiva, y la sociedad moderna siente hoy un olímpico desprecio por los divinos dones que alaba el diálogo socrático. En su tendencia noctámbula ni siquiera se inclina por la vida romántica "sub Jove", al resplandor de la Luna y las estrellas, sino que, al contrario, se da entera a la luz artificial, opulenta y costosa, que perjudica a la vez el peculio y la salud.

Y mucho más malo todavía es que los Parlamentos, encargados de velar antes que nada por los fueros de la salud pública y de la economía nacional, voten leyes que, como la de *26 de abril de 1920,* fomentan,—y en cierto modo obligan sin quererlo y sin saberlo,—esa tendencia funesta de las metrópolis a la nocturnidad.

Ese fué, ni más ni menos, el resultado de la adopción, sin mayor examen, del sistema de los Husos Horarios en el Uruguay. Declaremos con sinceridad que todos aceptamos, en aquel entonces, la reforma, con ánimo ligero y sin pensar seriamente en las consecuencias sociales que el atraso de la hora traería aparejadas a la economía y a la salud del país. Eran el pensa-

miento y el voto emanados de un Congreso científico, —en el que el Uruguay no estuvo representado,—y nos bastaba ese título para la consideración general. Ha sido necesario que transcurrieran dos años desde entonces, para que la dura lección de la realidad, como siempre gran maestra de todo, abriera nuestros ojos a la luz. *¡Qué temprano anochece!*, es la exclamación de todos los labios en estos últimos tiempos. ¿Es que Montevideo se desplaza hacia el Polo? Las escuelas públicas han cerrado sus locales y despedido a los niños, el invierno pasado, a las 4 1|2, porque a esa hora era ya casi de noche; las oficinas públicas, las viviendas, los bancos, el comercio, han debido encender la luz artificial antes de las 5, faltos de la preciosa luz del día.

¡Qué temprano anochece y qué cortas son ahora las tardes de verano! ¿Es que el Sol no concurre más puntualmente, a las citas eternas? No. Es que, sencillamente, en una noche desconcertante y absurda de abril de hace dos años, tuvimos el capricho inocente y divertido de detener unos minutos—¡minutos de oro! —las agujas del reloj. Luego perdimos la conciencia y el recuerdo del peligroso juego y recomenzamos la vida y acudimos al trabajo un cuarto de hora más tarde, y lo dejamos también un cuarto de hora después. Paralelamente desplazamos así nuestra actividad hacia la noche que avanza, mientras que el Sol, indiferente e irónico, siguió saliendo y ocultándose a su hora...

La reacción contra el sistema del atraso ha sido universal, perentoria, unánime.

Y muchas veces sin acuerdo previo, pero inspirados en el mismo afán de utilizar y no despreciar la luz del día, todos los países del mundo promotores del Congreso, palpando la realidad de los perjuicios, acabaron por adoptar no la hora del huso en que se encuentran sino la del Huso Horario que tienen al naciente.

Y adelantaron su tiempo en verano una hora entera.

Pero, ¿por qué tan sólo en verano?,—se preguntará. Porque ninguno de esos países goza el privilegio nuestro de estar a latitudes bajas, aquí donde los días son siempre relativamente largos. Adelantar la actividad (ó la hora) en invierno en ciudades en que el Sol ilumina recién a las 9, es perder de madrugada lo que no puede desquitarse en la tarde. Nuestro caso es bien distinto y *favorable*: por nuestra envidiable posición geográfica, el Sol traspone el horizonte, aún en junio, que es el peor de los meses, antes de las 7 actuales, y es muy remoto el peligro de que la iluminación artificial privada sufra por tal concepto recargo alguno. *Siempre, pues, en toda época,* con el adelanto horario que con el doctor García Morales reclamamos insistentemente para bien de todos, las viviendas, oficinas privadas y públicas, bancos, comercio, escuelas, etc., de las ciudades de la República economizarán diariamente una hora de luz artificial y el país un millón de pesos al año!

Los datos que tenemos sobre la contrarreforma en

Francia e Inglaterra, tomados de la memoria presentada al Bureau des Longitudes por M. Renaud, nos dicen del gran movimiento de opinión que precipitó el adelanto de las horas normales en toda Europa. *Universidades, escuelas, Cámaras de Comercio, sociedades científicas, centros de cultura física y sport, empresas ferrocarrileras, instituciones obreras, militares y navales,* emitieron votos definitivos y premiosos en favor del adelanto de la hora, y eminencias científicas, salvo pocas excepciones, inclinaron definitivamente la balanza con el peso de una autoridad indiscutible. *Nordmann,* el gran astrónomo y profundo filósofo de la Relatividad, ilustró desde las columnas de la prensa a la opinión francesa, en artículos que lamentamos no conocer pero que hicieron época. *Flammarión* fué también de los paladines de la gran campaña.

La Academia de Ciencias de París, como en 1911, cuando la adopción de los Husos Horarios, permaneció serenamente "au dessus de la melée", declarando que la iniciativa no importa una cuestión de teoría que pueda motivar su alta intervención y que *el adelanto de la hora es un problema de orden puramente económico, higiénico y social, cuya solución corresponde por entero a los Poderes Públicos.*

Paul Painlevé — entonces Ministro de Instrucción Pública y hoy eminente campeón de las doctrinas newtonianas frente a los nuevos postulados de Einstein,— ocupó la tribuna del Parlamento y obtuvo la aprobación de la ley de junio de 1916, que adelantó la hora

para todo el extendido del territorio francés, de marzo a octubre.

En su discurso preciso y definitivo, triunfa todo el rigor lógico de un poderoso genio matemático, y todos los años, cuando el gobierno renueva ante las Cámaras su pedido de adelanto de la hora, son aquellas palabras del ilustre geómetra las que obran el singular milagro de la convicción.

VII

Horas de claridad, horas de sol

Si no recordamos mal, fué Benavente quien hizo, en cierta ocasión, el elogio de la "lata". El pueblo español, decía ese alto ingenio, huye de las "latas". Y sin embargo, no hay alegría, no hay dicha, no hay bienestar ni leve sonrisa, que no sea producto de un dolor, de un sacrificio, de una "lata".

Tal sucede con la "lata" de la hora. Tener a nuestro alcance, como Aladino con su lámpara, un medio maravilloso y simple de economizar dinero en cifras millonarias, y no emplearlo; poder dar al intelectual, al empleado, al obrero, en las horas de libertad que siguen a la diaria faena de la mente o de la mano, en vez de las horas melancólicas y graves que expiran con el crepúsculo, horas de claridad, horas de sol, y no hacerlo; disponer ahora como "en el principio" del don divino de hacer la luz y del nuevo modo de detener al Sol en su carrera diurna para suspenderlo una hora más sobre nuestras cabezas, y dejarlo, en

cambio, indiferentes, declinar temprano hacia el ocaso; ¿no es, todo eso, una forma culpable de desinteresarse por los problemas sociales, y no es excusada toda insistencia por nuestra parte para conséguirlo?

Placer, salud, economía de dinero, todo pide el adelanto de la hora: los ejercicios al aire libre, el turismo, los sports, la higiene de la raza, están vinculados al problema e interesados en retardar lo más posible el avance inevitable de la noche.

Para obtener todo eso, reclamamos unos minutos de atención del Parlamento: que no todo ha de ser política en la vida nacional, y no vale la política lo que valen la salud, la economía y el bienestar de todos los habitantes del país.

Así lo han entendido, al menos, todos los parlamentos y gobiernos del mundo que han estudiado y encarado seriamente el gran problema de la hora en sus múltiples aspectos, científico, económico, higiénico, social, y luego han decretado el adelanto de sus relojes privados y públicos.

Porque el asunto de levantarse y acostarse más temprano, es decir, de aprovechar mejor la luz del día, no es motivo de normas de conducta puramente individual; la totalidad de las personas participa de la vida social y cada uno está obligado a ordenar su vida por la de la colectividad. Y para eso es indispensable la solución pragmática que reclamamos: pragmática por la ley y pragmática sobre todo,—en el sentido de James,—por su eficacia.

El alerta de Alemania, que unificó la hora en 1892, fué el alerta decisivo.

Las ciudades alemanas situadas al oriente de Berlín tuvieron que atrasar sus relojes para ponerse de acuerdo con el meridiano capital del imperio, y las situadas al occidente tuvieron que adelantarlos. Una estadística probó hasta la evidencia que las ciudades que atrasaron sus relojes vieron aumentar sus alarmantes gastos de alumbrado artificial, mientras que las que tuvieron la fortuna de adelantarlos hicieron grande economía de combustible y de dinero.

En el Cabo, los relojes han sido adelantados 46 minutos,—tal como pedimos nosotros para el Uruguay, —desde 1884.—Se ha reconocido, dice M. Renaud en la memoria de donde tomamos éstos datos, que "el cambio es muy feliz y la oposición sería general si se propusiese volver a la hora antigua".

En 1913, un almirante inglés comandante de escuadra, avanzó la hora 60 minutos a bordo de todos los navíos que componían su división naval. "Los resultados han sido juzgados excelentes a la vez por la oficialidad y por la tropa".

El caso de Chile es el más aleccionador e interesante. Chile decretó hace unos diez años, como nosotros, el atraso de la hora para ponerse dentro del sistema de los husos horarios y hubo de detener sus relojes 18 minutos; muy pronto el clamor fué general contra la inconsulta y peligrosa medida y a partir de julio de 1916 renunció al sistema de los husos para volver a su primitiva hora de Santiago: posteriormente, en

agosto de 1918, decidió reformar nuevamente su horario, creemos que por última vez, para colocarse dentro de los husos como antes, pero entonces adoptó no la hora del huso en que se encuentra el país andino, y que es el de América occidental, sino la del huso horario que tiene al oriente y que corresponde al de América Central.

Chile reaccionó, pues, valientemente contra el atraso de la hora y adelantó sus relojes en dos ocasiones consecutivas. Por la ley del año 1918 ese adelanto es de 42 minutos con respecto al Observatorio de Lo Espejo y en tal virtud, ¡asómbrese el lector!, la hora de Chile es la misma que la nuestra, que estamos situados 15° al oriente!

¿Saben nuestros lectores cuándo son las 12 en Montevideo y en Rocha?

¡Pues cuando el Sol pasa por el meridiano de Santa Fe, Paraná y Rosario, y en ciertas épocas del año, cuando culmina sobre el encanto de las sierras de Córdoba! Por eso tenemos la misma hora que Chile; porque nos empeñamos en defender y conservar una hora absurda, disparatada y ridícula, que nada tiene que ver ni con la ciencia, ni con la verdad, ni con la vida.

En vez de desplazar nuestro meridiano horario hacia el naciente para adelantarnos gozosos al encuentro del Sol, lo hemos hundido equivocadamente en las sombras del ocaso, "la dove il sol tace", y ahora resulta que nos anochece en la mitad del día...

El dilema de la hora es claro y diáfano para el más

profano: o no tocarla o adelantarla, pero atrasarla como hemos hecho nosotros, nunca! Ya que en definitiva la hora marcada por nuestros relojes no es más que un símbolo arbitrario del tiempo, explotemos la inevitable mentira de nuestra convención, para la luz y no para la sombra, para la vida y no para la muerte...

A partir del martes pasado, el horario escolar de Montevideo ha debido adelantarse media hora, y las escuelas públicas funcionarán hasta agosto de 12 1|2 a 4 1|2. ¿Por qué? Porque a causa del funesto atraso de la hora, en los meses que nos esperan el día se apaga ya completamente a las 5 de la tarde.

Ayer, sin ir más lejos, eran apenas las 4 1|2, ¡las 4 y 1|2!, de una luminosa y tibia tarde de Mayo, cuando ya los últimos rayos de un Sol declinante nimbaban de oro y de gloria la histórica silueta del obelisco de Las Piedras!

VIII

El meridiano económico

MI PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes, etc., decretan:

Artículo 1.° La hora legal en toda la República es la hora tiempo medio del Meridiano "Instituto Meteorológico Nacional Montevideo" adelantada: 14m. 51s. en el intervalo que transcurre del 1.° de mayo al 24 de agosto de cada año, y 44m. 51s. del 25 de agosto al 30 de abril siguiente.

Art. 2.° (Transitorio). De acuerdo con lo dispuesto por el artículo anterior, a las 23 1|2 horas de una noche que será determinada por decreto del P. E., la hora actual, definida por la ley de 26 de abril de 1920, será adelantada 30 minutos.

Art. 3.° En adelante, todos los años, el 25 de agosto comenzará a las 23 1|2 horas del día 24, y el 1.° de mayo a las 24 1|2 horas del día 30 de abril.

Art. 4.° Las horas se contarán de 0 a 24 a partir de medianoche.

Art. 5.° El P. E. dictará las medidas tendientes a la mejor aplicación de la ley.

Art. 6.° Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 7.° Comuníquese, etc.

IX

¡Pido la palabra!

La H. Cámara de Representantes considerará en breve los proyectos de ley tendientes al adelanto de la hora oficial uruguaya.

La Comisión de Legislación de la H. Cámara, por unanimidad, aconseja el adelanto de la hora.

Entendemos que el Parlamento, recogiendo el clamor unánime de la población de la República, votará la iniciativa y tal vez el debate sólo gire alrededor del "quantum" del avance horario,—y si él debe ser único para todo el año o aumentarse y disminuirse de acuerdo con el ritmo eterno de las Estaciones.

Si se aprobara nuestro proyecto de ley, ese adelanto sería, sobre la hora actual, de 1|2 hora en Invierno y de 1 hora en Verano.

Sobre este punto, pues, no cabe una palabra más. Se ha pronunciado ya la "última forsan" de los latinos.

Pero queda un informe oficial repartido ayer entre los legisladores y cuyas son las afirmaciones que en seguida se plantean y contestan:

1.° "Los obreros tienen el horario de invierno de 7 a 11 y de 12 a 4".

Respuesta: ¿Por qué?

Porque el atraso de la hora obligó a imponer ese horario absurdo que los obliga a almorzar de 11 a 12 y terminar a las 4, al margen de la sociedad. Con el nuevo horario que proponemos pueden y deben trabajar de 8 a 12 y de 1 a 5, como es natural.

2.° "El adelanto de la hora perjudica siempre al obrero".

Respuesta: Los únicos que protestaron en todo el mundo contra el adelanto de la hora fueron los dueños y concurrentes de "cabarets". Las instituciones obreras votaron por el adelanto. (Discurso del Ministro de O. P. en la sesión del 8 de marzo de 1922 en la Cámara Francesa).

3.° "Las casas de comercio perderán con el adelanto de la hora".

Respuesta: La Cámara Nacional de Comercio del Uruguay se dirige hoy al Parlamento pidiendo el adelanto de la hora. (Notorio).

4.° "Las escuelas públicas sufrirán con el adelanto de la hora".

Respuesta: "El atraso de la hora tuvo la peor consecuencia para las escuelas que podría esperarse: opino que las escuelas ganarían con el adelanto de la hora". (Párrafo de un informe de la Inspección Técnica de Instrucción Primaria,—señor Fournié,—de fecha 8 de mayo del corriente año).

5.° "No se trata de una medida económica".

Respuesta: Francia economizó por concepto de adelanto de la hora 300.000,000 de francos en cinco años y 200,000 toneladas de carbón por año. (Nota del Cónsul Muñoz, de enero del corriente año, a nuestra Cancillería; informes oficiales del M. de O. P. de Francia).

6.° "La Usina está interesada en que el consumo de energía sea el mayor posible".

Respuesta: No se contesta... o se contesta diciendo: pero el pueblo, no!

7.° "El adelanto de la hora pertenece al dominio de las cosas absurdas".

Respuesta: Inglaterra, Francia, Irlanda, Alemania, Bélgica, España, Portugal, Suecia, Noruega, Dinamarca, Países Bajos, Rusia, Italia, Estados Unidos, Alaska, Grecia, El Cabo, Australia, la India, Chile, etc., países de todas las latitudes y de todos los climas, han adelantado y adelantan actualmente sus relojes. (Informe de M. Renaud al Bureau des Longitudes).

8.° "Fué una medida de guerra".

Respuesta: Inglaterra, Francia y Bélgica han llegado a un acuerdo internacional para adelantar siem-

pre la hora. (Discurso de M. Trocquer, antes citado año 1922). No podemos saber lo que sucederá el año 2000.

9.° "Es por imitar lo extranjero".

Respuesta: Los husos horarios, que sepamos, tampoco se inventaron en el Uruguay. (Notorio).

10. "La Academia de Ciencias de París se pronunció contra el adelanto de la Hora".

Respuesta: La Academia de Ciencias de París, en 1916 como en 1911, cuando la adopción del Sistema de los Husos Horarios, declara que el adelanto de la hora no implica ninguna cuestión de teoría que pueda motivar su alta intervención y deja el cuidado de pronunciarse sobre el particular a los Poderes Públicos. (Párrafos de un discurso pronunciado en la sesión del 8 de junio de 1916, en el Senado de su patria, por el Ministro de Instrucción Pública y Miembro de la Academia de Ciencias, M. Paul Painlevé, el gran geómetra francés. Actas Parlamentarias).

11. "El adelanto de la hora perjudicará el intercambio comercial con la Argentina".

Respuesta: Las instituciones bancarias de Montevideo adhieren al proyectado adelanto del reloj. (Notorio).

Et cit et coeteris...

De las Horas, vírgenes esperadas y risueñas que acompañaron a Afrodita en Chipre y formaron el cortejo de Persefone cuando la diosa hizo su ascensión a la luz, Eunomia era, en la mitología helénica, la per-

sonificación abstracta de los beneficios que las leyes traen para los Estados. Apruebe, pues, el Parlamento uruguayo el adelanto de la Hora, y sea aquí también, como en la leyenda de Trajano, el triunfo para Eunomia!

X

El adelanto de la hora

REPORTAJE DE "LA RAZÓN"

Encontramos al profesor de Cosmografía, señor Reyes Thévenet, en su Observatorio, en plena labor, rodeado de ecuatoriales, péndulos y cronómetros... Un cuadrante solar, como una acusación viva, marchaba muchos minutos adelante de los cronómetros que la ley detuvo hace dos años... Le leímos el proyecto de que es autor y le pedimos una explicación, de carácter periodístico, sobre su idea al respecto. El señor Reyes Thévenet abandonó sus tareas y nos dijo:

—En verdad que no sé hasta qué punto, amigo mío, debo seguir batiendo el yunque de la hora. Porque si es cierto lo que dice Einstein para desvanecer nuestras esperanzas de inmortalidad, que el Tiempo es una ilusión más a agregar a las muchas que se empeñan en forjar nuestros sentidos, ¿a qué perdernos en vanas disputas para retardar o apresurar el ritmo secular de esa entidad metafísica, inexistente e inasible?

—Y sin embargo...

—Tiene usted razón. Así serán las cosas miradas

bajo el ángulo de la filosofía; pero emplazado el problema sobre la verdad de nuestra propia vida, levanta todo un mundo de cuestiones de real y palpitante interés para la sociedad. De ahí que toda ésta, con una intuición casi genial, se interesa vivamente por el debatido adelanto de la hora que el doctor García Morales sometió a la consideración del Parlamento y que yo he tratado de difundir desde la prensa en el público.

—¿...?

—Absolutamente, no. La primicia corresponde por entero al doctor García Morales. Por mi parte, me he limitado, desde las columnas de "La Mañana", a desempeñar el papel de simple mantenedor de estos juegos florales de la Hora. Por fin la idea está en marcha, y creo que, como a la Verdad de Zola, nada ni nadie la detendrá...

—¿...?

—De todas partes llegan a nosotros, en ecos simpáticos, adhesiones a nuestra campaña. La Dirección de Instrucción Primaria, la Cámara de Comercio, los Bancos, las Instituciones de educación física y deportivas, etc., adhieren con ardor a nuestra propaganda. Toda la población de Montevideo sufre desde hace dos años los males del funesto atraso de la Hora que realizamos en 1920, y ve con simpatía la cesación de ese régimen anormal y contrario a su salud e interés. Por referencias autorizadas, me consta que el propio Presidente de la República hubo de haber llevado adelan-

te, no hace mucho tiempo, la misma idea que ahora va camino de la victoria,—para bien de todos.

—¿...?

—En parte, los males que tratamos de remediar de una manera tan maravillosa y simple, como es el adelanto de la hora, provienen del atraso de nuestros relojes verificado hace dos años, en la noche del 30 de abril de 1920. Porque así quedamos dentro del Sistema de los Husos Horarios, que también nos mandaron de ultramar, sea dicho de paso. Pero han transcurrido dos años desde entonces y la dura lección de la realidad, como siempre gran maestra de todo, ha abierto nuestros ojos a la luz. ¡Qué temprano anochece!, es la exclamación de todos los labios en estos últimos tiempos. ¿Es que Montevideo se desplaza hacia el Polo? Las escuelas públicas, los Bancos, las casas de comercio, las obras en construcción, las oficinas privadas y públicas, las viviendas, han debido encender el alumbrado artificial antes de las 5, faltos ya de la preciosa luz del día. Parecería que algún espíritu del mal, con mano invisible, apagara traidoramente y temprano la normal agonía de las tardes...

—¿...?

—Efectivamente. Observe que aún estamos en mayo, en pleno otoño, y ya se levantan las sombras, en el oriente otrora claro del cielo, a las 4 1|2 de la tarde. ¡Qué no será cuando el invierno avance! Es el atraso, sí señor, es el atraso de 1920.

—¿...?

—Como usted ve, es un grave problema nacional

que urge remediar perentoriamente. No se trata de implantar ninguna idea novelera y exótica, sino de resolver una ecuación uruguaya en la que entran en juego la sociedad, la hora, la salud, los intereses uruguayos.

—¿...?

—Es cierto, todo el mundo civilizado ha adelantado sucesivamente la hora de sus relojes, porque casi todo el mundo sufrió las consecuencias del atraso en mayor o menor grado. Las iniciativas individuales para salvar los inconvenientes del retardo y los que derivan de la costumbre secular de los habitantes de las ciudades de levantarse después que el Sol ha traspuesto el horizonte, chocan desde luego contra nuestras ideas preconcebidas y nuestros hábitos mentales de regular nuestros pasos en la Tierra por la marcha del reloj. La reforma, lo declaró el gran geómetra francés, entonces Ministro de Instrucción Pública, Paul Painlevé, en pleno Parlamento, sólo puede venir con el adelanto liso y llano de la hora.

—¿...?

—¡Pero señor, si es todo lo contrario! Si es una reforma obrera que beneficia, ante todo, al obrero, al empleado, a todo el que trabaja, en largas jornadas, las ocho horas del día. Si los únicos que protestaron en Francia, valga la palabra del Ministro de Obras Públicas, M. Trocquer, en la sesión del 8 de marzo del corriente año en la Cámara, fueron los dueños de "cabarets"! Si las instituciones obreras fueron las primeras en pedir el mantenimiento de la reforma que

se pensaba abolir! Y no puede ser de otro modo: las únicas horas de libertad para el obrero son las que siguen a las del trabajo; es racional que ellas se vivan a la luz del día, en los clubs de sports o en los jardines públicos.

—¿...?

—Es imposible tomar en cuenta, una por una, para rebatirlas, todas las objeciones que contra el admirable proyecto ("admirable" le llaman los primeros hombres ingleses, pero casi no me atrevo a traer a colación citas extranjeras) levanta lo que Nicolás de Cusa llamaría la "docta ignorancia". Hay quien opina, por ejemplo, que el adelanto de la hora conviene más en invierno que en verano, cuando es todo lo contrario; otros, más entendidos acaso, dicen que aquí las tardes de verano son más largas que en Inglaterra, Francia, etc., por lo que allí se justifica la medida y aquí no, y es precisamente al revés lo que sucede; no faltan tampoco los que, forzando el argumento, rompen una lanza por la Usina, que perderá dinero si se adelanta la hora...

—¿...?

—¿Que no tendremos la misma hora que en la Argentina? ¡Pues lo sentimos mucho! El sistema de los Husos Horarios no fué creado para que todos los países tengan la misma hora—lo que es una imposibilidad geográfica—sino simplemente "diferencias de horas enteras" y aún de "medias horas" si se quiere. Precisamente lo anormal, lo antinómico, es, en general, empeñarse en conservar, en perjuicio del país y

del obrero, la misma hora que tiene una nación situada muchos grados al occidente del Uruguay. Tampoco tenemos la misma moneda que la Argentina y a nadie se le ocurre que debemos ''unificar'' nuestra unidad monetaria con el pueblo hermano. Recordemos de paso que la Argentina adelantó su hora—otrora regulada por Córdoba—para acordarla con la hora universal. Santa Ana tiene sus relojes una hora más adelantados que los nuestros y está situada en nuestro meridiano.

—¿...?

—Efectivamente: he entregado esa fórmula a la meditación de nuestros legisladores. Me parece, amor de padre espiritual tal vez, que es la fórmula ideal, conforme a la naturaleza de las cosas y a los hábitos indeclinables de la población montevideana. La he meditado mucho, y he oído sobre todo la opinión de los maestros señorita Leonor Hourticou, Samonatti, Carbonell y Migal, la del propio director de ''La Razón'', la muy eminente de don Enrique Legrand, el luminoso informe del inspector técnico de Instrucción Primaria señor Fournié, que califica de ''funesto'' para la escuela el atraso de la hora, etc.

—¿...?

—Le explicaré brevemente la génesis de mi proyecto, que yo llamaría ''elástico'' frente a los rígidos formulados en Cámara. He partido, con todo el rigor lógico de un razonamiento matemático, de un axioma fundamental y dos postulados secundarios: 1.° Adelantar, adelantar la hora del reloj en toda época; 2.°

Quedar dentro del sistema de la Hora Universal: 3.° No acercarse demasiado a la salida del Sol, de manera de perder por la mañana algo de lo que siempre y en todo caso se desquita en la tarde. Esto último para contemplar algo tan respetable como es la salud de los niños, de los obreros, de los empleados, y en general de los que tienen que concurrir, en invierno, a las 8 de la mañana a sus tareas.

—¿. . . ?

—Por eso propongo dos adelantos por año sobre la hora media de Montevideo: uno de un cuarto de hora en invierno y otro de tres cuartos de hora en verano, lo que equivale a media y una hora, respectivamente, sobre la hora actual. Esta solución satisface las tres condiciones del problema y no deja en pie ninguna objeción. Vaya por vía de ejemplo, el siguiente: en los días más cortos del año, que duran 10 horas, época en que el adelanto es más discutible, el Sol saldría cuando los relojes reglados por mi horario marcaran las 7 y 25, y se ocultaría a las 5 y 10 de la tarde. Las escuelas, obras en construcción, Universidad, escritorios, etc., con el horario acostumbrado de 8 a 12 y de 1 a 5, comenzarían más de media hora ''después'' de salido el astro del día y terminarían un cuarto de hora ''antes'' de ponerse el Sol. ¿Se quiere una manera más maravillosa y perfecta de emplazar las 9 horas de la actividad social con la presencia precaria de 10 horas del Sol sobre nuestro horizonte?

—¿. . . ?

—En el verano no hay discusión. Cualquiera que en-

tienda un poco del problema sabe que el adelanto podría llevarse a dos y hasta tres horas. En el verano próximo, si se aprueba el proyecto, el Sol se ocultará a las 8 de la tarde. ¡Nadie verá la "guiñada" porque ella se producirá de día!

—¿...?

—No trae aparejada ninguna dificultad. El mecanismo del cambio de hora, cualquiera que haya viajado lo sabe, es de los más simples. Además, he tratado de que la hora de transición sea nocturna, al terminar un día civil, y en víspera de feriado. Todo está previsto, como usted ve.

—¿...?

—No tema usted al fantasma de la Convención Internacional de la Hora. En sus estatutos, que tengo a la vista, no hay nada que se oponga al adelanto. Por otra parte, estaríamos en la buena compañía de Francia, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, el mundo entero civilizado. Es un fantasma, le digo, un fantasma como el que, en la embrujada explanada del Castillo de Elsinor, atemorizaba el torturado espíritu de Hamlet; pero él huirá, como sombra que es, apenas asome la aurora del nuevo día que ofrecemos al país. ¡Que las sombras, sombras son!

XI

Luz y sombra

Adrede hemos tratado de mantener, hasta el presente, nuestra ardorosa campaña en pro del adelanto

de la hora, por encima de la candente arena de la polémica.

Fresca está todavía, en la memoria de todos, aquella inolvidable controversia sobre si "debemos o no debemos armarnos" que sostuvieron en la prensa dos avezados periodistas: mucho nos tememos que esta nueva "danza de las horas" supere y apague al fin los ecos de aquella otra polémica de tan larga fama...

De lo que debemos armarnos, fuera de duda, es de paciencia.

Corre impreso por ahí un folleto oficial sobre estas cosas del tiempo, que contiene, más o menos, 10 afirmaciones categóricas; con la palabra de las autoridades respectivas probamos lo siguiente: que a las 10 afirmaciones del texto corresponden 10 inexactitudes de apreciación y de hecho, y el autor del asendereado folletito exclama alborozado: ¡Victoria!

¿Victoria? Victorias a lo Pirro. Vaya una manera nueva de vencer...

No se vence diciendo: "que el atraso de 15 minutos que tiene desde 1920 nuestra hora legal con respecto a la local es una medida impuesta por nuestra posición geográfica".

El atraso de la hora es una medida inconsulta, contraria a las necesidades, a las costumbres y a los intereses nacionales, impuesta desde Europa para satisfacer las exigencias de un sistema que se inventó en EE. UU., que adoptó Europa y que Europa entera se encarga de reformar ahora: de un sistema que es susceptible de aplicarse bien o mal. Y nosotros probamos

que aquí se aplicó mal, sin que tenga la culpa nuestra posición geográfica. ¿No tiene nuestra misma situación (en longitud, claro está) la ciudad de Santa Ana? Pues la ciudad fronteriza goza una hora más adelantada que la nuestra y está dentro de los Husos Horarios.

¿No estamos situados en otro huso que Nueva York, que Wáshington? Pues esos puntos tienen la misma hora que nosotros.

¿No estamos situados a cuatro husos de Inglaterra y Francia? Pues sus relojes difieren 5 horas de los altivos relojes orientales.

Algo tienen los husos cuando así marchan las cosas! Todos se corren al Oriente en busca de la luz. Todos no, que aquí estamos nosotros para salvar los principios y hundirnos en la noche!

Tenemos mil soluciones para gozar la luz del día: adelantar una hora en verano los relojes, como se ha hecho en toda Europa y Estados Unidos piensa realizar en forma permanente: adelantar los relojes media hora en invierno y otra media en verano; adelantarlos media hora de una vez y para siempre como el propio Planisferio Meteorológico lo indica: ¡pero no!

La ciudad de Montevideo, para algunos, ha de vivir en las sombras. Vivía alegre y confiada con su antiguo meridiano que le dió Naturaleza,—cuando un Congreso científico le dijo: "has de cambiar tu hora por la mía; tienes para ello dos caminos, o adelantarla un cuarto para acercarte a la salida del Sol, o atrasarla

un cuarto para hundirte en las sombras de la noche. Elige''.

Y elegimos las sombras. Porque parece que en ellas medran los obreros, los niños, la sociedad que crea y que trabaja.

Nosotros opinamos lo contrario. A nosotros nos parece que debemos orientar nuestras miradas a la luz, hacia el Sol ''que viene de dorar la cima del Calvario y los mármoles del Partenón''. Con nosotros están las instituciones escolares, científicas, bancarias, deportivas, industriales, etc., que se han presentado al Parlamento pidiendo el adelanto de la hora, cualquiera que sea.

Vota por la sombra un solo instituto nacional. No creemos que haya otros que arriesguen la partida. Inevitable y estoica soledad la de las cumbres...

No nos extrañemos mucho de lo que sucede. En el eterno juego de la vida que se llama ''la Historia'', ya lo dijo Víctor Hugo, existen siempre los que se empeñan y luchan por encender una luz y existe siempre también, intentando apagarla, una boca que sopla...

XII

El sermón de soledad

Esta tarde, bajo la pesadumbre de un cielo de plomo, la H. Cámara de Representantes pondrá punto final al pavoroso debate de la hora.

El alto cuerpo deliberante tiene la palabra. Es de desear que sea la suya una palabra de luz y no de sombra.

Por nuestra parte, damos paz a la pluma y a la paciencia de nuestros lectores, luego de haber amontonado, una tras otra, las mil y una razones que militan en pro del adelanto de la hora.

El Instituto Meteorológico Nacional no ceja, en cambio, en su empeño de tirar para lo oscuro. Y pide ayer al Parlamento que mantenga el atraso de la hora o que vuelva el proyecto a Comisión, "para estudiarlo mejor, dado que hay grandes discrepancias de opiniones".

En cuanto a lo de "asesorarse mejor", es cosa que toca a la Comisión de la H. Cámara.

En cuanto a lo de la "gran diversidad de opiniones", permítasenos decir que no la vemos. Es un optimista nuestro distinguido adversario de ocasión.

Todas las instituciones nacionales que han opinado sobre el particular se han declarado, con unanimidad impresionante, en favor del adelanto del actual régimen horario. A riesgo de olvidar alguna, enumeramos:

1.ª La Asociación Politécnica del Uruguay.

2.ª La Inspección Técnica de Instrucción Primaria.

3.ª La Cámara Nacional de Comercio.

4.ª El Cuerpo Médico Escolar.

5.ª Las instituciones bancarias de Montevideo.

6.ª La Liga de Construcción.

7.ª El Centro de Empresarios.

8.ª La Asociación Uruguaya de Football.

9.ª La Usina Eléctrica de Montevideo.

No conocemos una sola, excepto, claro está, el Instituto Meteorológico Nacional, que abogue por el atraso

de la hora. Lo que no nos impide leer, con la sorpresa consiguiente, en un artículo del director de este Instituto, la afirmación que transcribimos: "Hasta ahora las comunicaciones de las agrupaciones que más se interesan en este asunto, nos son favorables". ¿Cuáles? *Ignoramus... et ignorábimus.*

Por otra parte, ¿a quién recurrir, en el país, para asesorarse mejor, en este asunto, que quiere presentarse como una nueva inaccesible teoría de la Relatividad?

Da su opinión la Asociación Politécnica, entidad representativa de los ingenieros y agrimensores nacionales. Redacta la nota que se eleva al Parlamento el catedrático de Astronomía y Geodesia de la Facultad de Ingeniería. Intervienen en el debate personas que a diario determinan, por necesidades de su profesión o por "dilettantismo" espiritual, la hora que resulta de las observaciones celestes. Y el opositor al proyecto de adelanto interpone la tacha ilevantable: "Esta entidad carece de autoridad para opinar sobre el asunto".

La Inspección Técnica de Instrucción Primaria, por un lado, y el Cuerpo Médico Escolar por otro, juzgan de los funestos resultados del atraso de la hora para la causa escolar, y la oposición aparece ayer pidiendo para ambas entidades el perdón de Dios porque no saben lo que dicen...

Chile adelantó una hora sus relojes. Y el Instituto exclama: "Eso lo hace para no tener la misma hora que el Perú". Nos parece que es ahondar exagerada-

mente en el Tratado de Ancón. Y agrega: "además, lo hace porque así le conviene, para estar en hora con la Argentina". Estamos deseosos de saber en dónde consta que esos han sido los motivos que determinaron a Chile a adelantar su hora.

¿Quiere decir, entonces, que la hora de un país puede cambiarse hasta por enojos de vecindad? Más adelante se afirma que "ningún país adelantó su hora".

"En cuanto a la iluminación que cada habitante paga directamente según su consumo privado, la Usina tiene interés en que él sea el mayor posible".

Puede que la Usina tenga ese interés perverso de vampiro, pero, desde luego, no hay riesgo en afirmar que el pueblo no lo tiene! ¿Y el pobre obrero? Por un lado se pide el mantenimiento del actual régimen del atraso de la hora para que la Usina acreciente el oro de sus ingresos a costa de la población, y por otro se abomina contra nuestro proyecto de adelanto, porque con él perderá el obrero... ¡Terribles contradicciones humanas!

En la duda se consulta a las autoridades de nuestra central de luz. ¡Revelación estupenda! Con el atraso de la hora, dice el ingeniero Juan A. Alvarez Cortés, la población gastó, en un año, "sin provecho para nadie", la suma de 130,000 pesos como mínimum, y la Usina ha salido seriamente perjudicada a su vez, aunque por otros motivos, con el cuarto de hora que se perdió hace dos años. El distinguido director de nuestra Usina nos facilita un diagrama con un "pico" que es la evidencia misma, y el Instituto Meteorológico nos

dice: "Los diagramas hay que saber interpretarlos". ¡Pero, señor! ¿Quién mejor que un miembro del Directorio de las Usinas Eléctricas y ex gerente de las mismas, para interpretar los diagramas de la Usina Eléctrica? ¿A quién vamos a dirigirnos? ¿A un director de orquesta?

"El crédito moral del Uruguay ante el mundo sufriría con el adelanto de la hora". ¿Ante qué países del mundo?—preguntamos. No será, por cierto, ante Francia, ni ante Gran Bretaña, ni ante Estados Unidos, ni Alemania, ni Bélgica, ni Italia, ni Holanda, ni Suecia, ni Noruega, ni Rusia, ni Portugal, ni Grecia, ni la India, ni Japón, ni Chile, ni Alaska, ni las Colonias Inglesas de Africa, ni El Cabo, ni Dinamarca, ni Venezuela, ni Australia, porque esos países de todos los climas y de todas las latitudes del planeta, han "adelantado", unos en forma permanente, otros en forma temporal, la hora de sus relojes.

¿Ante qué país será? ¿Será ante China? ¿Será ante Arabia? Puede que existan, todavía, allá en los mares del Oriente legendario y misterioso de los cuentos, en la isla salvaje de Queiroz, algunos indígenas de caperuza blanca y taparrabos cortos, ocupados en cuclillas, debajo de un cocotero, en comer bananas, tejer esparto y mofarse del crédito moral del Uruguay...

Arranquemos, pues, sin temor, del claro cielo de Montevideo, ese girón de sombra que ahora apaga alevemente la normal decadencia de sus tardes, y encendamos cuanto antes, sobre los horizontes de nuestra ciudad y nuestra vida, un nuevo rayo de luz, un tibio beso de Sol, toda la gloria del Sol...

Montevideo, abril 20 de 1922.

Señor Director de Enseñanza Primaria y Normal, doctor Juan Aguirre y González.

Señor Director:

Empeñado, desde las columnas de la prensa, en secundar la iniciativa parlamentaria del doctor Alfredo García Morales, tendiente a obtener el adelanto de la hora oficial uruguaya, me dirijo a usted solicitándole quiera tener a bien responder a las preguntas que más abajo le formulo, en el bien entendido de que esa libertad que me tomo está excusada por el móvil desinteresado que inspira nuestro pensamiento y por el interés directo y palpitante que el asunto tiene para el mundo escolar.

No me parece necesario ni oportuno renovar ante la ilustrada corporación que usted preside dignamente, el caudal de argumentos científicos y sociales formulados, aquí como en Europa, en defensa del proyectado adelanto del reloj; bastará recordar solamente que con tan simple artificio alejamos una hora más la noche de la escuela, para obtener el pronunciamiento favorable de quienes velan por la salud preciosa de los niños. He aquí, señor Director, lo que para nuestra propaganda nos interesa conocer:

1.° Si el atraso de un cuarto de hora verificado en los relojes en la noche del 30 de abril de 1920, tuvo o no consecuencias en el horario escolar y sus relaciones con la luz solar.

2.° En el primer caso (si las tuvo), qué medida conviene más adoptar: si la modificación del horario escolar dentro del sistema atrasado actual o el adelanto liso y llano de la Hora legal.

Sin otro motivo, saludo, etc. — (Firmado): *Alberto Reyes Thévenet.*

Inspección Técnica de Instrucción Primaria. — Montevideo, mayo 8 de 1922.

Señor Director: Atendiendo las preguntas formuladas en la precedente nota por el señor Alberto Reyes Thévenet, corresponde contestar en los siguientes términos:

1.° "Si el atraso del cuarto de hora verificado en abril de 1920, tuvo o no consecuencias en el horario escolar y sus relaciones con la luz solar".

El atraso del cuarto de hora a que se hace referencia tuvo para la escuela la peor consecuencia que de tal modificación podría esperarse, pues fué causa de que se redujera el horario escolar, ya insuficiente, en todas las escuelas de dos turnos y en aquéllas que funcionan dos en el mismo local; el número de escuelas en estas condiciones no forma mayoría si se compara con el total de escuelas, pero sí afecta a muchos miles de niños, puesto que no se recurre a ese extremo perjudicial desde muchos puntos de vista, sino cuando las escuelas son numerosas y el local reducido.

2.° "En el primer caso (si las tuvo), qué medida

conviene más adoptar: si la modificación del horario escolar dentro del sistema actual o el adelanto liso y llano de la hora legal''.

Con lo dicho anteriormente queda contestada en parte la segunda pregunta, en el sentido de que no es suficiente la modificación del horario escolar dentro del sistema horario actual.

En consecuencia, parece que el adelanto de la hora en la forma proyectada solucionaría todos los inconvenientes; así ocurriría en cuanto se refiere a la salida de los niños por la tarde, permitiendo que lleguen a sus casas antes de la puesta del sol, lo cual sería una importante ventaja; pero el problema difícil de solucionar satisfactoriamente está, para nosotros, en las escuelas de dos turnos, tanto con respecto a horario como a muchos otros puntos de vista pedagógicos.

Actualmente es muy difícil conseguir puntualidad en la hora de entrada de los alumnos del turno de la mañana, aún con la modificación de la hora, y se sabe que el atraso es debido, en gran parte, a la dificultad de alimentar a los niños a hora conveniente, a causa de que los proveedores de ciertos alimentos también llegan tarde al domicilio de aquéllos; adelantando la hora en cuarenta y cuatro minutos ¿no se agravará el mal referido? Creo que ''a priori'' no es fácil responder a esta pregunta, pero me inclino a suponer que el adelanto de la hora puede contribuir a dificultar la puntualidad en la entrada de las ocho, puesto que muchas de las actividades modificarían sus horarios como el de las escuelas, y no ocurriría lo mismo con ciertos

industriales y comerciantes que regulan sus trabajos por la salida del Sol.

Analizando las ventajas e inconvenientes del horario escolar en su relación con la luz solar y la hora legal, *opino que las escuelas ganarían con el adelanto de la hora,* sobre todo porque permitiría que el horario no fuera menor de cuatro horas. Si efectuado el adelanto la práctica evidenciara inconvenientes para que los niños concurrieran a la escuela a las ocho, siempre sería más fácil modificar la hora de entrada que ahora la de salida.

Saludo al señor Director muy atentamente. — (Firmado): *Emilio Fournié,* Inspector Técnico de Instrucción Primaria.

Montevideo, junio 8 de 1922.

Señor Presidente de la H. Cámara de Representantes, don Héctor R. Gómez.

Señor Presidente:

Tengo la honra de poner en su conocimiento que la Comisión Directiva de la Asociación Politécnica del Uruguay, que presido, en sesión celebrada el 6 del corriente, resolvió tomar en consideración las distintas opiniones vertidas en la prensa de la capital y en el Parlamento Nacional relativas a la modificación del actual régimen horario que tiene la República de acuer-

do con el artículo 1.° de la Ley de 26 de abril de 1920.

Considerada la cuestión en todos sus aspectos, después de meditado debate, esta Corporación estuvo de acuerdo en lo siguiente:

Que si bien la determinación del origen del Tiempo que ha de regular la vida social del país no es una cuestión de índole especialmente técnica, sinó más bien económica y social, como lo ha declarado la más alta autoridad científica del Mundo—la Academia de Ciencias de París—no es posible abordar su estudio del punto de vista exclusivo de las conveniencias sociales, administrativas, comerciales, industriales, etc., del país, dejando de lado compromisos de carácter científico que el Uruguay ha contraído como consecuencia de su adhesión a la Conferencia I. de la Hora;

Que planteado el problema en esos términos precisos, la solución a adoptarse ha de contemplar a la vez los siguientes extremos: las obligaciones que emanan de la adhesión al Sistema de los Husos Horarios y las indiscutibles y probadas ventajas económicas e higiénicas que derivan para los Estados del recurso de adelantar la hora oficial de sus relojes, para obtener por ese simple arbitrio una mejor utilización de la luz del día y un más adecuado emplazamiento de la actividad social con la presencia del sol sobre el horizonte.

En consecuencia de esas consideraciones fundamentales, la Asociación Politécnica del Uruguay, en el deseo de contribuir a la ilustración del debate surgido últimamente alrededor del adelanto de la hora, resuelve, por unanimidad, emitir el siguiente voto:

Que se fije como Hora Legal de la República, la del Meridiano límite de los Husos Horarios 20 y 21, que corresponde al tiempo medio del Meridiano del Instituto Meteorológico Nacional adelantando 14 minutos 51 segundos.

Lo que me complazco en poner en su conocimiento, por lo que pudiera interesar a la H. Cámara al discutirse la Ley.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

LUIS P. PONCE,
Presidente.

Bernardo Larrayoz,
Secretario.

La Usina Eléctrica de Montevideo

Con objeto de aclarar la situación de la Usina Eléctrica de Montevideo, frente a la debatida cuestión del atraso o adelanto de la hora, resolvimos entrevistarnos con el ingeniero Juan A. Alvarez Cortés, miembro del Directorio de las Usinas Eléctricas del Estado, ex gerente de esa institución y destacado elemento de nuestro cuerpo de ingenieros nacionales.

La opinión del ingeniero Alvarez Cortés, como la de todo el personal técnico, con que tuvimos ocasión de conversar en nuestra visita a la Usina, coincide en afirmar que el atraso del cuarto de hora de nuestros

relojes verificado en la noche del 30 de abril de 1920, tuvo para la Usina las peores consecuencias que de tal medida podría esperarse.

La central de luz de Montevideo suministra a la población y al Estado dos clases de energía: una, la destinada a la iluminación pública y privada, independiente de la hora, y sujeta a la condición de la salida y puesta del sol, y otra, la fuerza motriz, que depende exclusivamente de la hora, pues cesa, a las 5 o 5 1|2 de la tarde, hora fijada para cerrar los talleres y fábricas que utilizan la corriente industrial.

Lo más temible y funesto para toda usina eléctrica es la superposición de ambas corrientes, la de iluminación y la industrial. Para satisfacer ese instante de la superposición, que dura actualmente un cuarto de hora, debe encender todas sus calderas y poner en marcha todos los motores y generadores de que dispone actualmente la Usina de Montevideo.

La capacidad normal es de 23,000 K. W. y en los días nublados que van corridos de junio los marcadores señalaron 21,500 K. W., a las 5 y 1|2 de la tarde del miércoles pasado; es el momento del "pico" en que toda la central se encuentra en la plenitud de sus esfuerzos para satisfacer la repentina demanda de la luz artificial que debe sustituir a la natural que se apaga y para satisfacer a los últimos instantes de la fuerza motriz que termina, aproximadamente, a esa hora.

El atraso de 1920 superpuso un cuarto de hora más ambas demandas. Con un adelanto de media hora no más, la superposición cesaría y el famoso "pico" ba-

jaría hacia el nivel medio de consumo normal, con gran ventaja para la central.

En el grabado adjunto puede verse el resultado del atraso de la hora.

Figuran los diagramas de las dos semanas anteriores y el diagrama de la semana siguiente. Lo anormal de este diagrama y el salto que da con respecto a las semanas anteriores, es evidente.

Hay unos 4,000 K. W. H. de aumento por día, lo que, traducido en dinero y al año, importa algo así como 150,000 pesos gastados sin ninguna utilidad para nadie.

Es cierto que esos 150,000 pesos entran en las arcas de la Usina, pero intervienen los perjuicios del enorme "pico" producido por ese concepto para anular y desvalorizar esa precaria ganancia.

En el instante del "pico", a las 5 y 1|2, el K. W. tiene para la Usina un valor incalculable.

Puede llegarse a la saturación y hasta el extremo de no poder responder a la enorme y momentánea demanda de la población. Y ese es un problema muy serio que conviene evitar...

Tales fueron, más o menos, las impresiones que recibimos en nuestra visita a la Usina Eléctrica de Montevideo.

EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Debate y aprobación del proyecto de ley

La Cámara de Representantes resolvió, por moción del doctor Enrique E. Buero, dar preferencia en la orden del día al proyecto de adelanto de la hora, y fijar una sesión especial para el 13 de junio, a fin de ocuparse, en primer término, de la cuestión.

Al proyecto del doctor García Morales y de la Comisión de Legislación, que disponía un adelanto permanente de 44 minutos 51 segundos sobre la hora local de Montevideo, opuso el doctor Buero un proyecto sustitutivo destinado a reducir ese adelanto tan sólo 14 minutos 51 segundos, interpretando así el pensamiento también emitido por la Asociación Politécnica del Uruguay.

Pronunciaron discursos contra la proposición los Diputados señores Vicente y Ferrés, Mier Velázquez, Ghigliani, Mendiondo y Viera, y favorables los señores Buero, García Morales, Perotti, Aramendía y Polleri, miembro informante.

En primer término, los diputados Vicente y Ferrés, Mier Velázquez y Ghigliani sostuvieron que el proyecto debía volver nuevamente a Comisión a fin de que se oyera al señor Hamlet Bazzano, Director del Instituto Meteorológico Nacional, encargado del servicio de la Hora Oficial. Este temperamento fué combatido por los Diputados Buero y Perotti, "en virtud de que el asunto ha sido dilucidado en el seno de la Cámara, por la prensa diaria y en un folleto de que es autor el

Director del Instituto Meteorológico Nacional y que ha circulado entre los legisladores''.

Puesta, por último, a votación la moción de aplazamiento del señor Mier Velázquez, es rechazada por la Cámara.

En la discusión general, el señor *Perotti* dijo que llamaba ''la atención que, frente a los intereses científicos defendidos, digamos así, por el Instituto Meteorológico Nacional, estén por la defensa de la economía social, que es lo que debe preocupar más que nada al legislador, instituciones como las que voy a designar en este momento: la Asociación Politécnica del Uruguay, la Inspección Técnica de Instrucción Primaria, la Cámara Nacional de Comercio, el Cuerpo Médico Escolar, los establecimientos bancarios de Montevideo, la Liga de Construcción, el Centro de Empresarios, la Asociación Uruguaya de Football y la misma Usina Eléctrica de Montevideo.

''Me parece que frente a una unanimidad de opiniones de esta naturaleza, que ponen de relieve la necesidad de volver a un régimen horario de ventaja, adelantando los relojes todavía sobre la hora que nos regía antes de la sanción de la ley que motivó esta reforma, no podría, de ninguna manera, tener gran valor esa preocupación científica que quiere someter a determinado sistema toda la vida del país''.—(Apoyados).

El señor *Vicente y Ferrés*, opositor al proyecto, reedita las afirmaciones del informe del Instituto Meteorológico Nacional y le niega al proyecto las bonda-

des que se le confieren. Sostiene que con él no se obtendrá la economía de que se habla. Además, en Europa fué sólo una medida de guerra. Que debe irse simplemente al adelanto de los horarios dentro del actual régimen legal. Dice que los perjuicios del adelanto de la hora los sentirán los obreros y los niños que tienen que concurrir a hora temprana a sus quehaceres. Termina diciendo que votará negativamente el proyecto de la Comisión, pues aunque crean que tiene grandes ventajas, "yo creo, por el contrario, que si las actividades sociales han fijado los horarios que actualmente rigen su desenvolvimiento, es porque así les ha convenido, y con esta ley y sin esta ley, cuando crean que no convienen los horarios actuales, ellas, por sí solas, los modificarán".

El diputado *Buero*, autor de una fórmula sustitutiva, defendió su tesis en la siguiente forma:

"En el proyecto que yo he tenido el honor de presentar a la Cámara, y que creo va a contar con la voluntad de la mayor parte de la misma, yo me limito simplemente a establecer un adelanto de quince minutos con respecto a la hora geográfica que nos correspondería, lo cual quiere significar que el adelanto sobre el régimen legal vigente sería de treinta minutos. Hablo en números redondos para no complicar el debate en Cámara. De esta manera se redimirían, con la sanción de mi proyecto, los quince minutos de atraso que impuso la ley de 1920, en virtud de cuyos preceptos nosotros nos incorporamos al régimen de los husos horarios, y al mismo

tiempo que se redimirían esos quince minutos, adelantaríamos otros quince minutos (catorce minutos y cincuenta y un segundos) sobre el régimen de la hora geográfica que le corresponde a Montevideo.

"Las razones en que fundo mi variante, señor Presidente, son las que voy a expresar brevemente, porque, antes que yo, las ha expuesto la Asociación Politécnica del Uruguay, la que, al expresar su voto favorable a la iniciativa del doctor García Morales, ya insinuaba esta solución de transacción que permitía poner en armonía a los partidarios de la tendencia del adelanto de la hora, como a los que la resistían, por algunos de los inconvenientes indudables que representa la adopción de la tendencia máxima, es decir, el adelanto de una hora.

"En primer término, debo decir, señor Presidente, que al adoptar la hora de un huso medio, el Uruguay no se aparta de la Convención Internacional de la Hora.

"Los mismos cuadros o planisferios que ha hecho, publicándolos, el Instituto Meteorológico, así lo comprueban. En una nota que hay en este plano, se establece lo siguiente: "La tinta amarilla indica los Estados que no han adoptado el sistema de los husos; la violeta, los Estados que han adoptado un huso medio entre dos husos vecinos y que, por consiguiente, tienen una diferencia de treinta minutos con cada uno de ellos".

"El Uruguay, pues, podría adoptar el sistema de un huso medio, sin por ello quebrantar sus compromisos

internacionales. Simplemente, la determinación del Uruguay implicaría el cambio de color con que está indicado en la respectiva carta. Eso, por un lado, y, por otro, señor Presidente, la adopción de un huso medio es coincidente con el del meridiano que pasa por la Laguna Merín, vale decir, que la hora que nosotros adoptaríamos para toda la República es la hora meridiana de la Laguna Merín, hora de nuestro país.

"Yo sostengo que el Uruguay, respetando los compromisos contraídos, puede variar el huso que ha elegido, puesto que la elección del mismo está libremente cometida a cada uno de los países que van a incorporarlo.

. . . .

" El objeto práctico de los husos horarios estaba indicado por el doctor García Morales en su proyecto: es el de poder determinar en cualquier momento la hora y minutos que es en un país determinado, con sólo consultar la carta y saber el huso a que pertenece el país de que se trate. Pero lo mismo se sabe la hora que corresponde a un país, cuando se tiene en cuenta si ha adoptado el huso que le corresponde, el huso medio u otro huso.

. . . .

"Con el sistema del adelanto de los treinta minutos, en realidad, señor Presidente, este inconveniente desaparece en su totalidad, porque el adelanto de los treinta minutos es con respecto a nuestro régimen de hora legal; pero con respecto al régimen de hora geográfica

que nos corresponde, es tan solo de quince minutos, y no se me puede decir que va a variar radicalmente la vida de los obreros por el solo hecho de que las agujas del reloj se adelanten quince minutos con respecto a la hora geográfica que nos corresponde.

"El sistema de los treinta minutos, pues, señor Presidente, con no ser tan radical, permite que muchos de los que no aceptan el sistema del adelanto de la hora íntegra, puedan, en cambio, dar sus votos a este sistema de transacción. El régimen de los treinta minutos, señor Presidente, tiene, además, la ventaja de que hace innecesario el cambio de las agujas del reloj dos veces al año, como sería la consecuencia natural del proyecto de adelanto de la hora en una hora que propone el doctor García Morales. Habría en invierno que retrasar las agujas del reloj para evitar los inconvenientes que se han hecho notar, y en verano volverlas a adelantar. En esas condiciones, la ventaja del régimen de los husos horarios habría desaparecido, puesto que para saber la hora de un determinado país habría que ir a consultar su legislación a fin de ver en qué época del año ha modificado las agujas del reloj; en cambio, el régimen de los treinta minutos es un régimen normal para todo el año, y con sólo modificar el color de distinción de la respectiva carta que corresponda al país, con eso queda todo hecho.

"Cuando se estableció el régimen de los husos horarios, muchos creyeron en su excelencia, no reconociéndole ningún defecto. Sin embargo, prácticamente, en la aplicación del sistema, se han evidenciado algunos

inconvenientes, como el que nosotros palpamos en este momento, que ya antes que nosotros han palpado otros países. Se dice que ese régimen que han adoptado los países europeos de adelanto de hora para corregir los defectos del huso horario, aplicado en su integridad, es un régimen de guerra, de emergencia, y eso no es cierto.

"Yo creo, señor Presidente, que con lo que he expresado están suficientemente explicadas las razones que yo he tenido para propiciar ese proyecto de transacción. Con ello ganarán todas las instituciones, como así lo han evidenciado las distintas consultas que se han publicado por la prensa diaria; con ello nosotros reparamos un error en que inadvertidamente incurrimos cuando la sanción de la ley de abril de 1920; y si antes de ahora este proyecto no ha sido presentado, es porque prácticamente los inconvenientes habían pasado desapercibidos para la generalidad de las personas que no están al tanto de estas cuestiones astronómicas; pero evidenciados, — como lo ha hecho el doctor García Morales y como lo ha hecho un espíritu muy ilustrado, el señor Reyes Thévenet desde el diario "La Mañana". — los inconvenientes perfectamente subsanables del régimen adoptado de los husos horarios, yo creo que sería de mala política de nuestra parte cerrar los ojos a esas ventajas y empeñarnos en mantener un régimen que está definitivamente condenado por el buen sentido, sobre todo. — (Apoyados).

"Por eso, señor Presidente, yo, al dejar la palabra,—

porque entiendo que las demás ventajas del sistema del adelanto en sí mismo tendrán que ser expuestas por el miembro informante y el autor del proyecto, — espero que la Cámara, con buen tino, tratará de corregir el error cometido en 1920 redimiendo los quince minutos de atraso que nosotros nos impusimos voluntariamente y adelantándonos en catorce minutos 51 segundos, que es lo que prácticamente supone mi proposición, con lo que ninguna de las objeciones que se han opuesto al proyecto del doctor García Morales puede alcanzar a esta fórmula sustitutiva''.

El diputado *García Morales*, autor de la iniciativa, amplió las ideas contenidas en la exposición de motivos que acompañó al proyecto de ley.

Atacó la ley de 1920 y sostuvo que un cálculo aproximado del gasto absolutamente inútil, fuerza totalmente perdida, que ha efectuado el país por causa de esa ley, eleva las pérdidas a una cifra como de 500,000 pesos al año. Reconoció que su proyecto presenta algunas desventajas en los meses de invierno, en que el adelanto de tres cuartos de hora puede considerarse excesivo. Si no fuera porque la práctica demuestra que es necesario defender en los Parlamentos ideas más llanas, suscribiría el proyecto del señor Reyes Thévenet. Cree que él encierra la solución ideal. Durante los meses de mayo a setiembre el adelanto sería de un cuarto de hora, y durante el resto del año de tres cuartos. Lo que es perentorio corregir es el actual régimen horario.

''Los obreros tendrían también una indudable venta-

ja, desde que una simple modificación de los horarios en estos meses de invierno, les permitiría mantener el régimen existente, y, en cambio, en el verano podrían gozar, después de retirarse del trabajo, de dos y tres horas de luz y de sol, que destinarían al descanso al aire libre, a los sports higiénicos, al baño y al paseo.

"Cuando el día es corto, como pasa ahora en el mes de junio, cuando el sol no está sino diez horas sobre el horizonte, las diez horas son indispensables para cubrir la jornada de ocho horas, y dos horas destinadas al almuerzo y descanso intermediario. Se adelanten o se atrasen los relojes en los meses de invierno, las diez horas de sol son indispensables para el desarrollo de los horarios obreros".

Luego el debate gira alrededor de la situación de la Usina Eléctrica de Montevideo, perjudicada por el atraso de la hora de 1920, como lo demuestra el gráfico del ingeniero Alvarez Cortés.

Luego hablan contra la proposición los diputados Mendiondo y Viera y a favor el miembro informante de la Comisión de Legislación, señor Polleri.

El diputado *Polleri* insiste en los argumentos que contiene el informe de la Comisión. Se refiere también a las diversas fórmulas en juego.

"El proyecto del señor diputado Buero no difiere naturalmente en principio con el propósito de la Comisión. Reduce el adelanto a una fracción de tiempo menor y dentro del concepto de solución empírica de que he hablado, no puede haber una oposición radical entre ese proyecto y el patrocinado por la Comisión.

"No he tenido tiempo de consultar a la mayoría de ésta: pero en una rápida encuesta, entre los miembros que se encuentran presentes, he llegado a poder establecer que si bien la Comisión desea mantener su proyecto, no será opuesta, en todo caso, a coadyuvar a la sanción del proyecto del señor diputado Buero, si la Cámara se pronunciara primero en contra de su proposición.

"Por lo que toca al proyecto de que se ha hablado, del señor Reyes Thévenet,—que no está en discusión, pero que podría ser una solución en la discusión particular, — como miembro informante, no podría hacer ninguna declaración colectiva, pero, personalmente, creo que como se ha dicho en Cámara, sería esa una solución ideal, desde el momento que consultaría con mayor rigurosidad las necesidades de las respectivas estaciones.

"La Comisión mantendrá el proyecto primitivo por una razón: porque no hay ningún inconveniente en que una vez comprobadas las ventajas del adelanto uniforme de la hora, pueda perfeccionarse el instituto, llegado el momento; la ley será entonces más fácil, porque ya queda, desde este instante, desbrozado el camino para que se comprueben con la experiencia las bondades del régimen, y nuestro país, al igualarse a todos los demás del hemisferio astral en idénticas condiciones de latitud, como lo acaba de señalar el doctor García Morales, habrá dado un primer paso en el sentido del progreso. Poco costará después dar el segundo para perfeccionar la reforma. Considero que el asunto

debe votarse hoy, porque la Cámara tiene concepto hecho ya acerca del asunto, y a fin de facilitar la solución sin demoras, dejo la palabra''.

El señor diputado *Aramendía* dice que como nadie ha hecho suyo el proyecto del señor Reyes Thévenet, va a proponer, en la discusión particular, una modificación que lo contemple, alterando la hora en 30 minutos sobre la actual atrasada desde mayo a setiembre y en 60 minutos de setiembre a abril. (Apoyados).

Puestos, por último, a votación los distintos proyectos presentados, la Cámara vota por la negativa los proyectos de los señores García Morales y Buero y por la afirmativa el del diputado Aramendía.

Se aprueba entonces el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° La Hora legal en toda la República es la hora tiempo medio del meridiano Instituto Meteorológico Nacional de Montevideo, adelantada en 44 minutos 51 segundos, desde el 25 de agosto hasta el 1.° de mayo y 14 minutos 51 segundos en el resto del año.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo fijará, por decreto, el día y hora en que los relojes serán adelantados a los efectos de disponer de inmediato el ajuste de la hora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.°.

Art. 3.° Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

Este proyecto espera, ahora, la sanción del Senado, para convertirse en ley.



Mateo de Castro

Guerrero de la Independencia

POR

MAXIMINO DE BARRIO

Al sacar a luz la serie de documentos que constituyen la historia militar del guerrero de la Independencia, Mateo de Castro, no tenemos la pretensión de haber descubierto algún héroe ignorado, algún personaje extraordinario cuya voluntad se impusiera para marcar o influir, por lo menos, en el curso de los acontecimientos ocurridos en su época, y que la posteridad, con punible injusticia, habría olvidado; no. Nuestro héroe fué más modesto; no ganó batallas, ni fomentó revoluciones, ni agitó pueblos; cumplió con su deber y nada más. Cuando la patria le necesitó, dispuso de él, sin que él tratara de eludir el sacrificio.

Si su patriotismo merece que la posteridad le dedique un recuerdo, estará justificado que la REVISTA le consagre estas páginas.

Nada sabemos de sus primeros años. Como no aspiraba a ser héroe, nadie se ha preocupado tampoco de sacar de la oscuridad las noticias de su infancia.

Pero justo será tratar de perpetuar su nombre, por-

que si no llevó a cabo grandes hazañas, fué de los que sacrificaron en aras de la Patria, su hacienda, que a veces cuesta más ofrendarla que la misma vida.

Pero dejemos la palabra al propio interesado que, en 1835 y en cumplimiento de órdenes superiores, elevó al Exmo. Gobierno la siguiente

"Relación de los servicios prestados a la patria por el Capitán de Artillería de Exército Dn. Mateo de Castro, desde el año de 1810, en que se proclamó la libertad de América".

En esta época me hallaba de Alcalde del Pueblo de S.ta Lucía en cuya sazón pasó de Buenos Ayres a esta vanda Dn. Martín Galain con otros a preparar la revolución, e invitado por él me presté a ella con mi influjo e intereses hasta que se presentó en dho. pueblo la primera partida de patriotas, cuyo Gefe me nombró comandante militar de él. El año 11, a la llegada del Gral. Artigas a este punto le presenté 72 hombres que tenía reunidos, armados y costeados a mi cuenta.

Luego quando se dió el primer ataque en las Piedras lo auxilié desde mi destino con todo lo posible. Después de esto recibí y ayudé al Exército sitiador de Buenos Ayres que vino al mando del S.or Gral. Dn. José Rondeau, continuando toda clase de servicios hasta que se levantó el sitio y se retiró dho. exército.

En el mismo año al pasar el S.or Gral. p.r Sta. Lucía me ordenó me situase en la Estancia de Chopitea para reunir los dispersos, y que después lo siguiera a

Sn. José, lo que verifiqué puntualmente. Desde aquí seguí con el Gral. Artigas al Salto en donde inmediatamente establecí una armería con mis herramientas y con lo demás que permitían aquellas circunstancias, consiguiendo las ventajas posibles en este ramo por mis conocimientos prácticos que tenía y tengo en él.

El año 12 fuí embiado por dho. Gral. con pliegos a Buenos Ayres en cuya comisión y atendiendo a mis importantes servicios, se me expidieron p. aquel Gobno. los títulos de Capitán de Milicias de patriotas de la Vanda Oriental con incorporación al exercito, según consta del pasaporte respectivo. A mi regreso con la contestación, en el Pueblo del Rosario fuí detenido p. el S.^or^ Dn. Manuel de Sarratea que venía de Gral. en Gefe del 2.° Exército sitiador y me ordenó que me presentase al S.^or^ Monasterio como Ingeniero y Gefe del Parque p.^a^ que con mis conocimientos en este ramo lo auxiliara a allanar el paso del exército y su artillería, lo que se logró con el mejor éxito a fabor de una batería que con su aprobación construí en el paso de Hernandalias sin más brazos ni auxilios que unos Indios Guaycuruces. Después pasé a Punta gorda por orden de este Gefe, y construí allí otra batería por la que se salvó completamente el exército del riesgo a que estaba expuesto por las fuerzas navales de los Españoles situadas en aquel punto. En seguida me reuní al Exército en el Arroyo de la China a las órdenes del S.^or^ Gral. Rondeau Gefe de Vanguardia que me mandó ocupar mi destino de Comandante militar de

Sta. Lucía. En él permanecí prestando mis servicios hasta que el Exercito sitiador venció y se apoderó de la plaza. Desocupada ésta por haberse retirado las tropas de Buenos Ayres enviaron a ocuparla por orden del G.ral Artigas a los orientales y siendo su delegado Dn. Miguel Barreyro me comisionó para que dirigiera la maestranza y la Artillería, cuyo cargo desempeñé con tanta contracción que tanto en la plaza como en la Isla de Ratas y el Cerro hice montar 172 pzas. de artillería sin más auxilio del arte facultativo que los brazos y el ingenio.

En el año 17 al aproximarse las tropas portuguesas se me ordenó por el Delegado q. saliere con dos piezas desmontadas y todos los pertrechos q. pudiese, lo que verifiqué siguiéndolo hasta Sn. José en donde reuní todo lo que pude correspondiente a este ramo, y desde aquí se trasladó el parque a la Calera de los Garcías, en donde se aumentó considerablemente hasta componerse de treinta y una Carretas dotadas, etc. etc.: Desaparecido este por haberse retirado con él a la plaza el Gefe de Art. entonces Dn. Bonifacio Ramos, me mantube allí hasta que noticioso por una partida de patriotas de q. el S.or Gral. Dn. Fructuoso Rivera Gefe en aquel tiempo se hallaba en Casupá, me puse en marcha y me reuní a él siguiéndolo en todas direcciones siempre ocupado en la maestranza hasta que en la costa del Uruguay fuí prisionero de los portugueses frente al paso de S.n Ant.o y conducido al rincón de las gallinas, en donde se me invitó con instancias p. el Gral. Jurado y otros Gefes p. que siguiere sus banderas y negándome a

sus ofertas, en vista de mi resistencia, conseguí mi pase p.ª el arroyo grande con el objeto de sepultarme allí a esperar la oportunidad de volver a servir a mi patria.

Llegada ésta el año 25 en que dado otra vez el grito de libertad p.r los orientales, se me ordenó en 4 de Mayo por el S.or Gral. Rivera me presentase en el Durasno a hacerme cargo de la armería y maestranza, lo q. cumplí el 6 desempeñándolo en todo el tpo. q. duró la grra. con la mayor actividad y esmero posibles, hasta conseguir la victoria.

Al desocuparse la plaza por los enemigos se me ordenó p.r el Gob.no patrio que tomando un conocim.to de la art.ª q.e había en ella, diese una razón exacta al S.or G.ral y actual Presid.te de la República Dn. Man.l Oribe, lo q.e cumplí puntualm.te.

Convencido el Gob.no provisorio de mis importantes, extraordinarios y gratuitos servicios me confirió el título de Cap.n de Art.ª de Exercito con agregación al E. M. G. y con la antigüedad del año de 1812.

Todos los servicios referidos y otros muchos que se omiten, son de notoriedad constantes a los S.res G.rales Dn. Fructuoso Rivera, Dn. José Rondeau y actual S.or M.tro de la G.rra, y a los S.res Dn. Carlos Anaya, Dn. Joaquín Suárez, Dn. Manuel Calleros, Dn. Miguel Barreyro, y otros Gefes q.e en el día se hallan ausentes; pero en el caso de no considerarse suficientem.te comprobados, podrán certificar sobre ellos, estos mismos S.res si el gob.no lo tubiere p.r conveniente.

Aunq.e en toda la grra. de la Independ.ª mi destino ha sido casi siempre en la Maestranza o en la Art.ª y

los servicios prestados fueron de un verdadero patriota sin exigir jamás sueldo ni recompensa alguna, antes p. el contrario sacrificando todos mis intereses, no traté nunca de acreditarlos p.r los medios legales de costumbre y p.r consig.te no hay tampoco constancia de ellos ni de mi buena comportación; p.r lo mismo el que suscribe cumple con el deber de manifestarlos en cumplimto. de la Sup.or resolución de 20 del corrte. p.a q.e el Exmo. Gobno. les de la importancia q.e gradue de just.a Mont.e Marzo 26 de 1835.

Mateo Castro.

Apresurémonos a declarar en honor a la sinceridad del Capitán Castro, que el ''Brigadier General de los exércitos de la República'' Dn. José Rondeau certificó ''que el Capitán de Artillería Don Mateo de Castro sirvió a sus órdenes con distinción'', como lo prueba el siguiente certificado:

Dn. José Rondeau Brigadier Gral. de los exércitos de la República.

Certifico que el Capitán de Artillería Dn. Mateo Castro sirvió a mis órdenes con distinción en todo el tiempo del 1.er sitio de esta plaza y después de levantado fué comisionado para reunir los dispersos del exto., Comisión que desempeñó con puntualidad y acierto.

En 1812, ocupó la comandancia militar de Sta. Lucía y permaneció en este puesto hasta la toma de esta plaza, poco después de haber sido relevado.

Su conducta en aquella época fué acreedora a las consideraciones de sus gefes p.ª constancia le doy este en

Montevideo, a 6 de Abril de 1835.

José Rondeau.

Poco más quedaría que añadir a esta relación de servicios, pero entre los documentos que poseemos relacionados con la actuación del Capitán Castro hay no pocos que por su interés merecen ser conocidos. Son sobre todo interesantes las cartas que en estilo familiar recibía de sus compañeros de armas, en las que se revela el estado de ánimo de aquellos bravos luchadores. Un señor José M.ª Echeandía, que debía ser proveedor del Ejército, le escribía desde Canelones, con fecha 8 de Enero de 1812: "Amigo, impensadamente me hallé el día de la fiesta en el Cerrito, en la división de Pardos con un cañón, y le aseguro a Vd. que llovían pelotas como aguacero p.º al fin los godos fueron escarmentados haviendo muerto bastantes de los principales lobos".

Poco tiempo después pasó a Buenos Aires con pliegos del General Artigas, mereciendo del Gobierno Superior Provisorio el nombramiento de Capitán de Milicias Patrióticas incorporado al Ejército de la Banda Oriental. Tenemos a la vista los despachos que a la letra dicen así:

"El Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de La Plata a Nombre del Señor D. Fernando VII.

Atendiendo a los méritos y servicios de Dn. Mateo de Castro ha venido a conferirle el Empleo de Capitán de las Milicias Patrióticas de la Banda Oriental, concediéndole las gracias, exenciones y prerrogativas, que por este Título le corresponden. Por lo tanto manda y ordena, se le haya, tenga y reconozca por tal Capitán de Milicias para lo que le hizo expedir el presente Despacho, firmado por el mismo Gobierno, refrendado por su Secretario, y sellado con el sello de las Armas Reales, del qual se tomará razón en el Tribunal de Cuentas y en las cajas del Estado.

Dado en Buenos Ayres a primero de Mayo de mil ochocientos doze.

Bernardino Rivadavia.

Feliciano Ant. Chiclana.

Nicolás de Herrera

V. E. confiere el Empleo de Capn. de las Milicias Patrióticas de la Banda Oriental a Dn. Mateo de Castro.

"El Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de La Plata a Nombre del Señor D. Fernando VII.

Por quanto el Capn. de Milicias Patrióticas Dn. Mateo de Castro pasa a incorporarse en el Exto. de la Banda Oriental.

Por lo tanto ordena y manda a las Justicias y Cabos Militares de su tránsito no le pongan embarazo alguno en su viage; y a los Maestros de Postas por cuya carrera se dirige le faciliten los auxilios necesarios para su efecto de cuenta de los fondos del Estado ocurriendo previamente a la Administración principal de Correos por el respectivo voleto. Para todo lo que le hace expedir este Pasaporte firmado por el mismo Gobierno refrendado por su Secretario y sellado con el sello de las Armas Reales. Dado en Buenos Ayres a primero de Mayo de 1812.

Bernar.no Ribadavia.

Feliciano Ant. Chiclana.

Nicolás de Herrera
Srio.

Dn. Melchor de Albin, Administrador Principal por S. M. de la Real Renta de Correos, Postas y Estafetas en esta Capital y de las Provincias de Cuyo, Tucuman, Paraguay y Guaraní, etc.

Parte el Capitán de Milicias Patrióticas Dn. Mateo de Castro a incorporarse al Exto. de la Vanda Oriental, en virtud de despacho de primero de Mayo, acompañado de una ordenanza, y los Maestros de Postas le darán tres caballos incluso el del Postillón tomando recivo————por la carrera de las Reales Postas en vir-

tud de licencia de primero de Mayo de 1812 hasta el Exto. del Norte ocupando tres caballos incluso el del Postillón, los que le franquearán los Maestros de Postas con los demás auxilios que necesite, sin dar motivo a demora alguna, porque serán castigados proporcionalmente en virtud del artículo catorce de la Real Ordenanza de veinte y tres de Julio de mil setecientos sesenta y dos y quanto contiene la nueva de ocho de Junio de 1794 cobrándole a razón de medio real por legua por cada cabalgadura de las que va ocupando, y lo demás que sea correspondiente a lo que suministrasen: y el que corriese en virtud de este Parte, verificado su viaje lo entregará al Administrador de dicha Ciudad de........ para que lo restituya a este Oficio, y conste su cumplimiento. Buenos Ayres primero de Mayo de 1812.

Melchor de Albin.

Se presentó el Cap.n de Milicias patrióticas Dn. Mateo Castro y sigue la ruta p.ª el Exto. de la Banda Oriental no sele pondrá enbaraso y se le franquearán los auxilios q.e necesite. Capilla Novoya.

25 de 1812.

Aulestía.

Vuelto a la Banda Oriental recibió del Ingeniero Angel Monasterio la siguiente carta que demuestra la incansable actividad del Capitán Castro y la multiplicidad de menesteres a que debía dedicar su atención.

Hahí remito a Ud. el Recado, las espuelas y demás cosas que dexo. Dn. Martín Sánchez va atraer las canoas que encuentre por toda esa costa, con el fin de hacer balsas: Ud. quédese con aquellas q.e considere necesarias para el servicio de que está encargado y todas las demás se las entregará Ud. al dicho Dn. Martín dandole almismo tiempo todos los bogadores necesarios para tripularlas comprendiendo entre éstos, el negro Miguel por ser hombre mui práctico según me dicen.

Dios guarde a Ud. muchos años. Callasta y Mayo 19 de 1812.

Angel Monasterio.

P. d. yo llegué con la mayor felicidad algo antes que se levantase el fuerte temporal que no me ha permitido ponerme hoy en camino expresiones atodos.

S.or Dn. Matías Castro.

Otra carta que demuestra la participación que el clero tomó en la campaña libertadora, es la siguiente:

S.or Cap.n Dn. Mathias Castro.

Paisano y amigo pongo en noticia de V. q. acaba de llegar un oficial pidiendo auxilios de Caballos p.a el S.or Presid.te q. llegará a este Pueblo mañana Domingo: en esta virtud dará V. orden p.a q.e sin demora ning.a se pongan en camino p. acá las canoas de Dn. Martín si es q.e no pueden venir las otras q.e ai p.r ai tan pronto p.a q.e no haiga demora en el transporte del S.or Presid.te al otro lado, si gusta hacerlo con brevedad.
D.s gu.e a V. m.s a.s

Cayasta y Mayo 23 de 1812.

De V. affm.o amigo Servidor y Capellán

Fr. Claudio Henestrosa,
Cura intno. de Cayasta.

S.or Capan. Dn. Mathias Castro.

En 1.o de Junio del mismo año pasó el Capitán Castro desde Hernandarias a Cayasta con dos canoas "a conducir las Herramientas, Madera y otros útiles que se hallan en aquel puesto". Esta orden firmada por Manuel de Sarratea y por el secretario Pedro Feliciano de Cavia, está extendida en un pedacito de papel largo de 22ctms. y ancho de 15.

Servicio Militar

El Capitán dn. Matheo Castro pasa a Cayasta con dos canoas a conducir las Herramientas, Madera y otros útiles que se hallan en aquel puesto. Las Autoridades Civiles y Militares no le pongan impedimento alguno sino antes bien le darán todo auxilio en Caso de necesitarlo.

Hernandarias 1.° de Junio de 1812.

Manl. de Sarratea.

Pedro Feliciano De Cavia,
Secret.

Por los últimos días de Mayo apareció un buque frente a Cayasta, donde don Angel Monasterio proyectaba construir una batería. Este suceso sin importancia dió motivo a un cambio de notas en las que se revela como extremaban la vigilancia aquellos patriotas, que tan parcos eran en el consumo de papel. A la aparición de un buque enemigo, el Capitán Castro debía hacer una señal según la clave convenida, que era la siguiente:

Novedad de Buque desconocido: Una Hoguera.

Id. de Lanchón con obras: Dos ídem.

Falucho con Cañón: Tres ídem.

Buque enemigo de mayor fuerza q.e el Falucho o Lanchón explicado: quatro ídem.

Dos Buques de mayor fuerza q.e la otra y de 2 Palos: seis ídem.

Dos Buques menores como Falucho y Lanchón: cinco ídem.

Se prebiene—añadía la instrucción—q.e las hogueras sean bien separadas, y de fuego abundante p.a q.e se distingan con claridad; y q.e no cesen hasta haber contestado de esta Costa con tres fogatas q.e indicarán quedar enterados.

Castro no hizo señal alguna, porque en aquellos días los buques españoles evacuaron el río. Esto hizo que la batería de Cayasta no fuese ya necesaria, pero en cambio sí lo era en Punta Gorda o en Paso del Rey.

Para contribuir a esta obra, Castro recibió orden de trasladarse a Hernandarias para esperar a Monasterio que debía ir acompañando al S.r Presidente.

Pero Castro no creía el río libre de enemigos y no acudió a la cita por continuar vigilando. Monasterio, ya en Hernandarias, vuelve a escribirle con fecha 2 de Junio.

"Posta de Hernandarias, 2 de Junio.

Amigo Castro: apresure Ud. sus marchas lo más que pueda y si pueser por el Río mejor; porque hace Ud mucha falta a su amigo

Monasterio.

Castro anuncia la presencia de una zumaca sospechosa y Monasterio le contesta que esa zumaca "es sin duda la que salió de este punto (batería de la Ensenada) el día 15 de conducir dos piezas de cañón; conque en ese supuesto no hay motibo ninguno que recelar de enemigos", y persiste en llamarle para que se vaya cuanto antes.

Castro acudió, al fin, al llamamiento e inmediatamente recibió de Monasterio orden para que se encargara de la conclusión de la batería conforme a los planos que habían sido entregados al inglés Mr. Daniel Car, anunciándole, a la vez, que todos cuantos auxilios necesitara, pecuniarios o de materiales para terminar la batería, debía pedirlos al Gobernador de Santa Fé. Se le comunicaba también el envío de una canoa conduciendo "tres ollas y 60 cueros, estos para hacer un Rancho donde se aloje la gente de la Guarnición en tanto que llega de Santa Fé el bergantín Javonero que debería fondearse arretaguardia (sic.) de la batería, para que sirba de cuartel a las tropas destinadas aquel punto".

De acuerdo con estas instrucciones, le escribía Monasterio desde Paraná, con fecha 20 de Junio:

Amigo Castro: luego que reciba Ud. esta podrá Ud. pedir al teniente Gobernador de Santa fe cien pesos fuertes, los que yra distribuyendo en esta forma: al ynglés Car dará todas las semanas seys pesos, al portugués cuatro, al otro maestro carpintero dos, y un peso a los peones, todo esto a buena cuenta de lo que vayan debengando, a los Indios que ha traydo vd. en la compañía les dará al quel socorro, que estime pro-

porcionado asu trabajo; pero siempre teniendo presente la economía e ynteresses de la Patria. de todo esto llevará vd. una cuenta exacta para cuando la obra sea concluída, embiarla a la capital, no dude v. d. que al momento que lo pida se le remitirá de Santa fé el dinero pues ya he hablado yo con el teniente Gobernador de la materia.

Luego que esté acabada la obra podrá v.d hacer lo que guste, o tenga por más combeniente: en inteligencia que si vd. me considera útil en alguna cosa puede mandar con satisfacción a este que es su amigo.— *Angel Monasterio*".

Castro valióse de su antiguo amigo Echeandía, que se hallaba en Santa Fe, para reclamar del Gobernador el envío de materiales y dinero, y si bien este último no pudo conseguirlo, por estar ausente el Comisario de Guerra, en cambio se le envió artillería y cien hombres de infantería para su defensa.

El mismo Echeandía le envió desde Paraná el mes de Julio un bote con 30 palmas, 50 mazos de tabaco, dos barretes de fierro, un martinete y orden para que tomara de un buque paraguayo un tercio de yerba; y siguió más adelante haciéndole idénticos envíos. En cuanto al dinero, el comisario de Guerra llegó más tarde a Santa Fe, pero no se atrevió a enviarlo por temor a que cayese en manos enemigas. Entre tanto, el capitán Castro continuaba las obras de la batería, pagando los gastos el maestro Daniel de su peculio particular, como lo reconoce el mismo Echeandía al prometerle que sería reintegrado de todo. En la misma

carta, que está fechada a 31 de Julio de 1812, Echeandía se lamenta de "que tanto el Alférez y compañero Portilla no me haya noticiado de lo que ha ocurrido en la Batería con los enemigos, como también Vmd. (al capitán Castro) por el vínculo de amistad que media y espero que Vmd. como amigo no dexe de avisarme una cosa q.e tanto interesa".

Terminada la batería, el Capitán Castro vuelve a ocuparse en los talleres de la Maestranza y de sus trabajos allí, nos quedan documentos firmados por Rivera, en los que le encarga de diversas obras, desde achicar tres sunchos hasta ocuparse de la corta de maderas para las lanzas. El saludo de Rivera en sus cartas, como si fuera una consigna, es el siguiente: "Salud y Libertad".

A fines de este año fué nombrado el Capitán Castro Comandante político y militar de San Juan Bautista. Este nuevo empleo, aunque le permitía volver al seno de su familia, le ocasionó, aparte de las atenciones de la guerra, serias ocupaciones con los asuntos civiles que estaban a su cargo. En los últimos días de Diciembre practicó un embargo en la estancia del "finado Ximénez" y un señor Pablo de Aleman, se muestra parte, reclamando el pago de una cantidad de dineros que le adeudaba el difunto. El tantas veces nombrado Echeandía, le anuncia la próxima llegada de la primera división del Parque a San Juan Bautista, y el Capitán Castro reune inmediatamente 60 bueyes para proveer al sustento de los soldados. Otro señor Tho-

más García, "amigo y paysano" de Castro recomienda que en una demanda que hay puesta ante él, favorezca a una señora, porque no es contra ella la demanda, sino contra el marido. Extraño parece que hombres que estaban gestando aquella grandiosa obra de la Independencia, pudieran entregarse a la vez a tan mezquinos quehaceres; pero es que en la vida y reconstitución de los pueblos, no hay menester pequeño, y si los méritos pudieran aquilatarse y medirse, quién sabe si sería más acreedor a la gratitud de la Patria el soldado que cae en el campo de batalla coronado con el laurel de la victoria, y cuyo nombre es pregonado por las cien trompetas de la Fama, o el modesto ciudadano que en la quietud y silencio de la vida aldeana, es elegido por la ley para que la represente y con su prudencia, discreción y espíritu de justicia siente las bases de la vida social y política del pueblo que recién nace y debe a estos modestos servidores el afianzamiento del orden en la paz, con sus legítimas consecuencias, el trabajo, la riqueza y el progreso.

En los primeros días del año 1813 celebróse la elección de diputados representantes de los Pueblos de la Banda Oriental para el Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Castro, como Comandante militar de San Juan Bautista, recibió el siguiente oficio, en que se le daba cuenta del resultado de la elección:

"He resevido un oficio de la Comisión Electoral, f.hado el quinse del corriente en el q.e seme encarga

traslade a ese Pueblo la misma noticia q.[e] es el tenor siguiente. Enla acta selebrada hoi p.[a] la elesción de diputado representante, delos Pueblos de esta vanda Oriental p.[a] el congreso delas provincias unidas del Río dela Plata, ha recaído este nombram.to p.[r] unánime votación de los quatro Electores, en la persona del Presbytero Dn. Dámaso Larrañaga, y p.[r] el interés q.[e] en eso tienen esos Pueblos desu representación, hará Vmd. se publique dho. nombramiento con fixación de carteles en los lugares públicos y trasladándolo al de S.ta Lucía.

Dios gud.[e] a vm. m.[s] a.[s] Peñarol, 15 de En.[o] de 1813.

Bartolo Mé de Muñoz, Cecretario."

S.[or] Com.te de la Villa de Guadalupe de Canelones.

Lo q.[e] comunico a vm. p.[a] q.[e] le lleve a devido efecto lo ordenado en el anterior Oficio, y llegue anoticia de todos los becinos de ese Pueblo de su mando.

Dios gud.[e] a vm. m.[s] a.[s] Villa de Guadalupe En.[o] 26 de 1813—*Juan Pablo Lagunas*".

El "estado bastante deplorable" en que había quedado la Villa "por la asolación que hicieron los enemigos del sistema que emigraron a Montevideo", obligó a Castro a tomar enérgicas medidas de policía. Instituyó patrullas que vigilaran por la noche; sacó de las estancias de los emigrados tropas de ganado para auxiliar a las partidas que pasaban por el pueblo y

por la misma época, las partidas del S.[or] Dn. José Artigas estaban estorbando el tránsito "a las gentes que ban y bienen p.[a] estos puntos (los Cerrillos), y que no permiten la introducción de ganados p.[a] el abasto, de consiguiente q.[e] toman la gente y los llevan presos". En cambio un vecino de Carretaquemada escribía al Capitán Castro, tomándose "la satisfacción de molestarle" para pedirle le hiciera el bien de *recerbarle un rancho o casa bacía*, porque "habiéndose retirado al sitio el exército del Señor Artigas, queda esta campaña en algún desamparo". En Canelones, añadía, "no hay absolutam.te casa desocupada".

A todas estas incidencias tenía que atender Castro, y de esta manera la vida civil y política se iba afianzando cada vez más. A las elecciones de diputados celebradas el 31 de Marzo, siguieron las instrucciones que el Gobierno económico de la Provincia Oriental del Uruguay hizo circular a los Comandantes militares y de las que merecen ser conocidas las siguientes:

Circular.

Debiendo el Gral. de esta Prov.[a] tener conocimto. de los bienes pertenecientes a los emigrados y demás enemigos del Estado, hará V. inventario formal de todos ellos con especificación de sus clases, y dejándolos embargados con personas q.[e] fueren de más abono y confianza; del mismo modo tratará V. de q.[e] este año no sea menos la agricultura q.[e] los precedentes, obligando si fuere preciso a los remisos, si alg.[s] se notaren, y proporcionándole todo el auxilio posible p.[a] sus semen-

teras y plantíos, dando cuenta inmediatam.te de todo p.ª las provd.s q.e convengan a la mejor administracn. pp.ca.

Dios gu.e a V. m.s a.s Villa de Guad.pe Mayo 6 de 1813.

Vice-Presid.te en turno

Bruno Méndez.

Circular.

Deseando el Gobno. económico de esta Prov.ª q.e todos aquellos Pueblos en q'e había establecidos Cav.dos p.ª su mejor administración, buelban pacificadas las cosas como en el día se hallan a tenerlos en la propia forma q.e antes, y estando ya establecido el de Sto. Domingo Soriano q.e acaba de confirmarse p.r este t.ral; hará V. se junten los vecinos de ese Deparm.to y q.e elijan a su voluntad los mismos empleos consegiles q.e antes: pero si por la emigración de sus vecinos no se pudiere proceder a la formación del Cuerpo municipal con aquella extensión de todos sus particulares empleos, podrán limitarse a sólo la elección de Comisionados hasta q.e mejores circunstancias permitan organizarlo con el decoro correspte. a los principios de su institución dando el competente aviso p.r su confirmación en la forma acostumbrada.

Dios gu.e a V. m.s a.s Villa de Guad.pe Mayo 7 de 1813.

Vice-Presid.te en turno

Bruno Méndez.

De acuerdo con estas instrucciones, el capitán Castro hizo la elección, cuyo resultado no debió ser muy del agrado del Superior Gobierno, como lo demuestra la comunicación *Reserbada* que se le pasó:

Como la Elección de Comisionado haya recaydo en Europeo, necesita este Gobno. antes de proceder a la confirmación de su empleo q.e V. le instruia de quales son sus sentim.tos en la S.ta Causa, q.e defendemos, haciéndolo responsable ante Dios y la Patria, de la más mínima impuntualidad en el informe q.e necesitamos tener, sobre si se le ha conocido inclinación al partido contrario, se ha mostrado pasibo o indiferente con lo demás q.e a V. le conste y se pueda anoticiar de otros vecinos, como lo esperamos de su conocido patriotismo, suspendiendo entre tanto la confirmación del empleo q.e ha merecido.

Dios gu.e a V. m.s a.s

Guadalupe y Mayo 12|1813.

Bruno Méndez.

Los informes facilitados por Castro no debieron ser muy convincentes, por cuanto el Gobierno económico procedió a nombrar otro Comisionado, según comunicación que el Vicepresidente en turno le envió y que dice así: "Avisa a V. p.ª su Govierno este Tribunal haverse nombrado a Dn. Mauricio Pérez Juez Comisionado entre Canelon y S.ta Lucía grandes, su jurisdicción hasta los pasos de Cuello y camino real q.e va a lo de Burgues, y hasta estos puntos la perteneciente de puntas de Canelón, q.e lo es Dn. Ramón

Remitirá V. p.ª nsra. inteligencia y govierno un tanto de los bienes inventariados a los enemigos de nstra. causa.

Ds. gu.e a V. m.s a.s Canelon 13 de Mayo de 1813.

Vice-Presid.te en turno

Bruno Méndez.

Pero la protesta de Castro por este nombramiento debió ser tan eficaz y razonable que el Gobierno dejó sin efecto el nombramiento de D. Mauricio Pérez.

"Enterado del informe q.e con la f.ha de este día me hace V. a conseqüencia de mi oficio preced.te, he venido en confirmar el acta de nombram.to de Com.do en la persona de D. Benito Torres, debiendo V. tomarle su juram.to según la fórmula q.e le remito antes de entrar a las funciones de su empleo".

Vice-Presid.te en turno

Bruno Méndez.

La elección de Torres se verificó en la forma que explica la siguiente acta:

"En la Villa de Sn Juan Bapta. a los 10 Días del Mes de Mayo de 1813.

Dn. Mateo Castro

El Coman.te Militar de esta Villa (asociado de dos Besino Dn. Juan Castro y Dn. Benito Torres) pasó a la sala Capitular de dicha arecibir los botos delos Besinos q.e ande elegir un comisionado p.a esta Villa según seme ordena p.r oficio f.ha 7 de Mayo p.r el Gobierno económico dela Probincia Oriental de Uruguay.

ELECTORES	ELEGIDOS
Dn. Luis Corporales	Dn. Benito Torres
Dn. Felipe Pelaes	Dn. Benito Torres
Dn. Pedro Amanteola	Dn. Benito Torres
Dn. Felipe Telechea	Dn. Juan Bidal
Dn. José Paz	Dn. Benito Torres
Dn. Fran.co Tuero	Dn. Pedro Alvares M.s
Dn. Julián Santa Marta	Dn. Pedro Malaver
Dn. Manuel Blas	Dn. Benito Torres
Dn. Luciano Corporales	Dn. Benito Torres
Dn. Alonso Zurdo	Dn. Juan Bidal
Dn. Tadeo Barragan	Dn. Juan Bidal
Dn. Benito Torres	Dn. Pedro Malaver
Dn. Seberiano Barragan	Dn. Juan Bidal
Dn. Juan Bidal	Dn. Pedro Malaver
Dn. Floriano Amules	Dn. Juan Bidal
Dn. Fran.co Carreras	Dn. Juan Bidal
Dn. Pedro Albares M.r	Dn. Benito Torres
Dn. Segundo Castro	Dn. Pedro Malaver

ELECTORES	ELEGIDOS
Dn. Benancio Barragan	Dn. Benito Torres
Dn. Pedro Albares	Dn. Benito Torres
Dn. Asencio dela Paz	Dn. Juan Bidal
Dn. Domingo Iturres	Dn. Pedro Malaver
Dn. Sebastián Torales	Dn. Juan Bidal
Dn. Bernardo Milan	Dn. Severino Barragan
Dn. Manuel González	Dn. Benito Torres
Dn. Ignacio García	Dn. Benito Torres
Dn. José Chambolin	Dn. Benito Torres

Se con cluyo y resulta electo p.ª comicio nado de esta Villa y sujurisdición el Besino Dn. Benito Torres y pasa la presente acta al Gob.no Económico de q.e es su Vice-Presidente en turno el S.or Dn: Bruno Mendes p.ª su aprobación.

Villa de Sn. Juan Bap.ta f.ha ut supra.

Mateo Castro, testigo *Juan Castro*, testigo *Benito Torres.*

Villa de Guad.pe, Mayo 17 de 813.

Se confirma la elección precedente, y se remite su acta p.ª archivarse al Juzgado de donde procede previo el juram.to q.e el Comisionado D. Benito Torres deberá prestar en manos del Com.te Militar del Partido y según la fórmula q.e al efecto se le inserta en oficio de esta f.ha.

Vice-Presid.te en turno

Bruno Méndez.

En esta Villa de Sn. Juan Baup.ta a los 23 días del mes de Mayo de 1813

Yo el Coman.te Militar asociado de los Testigos de mi asistencia y los Besinos Dn. Felipe Telechea, Dn. Pedro Monterola, Dn. José Paz y Dn. Alonzo Sundo pasamos ala Sala Capitular arecibir el Juramento q.e el electo Comicionado Dn. Benito Torres deve prestar al dicho coman.te y lopresto asiendo la señal dela Cruz siendo interrogado p.r el tenor siguiente:

¿Jurays solemnemente q.e desempeñaras fiel e imparcialmente todas las obligaciones q.e te incumben ala felicidad de los pueblos y sus habitantes?

A que respondió sí Juro?

¿Jurais q.e esta Provincia p.r derecho deveser un estado libre soberano e independiente y q.e deve ser reprovada toda adección sugección y obediencia al Rey, Reyna, Príncipe, Princesa, Emperador y Gobierno Español y atodo otro poder Estrangero cualquiera q.e sea y q.e ningún príncipe Estrangero persona Prelado, Estado potentado tienen ni deverá tener Jurisdición alguna superioridad preminencia autoridad no otro poder en cualquiera materiasibil Eclesiástica sentro de esta Probincia esepto la autoridad y poder q.e es opuede ser conferida p.r el Congreso G.ral de las Probincias unidas?

A que respondió sí Juro?

Pues siasí loiciereis Dios os ayude y la Patria os premie y sino el cielo os dará el castigo. Y después de aber así Jurado pasamos a la Iglesia y después de oyr

misa lo diareconocer al Pueblo y p.ª su costancia lo firman junto conmigo y los testigos en dicha Billa dicho mes y año

Mateo Castro Testigo, *Juan Castro*
Testigo Aruego de Dn. *Benito Torres*

Pedro Monterola
Juan Castro

Otra comunicación curiosa es la que el citado Dn. Bruno Méndez envió a Castro con fecha 28 de Mayo del mismo año.

"Ha días q.ᵉ este Gob.no dirigió a V. una orden p.ʳ la rendisión a la casa javonería de esta Villa de las cenizas pertenecientes a un tal Capiche; y haciéndose sensible la falta de ellas, reitera el Gob.no otra p.ʳ el medio del presente oficio p.ª q.ᵉ a la mayor brevedad tenga cumplim.to lo mandado.

Dios gu.ᵉ a V. m.ˢ a.ˢ Villa de Guadalupe Mayo 28 de 1813".

Vice-Presid.te en turno

Bruno Méndez.

Entre tanto, a beneficio de la paz que se iba restableciendo, el Gobierno económico se preocupaba de ir reintegrando a todos los que hubiesen entregado dinero o efectos a los asentistas del Ejército o a los Comandantes militares. Uno de los arbitrios era el de al-

quilar las casas de los emigrados a beneficio de los fondos públicos del Estado, remitiendo mensualmente el importe de los alquileres a disposición del Gobierno de la Provincia.

Interesante es, por todos conceptos, el episodio del cuatrero Balmaseda que había hecho teatro de sus excesos la jurisdicción de Castro.

Copiamos los documentos que a él se refieren, para hacer constar cómo los fundadores de la nacionalidad oriental, anticipándose a los sociólogos y juristas del día, se preocupaban de corregir al criminal antes que de castigarlo.

"La orden que días pasados se dió a Diego Balmaseda para q.[e] se le amparase en la posesión de la casa del Finado Ruiz fué en consideración a no haver un motivo en contrario q.[e] lo impidiese: fué cometida esta determinación al Juez de esa Villa Dn. Benito Torres juzgando estubiese d.ho Balmaseda en el territorio de su mando, y como así no sea según el oficio q.[e] me dirige con f.ha 9 del corriente; se le faculta a V. para q.[e] esté a la mira de las operaciones de el tal Balmaseda castigándole sus desórdenes, si reinsidiese en la matanza de Bueyes y otros animales agenos, y haciéndole pagar a los Vecinos a quienes hubiese robado, si tubiese algunos bienes p.[a] la restitución.

No se tiene por acertado el parecer de Dn. Benito Torres en hacerle desalojar y echar del Partido al referido Balmaseda, p.[r] q.[e] ha incurrido en ese lugar, sorprendiendo acaso el candor de otro Com.te o Juez,

q.^{e} no le conosca así queda de su cargo velar sobre su conducta castigándole rigorosam.te sino fuere ordenada, y obligándole al trabajo, q.^{e} sus fuerzas alcanzaren lo q.^{e} queda a su prudencia de O.

Igualmte. se informara del proceder de sus hijos, cuya conducta, si fuese como la del Padre, no ocupándose en algún exercicio útil a la sociedad lo avisará Vmd. p.^{a} tomar las medidas más convenientes.

Dis gu.^{e} a V. m.^{s} a.^{s} Guadalupe y Julio 12 de 1813.

León Pérez.

Agregación.

Nos avisará V. quién es el Comisionado de Cagancha, y de no haverlo informará V. aq.^{e} vecino de allí se le pueda condecorar de Juez''.

(Pocos días después contestó Castro que el Comisionado de Cagancha era D. Alexos Nievas).

''Aunque no haya comparecido Diego Balmaseda ante Vmd., ni menos presentándose en la casa, no por eso deve Vmd. omitir la diligencia de colocar su familia en algunas de las chacaras de emigrados donde pueda presenciar sus operaciones, y las de sus hijos, obligándolos al trabajo, para lo q.^{e} les proporcionará V. el auxilio posible a fin de que no tengan escusa: con lo que contesto a su oficio de ayer. D.s gu.^{e} a V. m.^{s} a.^{s}''.

Guadalupe y Julio 15 de 1813.

León Pérez.

Otro incidente enojoso en que Castro tuvo que intervenir fué el del Cura Guerrero, de que dan cuenta los documentos siguientes:

"Con esta misma fha. oficia el Gobno. de la Prov.ª a D. Manl. Guerrero Cura de Entre Ríos se restituya luego a su Curato, con la advertencia de q.e no se le admitirá escusa q.e mire a frustrar tan necesaria providencia sino después de tenerla cumplida, p.r interesar así al mejor servicio de la Patria, y al consuelo espiritual de aquellos Feligreses: es el contenido del oficio adjunto q.e V. p.r su propia mano entregará a Guerrero, haciéndole saber q.e tiene las más estrechantes orns. de este Gobno. p.ª hacerlo poner en camino a las veinte y quatro horas (quando más tarde) después de recibido el oficio q.e V. le entregue; en su conseqüencia, y p.ª q.e no se frustre tan importante determinación, le dará V. el auxilio preciso, aunq.e no sea más q.e un caballo en q.e monte, q.e puesto en su destino, mandará p.r los demás q.e no haya podido llevar consigo; y V. queda encargado de dar cumplim.to a esta orn. y de avisar al Gob.no del día en q.e d.ho Guerrero haya llegado a su Curato p.ª las demás providencias q.e correspondan al mejor servicio del Estado.

D.s gu.e a V. m.s a.s Guad.pe

Agosto 2 "de 1813".

Vice-Presid.te en turno

Bruno Méndez.

"Importa al servicio de la Patria hacer constar la entrega al Presbítero Dn. Manl. Guerrero de un oficio q.^e le dirige el S.^or Provisor; va encargado de esta diligencia el portador del presente oficio, y Vmd. p.^a autorisarla, lo acompañará con otra persona más del Pueblo obligando al Padr^e Guerrero a q.^e le devuelba a Dn. Fran.co Fernández, q.^e es el comisionado p.^a esta diligencia el sobre-scrito del Oficio del S.^or Provisor q.^e ha de recivir el Padre Guerrero, y hará Vmd. que en d.ho sobre firme haberlo recivido; y Vmd. con el Alcalde del Pueblo si estubiere, y de no con otro Vecino será testigo de lo q.^e pase y pueda ocurrir p.^r lo q.^e esta diligencia pueda importar en adelante: así espera este Govierno q.^e Vmd. cumplirá con exactitud lo q.^e se le previene asiéndolo responsable a la Patria de cualquiera omisión en esto".

D.s gu.^e a Vmd. m.^s a.^s Guadalupe y Noviem.^e 20 de 1813.

Vice-Presidente

Bruno Méndez.

Como nuestro propósito no es otro que el de dar a conocer los hechos en cuanto en ellos intervino el Capitán Castro, sin detenernos en otras investigaciones, brindamos a los estudiosos este y otros temas que en nuestra relación quedan incompletos, porque, lo repetimos, no es nuestro ánimo ir más allá de adonde llegó la acción de nuestro biografiado. Por eso nos concretamos, no a hacer historia, sino a publicar documentos y facilitar materiales para que otros la hagan.

En el mes de Noviembre recibió Castro nuevo oficio para proceder a elecciones de diputados. Véase qué condiciones debían reunir los electos según la mente del Gobierno:

"El Govierno Económico de la Provincia Oriental del Uruguay ha sido abisado por el S.^{or} Gl. en Gefe de una instrucción q.^{e} le pasa el Govierno Central de las Provincias Unidas del Río de La Plata a efecto de que los Pueblos de esta Provincia nombren electores que concurriendo en su alojamiento procedan a tratar lo combeniente asus intereses Nacionales nombramiento de Diputados que hayan de tener parte en aquel Govierno Superior elección de personas para una Junta Municipal Provisoria de esta provincia; y deseando el govierno cooperar por su parte unos fines tan santos y que van a producir la más estrecha Unión de que depende la verdadera fuerza de los Estados ha creydo de sudever dirigir a V. el presente oficio encargándole se guarde el mejor orden en el nombramiento de elector de ese Pueblo como lo espera de su zelo por el mejor servicio de la Patria lisongeándose de que la elección recaerá en persona en quien concurran las bellas calidades en que se apetecen según el interés según el interés Público que todos los Pueblos desean tener en una medida que ba a producirles su felicidad, su organización su Unión y su fuerza.

Ds. gu.^{e} a V. m.^{s} a.^{s} ql. gl. en el Arroyo Seco.

Noviembre 13 de 1813.

Vice-Presid.te

Bruno Méndez.

A partir de esta fecha, hay en la serie de documentos que poseemos una laguna que abarca los años 14, 15 y 16. En el año 17 vemos al Capitán Castro encargado de los talleres de la Maestranza que estaban en Molles o Estancia de los Molles, o campo en los Molles, que de las tres maneras data sus estadísticas.

El año 18 el Capitán Castro pasa a los talleres Chico donde le vemos en el mes de Junio; al Paso de Polanco en el mes de Julio y nuevamente en la Costa del Queguay en Diciembre; lo que hace suponer que todos estos talleres estaban sujetos a la dirección del Capitán Castro, lo que parece comprobarse más porque el año 19 estaba al frente de los talleres de Daiman, o más bien que estos talleres se trasladaban de lugar según las necesidades del servicio. En efecto, los talleres o la Armería dirigida por Castro, correspondía a la 2.ª División Oriental y el personal que en ella trabajaba era el mismo en los distintos lugares. Así vemos que en 1817, había en los talleres de Molles los siguientes operarios:

Capitán de Detall. ciudadano .	Mateo Castro
Maestro mayor	Miguel Aule o Auli
Oficial de lima	Carlos Acosta
Maestro de fragua	Luis Suárez
Machacante	José Muxica
Fuellero	Juan Barela
Peones	Ramón Pires o Piris
	Cayetano García
	Ignacio Cortes

Carpinteros	Ignacio Estomba Rafael Castro
Peones.	Lorenzo Sostoa Pedro Torres José Castro

En 1819 en Daiman aparecen los mismos empleados, menos Acosta, Castro y Sostoa. En cambio figuran otro Machacante, Miguel Antonio; dos aprendices, Antonio San Borja y Juan Angel Sosa; otro Peón, José Africano; otro Carpintero, Ambrosio Perea y un Artillero, Miguel Cuadra.

Sería harto cansado para el lector, insertar todos los estados que el Capitán Castro enviaba a sus superiores detallando la suma de fusiles ingleses y bayonetas de carabinas hechas y compuestas; de balines y chapas de gorras, hachas y argollas, frenos y espuelas fabricados en la herrería; de carretas y carretillas, yugos y timones hechos en la carpintería, que a todos estos y otros muchos menesteres más atendían los talleres dirigidos por Castro. De todos los estados, relaciones y apuntes que conservamos, uno hay, sin fecha, que merece ser conocido porque contiene la relación de los vecinos de la Villa de San Juan Bautista que ofrecieron sus bueyes y carretas para la conducción de bombas y morteros. Son los siguientes:

	Craretas	Carros	Bueyes	Personas
Alcᵉ. Dn. Benito Tore (Torres).	0	0	4	
Dn. Luciano Corporales . . .	0	1	4	
Dn. Tomás Rosas	0	1	6	
Dn. Segundo Castro	0	0	2	

	Carretas	Carros	Bueyes	Personas
Dn· Julián Sta. Marta . . .	0	0	4	
Dn. Fran.co Carreras	0	1		
Dn. Juan Corporales	0	0	4	
Dn. Juan Armada	2		12	
Dn. Gregorio Clavijo	0	0	06	
Dn. Carlos Lopes	0	0	04	
Dn. Manuel Beas	0	1	02	
M.° Feliciano Maciel	0	0	02	
Dn. José Barragan	0	1	6	
Dn. Fco. Hero	0	0	0	1
Dn· José Cuebas	0	0	4	
Dn. Pedro Albares	0	1	4	
Dn. Fran.co Tuero	1	0	6	
Dn. Marcos Hero	0	1	6	
Dn. Julián Mercadal	0	0	0	1
Dn. Mariano Caseres	0	0	0	1
Dn. Domingo Iturri	0	0	0	4
	—	—	—	—
Suman.	3	7	76	4
De Canelon y Sta. Lucía Grande.	0	0	14	
Cagancha.	0	0	26	
	2		48	

El año 20 debió ser para el Capitán Castro de grandes tribulaciones; tal vez persecuciones de enemigos o envidiosos, tal vez disgustos de familia.

La carta siguiente dará testimonio de cómo aquellos patricios subordinaban toda clase de intereses, afectos y pasiones al supremo interés de la Patria. Para aquellos corazones inflamados de entusiasmo, un ¡Viva la Patria! debía ser bálsamo suficiente para calmar los más acerbos dolores.

"Arroyo Seco Setiembre 28|1820.

Compadre Amado de todo mi hapresio:

Resivi su hapresiable con bastante jubilo ý regosigo por la Cual veo sus grandes in fortunios y desdichas, las q.e son para nosotros de bastante pesar aunq.e devemos con solarnos disiendo Biva la Patria.

Sí querido compadre, este problema haun reina en mi corazón y con él vengan pesares.

Enel mismo istante de resivir lasuya pase Al Governador Intendente ques Dn. Juan Durán sujeto de toda nuestra Amistad y en el istante de ler su carta se riyó con ella y me Contesto disiendo q.e jamás abia dudado desu conportasion; p.a desinpresionar la opinion destos godos indesentes y q.e si el avia ovrado al pareser violentamte. era p.a q.e conosiesen q.e la justicia era en vien general.

Ud. no tenga la menor duda en q.e nosotros siempre seremos mirados con la distincion q.e corresponde en nuestros derechos; la Nasion Portugesa es y sera nuestra aliada el godismo se mira en general conel mismo orror q.e en nuestro anterior govierno, la protec sion en nuestro fabor es con demasiado estremo y nada nada se deve temer de la protebsion con q.e nos favoresen Yo conosco q.e la ostinacion conq.e Ud. se resiste a venir aeste destino es un temor impropio q.e en otros varios econosido; Ud. con veras . . . . puede creerme que el Amor asia nosotros y la union que estos avitantes disfrutan destos que oy nos geviernan, es sin la menor alterasion; Siyo pudiese con mas

proporsion tirar mi pluma le aria conoser los errores de su ostinacion pero eneste Caso y prontitud solo dire como un costante Amigo; para vivir en sosiedad, igosar de aquella Tranquilidad perdida es Montevideo.

Haqui con franquesa le diré Viva la Patria, este parrafo en su corazon sera para Ud. de mucho consuelo si; asi lo creoy Creyendo asu Compadre degara esa bida hanimal segun Ud. en la suya medise.

Nostante mis pocas proporsiones conq.^e en mi anterior le evrindado; Ud. no degara de acordarse tiene Amigos iestos varios desean Ud. viniese que conellos estoy sierto no pasaria las desdichas que oy sufre, enfin Ud. es capas de conoser cuanto yo le puedo prevenir. Mucho esentido biniese la Carreta enocasion destar yo aprontandome hauna espedision q.^e pienso aser Al Serro largo y las grandes ocupasiones en que me hallara, no me andado lugar a egecutar lo q.^e yo pensara pero nostante remito conel propio susobrino Cuanto en lasuya me pide q.^e son los sigtes. renglones advirtiendo q.^e nada desto tiene Cuenta q.^e sumar y della solo digo q.^e porsi inportare quel relos venia Conel muelle rreal en tres pedasos cuya conpostura costo 6 ps.

van las visagras
el relos.
2. Cuaderniyos de papel
2 " limas triangulas
2 " Cortes de Camisas p.^a Ud.
y para mi haygada un vestido
otras demas frioleras p.^a Marica lemanda Lisandra.

pavilo p.r ningun presio se halla en Mont.o va la sal y mesupongo nada falta mas quel pavilo y mucho siento no mandarlo pero es la Causa de no averlo si algno. otro viniese puede Ud. dirigirlo q.e su comadre queda en mandarlo siuviese ocasion, Cuanto en lo susesivo faltase y Ud. quiera Comunicarle.

Va una sola Nabaja de barva de las de mis servisio porq.e tanpoco las ay vuenas y por no mandarle porq.erias solo mando una Conel javon que le corresponde a su barva

Es Cuanto Tiene q.e desirle este su Compadre q.e lo Ama de veras

Eulogio Pinazo.

P. D.

Su comadre mucho lloro cuando vido las cartas pues Ud. save q.e lo ama de veras y mas cuando ella conose q.e la ida mia al Serro largo podria resultar el vien de dos almas estraviadas.

Telesfora remite sus espresiones ha Ud. y su f.a".

Conquistada y reconocida la independencia americana, la vida de Castro se oscurece, pero pronto las revoluciones que estallaron apenas asentada la paz, obligaron a los militares a volver a empuñar las armas cuando empezaban a gustar el tan merecido descanso.

En Marzo del año 29, Oribe llama a Castro a Montevideo. "Amigo y S.r le dice: El Gobno. lo manda aV. allamar con el objeto de que V. preste los conocimientos del Estado de Artill.a que tenia la Plasa p.a lo cual sera bueno traiga V. si conserva en su poder algun estado o borrador como que V. hera entonces Capn del Detall.

Soy de V. atento servidor

Manl. Oribe.

Al día siguiente 17 de Marzo, recibe igual aviso del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores:

"Necesitando los s.s. Comisarios nombrados p.a recivirse de la Plaza de Montev.o de los conocimientos q.e Vd. puede facilitarles sobre los útiles de guerra q.e existían en dicha Plaza cuando ella fué ocupada por las tropas de S. M. I. como Capn. del detall. encargado de la Maestranza el Mtro. q.e suscribe espera q.e p.a el día de mañana se apersonará V. alos referidos Comisarios Coronl. Dn. Manuel Oribe y Contador Gral. Dn. Fco. Magariños q.e se hallan actualmte. en la Ciudad de Montev.o evacuando los objetos de su comisión.

Quiera V. persuadirse de lo convente. de su llegada con el objeto indicado y aceptar el mayor aprecio del que suscribe

Juan F. Giró.

Castro va a Montevideo y a los siete días presenta el siguiente estado de las defensas de la plaza:

Relación de los Peltrechos de Artill.ª existentes en la Plaza de Montev.º ala entrada de las armas de S. M. F. al cargo del Capn. de Detall. q.e suscribe

Asaver

70 cañones. Montados desde el Calibre de a 36'' asta el de a 4 con seis dotaciones de fuegos de Armas, y Municiones en el Resinto, dela Plaza, Isla, y Cerro.

100 Reconosidos y Rotulados con las letras B. M. depositados desde la Puerta Ratrillo del Parque bie jo en línea y polines así a la Ciudadela

y quatro Pilas de Balas en cantidad de treinta mil, del Calibre de a 24'' 18'' 12'' y de a 4''—dos ydm de Bombas de a Placa de a 12 pulg.s con quinientas las dos pilas.

80 qqnts. de Polbora en el Almasen del Cerro

ydem en depósito en el Baracon 22 Cañones del Calibre de a 18'' pertenesientes a la Marina

Montev.º 24 de Marzo de 1829.

M. C.

Cumplida su misión, Castro se retira de Montevideo, pero Oribe, que le profesa grande amistad, le insta para que vuelva a la capital.

S.ᵒʳ Dn. Mateo Castro

Montev.º Mayo 19 i 1829.

Mi apreciado amigo y S.ᵒʳ. Su hijo de V. Dn. rafael impondrá aV. de su biaje al punto donde V. se halla y desearía que se resolbiese, y lo más pronto posible se pusiese en marcha p.ª este punto

Desea a V. buena salud su affmo. amigo q. b. s. m.

Manl. Oribe.

Y no es sólo Oribe, sino el mismo ministro de Guerra Fructuoso Rivera, y el Estado Mayor General, por mediación de Lavalleja, le piden y ordenan que se presente en Montevideo. La nota de Rivera dice así:

"Am.º con esta fecha sele llama aVd. p.ʳ el Gov.º p.ª que entienda en la entrega de nuestro Montev.º q'aran del los tales imperiales que pronto nos dejarán: yo tube presente sus serbicios y atitudes y el Govno. no tuvo inconveniente en aserlo llamar como ya lo ve y ami ver Vd. tendra en su rramo un destino q.ᵉ vien lo merece.

Con esta ocacion le saluda su servid.ʳ y amigo q. b. s. m.

Fructuoso Rivera.

La del Estado Mayor General, dice así:

Montev.° Sept.e 1.° de 1829.

El Gefe q.e firma tiene Orden de dirigirsé al S.or D. Mateo Castro p.a ordenarle q.e ala vrevedad mas posible se presente ante el S.or Ministro de la Gra. q.e lo es el S.or Gral. Fructuoso Rivera.

Le saluda con su mayor aprecio.

Jn. Ant.° Lavalleja.

Montev.° Sep.re 21|829.

El Exmo. S.or Ministro de la Gra. q.e lo es el S.r Gral. Dn. Fructuoso Rivera a prevenido al q.e firma, q.e ordene al S.r Dn. Mateo Castro q.e con toda vrevedad se presente a el. Lo q.e el q.e firma le comunica p.a sus efectos.

Saludándole afectuosamente

Julián Laguna.

Castro, al fin, se presenta en Montevideo y el "Gobierno Provisorio del Estado Oriental del Uruguay", que presidía Rondeau, premia sus servicios y méritos dándole la efectividad de su empleo, es decir, nombrándole Capitán de Artillería con antigüedad del 1.° de Mayo de 1812, aunque sin derecho a cobrar su sueldo más que desde la fecha del despacho, 24 de Octubre

de 1829. La inestabilidad política reinante en aquella época tan agitada, hizo que gozara poco tiempo de su nuevo empleo, porque el 12 de Noviembre del siguiente año, el Coronel Jefe del Estado Mayor General, D. Pedro Lenguas, le comunicó que el Gobierno había dispuesto que cesara en la comisión que tenía quedando desde la fecha a medio sueldo.

La nueva Constitución debía ser jurada por todos los dependientes del Estado. El Capitán Castro, que se había retirado a la Florida, recibió también la orden impartida por el E. M. G. de jurar la nueva Constitución, de acuerdo con el artículo 150, que a la letra decía: "Ninguno podrá ejercer empleo político, civil, ni militar, sin haber prestado juramento especial de observarla y sostenerla". El Capitán Castro no debía estar muy de acuerdo con la carta fundamental, por cuanto necesitó tres intimaciones, y aún no consta de sus documentos que hubiese cumplido con este deber.

En Octubre de 1831 recibió orden del Estado Mayor para que se presentara con urgencia, orden que no pudo obedecer por haber sufrido una caída de caballo, de cuyas resultas quedó con el tobillo izquierdo dislocado. Poco después el Estado Mayor le reclamó la entrega de una carronada que tenía en su casa. Castro entregó la carronada el 24 de Febrero de 1832, según aviso del mismo, que dice:

El Besino Dn. Antonio Fereira conduse a la capital de Montev.° una carronada del calibre de a 18 en su carreta, Peones y Bueyes, contratada en diez y seis

Patacones; segun seme ordena por orden de 22 de Nobiem.[e] del pasado. año

Saluda a Vs. con su respeto

Mateo Castro.

Castro no pudo cumplir antes esta entrega porque en el mes de Diciembre anterior había sido enviado en comisión a Canelones y Florida y la carronada estaba en la costa del Pintado. El Capitán Castro debía informar al Estado Mayor de los lugares en que había balas de cañón tiradas y de lo que costaría recogerlas. A los siete días de haber recibido esta orden la contestó, y, según el apunte, que poseemos, que sirvió para la contestación, había balas en los siguientes sitios:

''En la quinta de Bejas, 10 balas de a 18.

Enfrente de lo de Lagos, con dirección a las Piedras en la primera cañada, ay de 20 a 25 balas de a 4.

En la chácara de Manuel de Sosa, al pie del Molino de Agua antiguo, ay una granada real y 6 balas de a 18 y 12.

En el reducto del Gral. Rondeau ay 3 bombas de a 12 pulg.[s].

En la hereria del Mtro. Manuel Oliba ay una granada real cargada.

En la Aguada Chácara de Dn. Juan Bargas en un Estanque o laguna ay granadas y balas en el agua i fango.

En la hereria del Cordon frente a la Capilla ay balas de a 1 de a 2 de a 4... once balas.

En la barberia del Cordon ay balas de a 18, de a 12 y de a 4... 15 balas.

En la barberia de la Aguada de Pacheco ay 10 balas de a 18 y 24''.

En Marzo de 1833, Oribe le ordena que se presente para ponerse a las órdenes de S. E. el S.r Presidente Gral. en Gefe del Exto. Castro debía presentarse acompañado de un Maestro Armero. En Noviembre del mismo año es trasladado al Durazno, a las órdenes del Comandante D. Juan Arellano. En Marzo del siguiente año 1834, presenta la siguiente "Relación o estado de los útiles de guerra que existen en el Cuartel: con esprecion de sus calidades

	Servicio	Mediano	Inútil
seis cañones de fierro de a 18 recámara delaydo 3 líneas	6		
dos ydem de a 16 (ydem)	2		
tres ydem de a 12 (ydem)	3		
nuebe cureñas de vigueta o falcas . .	''	1	8
dos cureñas construcción Francesa . .			2
seis fusiles de balas de a *18*	6		
dos ydem de a *12*	3		
dos ydem de a *16*	2		
Juegos de armas completos en todas las piezas	11		
Un cañón de fierro de a *6*			1
Una cureña de ydem			1
una ydem de a 12		12	
una ydem de a 6			1
Una carronada de a 18 desmontada .	1	''	''
dos cañones de bronce de a *3* desmontados	2		
dos cureñas de a 24	''	''	2
cinco cureñas de marina de a 18 . .	''	''	5

Nota: q.e hay algún fierro q.e ha servido en cureñaje que quedó sin aquintalar.

Montevideo, 22 de Marzo de 1834.

Mateo Castro.

El último documento que poseemos de los pertenecientes al Capitán D. Mateo Castro, es el llamamiento hecho por Oribe en 23 de Julio de 1836, para sofocar la revolución. El decreto del Gobierno decía así:

"Ministerio de la Guerra.

Montevideo, Julio 23 de 1836.

El Gobierno con esta fecha ha espedido el decreto que sigue:

Estando ya declarada una revolución contra la autoridad legal, y debiendo concurrir a su sosten y defensa todos los hijos de la Patria, el Gobierno de la República ha acordado y decreta:

Artículo 1.° Todos los gefes y oficiales de la República, licenciados, rebajados y suspensos de sus empleos, son llamados nuevamente al servicio.

2.° Lo son igualmente los reformados, que no se hallen ya ocupados en algún servicio público.

3.° Lo son también los inválidos que su estado les permita prestar algún servicio.

4.° Serán dados de alta los que se presenten desde el

día que lo hagan a cualquiera de las autoridades legales de la República.

5.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

Oribe.

Pedro Lenguas.

Hemos terminado nuestra misión. La larga serie de documentos que exhumamos, da materia abundante a los estudiosos para sus investigaciones.

Si entre aquéllos encuentran alguno apreciable para esclarecer algún punto histórico, nos daremos por altamente satisfechos; si no los encuentran, tendremos por lo menos la satisfacción de haber sacado del olvido el nombre de un guerrero que, si no ganó grandes victorias, fué en todas las ocasiones, aun en las más difíciles, un fiel cumplidor de su deber, como militar y como patriota, y la Patria debe quedarle agradecida.

Maximino de Barrio.

Museo de la Plata (R. Arg.), Abril de 1922.



La diplomacia de Bolívar

Capítulo del libro inédito «El Libertador»; contribución al estudio de su personalidad

POR

C. Parra Pérez

Los primeros esfuerzos de la diplomacia sudamericana debían dirigirse a obtener el concurso moral y material de las dos potencias interesadas en apoyar la Revolución: Inglaterra y los Estados Unidos. Ambos países tomaron pronto una actitud favorable a las tentativas de independencia de los hispano-americanos y las primeras misiones encargadas por la Junta de Caracas de solicitar el auxilio del extranjero, en 1810, fueron enviadas a Londres y a Wáshington. El Gobierno de los Estados Unidos, un año antes, "había insinuado a hombres notables de las colonias españolas, que si proclamaban la independencia, el Congreso Norteamericano acogería en su seno a los diputados que enviasen, y se trataría de una confederación de toda la

América". (1) En cuanto a la política inglesa, Mancini escribe que, a pesar de su egoísmo, sus variaciones y sus equívocos, es preciso considerarla como uno de los factores originales de la revolución sudamericana. (2) Se sabe que, además del apoyo exterior, la Junta de Caracas solicitó de la Nueva Granada una coordinación de los esfuerzos comunes para alcanzar la autonomía (3).

No cabría dentro de los límites de este trabajo la historia detallada de nuestra diplomacia, y me propongo aislar la acción personal de Bolívar e indicar rápidamente las tendencias de su política exterior, en el cuadro general de sus ideas. Pasaré en silencio, en lo posible, todo cuanto no concierna en particular al Libertador, derive de su inmediata inspiración o constituya, por la trascendencia del resultado, una línea indispensable de su obra diplomática. Apenas debo, pues, mencionar las misiones de Fajardo, Clemente, Peñalver y Vergara, Zea y Revenga Echeverría.

El objeto de la misión de Bolívar y López Méndez a Londres, en 1810, puede resumirse: Venezuela, como parte integrante del imperio español, pide la *protec-*

---

(1) Gil Fortoul. I. 128. Véase también a Mancini. 309.

(2) Mancini. 97.

(3) El 28 de mayo de 1811 concluyó Madariaga, en Bogotá, un tratado de amistad, alianza y confederación. Esta tentativa para unir a Venezuela y Nueva Granada despertó grandes simpatías en las provincias granadinas. Véase a Restrepo. I. 272. La primera Constitución venezolana expresaba el deseo de que se extendiesen sus beneficios a todos los pueblos de "Colombia", es decir, de América, por medio de un congreso continental.

ción marítima de la Gran Bretaña para defenderse de un ataque francés; los habitantes de la Capitanía desean que Su Majestad Británica preste sus buenos oficios para ayudarlos a conservar la paz con todas las naciones; Venezuela acepta que Su Majestad interponga su amistosa mediación para continuar en relaciones cordiales de comercio y de mutuo apoyo con la Madre Patria. (4) Oyó el Gobierno Inglés las solicitaciones de la misión e insistió en la necesidad de un arreglo que permitiese a Venezuela enviar auxilios a España en su lucha contra Napoleón. Perseguía la política británica dos objetos primordiales: el desarrollo de la prosperidad comercial y la guerra contra el emperador. Cuando Inglaterra hubo abatido a Napoleón y definido sus tendencias, frente a la Santa Alianza, la vemos separar por completo su causa de la de España y, situándose en el terreno económico, apoyar la rebelión de las colonias y permitir su abastecimiento. De ser necesario, el Gobierno de Londres habría impedido todo auxilio extranjero encaminado a sostener la reconquista española. Del conocimiento de tales hechos proviene el esfuerzo de los independientes para convertir la tolerancia simpática del gabinete de Saint James en el reconocimiento definitivo y en la *protección* de que habían menester. La Revolución estaba dispuesta a pagar la cooperación de la Gran Bretaña y es sugestivo que ya Miranda, cuando proyectaba fundar un vasto imperio con todas las colonias españolas, pensase en

(4) Doc. II. 514.

dejar las manos libres a Inglaterra en el Brasil y las Guayanas, como precio de un socorro eventual.

Momentos hubo en los cuales llegó a temerse que España obtuviera de Europa una flota y un ejército para someter a los americanos, pero el Gobierno Inglés hizo irreductible oposición a tales tentativas. El czar Alejandro, árbitro de la Santa Alianza, recomendaba en 1817 una reunión plenaria como la de Viena, en la cual se admitiría a España, sin duda con el propósito de discutir la cuestión de las colonias insurrectas. Londres rechazó las proposiciones y la conferencia de Aquisgrán reunió sólo a los miembros del Directorio europeo. El asunto, pues, se debate entre el czar y la Gran Bretaña. Alejandro tiene entonces dos políticas: una que observa en Alemania, para oponerse a la preponderancia de Austria que encadena la Confederación Germánica y aterroriza al rey de Prusia con el espectro de la revolución; y otra que le induce a sostener a Fernando VII, en su empresa de someter a los pueblos de ultramar. Así, mientras favorece el liberalismo de los príncipes alemanes que otorgan cartas a sus súbditos, el czar incita a Europa a prestar su concurso al déspota de Madrid, y con ello contraría simultáneamente las ambiciones comerciales de Inglaterra en el Nuevo Mundo y los propósitos de Austria en Alemania, atacando en este último país el formidable plan de contrarrevolución que Metternich hizo aprobar en las conferencias de Carlsbad y de Viena. Inglaterra, por su parte, permanece inexorable en cuanto a permitir un auxilio armado para la reconquista. Hace algunos años, se

me presentó la ocasión de indicar cómo el concepto de Metternich sobre el verdadero fin del Directorio contribuyó a moderar los ardores del czar y evitó también a las potencias una aventura lejana y absurda. (5)

En Francia, caído Napoleón, el gabinete se halla ligado a la política general de la Santa Alianza y simpatiza, naturalmente, con Fernando VII. Chateaubriand tuvo un instante la idea de transformar las colonias rebeldes en reinos autonómicos, gobernados por príncipes de la casa de Borbón. Tal proyecto no cupo nunca en la cabeza del rey de España y, además, necesitaba para realizarse una fuerza que Francia no estuvo dispuesta a emplear. Chateaubriand reconocía la imposibilidad de la reconquista y creía que España debía decidirse a tratar con sus súbditos de ultramar. (6) El marqués de Clermont Tonnerre tranquilizaba a los americanos al decir, en nota al gobernador de Martinica, que su Gobierno no tenía intenciones agresivas. (7) El gobernador de esta isla participaba al general Páez los sentimientos de amistad del gabinete de París (8) y el contraalmirante Rosamel llevaba orden de "desmentir los rumores que los enemigos de Francia, o las personas envidiosas de su prosperidad, se complacen en difundir, atribuyendo a su Gobierno intenciones hostiles contra los nuevos Estados de la América del Sur, al paso que no mantiene hacia ellos sino

(5) Gil Fortoul. I. 97.
(6) Villanueva. La Santa Alianza. 81.
(7) Ibídem. 77.
(8) Doc. IX. 299.

disposiciones amigables''. (9) Por último, el Gobierno francés abjuró formalmente ''toda intención de obrar contra las colonias por la fuerza de las armas''. (10)

Canning, que estaba dispuesto a no formar con los nuevos Estados ''ningún vínculo político que pase de relaciones de amistad y de comercio'', (11) solicitó del Gobierno de Wáshington una declaración enérgica respecto de cualquier tentativa de intervención extranjera en el conflicto hispano-americano y advirtió a las cortes europeas que la Gran Bretaña reconocería la independencia de las colonias si alguna nación socorría a España, o si se pretendía imponer de nuevo restricciones al comercio. Al propio tiempo, varios cónsules y agentes confidenciales británicos fueron acreditados en ciertas ciudades de Sud América. (12) La ingerencia de los franceses en los negocios de España, proporcionó al gabinete de Saint James una serie de pretextos para avanzar cada día y revelar sus intenciones. En enero de 1824, Canning expresó el deseo de que el Gobierno Español reconociese el primero la independencia, y en mayo siguiente declaró que Inglaterra obraría según lo juzgase oportuno sin dejarse llevar por sentimientos hostiles, mas sin tener en cuenta lo que pensara la corte española. Del mes de julio datan sus gestiones para concluir un tratado de comercio con

(9) El contraalmirante Rosamel al Libertador.

(10) Declaración del príncipe de Polignac a Canning. Conferencia de 9 de octubre de 1823. Doc. IX. 104.

(11) Canning a Polignac. Conferencia citada.

(12) 1823.

la Confederación Argentina. Por último, una comunicación del primero de enero de 1825 hizo saber a los embajadores extranjeros residentes en Londres, que la Gran Bretaña iba a reconocer la independencia de los nuevos países, a acreditar en sus capitales Encargados de Negocios y a celebrar con aquéllos tratados de comercio y amistad.

Cesa, a partir de este año, toda aprensión o peligro exterior para las repúblicas de España Magna, y si el reconocimiento no se efectuó antes fué, como dice Debidour, porque Inglaterra temía que el czar tomase como pretexto la intervención inglesa en América para intervenir a su turno en Grecia y crearse allí una situación preponderante. (13)

Los Estados Unidos aparecen como un factor moral de grande influencia en el proceso de nuestra emancipación, y la política americana se guió en el particular de acuerdo con las sugestiones de Londres. Cuan-

(13) En 12 de mayo de 1826, el Libertador escribía al mariscal de Ayacucho: "No tema usted al emperador del Brasil, pues la Inglaterra se entiende con nosotros en esta materia, y guardará armonía por necesidad y por política. Los Estados Unidos, con la Rusia y la Francia, están trabajando con España para que nos reconozca; por lo mismo, no hay necesidad de levantar los batallones más que a seiscientas plazas, en lugar de mil, como he dicho antes. El emperador de Rusia no es Constantino, a quien tocaba, sino su hermano Nicolás. Este tiene los principios de Alejandro, mientras que el otro es un cosaco." Años más tarde, Bolívar indica a Sir Robert Wilson lo conveniente que sería para Ingaterra aprovechar los negocios de Grecia para acabar de disolver la Santa Alianza y atacar a Rusia, "coloso amenazador que merecería estar cortado en cuartos por la Europa entera, para prevenir su opresión." Bucaramanga: 16 de abril de 1828.

do la victoria de Carabobo, la reunión del primer congreso colombiano y la apertura de la campaña del Sur probaron a los ojos de la opinión de aquel país nuestro triunfo, la Cámara de Representantes se pronunció por el abandono de la política de neutralidad y votó el reconocimiento. (14) Al año siguiente, Monroe hacía su famosa declaración y el Ministro Anderson presentaba sus credenciales al Vicepresidente Santander. (15)

La política exterior de las nacientes repúblicas debía considerar, además de la actitud particular de cada una de las grandes potencias, que me ha parecido indispensable exponer a grandes rasgos, la situación que el hecho de la independencia creaba a los pueblos del Continente, respecto de sus mutuas relaciones, y de allí los conatos para obtener, en una u otra forma, la cooperación general que garantizara la independencia común y la defendiese contra el extranjero. Se ha visto que el Libertador fué el ardiente y noble campeón de tal idea, a la cual dió impulso el establecimiento de Colombia. La acción diplomática de Bolívar se inspira en el propósito de formar una confederación que abrigase a todos los pueblos, desde Méjico hasta el Río de la Plata, y de adquirir para este inmenso pero débil organismo defensivo la garantía de la Gran Bretaña. Son conocidos sus esfuerzos para obtener, desde 1815, el socorro de los ingleses y cuantos desplegó posteriormente para lograr la unión hispano-americana. El

---

(14) 28 de marzo de 1822.
(15) Doc. VIII. 335.

congreso de Panamá es el vértice de esta inútil y grandiosa diplomacia.

Poco después de la fundación de Colombia, el Libertador hizo enviar por el Gobierno a don Joaquín Mosquera como plenipotenciario cerca de las repúblicas del Sur, con el fin de invitarlas a ligarse contra España y a diputar representantes a una asamblea panamericana "que sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de los tratados públicos, caso de ocurrir alguna duda, y de conciliador en las diferencias que surgieran". Santamarina marchó a Méjico provisto de instrucciones idénticas. El señor Mosquera concluyó tratados de alianza y amistad con Chile y el Perú, cuyos gobiernos acogieron con entusiasmo el proyecto de Bolívar, más tropezó en Buenos Aires con la estrecha política de Rivadavia, que halló que el propósito de un congreso de arbitraje en las cuestiones americanas era "una imitación inútil y peligrosa del consejo anfictiónico de la antigua Grecia". (16) Desde entonces, "el Gobierno Argentino, fuerte en sus principios, reaccionó contra el plan absorbente del Congreso de Panamá, compuesto de las repúblicas sometidas a la influencia de Bolívar, y el proyecto quedó desautorizado". (17) Méjico recibió de buen grado las ofertas de Colombia y se negoció un tratado. El gabinete de Bogotá adoptó las siguientes bases para un sistema federativo: los

(16) Mitre. VI. 166.
(17) Ibídem. VI. 226.

Estados americanos se aliarían a perpetuidad para la paz y la guerra, garantizándose mutuamente la integridad de sus territorios, de acuerdo con el *uti-possidetis* de 1810; en cuanto a derechos personales, comercio y navegación, los latinoamericanos gozarían de los mismos fueros y prerrogativas que los naturales del país en el cual residiesen como vecinos o transeuntes; para perfeccionar el pacto y con el fin indicado más arriba, se convocaría en Panamá una asamblea compuesta de dos delegados por cada nación; el pacto no debería menoscabar el ejercicio de la soberanía particular de las partes contratantes. (18)

Efectuóse la negociación con gran lentitud y como, por otra parte, la campaña del Perú absorbió enteramente al Libertador, la ejecución del plan esperó cinco años. No fué sino en 1823 cuando se celebraron un tratado de alianza defensiva con Buenos Aires y otro de amistad, liga y confederación perpetua con Méjico, y en 1825 un tratado con Centro América. El Gobierno del Perú compartió desde el primer momento con el de la República de Colombia el honor de este proyecto. (19)

Dos días antes de Ayacucho, el Libertador envió a las naciones sudamericanas su célebre circular, invi-

---

(18) Exposición del Ministro Restrepo al Congreso de Colombia: 21 de marzo de 1827.

(19) El 6 de julio de 1822 se firmó en Lima un tratado de unión, liga y confederación perpetuas entre Colombia y el Perú, así como una convención relativa a la reunión del Congreso de Panamá. **Doc. VIII. 453 y 455.**

tándolas a constituir representantes al Panamá. "Después de quince años, dice Bolívar, de sacrificios consagrados a la libertad de América por obtener el sistema de garantías que, en paz y en guerra, sea el escudo de nuestro destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos. Establecer aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político, pertenece al ejercicio de una autoridad sublime, que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios y cuyo nombre solo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no püede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras repúblicas y bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español".

Colombia, en el intervalo, insta al Gobierno de Buenos Aires, presidido a la sazón por Las Heras, pide al Brasil y a Guatemala que concurran a la asamblea y ordena a su Ministro en Wáshington que averigüe cómo vería el Gobierno de los Estados Unidos la realización del proyecto, y, oportunamente, le invite "a enviar sus plenipotenciarios a Panamá, para que, en unión de los de Colombia y sus aliados, concertasen medidas eficaces para resistir a toda colonización extranjera en el continente americano y la aplicación de los principios de legitimidad a los Estados americanos

en general''. (20) El Gobierno de Colombia invitó, asimismo, a Canning a nombrar representantes e insinuó la celebración eventual de una alianza ofensiva y defensiva entre la Gran Bretaña y la Confederación.

El Libertador daba una gran importancia a la estabilidad interna de los nuevos Estados para el logro de sus planes de política exterior y trabajó constantemente en consolidar aquellos gobiernos, aun ofreciendo a las naciones extranjeras, en especial a Francia e Inglaterra, el mejoramiento de nuestras instituciones en sentido conservador y fuerte, para inspirar confianza. ''Yo creo, escribe al general Santander, que se debe hacer entender a la Francia que no estoy muy distante de prestarme a combinar nuestras ideas con las que tiene la Santa Alianza, y que por medio de mi influencia se puede lograr la reforma de nuestro gobierno, sin sacrificio de una guerra que deba decidir de la suerte del universo. Yo creo que se puede salvar a la América con estos cuatro elementos: Primero: un grande ejército, para imponer y defendernos; Segundo: una política europea, para quitarnos los primeros golpes; Tercero: con la Inglaterra; Cuarto: con los Estados Unidos. Pero todo esto muy bien manejado y muy bien combinado, porque sin buena dirección no hay elemento bueno. Además, insisto sobre el congreso del Istmo, de todos los Estados americanos, que es el quinto elemento.

---

(20) Véase a O'Leary. Narración. II. 536. El Gobierno mejicano creía también conveniente que se invitase a los Estados Unidos. Consúltese la respuesta de Guadalupe Victoria a la circular del Libertador. O'Leary. XXIV. 256.

Añadiré que la mayor energía debe reinar en nuestras deliberaciones, para no quedar envueltos entre el pueblo y el enemigo. Crea usted, mi querido general, que salvamos al Nuevo Mundo si nos ponemos de acuerdo con la Inglaterra en *materias políticas y militares.* Esta simple cláusula debe decirle a usted más que dos volúmenes''. (21) Nótese que tampoco en esta vez se trata de adoptar el sistema monárquico como forma de gobierno, sino de fundar la república aristocrática, eterno ideal del Libertador. Una carta de la misma época, dirigida por Bolívar al señor Hurtado, es la mejor prueba de que aquél está menos dispuesto que nunca a abandonar ''sus ideas políticas''. En dicho documento hallamos los conceptos siguientes: ''Es el caso que, según parece, la Francia toma por pretexto para hacernos la guerra, el sistema democrático que hemos adoptado en nuestro gobierno. El embajador francés, en una de sus conferencias con Mr. Canning, le dijo que la Inglaterra unida al resto de la Europa debía interponer su mediación para que adoptásemos, cuando menos, sistemas aristocráticos. Usted sabe, como debe saberlo todo el mundo, por mi discurso al Congreso de Venezuela, que mi opinión era entonces que imitásemos al parlamento británico en nuestro poder

(21) **El Libertador al general Santander. Lima: 17 de marzo de 1825.** La itálica es del original. Véase también la carta de **Bolívar** a Pueyrredón, **Tunja: 4 de febrero de 1821**, y lo que aquél dice al Encargado de Negocios de Colombia en Londres, acerca de su entrevista con Mr. Cockburn. **Caracas: 24 de abril de 1827. Hoy, más** que nunca, los gobiernos latino-americanos debieran tomar el programa de Bolívar como base de su política exterior.

legislativo. Así, usted está autorizado expresamente por mí para que haga presente al Ministerio británico cuáles son mis ideas en negocio de gobierno. Bien claramente están expresadas en mi citado discurso. Estas ideas expresadas con vigor, pueden autorizar al Ministerio británico para que dé esperanzas a la Francia de una reforma en nuestra Constitución. Todo esto no debe tener lugar sino después que se sepa de un modo terminante y evidentemente cierto que la Francia y la Santa Alianza están resueltas a combatirnos a causa de nuestra democracia. Si el Ministerio británico encontrare por conveniente, para evitarnos una guerra, *ofrecer a los aliados mis ideas políticas*, como medio de impedir una ruptura de hostilidades y un principio de negociaciones que lleve por objeto la libertad y la independencia de América, modificada por *gobiernos mixtos de aristocracia y democracia*, usted está autorizado por mí para instruir al Gobierno Británico de mi determinación de interponer toda mi influencia en América para obtener una reforma que nos produzca el reconocimiento de la Europa y la paz del mundo". (22) Y confirma el invariable pensamiento de Bolívar lo que dice, años más tarde, al doctor Vergara, Ministro de Relaciones Exteriores: "Sólo la estructura y solidez del gobierno y su actitud belicosa, pueden

(22) El Libertador al señor Hurtado. Lima: 12 de marzo de 1825. Esta carta, que tomo de un periódico de Caracas de reciente data, no debe, por otra parte, considerarse aisladamente. Desde 1825, Bolívar proyecta implantar en América los principios de su Código.

arrancar el reconocimiento de nuestra soberanía a las potencias de primero y segundo orden''. (23)

En sus entrevistas con los diversos agentes extranjeros, observó el Libertador un principio elemental de educación diplomática que consiste en lisonjear al interlocutor, aceptando, cuando no hay necesidad de lo contrario, sus ideas y tendencias. Bolívar se declara ferviente demócrata en presencia de un oficial norteamericano, quien debe publicar tales sentimientos en la patria de Wáshington, (24) mientras que sus frases al capitán inglés Malling, por lo demás mal interpretadas, según posterior declaración del Libertador, están destinadas a sugerir al gabinete británico la posibilidad de una reacción conservadora. Acaso la vehemencia de su temperamento hizo pronunciar a Bolívar palabras de cierta gravedad, como esas que le atribuye el capitán Malling: ''Si el Gobierno Británico llegara a proponer el establecimiento de un gobierno regular, esto es, de una monarquía o monarquías en el Nuevo Mundo, encontrará en mí un promotor firme y constante de esas ideas y en un todo dispuesto a sostener el soberano que Inglaterra propusiese colocar y sostener en el trono''. (25) Estas palabras no deben tal vez tomarse a la letra. Bolívar declaró al cónsul Ricketts

(23) El Libertador al doctor Vergara. Popayán: 6 de febrero de 1829. Véase también la carta de Bolívar al mismo. Guayaquil: 20 de setiembre de 1829.

(24) Visita del comisionado del comodoro Hull a Bolívar. Mayo de 1824. Doc. IX. 308.

(25) Villanueva. Fernando VII y los nuevos Estados. 259.

que "el capitán Malling no abrazó completamente en sus notas todo su pensamiento" (26) y es necesario recordar, con Gil Fortoul, que el Libertador estaba, en el año de 1825, en el apogeo de la gloria y del poder, gozaba de la admiración de Europa y era árbitro y señor en América. Quien haya estudiado aquel grande espíritu no llegará a creer que Bolívar se convirtiese, menos en esta época, en instrumento de un príncipe extranjero. "Lo más verosímil es que Bolívar, hábil diplomático como lo fué siempre, se valiese de aquel marino para sondear al gabinete de Londres, con el fin de atraerse su simpatía y apoyo en las cuestiones que iban a tratarse en Panamá, y en favor de su proyectada expedición a Cuba y Puerto Rico, que contrariaban los Estados Unidos". (27) No se olvide, además, que el Libertador solía lanzar, con diversos fines, ciertas insinuaciones desconcertantes. Una vez escribió a Sucre

(26) **Villanueva. El Imperio de los Andes. 104.**

(27) **Gil-Fortoul. I. 456.** Bolívar era un maestro en política. No vacilaba en prescribir el recurso aún a los que pudieran llamarse pequeños medios, cuando lo juzgaba necesario. Sus instrucciones al general Heres, datadas en Ica, el 20 de abril de 1825, son muy sugestivas: "En los asuntos diplomáticos, dícele, doy a usted una buena máxima: **calma, calma, calma; retardo, retardo, retardo.** Cumplimientos; palabras vagas; consultas; exámenes; retorsiones de argumentos y de demandas; referencias al nuevo Congreso; divagaciones sobre la naturaleza de la cuestión y de los documentos... y siempre mucha cachaza y mucho laconismo para no dar prenda al contrario. Excúsese usted con que es militar; con que no conoce la naturaleza de los negocios que le han encargado (**verbalmente**); que usted es interino y que los negocios del Perú son muy delicados. Sobre todo, téngase usted siempre firme en los buenos principios y en la justicia universal... Tengamos una conducta recta y dejemos al tiempo hacer prodigios."

que "entreveía una corona sobre la frente del mariscal de Ayacucho", y otra ofreció al general Páez... someterse al voto nacional si el llanero era llamado al trono.

Importa, por otra parte, verificar la absoluta pureza de las fuentes históricas antes de formular un juicio definitivo. Uno de los libros de don Carlos A. Villanueva, ricos en datos y documentos interesantes, suministra, en una comunicación del cónsul Sutherland al Gobierno Inglés, un notable caso de inexactitud. En efecto, Villanueva tiene cuidado de señalar los errores en que incurre el funcionario británico al dar cuenta de sus conversaciones políticas con el general Urdaneta. (28) Es cierto que no se ha hecho aún la crítica de estas nuevas piezas que, en rigor, no parece que alterarán sensiblemente el actual criterio histórico.

Más bien que a imponer a sus compatriotas un príncipe extranjero, tendía el Libertador a la constitución de una magna entidad política, a la liga de todos los pueblos del Continente, a la creación del concepto de una patria grande, capaz de resistir moral y materialmente a los ataques del exterior y a la anarquía interna. Para garantizar la estabilidad de tal organismo pensaba Bolívar obtener la colaboración benevolente de las grandes potencias y como de éstas era Inglaterra la única que, por intereses económicos y políticos, podía prestarse al propósito, (29) hacia ella dirigió

(28) Villanueva. El Imperio de los Andes. 193 y sig.

(29) El Libertador al general Sucre. Guayaquil: 24 de mayo de 1823. "Debemos hostigar a los ingleses para que intervengan en la

sus empeños. La Gran Bretaña, sin embargo, no deseaba que nuestros pueblos formasen una liga en la cual entraran los Estados Unidos y la "miraba con gran recelo", (30) al propio tiempo que el gabinete de Wáshington seguía con inquietud los proyectos unificadores del Libertador, según la declaración del Secretario Clay al comisionado de Carlos X en la América española. (31) Además de la solapada y simultánea hostilidad de aquellos Gobiernos, multiplicábanse los inconvenientes del designio en razón directa de las condiciones generales de nuestros países, anarquizados y sin brújula en un mar de aspiraciones encontradas. El Libertador había concebido la idea de entregar a Inglaterra *el fiel de la balanza,* es decir, de poner bajo la salvaguardia de una gran potencia la enorme y precaria máquina de su liga anfictiónica, (32) no sólo para defenderla de España, sino también de las agresiones que se temían de parte de la Santa Alianza, (33) ya para balancear la inevitable influencia de los Esta-

---

paz con España, o para que hagan lo que puedan en nuestro favor", dice Bolívar al general Santander. **Pativilva: 23 de enero de 1824.**

El interés de la Gran Bretaña ha estado tan íntimamente ligado a la suerte de nuestros países, que el general inglés Homer Lea ha escrito que "la Inglaterra y no los Estados Unidos garantiza la independencia de los pueblos americanos, y la base de la seguridad de éstos reposa sobre el mantenimiento del Imperio Británico, mucho más que sobre la doctrina de Monroe."

(30) Instrucciones de Mr. Canning a Mr. Dawkins. 18 de marzo de 1826. **Villanueva. El Imperio de los Andes. 152.**

(31) **Villanueva. El Imperio de los Andes. 147.**

(32) Véase el pliego entregado por Bolívar al cónsul Ricketts, según lo publica Villanueva. **El Imperio de los Andes. 144.**

(33) **El Libertador al general Sucre. Trujillo: 9 de abril de 1824.**

dos Unidos. La Gran Bretaña aparece entonces como el campeón de la libertad y la protectora de los pueblos débiles: en su manifiesto de 2 de agosto de 1825, el Gobierno Griego anunciaba su resolución de solicitar el protectorado inglés. O'Leary no indica, sin embargo, que Bolívar "no desconocía el peligro de admitir tan poderoso aliado en la Liga". (34) Una carta al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, expone las aprensiones del Libertador a tal respecto: "Por ahora, me parece que nos dará una gran importancia y mucha respetabilidad la alianza a la Gran Bretaña, porque bajo su sombra podremos crecer, hacernos hombres, instruirnos y fortalecernos, para presentarnos ante las naciones con el grado de civilización y de poder que son necesarios a un gran pueblo. Pero estas ventajas no disipan los temores de que esa poderosa nación sea en lo futuro soberana de los consejos y decisiones de la Asamblea; que su voz sea la más penetrante y que su voluntad y sus intereses sean el alma de la Confederación, que no se atreverá a disgustarla por no buscar ni echarse encima un enemigo irresistible. Este es, en mi concepto, el mayor peligro que hay en mezclar a una nación tan fuerte con otras tan débiles". (35)

---

(34) Narración. II. 542 y sig.

(35) El Libertador al Ministro Revenga. Magdalena: 17 de febrero de 1826. Bolívar entendió siempre guardar una celosa autonomía respecto de Inglaterra. "La Gran Bretaña, dice, es digna de las consideraciones que reclama la gratitud, pero sin degradación." Instrucciones al Consejo de Gobierno del Perú. O'Leary. Correspondencia. XIII. 88.

Cuando varios países de América adhirieron en principio al proyecto de reunir un congreso en Panamá, el Gobierno Colombiano comunicó al del Perú los puntos que consideraba deberían tratarse en aquélla asamblea, a saber: la renovación de los tratados de alianza ofensiva y defensiva entre los confederados, contra España o cualquier nación que pretendiera subyugarlos: la proclamación de la neutralidad y de la amistad de los Estados americanos para con los países extranjeros; las medidas que convendría tomar respecto de Cuba y Puerto Rico y aún de las Canarias y Filipinas; la celebración de tratados de comercio y navegación entre los aliados. Otras cuestiones se estudiarían de acuerdo entre los confederados y las potencias neutrales representadas en la conferencia: tales eran: Primero: la adopción de medidas para hacer eficaz la declaración del Presidente Monroe, a fin de frustrar en lo venidero toda tentativa de colonizar el Continente americano. Segundo: el establecimiento de principios fijos de derecho internacional, para evitar choques sobre puntos controvertibles y particularmente los que pudieran surgir entre partes, una de las cuales fuese beligerante y la otra neutral. Tercero: fijar las relaciones políticas y comerciales entre las partes contratantes y los Estados que, como Haití, habían declarado su independencia de la metrópoli, sin ser reconocidos. Cuarto: abolir el tráfico de esclavos. Quinto: determinar los subsidios y contingentes respectivos de los confederados, en caso de ataque exterior. Sexto: adoptar un plan de hostilidades contra España, para obligarla

al reconocimiento de la independencia, sobre las siguientes bases: prohibición de todo comercio, directo o indirecto, con la Península, pudiendo confiscarse la carga y el buque que la transportase; prohibición de regresar a América a cuantos españoles hubiesen emigrado durante la Revolución y secuestro de sus propiedades; fomento del sistema de corsarios contra el comercio español; compromiso de los confederados de no aceptar una paz separada. Séptimo: fijación de los límites territoriales entre los nuevos Estados, de conformidad con el *uti-possidetis* de 1810. Octavo: en vista de que la América necesitaba de un largo período de reposo y de paz para reponerse de sus males y consideradas ciertas tendencias recientes, debería establecérse qué porción de las nuevas repúblicas se tendría como representante de la soberanía y de la voluntad nacionales, buscando la manera de que esta declaración surtiese efectos legales. Noveno: decidido el punto anterior, se declararía que los Estados americanos, lejos de fomentar y de auxiliar las miras de los ambiciosos que intentaban turbar el orden público, cooperarían a fin de sostener a los gobiernos legítimos, por todos los medios. (36) Décimo: al ratificarse los tratados que se celebrasen en el Congreso Federal, se decretaría que dichas convenciones formaban el código del derecho público americano, obligatorio para los Es-

(36) Por esta época se pronunciaban en Venezuela las tendencias autonomistas, y puede creerse que esta circunstancia influyó en el ánimo del gabinete de Bogotá, sugiriéndole las cláusulas octava y novena.

tados que tomaran parte en el Congreso. Estas bases fueron aprobadas por el Gobierno del Perú, según consta de las instrucciones que recibieron sus delegados. (37)

Posteriormente, el gabinete de Bogotá insinuó a sus aliados la adición de otros puntos de estudio, que fueron: Primero: el establecimiento de la pena de exclusión para el Estado que no se conformase con las decisiones de la Confederación, obrando ésta como árbitro en las disputas de sus miembros. Segundo: la prohibición para los confederados de contraer alianzas con potencias extranjeras, o entre sí, con exclusión de las demás naciones americanas. Tercero: la institución del arbitraje obligatorio de la Confederación en las desavenencias que ocurrieran entre uno de sus miembros y una potencia extranjera. Cuarto: la autorización a la Asamblea del Istmo para concluir por sí o por medio de delegados, en nombre de la Confederación, tratados de alianza defensiva con otras naciones. Quinto: la reunión periódica del Congreso de Panamá. (38) Estas adiciones alteraban algunas de las bases primitivas, como la referente a la soberanía de las partes contratantes en sus relaciones con los países extranjeros. En cuanto a la facultad dada a los plenipotenciarios para firmar tratados de alianza, hallóla Bolívar excesiva. "De resto, dice éste, me parecen las adiciones tan justas y tan benéficas como todo lo esencial del proyec-

(37) O'Leary. Correspondencia XXIV. 259.
(38) O'Leary. Narración. II. 542 y sig.

to y creo, como usted, que, adoptado éste por el Continente americano y por la Gran Bretaña, va a presentar una masa inmensa de poder que debe necesariamente producir la estabilidad de los nuevos Estados''. (39)

Desvanecidos los escrúpulos que suscitó en Inglaterra el proyecto de Congreso, Canning aplaudió el programa general y decidió el envío de un agente. (40) Holanda hizo lo mismo. El Gobierno Británico, sin embargo, al nombrar un comisionado, quería más bien impedir que se adoptasen medidas capaces de estorbar su política. ''Cualquier proyecto de poner a los Estados Unidos de Norte América a la cabeza de una confederación americana, en oposición a Europa. sería altamente desagradable al Gobierno de usted'', dice el Ministro Canning en sus instrucciones a Mr. Dawkins. Inglaterra tenía un interés efectivo e indiscutible en la independencia de las colonias españolas, pero no deseaba en manera alguna que la América se levantase unida y formidable, con el ideal de Panamá como bandera en las manos de Bolívar, contra la Europa reaccionaria, planteando un gigantesco conflicto de ideas y tendencias entre los dos mundos. La influencia inglesa en Río y Buenos Aires contribuyó poderosamente a impedir que el Brasil y las Provincias del Plata concurriesen al congreso. La Gran Bretaña, por otra par-

(39) El Libertador al Ministro de Relaciones Exteriores. Ibídem.
(40) O'Leary. Narración. II. 575. Villanueva. El Imperio de los Andes. 142.

te, no negaba a Colombia o a otro país en guerra con España el derecho de operar contra las Antillas ibéricas, pero, dada la actitud de los Estados Unidos, el gabinete de Saint James quería evitar las complicaciones que podrían surgir del hecho de una ocupación de las islas por los americanos del Norte. En cuanto al arbitraje, Canning juzgaba que el principio no era objetable, siempre que su aplicación se limitara a las relaciones de los países americanos entre sí y no a las dificultades eventuales con una nación extranjera. (41) Es de notar que el Libertador no deseaba que los Estados Unidos se creasen una situación preponderante en América. Al contrario, inquietábanle sus futuras ambiciones y su "conducta aritmética de negocios" (42) no le inspiraba grandes simpatías. Mitre indica que Bolívar dijo a los enviados argentinos en Potosí que "él había sido de opinión de no invitar a los Estados Unidos al Congreso panameño, lo que se había verificado por iniciativa del Vicepresidente Santander". (43)

Los Estados Unidos se alarmaban ante la eventualidad de una invasión de Cuba y Puerto Rico, por parte de Colombia o de Méjico, y tal aprensión parece haber influído en el ánimo del Gobierno de Wáshington

---

(41) Instrucciones de Canning a Mr. Dawkins. El Imperio de los Andes. 149.

(42) El Libertador a don Guillermo White. San Cristóbal: 1.º de mayo de 1820. Véase también, entre otros, a Villanueva. Obra citada. 143.

(43) Mitre. VI. 221.

para determinarlo a diputar una misión al congreso, esperando evitar la extensión de las operaciones y contribuir a que terminase la guerra. El deseo de una conciliación sugirió al gabinete norteamericano la idea de proponer la mediación del czar de Rusia entre España y las colonias rebeldes. El 27 de abril de 1825, el Secretario Clay decía al Ministro de los Estados Unidos en Madrid, que su Gobierno estaba satisfecho con la actual condición de las Antillas españolas y no quería ningún cambio. Clay insinuó la posibilidad de una ocupación norteamericana si el *Statu quo* de las islas venía a alterarse. Bajo la presión de Wáshington. el Gobierno Colombiano dió al representante de los Estados Unidos en Bogotá la seguridad de que "Colombia no aceleraría sin graves motivos ninguna operación de gran magnitud contra las Antillas españolas", y ofreció reservar el asunto para que lo considerase el Congreso de Panamá. (44)

En virtud de la invitación para asistir a la asamblea mencionada, el Comité de Negocios Extranjeros opinó que la Cámara de Representantes de los Estados Uni-

---

(44) **17 de marzo de 1826.** Véanse las notas de Revenga, Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, al Ministro de esta República en Lima y al Ministro de los Estados Unidos en Bogotá. **O'Leary. Correspondencia. 483-506.** El Libertador insistía en 1827, en su propósito de atacar las Antillas y se disponía a aprovechar la ocasión de una guerra entre España e Inglaterra para enviar a Puerto Rico al general Páez con seis mil hombres. Los Estados Unidos hubieran ciertamente vacilado en hacer la guerra a un aliado de la Gran Bretaña. **Cartas de Bolívar al mariscal de Ayacucho. Caracas. 5 & 28 de febrero de 1827.** Consúltese la **Autobiografía de Páez. I. 377 y sig.**

dos debía votar los fondos necesarios para el envío de una misión. El Comité daba este dictamen favorable en vista de que, según los tratados de Colombia con las demás naciones del Continente, la reunión de Panamá "no afectará en manera alguna el ejercicio autonómico de la soberanía nacional de las partes contratantes por lo que respecta a sus leyes y a la organización y forma de los respectivos gobiernos". (45) En mayo de 1826, el Gobierno comunicó instrucciones a sus delegados en el Congreso "puramente diplomático" de Panamá: la misión debería rechazar todo proyecto encaminado a establecer un consejo anfictiónico para dirimir las controversias de nuestros Estados entre sí; podría tratar con todas o cada una de las naciones representadas sobre comercio, navegación, código marítimo, derechos de neutrales y de beligerantes; se abstendría de tomar parte en las deliberaciones concernientes al estado de guerra entre España y sus antiguas colonias, pero no a las que proviniesen de la eventualidad de un ataque de la Santa Alianza, en cuyo caso, los delegados " pueden ser requeridos para formar una alianza ofensiva y defensiva, propósito inaceptable, pues según los principios de la política americana y otras razones, tal alianza sería inútil. (46) En síntesis: el Gobierno de los Estados Unidos

(45) Doc. X. 459. La cuestión de abolir la esclavitud inquietó a los Estados sudistas, cuyos representantes adujeron en esta discusión fuertes objeciones.

(46) Doc. X. 311.

rehusaba seguir al Libertador en la vía grandiosa que éste había trazado al iniciar la reunión del Congreso. La adopción del arbitraje obligatorio, que hoy forma la base de los tratados de paz y de amistad concluídos posteriormente por el gabinete de Wáshington; (47) el perfeccionamiento y definición de la doctrina de Monroe como principio del derecho público continental, garantizando a todos nuestros países la integridad y la soberanía, no sólo contra Europa sino también contra las tendencias imperialistas de cualquier nación de América; la creación de un vasto y poderoso elemento de equilibrio universal, fundado en las necesidades diplomáticas y de política, sostenido por una concepción verdaderamente equitativa del panamericanismo: he allí un programa al cual los representantes de la gran democracia del Norte no estaban autorizados a suscribir. La doctrina bolivariana era la defensa de todos los pueblos americanos, en medio de la confraternidad y mutua garantía, opuesta a las declaraciones de Monroe, que Sáenz Peña califica de inciertas y egoís-

---

(47) Un periodista instruído en los problemas de la política universal, en libro reciente, lleno de ponderación y firme buen sentido, aunque a veces obscuro y pedantesco, indica las probabilidades de utilidad que tienen los tratados de arbitraje integral propuestos por los Estados Unidos y cuyo principio sostenía el Libertador. "Este nuevo instrumento diplomático, dice Morton-Fullerton, disminuía al mismo tiempo la probabilidad de las guerras y permitía, al fin, considerar en un porvenir más o menos lejano, la constitución de un verdadero concilio anfictiónico anglo-sajón." Les Grands Problèmes de la Politique Mondiale. 202.

tas. (48) De los diputados de Wáshington, uno murió en ruta y el otro llegó tarde.

El Gobierno Argentino, ante la sugestión de asistir al congreso, que "dejaba entrever la idea de establecer cierta autoridad que presida a la confederación de los Estados americanos, que uniforme su política exterior y que arbitre en las diferencias que se susciten entre los confederados... consideraba como el medio más eficaz de asegurar el orden interior de cada Estado, la armonía entre unos y otros, y la seguridad de todos contra los enemigos exteriores", y aun cuando "el Ejecutivo Nacional no tiene esta persuasión", el Gobierno Argentino, digo, sometió al Constituyente del Plata un proyecto de ley que le autorizaba a celebrar un tratado de alianza defensiva con las demás naciones de América contra España u otra potencia extranjera, y a enviar sus plenipotenciarios a Panamá, (49) lo cual no llegó a realizarse.

El Ministro del Brasil en Londres avisó al de Colombia, señor Hurtado, que su Gobierno diputaría representantes al congreso, para tomar parte en las de-

(48) Véase la opinión del doctor Roque Sáenz Peña, Presidente de la República Argentina. **Escritos y discursos. I. 456.**

"Pretextaba esta (la República sajona), dice, por otra parte, Oliveira-Lima, los términos en que vivía entonces con las potencias europeas para no alistarse en la Santa Alianza republicana ideada por Bolívar, así como pretextó después el afecto que nutría por sus hermanas, para obstar a que les hiciese daño cualquier país europeo. Tal privilegio a ella pertenecía eventualmente." **Pan-Americanismo. 46.**

(49) **16 de agosto de 1825. Doc. X. 74. Véase a O'Leary. Memorias. II. 637. (Edición de 1915).**

liberaciones de interés general, "compatibles con la estricta neutralidad que el emperador guarda entre los Estados beligerantes de América y la España". (50) No acudieron los diputados imperiales.

Chile manifestó, a última hora, que el consentimiento del Congreso Nacional, que no estaba reunido, era indispensable para nombrar plenipotenciarios, y en cuanto a Bolivia, tampoco se hizo representar. (51)

Instalóse la Asamblea el 22 de junio de 1826. con asistencia de los delegados de Colombia, Guatemala, Méjico y el Perú. Representaban a la Gran Bretaña y a los Países Bajos, respectivamente, Mr. Dawkins y el coronel Van Veer, trayendo el primero encargo de "oír los informes que tuvieran a bien comunicarle" y de ayudar al Congreso "con sus consejos cuando fuesen pedidos". (52) Las conferencias terminaron el 15 de julio siguiente y la Asamblea votó, por razones de salubridad entre otras, su traslación a la Villa de Tacubaya, en Méjico. Los delegados firmaron: Primero: un tratado de alianza, confederación, mutua garantía y arbitraje entre los cuatro Estados signatarios, al cual podrían adherir las demás naciones americanas dentro del año siguiente. Segundo: un convenio sobre las formalidades para la reunión del congreso, que debería efectuarse cada dos años en tiempo de paz y cada año en tiempo de guerra. Tercero: una convención y un acuerdo de índole militar relativos, la una al contin-

(50) Doc. X. 132.
(51) Véase a Gil-Fortoul. I. 383.
(52) O'Leary. Narración. II. 548.

gente respectivo de cada nación, el otro al empleo y dirección de los contingentes. Las bases del tratado son las que indicaron los Gobiernos de Colombia y el Perú, al sugerir la idea de la reunión del congreso. Las convenciones militares estipulan la creación y sostenimiento de un ejército de sesenta mil hombres y de una armada de veintiocho buques de guerra para la defensa de la Confederación. (53)

Los acuerdos de Panamá no entusiasmaron al Libertador. Censuró los de carácter militar, por defectuosos, y escribió a Briceño Méndez: "La traslación de la Asamblea a Méjico va a ponerla bajo el inmediato influjo de aquella potencia, ya demasiado preponderante, y también bajo el de los Estados Unidos del Norte. Estas y otras muchas razones, me obligan a decir que no se proceda a la ratificación de los tratados antes de que yo llegue a Bogotá y antes de que yo los haya examinado detenida y atentamente con usted y con otros. Lo mismo digo al general Santander y dígaselo usted también". (54) Bolívar se abstuvo de discutir la determinación de los diputados peruanos, quienes, sin embargo, fueron nombrados por indicación suya; mas, como estimaba ilusorios los resultados del Congreso, insinuó a los representantes de Colombia la conveniencia de concluir una liga militar entre esta última República, Guatemala y Méjico. Decepcio-

(53) Pueden consultarse estas piezas en O'Leary. XXIV. 552 y sig. y en Restrepo. III. Notas Ilustrativas. 634 y sig.

(54) O'Leary. Narración. II. 560.

nado de la política de los países del Sur, el Libertador ensaya atraer a su órbita los pueblos situados más allá del Istmo. La Liga daría a España el término de cuatro meses para reconocer la independencia americana y armaría veinticinco mil soldados y treinta navíos, para atacar a los españoles en Cuba y Puerto Rico, y aun en territorio europeo. (55) La carta que contenía este vasto y audaz programa, absolutamente contrario a la política de los Estados Unidos, llegó tarde a manos de los destinatarios. Bolívar ratificó, el 14 de setiembre de 1827, como Presidente de Colombia, el tratado de alianza concluído en Panamá.

El congreso no dió el benéfico resultado que Bolívar se prometiera, a causa de la anarquía reinante en América, de las enormes distancias, de la incertidumbre que creaba la falta de apoyo de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos, de la incapacidad de nuestros pueblos para medir la trascendencia del pensamiento bolivariano. En América, el único hombre que poseía el concepto de la solidaridad continental era Bolívar. La diplomacia de los Estados sajones hizo cuanto pudo para evitar que aquel concepto se extendiera y afirmara en una solemne realización. La rivalidad, la ignorancia, la miseria de nuestras colectividades, determinaron el fracaso. El propio Libertador anuncia el fiasco de su bella iniciativa. "El Congreso de Panamá, dice al general Páez, institución que debiera ser admira-

(55) **Ibídem. 561.**

ble si tuviera más eficacia, no es otra cosa que aquel loco griego que pretendía dirigir desde una roca los buques que navegaban. Su poder será una sombra y sus decretos consejos: nada más''. (56) Nunca, sin embargo, hombre alguno acarició tan porfiadamente un ideal más elevado. Las convulsiones incoercibles, el caos social, la querella de los pueblos, concluyeron por convencerle que era todavía imposible una alianza o federación entre nuestros países; (57) pero, estas circunstancias influían también en su grande espíritu para reanimar las ilusiones generosas. Ya al finalizar la vida, cuando la restauración de su sistema en Bolivia, la reacción del Perú contra Lamar, y su propio ascenso a la Dictadura de Colombia, parecen revivir sus esperanzas, el Libertador preconiza aún el supremo remedio: ''La Liga de Colombia, Perú y Bolivia es cada vez más necesaria para curar la gangrena de las revoluciones, que por momentos se hace más maligna y se complica, al paso que se acelera''. (58) La diplomacia de la Dictadura se inspirará todavía en el eterno ideal de la confederación ibero-americana y buscará el apoyo de una gran potencia para garantizar la estabilidad política y social de ese organismo.

La tentativa de Bolívar para ''asegurar la unidad

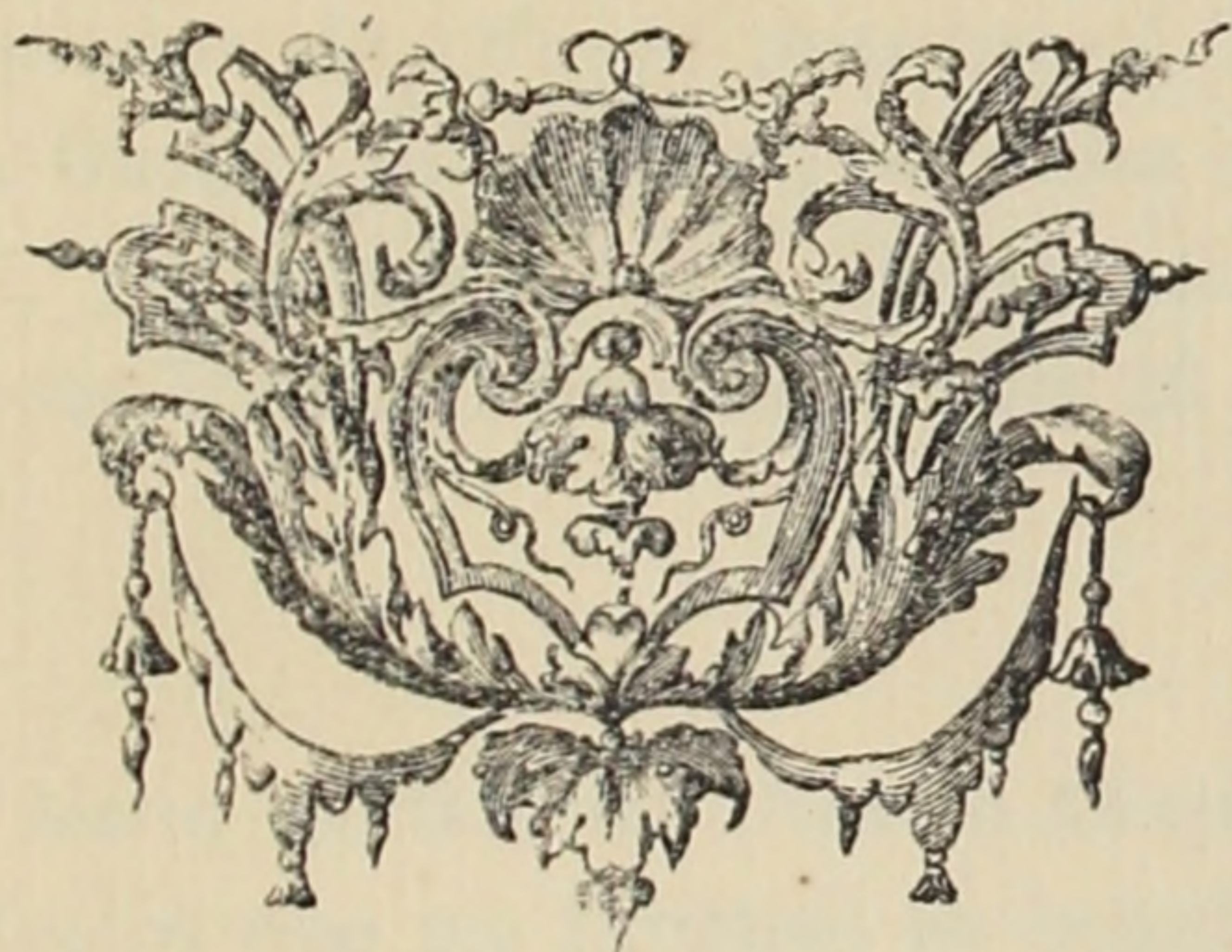
---

(56) El Libertador al general Páez. Lima; 8 de agosto de 1826.

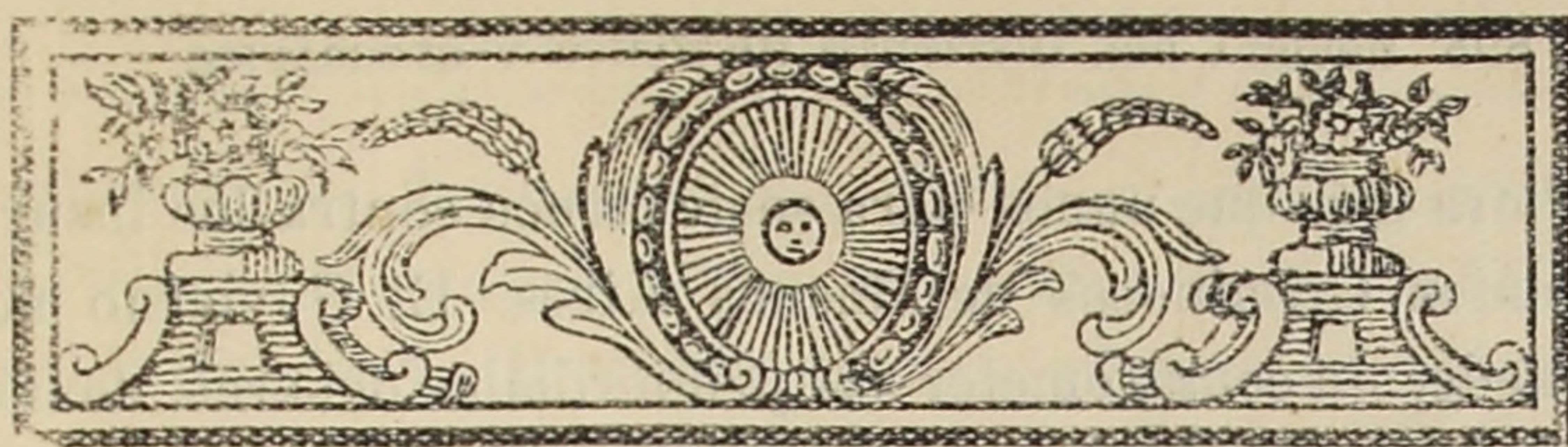
(57) Diario de Bucaramanga. 143. El juicio que el general Perú de Lacroix atribuye a Bolívar sobre el Congreso y los móviles de su convocación, parece inverosímil, dados los antecedentes.

(58) El Libertador al mariscal de Santa-Cruz. Quito: 23 de junio de 1829.

moral e intelectual de América'' (59) es, en realidad, un programa de política trascendental y la concepción más interesante de nuestra diplomacia. La obra era, en el sentir de su iniciador, el complemento ideal de la emancipación y la indispensable garantía de la paz y del progreso. Bajo otros aspectos, su importancia no escapó a los espíritus que, en Europa, seguían con atenta admiración la fulgurante carrera del Libertador y este negocio ''tan vasto como nuevo'' movió, entre otras, la pluma de De Pradt. ''El Congreso de Panamá, escribe el arzobispo de Malinas, dará nacimiento a una nueva era, principalmente en lo que concierne al derecho público de las naciones. Bajo este aspecto, el acto de Panamá no es aislado, privativo, sino universal, un acto de orden social. No es puramente americano, sino un acto humano''. (60)



(59) García Calderón. Le Pérou Contemporain. 31.
(60) Véase el estudio del Arzobispo. Doc. X. 80 y sig.



Correspondencia del Virrey Francisco Xavier Elío

PUBLICADA POR

GUSTAVO GALLINAL

I

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.
Sevilla.

Estado.
Buenos Aires.—Legajo 4.

Libro Copiador de Oficios pasados al Mariscal de Campo Don Gaspar de Vigodet, ya como Sub-Ynspector General, ya también como Governador Político-Militar de esta Plaza. Comienzan desde 23 de Mayo de 1811.

Mayo 23.

Lexos de haver surtido mi Decreto Circular de ayer los útiles efectos que me propuse en beneficio público, veo con sumo dolor que se introduce de fuera con frecuencia un número considerable de yndividuos que sólo sirven para que se encarescan más y se consuman con más prontitud los víberes que sabe V. S. se necesitan

ahora más que nunca para sostenernos contra los insurgentes Criminosos de Buenos Aires. El Govierno no puede, sin comprometer sus primordiales deberes, dexar de aplicar con tiempo el remedio proporcionando a la entrada del mal que nos aflixe. Ninguno puede dudar que a la potestad eminente de los Vicegerentes del Rey corresponde el derecho de disponer aún de las acciones de los Súbditos en urgencias como las actuales, que no pueden superarse de otra suerte; del mismo modo que se les obliga a que vaian a la Guerra, que es lo propio que disponer de sus Personas con grave peligro de la vida. Tampoco ignora nadie la oportuna, necesaria y executiba providencia que tomó la Junta Superior de Cadiz para la evaquación de Gentes innecesarias de aquella Plaza, a donde se havían refugiado un sin número de ellos al momento que invadieron los enemigos Franceses las Andalucías, todo con el objeto de no exponer a morir de hambre a los defensores de la Nación y demás Personas que debían allí permanecer. Bajo de estos principios, y de haver llegado el caso que se consultó, y se acordó antes de ayer en Junta Político- Militar, es indispensable que V. S. exigiendo sobre la marcha de dos o más de los Miembros del Excelentísimo Cavildo una razón circunstanciada de los vecinos que poseen Haciendas de Campo, y Casas con crecido número de familias, haga entender a estos la extrema necesidad en que se halla el Govierno de disponer que en un breve y perentorio término trasladen fuera de la ciudad el número de Domésticos que puedan acomodarse con ellos en sus Posesiones rurales o en otra parte donde no sean

grabosos a los defensores de la Patria, y demás vecinos que deven permanecer dentro de los Muros de esta Ciudad, tomando V. S. otras activas y eficaces providencias que le dicten las circunstancias y su emvidiable zelo por el mejor servicio del Rey.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo y Mayo 23 de 1811.=Xavier Elío.=Señor Sub-Ynspector General Don Gaspar Vigodet.

Mayo 24.

Por el Ministerio de la Guerra se me comunica con fecha de 1.° de Enero de este año la Real Orden que sigue.—Excelentísimo Señor.—El Consejo de Regencia de España e Yndias teniendo en consideración los atrasos que sufren los dignos Militares que sirven en las Tropas de los Dominios de América y Asia &.=Y haviendo mandado tomar razón de ella en las Reales Caxas de esta Plaza la traslado a V. S. para que por lo que hace a los Cuerpos de la Sub-Ynspección General de su Cargo tenga su puntual cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo y Mayo 24 de 1811.=Xavier Elío.—Señor Sub-Ynspector General don Gaspar Vigodet.

Mayo 30.

Paso a manos de V. S. la adjunta representación del Señor Brigadier de la Real Armada, Comandante de este Apostadero Don José María de Salazar, por la que me manifiesta las justas Causas que le asisten para no tomar en estas circunstancias sobre sí las riendas del

Govierno Político Militar de esta Plaza, ni de la Sub-Ynspección General de las Tropas del Río de la Plata, con que el Rey Nuestro Señor Don Fernando Séptimo y en Su Real nombre el Supremo Consejo de Regencia lo ha agraciado por Reales Despachos de 22 de Enero último.=Al mismo tiempo que llegó a mis manos aquella representación, recibo el oficio de V. S. fecha de ayer en que por los motivos que en él expone, me pide con urgencia lo exhonere de los expresados Cargos que se halla exerciendo, y disponga se dé posesión de ellos al referido Sucesor de V. S. el Señor Brigadier Salazar a virtud del obedecimiento que tengo dado a la voluntad del Rey.=Meditada por mí, como corresponde, esta importante materia por uno y otro extremo, no ha ocurrido a mis alcanzes motibo alguno bastante para poder condescender por ahora, como quisiera con los deseos de V. S. desentendiéndome de los incontestables graves fundamentos sobre que estriba la petición del insinuado Don José María de Salazar.=A la sublime prudencia, zelo y sabiduría que caracterizan a V. S. y de que tantas muestras ha dado en los días de su Govierno no puede esconderse que en la actual desgraciada época en que los espantosos efectos de las revoluciones de Buenos Aires ocupan toda la atención de V. S. y la mía, apurando las medidas y arvitrios imaginables por la defensa de esta interesante Plaza, y desagravio de los derechos de nuestra Nación, a un tiempo infeliz en que nos vemos a la Puerta de horrorosas divisiones y arbitrariedades populares, y en las más críticas circunstancias de ahogar al Magistrado los cuidados de temidos descala-

bros de ynsubordinación: es decir a este tiempo en que la menor novedad y discordancia de los que mandamos desquiciaría al golpe las delicadezes de un Gobierno enérgico, y de la pública tranquilidad; no puede, repito, esconderse la ingente necesidad de mantener las cosas en el estado en que se hallan, y que V. S. y yo prosigamos de acuerdo aplicando todos nuestros conatos para triunfar de los enemigos del Estado y de la Patria, sacrificando nuestros personales yntereses por la Sagrada Causa que defendemos como verdaderos españoles.= Qualquiera otro paso opuesto a estos dignos objetos comprometería el honor de V. S. y el mío, y caeríamos sin duda en el Real desagrado, cargando sobre nosotros quantas responsabilidades son consiguientes a la innobación en el Govierno de V. S.=Por las leyes de Yndias estoy autorizado para suspender el cumplimiento de qualquiera Cédulas y Mandatos Soberanos siempre que de su execución resulte conocidamente daño irreparable; y estoy firmemente conbencido que sobrevendrían desde luego muchos y de la mayor trascendencia a la separación de V. S. del exercicio de sus actuales Destinos.= Sobre todo la Suprema Ley de la necesidad insta por la conserbación de V. S. en el Govierno Político y Militar; la concorde uniformidad de deseos entre el Pueblo y los Jefes Subalternos se interesan también en ella, y el que principalmente pudiera reclamarla, convencido de las propias urgentes causas, y de las ventajas que resultan al Real Servicio de que V. S. continúe en el mando, clama eficazmente a impulsos de su honor y patriotismo

por esta misma Providencia.=Protexto a V. S. que hubiera deseado hallar recursos para no dictarla; pero están en favor de ella las circunstancias críticas y exordinarias en que nos hallamos; el decoro y dignidad de nuestro Carácter y Empleo; la voluntad general; la observancia de las Leyes y la Santa Causa que defendemos. Cada objeto de estos por sí solo exige el sacrificio de nuestras Personas e yntereses. Una V. S. a ellos la falta de proporción para pasar a su destino; que Chile se halla casi en el propio miserable estado que Buenos Aires; y que la Junta que allí govierna resiste como todos sabemos dar posesión a las Autoridades nombradas para aquel Reyno por la Suprema Regencia, sin que tampoco se sepa del Juramento y reconocimiento que tiempo hace devieron prestar a las Cortes Generales: Cuyas consideraciones entre otras que no se ocultan a V. S. reclaman imperiosamente por la permanencia y conserbación de V. S. en este Govierno, mientras mudan de aspecto las ocurrencias o no se resuelve otra cosa por Su Magestad, a quien voy a dar cuenta de esta determinación.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo y Mayo 30 de 1811.=Xavier Elío.=Señor Sub-Ynspector General Don Gaspar Vigcdet.

Junio 3.

Consecuente al Oficio de V. S. de 2 de este mes, y en vista de la Propuesta que me incluie del Empleo de Subteniente que considera necesario crear en la Compañía de Voluntarios de Madrid, para el que recomienda V. S. al Sargento de la misma Don Pedro Alfeyran, hé pro-

behido por Decreto de este día lo que sigue. = En conformidad de lo que expone el Señor Sub-Ynspector General librese Despacho del Empleo de Subteniente de la Compañía de voluntarios de Madrid a favor del Sargento de la misma Compañía Don Pedro Alfeyran propuesto por el Comandante de ella, entendiendose dicho Despacho interinamente, y hasta que no resuelba otra cosa Su Magestad a quien se dará cuenta. = Lo que aviso a V. S. para su inteligencia al mismo tiempo que le incuio el Despacho de que trata para su curso debido, esperando me remita el duplicado y triplicado de la misma Consulta para dirixirla á Su Magestad. Dios guarde á V. S. muchos años. Montevideo y Junio 3 de 1811. = Xavier Elio. = Señor Sub-Ynspector General Don Gaspar Vigodet.

Junio 4.

Consecuente al informe con que el Señor Sub-Ynspector General ynterino dirigió a esta Superioridad una instancia de los Oficiales de las Compañías de Granaderos de Pardos y Morenos de esta Plaza, en que solicitan el abono del vestuario que por Reglamento les corresponde, hé provehido con esta fecha el Decreto siguiente. = Socorrase por ahora a los Oficiales de Pardos y Morenos; cuya solicitud recomienda la Sub-Ynspección General &.=Lo que traslado a V. S. para noticia de los ynteresados. = Dios guarde á V. S. muchos años. Montevideo y Junio 4 de 1811. = Xavier Elio.=Señor Sub-Ynspector General Don Gaspar Vigodet.

Junio 4.

En vista de la instancia dirigida a esta Superioridad por el Señor Sub-Ynspector General ynterino con fecha de 29 de Mayo ultimo del Alferez Don Leon San Ginés hé provehido con esta fecha lo que sigue. = Los Ministros de Real Hacienda darán por via de Suplemento á Don José Leon San Ginés, Alferez agregado al Cuerpo de Blandengues &. = Y lo traslado a V. S. para su inteligencia, y que lo haga saver al ynteresado. = Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo y Junio 4 de 1811. = Xavier Elio. = Señor Ynspector General Don Gaspar Vigodet.

Junio 13.

El Brigadier Don Vicente Muesas se halla como V. S. sabe sin ocupación alguna, y concurriendo en dicho Jefe los conocimientos necesarios, hé creido podria emplearlos con utilidad, encargandole el mando de la Ciudadela, tanto el Político y arreglo de ella interior, quanto su defensa y Armas, todo bajo las inmediatas Ordenes de V. S. á quien deberá dar parte de quanto considere necesario y util. Asi tambien los Gefes de dia, quando el se halle presente, deben considerarse en dicha Ciudadela como sujetos al expresado Gefe. = Sino halla V. S. obstaculo que oponer á mi Propuesta, lo dará V. S. á reconocer como Comandante en el todo de dicha Fortaleza.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo y Junio 13 de 1811. = Xavier Elio. = Señor Sub-Ynspector General Don Gaspar Vigodet.

Junio 18.

Devuelbo á V. S. las propuestas que para el Esquadron de Dragones me remitió con oficio de ayer, porque haviendo en este Cuerpo y en el de Blandengues, Sargentos de mucho merito y servicios de que carece el Cadete Don Fernando Soria, cuya aptitud tampoco se há experimentado, creo deber proveherse el Empleo en alguno de aquella Clase injustamente desatendido. Si se verifica la desercion de Don Andres Ordoñes, deve variarse igualmente la propuesta de Este.=Al Alférez Don Prudencio Zufriateguy le colocará y dará V. S. por su antiguedad y meritos en las propuestas el lugar que le corresponda. A V. S. consta el Patriotismo y amor al Rey que se há notado en este Oficial, y que por lo mismo es digno de ser atendido. = Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo y Junio 18 de 1811. = Xavier Elio. = Señor Ynspector General Don Gaspar Vigodet.

Junio 18.

Acompaño á V. S. los adjuntos quatro Despachos que hé expedido á los yndividuos consultados en primer lugar en las propuestas que me remitió del Empleo de Teniente de Granaderos del Regimiento de Ynfanteria de esta Provincia, con las relatibas á sus resultas, á fin de que se les dé el curso debido, y no acompaño el Despacho correspondiente á Don José Maria Celada por no necesitarlo para pasar á Subteniente de Compañia. Dios guarde á V. S. muchos años. Montevideo

y Junio 18 de 1811. = Xavier Elio. = Señor Sub-Ynspector General Don Gaspar Vigodet.

Junio 19.

Aunque la expulsión de esta Plaza del Subteniente Don José de Cardenas fué una Providencia meramente precautoria á que me obligaron los motivos que V. S. sabe, con todo no le juzgo con aptitud y conducta bastantes para que sea destinado al Servicio del Exercito de España. Tal vez aqui podrá su persona ofrecer alguna mas ventaja, y en este caso no tengo reparo en que V. S. la emplea como crea conveniente, con cuyo arbitrio logrará este yndividuo aliviar en parte las graves necesidades que representa, y no exponerse á caer en manos del Govierno de Buenos Aires, de donde se profugó. = Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 19 de Junio de 1811. = Xavier Elio. = Señor Sub-Ynspector General Don Gaspar Vigodet.

Junio 21.

En vista de lo que V. S. me expone en su oficio de 18 del corriente con motibo del nuebo recurso entablado por los oficiales del Cuerpo de Blandengues de esta Frontera, he resuelto con fecha de antes de ayer lo que sigue.=Dígase al Señor Sub-Ynspector General en contestación a su oficio de ayer que sobre los motibos en que fundé mi providencia de 10 de Mayo ultimo para no condescender con la instancia de los oficiales del Cuerpo de Blandengues, tube también en consideración hallarse pendiente la resolución del Rey á quien su ante-

cesor dio cuenta con las propuestas de dichos oficiales y que en estas circunstancias no tengo arvitrios para hacer novedad en el particular. = Y lo transcrivo a V. S. para su noticia y la de los interesados. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Montevideo y Junio 21 de 1811. = Xavier Elio. = Señor Sub-Ynspector General Don Gaspar Vigodet.

Julio 5.

El Sargento Manuel Arredondo que lo fué desde la creación del Cuerpo de Voluntarios del Río de la Plata, fué destinado por mí á la división de las piedras en su Clase y después de prisionero, há hecho la loable acción de fugarse desde San José con veinte y dos individuos mas. Por esto y por su buena disposición é inteligencia quiero sea colocado ó en el Esquadron de Dragones, ó en otro Cuerpo veterano de Sargentos primero con la antiguedad de su primer nombramiento, que sino puede presentarlo el interesado lo hará constar en forma bastante. = Avisolo a V. S. para que en su virtud destine al citado Arredondo al Cuerpo que lo creyese más aparente y util al Servicio.=Dios guarde á V. S. muchos años. Julio 5 de 1811. = Xavier Elio. =Señor Sub-Ynspector General Don Gaspar Vigodet.

6 de Julio.

Autorizo a V. S. para que si en el tiempo de mi ausencia ocurriese algo que exigiese una pronta deliberación me infunden la prudencia y patriotismo de V. S. =Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 6 de

Julio de 1811. = Xavier Elio. = Señor Don Gaspar de Vigodet.

6 de Julio.

Son muy laudables las buenas intenciones que manifiesta el cabildo en el oficio á V. S. de fecha de ayer: Pero es cierto que nada es mas contrario al feliz exito de las operaciones Militares que el que quieran dirigirlas o determinarlas muchas personas que aunque con sana intencion carecen de los conocimientos necesarios en la materia. = Yo que tengo tanto interes como el que mas en la suerte de esta Plaza y toda la responsabilidad en la operacion en question la creo utilisima y no de mas riesgo que qualquiera otra de las que comunmente se emprenden en la guerra. La plaza no queda indefensa por la salida de la dicha expedicion pues despues de servida la Artilleria quedan mas de mil hombres de fusil contra un enemigo que con una Artillería despreciable, lo mas que puede reunir son dos mil fusiles malos: V. S. está enterado de estos datos.=El modo de imponer al enemigos males (1) el de sufrir pasivamente sus incomodidades (pues hasta ahora nada otra cosa (2) ha hecho) sino el de ofenderle y hacerle experimentar los efectos de nuestras fuerzas. Ojalá que esos clamores de eso que llaman Pueblo no fueran efecto del egoismo de algunos que temiendo el ataque de sus poseciones en la Capital, quieren que su-

(1) no es...
(2) se...

fra Montevideo los insultos y daño de esa Chusma, o de otros en quienes la embidia y la inaccion son verdadero caracter. = Hay algún riesgo? no puede dexarlo de haver en las acciones militares; lo que si es muy extraño que los que lo han de pasar se hallen gustosos, y los que quedan en sus casas murmuren y charlen sin mas objeto que impedir la gloria de los que quieren sacrificarse por la Patria. = La expedición está pronta y se ha gastado mucho para aprontarla, seria una verguenza el dejarla de realizar; asi responda V. S. al Excelentísimo cabildo que despues de agradecerle su buena intención, advierta a los que le representen algo en la materia, que el verdadero modo de que las operaciones surtan buen efecto es que cada uno entienda y aplique todo su conato al ramo en que la Sociedad y las leyes le constituyen responsable y que con aquella confianza que deven inspirarles unos Jefes de conocimientos y patriotismo, coayuven por todos los medios á sus terminaciones y entonces harán el mayor servicio á la Patria. = V. S. con sus reflecciones queda cubierto de su responsabilidad. El Pueblo á nada ha contribuido á esta expedicion y en las acciones militares es la primera vez que oigo deba consultarse á la multitud: Este mismo pueblo pidió públicamente el bombeo de Buenos Aires luego que los enemigos hicieron fuego á la Plaza. = El Gefe no debe mirar si del exito de una accion depende su credito ni sus ventajas sino si es util, o no a la Causa, o si son ó pueden ser proporcionadas las ventajas que piensa sacar, a las pérdidas que pueda experimentar, de otro modo el General

que perdiese una acción jamás volvería a mandar. = He sentado el principio de que aun en el remoto desgraciado caso de surtir mal, no depende la suerte de esta Plaza del exito, y lo probaré con datos indudables; asi no encuentro un motivo para detener una operación que pueda acarrear tantos beneficios aun á esos mismos que la reprueban. = Dios guarde á V. S. muchos años. Montevideo 6 de Julio de 1811. = Xavier Elio. = Señor Gobernador de esta Plaza.

Julio 16.

Para los devidos efectos acompaño á V. S. los Reales despachos en que S. M. se sirve conceder la graduacion de Subtenientes en el Regimiento de Ynfanteria de Buenos Aires a los Cadetes Don Manuel y Don Ygnacio de Soria y Viana. = Yncluyo igualmente á V. S. copia de la Real Orden de 20 de Febrero ultimo para los fines que previene el decreto en su cumplimiento. = Dios guarde á V. S. muchos años. Montevideo y Julio 16 de 1811. = Xavier Elio. = Señor Sub-inspector General Don Gaspar de Vigodet.

Julio 23.

Paso á manos de V. S. el Expediente seguido entre doña Francisca Maria y Doña Martina Gomez para los fines que expresan mis providencias de 27 de Mayo y 20 del corriente. = Dios guarde á V. S. muchos años. Montevideo Julio 23 de 1811. = Xavier Elio. = Señor Sub-Ynspector General Don Gaspar Vigodet.

Agosto 6.

En vista de la instancia de don Domingo Otero que solicita emplearse con su tropa no solo en los retenes y patrullas sino en qualquiera otra fatiga, y que se declare si puede aumentar el numero de sus individuos, hé resuelto por decreto de este dia con presencia de lo que sobre el particular informa V. S. en su oficio de 2 del corriente lo que sigue. = Hágase entender á don Domingo Otero que no puede por ahora tener lugar la solicitud a que es referente su representacion por las justas consideraciones que expone el Señor Sub-Ynspector General en este informe. = Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y la del interesado. = Dios guarde á V. S. muchos años. Montevideo 6 de Agosto de 1811. = Señor Sub-Ynspector General.

Agosto 7.

El languido estado en que se hallan los fondos de esta Tesorería, y las crecidas inevitables erogaciones que ocasiona la conducta del intruso Gobierno de Buenos Aires y sus facciosos, hacen hoy mas que nunca executiva, y absolutamente necesaria la realizaciòn de los arvitrios propuestos, y adoptados generalmente por las Corporaciones en el mes de Febrero ultimo con el fin de defender energicamente la Sagrada Causa de la Nacion, y preservarnos de la invasion de nuestros enemigos. = Es indispensable que el Pueblo fiel de Montevideo inalterable en los principios que há fixado en su Corazon lleve hasta el extremo sus dignos exfor-

zados empeños, porque pudiendo variar la suerte enteramente de un momento á otro, seria imperdonable que alguna desgracia nos encontrase desprevenidos de auxilios. Los que se sirvió remitir el Excelentísimo Señor Virrey del Perú se han empleado en su objeto con la mas estricta economía, deducidos los crecidos fletes, y doce mil pesos que fué preciso remitir á la Ciudad del Paraguay en calidad de auxilios, que también necesitaba para rechasar a los insurgentes. = En el quadro lamentable de este fallido Erario influye sobre manera la escases de ingresos de derechos reales por hallarse rotas las relaciones más importantes. = No hay pues por ahora mas recurso, sino apelar á las franquezas del patriotismo, del honor, y fidelidad sin consonante de los Montevideanos, que no es posible dexen de conocer, que la falta de caudales aventuró siempre en la guerra los más concertados proyectos de defensa. De otra suerte incurrirían en un crimen de estado imperdonable, si aniquilado como se halla el Tesoro Real, no proporcionasen contribuciones, que lo reemplazasen para subvenir á todas sus urgencias. Se sujetarian tambien á la nota afrentosa de indolentes, y de bajos conocimientos tan indigna de los Ciudadanos de Montevideo, si la generosidad que los caracteriza, no presentase de buena voluntad los recursos acordados: no ignorando alguno que es natural obligación del fiel vasallaje contribuir con todo lo que falte en el Erario, quando no son suficientes sus productos; yá que concurre que la razon y la Justicia van uniformes en que los empeños que se contraigan para el bien de la Sociedad,

sean igualmente recargados sobre la misma, debiendo asi estar dispuestos a los mas heroicos desprendimientos, y a todo genero de sacrificios á que inspiran la defensa de la Patria, y ley imperiosa de nuestra conservación. = La viva esperanza de vencer al fin, salvando estas provincias del yugo de los reveldes, hacen no solo tolerable, sino gustosa y satisfactoria qualquiera enagenacion de intereses propios, sin que deba desmayarnos la duracion de tan justa defensa, ni acobardarnos las fatigas, ni los gastos sean los que fueren. = A todo lo expuesto es consiguiente prevenga á V. S. que de acuerdo con el Excelentísimo Cavildo tome todas quantas disposiciones jusgué conducentes á la execucion del Plan de arvitrios citado, que debe comenzar a tener su efecto desde el mes próximo, sin perjuicio de las modificaciones que necesite hacerse con concepto á la variación de circunstancias desde su formación, y á las graves atenciones del día. = Dios guarde á V. S. muchos años. Montevideo y Agosto 7 de 1811. =Xavier Elio. = Señor Gobernador Politico y Militar de esta Plaza don Gaspar de Vigodet.

Agosto 20.

Considerando lo perjudicial que puede ser á nuestra seguridad, el que los Botes Extrangeros vaian y vengan de los Barcos que estan perdidos en la Playa; doy la orden con esta fecha á la Comandancia de Marina, y al Capitan del Puerto, para que por ningun pretexto se permita este trafico, porque de otra suerte es casi inutil cerrar las puertas de la Plaza si siempre há de

quedarles este arbitrio de comunicacion: Lo que aviso á V. S. para su noticia y para que me proponga alguna otra providencia que contemple util para alcanzar tan urgente y precisa privación. = Dios guardé á V. S. muchos años. Montevideo 20 de Agosto de 1811. = Xavier Elio. = Señor Governador Político y Militar de esta Plaza don Gaspar Vigodet.

Agosto 23.

Con fecha de ayer he librado el Decreto siguiente. = De conformidad con el Señor Sub-Ynspector General concedo al Teniente Coronel Don Antonio Perez, Comandante de las Compañias auxiliares de los Extramuros de esta Ciudad el retiro que solicita con los gozes que le corresponden por reglamento, en atención a los antiguos acreditados fieles servicios, que tiene echos en favor del Rey, y de la Patria, y á los notorios graves quebrantos que há sufrido tanto en su salud, como en sus intereses, por no querer sucumbir á las ideas del Govierno intruso de Buenos Aires, abandonando tambien por este propio motivo su crecida familia, que se halla parte de ella empleada en el servicio de los insurgentes. En consequencia se librará el correspondiente despacho á favor del referido Perez; y se recomendará á su Magestad, en cuyo Real nombre se le dán las gracias por el generoso donativo, que há hecho á impulsos de su lealtad, y patriotismo en circunstancias de hallarse la Real Hacienda necesitada de recursos para las importantes y costosas atenciones del día. Y comu-

niquese esta providencia al Señor Sub-Ynspector General para su inteligencia y noticia del interesado.=Lo que traslado a V. S. para su inteligencia y la del interesado. = Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 22 de Agosto de 1811. = Xavier Elio. = Señor Sub-Ynspector General don Gaspar de Vigodet.

24 de Agosto.

En la primera oportunidad que se presente para la Peninsula debo mandar copia de una información que se recibió en esta ciudad sobre varios hechos criminosos cometidos por Don Leon Altolaguirre mientras obtuvo la Comandancia de Resguardos. Sé que el original existe en el Archibo del Excelentísimo Ayuntamiento y con este conocimiento pido á V. S. disponga que á la mayor brebedad se pase á mis manos un testimonio legalizado de quanto se hubiere obrado en la materia. = Dios guarde á V. S. muchos años. Montevideo 24 de Agosto de 1811. = Xavier Elío. = Señor Gobernador de esta Plaza Don Gaspar de Vigodet.

24 Ydem.

V. S. sabe que cada dia es mas grande la necesidad que tenemos de recursos para sostener nuestra buena Causa y que estamos en tiempo en que debemos usar de medios extraordinarios, supuesto que nuestras urgencias son de esta misma clase. = Baxo de estos principios es preciso que sin perjuicio de las disposiciones que a V. S. consta tengo dadas, y que daré mas adelante a fin de que en el Tesoro Real no falte el numerario

indispensable para el indicado objeto de defensa, dé V. S. las más executivas para que se entreguen en Tesorería mensualmente y sin escusa alguna todas las Rentas que produxesen los fundos urbanos pertenecientes a yndividuos que existen fuera de los muros de esta Ciudad, haciendo entender a los Administradores de dichas posesiones, que la entrega en caxas de estos intereses es en calidad de depósito y con la de cubrirlos luego que la Real Hacienda mejore de situación a menos que por su conducto no desmerezcan los propietarios la devolución.=Con este motivo excito de nuebo todo el zelo y energía de V. S. para que con ningún pretexto quede faustrado y sin efecto lo que sobre la materia expuse a V. S. en oficio de 7 del corriente.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 24 de Agosto de 1811. =Xavier Elio.=Señor Gobernador Político y Militar de esta Plaza Don Gaspar Vigodet.

24 de Agosto.

La inmediación de las tropas portuguesas me hace pensar en la necesidad de organizar una fuerza en la Plaza que aunque pueda no ser suficiente para batir al enemigo, sea utilísima para ocupar extraordinariamente su atención, y distraerle por lo menos la mitad de la suya.=Yo entiendo, que presentadas las tropas portuguesas al frente de los insurgentes puede muy bien disponerse para salir de la Plaza una fuerza de ochocientos hombres de ynfantería dos piezas de Batallón y la Caballería que sea posible por ahora montar, sin que se perjudique la seguridad y defensa de este punto, para

lo que devería elegirse la mejor gente e industriarse medianamente cuyas calidades harían el proyecto menos expuesto.=Para esta instrucción que estimo precisa, hay un hermoso y seguro sitio en el campo de la casa arruinada de Seco y campo santo en donde no es fácil inquiete el enemigo y aun quando se presentase esto mismo serviría para adquirir costumbre de verle cerca, cuya circunstancia es no poco ventajosa y necesaria en nuestro caso.=Para la facilidad de la Salida, su pronta reunión y aún para cualquiera proyecto hostil que de noche o de día fuese oportuno emprehender, encuentro utilísimo abrir un postigo en el Portón del Sur, capaz de pasar un caballo sin ginete, o un hombre solo. La surtida para este punto no visto por el enemigo, menos expuesto a los fuegos de su Batería y que ofrece más difícil ataque o reproche de aquél, reune bastantes ventajas y a mi dictamen ningún riesgo hay a establecerla poniéndole una fuerte puerta con cerrojo.=Si a V. S. no se le ofrece algún justo reparo a estas ideas, debe executarse todo con grande actividad, por que acaso dentro de ocho días necesitaremos hacer uso de sus efectos.=Los cien hombres de Sevilla y otros tantos emigrados de López son excelentes tropas ligeras: El fixo, Dragones, la otra partida de emigrados y voluntarios de Madrid son también en mi concepto superiores a las que puedan presentar los enemigos de quienes debemos prometernos felices resultados después de que logren alguna instrucción.=Espero que V. S. me diga prontamente su sentir para determinar en consecuencia lo más útil a

nuestra Causa.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 24 de Agosto de 1811.=Xavier Elio.=Señor Gobernador y Sub-Ynspector General Don Gaspar Vigodet.

4 de Septiembre.

En vista de la representación que hacen a esta Superioridad los Oficiales urbanos de la Milicia de Artillería de esta Plaza y de lo que V. S. me expone en su oficio de hoy, he librado con esta misma fecha el decreto que sigue.=''Contéstese conformándome con lo que piden los interesados y apoya el Sub-Ynspector conservando sus Despachos para que enterado S. M. por mí de los méritos de estos sujetos determine lo que sea de su Real agrado''. Y lo transcribo a V. S. para su inteligencia y la de los interesados.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 4 de Septiembre de 1811.= Xavier Elio.=Señor Sub-Ynspector General.

4 de Septiembre.

Vencidos una porción de incombenientes que se hallaron para la formación del cuerpo distinguido de Comercio, pude lograr establecerlo a últimos de Abril próximo pasado, tiempo en que V. S. se hallaba en la Colonia del Sacramento. En su primera institución determiné que el Gobernador de la Plaza fuese el Gefe nato de él, pero los oficiales y soldados me significaron el común deseo de que yo fuese su Coronel a imitación de igual cuerpo formado en Lima y México a lo que me pareció condescender en consideración a las grandes ventajas

que ofrece dicho Cuerpo.=Creo que por las extraordinarias atenciones del día se hayan dexado de pasar las correspondientes noticias a la Sub-Ynspección General del Cargo de V. S. como debió haberse hecho pues el denominarme yo su Coronel no puede de ningún modo impedir el que el curso de las funciones y orden de este cuerpo bengan por el conducto de V. S. en atención a que el 2.° comandante debe dar y firmar las noticias que sean necesarias; por tanto mando a dicho 2.° comandante entregue a V. S. un estado del pie, fuerza y condiciones con que fué formado, para la debida constancia en la Sub-Ynspección General de este virreynato.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 4 de Septiembre de 1811.=Xavier Elio.=Señor Sub-Ynspector General.

Septiembre 13.

Haviendo resuelto que el Cadete del Cuerpo de Blandengues de esta Frontera don Francisco Guerra graduado de Alférez haga por ahora en esta Clase el servicio que le corresponda en dicho Cuerpo, lo aviso a V. S. para que en esta inteligencia haga la prevención correspondiente de él.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 13 de Septiembre de 1811.=Xavier Elio.=Señor Sub-Ynspector General.

Septiembre 18.

Como es provable que reducido el Arroyo de la China a la obediencia del lixítimo Govierno, haya que hacer expediciones por el entre ríos, conviene nombrar

para ello un Oficial Veterano, que reuniendo el mando de la Tropa y Milicias que se emplee, esté expedito, y ágil para todo objeto, y considerando que mi Ayudante el Teniente Coronel don Joaquín Gayon es apropósito para el desempeño de este importante objeto, lo he nombrado Comandante de todas las fuerzas, y distrito de Entre Ríos, deviendo seguir con el mando del Cuerpo de Emigrados el Teniente Coronel Don José Urquiza, de lo que entero a V. S. para su inteligencia y fines que correspondan.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 18 de Septiembre de 1811.=Xavier Elio.=Señor Sub-Ynspector General.

Septiembre 18.

Haviendo destinado a la Expedición del Uruguay a los Capitanes de Artillería de la unión don Miguel Esquiaga y don Estevan José Cires, lo aviso a V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 18 de Septiembre de 1811.=Xavier Elio.=Señor Sub-Ynspector General.

Septiembre 18.

He nombrado al Sargento Segundo del Regimiento de Ynfantería de esta Provincia Vicente Saes para que vaya a las Ordenes del Teniente Coronel Don Joaquín Gayon en la comisión importante al Servicio que le he confiado. Y lo aviso a V. S. para su inteligencia y que haga la prevención consiguiente al Coronel del expresado Regimiento.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 18 de Septiembre de 1811.=Xavier Elio.=Señor

Sub-Ynspector General de las Tropas de este Virreynato.=Con esta fecha me dice el Comandante General de Marina lo que sigue.=(aquí el oficio a la letra).

Corresponde al 14 de Septiembre.

Las razones que manifiesta el Comandante de Marina son poderosas: el objeto de la salida del Mercurio es la de destruir el Queche en su fondeadero. V. S. puede graduar si este servicio será más urgente, que el que pueda hacer en la Plaza ese número de tropa embarcada. La Marina no tiene tropa, y sin ella no se bate un Buque. Si no se destruye ese del enemigo, todos los días tendrán los insurgentes socorros nuevos: pero a lo menos si es tan precisa esa porción de emigrados para la defensa de la Plaza, nombre V. S. un destacamento de Milicias de satisfacción y utilidad, en la inteligencia que hoy mismo deve dar la vela la Mercurio.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 14 de Septiembre de 1811.=Xavier Elio. = Señor Sub-Ynspector General don Gaspar Vigodet.

He nombrado a Francisco Rada Sargento 1.° de Milicias de Cavallería de esta provincia para que esté a las órdenes del Teniente Coronel don Joaquín Gallon en la Comisión importante al Servicio que le he confiado. Y lo comunico a V. S. para su inteligencia y que haga la prevención correspondiente al Coronel del expresado Regimiento.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 18 de Septiembre de 1811.=Xavier Elio.=Señor Sub-Ynspector General.

21 de Septiembre.

Atendiendo a los méritos y servicios del Sargento de la Compañía de Voluntarios de Madrid Francisco Rodríguez y de el del Regimiento de Ynfantería de esta provincia Estevan Rodríguez principalmente al que ambos contrajeron en las acciones de guerra ocurridas en el Pueblo de San José en donde fueron hechos prisioneros por los insurgentes y consiguieron su libertad y la de todos los oficiales y tropa que havían tenido igual suerte, les he concedido el grado de Subtenientes en virtud de los adjuntos despachos que incluyo a V. S. para que les dé el curso devido y tenga su puntual cumplimiento.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 21 de Septiembre de 1811.=Xavier Elio.=Señor Sub-Ynspector General Don Gaspar de Vigodet.

Septiembre 24.

Aunque supiera el destino cierto con que se depositaron en Caxas Reales las 300 ps. de oro, que solicita el Comandante del Cuerpo de Emigrados don Ramón López para sostener los individuos de que se compone, no podría disponerse su entrega por el justo embarazo de que V. S. mismo se hace cargo en su oficio de 21 del corriente.=Sin embargo como todo soldado que trabaxa con honradez, y constancia es acrehedor al premio, estoy conforme con V. S. en que siguiendo este cuerpo la propia suerte que los demás que se hallan en fatiga, se le ponga a sueldo, y gozen la misma ración que aquéllos para que puedan sostenerse del modo que permitan las

circunstancias actuales.=Si a V. S. pareciese arreglada esta probidencia, me lo avisará para dar la orden relativa a su observancia; y en caso contrario me informará lo que crea más conveniente al mejor servicio.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo Septiembre 24 de 1811.=Xavier Elio.=Señor Sub-Ynspector General don Gaspar Vigodet.

Septiembre 24.

Haviéndose divulgado ciertas especies bastante considerables sobre la conducta que observó el Teniente don Joaquín Gallon mi Ayudante en la Expedición que mandó hasta su regreso, y no siendo regular el que deje aquella de esclarecerse para tomar la resolución que sea más conforme a justicia; hará V. S. que un Gefe, o Ayudante de su entera confianza forme la correspondiente sumaria, examinando a todos los sugetos que han estado con dicho Gayon en la expresada comisión no sólo lo que hayan notado acerca de su conducta militar, sino también la política respecto a los insurgentes, y la económica con respecto a los intereses del indicado don Joaquín, todo con la claridad y prontitud que exige materia de tanta delicadeza.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo Septiembre 24 de 1811.=Xavier Elio. =Señor don Gaspar Vigodet.

Septiembre 26.

En conformidad del informe con que V. S. me acompaña la ynstancia del Teniente urbano don Blas Jaure-

guy, he resuelto que como V. S. propone haga el servicio en el Regimiento de Voluntarios de Cavallería de esta Plaza, a que está agregado, considerado como Alférez, sin perjuicio de su grado de Teniente úrbano, pues esta calidad no puede hacerlo igual a los voluntarios reglados que sirven con Reales Despachos, y por identidad de razón debe seguirse en estos casos el mismo orden prevenido para quando los Oficiales de Milicias regladas pasan a servir al Exército que lo executan con un grado menos; de lo que entero a V. S. para su inteligencia y que haga la prevención consiguiente al Gefe del Cuerpo en que sirve.=Dios guarde a V. S. muchos años.=Montevideo 26 de Septiembre de 1811.=Xavier Elio.=Señor Sub-Ynspector General don Gaspar Vigodet.

Septiembre 26.

En vista del oficio a V. S. de 4 del corriente quedo conforme en que el Regidor comisionado para la venta de la yerba del Paraguay continúe en este cuerpo bajo las formalidades que dispuso el Excelentísimo Cabildo, a quien podrá V. S. en consecuencia avisarlo manifestándole al mismo tiempo la urgente necesidad que hay de su pronto expendio y entrega en caxas Reales de su producto.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 26 de Septiembre de 1811.=Xavier Elio.=Señor Gobernador Político y Militar de esta Plaza Don Gaspar de Vigodet.

Septiembre 30.

En virtud del informe del día de ayer, he concedido grado de Alférez de Cavallería al Cadete don Salbador Fort, cuyo Despacho acompaño a V. S. para que por su parte disponga su cumplimiento.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo y Septiembre 30 de 1811.= Xavier Elio.=Señor Sub-Ynspector General don Gaspar Vigodet.

Octubre 4.

En la instancia del Subteniente don José Rodríguez he dado con esta fecha el Decreto que sigue.=Por consideración al mérito y servicios del Sub-Teniente y Ayudante de Plaza don José Rodríguez, que recomienda el señor Sub-Ynspector General en su oficio de antes de ayer, vengo en concederle sobre su sueldo actual el aumento que resta, hasta el que goza un Teniente de Ynfantería sin perjuicio de informarse a su Magestad a favor de su colocación para una de las dos Ayudantías que hay de dotación en la Capital del Virreynato; y avísese de esta disposición al referido Señor Sub-Ymspector, y tómese razón en la Tesorería de Real Hacienda. Y lo transcribo a V. S. para su conocimiento y gobierno.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo Octubre 4 de 1811.=Señor Sub-Ynspector General don Gaspar Vigodet.

Octubre 7.

Para que V. S. y yo aseguremos mejor el acierto en el importante asunto pendiente con el Diputado del Go-

bierno de Buenos Ayres me parece muy del caso consultar las proposiciones hechas por una y otra parte con el Excelentísimo Cabildo, comandante General de Marina, el Mariscal de Campo Marqués de Medina, Brigadier, Don Vicente María Muesas, el Capitán de navío Don Miguel Sierra, Ministros de Real Hacienda, Administrador de la Aduana, seis comerciantes y otros tantos hacendados que nombre V. S.; y en este concepto espero que V. S. disponga la citación de los referidos individuos para las once del día de mañana que deberán estar en esta Real Fortaleza.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 7 de Octubre de 1811.=Xavier Elio.=Señor Gobernador Político y Militar de esta Plaza Don Gaspar de Vigodet.

Octubre 8.

En vista de la Ynstancia que V. S. me dirixió del Cadete de Dragones don José de Soria, que solicita el grado de Alférez, he resuelto por decreto de esta fecha que no ha lugar a su solicitud, atendiendo a que no hace constar un mérito tal, que le haga por ahora acrehedor a esta gracia; de lo que entero a V. S. para su inteligencia y la del ynteresado.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 8 de Octubre de 1811.=Xavier Elio.=Señor Sub-Ynspector General.

Octubre 8.

Conforme con lo que V. S. manifiesta en la Ynstancia que me dirijió del Cadete del Regimiento de Volun-

tarios de Cavallería de esta Ciudad don Manuel González, que representando el perjuicio que le resulta del grado que se concedió al de igual clase don Salbador Fort, solicita se le considere la misma gracia; he resuelto por Decreto de este día, que se haga en un todo como V. S. propone; y en consecuencia expedirá sus órdenes para que el Coronel del Regimiento forme las propuestas de las vacantes que tiene, y en que según V. S. expone, deve ser consultado González, a quien se expedirá el Despacho con la misma fecha, con que se expidió el del grado de Fort, a fin de que no le pare el perjuicio que representa.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo Octubre 8 de 1811.=Xavier Elio.=Señor Sub-Ynspector General.

Octubre 10.

Ympuesto de la recomendación que hace V. S. en sus oficios de 5 de Septiembre último y 9 de este mes en favor del Alférez del Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires a don Juan Saldivar, he venido en conferirle provisionalmente y hasta la aprobación de S. M. el empleo de Teniente de la 4.ª Compañía del indicado Cuerpo vacante por deserción del Teniente de ella don Rafael Ortiguera expidiéndole en su consecuencia el adjunto Despacho, que acompaño a V. S. para que se dé el Curso devido.=Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo Octubre 10 de 1811.=Xavier Elio.=Señor Sub-Ymspector General.

II

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS
Sevilla

Estado
Buenos Aires. -- Legajo 3.

Libro Copeador de la correspondencia del Virrey de estas Provincias del Rio de la Plata con todos los Ministerios, desde 20 de Mayo de 1811 hasta Noviembre del mismo.

(**Ministro de Estado.** 20 de Mayo.—El Virrey de Buenos Ayres dá parte de los motivos justos que le obligan á abandonar el punto de la Colonia.)

Excelentisimo Señor. — La division abanzada que constaba de la mayor fuerza disponible de esta Plaza ha sido tomada y destrozada con su Artilleria por los adversarios; por cuyo motivo me veo ya obligado á abandonar el punto de la Colonia y reunir aquí las fuerzas todas. La Plaza jamas puede ser tomada por los enemigos á la fuerza como lo hé asegurado muchas veces, pero ignoro lo que podrá suceder en el caso de apurar el vecindario unica defensa con que hoy cuento, porque un resto de las demas Tropas, mas me sirven de embarazo que de ventaja por considerarlas adictas a la Causa del Pais. Estoy persuadido que la porcion Europea que es la principal y mas pudiente de esta Ciudad, en el evento de verse estrechado por los Ynsurgentes preferiria llamar a los Yngleses para enarbolar en ella su Pavellon, antes que sugetarse

al Gobierno de Buenos Ayres. Tal és el horror que la tienen, y al qual en efecto se há hecho acrehedora por su criminosa conducta. Es imposible poder asegurar á V. E. el desenlaze de estas ocurrencias, pues depende de causas muy dificiles de calcular, resultando de todo el gran riesgo de que se halla esta América del Sur.—Dios guarde a V. E. muchos años. Montevideo 20 de Mayo de 1811.—Excelentísimo Señor—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de Estado.

(**Ministro de la Guerra**. 6 de Junio.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata dá cuenta de haber dispuesto provisionalmente la conservación del Mariscal de Campo D. Gaspar de Vigodet en el Gobierno Político y Militar de la Plaza de Montevideo por los motivos que expresa.)

Excelentisimo Señor. — En 25 de Mayo ultimo dí obedecimiento y mandé guardar y cumplir los Reales Despachos de 22 de Enero anterior, en que la Suprema Regencia á nombre del Rey nuestro Señor Don Fernado Septimo se sirve nombrar de Brigadier de la Real Armada Don Jose Maria Salazar Gobernador politico y militar de esta Plaza, y Sub-Ynspector general de las Tropas del Rio de la Plata, cuyos empleos resultavan vacantes por ascenso del Mariscal de Campo Don Gaspar de Vigodet á la Presidencia y Capitania General del Reyno de Chile. Comunicada mi resolucion asi al Gobernador nuebamente provisto, como a los demas Cuerpos politicos y Militares con el fin de acordar el dia en que se devia tomar posesion de dichos destinos, me pasó inmediatamente la representacion que acompaño en copia á V. E. con el n.° 1.°

por la que me hace ver los inconvenientes que tenia para no recibirse del gobierno en las cristicas circunstancias del dia, y la grave necesidad de que se mantuviese en él, al referido General Don Gaspar de Vigodet. Convencido yo firmemente de las juiciosas reflexiones y fuertes razones del Brigadier Salazar como igualmente de que la voluntad general del Pueblo se interesaba con eficacia en que no se hiciese novedad alguna en el gobierno, me creí sin arbitrios para condescender con la solicitud del citado Mariscal de Campo Vigodet, á que es referente la copia n.° 2, y en la inevitable precision de pasarle mi oficio n.° 3.° estimulandole por principios de honor, justicia y conveniencia del mejor Servicio del Rey y de la Patria á que continuase desempeñando los referidos destinos por hasta ahora y mientras variaban de aspecto las ocurrencias presentes. Ynfluyó bastante en mi deliberacion la ciencia que tenia del deplorable estado en que se halla el Reyno de Chile constante en alguna manera de la Gazeta y Copia de la Carta n.° 4, á mas de otras noticias fidedignas que hay de los excesos que comete aquella Junta; con cuyo motivo no podia dudar de que seria sin efecto la traslacion a aquel destino del insinuado general Vigodet aun quando huviese (que no lo hay) proporcion de Buque que le conduxese a Valparayso. Tengo la satisfaccion de que haviendo manifestado estas mismas consideraciones a vna Junta que convoqué al efecto la noche antes de ayer, compuesta de los generales y demas Gefes Militares que hay en esta Ciudad, y del Excelentisimo

Cabildo, no huvo individuo alguno de ella que no clamase con energia por la execucion de mis disposiciones en este punto. Espero tambien tenerla con la aprobacion de S. A. luego que V. E. se digne informarle los justos é interesantes objetos que me hán impulsado a tomar dicha providencia.—Dios guarde a V. E. muchos años. Montevideo 6 de Junio de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Guerra. 6 de Junio.—El Virrey de las Provincias del Río de la Plata, dá cuenta de la creación del Empleo de Subteniente de la Compañía de voluntarios de Madrid establecida para la defensa de la Plaza de Montevideo, y de haver nombrado interinamente a D. Pedro Alfeyran consultado por el Comandante de ella, cuya propuesta acompaña.

Excelentisimo Señor. — Con motivo de que en la Compañia de Voluntarios de Madrid extablecida poco hace en esta Plaza no habia mas que un Subalterno que pudiese atender a su instruccion y gobierno economico interior, me hijo ver el SubYnspector general por Consulta de dos del corriente la urgente necesidad que habia de que se dotase la Plaza al Subteniente de la expresada Compañia acompañandome a consequencia la propuesta hecha por su Comandante a fabor del Sargento de ella Don Pedro Alfeiran; y persuadido yo de la utilidad que resulta al Servicio de S. M. de la creacion del enunciado Empleo, y de la aptitud y merito del Consultado, resolví nombrarle interinamente despachandole el correspondiente Título. Doy parte á V. E. de este nombramiento inclu-

yendole la citada propuesta, para que sirviendose elevarlo á noticia de S. A. merezca la Real aprobación.—Dios guarde a V. E. muchos años. Montevideo 6 de Junio de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Guerra. 23 de Junio.—El virrey de las Provincias del Río de la Plata dá cuenta de haber nombrado interinamente para el Empleo de Teniente de Granaderos del Regimiento de Ynfantería de esta Provincia, y sus resultas a los yndividuos consultados en las propuestas que acompaña.

Excelentisimo Señor. — El Teniente de Granaderos del Regimiento de Ynfanteria de esta Provincia Don Francisco Jose Zelada cometio el delito de desertor de la Plaza de la Colonia; y con este motivo y el de que todas las Compañias de que se compone el unico Batallon de que actualmente consta dicho Regimiento tengan el numero completo de oficiales de su Dotacion, creí de absoluta necesidad en las circunstancias criticas del dia probeher interinamente el expresado empleo de Teniente y sus resultas en los sugetos de actitud y merito que expresan las adjuntas propuestas originales que me há pasado el Sub-Ynspector General Don Gaspar de Vigodet, y yo dirijo a manos de V. E. para que sirviendose hacerlas presente a S. M. resuelva lo que sea de su Soberano beneplacito.—Dios guarde a V. E. muchos años. Montevideo 23 de Junio de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Guerra. 23 de Junio.—El Virrey de las Provincias del Río de la Plata recomienda a Doña Paz Balcarcel, viuda del Capitán de Fragata de la Real Armada Don José de Cordova, a quien por los motivos que expresa mando socorrer interinamente con 17 pesos mensuales.

Excelentisimo Señor. — Compadecido del lamentable estado á que há quedado reducido con siete hijos de menor edad Doña Paz Balcarcel viuda del Capitan de Fragata de la Real Armada Don Jose de Cordova y en circunstancias de no poder yo declararla interinamente el Montepio Militar que la corresponde por falta de los justificativos que exige el respectivo Reglamento de 1.° de Enero de 1796, concordante en los mas de sus Capitulos con la Real declaracion de 17 de Junio de 1779, y cuya manifestacion era inverificable para la interesada; me pareció conforme á justicia y á las piedades del Rey, debia socorrer de alguna manera á la referida viuda, que á mas de hauer perdido a su marido en la defensa de nuestra sagrada Causa, tubo que huir del gobierno rebolucionario de Buenos Ayres causa formal de su actual desgraciada suerte, refugiándose á esta Plaza con sus referidos menores hijos, sin arbitrios para subsistir; con cuyas consideraciones y la de que me constaba que el dicho finado tenia algunos caidos del Sueldo que disfrutaba como tal Capitan de Fragata, dispuse que por la Real Hacienda se le socorriese provisionalmente con la pequeña cantidad de 17 pesos mensuales, bajo las calidades que constan del expediente que acompaño en tes-

timonio á V. E. de cuya justificacion y clemencia espero se digne inclinar el Real Animo a fauor de la mencionada viuda.—Dios guarde a V. E. muchos años. Montevideo 23 de Junio de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Hacienda. 23 de Junio.—El Virrey de Buenos Ayres dá cuenta de hauer nombrado a Don Miguel Furriol para el servicio de la Plaza de Oficial 2.º de la Contaduría de la Real Aduana de Montevideo.

Excelentisimo Señor. — Vacante la Plaza de Oficial 2.º de la Contaduria de esta Real Aduana por fallecimiento de Don José Ortega que la servia, hé nombrado á propuesta del Administrador á Don Miguel Furriol oficial 3.º de dicha Oficina por consideracion á sus antiguos buenos servicios que acredita la adjunta libreta. La falta de empleados idoneos unida á las circunstancias actuales han impedido que la referida propuesta se forme con arreglo á las Reales Ordenes de la materia. V. E. se servirá dar cuenta á S. M. de este nombramiento que espero sea de su Real aprobación.—Dios guarde a V. E. muchos años. Montevideo 23 de Junio de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de Hacienda.

Yndice de los Oficios que el Virrey de Buenos Ayres dirige al Excelentisimo Señor Secretario de Estado, y del Despacho Universal de la Guerra con fecha 23 de Junio de 1811.

N.° 8

Dá cuenta de haber nombrado interinamente para el Empleo de Teniente de Granaderos del Regimiento de Ynfanteria de aquella Provincia, y sus resultas a los yndividuos consultados en las propuestas que acompaña.

N.° 9

Recomienda á Doña Paz Balcarcel viuda del Capitan de Fragata de la Real Armada Don Jose de Cordova á quien por los motivos que expresa mandó socorrer mensualmente con la cantidad de 17 pesos interinamente.

Ministro de Estado. 28 de Junio.—El Virrey, de Buenos Ayres dá cuenta con justificación de los sucesos ocurridos en aquel Virreynato desde 20 de Mayo último, y de las serias providencias que há tomado contra el gobierno revolucionario de la Capital.

Excelentisimo Señor.—V. E. sabe mejor que yo, que hay casos que siendo mas fuertes que los motivos de las Leyes, necesitan á los Gefes de América a proceder extraordinariamente, con expecialidad en la época presente. Abandonando el punto de la Colonia por haber sido tomada y destrozada con su Artilleria la division avanzada que constaba de la mayor fuerza disponible de esta Ciudad segun participé á V. E. en oficio de 20 de Mayo, (cuyo duplicado acompaño); cercado de gruesas partidas de ynsurgentes que hoy me tienen reducido á esta Plaza; falto de fuerzas pa-

ra escarmentarlos, y con quantas contrariedades ha podido presentar el tiempo; expuestos estos habitantes a ser víctimas de la necesidad por la grande escasez de viveres que se experimenta; y extrechado por ultimo de otro concurso de circunstancias extraordinarias, y de los raros progresos que ha hecho la actual rebolucion, me decidí apesar de mis antiguos sentimientos á echar mano del vnico arbitrio que me quedaba para salvar esta interesante Plaza de la tirana dominacion de la Junta Subversiva de Buenos Ayres, qual fué remitir a mi Secretario Don Juan Bautista Esteller al Rio grande con el objeto de que enterase berbalmente y por menor al Capitan General Don Diego de Sousa del lamentable estado en que estaban estas Campañas, y concertase con este Gefe todo lo relativo al Plan de Ataque, y demas conducente a la pronta entrada en los territorios de S. M. C. de las tropas Portuguesas que se me habian ofrecido muy de antemano por S. A. el Príncipe Regente del Brasil bajo la garantia de la Señora Ynfanta Doña Carlota. La importancia y pureza de los fines con que hé aceptado estos socorros, la buena fé y respetable recomendacion de las personas que ofrecieron estas tropas auxiliares para ayudar a las de Fernando 7.° á sacudir de nuestros territorios el yugo pesado de la ynsurreccion; la energia y el eficaz interes que tiene manifestado la referida Señora Ynfanta en que se defiendan estas provincias para nuestro desgraciado Monarca su digno hermano, y el clamor publico que prefiere caer antes en manos de Moros que en las del

intruso é injusto gobierno de Buenos Ayres, fueron tambien otros tantos urgentes motivos que me compelieron a esta deliberacion dictada por la extrema necesidad y sin comprometer los derechos de la Nacion ni mi autoridad. Sin perjuicio de estos pasos, cuyo resultado aun ignoro, y sin perder de vista las prevenciones de la Real Orden reservada de 12 de Diciembre del año pasado, que se dan nuevas pruebas de mi amor á la Nacion Española; de generosidad con los ynsurgentes, y de mis deseos eficaces de restablecer el buen orden, armonía, y union de sentimientos en todos los havitantes de estas Provincias. En efecto comisioné en fines de Mayo al Capitan de Fragata Don Jose Obregon para que en mi nombre, y representacion de mi autoridad pasase a la Capital, y propusiese como lo hizo á la Junta manifestase ella misma de un modo autentico, que medios creía necesarios para conseguir la paz y tranquilidad tan perturbada siendo indudablemente el estado el que padecia en la sangre que se vierte de un mismo Cuerpo, de que resultaba tambien abandonada la Sagrada Causa de nuestros hermanos de la Peninsula á quienes por una ni otra parte se les podia auxiliar mientras aqui permaneciesemos en guerra Civil. Que toda deferencia y sacrificios de parte de mis intereses personales, estaban pronto a ceder en fauor del bien comun con la calidad de que quedase á salvo el honor de la Nacion, y se extinguiesen de raiz con la Aurora de una feliz concordia los males gravisimos que nos afligen. Que mi buena feé no encontraria obstáculo para proceder con

candor é imparcialidad á la terminacion de estos negocios, porque en los papeles publicos se le haya zaherido é insultado tan cruelmente; pues que yo savia señorear mis pasiones quanto la salud publica y bien del estado lo exigian: Que en prueba de mis sanas intenciones hiciese ver dicho Comisionado a la referida Junta, que los desgraciados sucesos ocurridos ultimamente en estas Campañas nada influian contra la seguridad de esta Plaza, impenetrable á mucho mayores fuerzas que las que amenazaban su asedio, y que mientras ella se sostubiese teniendo como tiene y tendrá libre la navegacion, tenia yo arbitrios suficientes para hacer interminable la guerra de la devastacion y de la muerte; males que á toda costa deseaba evitar, y que con sumo dolor me beria necesitado a consentir si absolutamente no quisiese aquel Gobierno prestarse á la apertura de una negociacion de que debia esperar lauros mas solidos que los que llebaba adquiridos por la via de las armas contra individuos de una misma Nacion. Como era urgente la cesacion de hortilidades para hahorrar la sangre de vasallos de un propio Monarca institui y previne al referido Comisionado propusiese en obsequio del artículo principal el establecimiento de un armisticio en tanto se discutian y terminaban las proposiciones que el Gobierno de Buenos Ayres determinase abrir, en cuyo armisticio por una y otra parte debia proceder con la liberalidad y franqueza que eran consiguientes á una suspension de Armas entre hermanos que conservan en su sangre los vinculos mas estrechos del amor. Pa-

ra que nada quedase que hacer por alcanzar frutos fauorables de esta interesante empresa la comuniqué por oficio al Capitan de la Fragata de Guerra Británica Mr. Hayw con quien con arreglo a mis instrucciones debia el expresado Obregon conferenciar lo conveniente al mejor desempeño de su Comision, y le pido su interposicion é influxo para facilitar mejor el allanamiento de la Junta de Buenos Ayres á entrar en negociacion, en cuyo buen exito debia tomar una gran parte como vnico representante de la Nacion Británica generosa, aliada y garante de la Causa y suerte de los Dominios Españoles. La Gazeta n.° 1.° convencerá á V. E. de que el Gobierno de Buenos Ayres ha sido y és absolutamente incapaz de adoptar partidos justos, liberales, y generosos; y que una continua serie de insultos á la autoridad Soberana y á su persona, es el vnico fruto que se há sacado de esta Comision. La indignacion de aquellos malvados se hace cada momento mas fuerte. El fuego de la insurreccion se há comunicado con la rapidez del rayo, y el despotismo cree asegurarse descargando golpes terribles contra los hombres de honor que defienden los sagrados derechos del Rey y de la Patria. El crimen de sus autores aumenta la entidad deribada de la violacion de las leyes por los incalculables males a que hán reducido la Sociedad. Por su causa igualmente se hallan enteramente rotas las relaciones mas importantes, los negocios de Comercio, las reclamaciones de justicia y los socorros pecuniarios. El Comerciante que esperaba sus fondos de la Capital; el Naviero que

por falta de auxilios vé detenido su viage y en peligro su Buque; el Hacendado sobre cuyos frutos refluye la minoracion de las exportaciones; el extrangero que huye del Puerto porque la falta de numerario y de consumo lo alejan de él; todos, todos gritan contra aquél infame Gobierno que ocasiona estos males, y el interes general queda sacrificado al Capricho de quatro hombres que no consultan otra cosa, sino fomentar su desmesurada ambicion. Con estos conocimientos infalibles, y convencido de que qualquiera otro acto de moderacion no haria mas que acrecentar los excesos de aquél intruso Gobierno hasta el extremo de ser casi inasequible su total remedio y temeroso por otro lado de que pudiese ser recombenido por lentitudes capaces de comprometer los derechos de la Nacion y la defensa de esta Plaza, he tratado de aplicar con mano vigorosa el vnico correctivo eficaz que há ocurrido a mis alcances teniendo para ello presente la Real Orden librada para Caracas con fecha de 10 de Agosto del año pasado, y la citada de 12 de Diciembre del mismo año que me autoriza para casos extraordinarios. Tal és la probidencia que manifiesta el impreso é instrucciones N.° 2.°. V. E. debe creer como yo, que ella es la que mas contribuye á excitar la confianza de este vecindario, y a reanimar el espiritu público, del mismo modo que a sostener el derecho de la Soberania; y el respecto y subordinacion á las autoridades que legitimamente la presentan. En mi oficio de 13 del expresado mes de Mayo signifique a V. E. y ahora la repito con mas vehemencia quan sensi-

ble y doloroso me era el entorpecimiento del embio de las Tropas de esa Peninsula. Estoy seguro de que si hubieran siquiera llegado oportunamente las que yo debí hauer traido conmigo, habria conseguido la seguridad de la posesion Española en estas Provincias, pero hoy es imposible hacer nada con menos de dos mil hombres armados, y esto si llegan con la presteza que los hé solicitado. De otra suerte confieso que seran inutiles todos mis exfuerzos, y aun el sacrificio de mi vida para salvar este punto de cuya perdida resultará sin duda la de toda la América del Sur. En estos fundados recelos influye sobremanera el gran cuerpo que hán tomado las intrigas que minan hoy este terreno y la desconfianza que manifesté á V. E. por mi indicado oficio de 20 de Mayo tenia de mucha parte de estas Tropas por considerarlas adictas a la Causa del Pais, no haviendo bastado á su escarmiento las providencias precautorias que hé librado contra varios vecinos sospechosos expusandolos de la Plaza por perjudiciales. Espero que V. E. haga presente a S. M. estas nuebas circunstancias, y la extrema necesidad que hay de los insinuados prontos socorros para sostener nuestra sagrada Causa con la devida energia, protestando á V. E. que la mayor gloria de Dios y de su Religion Sacrosanta, el mejor servicio del Rey y de la Nacion, y el bien y tranquilidad de estas Provincias, ha sido y son los vnicos objetos de mi atenzion y los fines vnicos que hán llevado mis citadas providencias.—Dios guarde a V. E. muchos años. Monte-

video 28 de Junio de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de Estado.

Ytem Estado. 28 de Junio.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata avisa del resultado que tubo la misión del Embajador de S. M. B. en la Corte del Brasil Lord Strangford de que se informo en oficio de 13 de Mayo N.o 4.o.

Excelentisimo Señor. — Mis anuncios no fueron vanos quando predije a V. E. por mi oficio de 13 de Mayo ultimo que nada bueno esperaba de la mision del Embajador de S. M. B. en la Corte del Brasil Lord Strangford al Gobierno de Buenos Ayres por el conducto del Capitan de Fragata de Guerra Ynglesa la Nereus. La adjunta Gazeta convence sin respuesta que en nada menos piensan aquellos intrusos mandones que entrar por partido alguno que no sea conforme á sus pervesas ideas de libertad é independencia de la Metrópoli. Este solo documento presenta la faz criminal y escandalosa de la rebolucion mas ardiente y tenaz, y en esta conducta tiene V. E. mas asegurado el principio legitimo de las providencias eficaces que hé resuelto oponer a los insultos y hostilidades de Buenos Ayres, de que instruyo a V. E. documentalmente por oficio separado en esta propia fecha.—Dios guarde a V. E. muchos años. Montevideo 28 de Junio de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de Estado de S. M.

Ytem Estado. 28 de Junio.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata acompaña varias Gazetas que manifiestan el estado lamentable en que se halla este Virreynato.

Excelentisimo Señor. — Acompaño á V. E. varias Gazetas de Buenos Ayres que hé podido conseguir casualmente. Ellas son el mejor comprobante de las escenas tan vergonzosas como tristes que se presentan; y ya no hay nadie que no esté penetrado de que el odioso Sistema de la contemplacion nos há traido al apuro en que nos hallamos y que las prontas providencias y auxilios de que hago merito á V. E. por oficio desta fecha n.° 8, son las unicas que pueden salvarnos. Las expresadas Gazetas instruiran tambien á V. E. de las ocurrencias en el Paraguay y corrientes de que nada sé de oficio.—Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo 28 de Junio de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de Estado de S. M.

Yndice de los oficios que el Virrey de las Provincias del Rio de la Plata dirige al Excelentisimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de S. M. con fecha de 28 de Junio de 1811.

N.° 8

El Virrey del Rio de la Plata dá cuenta con justificacion de los sucesos ocurridos en aquel Virreynato desde el 20 de Mayo último, y de las serias providencias que há tomado contra el gobierno rebolucionario de la Capital.

N.º 9

El Virrey del Rio de la Plata avisa del resultado que tuvo la mision del Embajador de S. M. B. en la Corte del Brasil Lord Strangford, de que informó en oficio de 13 de Mayo n.º 4.

N.º 10

El Virrey del Rio de la Plata acompaña varias Gazetas del Gobierno intruso de Buenos Ayres que manifiesta el estado lamentable en que se halla aquél Virreynato. Montevideo 28 de Junio de 1811.

Ytem Estado. 29 de Junio.

Excelentisimo Señor. Estimando necesaria la pronta remision a esa Peninsula del Frances Juan Bautista Asopad Comandante de los tres Buques armados por la Junta Subversiva de Buenos Ayres y hechos prisioneros por nuestras fuerzas segun tengo participado a V. E. anteriormente, hé dispuesto se embarque bajo partida de rexistro y a disposicion de V. E. en el Bergantin Felipino que dá hoy la vela para ese Puerto, persuadido de que la permanencia de este individuo en las Américas, y especialmente en este Virreynato seria muy perjudicial a la Causa que sostenemos, siendome imposible en el dia tomar otra providencia.—Dios guarde a V. E. muchos años. Montevideo 29 de Junio de 1811.—Excelentisimo Señor —Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de Estado de S. M.

Ytem de la Guerra. 6 de Julio.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata dá cuenta de hauer nombrado interinamente para las Plazas de Oficiales del Regimiento de Dragones a los sugetos consultados en las propuestas que acompañan.

Excelentisimo Señor.—Dirijo a manos de V. E. las adjuntas propuestas de oficiales del Regimiento de Dragones desta Provincia que me há pasado el Sub Ynspector general Don Gaspar de Vigodet a fin de que haciendolas presente V. E. a S. M. las dispense su Real aprobacion si las encuentra arregladas. Entretanto hé expedido los Despachos interinos a fauor de los consultados para que el Esquadron tenga el numero de oficiales que le corresponde por ordenanza, y sea util en las circunstancias actuales. — Dios guarde a V. E. muchos años. Montevideo 6 de Julio de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem de Hacienda. 6 de Julio.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata acusa el recivo de las Reales ordenes que constan del indice que acompaña y procurara darles el debido cumplimiento luego que las circunstancias lo permitan.

Excelentisimo Señor.— Se hán recivido en este Govierno las Soberanas disposiciones que expresa el Yndice que acompaño a V. E. para su superior conocimiento. La exacta observancia de todas ellas depende de que cesen las circunstancias desgraciadas en que se halla este Virreynato.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo y Ju-

lio 6 de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio. —Excelentisimo Señor Ministro de Hacienda.

Para los Ministros de Gracia y Justicia, del de Marina y del de Guerra con la misma fecha de 6 de Julio.

El oficio que antecede.

Ydem de Guerra. 6 de Julio.—El Virrey de las Provincias del Río de la Plata dá cuenta del nombramiento provisional que ha hecho en la persona de Antonio García, Sargento de Granaderos del 1.er Batallon de Ynfanteria de aquella Provincia para el Empleo de Subteniente graduado el mismo Regimiento.

Excelentisimo Señor.—Los meritos que há contraido Antonio Garcia Sargento 1.° de Granaderos del primer Batallon del Regimiento de Ynfanteria de esta Provincia en el dilatado espacio de veinte y cinco años que lleba de servicio, principalmente en las varias acciones ocurridas en el Virreynato, unidos al incesante trabajo que impende en la Secretaria de Gobierno de esta Plaza a que esta destinado de cinco años a esta fecha, con la circunstancia de ser el primero de los de su clase en el Regimiento en que sirve, me obligaron a consulta de su Coronel apoyada del Sub-Ynspector General Don Gaspar de Vigodet a nombrar interinamente al referido Garcia para la Plaza de Subteniente graduado del citado Regimiento, prevalido tambien de la facultad que me concede la Real orden de 13 de Enero de 1809 que dispone se premien a los Sargentos que hubiesen concurrido a la defensa de estas provincias. Lo que pongo en consideracion de V.E. para que como tan interesado en que

seau remunerados los fieles servidores de S. M. alcanze que su alta mediacion este benemerito individuo la Real aprovacion de su expresado nombramiento. Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo y Julio 6 de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Para el Secretario del Supremo Consejo de Yndias. 6 de Julio.

Se han recivido en este Gobierno las Soberanas disposiciones que expresa el indice que acompaño a V. S. para noticia del Supremo Consejo de las Yndias. La exacta observancia de todas ellas depende de que cesen las circunstancias desgraciadas en que se halla este Virreynato. — Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 6 de Julio de 1811.—Xavier Elio.—Señor Don Pedro Telmo de Yglesias.

Ministro de Hacienda. 20 de Julio.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata avisa hauer nombrado de Ynterprete de aquel Virreynato con la asignacion de 40 pesos a D. Francisco Diaz por consideración a las razones que expone.

Excelentisimo Señor. — Las muchas atenciones de esta Plaza, y relaciones del Virreynato con los extrangeros, hacian absolutamente necesario el nombramiento de Ynterprete que tradujese los papeles, oficios y documentos que se presentaban en el Gobierno a cada paso, y era inevitable reducir al Español asi para seguir la correspondencia Oficial que ocurria con los Gefes y Amigos de las Potencias aliadas, como para

proveher lo que correspondiese a consecuencia de las diligencias judiciales, y extrajudiciales que se practican con frecuencia, yá para inquirir la procedencia de los referidos Extrangeros, y yá tambien en las visitas de Buques, declaraciones, y otros varios actos, en que és del todo precisa la intervencion de un Ynterprete. Con este conocimiento y bien informado de la honrradez, integridad, sigilo, e inteligencia de Don Francisco Diaz en los idiomas Yngles, Portugués, y Frances, me resolví a nombrarle interinamente para este destino, con la circunstancia de que en su exercicio no debe solo contraerse a los negocios que se ofrescan en la Superioridad, sino igualmente en la Comandancia de Marina, Junta de Sanidad, Cavildo, y demas Juzgados, asignando por su trabajo a este Facultativo la cantidad de quarenta pesos pagaderos por mitad de los ramos de Real Hacienda, y de la Caja de Sanidad, mientras esta tenia fondos suficientes con que cubrir el todo, y S. M. no disponia otra cosa. Las circunstancias actuales, y urgente necesidad de esta Plaza hán impedido proceder de Acuerdo en este negocio con la Junta Superior que no existe, ni vajo de otras formalidades dispuestas para estos casos por las leyes de Yndias, y la Ordenanza de Yntendentes. Espero que merecerá la aprobación del Rey esta providencia en que no hé llebado mas objeto que su mejor Servicio y el del Publico.—Dios guarde a V. E. muchos años. Montevideo 20 de Julio de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de Real Hacienda.

Ministro de Gracia y Justicia. 20 de Julio.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata dá cuenta con testimonio del expediente de la resolución que dio a la presentación de aquel Excelentisimo Cavildo relativa a la reforma de solemnidades y gastos que ocasionaba la función del Paseo del Real Estandarte.

Excelentisimo Señor.—Por el testimonio del expediente que acompaño, se instruirá V. E. de la pretencion entablada por este Excelentisimo Cavildo reducida a la reforma de las solemnidades y gastos causados en la funcion del paseo del Real Estandarte, que se hace annualmente el dia 1.° Mayo, como igualmente de los motivos en que fundé mi resolucion de 1.° de Abril ultimo, dada de conformidad con el Ministerio Fiscal, y con vista de lo que previene la ley 56 titulo 15.° libro 3.° de la recopilacion destos Dominios. V. E. con conocimiento del merito, que produce dicho expediente, se servirá dar cuenta a S. M. para la resolucion que sea de su Soberano agrado.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 20 de Julio de 1811. — Excelentisimo Señor Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de Gracia y Justicia.

Ministro de Estado. 7 de Agosto. N.° 11.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata dá cuenta con justificacion de las novedades ocurridas desde el 28 de Junio ultimo hasta la fecha, y disposiciones que há dado para sostener la defensa de la Plaza de Montevideo.

En oficio de 28 de Junio ultimo (que ahora duplico) di cuenta a V. E. con la extension posible del estado en que se hallaba entonces esta Plaza, y de las dispo-

siciones que habia sido forzoso dar para sostenerla con la energia que las circunstancias permitian. Posteriormente hán ocurrido las novedades que manifiestan los adjuntos documentos de que voy a hacer merito con precision para la mejor inteligencia de V. E. —Las seis copias signadas con el numero 1.° contienen primeramente las proposiciones que tanto a la Junta de Buenos Ayres como a mi hizo el señor Principe Regente de Portugal con el justo designio de que calmasen de algun modo la insurreccion y gravissimas discordias que se experimentan en todo el Virreynato. Segundo: la orden dada por dicho Señor Principe Regente al Capitan General del Rio Grande para que en el evento de no aceptar su mediacion la referida Junta tratase de salvar esta Plaza, entrando con la mayor fuerza en los dominios de S. M. C. sin perdonar esfuerzo alguno hasta lograr das los golpes mas decisivos a los Ynsurgentes. Y tercero: la respectable garantia y precauciones solemnes que se han exigido por parte de la Señora Ynfanta Doña Carlota y del Ministro Plenipotenciario de S. M. el Marques de Casa Yrujo para la evacuación de las Tropas extrangeras del territorio Español; bajo el citado n.° 1.° va tambien copia de las contestaciones que dió la indicada Junta al expresado Señor Principe Regente despreciandole sus insinuaciones en punto a la mencionada conciliacion. Las tres copias señaladas con el n.° 2.° son referentes en la mayor parte a la retratacion que hace la insinuada Señora Ynfanta Doña Carlota de su Real Palabra con que garantió la conducta del ga-

binete Portugués en el solo concepto (que no expreso en su primera Carta) de que las tropas se mandasen bajo mis ordenes y direccion; y lo que a consequencia le expongo yo sobre este y demas particulares que contienen sus dos ultimas de 2 y 11 de Julio en la mia de 4 del corriente, cuyo contexto coincidente con mi antedicho oficio de 28 de Junio reproduzco a V. E. añadiendo únicamente que hasta hoy nada se de oficio de la situacion ni progresos de las indicadas tropas Portuguesas. El impreso n.° 3. abraza el Parlamento dirigido por el Comandante de la Esquadra sutil Don Juan Angel de Michelena al precipitado gobierno de Buenos Ayres, y la extraña contestacion a una propuesta de tanta ventaja y generosidad como las que se le hicieron. No sé tampoco hasta esa fecha el resultado formal de esta operacion, pero estoy persuadido que será bastante fauorable. Las Copias desde el n.° 4.° hasta el 20 justifican del modo mas convicente la tortuosa criminal conducta asi del Embajador de S. M. B. en el Brasil Lord Strangford, como de los Comandantes de Buques de Guerra Mr. Haywod, Killurek, y Doyle, y demas subditos della que por desgracia de la Nacion Española cruzan este Rio de la Plata, sin que hayan sido bastantes para contener sus atentados y cortar la vnion intima y estrecha correspondencia que guardara con el gobierno ilegitimo de la Capital, las repetidas providencias, protestas, y reclamaciones las mas justas que se les han hecho tanto por parte de la insinuada Señora Ynfanta y el Marques de casa Yrujo, como por mi en las graves y fre-

cuentes ocurrencias que manifiestan los enunciados documentos. Vna constante experiencia de hechos desta propia naturaleza, me ha hecho conocer claramente que los Yngleses en estas provincias no son sino unos enemigos hipócritas en quienes solo reina la intriga y la mala fee. No dispensan arbitrio ni recursos de que no se valgan para fomentar y protexer a los rebeldes; y crea V. E. que ellos son la causa principal de nuestras incalculables desgracias. Aunen las disposiciones relatibas al bombeo se hán manifestado tan acerrimos contrarios que hán tenido descaro de decir publicamente, que estan prontor a dar auxilios contra los Montevideanos. Con este motivo hago presente a V. E. para su Superior gobierno que en una Gazeta Ynglesa del 6 de Abril se supone haber el Gobierno Británico expedido una circular a los Comandantes de Mar y Tierra en las Yndias occidentales con fecha de 6 de Marzo, declarando que el expresado Gobierno Británico no se consideraba obligado por ningun empeño a sostener a una parte de la Monarquia Española, contra otra parte de ella por la diferencia que pudiera existir de opinión sobre sus gobiernos respectivos: que si reconocían a Fernando 7.° y querían admitir la mediacion de la Ynglaterra, esta la emplearia con gusto para ajustar las diferencias existentes de vn modo fundado en la justicia y la equidad: que a todo evento viviesen en terminos de amistad con todos los españoles, y que procurasen el Comercio con todas las provincias, hubiesen reconocido o no la Regencia. No salgo garante de la autenticidad de este

documento, pero me inclino a creerlo verdadero, pues explica de vna manera completa las monstruosidades y aparentes contradiciones en la conducta del Ministro Británico residente en el Janeyro y demas Subalternos que navegan en este Rio. Las Gazetas que comprehenden los numeros 21 hasta el 29 convencen hasta la evidencia el vltraje y desprecio con que tan escandalosamente tratan estos rebeldes al Supremo Gobierno de la Nacion y a sus representantes, y que toda la gloria y estadio de este Gobierno monstruoso consiste en la sedución y engaño con que logran romper los vinculos mas estrechos que le unen a la España. Por medio de estos ruines arbitrios há alcanzado sucumba a su imaginario poder casi todo el Virreynato sin que ni la Península del Paraguay que se havia defendido con la valentia y honor que tengo informado a V. E. se haya podido librar al todo de su infame yugo. Asi lo acredita por lo menos el manifiesto inserto en la Gazeta de 5 de Julio sin haber podido averiguar yo nada de oficio, no onstante la expedicion que remiti con este objeto, y con el de que auxiliase al Gobernador Velasco, y al partido que siguiese la buena Causa. Las redes de estos enemigos se extienden igualmente a todo el Perú, donde también ban sacando no poco fruto, si hemos de estar al contexto de las referidas Gazetas: por ellas se instruirá igualmente V. E. de la temeraria arrogancia y osadia con que se han erigido en legisladores, estableciendo leyes nuebas para los recursos de segundas suplicacion que ocurran en la jurisdiccion del mencionado Virreynato; y por ultimo

conocerá V. E. la necesidad que hay de que recaiga sobre estos ingratos todo el peso de la indignacion de S. M. debiendo yo asegurar que nada, nada podrá conseguirse por los medios ordinarios, sino solo por la fuerza, y una energia grande y continuada que son tan conducentes para que no quede comprometido el decoro de S. M. y sus deliberaciones no pierdan aquel eminente grado de valor que se necesita para la salvacion de esta preciosa porcion de sus Dominios. Ynfluye sobre manera en esta perversa y tenaz conducta del intruso gobierno de Buenos Ayres y de sus sequaces la falta notable que observan asi en la llegada de Buques desa Peninsula con correspondencia de oficio como de los auxilios de Tropa que a nombre de S. M. y persuadido de que tendrian prontamente lugar mis instancias sobre este punto, ofrecí a este Pueblo desde que tomé posesion del mando con el fin de que no desmayasen en el valor y constancia con que han sostenido y sostienen la defensa desta Plaza. Con estas promesas y entretenimientos, hé conseguido lo que no es creible, sin embargo de que no han faltado ni faltan muchos que las hán considerado vanas, y aereas, y producido de consiguiente con ellos desconfianza y desengaño que temí trascienda a todos, si los remedios se retardan mucho mas tiempo. Crea V. E. que mas desconsuelos ha producido en la mayor y mas sana parte del vecindario su tardanza que los graves padecimientos que sufre en el sitio, y con hallarse interrumpido del todo el comercio, y demás relaciones importantes. Protexto a V. E. que ni todas estas ocu-

rrencias desgraciadas, ni la fallidez lamentable de los fondos desta Tesoreria acreditada por la demostracion n.º 30 han sido ni son capaces de arredar mi espiritu y sentimientos patrioticos. Confio siempre en que Dios protexerá esta Santa Causa, y en que la sabiduria y amor de S. M. a estos fieles havitantes, proporcionará grandes medidas y providencias para tranquilizar estas Provincias y hacer su felicidad: por lo que a mi toca puede S. M. y V. E. estar firmemente persuadidos que todo mi honor y gloria la tengo fundada en perseverar firme en la defensa de la justa Causa que hé jurado sostener, hasta derramar la ultima gota de mi sangre.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 7 de Agosto de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de Estado de S. M.

Ministro de Gracia y Justicia. 13 de Agosto.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata representa lo que creé mas conveniente al servicio de S. M. sobre el cumplimiento de la Real orden que cita.

Excelentisimo Señor. — La solicitud del Coronel de Milicias Provinciales Don Jose Rivadeneyra y Texada que V. E. se sirve dirigirme con Real orden de 8 de Febrero ultimo, está fundada sobre echos falsos. Tan lejos está de haver adquirido grande opinion en este Virreynato, que raros son de los que le hán tratado, que no le graduen por un individuo de ningun caracter, conocimientos vulgares, inteligente, y poco amante de la verdad y buena fee. Nadie tampoco ignora

aqui, y mucho menos ahí, que el anterior Consejo de Regencia despues de hauerle conferido cierta grave comision para este propio Virreynato como decorandole con el grado de Brigadier, mandó suspender aquella, y recojer los Despachos de dicha graduacion, a virtud de varios acreditados informes que tubo contra el referido Rivadeneyra. Su corta permanencia en la Capital antes y después de verificar su matrimonio y embarque para la Península, es vna prueba en contra de las conexiones y relaciones que supone tambien hauer contraido. Menos pudo haberlas adquirido en las Provincias interiores, porque estoy bien ynformado que en Chile, Mendoza, y San Juan solo permaneció los dias precisos que invierte qualquiera transeunte de su clase para descansar, y proveerse de lo necesario para proseguir el destino que lleba. En Lima, donde risidió muchos años, sabe V. E. que no logró el mejor concepto al menos del Virrey. Este es vn hecho; que lo hé visto acreditado en la Sesion de Cortes del 28 de Febrero, veinte dias después de librada la citada Real orden, que a la letra dice así.—"Pasó el Señor Terán a escrivir su proposicion y entretanto se leyó el dictamen de la Comisión de Justicia sobre la representación de Don Jose Rivadeneyra y Tejada, Coronel de Caballeria de las Milicias de Huanta en el Reyno del Perú, en la que se queja de que el Consejo de Regencia se halla conformado con la Consulta del Consejo de la Guerra contra lo expuesto por los Fiscales sobre el informe contra el, remitido por el Virrey del Perú. Decía a la Comisión que el recurso de

Rivadeneyra pasase a la Regencia para que en vista del Expediente Original, informase quanto se le ofreciese, y con este informe volviese todo a la Comision, para que ilustrada pudiera dár su parecer, suspendiéndose hasta nueba resolucion los efectos de la ultima providencia tomada por las Regencias, cuyo dictamen, sobre ciertos apices de jurisprudencia practica, quedó aprobado en todas sus partes.'' De lo expuesto se deduce sin violencia que la benida de Rivadeneyra a los fines que se há propuesto el Rey, no solo es enteramente inutil, sino perjudicial, y contra el decoro del Supremo Gobierno. Por lo tanto, aun quando se me presente el ynteresado no pienso darle curso alguno a la Real orden expresada hasta que S. M. con conocimiento de estos datos seguros no me ordena de nuebo lo que juzgue mas combeniente a su Real Servicio.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 13 de Agosto de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de Gracia y Justicia.

Para el de la Guerra, 13 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres avisa hauer dado el curso devido a los Reales Despachos que expresa, en cumplimiento de la Real Orden de 14 de Abril ultimo.

Excelentisimo Señor.—Hé recivido con la Real orden de 14 de Abril próximo pasado los dos Reales Despachos de retiro, que S. A. el Consejo de Regencia en nombre del Rey Nuestro Señor Don Fernando 7.° se sirvió conceder a los Coroneles Don Jose Ygnacio Merlos, y Don Francisco Caballero Teniente Coronel, y

Comandante del Tercer Batallon del Regimiento de Ynfanteria de Buenos Ayres, y haviendoles dado el correspondiente curso lo aviso a V. E. en contestacion. — Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 13 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ydem Guerra. 13 de Septiembre. — El Virrey de Buenos Ayres avisa hauerse puesto en noticia de la viuda del Mariscal de Campo Don Francisco Bebet la resolucion de S. A. 29 de Mayo proximo pasado de que hace merito.

Excelentisimo Señor. — Se há hecho sauer a Doña Maria Regina de Llano, viuda del Mariscal de Campo Don Francisco Bevet que S. A. el Consejo de Regencia no há tenido a bien condescender con su instancia para que a su tercer hijo Don Julian se le costeasen los gastos en el Colegio Militar de Artilleria por cuenta de la Real Hacienda. Lo que pongo en noticia de V. E. consiguiente a la Real orden de 9 de Mayo de este año, que V. E. se sirve comunicarme. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 13 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 13 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres avisa hauer dado cumplimiento al Real Despacho que concede el Empleo de Alferez en el Regimiento de Dragones de la Capital al graduado Don Manuel Suarez Sargento del mismo.

Excelentisimo Señor. — Ha tenido el curso correspondiente el Real despacho de 14 de Abril proximo

pasado, por el que S. A. el Consejo de Regencia en nombre del Rey Nuestro Señor Don Fernando 7.° ha concedido el empleo de Alferez en el Regimiento de Dragones de Buenos Ayres al graduado Don Manuel Suarez, Sargento del mismo. Lo que aviso a V. E. para su superior conocimiento y el de S. A. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 13 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 13 de Septiembre.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata dá cuenta de que por residir en la Capital Don Antonio Castellon no puede por ahora tener efecto la Real Orden de 22 de Abril por la que se le concede agregar al Estado Mayor de la Plaza, y piso para su transporte en Buque de Guerra.

Excelentisimo Señor. — Por Real Orden de 22 de Abril próximo pasado, quedo impuesto de hauerse seruido S. A. el Consejo de Regencia conceder agregacion al Estado Mayor de la Plaza de la Coruña al Capitan Don Antonio Castellon, Teniente retirado con destino en Buenos Ayres y que se le dé el piso para su transporte en Buque de Guerra, cuya Real disposicion no puede tener por ahora cumplimiento por residir dicho Castellon en la Capital de Buenos Ayres.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 13 de Septiembre de 1811.—Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 13 de Septiembre.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata ofrece dar cumplimiento a la Real Orden que expresa variadas las presentes circunstancias.

Excelentisimo Señor. — Las circunstancias actuales no me permiten informar a V. E. con el devido conocimiento sobre el empleo, que obtuvo en la Milicia de Caualleria de Buenos Ayres Don Francisco de Paula Fernandez del Pinar, sus años de servicio, y tiempo en que se separó de él, pero quedó en executarlo luego que aquellas varien en puntual observancia de la Real Orden de 7 de Abril próximo pasado a que contexto por ahora.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 13 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 13 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres hace presente que por el fallecimiento del Coronel Don Ramon del Pino no puede tener efecto la Real Orden que cita.

Excelentisimo Señor. — Por hauer fallecido el Coronel Don Ramon del Pino, Comandante de la Colonia, no há tenido efecto la prevencion que de Acuerdo del Consejo de Regencia se sirve V. E. hacerme en Real Orden de 21 de Marzo ultimo a que contexto. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 13 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 12 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres participa el cumplimiento que há dado á la Real Orden de 29 de Abril ultimo y Real Despacho que concede agragacion de Teniente en el Cuerpo de Blandengues de este Frontera a Don Bernardo Rodriguez.

Excelentisimo Señor. — He recivido la Real Orden de 29 de Abril ultimo con el Real Despacho que incluye, por el que, el Consejo de Regencia de España en Yndias en nombre del Rey Nuestro Señor Don Fernando Septimo há concedido agregacion dè Teniente en el Cuerpo de Blandeng.s de esta Frontera, al de Caualleria de Usares de Castilla Don Bernardo Rodriguez, lo que tendrá su debido cumplimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años. Montevideo 12 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 15 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres al mismo tiempo que acusa el recivo de la Real Orden que cita, representa los justos motivos que le han obligado para no hacerla publica ni darle curso alguno.

Excelentisimo Señor.—Por la Real Orden que V. E. se sirve comunicarme para mi gobierno con fecha de 5 de Abril próximo pasado, quedo enterado de hauer merecido la aprobacion de S. A. el Consejo de Regencia las proposiciones hechas por el Brigadier Gobernador Militar interino que fué desta Plaza Don Joaquin de Soria, reducidas a proponer ventajas comerciales a los yndividuos yngleses para retirar los barcos Mercantes de la Bahia de Buenos Ayres, y traherlos a Montevideo y Maldonado.—Antes del recibo de

esta Soberana resolucion tengo dadas las disposiciones convenientes para averiguar y tomar conocimiento exacto del origen y causas de las resoluciones del Brigadier Soria, persuadido que en ellas, mas que la rectitud de intenciones, obró la intriga, y la sorpresa de algunos individuos sospechosos que rodeaban a este Xefe, prebalidos de su abanzada edad, ineptitud, y debilidad de caracter. Con este conocimiento, y el del notorio grave perjuicio que há recivido la Real Hacienda, y el publico con estas indulgencias, no puedo menos en desempeño de mis deberes, que continuar la devida reserva en la referida averiguacion, hasta dar Cuenta a V. E. con justificacion del resultado de estos en que se interesa el servicio de S. M., y entretanto juzgo no deber dár curso alguno a la referida Real Orden. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 15 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 12 de Septiembre.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata acusa el recivo de la Real Orden que expresa y cuio cumplimiento há dado.

Excelentisimo Señor. — Hé dado cumplimiento segun la circunstancias al Real Decreto de las Cortes generales y extraordinarias que V. E. se sirve trasladarme de orden de S. A. el Consejo de Regencia de 14 de Mayo pasado, que previene, que no pueda en ningun caso presentarse, ni admitirse, o darse cuenta en dichas Cortes directa, ni indirectamente de ningu-

na suplica dirigida a impetrar yndulto para un delinquente condenado a pena Capital por los Tribunales, sino a propuesta del citado Consejo de Regencia. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 12 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 12 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres ofrece cumplir con las prevenciones de las Reales ordenes de 7 de Abril ultimo.

Excelentisimo Señor. — Los referidos informes documentados con que hé dado cuenta a S. A. el Consejo de Regencia por el conducto del Ministro de Estado acerca de mi manejo y disposiciones dadas en las delicadas circunstancias en que encontré, y se hallan aun estos desgraciados Paises; son el mejor testimonio de que nada deseo mas que llenar con exactitud las intenciones de S. A. que V. E. se sirve manifestarme por dos Reales ordenes de 7 de Abril de este año. Ofresco no perder jamas de vista las justas advertencias que contienen, y procurar con todas mis fuerzas y arbitrios hasta sacrificar mi vida quanto sea conveniente a la Salud de la Patria.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 12 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 12 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres ofrece cumplir la Real Orden de 7 de Mayo luego que se presenten los interesados provistos por S. M.

Excelentisimo Señor. — Tendrá por mi parte puntual cumplimiento la Real Orden de 7 de Mayo último, luego que se presenten el Coronel de Artilleria Don Feliciano del Rio, y el Subteniente Don José Aluarez, que deven venir a esta Plaza con el objeto que prebiene dicha Real disposicion. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 12 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 14 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres dá cuenta hauer mandado circular y publicar por medio de la imprenta la importante y plausible noticia de la rendicion de la Plaza de San Fernando de Figueras a las Tropas del Rey Nuestro Señor comunicada por Real Orden de 6 de Mayo de este año.

Excelentisimo Señor. — Al momento mismo que recivi la Real orden de 6 de Mayo ultimo, por la que se sirve V. E. comunicarme la rendicion de la importante Plaza de San Fernando de Figueiras, la hice imprimir, circular y publicar para noticia y satisfaccion de todos los buenos Españoles. Estas y otras sucesivas victorias comunicadas de oficio, y que igualmente he dado a la prensa han reanimado mas el espíritu publico, y nuestra generosa resolucion por la livertad e independencia Nacional. Gloria eterna a nuestros dignos hermanos, cuyos esfuerzos admiramos siem-

pre lo propio que las sabias disposiciones de nuestro Superior Gobierno que tanto influxo tienen en las referidas victorias. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. — Montevideo 14 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 12 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres informa el grave **perjuicio** motivo por que no puede tener efecto por ahora las Reales Ordenes de 5 de Enero y 7 de Mayo ultimos.

Excelentisimo Señor. — Por las criticas circunstancias en que actualmente se hallan estas Provincias, no puede tener efecto el embio de las noticias que se pidieron a mi antecesor por Real orden de 5 de Enero del año proximo anterior, que V. E. recuerda en otra de 7 de Mayo vltimo, y lo aviso por ahora a V. E. en contestacion. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 12 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 12 de Septiembre.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata avisa hauer recivido y mandado cumplir la Real Orden del 4 de Abril de este año que trata sobre el particular que expresa.

Excelentisimo Señor. — Queda cumplida la Real Orden de 4 de Abril vltimo sobre el rigor y delicadeza con que quiere S. M. se mire en sus Exercitos toda

falta que dimagne de inexactitud en el servicio y descuido, de cuyos vicios proceden las sorpresas que tantos daños acarrean.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 12 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 12 de Septiembre.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata acusa el recivo de la Real Orden que expresa.

Excelentisimo Señor. — Hé dispuesto lo conveniente para que llegue a noticia de los Cuerpos de este Exercito la Real Orden que V. E. se sirve comunicarme de 13 de Abril de este año, que previene lo que deve observarse, quando se trate de la Capitulacion y defensa de toda Plaza, y Puesto fortificado.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 12 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 12 de Septiembre.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata dá cuenta de hauer recivido y cumplido en la parte que le toca la Real Orden que cita.

Excelentisimo Señor. — Por la Real Orden de 17 de Mayo ultimo que V. E. se sirve comunicarme, quedo impuesto de los Emisarios y expediciones de Azogues que el intruso gobierno de la Metropoli intenta remitir a estas Americas, y lo que a consequencia debo ejecutar para el decomiso de dichos Azogues aprehen-

sion de los Buques y conductores. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 12 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 14 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres queda en dar cumplimiento a la Real Orden que cita, inmediatamente que se presente el Teniente Coronel Don Martin de Velasco.

Excelentisimo Señor. — Presentandose en la jurisdiccion de mi mando Don Martin de Velasco, Sargento Mayor del Regimiento del General en Gefe del 5.° Exercito daré cumplimiento a la Real orden de 24 de Abril ultimo por la que se sirve V. E. comunicarme hauer concedido S. A. el Consejo de Regencia de España e Yndias al referido Velasco grado de Teniente Coronel de Ynfanteria y Real licencia por el termino de vn año para pasar a esta America Meridional con el objeto de que recobre su salud, con prebencion de que si lo conuiniese emplee a este individuo y lo proponga para el destino que lo considere vtil en su clase. —Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 14 de Septiembre de 1811.— Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 14 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres acusa el recivo de la Real Orden de 4 de Marzo ,y ofrece cumplirla en los casos que ocurran.

Excelentisimo Señor. — En los casos que se ofrezcan tendrá por importante su debido cumplimiento el

Real Decreto de las Cortes generales y extraordinarias que V. E. me traslada con fecha de 4 de Marzo de orden de S. A. el Consejo de Regencia sobre que en las distribuciones de dotes procedentes de las obras pias de que se hace merito, sean preferidas las Huerfanas que en igualdad de circunstancias quieran contraher Matrimonio con Militares heridos en el Campo del honor. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 14 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 14 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres avisa hauer remitido el Proceso Criminal que se le pide por Real Orden de 3 de Mayo de este año.

Excelentisimo Señor. — Con informe de 4 de Febrero de este año remití a V. E. el Proceso Criminal formado en esta Plaza contra los oficiales de los dos Batallones de Linea, y Ligero del Rio de la Plata que hicieron Calera en la conjuracion del dia 12 de Julio del año proximo pasado, y con este motivo expuse a V. E. mi concepto sobre los expresados acontecimientos, complicidad de los verdaderos autores y providencias que me parecia podrian tomarse en la materia. Reproduzco dicho Ynforme, cuyo duplicado no mando a V. E. ahora, porque su direccion fué por la Fragata Proserpina, que llegó a ese Puerto pocos dias despues de la Real Orden de 3 de Mayo vltimo que contexto. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 14 de Septiembre

de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 12 de Septiembre.—El Virrey, de las Provincias del Rio de la Plata contexta la Real Orden de 17 de Marzo de este año que trata del particular que expresa.

Excelentisimo Señor — Ympuesto de la Real Resolucion de las Cortes generales y extraordinarias de 12 de Marzo que V. E. se sirve comunicarme en Real Orden de 17 del mismo sobre la declaracion de indulto, que hace S. M. a los oficiales del Exercito, exceptuando los casos de infidencia; hé librado con fecha de 20 de Agosto las providencias correspondientes a su cumplimiento con arreglo a las circunstancias del dia. —Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 12 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 13 de Septiembre.—El Virrey del Rio de la Plata dá cuenta de hauer dado cumplimiento a la Real Orden que expresa.

Excelentisimo Señor. — Por providencia de 20 de Agosto ultimo he dispuesto el cumplimiento de la Real Orden de 16 de Mayo anterior que V. E. se sirve dirigirme sobre la franquicia y portes de Pliegos y Cartas oficiales que S. A. el Consejo de Regencia concede a los Sub-Ynspectores y Comandantes de Artilleria de los Departamentos de Yndias a exemplo de lo que se executa con los Virreyes y Gobernadores de

las Plazas de los expresados Dominios de que aviso a V. E. para su Superior conocimiento. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 13 deSeptiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 14 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres acusa el recivo de la Real Orden de 18 de Mayo de este año que instruyo quienes deben conocer en primera instancia de las Causas Cibiles y Criminales en que sean, ó resulten interesados los Sub-Ynspectores o Comandantes de Artilleria de los Dominios que expresa.

Excelentisimo Señor. — Por la Real Orden de 18 de Mayo vltimo, que V. E. se sirve dirigirme, quedo instruido de hauer resuelto S. A. el Consejo de Regencia, que en las Causas Civiles y Criminales en que sean o resulten interesados los Sub-Ynspectores o Comandantes de Artilleria de los Departamentos de los Dominios de Yndias, Asia y Caracas conozcan de ellas en primera instancia los Virreyes, Capitanes Generales, Gobernadores, o Comandantes de las Provincias Plazas y distritos de su destino, con las demas prebenciones que se hacen en dicha Real Orden, que para su exacto cumplimiento hé trasladado a noticia del Sub-Ynspector General, y Comandante interino de Artilleria, por ahora y entretanto las circunstancias permiten circularla a las demas Provincias del Virreynato. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 14 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ministro de Hacienda. 12 de Septiembre.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata avisa haver dispuesto el cumplimiento de la Real Orden que cita.

Excelentisimo Señor. — En los casos que ocurran tendré presente lo dispuesto por S. M. en Real Orden de 3 de Mayo de este año que declara Puerto havilitado el Surgidero del Sisal, situado en el distrito de la provincia de Yucatan, y al mismo fin las he comunicado al Gobernador de esta Plaza, y demás a quienes corresponde su observancia. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 12 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de Hacienda.

Ytem Hacienda. 14 de Septiembre.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata acusa el recivo y protexta por su parte el cumplimiento de la Real Orden que expresa.

Excelentisimo Señor. — Tendrá por mi parte su puntual cumplimiento la Real orden de 30 de Marzo ultimo, por la que quedo enterado que haviendose servido el Rey declarar a consulta de la Junta de Comercio, y Navegacion por otra anterior de 14 de Abril de 1802 exentas de los derechos de Alcabalas y Cientos, todas las ventas de Embarcaciones Españolas y extrangeras que se ejecuten en los Puertos de nuestra Peninsula a falta de los naturales de ellos, han tenido a bien las Cortes generales y extraordinarias declarar con fecha 23 del referido mes de Marzo, que la indi-

cada gracia sea extensiva a todos los Dominios de Asia, y America. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 14 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de Hacienda.

Ytem Hacienda. 12 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres en cumplimiento de la Real Orden de 21 de Abril ultimo ofrece atender en su caso a don Agustín Figueroa en las vacantes que ocurran en otras oficinas que no sea lā en que sirve su Padre Don Jacinto Acuña de Figueroa.

Excelentisimo Señor. — Daré por mi parte en su caso el devido cumplimiento a la Real orden de 21 de Abril de este año, por la que se sirve V. E. prevenirme atienda con preferencia a Don Agustin Acuña y Figueroa hijo del Ministro de Real Hacienda de estas Cajas para colocarle en las vacantes que ocurran en otras oficinas. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 12 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de Hacienda.

Ytem Hacienda. 14 de Septiembre.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata avisa hauer dado cumplimiento al Real Decreto que expresa.

Excelentisimo Señor. — Se há dado cumplimiento y hecho publicar el Real Decreto de 16 de Abril, que V. E. me traslada de orden de S. A. de 22 del mismo que declara entre otras cosas libre en todos los Do-

minios de Yndias, el buceo de la perla, y lo mismo la pesca de la Ballena, y particularmente la de Nutria y Lobo Marino en los Puertos, Ensenadas y Surgideros de ambas Californias. Y lo aviso a V. E. para su Superior conocimiento. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 14 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor.—Xavier Elio. — Excelentísimo Señor Ministro de Real Hacienda.

Ytem Hacienda. 14 de Septiembre.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata avisa hauer recibido y mandado cumplir la Real Orden que indica.

Excelentisimo Señor. — Tengo dadas las providencias correspondientes con sujecion a las circunstancias, sobre el cumplimiento de la Real Orden de 7 de Mayo vltimo en que V. E. se sirve transcrivirme la Real resolucion de las Cortes generales y extraordinarias que permite embarcar y conducir a America dentro del preciso termino de seis meses los generos finos de Algodon yngleses que se hallen existentes en las Provincias de España, con las calidades y demás prevenciones que se expresan. Y lo aviso a V. E. para su Superior Conocimiento. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 14 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de Hacienda.

Para Ydem Hacienda. 15 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres dá cuenta de hauer suspendido por los justos motivos que expresa el cumplimiento de la Real Orden de 16 de Febrero de este año, que desaprueba el Plan de arreglo de las Cajas Reales de Montevideo propuesto por el Governador interino Don Joaquin de Soria.

Excelentisimo Señor. — A consequencia de haverse obedecido y mandado cumplir la Real orden de 16 de Febrero de este año que desaprueba el Plan de arreglo de las Cajas de esta Ciudad propuesto por el Gobernador interino Don Joaquin de Soria se presentó el Ministro oficial Real Don Jacinto Acuña de Figueroa, manifestando documentalmente los graves inconvenientes y perjuicios que resultaban al Real Servicio siempre que se llebare a devida ejecucion la citada Real Orden, al mismo tiempo que la imposibilidad de poder llenar por si solo en ningunas circunstancias, y mucho menos en las presentes las obligaciones inherentes a los Cargos de Contador, Tesorero, y Factor con solo tres oficiales de los menos dotados del Vireynato. De el estado y demas documentos con que apoya su solicitud el citado Ministro Figueroa resulta demostrado el aumento de las entradas, salidas, de caudales de esta Real Caxa incomparablemente mayores a las de Santa Feé y Mendoza que se sirven por dos Ministros en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Real ordenanza de Yntendentes: la consiguiente multiplicacion de labores, incapaz de evacuarse con la exigencia y pureza necesarias por vna sola mano sin exponerse a mil quebrantos, responsabilidades, y atraso en el Servicio; el incremento extraordinario de

esta Poblacion y su Comercio, y otros varios fundamentos que todos parece comprueban la absoluta necesidad de adoptar el mencionado Plan propuesto a S. M. Con conocimiento de estos seguros datos, y de conformidad con los juiciosos y arreglados dictámenes del Governador de la Plaza, Contador Mayor del Virreynato, y del Ministerio Fiscal, decreté con fecha de 12 de Agosto vltimo la suspension del cumplimiento de la indicada Real Orden de 16 de Febrero, y que continuase Don Pedro Olave desempeñando la Tesoreria y demas Comisiones para que le tenia autorizado este Superior Gobierno, persuadido de su inteligencia particular, actividad y zelo, bajo las formalidades que especifica mi citada providencia, y hasta que S. M. no resuelva otra cosa, con vista del nuebo merito que ministra el testimonio de autos que dirijo a V. E., de cuya justificacion espero se digne inclinar el Real animo a fauor de la citada resolucion, en la que no hé llebado otras miras que el desempeño de mi Cargo por el mejor Servicio del Rey. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 15 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de Real Hacienda.

Ytem Hacienda. 13 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres ofrece el mas exacto cumplimiento por su parte de la Real Orden de 1.º de Abril de este año que trata de la autorizacion y publicacion de la Santa Bula de Cruzada.

Excelentisimo Señor. — Tendrán por mi parte el devido y util efecto las disposiciones de S. A. el Con-

sejo de Regencia que V. E. se sirve comunicarme en Real Orden de 1.° de Abril ultimo relatibas a la autorizacion y publicacion de la Santa Bula de la Cruzada en el presente año, contribuyendo tambien a que Don Francisco Yañez Vahamonde entre en el pleno exercicio de las funciones de Comisario General de Cruzada por los medios y para los fines que V. E. me previene en la citada Real Orden a que contexto. — Nuestra Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 13 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de Real Hacienda.

Para el Consejo de Regencia. 31 de Agosto.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata expone las justas causas que le hán obligado a suspender el cumplimiento de la Carta Acordada por el Supremo Consejo de Yndias que ordena la formacion y establecimiento del Tribunal de la Real Audiencia en la Plaza de Montevideo.

Serenisimo Señor. — La formacion y establecimiento del Tribunal de la Real Audiencia en esta Ciudad resuelto por V. A. de Acuerdo con el Consejo de Yndias segun me avisa Don Pedro Telmo Yglesias en Carta de 17 de Abril vltimo, es enteramente innecesario, y aun perjudicial en las circunstancias presentes. Por los referidos informes que tengo dirijidos a V. A. desde 20 de Mayo hasta el 7 del corriente por medio del Ministro de Estado sabrá V. A. de que estas Campañas, y todas las Provincias interiores del Virreynato, se hallan subordinadas al intruso gobierno de la Capital, y reducida mi jurisdiccion al Rio y a esta Plaza.—Ella se compone generalmente de tres

Clases de yndividuos, a sauer, Marineros, Tropa de Ynfanteria y Caballeria, y Comerciantes. Los primeros se gobiernan por su particular ordenanza que los sujeta a su privativo Juzgado de Marina. Los Militares tienen tambien la suya, de cuyas reglas a ninguno que no sea el propio Legislador es licito separarse; y el Comerciante en sus negocios Mercantiles el juzgado por su peculiar reglamento que desde el año 1794, se observa puntualmente en estas Provincias.—A ninguna de las tres clases referidas alcanza la jurisdicción y facultades de vna Audiencia circunscriptas por lo comun a las Leyes de los titulos 15, y 16 libro 2.° y 3.° libro 3.° de Yndias, sin que pueda tener efecto ni aun el Real Decreto de 9 de Febrero de 1793, que autoriza a las Audiencias para conocer en las segundas instancias de las Causas de Mayorazgos en que hagan de parte demandadas los Militares; porque es bien notorio que en todo este Virreynato no hay un solo Mayorazgo. Tampoco tiene lugar aqui el articulo 9 del Reglamento Consular citado de 30 de Enero de 1794, que previene que el Oydor Decano con dos Colegas formen el Tribunal de Alzadas, porque aquel se halla derogado por Real Orden de 19 de Julio de 1809, que ordena que el gobernador de Montevideo sea el Juez de Alzadas en todos los asuntos respectivos que por su naturaleza y estado pasaban hasta entonces al Juzgado de la Capital. Aun la intervencion que deben tener los Oydores en las Causas de Soldados en el tiempo y forma que advierte la Ley 2.ª titulo 11 libro 3.° de la expresada recopilacion puede facilmen-

te salvarse nombrando a qualquiera de los Ministros que residen en esta, o en su defecto a un Asesor Letrado: de forma que no ocurre a mis alcanzes un solo caso, ni motivo en que pueda creerse vtil y necesaria la intervencion y funciones propias de una Audiencia. — No es menos demostrable el perjuicio que resultaria su establecimiento en la epoca actual. De contado lo sufriria la Administracion de Justicia con la multiplicacion de Juzgados, y Competencias frecuentes que sin duda se suscitaran entre todo creyendose cada cual al pretexto de sus privilegiados fueros autorizado para abocarse el conocimiento de negocios de agena inspeccion, resultando de esto mil dilaciones y dificultades con que quedan tan sofocados los derechos de los Vasallos de S. M. Los Alcaldes ordinarios, y el Gobernador son mas que bastantes para entender en la primera instancia en las raras causas comunes y ordinarias que ocurren, quedando yo expedito para entender en ellas en calidad de Juez de Apelaciones, acompañado siempre de un Asesor Letrado. La Real Hacienda seria tambien notablemente perjudicada con el indicado establecimiento, supuesto que tendria que hacer crecidos desembolsos para el alquiler de vna Casa proporcionada, con el adorno correspondiente al decoro de un Tribunal y para dotar tanto los nuebos Ministros que era preciso nombrar para completarlo, mientras llegaban los provistos por V. A. (que seria cuando estas cosas tomasen otro aspecto distinto del que hoy tienen) como igualmente los demas Subalternos que necesita for-

zosamente vna Audiencia, como Relator, Escrivano, Portero & ? y en qué circunstancias hacia el Rey estos gastos? Quando en su Tesoro no existen ni 8 mil pesos en efectivo, y quando se trata por su fallidez exigir contribuciones del Pueblo para sostener nuestra justa Causa, en cuyo buen exito sabe V. A. que nada influye mas que el dinero suficiente atesorado en Cajas, y el ejecutivo pago de buenas Tropas. Estoy seguro que los vecinos se retraerian de contribuir para este principal objeto, creyendo que sus erogaciones se invertian en mantener Empleados inutiles. De consiguiente la formacion de la mencionada Audiencia perjudicaria asimismo a nuestra defensa que reclama exclusivamente toda nuestra atención como que en ella estriba la salud de la patria. Tiempos de calma, de otra tranquilidad y bonanza que los que gozamos hoy, serán mas aproposito para entender en dicho establecimiento; pero entretanto he creido de absoluta necesidad su suspension. Este es mi concepto que sino mereciese la aprobacion de V. A. protesto enmendarlo, sujetandome á las nuebas disposiciones que con vista de todo se sirva V. A. librar en este asunto.—Nuestro Señor guarde a V. A. muchos años. Montevideo 31 de Agosto de 1811.—Serenisimo Señor.—Xavier Elio.

Ytem Ministro de Guerra. 15 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres dá cuenta hauer declarado acrehedores a la gracia de ymbalidos a los yndividuos que expresa.

Excelentisimo Señor.—La adjunta Relacion comprehende dos yndividuos veteranos del Batallon de

Ynfanteria de esta Plaza, que por sus servicios y achaques son acrehedores a la gracia de ymbalidos que les hé declarado con destino á ella, atendiendo que la inutilidad que padecen, les contituye en el caso de ser perjudiciales en el servicio por los sueldos que disfrutan sin utilidad alguna de el, y en consecuencia la dirijo a V. E. esperando sea esta mi determinacion de la Superior aprobacion de S. A. y que se expidan a dichos ynteresados las Cedulas correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años. Montevideo Septiembre 15 de 1811.—Excelentisimo Señor. —Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 15 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres dá cuenta de hauer declarado interinamente el goze de los premios de 6 y 9 reales a los yndividuos que constan de las relaciones que acompaña a virtud de la facultad que le concede la Real Orden de 1.º de Enero ultimo.

Excelentisimo Señor.—A consequencia de las facultades que me concede la Real Orden de 1.º de Enero de este año, hé declarado el goze de los premios de 6 y 9 reales a que por su constancia en el servicio se han hecho acrehedores los yndividuos de los Cuerpos Veteranos y de Milicias de la Guarnicion de esta Plaza comprehendidos en las adjuntas relaciones que acompaño a V. E. para su Superior conozimiento y resolucion que S. A. estime justas.—Dios guarde a V. E. muchos años. Montevideo 15 de Septiembre de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 15 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres dá cuenta del retiro que por las causas que refiere há concedido al Teniente Coronel Don Antonio Perez Comandante de las Compañias Auxiliares de Extramuros de Montevideo.

Excelentisimo Señor. — Dirijo a V. E. en copia autorizada el oficio en que el Sub-Ynspector General recomienda la instancia que incluie del Teniente Coronel Don Antonio Perez, Comandante de las Compañias Auxiliares de los Extramuros de esta Ciudad, reducida a que por consideracion a sus antiguos buenos servicios y a su quebrantada salud se le conceda su retiro con arreglo a ordenanza. Me es constante quanto expresa el citado Perez en su representacion, y con este conocimiento, y el del nuebo particular servicio que ha hecho a la Real Hacienda, entregandola para las graves vrgencias que tiene en el dia la cantidad de mil treinta y seis pesos fuertes, hé creido de rigurosa justicia la providencia que hé librado en fauor de este benemerito individuo y espero lo sea tambien en el concepto de S. A. el Consejo de Regencia, a quien se servirá V. E. dar cuenta de lo obrado en el particular.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 15 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 20 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres acompaña y recomienda las adjuntas instancias de Don Jose Maria Marin y Don Francisco Guerra á cuyo fauor ha librado provisionalmente los despachos del grado que expresa.

Excelentisimo Señor. — El Sub-Ynspector General de estas Provincias me há pasado las dos adjuntas instancias, recomendando el merito y servicios de Don Jose Maria Marin Sargento Veterano de las Campañias Auxiliadoras de los Extramuros de esta Ciudad y del Cadete de Blandengues de su Frontera Don Francisco Guerra, que hán solicitado el grado inmediato, y el mismo que por titulos provisionales hé tenido a bien concederles, tanto por consideracion a los informes del indicado Sub-Ynspector General, quanto por constarme el buen desempeño y recomendables circunstancias de dichos yndividuos. Espero que V. E. tenga a bien dar cuenta a S. A. de estos nombramientos, a fin de que si mereciesen su Real aprobación, mande librar los correspondientes Reales Despachos, a fauor de los interesados,—Dios guarde a V. E. muchos años. Montevideo 20 de Septiembre de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ministro de Estado. 15 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres al mismo tiempo que manifiesta de nuebo con documentos la extraña conducta de los Agentes Yngleses con aquel Gobierno legitimo en contraposicion de la suya, contexta a la Real Orden reservada de 20 de Mayo vltimo que trata de este particular.

Excelentisimo Señor.—Por consideracion a la Nacion Ynglesa que tanto contribuye al sosten y defen-

sa de nuestra Causa, sigo constante observando con los Agentes y Buques Britanicos que cruzan el Rio de la Plata la propia conducta que tengo demostrada a V. E. en todos mis informes desde mi arribo a esta y la que á nombre de S. M. se digna V. E. aprobarme con las expresiones mas honrrosas en Real Orden reservada de 20 de Mayo último. Por el contrario estos yndividuos yngleses llenos de ambicion y al abrigo de que mi situacion no me permite el exercicio libre de mis facultades, cooperan con quantos arbitrios pueden á que mis justas deliberaciones queden enteramente burladas y prevalesca el infame Sistema y providencias del Gobierno de Buenos Ayres. La prudencia, generosidad y otras consideraciones que siempre hé tenido con ellos, no hán merecido otra correspondencia que insultar mi caracter y empleo, y declararse con sus obras (que procuran ocultar) enemigos acérrimos de la Causa que defiende la fiel Montevideo. No han sido bastantes para reducirlos a sus deberes las repetidas serias protextas que tengo hechas en sus casos a los principales Agentes, ni el hauer cargado exclusivamente sobre ellos toda la responsabilidad, al mismo tiempo que les hé manifestado su falta de autoridad para proceder contra las obligaciones que les impone la Alianza, y en contradicion con el sistema de vnion y perfecta Armonia que guardan en la Peninsula. De todo esto tengo remitidos a V. E. los mas irrefragables testimonios que recomiendo de nuebo a su Superior consideracion con especialidad los que acompañé a mi vltimo informe de

7 de Agosto, que ahora duplico, agregando a este por comprobantes tambien de este extraordinario manejo, las Copias de los oficios posteriores que recivi del Comandante la Nereus, Mr. Haywood, y de mis contestaciones signadas con los numeros 1.° y 2.° que espero merezcan igualmente la aprobacion de S. M. Quedo al cuidado de executar quanto V. E. me previene en la referida Real Orden de 20 de Mayo para el caso de presentarse en esta Don Roberto Staples nombrado en calidad de Coronel Yngles en las orillas del Rio de la Plata, segun aviso que dá á V. E. el Ministro de S. M. B.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 15 de Septiembre de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elío.—Excelentisimo Señor Ministro de Estado.

Ytem Estado. 15 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres en contestacion á la Real Orden de 22 de Mayo de este año reproduce sus informes de 28 de Junio y 7 de Agosto.

Excelentisimo Señor.—En 28 de Junio y 7 de Agosto, expuse a V. E. con detencion las graves causas que me obligaron a admitir los auxilios de Tropas Portuguesas bajo las precauciones pactadas con el Marques de Casa Yrujo, que ultimamente conocio como yo la extrema necesidad que habia de la proteccion y socorros del Gobierno Portugues para sostener como correspondia nuestra justa Causa, segun verá V. E. por la Copia que vnida á otros muchos documentos acompañé a mi referido informe de 7 del pasado que ahora duplico. Y esto mismo debo repro-

ducir con vista de la Real Orden que se sirve dirigirme V. E. con fecha 22 de Mayo de este año.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 15 de Septiembre de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de Estado.

Ytem Estado. 15 de Septiembre.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata dá cuenta de lo ocurrido con el Almirante Ynglés Mr. Courtoy.

Excelentisimo Señor.—En los adjuntos documentos verá V. E. vn nuebo irrefragable testimonio de las miras ambiciosas y pérfida conducta de los Agentes Yngleses diametralmente opuesta á la que yo observo con ellos. La necesidad é importancia de que V. E. se tome la molestia de instruirse del contexto de todos ellos, me escusa referirlos, solo podré asegurar a V. E. que el Almirante ynglés creyendo sin duda saver grandes ventajas de las apuradas circunstancias en que nos hallamos, resolvió su viage a este Puerto y escribirme en el tono insultante y misterioso que notará V. E. en sus oficios. Pero luego vió su desengaño en mis contestaciones enérgicas producidas del zelo y honor que me anima, y del conocimiento que nada recomienda tanto la dignidad de vn Gobierno, como la firmeza con que sostiene sus disposiciones. En todas estas llebaba por norma: las sabias justas prevenciones de la Real Orden reservada de 20 de Mayo, y de este modo logré triunfar de las investibas y ataques del expresado Almirante Ynglés. V. E. se servirá po-

ner en consideracion de S. A. esta nueba ocurrencia para los fines que crea mas convenientes.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 15 de Septiembre de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de Estado.

Ytem Estado. 15 de Septiembre.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata informa con documentos de quanto há ocurrido desde principios de Agosto hasta el presente con el Govierno intruso de la Capital.

Excelentisimo Señor.—La defensa de esta Plaza sigue casi en el mismo pie y estado que manifestare á V. E. en mi informe de 7 de Agosto proximo pasado cuyo duplicado remito por separado á V. E. Los enemigos se mantienen acampados inmediatos a estos Muros, tirando dentro de ellos balas y granadas que no causan otro efecto, que aumentar el odio contra estos perbersos y recordarnos nuestros sagrados deberes. La sorpresa y asalto a esta Plaza há sido el ultimo proyecto en que han pensado, á cuyo fin la Junta mandó vn Plan reservado al Gefe de los Ynsurgentes Rondeau, pero la extraordinaria vigilancia y zelo que aquí se observa y las enérgicas providencias que he tomado con oportunidad, hacen poco menos que imposible su execucion aun en el concepto del referido Rondeau, segun se explica en su Carta que con este motivo escriue a la Junta insinuada, y es la misma que acompaño á V. E. en copia numero 1.° cuyo documento original fué interceptado junto con otra mucha co-

rrespondencia oficial y de particulares a virtud de disposiciones dadas por el Comandante de la Esquadra Sutil. Pendiente la dicision del Gobierno intruso sobre el expresado proyecto, trataron de entretenernos y alucinarnos con vn Parlamento que el 9 del mes pasadô propuso dicho Rondeau al Gobernador Don Gaspar Vigodet, quien con mi anuencia y plenos poderes salió a tratar con aquel oficial al dia siguiente haviendo procedido la contextacion al oficio de este en los terminos que verá V. E. por el impreso numero 2.° Aunque el resultado de estos pasos constante de dicho documento, fué el mismo que el Gobernador y yo previmos en tiempo, consentimos en darlos sin otro objeto, que el que este Pueblo de Montevideo, y los propios enemigos se penetraron mas de nuestra generosidad, y deseos de contribuir al bien comun bajo de estos principios justos y conformes a las leyes que nos rigen. No nos equivocamos en nuestros conceptos, pues como verá V. E. por la Copia numero 3.° (interceptada igualmente entre la expresada correspondencia) las proposiciones que iba á hacer el Parlamentario Enemigo, no eran sino obra de la malinidad, que caracteriza a estos faciosos de vn gobierno corrumpido, cuyas principales armas son la seducion y ardides, que de consiguiente se hallaba muy ageno de entrar en Partidos fundados en la base constituyente de la Monarquia, y que de ninguna suerte pudiesen perjudicar los derechos y decoro de la Nacion Española. Con las mismas intenciones de alucinar y sosprender, se presentaron en este Rio el 14 del propio mes a bordo de la Fraga-

ta de Guerra Ynglesa la Nereus tres vocales de la mencionada Junta de Buenos Ayres, provocandome a una conferencia amistosa. Como en los oficios de estos Comisionados y credenciales del Gobierno Comitente adverti al primer golpe de vista falta de sinceridad y buena fee, mucho misterio e incoherencia en el modo de expresarse y sobre todo querian ligarme a las indecorosas y extravagantes calidades de que yo havia de pasar a un Buque extrangero distante de la Plaza, y que me acompañase de una Diputacion que representase el Cavildo como medio imprescindible para el Acuerdo y tratados que hubiesen de hacerse, me contraje solo a contestarles lo que verá V. E. en el documento numero 4.° con cuyo unico paso creyeron evaquado el objeto de su Mision, haviendose luego restituido a la Capital en el mismo Buque Yngles. El 27 de Agosto volvio la Junta a oficiarme instando por vna conferencia berval y amistosa aparentando deseos eficaces de reconciliacion bajo de principios racionales. Yo que por mi propio honor y caracter hé deseado siempre a costa de qualquier personal sacrificio ser vn instrumento de restablecer la paz, y el buen orden en estos paises y evitar la entrada en nuestro Territorio de las Tropas Portuguesas pedidas solo a impulsos de una necesidad extrema, no dudé un momento convenir en la instancia de la referida Junta, teniendo para ello tambien presente varias disposiciones de S. M. expecialmente las de 4 de Marzo y 22 de Mayo dirigida la primera al Gobernador de esta Plaza por el Ministerio de Guerra, y a mi la segunda por el Esta-

do, ambas sobre admision de auxilios Portugueses, y las dos Reales Ordenes de 7 de Abril, en que el Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra me previene me valga en estas circunstancias de todos los medios prudentes, y la necesidad de sacar todo el Partido posible para impedir los males que ocasiona el fatal Sistema del insinuado Gobierno revolucionario. En consecuencia de todo resolvi nombrar al Capitan de Navio Don Miguel Sierra, al Oydor Don Jose de Acevedo y a mi Secretario interino Don Antonio Garfias, autorizandoles en toda forma para que en calidad de Diputados mios pasasen inmediatamente a la Capital a tratar con la Junta ó Diputacion que por su parte eligiese sobre los medios de conciliacion a que parecia aspiraba. Los documentos numero 5 y 6 acreditan quanto trabajaron en tres dias consecutivos los Comisionados que nombre para llenar su encargo de vna manera compatible con las circunstancias y con las intenciones de S. M. y las mias, y que el resultado no fue otro en substancia que someterse aquella Junta a las ideas de aquellos miserables Militares y del Cavildo que pretendian que mi Jurisdicion solo se estendiese poco mas que al Tiro de Cañon, clamando furiosamente contra las proposiciones que estaban casi acordadas, sin escuchar razones, ni darse a partido, con que lograren entorpecerlo todo, y fomentar mas las discordias. La entera derrota del Exercito del General Casteli por las Tropas del General Goyeneche de que es comprobante nada equivoca la Gazeta numero 7 la aproximacion a estas Campañas de las Tropas

aliadas que tanto terror infunden en los partidarios de Buenos Ayres segun sus papeles y relacion bervales: el descontento general que reyna en la Capital y Provincias interiores con un Gobierno precario y desconcertado; y las victorias y ventajas de nuestros Exercitos en la Peninsula que se les hizo ver por documentos originales, todo hacia que esperasemos los mas felices resultados de las Cesiones y Conferencias; pero un enxambre de Egoitas, de Necios Charlatanes y desolapados hipócritas, frios espectadores de la ruina y desolacion de estos Pueblos, y bien hallados con sus desordenes, declamaron altamente contra las Saludables reformas, tratando de acomodar el Gobierno a sus antojos. Comprobado pues por una esperiencia no interrumpida, que son inutiles é infructuosas todas las medidas prudentes y justas para reducir a sus deberes a estos desnaturalizados Españoles, estoy resuelto al llebar a cabo vna empresa, que es tan interesante a la Nacion, y hé comenzado con constancia y teson. Tengo animo sereno para hacer frente a los insultos y prescripciones y la satisfacion de que los defensores de esta Ciudad perseveran cada vez mas firmes en la noble resolucion de perecer antes que someterse al Gobierno Yugo, que con tan inaudita perfidia há querido imponernos el Gobierno despota de Buenos Ayres. Esta conducta temeraria há exasperado demasiado los animos de este vecindario, y há aumentado el clamor y deseos que antes tenia de que se acerquen y hagan su deber los Portugueses. Aunque estamos persuadidos que procederan de buena fee, y bajo

la inviolavilidad de los pactos sagrados, que indique a V. E. en mi ante dicho informe de 7 de Agosto, dispuse sin embargo a precaucion mandar por las Costas de Santa Teresa y del Uruguay dos Oficiales practicos, honrrados y de conocimientos en las Campañas, que condujesen y entregasen al General Don Diego de Sousa los Pliegos, que en copia numero 8 incluyo á V. E. con el designio entre otras cosas de darle todos los avisos y noticias conducentes al mejor orden y arreglo en los conocimientos de sus Tropas, y a la seguridad de sus disposiciones Militares, exigiendo tambien estas mismas del precitado General para proceder conformes y de acuerdo en todo en los planes, medidas y operaciones, como que tienen su Tendencia a un propio objeto, y es el medio mas aparente para evitar un compromiso. De un dia a otro aguardo contextacion del nominado General, quien segun las ultimas noticias parece tenia su principal fuerza en Santa Teresa haviendo ya algunas pequeñas partidas ocupado los lugares de Paysandu y Capilla de Mercedes. La Sumaria y Gazeta numero 9 convencen el mal estado en que se halla la provincia del Paraguay, obra toda de la sujestion é intriga de los perturbadores del orden publico, aunque en sentir de algunos, aquella revolucion la há producido el descontento de muchos por las negociaciones del Taquary con los de Buenos Ayres y el recelo segun otros, que el Presidente Yergros y sus sequaces tenian de ser condenados de infidentes. Los Paraguayos aunque seducidos por los del nuebo partido, no pensaron en el principio segragarse de la Es-

paña, ni vnirse jamas á la Capital, sin conocer que les és imposible ser independientes, resolvieron vivir ensimismos, prescindiendo de las controbersias de Buenos Ayres con Montevideo, por lo que eligieron un nuebo Pavellon que los distinguiese, enarvolando bandera Tricolor de Azul, encarnado y amarillo, con el Escudo de las Armas del Rey. En principios de Julio se descubrio una conspiracion contra la nueba Junta, y los Europeos, formandose este partido de los sujetos que expresa la referida Sumaria. El fin principal de los revolucionarios era, despues de realizar los asesinatos, reunir aquella Provincia a Buenos Ayres pero descubierta la maquinacion, se les puso presos a bordo de vna Garandumba frente á la Plaza, haviendose determinado se les trasladase á Borbon, donde fuesen custodiados como reos de lesa Nacion. Por el citado mes de Julio recivieron un oficio del Marques de Casa Yrujo dirijido al Gobernador Don Bernardo de Velasco en que le aseguraba de las rectas intenciones del Govierno del Brasil, y le daba noticia de las victorias de Lord Wellington sobre el Exercito de Merzena y la de nuestro Exercito convinado de Cadiz contra las de Victor en Chiclana. Los Paraguayos las celebraron con entusiasmo patriotico: pusieron en livertad al Cavildo antiguo que se hallaba encarcelado junto con el indicado Gobernador desde el dia 20 de Mayo oficiando tambien para que saliese libre de la resolucion a este benemerito Gefe, que no quiso la libertad, prefiriendo el encierro a otro segundo indulto, donde permanece venerado de

muchos, y compadecido de todos los Paraguayos, a reserva de los insurgentes. Los mencionados documentos manifiestan los demas sucesos y sistema de Gobierno establecido en la indicada provincia. La reforma de esta es obra del tiempo, ó por mejor decir depende de la que por la fuerza se consiga en Buenos Ayres. Sin ella el espiritu de efervescencia de las Américas se desplegara con mas inquietud. Basta ya de contemplaciones. Es preciso castigar a los enemigos del Estado y que sepa la Nacion quanto se hace en su beneficio. Por mi parte trauajo con el mayor zelo, y actividad sin mas interes que el que se me honrre con el nombre de verdadero Español, y fiel servidor del Rey.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 16 de Septiembre de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de Estado.

Ytem para el de Hacienda. 14 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres acusa el recibo de la Real Orden que expresa y protexta su observancia en los casos que ocurran.

Excelentisimo Señor. — Tendrá en su caso por mi parte el mas puntual y devido cumplimiento el Real decreto de 28 de Marzo, que V. E. se sirve transcrivirme en Real orden de 10 de Abril siguiente, por el que S. M. há tenido a bien declarar entre otras cosas, que la exsencion del tributo concedido a los yndios del Virreynato de nueba España, sea extensiva a los yndividuos, y a las Cartas de las demas Américas.— Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E.

muchos años. Montevideo 14 de Septiembre de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de Real Hacienda.

Ytem para Hacienda. 14 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres acusa hauer obedecido y mandado cumplir en la parte que le toca el Real Decreto que expresa.

Excelentisimo Señor.—Obedecido y cumplido en la parte que me toca del Real Decreto de 12 de Marzo que V. E. me traslada en Real Orden de 10 de Abril siguiente que abraza diferentes medios que contribuien a promover y asegurar la verdadera felicidad de los Havitantes de las dilatadas Provincias de América, lo aviso a V. E. para su Superior conocimiento y en contestacion.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 14 de Septiembre de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de Real Hacienda.

N. 17. **Para el Ministro de la Guerra. 15 de Septiembre.**—El Virrey de Buenos Ayres hace presente el motivo por qué no puede tener efecto la Real Orden de 6 de Abril vltimo.

Excelentisimo Señor.—La Real orden de 6 de Abril de este año no puede cumplirse ni tener efecto alguno porque el Cavildo y demas autoridades de la Ciudad de Maldonado han sucumbido el sistema de Buenos Ayres desmintiendo con su nueba conducta sus anteriores procedimientos. Las adjuntas copias harán ver a V. E. los pasos que di para que no perdiesen el par-

ticular merito que habian contraido, separandose de la dependencia de vn Gobierno revolucionario y la insolente contestacion que recibi de aquel Cavildo con pretesto de hombres bajos, é ignorantes, capaces solo de obrar por el influjo y sugestiones de los Agentes principales de la rebolucion. Es pues indudable que Maldonado tendrá que seguir la propia suerte que Buenos Ayres, y que mientras no se restablezca el orden en la Capital, o no entran las Tropas Portuguesas a la fuerza, yo no puedo menos que abandonar dicho Puerto, y tratar solamente de la salvacion de esta Plaza hasta que mejore de recursos y situacion.— Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 15 de Septiembre de 1811.— Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

N. 20. **Ytem Guerra. 16 de Septiembre.**—El Virrey de Buenos Ayres en cumplimiento de la Real Orden de 27 de Marzo vltimo acompaña los Ynformes de los Ministros de Real Hacienda y del Governador de aquella Plaza sobre los particulares de que hace mérito.

Excelentisimo Señor.—Consiguiente a la Real Orden de 27 de Marzo de este año me ha pasado el Gobernador de esta Plaza el adjunto informe de los Ministro de Real Hacienda y el suyo en que se acredita el Sueldo que goza actualmente de Sobrestante de Reales obras Don Jose Henrriquez, y el que en su concepto devera señalarse dandole el destino que pretende, y para el que desde luego lo recomiendo á V. E. eficazmente persuadido de los conocimientos, conduc-

ta y buenos servicios que tiene hechos el citado Henrriquez.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 16 de Septiembre de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

N. 21. **Ytem Guerra. 16 de Septiembre.**—El Virrey de Buenos Ayres avisa que con motivo de la perdida del Buque de S. M. el Tigre no há recivido parte de la correspondencia oficial, ni orden alguna sobre el embio de la Tropa que condujo el expresado Buque.

Excelentisimo Señor.—La escandalosa perdida a la boca de este Puerto del Bergantin de S. M. el Tigre Comandado por el Teniente de Navio Don Diego Quevedo há ocasionado al Rey entre otros perjuicios, el de no haberse recivido mucha parte de la correspondencia oficial que conducia tanto para el Virreynato como para este Gobierno. Es regular que entre ella viniesen las ordenes correspondientes de S. A. sobre el embio de los cien hombres de Tropa con sus oficiales a que tengo dado destino en el servicio de las Armas, persuadido de que no traeran otro objeto. Me ha sido muy sensible que no hayan llegado a mis manos las expresadas Reales ordenes, porque ellas me instruirian de las intenciones de S. A. y del numero de gente armada con que podia yo contar para sostenerme contra el Govierno rebelde de Buenos Ayres. Deseo llegue prontamente un Buque con el duplicado de las referidas Soberanas disposiciones para salir de cuidados, y ver forma de impedir oportunamente con los auxilios que devo esperar qualquiera compromiso

en que pudiesen ponernos las tropas Portuguesas. Supongo que por la Comandancia de Marina se dará cuenta con justificacion al Ministerio de su dependencia de la mencionada perdida del Bergantin, por cuyo motivo solo me contraigo a comunicarla á V. E. como noticia y con el objeto ynteresante de que llebo hecho merito en lo principal.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 16 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra

Ytem Guerra. 20 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres informa de nuebo sobre lo perjudicial que es á la buena Causa la residencia en estos Paises del General Don Pascual Ruiz Huidobro, y este propio concepto hace del Brigadier de Yngenieros Don Bernardo Lecoc fundado en las razones que expone.

Excelentisimo Señor.—La experiencia me ha hecho ratificar en el concepto de que es absolutamente necesario el embio á España de la persona del General Don Pascual Ruiz Huidobro dispuesto por S. A. el Consejo de Regencia en Real orden reservada de 12 de Diciembre del año proximo pasado en consecuencia de mi consulta de 12 de Diciembre anterior. Este mal Español fue sin duda el principal instrumento de la sin exemplo en que se sepultó mi antecesor Don Baltasar Hidalgo de Cisneros de cuya intima amistad abusó perfidamente el citado Huydobro votando en publicidad por la exoneracion de su mando despues de hauer prevenido ocultamente su caida. Su benida

a estos Reynos en la Fragata prueba luego que hizo expedición a Ynglaterra desde Galicia; el esmero hecho extraordinario que siempre há tenido para ensalzar el merito, fuerzas y conducta de los yngleses, expecialmente desde que con la temeridad e injusticia mas inaudita entregó esta Plaza á aquellas armas, el luxo que le es caracteristico sin tener sueldos suficientes para ello, y la intima adhesion que en el comun concepto tiene al gobierno ilegitimo de Buenos Ayres por el hecho solo de no hauer dado hasta ahora la mas pequeña señal de conservar en su corazon algun sentimiento de Vasallo Español; todo esto y algunos mas vehementes indicios, prueban no solamente de que el indicado Huydobro hace en estos Paises las veces de vn verdadero Agente del Govierno Yngles, sino tambien de que su permanencia en ellos, es muy perjudicial como manifesté á S. A. en mi referida consulta. Lo es tambien la residencia del Brigadier de Yngenieros Don Bernardo Lecoc, hombre despreciable de todos estos havitantes por su ineptitud y mala conducta que solo le ha servido para llenarse de vienes por biles medios, gastando al Real Erario sumas, y teniendo esta Plaza en el estado mas deplorable de defensa, con que logró su toma por los Yngleses. Está igualmente reputado por vno de los partidarios del gobierno intruso, despues de hauer sufragado por la deposicion del mencionado Virrey Cisneros. La justicia y el honor militar claman por el castigo de estos Xefes indignos de los distintibos que cargan para que sirva de escarmiento a vna gran porcion de

Egoistas y otros Militares que olvidando las gracias y honrras que nunca hán merecido, y les dió la intriga ó la rutina, les es tan indiferente doblar la rodilla a la Junta de Buenos Ayres, como al gran Turco, llenando la boca con el nombre de Españoles y vasallos de Fernando 7.° bajo cuya sombra cometen quantos crimenes puede inventar la maledicencia y la ingratitud.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 20 de Septiembre de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Estado. 26 de Septiembre. N. 17.—El Virrey de Buenos Ayres hace presente lo que executo la Corveta de Guerra ynglesa Mirth con la Fragata Española Mercante nombrada Gerona y su Cargamento que apresó á la vista de las yslas de Mayo y Santiago, y ofrece remitir en la primera oportunidad todos los documentos que califican de justa y legítima la reclamacion que hacen de dichos vienes los respectivos interesados Españoles.

Excelentisimo Señor.—Al ir a dar la vela la Corveta de Guerra yndagadora varios interesados y consignatarios del Cargamento y Fragata Española nombrada Gerona procedente del Puerto de la Habana, me han hecho una representacion cuio tenor es el siguiente. "Excelentisimo Señor Virrey de las Provincias del Rio de la Plata.—Los individuos que abajo subscribimos del Comercio de esta Plaza por si y en representacion de los demas interesados y consignatarios, del Cargamento y Buque de la Fragata Española Mercante nombrada Gerona su Capitan y Maestre Don Manuel Carranza que en 9 de Abril del pre-

sente año emprendió su viage desde el Puerto de la Habana para este, a V. E. con la debida veneracion exponemos: Que hallandose dicha expedicion al dia 17 de Mayo a la vista de las yslas de Mayo, y Santiago que son de las de Cabo verde en derrota para este Puerto, a visto la Corveta de Guerra ynglesa Mirth su Comandante Don Clemente Lueyo, quien la detubo, condujo y sequestró en el Puerto de Sierra Leona segun consta por menor en la carta original que dicho Carranza escribe desde el Janeyro con fecha de 16 de Agosto al consignatario de la Fragata en esta Don Yldefonso Garcia, y acompañamos para la individual instruccion de V. E. Tambien insertamos el sobrado original de dicho cargamento, y las Cartas facturas, y conocimientos de las partidas de frutos que cada interesado tenia en el, por cuyos documentos y la exposicion que el Capitan Carranza hace en su carta de que los papeles concernientes a el despacho del Buque eran legales, impuesto V. E. del todo reconocerá son no solo propiedades Españolas y dirigidas a este Puerto, mas tambien procedentes de productos de remesas de otros frutos e otras desde este al de la Habana por los mismos interesados, y que no solo no valio este sagrado para que el Pavellon Español fuese ollado, sino que trayendo dicha Fragata correspondencia publica de la Habana para aqui, que devia convencer a el Comandante Yngles de que aquella expedicion se dirigia realmente a este Puerto, tampoco hizo alto alguno sobre este punto de tanta entidad. Vajo estos datos y los incalculables perjuicios que de di-

cho atropellamiento resultan a nuestros intereses.— A V. E. rendidamente suplicamos se digne tomar bajo su Patrocinio la ventilacion a nuestro fauor de vna reclamacion tan justa, dandole aquel curso que halle V. E. mas oportuno a la mejor y mas breve realizacion de este particular. Gracia que esperamos obtener de la notoria justificacion y benignidad de V. E. Montevideo 26 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor—Yldefonso Garcia, Ramon Diego, Carlos Camuso, Matheo Gallego, Juan Ventura Vidal. — La premura del tiempo apenas me da lugar para asegurar á V. E. que la relacion de los referidos intereses es en todo conforme y arreglada a los documentos originales que me hán manifestado y reconocido, y cuya copia legalizada remitiré á V. E. en la primera oportunidad. Entre tanto no puedo menos que recomendar á V. E. la justicia con que reclaman estos fieles Españoles sus legitimas propiedades arrebatadas como de la mano por la ambicion de los apresadores yngleses, que olvidandose de las obligaciones y empeños mas sagrados que unen a su Nacion y a la nuestra, han executado una accion mas propia de Piratas que de Aliados y Amigos.—V. E. se servirá dar cuenta a S. A. por si tiene a bien disponer mientras se dirigen los expresados documentos, que se entere de este procedimiento al Ministro del Rey en Londres afin de que represente a aquel Gavinete la conducta tan extraña de los yngleses y no se proceda sin conocimiento de antecedentes legitimos a disponer de vnos vienes que por todos titulos pertenecen á Vasallos de

S. M. C.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 26 de Septiembre de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de Estado.

Ytem Guerra. 22 de Septiembre.—El Virrey de las provincias del Rio de la Plata, al mismo tiempo que informa circunstanciadamente de lo que ocurrió con los Ynsurgentes en la accion del pueblo de San José sostenida por su Ayudante Don Joaquin Gayon, lo recomienda para el premio que expresa por considerarle acreedor de rigurosa justicia.

Excelentisimo Señor.—Quando las vandas de insurgentes reuniendose en gruesas Partidas iban levantando y armando toda la Campaña y en situacion de no poder usar de ninguna de la Tropa por ser ella del Pais y subceptible la seduccion, traté de aumentar el Cuerpo de voluntarios de Madrid sobre el pie de 40 de ellos que vinieron de guarnicion conmigo en la Fragata Efigenia teniendo yá quarenta reclutas de los Europeos que iba recojiendo por la Campaña. Ya las partidas de levantados andaban por las inmadiaciones de esta Plaza y siendo vtilisimo perseguirlas y no dejarlas engrozar, hice salir a mi Ayudante Don Joaquin Gayon con las quarenta reclutas de los voluntarios, y hasta otros tantos entre Blandengues y Paisanos con un cañon violento dirigiendose a las inmediaciones del Pueblo de San Jose donde habiendo dejado alguna parte al mando de vn oficial de Blandengues de quien no habrá desconfianza fundada, se fue a reconocer el Campo: pero este ya estaba levantado en Masa. En el Colla cerca de la Colonia tenia el Se-

ñor Vigodet un destacamento de 50 hombres y fue sorprehendido por los insurgentes y sin tirar un tiro se rindieron aumentando igual fuerza al enemigo Vinieron a San Jose y su Comandante se entregó con quarenta soldados y mas de 50 armas que tenia el vecindario que todas se agregaron a los insurgentes que salieron en numero de trescientos ya armados todos a encontrar a Gayon que con ochenta venia noticioso de la novedad. El rodeado, pero echando pie a tierra y a costa de perder todos los caballos, los espera, los ba te, los aleja; van apoderandose del Pueblo de San Jo se distante legua y media, ataca el Pueblo y lanzandolos se apodera de él, pera le faltan los quarenta hombres que dejó y tenia contra si ochenta armas de fuego fuera de que cinquenta que recojieron del Colla o Gayon recuperando caballos debió retirarse dejando el Pueblo, pero llebado de su espiritu quiso defender aquella posesion lisonjeandose de poder ser reforzado con algunos ausilios ignorando mi imposibilidad; se fortificó un poco y al dia inmediato se dejó ver la inundacion de los ynsurgentes en numero de mil que vnidos a los que habia antes le atacaron por todas partes a la brusca, y despues de varios rechazos, de haberles muerto mucha gente, las municiones al concluirsele, y tomadas muchas de las casas del Pueblo que por su poca fuerza no pudo tomar Gayon; se presento un Parlamentario de los ynsurgentes al qual salio Gayon a recibir para sacar siquiera algun partido honrroso, y estando hablando con el que vino a Parlamentar se presento el Xefe de los vandidos un

asesino conocido llamado Benancio Benavides y atropellandolo con los caballos lo amarraron y seguidamente a su Tropa. En los dias inmediatos tres veces fué sacado Gayon al Palo para ser pasado por las armas, y otras tantas fué absuelto por interposicion de alguno menos cruel, pero lo que es peor despues fué colgado con vn lazo al pezcuezo y lo tubieron un gran rato ya ahogado, lo bajaron y lo cargaron con una barra de grillos extraordinariamente pesados metidos a fuerza; asi iba siendo conducido hasta que llegando, en el camino formó el proyecto de escaparse, y lo verificó en las inmediaciones de la Villa de Belen, levantandose primero ocho oficiales que con el iban echandose sobre las armas de la Escolta, y marchando luego quatro leguas a libertar el resto de su Tropa, huyendose para Portugal con mas de ochenta hombres y unas sesenta armas de la Escolta: Todo sin haber cometido vn solo asesinato. Se presento con su Tropa desnuda al General del Exercito Portugues, al que el de los insurgentes tubo la osadia de rechazarlos por el oficio que incluyo copia ,y su contestacion hace ver a V. E. la consideracion con que trataba a un perberso. Entonces el General Portugues por libertarse de vn compromiso, hizo marchar a Gayon con su gente al Rio grande, desde donde con mil trabajos por mar han llegado destrozados y desnudos a esta Plaza siempre dispuestos a trabajar. Hé agregado la Tropa al Cuerpo de voluntarios de Madrid que no habra aumentado nada, y Gayon há marchado yá apoderarse de la Capital del entre Rios con vna pequeña

expedicion por ser aquel punto exencialisimo. En todas ocasiones es de justicia el premiar las acciones heroycas, pero aqui, y en la situacion actual en que los espiritus estaban tan apocados, es de maior necesidad. Gayon es vn Joben que milito aqui a mis ordenes el año de 807 contra los yngleses, y conoci en el mucha serenidad y disposicion, lo coloqué en vno de los Cuerpos que se crearon, y el año de 809 a su instancia pasó a servir a los Exercitos de España; allí fué destinado de Teniente al Batallon brabo de Cazadores de Cadiz, y en la accion de Montevideo donde fué sacrificado quedó Gayon mal herido y prisionero; curó y se huyó de Madrid con su Sargento Mayor Don F.º Bray y por estas acciones aunque fué recomendado no obtuvo premio alguno. Por aquellas, por estas, y por su disposicion a exponerse con el mayor empeño, le hé concedido el Empleo de Capitan, pero juzgo que S. A. debe considerarle del Exercito el grado de Teniente Coronel urbano cuya divisa lleva por orden del Gobierno. A los demas oficiales y Sargentos que hán contribuido a tan dignas acciones los propondré para los premios que los estime acrehedores a ellos.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 22 de Septiembre de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 22 de Septiembre.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata reproduciendo sus anteriores informes acerca de la situación de esta Plaza representa de nuebo la escasez que tiene de auxilios y necesidad de que se le provea de ellos para mantenerlas.

Excelentisimo Señor.—Desde los partes vltimos dados a V. E. sobre el estado Militar de este Virreynato de mi cargo, la situacion de la Plaza en nada há variado; ni tampoco ocurre motivo alguno racional para persuadirse de que los ynsurgentes puedan rendirla, y por vltimo se halla abastecida suficientemente de Arroz, Harina, y otros articulos a virtud de las expediciones que hé procurado se despachen al efecto. Lo que si me pone a veces en grandes apuros es la falta de dinero, porque vn Comercio pobre y este sin giro puede hacer pocos exfuerzos; mucho menos quando cada vno por los juicios que formaba, procuró retirar su numerario. Hasta hoy hé pasado con arbitrios nada gravosos; y con doscientos mil pesos que tan oportunamente me remitió el Virrey de Lima. Mas si contra las esperanzas que me asisten de que repitirá este Xefe dicho socorro, no llegase otro, ignoro de donde sacar auxilios pecuniarios ni aun para dar de comer a estos defensores unica paga que disfrutan. Yo para estimular a los Comerciantes pudientes tube que deshacerme de una pequeñísima plata labrada que tenia y quedarme con 4 reales en casa dando el resto, a mas de no tomar paga alguna mientras no haya fondos para las atenciones mas vrgentes. Esto y el sacrificio de mi propia vida lo ofrezco gustusisimo por lo que pueda contribuir al sosten de este importante

aunque pequeño punto sin el qual ya podria el Gobierno Español renunciar para siempre la posesion de la América del Sur. Nada quedará por hacer Señor Excelentisimo para mantenerlo; pero es preciso le ratifique lo que otras veces le tengo informado, esto es, de que si las Tropas que tengo pedidas, no llegan a la mayor brevedad renaceran sin duda nuebas intrigas, y la ambicion de los limitrofes puesta en juego con la infamia de estos perversos enemigos internos produciria riesgos que yo recelo; y para evitar todo esto considero bastante el numero de 2 mil hombres buenos soldados. Si el gobierno no lo crea asi, y si por circunstancias que no puedo preveer no há dispuesto este tan indispensable socorro mis sacrificios seran inútiles; bien que me quedará el consuelo de que ni por contenplacion, ni por debilidad hemos dejado los Generales que aqui mandamos de llenar nuestros principales deberes de vn modo que nos hagamos dignos del aprecio de la valiente Nacion que se há dignado confiarnos nuestros respectivos Cargos.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 22 de Septiembre de 1811.—Exceientisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 14 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres dá cuenta del embio a esa Peninsula de la persona del Yrlandes Santiago Stuart por su manejo sospechoso.

Excelentisimo Señor.—En la Corveta de Guerra la Yndagadora que dará luego a la vela para ese Puerto,

he mandado embarcar bajo Partida de Registro al Yrlandes Santiago Stuart, haviendo antes dispuesto se recibiese la Sumaria informacion que acompaño a V. E. en testimonio, y que acredita la mala conducta y manejo enteramente sospechoso del referido Stuart, como de los Agentes del Gobierno intruso de Buenos Ayres. La residencia de este yndividuo en la América puede ser bastante perjudicial, y ademas es muy dificil destinarle a qualquiera parte della en estas circunstancias. Con este conocimiento he dispuesto su embio a esa Peninsula á las ordenes de S. A. el Consejo de Regencia cuya aprobacion no dudo alcanzar por la mediacion de V. E.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 14 de Septiembre de 1811.—Excelentisimo Señor.—Xavier Elio.—Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Para el Juez de Arribadas de Cadiz sobre el mismo reo. 23 de Septiembre.—

Estimando necesaria la remision a esa Peninsula del Yrlandes Santiago Stuart, por las sospechas de adhesion al Gobierno de Buenos Ayres justificadas en la forma que aparece de la Sumaria que le hice formar y remito en esta ocasion a S. A. el Consejo de Regencia por el conducto del Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra, hé dispuesto su embarque en la Corveta de Guerra Yndagadora que dará luego la vela para ese Puerto, y lo pongo en noticia de V. S. para que se sirva disponer el desembarco y seguridad de este

Reo, mientras que llegando a noticia de S. A. mi resolucion dispone lo que crea mas conveniente sobre su destino. — Dios guarde a Vuestra Señoria muchos años. Montevideo 23 de Septiembre de 1811.—Xavier Elio.—Señor Juez de Arribadas de la Ciudad y Puerto de Cadiz.

Ministro de la Guerra. N.o 27. 25 de Septiembre.—El Virrey de Buenos Ayres dá cuenta del embio a esa Peninsula de la Persona de Don Bernardo Campillo por las justas causas que expresa.

Excelentisimo Señor.—Don Bernardo Campillo Capitan graduado de Teniente Coronel urbano del Cuerpo extinguido de Gallegos de Buenos Ayres y emigrado de la Capital se hallaba en esta Plaza a mi llegada a ella; yo le conocia por hauer travajado con vtilidad quando los yngleses atacaron a Buenos Ayres en el año de 807; mas poco despues de mi arribo noté que en sus observaciones y conducta era hombre de aquellos que con la Salvaguardia de buenos Españoles forman partidos hablan mal de todos Governos y Gefes y con el idioma mas osado siempre quieren matar y quemar. Se desacreditó en el concepto del General Don Gaspar Vigodet, y contribuyó no poco con sus intrigas a que no se organizase vn Cuerpo numeroso de Emigrados de la expresada Capital. Estube yá para separarlo de la Plaza; pero como en la epoca actual era menester disimular y aprovecharse de toda clase de arbitrios, y yo le tenia por sugeto de valor traté de acercarmelo de Ayudante para ocuparlo y no darle tanto lugar a cabilaciones. En efecto ha

estado a mis ordenes con algun provecho mas de tres meses pero ayer en un asunto en que nada tenia que ver se mezcló con altanería y porque le reprendí por ella se excedió y me faltó en tales términos que me expuso a vna Tropelia. Me dijo *que era tan hombre como yo, que los galones que tenia se los debia á él y a otros como él,* y a este tenor varias especies las mas insultantes y propias de su orgullo é ignorancia Militar. — Yo castigaria aquí sus atentados sin tomar el partido de embiarle a esa Peninsula, pero la estrechez de esta Plaza, y mas que todo el caracter reboltoso, cruel y sanguinario del indicado Campillo me hace creer que su permanencia en esta podria ocasionar grandes perjuicios en las presentes circunstancias. Siendo en España empleado en la graduación que se le considere en el Exercito puede hacer mejor servicio a la Patria, y acreditar el valor de que hace alarde sin perjuicio de aprehender la disciplina Militar y Subordinación que desconoce enteramente. — V. E. se servirá manifestar a S. A. el Consejo de Regencia las justas causas que me hán obligado a remitir a esa al mencionado Campillo y no dudo sea del Real agrado esta disposicion. — Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo 25 de Septiembre de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Yndice de los oficios que el Virrey de Buenos Ayres dirige a S. M. por medio del Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Principios de Septiembre de 1811.

N.° 12

(14 Septiembre)

Da cuenta del embio a esa Peninsula de la Persona del Yrlandes Santiago Stuart por su manejo sospechoso.

N.° 13

(15 idem.)

Da cuenta de hauer declarado interinamente el goze de los premios de 6 y 9 reales a los yndividuos que constan de las relaciones que acompaña a virtud de la facultad que le concede la Real Orden de 1.° de Enero vltimo.

N.° 14

(Ytem Ytem.)

Avisa el retiro que ha concedido al Teniente Coronel Don Antonio Perez Comandante de las Compañias auxiliares de los extramuros de Montevideo.

N.° 15

(Ytem Ytem.)

Da cuenta hauer declarado acrehedores a la gracia de Ymbalidos a los yndividuos que expresa.

N.° 16

(Ytem Ytem.)

Sin perjuicio del cumplimiento dado a los Reales Despachos de grado de Teniente Coronel y empleo de Sargento Mayor Veterano del Regimiento de voluntarios de Caualleria de Montevideo concedido a Don Antonio Villamil, representa lo que le parece mas justo y conveniente al Real servicio.

N.° 17

(Ytem Ytem.)

Hace presente el motivo porque no puede tener efecto su devido cumplimiento la Real Orden de 6 de Abril ultimo.

N.° 18

(15 Ytem.)

Al mismo tiempo que acusa el recivo de la Real Orden de que hace referencia, representa los justos motivos que le hán obligado para no hacerla publica ni darle curso alguno.

N.° 19

(Ytem Ytem.)

Ofrece cumplir con las prebenciones de las Reales Ordenes de 7 de Abril vltimo.

N.° 20

(16 Ytem.)

En cumplimiento a la Real Orden de 20 de Marzo ultimo acompaña los informes de los Ministros de Real Hacienda y del Gobierno de aquella Plaza sobre los particulares de que hace mérito.

N.° 21

Avisa de que con motivo de la perdida del Bergantin de S. M. el Tigre no há recivido parte de la correspondencia oficial, ni orden alguna sobre el embio de la Tropa que condujo el expresado Buque.

N.° 22

(17 Ytem.)

Acompañando documentos, ratifica quanto en su informe de Abril de este año expuso en orden a la falta de energia &.

N.° 23

(20 Ytem.)

Acompaña y recomienda las instancias de Don Jose Maria Marin y Don Francisco Guerra a cuyo fauor há librado provisionalmente los Despachos del grado que expresa.

N.° 24

(Ytem Ytem.)

Ynforma de nuebo lo perjudicial que es a la buena Causa la residencia en estos Paises del General Don Pasqual Ruiz Huidobro, y este propio concepto hace del Brigadier de Yng.[s] Don Bernardo Lecoc, fundado en las razones que expresa.

Montevideo 20 de Septiembre de 1811.

Yndice de los oficios que el Virrey de Buenos Ayres dirige a S. M. por medio del Excelentisimo Señor Ministro de Estado.

Principios de Septiembre.

N.° 12

(6 Septiembre)

Manifiesta de nuebo con documentos la extraña conducta de los Agentes Yngleses con aquel legitimo Gobierno en contraposicion de la suya.

N.° 13

(15 Ytem.)

Da cuenta de lo ocurrido ultimamente con el Almirante Yngles Mr. Courey.

N.° 14

(Ytem Ytem.)

En contestación a la Real Orden de 22 de Mayo de este año reproduce sus informes de 28 de Junio y 7 de Agosto últimos.

N.° 15

(16 Ytem.)

Ynforma con documentos de quanto há ocurrido desde principio de Agosto hasta la fecha con el Gobierno intruso de Buenos Ayres.

N.° 16

(20 Ytem.)

Ynforma tambien con documentos sobre la situacion en que se halla el Reyno de Chile, y la providencia que podria dar en su concepto S. M. interinamente para conseguir el restablecimiento de la tranquilidad y sosiego de aquellos Paises.

Montevideo 20 de Septiembre de 1811.

Yndice de los Oficios que el Virrey de Buenos Ayres dirije a S. M. por medio del Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra con fecha de 22 de Septiembre.

N.° 25

Produciendo sus anteriores informes acerca de la situacion de esta Plaza; representa de nuebo la esca-

sez que tiene de auxilios y necesidad que se le provea de ellos para mantenerlas.

N.° 26

Al mismo tiempo que informa circunstanciadamente de lo que ocurrio con los Ynsurgentes en la Accion del Pueblo de San Jose. Sostenida por su Ayudante Don Joaquin Gayon lo recomienda para el premio que expresa por considerarle acrehedor de rigurosa justicia.

Montevideo 22 de Septiembre de 1811. — Xavier Elio.

Ministro de Estado. 3 de Noviembre.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata acompaña el tratado de pacificación celebrado con el Govierno de Buenos Ayres, y, manifiesta las causas justificadas que tuvo para ello.

Excelentisimo Señor. — Por tercera vez há ocurrido la Junta de Buenos Ayres (hoy convertida en gobierno egecutivo segun demuestra el impreso numero 1.°) proponiéndome nuevos arbitrios de restablecer la vnion y tranquilidad tan perturbadas en estas Provincias por medio de su Secretario Don Jose Julian Peres a quien al efecto authorizó por la credencial numero 2.°. Yo consecuente siempre con mis primeras ideas niveladas por las de S. A. el Consejo de Regencia, y por las circunstancias, me presté de nuevo a entrar por convenio como pudiesen por el conciliante la justicia y la equidad y fuese decoroso a la dignidad y authoridad del Gobierno Supremo de la

Nacion; sin que sirviese de obstaculo a mi allanamiento el estár convencido que en este tercer paso de dicho gobierno no obraba como debia la buena feé, ni el deseo de su reforma por el bien comun; sino que há procedido a impulsos de la necesidad y apuros en que lo há puesto la situacion respetable y ventajosa de las Tropas del General Goyeneche de que dará alguna idea a V. E. el documento numero 3.°, no menos que por su temor al Exercito Portugues, y por la debilidad, y falta de energia para sostenerse aquellos mandones en un Gobierno desconcertado, precario y despreciado de la universalidad de las gentes de honor, y amantes del orden.—Todo esto repito lo conozco muy bien como una verdad demasiado publica, y seguramente esta havia sido la ocasion mas aproposito para dar un golpe decisivo, y victorioso contra estos enemigos, si huviese tenido de mi mano auxilios bastantes para llebar al cabo una obra de esta naturaleza. — Pero no me era permitido Excelentisimo Señor desentenderme de los gravisimos fundamentos que hicieron forzosa mi adhesion a vn racional acomodamiento. En el influieron esencialmente 1.°: la poca Tropa armada que hay aqui de entera confianza, suficiente apenas para defender la Plaza. 2.° la absoluta fallides del Erario acreditada por el Estado numero 4.°, en tanto grado que ya no havia dinero ni aun para dar de comer a dicha Tropa, unica paga que gozaban y gozan. 3.° la remota esperanza de que se rehabilitase el Thesorero Real para cumplir al menos con las cargas mas principales;

pues la vnica segura entrada con que contaba por razon de derechos Reales, havia llegado en los tres vltimos meses a la miserable importancia que convence el informe numero 5.° del Administrador de la Aduana. 4.° la poca voluntad con qué la parte mas considerable, y pudiente del Comercio hizo a S. M. los mesquinos prestamos, y donativos que reconocerá V. E. por la lista numero 6.° apesar de mis esfuerzos, e insinuaciones (roto) tanto berbalmente como por mi oficio numero 7.° escusandose a mayores contribuciones con la estancacion de sus frutos, y demas relaciones mercantiles que no pude contradecirles, y 5.° las incomodidades y enormes perjuicios que estaba ocasionando un sitio dilatado a estos vecinos, y especialmente a los dueños de posesiones rurales, que consiguieron arruinar estos enemigos de la humanidad por medio del Saqueo, y fuego que prendieron a muchas de ellas, dejando en el estado mas infeliz a innumerables familias honrradas. — No influyeron menos los fundados recelos de las miras ambiciosas del citado exercito Portugues a vista del lenguaje irregular y capcioso no esperado con que se explica el General Don Diego de Souza en sus tres oficios que comprehende el numero 8.° en contradicion con las ordenes e instruciones que me tenia manifestadas el Señor Principe Regente de que tengo informado a V. E. en 7 de Agosto y 16 de Septiembre ultimos, y con la buena fee y franqueza con que en mis Cartas signadas bajo el numero 9.° me signifique con el enunciado General Sousa, cuyo extraño procedimiento me

há compelido a mandar a Maldonado donde se halla al Capitan de Fragata Don Jose Obregon al intento de que le persuada la necesidad de que se conforme con mis deliberaciones mucho mas siendo estas arregladas a las proposiciones del mencionado Señor Principe Regente.—Tuve por ultimo presente la Real orden de 20 de Mayo que me dirigio V. E. de orden de S. A. y las dos de 7 de Abril que recivi por el Ministerio de la Guerra todas ellas reducidas a prevenirme el modo como debia conducirme en un caso como el actual, considerandome S. A. sin arbitrios para vsar de remedios fuertes y capaces de estinguir tantos males. — Compelido pues de la manera dicha a abrazar el partido propuesto de pacificacion y concordia, authorize con plenitud de poderes a don Jose de Acevedo Oydor provisto para esta Real Audiencia, y al honorario Don Antonio Garfias Asesor General, y Auditor de Guerra del Reyno de Chile. Sugetos muy recomendables, y de toda mi confianza para que con el referido Don Jose Julian Perez tratasen de los medios conducentes al logro del indicado objeto con la calidad de que se me diese cuenta de lo que acordasen para dispensar mi aprobacion si la merecia. Resultó por fin de las Seciones que tuvieron ambas partes desde el 7, hasta el 20 del mes proximo pasado el tratado que acompaño a V. E. señalado con el numero 10; ratificado y aprobado por mi con uniforme previo dictamen y aclamacion de una Junta Solemne con que me parecio conveniente consultar cada uno de los Articulos que abraza, compuesta del

Governador Politico y Militar desta Plaza Don Gaspar de Bigodet, del Cavildo pleno, Comandante General de Marina Mariscal de Campo Marques de Medina, Brigadier Don Vicente Maria Muesas, del Regente y Oidores Don Tomas Anzotegui, Don Manuel Reyes, Don Manuel Villota, Don Juan de Zea, de los antedichos Comisionados Acevedo y Garfias, Ministro de Real Hacienda, Administrador de Aduana, y de sus Comerciantes, y otros tantos hacendados con cuyo arbitrio consegui tambien acallar algunos pocos descontentos con esta transacion por sus fines particulares, y que desapreciase una que otra dificultad, que es inseparable por lo comun de la execucion de medidas que no estan siempre de acuerdo con todas las miras humanas.—Deve S. A. y V. E. estar persuadidos que con el referido tratado y la energia y constancia con que a toda costa y con asombro de los mismos enemigos hé procurado sostener la defensa de este interesante punto, presenta hoy otro aspecto muy diverso, y há empezado la victoria a convertir sus ojos risueños acia nosotros; y si S. A. la ayuda oportunamente con sus auxilios ahuyentando para siempre a los revolucionarios gobernantes, y sus partidarios. S. A. puede tener la satisfacion de que aqui nada se há dejado ni dejará de hacer por defender la Sagrada Causa, procurando inspirar confianza a los que pueden y deben cooperar a ella: pero es inevitable confesar que sin los recordados auxilios y la proteccion de S. A. será infructuoso todo genero de sacrificios, como tengo representado a V. E. repetidas

veces desde que tomé posesion del Virreynato.—Confio que S. A. que há conocido la existencia de nuestros terribles males y la necesidad de que yo tomase esta clase de medidas racionales y prudentes y conformes a nuestra situacion, aprobará las que llevo indicadas, y a que hacen referencia los citados documentos; y en este caso considero justo y ventajoso al Real Servicio que S. A. se digne manifestar su Real Agrado a este benemerito y honrrado Pueblo por su loable y heroyca constancia, y ofrecer el condigno premio a los que se huviesen distinguido y continuasen contribuyendo a la defensa de estos Paises; lo que ademas de ser muy conforme a los generosos sentimientos de S. A. será un testimonio del alto concepto que se merecen su fidelidad y patriotismo. — Nuestro Señor guarde la importante vida de Vuestra Excelencia muchos años. Montevideo y Noviembre 3 de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de Estado.

Ministro de Hacienda. 3 de Noviembre.—El Virrey de Buenos Ayres dá cuenta de hauer declarado a fauor del General Don Gaspar Vigodet el sueldo correspondiente a su graduación, y al Empleo efectivo de Sub-Ynspector General de las Tropas de aquellas Provincias.

Excelentisimo Señor. — Por el adjunto testimonio se instruirá V. E. de las causas que me impelieron para declarar a consecuencia de consulta de los Ministros de esta Tesoreria, y de lo que expusieron el Contador Mayor, y Ministerio Fiscal de esta Plaza Don Gaspar de Vigodet, para percivir por el tiempo

que designa mi providencia de 14 de octubre proximo pasado el sueldo de seis mil pesos que le corresponden; tanto por Sub-Ynspector General, como por su graduacion de Mariscal de Campo conforme a varias Reales disposiciones del caso que tube presentes. El referido General se hallaba reducido al escaso sueldo de 3222 pesos 5 reales y 22 maravedises deducidos los descuentos de su Empleo politico, con cuya cantidad le era imposible sostenerse con la decencia que exige su Caracter, aun usando de la mas apurada economía; y en este concepto nada me pareció mas justo y arreglado, que decretar a su fauor la citada dotacion de 6000 pesos que eran los mismos que gozaba en España por su Clase, y los que disfrutan en America, entre otros el Mariscal de Campo Marques de Medina a virtud de la Real Orden de 22 de Enero de este año sin embargo de no hallarse en actual exercicio como el General Vigodet. Sus distinguidos y recomendables Servicios contraidos especialmente en la epoca actual, le hacen a mi dictamen digno, no solo de este premio, sino de que S. A. se digne dispensarle el sueldo correspondiente al destino a que S. M. le há Ascendido de Presidente Gobernador y Capitan General del Reyno de Chile en atencion a las razones que manifiesto en mi expresada providencia de 14 de Octubre que espero meresca la aprobacion de S. A. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo y Noviembre 3 de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de Hacienda.

Ministro de Hacienda. 16 de Noviembre.—El Virrey de Buenos Ayres dá cuenta con testimonio del Expediente de los justos motivos que há tenido para conceder interinamente y bajo de fianza a Don Antonio Lopez de Letona doscientos pesos de aumento sobre los seiscientos que tiene de dotación su Plaza de Contador de Tabacos de la Administración de Montevideo; y con este motivo le recomienda para el destino que expresa en conformidad de la Real disposicion que cita o para qualquiera otra gracia que quiera dispensarle S. A.

Excelentisimo Señor. — En 14 de Octubre vltimo me hizo presente el Administrador de Tabacos de esta Ciudad los principios de justicia, y necesidad que le impulsaban para solicitar de oficio a fauor del Contador de dicha Renta Don Antonio Lopez de Letona el aumento de doscientos pesos de sueldo sobre los seiscientos de la asignacion de su Plaza. El Contador Mayor, y el Ministerio Fiscal a quien oi en el asunto opinaron por el citado aumento fundados en el crecimiento de valores de la referida Administracion, y en la indotacion de este destino, insuficiente para sostenerse en esta Plaza con decoro regular un empleado, especialmente hoy en que el subido precio de las cosas, no guarda consonancia, ni conformidad con Buenos Ayres, Potosi, Chuquisaca y Paraguay en donde sobre encontrarse mucho más baratos los renglones necesarios a la subsistencia, los Administradores que hay de Tabacos gozan el Sueldo de ochocientos pesos.

Persuadido yo de la certeza destos exemplares y razones, y de que siempre se há reputado entre los Publicistas, y Realistas de las Naciones mas cultas por vna politica muy errada privar a los empleados

de dotaciones equivalentes a mantenerse con la debida decencia, y pureza tan conveniente, e indispensables al mejor servicio de las Oficinas de S. M., no tube embarazo en decretar por mi mismo (a falta de Junta Superior que las circunstancias no hán permitido aun restablecer) el expresado aumento de doscientos pesos en fauor del interesado Letona bajo la calidad de fianza y provisionalmente hasta sauer la resolucion de S. M.—En esta disposicion interina influyó no solo lo expuesto anteriormente y el exacto desempeño del citado Letona en los once años que há servido en la Renta, sino tambien el particular merito que contrajo quando los yngleses imbadieron estas Provincias en la clase de Comisario de viveres de la expedicion de la banda oriental para que le nombro la Junta de Guerra, debiendose a su celo, y actividad el oportuno abundante acopio de harinas que pasó a solicitar a la Capital de Orden del General de las Tropas que carecian de este preciso renglon; cuyo precio, como el de dichos no menos urgentes tuvo que anticipar para proporcionar el mas pronto servicio al Rey, cortando con su vigilancia el extravio de muchos enseres como todo lo hizo constar en la cuenta que presentó de este encargo, por el qual y hauerse hallado en la gloriosa reconquista y defensa de Buenos Ayres alcanzó ser comprehendido en el numero de los agraciados que menciona la Real orden de 13 de Enero de 1809, por la que consta hauerse acordado para el mencionado Letona la Plaza de Comisario de Guerra que no há tenido efecto hasta ahora, como

ni tampoco la recomendacion que por el Ministerio de Marina se hizo al de Guerra a su fauor de resultas de su buen comportamiento en las ocurrencias del 12 de Julio en esta Plaza sobre que informo este Govierno y el Comandante general de este Apostadero en Agosto del año pasado segun manifiesta la Real orden de 5 de Enero último.—No es menos recomendable el insinuado Don Antonio Letona por los antedichos servicios, que por su fidelidad, honor y patriotismo que há acreditado en las desgraciadas revoluciones de Buenos Ayres con especialidad en el tiempo del Sitio en que su Persona há estado siempre gustosamente dispuesta a mis ordenes acompañandome en las rondas que alternativamente hacia todas las noches con el Governador y executando con prontitud y amor quanto se le ordenaba relativo al Servicio, sin perjuicio de las atenciones de su destino y de las que prestaba a su dilatada honrrada familia, entre la que cuenta un hijo mayor digno del aprecio de S. M. por lo que se há distinguido en la gloriosa carrera de las Armas no solo en la epoca referida en que fué atacada esta Ciudad por las Armas Britanicas, sino principalmente en la presente.—Todas estas consideraciones hé creido propio de mis deberes elevarlas por el conducto de V. E. a noticia de S. A. el Consejo de Regencia de cuya justificacion y clemencia espero asi la aprobacion de mi citada probidencia que concede interinamente el aumento de 200 pesos de Sueldo al enunciado Don Antonio Letona, como igualmente que haga efectiva o bien la gra-

cia de Comisario de Guerra acordada por la predicha Real Orden de 13 de Enero de 809, o qualquiera otra a que S. A. considere acrehedor a este Yndividuo en remuneracion de los fieles y particulares Servicios.— Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo y Noviembre 16 de 1811.— Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de Hacienda.

Guerra. 6 idem.—El Virrey de Buenos Ayres recomienda al Subteniente graduado de Teniente Don José Rodriguez para una de las Ayudantias que tiene de dotacion la Capital de aquel Virreynato, y avisa de la resolución que entretanto há dado para que sobre el sueldo actual que disfruta dicho oficial, se le contribuya por la Real Hazienda el aumento que resta hasta el que goza un Teniente de Ynfanteria conforme opino el Sub-Ynspector General

Excelentisimo Señor. — A instancia de Don Jose Rodriguez Subteniente graduado de Teniente, y Ayudante de Plaza por S. M. a que es referente el testimonio que dirijo a manos de V. E., dispuse de conformidad con el Sub-Ynspector general de las Tropas de estas Provincias del Rio de la Plata; que sobre su actual sueldo se le contribuyese el aumento que resta hasta el que goza un Teniente de Ynfanteria mientras S. M. colocaba a este oficial si lo tenia a bien en vna de las Ayudantias que tiene de dotacion la Capital del Virreynato, a que desde luego le considero acrehedor por su honrradez, celo y amor con que se conduce el citado Rodriguez, resultando tambien de su colocacion el ahorro a la Real Hacienda de la dotacion que goza por su actual destino.—V. E. se ser-

virá dar cuenta con conocimiento del Expediente a S. A. el Consejo de Regencia, para que resuelva lo que considere mas vtil, y conveniente al mejor servicio del Rey. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo y Noviembre 6 de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Ytem Guerra. 16 de Noviembre.—El Virrey de Buenos Ayres recomienda para vna Subtenencia en el Regimiento de Dragones de aquella Provincia a Don Domingo Conlazo Subteniente graduado y Sargento primero Garzon de las Compañias de Pardos y Morenos libres de la Plaza de Montevideo.

Excelentisimo Señor. — Al concepto que hán formado y expresan el Comandante Don Juan Lopez, y el Sub-Ynspector General con vista de la adjunta instancia de Don Domingo Conlazo Subteniente graduado y Sargento primero Garzon de las Compañias de Pardos y Morenos libres de esta Plaza, nada se me ofrece que exponer. Es indudable que este sugeto en el dilatado tiempo de 22 años que sirve a S. M. se há comportado con la constancia, valor, honrradez, y exactitud que deben ser inseparables de todos los que profesan y siguen la gloriosa carrera de las armas. Se há encontrado y servido en las acciones de Guerra, que hán ocurrido en esta Plaza desde el año de 807; y en todas ellas, y en las comisiones que se le hán confiado, ha dado pruebas nada equivocas de su fidelidad y amor al Servicio del Rey; y por lo que le contemplo digno de las gracias que dispensa S. M. a sus

buenos servidores, particularmente a la que ahora pretende de vna Subtenencia en el Regimiento de Dragones de esta Provincia. — V. E. por consideracion a lo expuesto se servirá inclinar el piadoso animo de S. A. en fauor de la Solicitud del referido Conlazo si és que la encuentra justa y arreglada.—Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo y Noviembre 16 de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Yndice de los oficios que el Virrey de Buenos Ayres dirige a S. M. por medio del Excelentisimo Señor Ministro de Estado.

Principios de Noviembre.

N.° 18

(3 Noviembre)

Acompaña el tratado de pacificacion celebrado con el Govierno de Buenos Ayres, y manifiesta las Causas justificadas que huvo para ello.

(4 Idem)

Acompañando documentos que acreditan el mal estado del Reino de Chile, comunica tambien otras noticias fidedignas que há tenido relativas al mismo asunto con posterioridad al Ynforme de 20 de Septiembre vltimo.—Montevideo y Noviembre 5 de 1811. —Xavier Elio.

Yndice de los oficios que el Virrey de Buenos Ayres dirige a S. M. por medio del Excelentisimo Señor Ministro de Hacienda.

Principios de Noviembre.

N.º 1.º

(3 Noviembre)

Dá cuenta de hauer declarado a fauor del General Don Gaspar de Vigodet el Sueldo correspondiente a su graduacion, y al Empleo efectivo de Sub-Ynspector General de las Tropas de aquellas.

N.º 2.º

(16 de idem)

Con testimonio del expediente informa los justos motivos que há tenido para conceder interinamente, y bajo de fianza a Don Antonio Lopez de Letona doscientos pesos de aumento sobre los seiscientos que tiene de dotacion su Plaza de Contador de Tabacos de la Administracion de Montevideo, y con este motivo le recomienda para el destino que expresa en conformidad de la Real disposicion que cita, o para qualquiera otra gracia que quiera dispensarle S. A. Montevideo y Noviembre 17 de 1811.—Xavier Elio.

Yndice de los oficios que el Virrey de Buenos Ayres dirige a S. M. por medio del Excelentisimo Señor Ministro de la Guerra.

Principios de Noviembre.

N.° 28

(6 ídem)

Recomienda al Subteniente graduado de Teniente Don Jose Rodriguez para vna de las Ayudantias que tiene de dotacion la Capital de Buenos Ayres y avisa de la resolucion que entretanto ha dado para que sobre el Sueldo actual que disfruta dicho oficial, se le contribuya por la Real Hacienda el aumento que resta hasta el que goza un Teniente de Ynfanteria conforme al dictamen del Sub-Ynspector General de aquellas Tropas.

N.° 29

(16 idem)

Recomienda tambien para vna Subtenencia en el Regimiento de Dragones de aquella Provincia a Don Domingo Conlazo Subteniente graduado, y Sargento primero, Garzon de las Compañis de Pardos y Morenos libres de la Plaza de Montevideo.—Montevideo y Noviembre 18 de 1811.—Xavier Elio.

Gracia y Justicia. 5 de Noviembre.—El Virrey de las Provincias del Rio de la Plata remite y recomienda la Solicitud de Don Domingo de Oruña Oficial 3.º de la Real Caxa de Montevideo reducida a que se le confiera vna de las Subdelegaciones que vacaren en la jurisdicion de aquel Virreynato.

Excelentisimo Señor. — Don Domingo de Oruña oficial 3.º de esta Real Caxa solicita por el memorial original adjunto vna Subdelegacion de las que vaquen en la jurisdiccion de este Virreynato. Son ciertos los Servicios que expone, como tambien la exactitud y fidelidad con siempre se há conducido en los distintos Cargos que se le hán confiado; por lo que considero que el citado Oruña es acrehedor en justicia a que se le confiera el destino a que aspira luego que varien las circunstancias: a cuyo fin recomiendo, y elevo su instancia a manos de S. A. por medio de V. E. — Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años. Montevideo y Noviembre 5 de 1811. — Excelentisimo Señor. — Xavier Elio. — Excelentisimo Señor Ministro de Gracia y Justicia.





Montúfar

POR

Manuel de Castro y López

Hijo de don Cristóbal Martín de Montúfar y de doña Ana Calvo y Calderete, D. Cristóbal Martín de Montúfar y Calvo nació en la ciudad andaluza de Málaga (1); equivocábase, pues, el Dr. D. Pedro Mallo cuando, en la página 308 (Buenos Aires, 1897) de sus *Anales de la Facultad de Ciencias Médicas*, lo llamaba *catalán*.

Al disponerse a casarse de segundas nupcias con una muchacha, su parienta, casi mediado el año 1841, Montúfar suponía contar setenta y seis años; edad que se halla en contradicción con la de ochenta y cuatro que, según el asiento de su óbito, tenía en 1842, y que pro-

---

(1) Escritura otorgada por él y su primera mujer, el 7 de febrero de 1820, ante el escribano D. José Manuel Godoy, en Buenos Aires; acta de esponsales a folios 70 y 70, vuelto, del expediente 51, en el legajo 150 de la Notaría Mayor Eclesiástica, de esta ciudad, e inscripción del nuevo enlace de Montúfar en el folio 135 del libro 8 de matrimonios de la parroquia de Catedral, al Norte, de Buenos Aires.

bablemente es más exacta que aquélla; luego, su nacimiento ocurrió en 1758 o hacia este año.

Montúfar estudió medicina y cirugía en el Real Colegio de San Fernando, de Cádiz, donde recibió el grado de Bachiller el 15 de enero de 1784. Destinado al Ferrol y para la Armada, se embarcó en la supuesta fragata de guerra *Santa Amalia* (la Santa Amalia era urca, de cuarenta cañones, cuyo lanzamiento se efectuó en 1772), en la cual llegó a Montevideo en el año 1787. También en la propia embarcación regresó a España. En el departamento ferrolano fué designado para servir en el Regimiento de Infantería de Buenos Aires, y, embarcado en la fragata *Princesa*, tornó en 1789 a la ciudad fundada por D. Bruno Mauricio de Zabala (2). Afirma (en la página 50 de *La Vida Colonial Argentina — Médicos y Hospitales)* el Dr. D. Ernesto Quesada: "Sin duda antes del protomedicato existieron físicos practicantes, curanderos empíricos, y aun alguno que otro médico, pero eran éstos ave de paso". Montúfar no volvió a ser ave de paso en Montevideo, ni, establecido en Buenos Aires a impulsos de ciertas circunstancias y de sus convicciones políticas, lo fué en esta capital. Y desde su nuevo traslado al Plata prestó importantes servicios en ambas márgenes del caudaloso río.

---

(2) **Vida médica del Dr. Montúfar, comprobada con los documentos legales y justificativos que ha presentado adjuntos al informe que le pidió el gobierno sobre la capciosa representación que hizo D. Francisco Paula Rivero pretextando nulidad de la provisión de cátedras del instituto médico, por un montevideano. Buenos Aires, imprenta de Alvárez; 4 páginas, impresas, al parecer, en 1821.**

En 23 de junio de 1790, asistió con dos facultativos y algunos otros vecinos a la sesión del Cabildo montevideano en que se resolvió hacer, fuera de los templos, un cementerio común, "para que no se infeste la Ciudad, y se vaia de dia en dia aniquilando el vezindario por las muchas enfermedades que se pueden originar de otro modo" (3).

A propósito, precisamente, de ellas publicó el *Telégrafo Mercantil Rural Político Económico e Historiógrafo del Río de la Plata,* de Buenos Aires, una carta firmada en Montevideo, el 18 de abril de 1801, por *Pedro Juan Fernández,* quien hacía constar que aquella plaza "toda está hecha un hospital": víctimas de la viruela, habían sido el día anterior enterrados siete párbulos y una joven de diez y ocho años; así, no infundía bastante fe la inoculación. Pero *C. M. M.,* es decir Cristóbal Martín Montúfar, escribió en dicho periódico, bajo el título de *Humanidad,* extensa objeción, en que aconsejaba: "Reflexionemos por un momento sobre las causas que pueden influír a que los padres repugnen esta benéfica operación, y llegaremos a saber sin salir de casa, que en Montevideo, atendiendo a su reciente y corta población, que aun le imposibilita establecer muchos reglamentos útiles de Policía, ha logrado la inoculación una aceptación no menor que la que ha podido conseguir en Ciudades, que se tienen por más civilizadas". En efecto, un conocido

(3) Tomo 4.° (Montevideo, 1891) de **Revista del Archivo General Administrativo**, por D. Isidoro De-María.

autor, al ocuparse en la epidemia de viruela, reconoce que "se acostumbraba" en Montevideo a "inocularla artificialmente y como profiláctico, de la que llamaban viruela natural o espontánea" (4). Para el Ayuntamiento de 1802, "la crecida introducción de negros bozales de la costa de Africa... parece fué el origen de poner en cuidado la salud pública por la abundancia de viruelas y otras enfermedades contagiosas con que venían contaminados..." Pero no tenía en cuenta que además faltaba higiene en la población (5).

Expedido por la Real Junta Matritense en 19 de abril de 1804, se remitió a Montúfar, quien le recibió en Montevideo, el diploma del "grado de licenciado en cirugía médica, y el de Dr. en la misma facultad, a virtud de gracia que hizo el rey de España al expresado colegio de Cádiz con extensión a los profesores ausentes que habían sido alumnos del mismo colegio".

Como he recordado con otra ocasión (en mi artículo *D. Manuel Antonio Casal*), y con referencia a un documento oficial existente en el Archivo General de la Nación Argentina, el Gobierno de Madrid creó en la capital del Virreinato del Plata, con jurisdicción en todo éste, e "independiente del de Castilla y de qualquier otro, a imitación de los de Lima y Méjico, como estaba acordado desde el año 1783", el Tribunal de Protomedicato, cuyo establecimiento participaba el

(4) **Epidemiología**—La viruela en la América del Sud, por el Dr. José Penna; Buenos Aires, 1885.

(5) Páginas 22 y 120 de la **Historia de la dominación portuguesa en el Uruguay**—**La Vigía Lecor**, por el señor Mario Falcao Espalter.

Virrey, Marqués de Avilés, al Secretario de Estado D. José Antonio Caballero, en 5 de junio de 1799. Pues bien; con fecha 16 de octubre de 1806 se dió a Montúfar el título de "lugarteniente del tribunal de protomedicato", o sea, como expresa el Dr. Mallo (en la página 267 de *Páginas de la historia de la Medicina en el Río de la Plata,* obra que vió la luz en 1898), "Teniente Proto médico en Montevideo". Puesto el más elevado en estas facultad y población.

Durante más de trece años, estuvo Montúfar encargado del Hospital de Caridad, para la asistencia de los dos sexos; "y mereció en todo el tiempo que vivió en aquella ciudad, los mayores aplausos, y el más distinguido aprecio, no solamente por su comportación social y opinión en el ejercicio de su profesión en dicho hospital y en el público, sino también por los singulares servicios que hizo ya como ciudadano, ya como profesor en los varios ataques que sufrió aquella ciudad por las fuerzas británicas, y muy particularmente en el acto de los mayores peligros que presentó el asalto". Certificaron de esto el "Comandante de las tropas" en 12 de octubre de 1807 y, en 8 de marzo de 1808, el Ayuntamiento.

"En las primeras convulsiones políticas del país", renunció a su empleo en el antes mencionado Regimiento de Infantería: renuncia de que su jefe le dió testimonio en 5 de enero de 1810; y "Habiendo sido expelido de Montevideo por la causa del país, por lo que corrió muchos peligros con abandono de toda su fortuna de 25 años, a su arribo a esta capital (Buenos

Aires) fué recomendado con encomios por el gobierno de esas provincias para las colocaciones correspondientes a su mérito" (6). Como se ve, abrazaba la revolución que por la independencia se desarrollaba en la capital del Virreinato desde 25 de mayo de 1810, y que, a fines de febrero del siguiente año, comenzó a secundar la campiña uruguaya, encendida de entusiasmo, pero tan lejos del bajo servilismo, que su jefe, el *Jefe de los Orientales,* D. José Artigas, proponía en 13 de abril de 1813, más de un año antes de la caída de Montevideo en poder de los revolucionarios, originales bases de gobierno propio (cuyo espíritu es en parte, precursor de *Las Nacionalidades,* del insigne sabio y escritor, del austero y honrado Presidente de la República española en 1873 don Francisco Pí y Margall); y con toda otra ocasión rechazaba cuanto fuese obstáculo a la autonomía de su patria. Respecto de la fortuna de Montúfar, aparece de escritura (7) otorgada por él y su esposa doña Josefa Mariño, "natural de la Ciudad (era villa) del Ferrol" (8) e hija de

---

(6) Hoja suelta, citada en la nota 2.

(7) En la referida en la primera nota.—Archivo General de los Tribunales de Buenos Aires.

(8) Una observación: D. José Ramón Mariño de Lovera y su mujer doña Bernarda Pérez Abreu, nacidos en Galicia y vecinos de Montevideo, comparecieron ante el cura y vicario de esta plaza D. Juan José Ortiz en 20 de Julio de 1805 (legajo 99, número 78, en la Notaría de Buenos Aires) a declarar que, en 19 de marzo de 1783, tuvieron en Buenos Aires una hija, doña **María Josefa**, que fué apadrinada por D. Pedro Zavala, en la iglesia de Monserrat, pero cuya inscripción de bautismo no extendió, olvidadizo, el párroco Sr. Suero, según, en vista de que la pedían, se les participaba. Sin embargo, en

D. José Mariño y doña Bernarda Pérez de Abreu, documento en el cual se nombraban mutuamente albaceas y herederos, que poseían en 1820 dos casas: una en Montevideo; otra en Buenos Aires.

El Gobierno argentino utilizó el talento, los conocimientos y la actividad de Montúfar.

Montúfar fué electo catedrático de anatomía en 1813. En 8 de abril de 1814 hizo con D. Cosme Argerich, D. Agustín Eusebio Fabre y D. Francisco Paula Riesco el proyecto de estatutos del Instituto Médico. A conjuez del Tribunal de Medicina ascendió en 4 de septiembre de 1815. Era en este año profesor de cirugía. En 11 de enero de 1819 dió en unión de algunos de sus colegas poder (escribano: D. Narciso de Iranzuaga) a D. Miguel de Ochagavía, para cobrar del Estado los sueldos que le correspondían por la dirección y cátedras del Instituto Médico Militar. En la ''Razón individual de los gastos que hace la provincia de Buecampos de la administración pública'', correspondiennos Aires en los militares y empleados en todos los

---

el libro primero de bautismo de dicha iglesia se anotó oportunamente el bautizo de **María Josefa**, hija de D. Ramón Mariño, que debe de ser el D. José Ramón, y de doña Bernarda Pérez; más con fecha 2 de diciembre de 1776. Y doña **Josefa** (no doña **María Josefa**) Mariño de Lovera Pérez Abreu, natural de Buenos Aires y avescindada en Montevideo, acudió con un escrito (legajo 104, número 17) al Provisor de Buenos Aires para que, en mérito de la expresada declaración de sus padres, a cuyo lado vivía, se le expidiese certificado (probablemente para casarse) de la partida que debía incribirse de su bautizo; y se accedió a su instancia en 19 de agosto de 1805. Para aclarar la naturaleza de la doña Josefa ha buscado el asiento del enlace de Montúfar; pero en vano. Acaso en la escritura de que dió fe Godoy se confundió el pueblo originario con el del nacimiento.

te al año 1821, de la gobernación de D. Martín Rodríguez, se le halla inscripto, como *Director y catedrático de medicina,* con 1,600 pesos; como *Médico y Cirujano mayor del Ejército,* con 1,500; como *médico del Hospital,* con 400. Con D. Justo García Valdés y D. Miguel Rivera, del Tribunal de Medicina, cumplió en 23 de marzo de 1831 la orden de informar al Gobierno sobre la solicitud, subscripta por D. Pedro Martínez, médico del puerto, de que los enfermos en los hospitales fuesen atendidos con sujeción al método de Mr. Le-Roy; y se daba el informe en sentido desfavorable, "por lo absurdo y ridículo de la pretensión de querer tratar todas las enfermedades con un remedio violento, y peligroso".

De cuando en cuando incluían su nombre, ya la prensa, ya la hoja suelta, en listas de subscripciones. Ofreceré ejemplos de ello. Montúfar contribuyó con doscientos pesos al "Préstamo voluntario americano", en 1816. Dió para la Biblioteca pública cuatro pesos, en 1818. Propietario, la Comisión encargada de la distribución del empréstito proyectado por el Gobernador y Capitán General de la provincia de Buenos Aires — títulos iguales a los que tenía la primera autoridad española antes del Virreinato —, y aprobado por la Honorable Junta de Representantes, le impuso trescientos pesos en 14 de abril de 1821; e inscribió su nombre en la relación de futuros contribuyentes, no *españoles europeos* — que debían adelantar 50,000 pesos, lo mismo que los argentinos —, sino de *clase patricia,* cual si en tierra americana hubiese nacido. Para

la "Empresa naval del almirante D. Guillermo Brown", Montúfar entregó en 1828 cien pesos.

Viudo de la doña Josefa Mariño desde hacía tres años, compareció, en 28 de mayo de 1841 y ante la curia eclesiástica, con doña Rosa Méndez, nacida de D. Bruno Méndez y doña Melchora Mariño (entonces fallecidos) en Montevideo, aparroquiada en el curato bonaerense de Sagrario del Norte, de veinte años de edad y soltera, para que se extendiese, como se hizo, acta de esponsales, dispensado, cual había sido, por el Provisor el impedimento en segundo grado de afinidad que le ligaba a la doña Rosa, con quien, en su consecuencia, contrajo nupcias el día 26 de junio de 1841 (9).

Al siguiente año murió: falleció en plena tiranía del Gobernador Ortiz de Rozas y (ni *La Gaceta Mercantil* ni el *Diario de la Tarde* noticiaron el triste suceso) olvidado. Se dió licencia para su entierro el 3 de junio de 1842; y en el asiento de ella (curato de Catedral, al Norte) se omitió el día de la defunción.

Buenos Aires, 1922.

---

(9) La doña Rosa Méndez volvió a casarse: casóse, el 29 de marzo de 1843, con D. Manuel Antonio Romero y Alba, de Buenos Aires; y a la edad de 46 años, y viuda, falleció en 29 de julio de 1867.



Documentos oficiales

La Biblioteca "Dr. Andrés Lamas"

POR

MARIO FALCAO ESPALTER.

II

El doctor Andrés Lamas es, junto a Larrañaga y Artigas, uno de los tres grandes hombres de nuestro país. Fué periodista a los 16 años, y su estilo aparece desde esa época tan lleno de precisión, de sabiduría y de sensatez, como en sus últimos años. Fué Jefe Político de Montevideo en la Guerra Grande, Ministro de la Defensa ante el Imperio del Brasil, donde ganó, en épocas difíciles, grandes batallas diplomáticas. Atacada por sus numerosos enemigos políticos, su vigorosa figura no ha perdido absolutamente nada en altura prestigiosa, y la posteridad ha empezado a hacerle una razonada justicia. Fué historiador, y sus libros rebosan de sabiduría concreta, medida, que no va nunca más allá de una interpretación científica del documento. Su biblioteca fué el refugio y la fuente pródiga de todos los historiadores del Río de la Plata; sus colecciones documentales, valiosísimas,—y que aún la República debe rescatar de una dispersión que, abandonada, sería ignominiosa para nosotros,—estaban siempre a disposición de los estudiosos de nuestra historia. Las sumas ingentes gastadas por el doctor Lamas en

complementarlas, demuestran el obstinado afán de su espíritu en fijar los términos de su origen.

Y de su patriotismo habla con harta elocuencia uno de los episodios más honrosos de su carrera diplomática. Recuérdese, en efecto, el acendrado empeño con que realizó y culminó ante el Imperio del Brasil su gestión tendiente al rescate de la bandera oriental arrebatada a Leandro Gómez, en Paysandú, por el ejército imperial en el año 65. El doctor Andrés Lamas, Ministro a la sazón, reclamó del Imperio aliado al Gobierno, aquel glorioso trofeo, entendiendo que debía ser devuelto a la patria. Reclamó e insistió. Hasta que la justicia de sus pretensiones fué reconocida por el Gobierno de Río de Janeiro, y nuestra bandera fué devuelta a la Legación Oriental, figurando hoy en nuestro Museo Histórico.

El doctor Andrés Lamas ha sido el primer bibliógrafo del Río de la Plata. Su Biblioteca estaba radicada en Buenos Aires, donde él vivía, y contenía lo más precioso y lo de más valor que pudiera encontrarse en materia bibliográfica, y aun en materia documental. Adquirió sucesivamente por compras, en remates públicos, la biblioteca y colecciones documentales de distintos sabios, por ejemplo, la biblioteca de Segurola, de don Angel Justiniano Carranza, y de muchos otros, y además por catálogos, porque tenía corresponsales en librerías europeas.

Una Comisión de distinguidos historiadores argentinos justipreció la Biblioteca de Andrés Lamas en el año 1892. Esa Comisión, en la que figuraban los señores Enrique Peña y Carlos María Urien, avaluó la Biblioteca en 200,000 nacionales; el monetario fué avaluado en la misma cantidad, y la colección de cuadros en 150,000 nacionales.

La Biblioteca de Lamas ha sufrido diversas vicisitudes, desde la muerte de su ilustre dueño, entre ellas tres remates. En cada una de esas subastas públicas fué ofrecida pre-

viamente en venta al Gobierno Oriental que, dilatando resoluciones, ha dejado que se fuera perdiendo ese valioso caudal bibliográfico, hasta que, siendo Rector de la Universidad el doctor Eduardo Acevedo, y ante un nuevo ofrecimiento de la Biblioteca y Archivo,—en el año 1906,—pudo adquirirse, por lo menos, la parte más valiosa del Archivo, que contiene documentos de índole diplomática interesantísimos, constituyendo la base del actual Archivo Histórico Nacional.

Ya en 1917, don Domingo Lamas, poseedor del resto de la Biblioteca de su señor padre, así como del archivo privado del mismo, hizo una nueva oferta al Gobierno, el cual envió en misión especial a los señores Dardo Estrada y doctor José M. Fernández Saldaña, quienes hicieron un justiprecio de los diversos objetos ofrecidos en venta al Estado, confeccionando, además, el señor Estrada, un interesante catálogo, que ha servido de base para la compra posterior.

Sin embargo, los buenos deseos estrellábanse contra la tirantez económica. Aconsejó entonces el señor Estrada que se adquiriese de la Biblioteca Lamas aquellos libros de que carecía la Nacional en materia de bibliografía y de derecho indiano. Tampoco así llegóse a ninguna solución, con grave riesgo de que se perdieran aquellos preciosos restos de nuestro patrimonio intelectual.

Hasta que, en el año 1919, presidiendo el Instituto Histórico y Geográfico el coronel Silvestre Mato, proyectó el doctor Pablo Blanco Acevedo, — Vicepresidente, — la adquisición por el Instituto, de la Biblioteca Andrés Lamas. ¿Cómo conseguir recursos? Primeramente, se pensó realizar una suscripción pública, hasta integrar la cantidad aproximada, pensándose, asimismo, en la cooperación de algunas instituciones particulares. Pero hubo que desistir, vista la imposibilidad práctica del proyecto, acudiéndose al Cuerpo Legislativo, que votó, al fin, una ley autorizando al Instituto a adquirir la Biblioteca en la suma que, de común acuer-

do entre el señor Domingo Lamas, propietario entonces, y el doctor Fernández Saldaña, habíase fijado en 8,000 pesos oro uruguayo.

Por fin, gracias a la intervención legislativa, fueron cristalizados nuestros propósitos. En compañía del doctor Fernández Saldaña, en su calidad de Tesorero y yo de Bibliotecario del Instituto,—nos trasladamos a Buenos Aires inmediatamente después de promulgada la ley, levantando yo un inventario de las principales obras de la Biblioteca, para lo que me sirvió de guía el catálogo del señor Estrada, el que amplié en un par de millares de títulos, inventario que después he reducido a términos de catálogo y en forma sistemática (por materias).

Al mismo tiempo que realizaba el inventario de la Biblioteca, levanté una relación de las colecciones de documentos que posee el señor Domingo Lamas y que podían ser adquiridas por el Estado, presentando con tal motivo a la Comisión del Instituto dos índices relativos a esos cuerpos documentales, que en mi concepto son de inestimable valor.

En 80 cajones y 15 fajas de diarios, conteniendo éstas más de cien volúmenes, acondicioné la Biblioteca, transportándola bajo mi directa custodia a Montevideo, luego de realizada una ímproba tarea, trabajando desde la mañana hasta la noche, en la ciudad bonaerense, durante 16 días.

El señor Domingo Lamas, hijo del doctor Andrés Lamas, puso en mis manos una bandera de Juan Manuel de Rosas, que entregué al Museo Histórico. Esa bandera flameó en el Mirador de Caseros la tarde de aquella famosa batalla, y había sido obsequiada por el general Urquiza al doctor Lamas.

Como dejo dicho, la Biblioteca de don Andrés Lamas debe considerarse, no de acuerdo con su primitiva composición, puesto que las repetidas pérdidas sufridas desde hace 30 años la desmejoraron notablemente, sino que debe considerársele del punto de vista de su valor, esto es, si representa

el precio en que fué avaluada y adquirida, y si su adquisición por el Estado significa o no una contribución al caudal bibliográfico del país en su fuente histórica. Y para afirmarlo diré, con la brevedad impuesta por esta ligera reseña, que entre las obras americanas de indisputable valor histórico, puede mencionarse las tres ediciones de la obra del Padre Ruiz de Montoya, la edición Princeps de la obra clásica de Ulrico Schmidt (1564), Epítome Oriental y Occidental de Antonio de León Pinelo, Histoire de la expédition de trois vaisseaux (1739); Catálogo de las lenguas conocidas, por Hervás (1784); Código de las costumbres marítimas de Barcelona, por Antonio de Capmany; Arte de navegar, por Pimentel; Singularidades de la Francia Antártica (1588); Restauración de la ciudad del Salvador de Bahía, por Tamayo de Vargas (1628); Orbi Maritimi (1645); Historia de las indias Occidentales, por Juan Pedro Marfé (París, 1665); Pomponio Mela, Cosmografía (1482); Epítome Trium terrae (1534); Cosmografía Universal, por Frisio (1584); Historia Natural de las Indias, por José de Acosta (1589); Historia Natural del Brasil, por Guillermo Pisonis (1648); Flora fluminense,—obra catalogada en 1910 por el precio de 5,000 marcos oro. Contiene la Biblioteca Lamas una preciosa bibliografía referente al Brasil y Río de la Plata; en cuanto al primer país, están todas las obras del famoso historiador Ferdinand Denis.

Lo mismo puede decirse en lo que se refiere a la vida diplomática; tiene una sección interesantísima, en la cual se encuentran obras tan valiosas, entre los eruditos y especialistas, como la del Vizconde de Garden, Historia de los Tratados; Relaciones diplomáticas de Portugal; Expedición marítima de los portugueses; la famosa biblioteca Leclerc, de 1680, en 40 volúmenes.

Además, — y las referencias se hacen infinitas, — pasando a la historia moderna del Río de la Plata, la Biblioteca

Lamas contiene indisputablemente la colección de libros más completa que se conoce relativa a la guerra de la Defensa.

También las publicaciones impresas en el Cerrito de la Victoria, durante el Gobierno de Oribe, como dentro de los muros de Montevideo, como las publicaciones hechas en Buenos Aires bajo Rosas y las publicaciones francesas del Gobierno de Luis Felipe, así como las emanadas de la diplomacia inglesa de Lord Palmerston y la bibliografía chilena del grupo de emigrados argentinos, — todas ellas se encuentran allí, constituyendo un valioso elemento de juicio para aquel que quiera analizar aquella época turbulenta de nuestras luchas internas, complicada con las intervenciones extranjeras — período 1850-70.

El número de volúmenes adquirido de la Biblioteca de don Andrés Lamas puede calcularse en *ocho mil.* Teniendo en cuenta esta suma global, el valor de la Biblioteca responde perfectamente a los gastos que su adquisición ha originado. Entre las curiosidades que suelen hacer la delicia de todo bibliógrafo "amateur", puede citarse la edición primera de la historia de Belgrano por el general Mitre, cuyo ejemplar de la Biblioteca Lamas es el primero salido de la prensa, estando documentado el hecho. (1)

Innumerables volúmenes contienen firmas autógrafas de sus autores, lo que les da un valor fuera de comercio. La Biblioteca contiene una colección del primer periódico de Montevideo, "La Estrella del Sur", escrito, como se sabe, en los idiomas castellano e inglés. Contiene, también, casi todos los periódicos siguientes, hasta el año 40: "La Gaceta de Montevideo", "El Sol de las Provincias Unidas", "El Pacífico Oriental", etc. Las hojas sueltas relativas a los pri-

(1) En efecto, el primer suscriptor de esta obra fué, según lista impresa al final del libro, el doctor Adolfo Alsina, Gobernador de Buenos Aires. El ejemplar aludido está dedicado por el autor al doctor Alsina.

meros tiempos de nuestra historia del siglo XIX, son innumerables; y así, en general, esta Biblioteca encierra un verdadero tesoro para nuestra bibliografía.

III

La gestión del Instituto Histórico en la adquisición de la Biblioteca, puede verse en la siguiente abundante información que nos proporcionan las actas de sesiones:

(Acta N.° 6. — 21 de mayo de 1919)

Proyecto de adquisición de la Biblioteca Lamas, presentado por el doctor Pablo Blanco Acevedo

El doctor Blanco Acevedo dió lectura a un proyecto referente a adquisición de la Biblioteca Lamas, proyecto que ha formulado teniendo en cuenta un informe del señor Dardo Estrada sobre dicha Biblioteca en que detalla su importancia; se resuelve comisionar previamente al doctor Fernández Saldaña para que se traslade a Buenos Aires en gestión confidencial con el fin de enterarse del estado actual de esa Biblioteca, obtener su precio de venta y los demás datos que considere necesarios para resolver ese asunto el Instituto con pleno conocimiento de causa. Los gastos de viaje y estada del doctor Fernández Saldaña correrán de cuenta de la Corporación.

LA MISIÓN FERNÁNDEZ SALDAÑA

Documento de compra

(Acta N.° 9. — 4 de junio de 1919)

Proyecto del doctor Pablo Blanco Acevedo sobre adquisición de la Biblioteca Lamas:

El doctor José María Fernández Saldaña da cuenta de la gestión realizada ante el señor Domingo Lamas, por encargo de la Comisión Directiva del Instituto en sesión del día. Presenta a consideración

de la Comisión Directiva el compromiso que ha firmado con el señor Domingo Lamas relativo a esa adquisición, que dice así:

"Entre el señor Domingo Lamas y el señor J. M. Fernández Saldaña, este último en representación de un grupo de aficionados a estudios históricos en el Uruguay, se ha convenido.

"Que el señor Domingo Lamas da preferencia al doctor Fernández Saldaña, por el término de dos meses, para adquirir la parte actualmente propiedad del señor Domingo Lamas, de la biblioteca histórica que perteneció al doctor Andrés Lamas.

"El precio a pagarse será de $ 8,000 oro uruguayo, siempre que las existencias se ajusten al inventario o memorándum que redactó el señor Dardo Estrada cuando examinó dicha biblioteca.

"En caso de faltar algunas piezas se trataría aparte de la rebaja consiguiente.

"Este convenio puede prorrogarse antes de caducar, de común acuerdo entre ambas partes; es entendido también que la forma de pago se efectuará de común acuerdo y que la negociación se hace por el doctor Fernández Saldaña, sin fines de comercio ulterior.

"Se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a 30 de mayo de 1919.—(Firmado:) **Domingo Lamas — J. M. Fernández Saldaña.**"

Se aprueba en todas sus partes la gestión realizada por el doctor Fernández Saldaña, quien ha interpretado perfectamente en el documento presentado los propósitos del autor del proyecto y de la Comisión Directiva. Se resuelve dejar constancia en actas de la complacencia con que se ha recibido el informe verbal del doctor Fernández Saldaña sobre su gestión. En cuanto al proyecto del doctor Blanco Acevedo, la Comisión lo hace suyo y resuelve que sea sometido sin dilación al Instituto en pleno. El doctor Gallinal formula algunas indicaciones relativas al modo de arbitrarse los fondos precisos para la adquisición de la Biblioteca Lamas, proponiendo que se inicie una suscripción encabezada por el Instituto, entre todas las instituciones nacionales que se considere puedan contribuir a la compra de esa Biblioteca, que se entregaría a la Biblioteca Nacional con el desinteresado propósito de que no sea perdido para el país el tesoro bibliográfico que ella contiene. Considerando oportunas por el autor del proyecto y por la Comisión las indicaciones del doctor Gallinal, quien también propone que se incluya en la lista a algunos particulares se nombra una Subcomisión formada por los doctores Blanco Acevedo y Gallinal, encargada de redactar la nómina de las instituciones que serán invitadas a contribuir a la ad-

quisición de la Biblioteca, de proponer la nota que ha de enviárseles, así como a los particulares, y de formar sobre la base del proyecto presentado por el doctor Blanco Acevedo un memorándum que será impreso y se acompañará con la nota para dar idea de la importancia que tiene esa Biblioteca y de lo necesaria que es su adquisición con destino a la Biblioteca Nacional.

(Acta N.º 18.—2 de junio de 1919)

El doctor Pablo Blanco Acevedo da cuenta de la gestión realizada por el comisionado del Instituto doctor don José María Fernández Saldaña ante el señor Domingo Lamas, para la adquisición para el Estado, por intermedio del Instituto, de la Biblioteca que fué de don Andrés Lamas, de acuerdo con el proyecto sancionado por la Corporación y de que el doctor don Pablo Blanco Acevedo es autor. Informa el doctor Blanco Acevedo que el doctor Fernández Saldaña ha suscripto con el señor don Domingo Lamas un documento por el cual éste da opción al Instituto, por el término de dos meses, para adquirir por la cantidad de ocho mil pesos, oro uruguayo, la expresada Biblioteca, en la que se conserva el material a que se refiere el informe presentado al Gobierno por el señor Dardo Estrada, con motivo de la misión oficial que le fué encomendada hace algún tiempo. Oída la exposición del doctor Blanco Acevedo y expresada la complacencia del Instituto por las gestiones realizadas, se resolvió recurrir ante el Poder Legislativo para solicitar la sanción de una ley que autorice al Instituto a adquirir para el Estado la expresada Biblioteca por la suma fijada.

Al efecto, se encomendó a la Secretaría la redacción de la exposición que debe dirigirse al H. Senado, acompañando el proyecto de ley respectivo, y se designó una Comisión compuesta de los señores doctores don Pablo Blanco Acevedo, don Daniel García Acevedo y teniente coronel doctor José Luciano Martínez, para que, personalmente, presenten la solicitud y gestionen de los señores Senadores su consideración inmediata.

Presentación al H. Senado de la propuesta de compra de la Biblioteca Lamas

(Acta N.º 19. — 9 de julio de 1919)

Se da cuenta de que la Comisión especialmente nombrada, presentó el martes ocho ante el H. Senado, la petición relativa a la

adquisición de la Biblioteca del doctor Andrés Lamas redactada por el Secretario don Raúl Montero Bustamante.

Informe verbal del doctor Blanco Acevedo

(Acta N.° 20. — 16 de julio de 1919)

El doctor don Pablo Blanco Acevedo dió cuenta a la Comisión de las buenas disposiciones de las HH. Cámaras de Senadores y Representantes antes el proyecto del Instituto de proponer al Estado la adquisición de la Biblioteca del doctor don Andrés Lamas: dijo también el doctor Blanco Acevedo que fuera muy conveniente la designación de una Comisión del Instituto delegada ante la Comisión de Hacienda del Senado, a cuyo informe pasó el indicado asunto. Los componentes de la mencionada Comisión han sido los doctores don José María Fernández Saldaña y don Daniel García Acevedo. Aprobado, y dése cuenta a los designados.

El señor Presidente trasmitió el resultado de la comisión encargada anteriormente al señor socio de número don Hamlet Bazzano, quien comunica que el señor consocio don Julio María Sosa, Senador por Maldonado, está en un todo conforme con las miras del Instituto y apoyará decididamente el proyecto en la Cámara a que pertenece.

Ampliación del plazo de la promesa de venta

(Acta N.° 22. — Julio 23 de 1919)

Teniendo en cuenta que el compromiso de venta de la Biblioteca del doctor don Andrés Lamas, firmado por don Domingo Lamas, estipula un plazo de dos meses, a partir del 30 de mayo, no hallándose sancionada aún la ley que se solicitó del Poder Legislativo y esperándose que en breve será aprobada, se resolvió comisionar al señor Tesorero don José María Fernández Saldaña para gestionar la prórroga por tiempo prudencial de dicha obligación, haciendo uso de la opción a que se refiere el propio documento.

Se encargó asimismo al señor Presidente de iniciar ante el señor Director de la Biblioteca Nacional gestiones conducentes a obtener de esa institución, a la que se destinará, caso de ser adquirida, la Biblioteca del doctor Lamas, los fondos precisos para su transporte al país; también se pedirá que uno de los empleados de ella sea puesto a disposición del Instituto, llegado el momento oportuno.

para realizar, bajo la dirección del miembro de la Corporación que entonces será comisionado al efecto, las diligencias de garantía previas al embarque y las necesarias para su entrega a la Biblioteca Nacional.

El proyecto del doctor Alejandro Gallinal, convertido en ley

(Acta N.° 23. — 30 de julio de 1919)

Se da cuenta de que ha sido aprobado por el H. Senado, y en breve será tratado por la Cámara de Representantes, el proyecto presentado por el Instituto y patrocinado ante el H. Cuerpo Legislativo por el señor Senador doctor don Alejandro Gallinal. El doctor Fernández Saldaña, cumpliendo lo resuelto en anterior sesión, escribió al señor Domingo Lamas para obtener la prórroga del compromiso de venta y remite por intermedio del doctor Gustavo Gallinal, la siguiente respuesta telegráfica: "**Renovación hecha por dos meses. Escribo.—Domingo Lamas.**"

El doctor Gallinal manifiesta asimismo que el señor Presidente coronel don Silvestre Mato se entrevistó con el señor Director de la Biblioteca Nacional en cumplimiento de la gestión que se le encomendó en la anterior sesión. Como consecuencia de esa entrevista, el señor Director de la Biblioteca se apersonó al Ministerio de Instrucción Pública y manifiesta, por intermedio del doctor Gallinal, que se le ha declarado que es conveniente esperar la sanción de la ley para llevar adelante la tramitación precisa para obtener los fondos para el transporte de la Biblioteca.

(Acta N.° 24. — 6 de agosto de 1919)

El doctor don Pablo Blanco Acevedo da cuenta de que la Cámara de Representantes, en su sesión de la fecha, aprobó definitivamente y sin modificación, el proyecto de adquisición de la Biblioteca Lamas. El doctor Fernández Saldaña presenta una carta original de don Domingo Lamas, prorrogando en dos meses el plazo estipulado en el documento de compromiso, de fecha 30 de mayo, y haciendo varias declaraciones interesantes con respecto a los documentos que obran en su poder, del archivo del doctor don Andrés Lamas.

Después de un extenso cambio de ideas se resuelve comisionar a los doctores Fernández Saldaña y Gustavo Gallinal, y al señor Falcao Espalter, para gestionar del Ministerio de Instrucción Pública

los fondos precisos para el transporte de la Biblioteca al país, incluídos en ellos los de embalaje y formación del inventario.

El doctor Fernández Saldaña queda comisionado para trasladarse a Buenos Aires y ultimar con el señor Domingo Lamas las negociaciones de compra de la Biblioteca, de acuerdo con el texto de la ley, el compromiso firmado y la carta de don Domingo Lamas de que se da cuenta en esta sesión. Se le confieren para ello plenos poderes, encomendándosele gestionar el traslado íntegro y total de la Biblioteca y de la parte del archivo a que se refiere dicha carta.

Se comisiona también al señor Bibliotecario don Mario Falcao Espalter para trasladarse a Buenos Aires y recibirse, con la precisa reserva, de dicha Biblioteca y de los cuerpos de documentos, levantando un inventario cabal y fidedigno de los libros, folletos, hojas sueltas, documentos y demás objetos que se le entreguen, de acuerdo con la gestión anterior, inventario que será firmado por el señor Bibliotecario y por el señor Lamas: el señor Falcao Espalter deberá cerciorarse de la existencia total en la Biblioteca, de los libros a que se refiere el informe del señor Dardo Estrada y dar cuenta de los que faltaren para los efectos del caso; queda encargado asimismo de mandar proceder al embalaje de la totalidad de la Biblioteca y de adoptar las providencias para su seguro y rápido transporte al país.

Para todo esto queda investido el señor Bibliotecario de plenos poderes y llevará bajo sus órdenes al empleado de la Corporación señor Manuel Barrutia, pudiendo, si lo creyere conveniente, contratar en Buenos Aires los servicios de otro empleado por el tiempo que crea necesario, ajustando el precio que estime oportuno.

Se resuelve solicitar el envío en comisión a Buenos Aires del señor Manuel Barrutia, quien se halla empleado en el Servicio Geográfico Militar, y no podría, sin aquella resolución, ausentarse para la Capital vecina en el desempeño de esta tarea.

Los gastos de viaje y alojamiento de los señores Fernández Saldaña, Falcao Espalter y Barrutia, serán imputados al rubro de gastos de transporte al país de la Biblioteca del doctor Lamas, que se solicitará del Ministerio de Instrucción Pública, de acuerdo con resolución de esta misma sesión, pudiendo el Instituto adelantar, para reintegrar luego, de sus propios fondos, los que fueren de urgencia.

Finalmente, se resolvió dejar constancia en actas de la satisfacción causada en el seno de la Comisión Directiva por el feliz éxito de la acertada gestión iniciada ante la Cámara de Representantes

por el doctor don Pablo Blanco Acevedo para conseguir la aprobación de la ley.

El inventario y transporte de la Biblioteca

(Acta N.º 27. — 20 de agosto de 1919)

Aprobado en definitiva por ambas Cámaras el proyecto de adquisición de la Biblioteca del doctor Lamas y puesto el **Cúmplase** por el Poder Ejecutivo, se trató de las gestiones precisas para su traslado al país. Se resolvió que los señores miembros activos doctor don José M. Fernández Saldaña y don Mario Falcao Espalter, investidos de los poderes a que se refiere el acta número 24, se trasladarán a Buenos Aires a efecto de tratar, en nombre del Instituto, de la compra de dicha Biblioteca y recibirse de ella levantando el inventario del caso. El Instituto adelantará, en calidad de reintegro, los fondos necesarios para que esa gestión y tarea sean ultimadas sin demora. Entretanto, se gestionará del Ministerio de Instrucción Pública la entrega de una suma destinada a sufragar en su totalidad los gastos de transporte, custodia y catalogación, incluídos en ellos la estada de los miembros del Instituto y el empleado a sus órdenes en Buenos Aires. No pudiendo trasladarse a la Capital vecina el señor Manuel Barrutia se resuelve que vaya en su lugar, para llenar las tareas que indicará el señor Bibliotecario, el señor Roberto Miranda, a quien se fijará una remuneración de sus servicios, esto sin perjuicio de que el señor Bibliotecario, si lo cree conveniente, ajuste los servicios de otra persona en Buenos Aires, de acuerdo con lo resuelto en la sesión del seis de agosto. Se entregará a los señores doctor Fernández Saldaña y Mario Falcao Espalter, copias legalizadas de las actas en que se detallan sus poderes. Quedan autorizados, asimismo, para obtener pasaje oficial y munirse de los recaudos precisos.

El Bibliotecario del Instituto Histórico en Buenos Aires

(Acta N.º 31. — 3 de septiembre de 1919)

Aprobada, previa lectura, el acta de la sesión anterior, el doctor Fernández Saldaña da cuenta de que en cumplimiento de lo resuelto por el Instituto, el señor Falcao Espalter se había trasladado a Buenos Aires para dar comienzo a la tarea que le fué encomendada de inventariar la Biblioteca de don Andrés Lamas, que va a ser

adquirida para el Estado, de conformidad con la ley de seis de agosto último. Agregó el doctor Fernández Saldaña que habiéndole confiado a él el Instituto la misión de financiar con don Domingo Lamas la adquisición de la Biblioteca, y dependiendo esta operación del resultado final del inventario que debe realizar el señor Falcao Espalter, en presencia de cuyo resultado podrá recién avaluarse el material bibliográfico adquirido, había acordado con aquel colega demorar su viaje a Buenos Aires hasta que el señor Falcao Espalter finalice su tarea. La Comisión aprobó la conducta del doctor Fernández Saldaña y halló perfectamente razonables sus manifestaciones.

(Acta N.° 32. — 15 de septiembre de 1919)

Se dió cuenta en seguida de dos comunicaciones del señor Falcao Espalter en las que hace saber que ha terminado el inventario de la Biblioteca Lamas y pide instrucciones al respecto. Después de un cambio de ideas, se acordó que el Tesorero señor Fernández Saldaña y el Vicepresidente doctor Blanco Acevedo, se trasladen a Buenos Aires con amplios poderes para, de común acuerdo, consumar la adquisición de la Biblioteca y documentos y proceder a su transporte a Montevideo.

El Bibliotecario informa

(Acta N.° 33. — 17 de septiembre de 1919)

Aprobada, previa lectura, el acta de la sesión anterior, el señor Falcao Espalter da cuenta del resultado de la misión que le fué encomendada por el Instituto, en cumplimiento de la cual se trasladó a Buenos Aires y procedió a inventariar el material bibliográfico que perteneció a la Biblioteca de don Andrés Lamas y que el Instituto va a adquirir para el Estado, del señor don Domingo Lamas de acuerdo con la ley de 12 de agosto de 1919. Después de referir minuciosamente los detalles de su laboriosa misión, presentó al Instituto dos ejemplares del inventario que en tres copias del mismo tenor fueron suscritas por el señor Falcao y el señor Lamas. Agregó el exponente que en razón de haber terminado el cometido que se le había señalado y de no recibir nuevas instrucciones del Instituto, a pesar de haberlas pedido, había determinado regresar a Montevideo, sin perjuicio de trasladarse nuevamente a Buenos Ai-

res si ello fuera preciso. Concluyó el señor Falcao haciendo una relación de las colecciones de documentos que posee el señor Lamas y que podrían ser adquiridas por el Instituto, y presentó con tal motivo dos índices relativos a dos de esos cuerpos documentales que en su concepto son de inestimable valor. Oída la exposición del señor Falcao, la Comisión aprobó unánimemente su conducta, expresando su complacencia por la forma inteligente, activa y eficaz con que el comisionado ha realizado su misión.

Se acordó en seguida proceder al justiprecio y recepción de la Biblioteca Lamas, para lo cual debía trasladarse a Buenos Aires el Tesorero doctor don José María Fernández Saldaña, de acuerdo con lo resuelto por el Instituto. Pero habiéndose dado cuenta de que en la fecha el doctor Fernández Saldaña había partido para el Paraguay en misión oficial, se resolvió, en vista de la urgencia del caso, que el señor Vicepresidente, doctor don Pablo Blanco Acevedo, y el Bibliotecario señor Mario Falcao Espalter, se trasladen el veintidós del corriente a Buenos Aires y con plenos poderes del Instituto procedan a justipreciar el material a adquirirse, se reciban oficialmente de él y den los resguardos y documentos del caso al señor Lamas, debiendo previamente advertirse a este señor del viaje de los comisionados y consultarle si estaría dispuesto a entregar la Biblioteca desde ya, aun cuando el pago de su precio recién se hará el mes de octubre, que será cuando el Gobierno entregará los fondos al Instituto. Al efecto, se acordó pasar al señor Lamas una nota en ese sentido.

El Instituto Histórico custodia la Biblioteca Lamas

(Acta N.° 34.—24 de septiembre de 1919)

El Ministerio de Instrucción Pública transcribe la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha diez y seis del corriente, relativa a la adquisición de la Biblioteca de don Andrés Lamas:

"Ministerio de Instrucción Pública.—2980.—Montevideo, setiembre 17 de 1919.—Al señor Director del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.—El Consejo Nacional de Administración ha expedido el siguiente decreto: Ministerio de Instrucción Pública.—Montevideo, setiembre 16 de 1919.—Vista la ley del 12 de agosto ppdo., que encomienda al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay la adquisición para el Estado, de la Biblioteca del doctor Andrés Lamas, y—De acuerdo con la informado por la Intendencia Municipal de

Montevideo,—El Consejo Nacional de Administración decreta: Artículo 1.o El Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay procederá a adquirir de don Domingo Lamas la Biblioteca del doctor Andrés Lamas, mediante la suma de ocho mil pesos, que se abonarán con las utilidades del Casino Municipal de Montevideo, como lo dispone aquella ley. Art. 2.o La Intendencia Municipal de Montevideo hará entrega de la expresada suma, deduciéndola de las utilidades al practicar la liquidación trimestral correspondiente al 30 de setiembre en curso. Art. 3.o El Instituto Histórico y Geográfico adoptará todas las medidas del caso para recibir en forma la expresada Biblioteca, de la que hará entrega a la Biblioteca Nacional bajo inventario. Art. 4.o La Biblioteca Nacional custodiará, catalogará y entregará al Servicio Público la Biblioteca Andrés Lamas, manteniéndola en su integridad como Sección Especial. Art. 5.o Comuníquese, publíquese.—Viera.—Rodolfo Mezzera.—Toribio Vidal Belo, Secretario.''

Lo que tengo el agrado de transcribir a usted para su conocimiento y demás efectos. Saludo a usted atentamente.—Manuel Machado, Subsecretario.''

Se da lectura a una carta de don Domingo Lamas, contestación a la que le dirigió el Instituto, en la cual aquel señor manifiesta que pone desde ya a disposición de la institución el material de la Biblioteca de don Andrés Lamas, y que espera la visita de los delegados del Instituto que han de ir a recibirse de él. A sus antecedentes.

Se entra en seguida a la Orden del día, y el señor Presidente da cuenta de todas las gestiones realizadas hasta la fecha para dar cumplimiento a la ley que dispuso la adquisición de la Biblioteca de don Andrés Lamas para el Estado. El Instituto aprueba en todas sus partes la labor realizada.

El doctor Blanco Acevedo manifiesta en seguida que, de común acuerdo con el otro comisionado señor Falcao Espalter, han resuelto postergar el viaje a Buenos Aires hasta los primeros días de octubre, a fin de poder terminar en todas sus partes la gestión que les ha sido encomendada. Se aprueba esta determinación, acordándose hacer saber la postergación del viaje al señor Lamas.

La Biblioteca Nacional rehusa hacerse cargo de la colección Lamas

Biblioteca Nacional.—Montevideo.—M.º N.o 919510.—N.o 2476.

Montevideo, 9 de octubre de 1919.—Excmo. Señor Minitsro de Instrucción Pública. — Excmo. Señor: Tengo el honor de acusar recibo a la nota número 2980 de ese Ministerio, en la que se me comunica el decreto por el cual se confía a la Biblioteca Nacional la custodia, catalogación y servicio público de la Biblioteca de don Andrés Lamas, adquirida por el Estado. Cumplo el deber de manifestar a V. E. que esta oficina no cuenta con los elementos necesarios para el cumplimiento de esa misión que le confió el decreto citado. En primer término, carece esta oficina de local para la ubicación conveniente de la Biblioteca Lamas, debiéndose conservar en su integridad como sección especial. Todas las salas del edificio están ocupadas y son ya insuficientes; pues sólo resta disponible una parte de los sótanos, lugar poco apropiado para la custodia de ese material bibliográfico. En segundo término, el personal que actualmente presta servicios diurno y nocturno en esta oficina, es insuficiente para desempeñar las nuevas y delicadas tareas que exige la catalogación y ordenación de la nueva Sección que debe constituirse con la Biblioteca Lamas. El personal de esta oficina está ya recargado de tareas siendo insuficiente para el servicio actual, como ya he tenido oportunidad de hacérselo presente a V. E., y el cumplimiento de las nuevas y extraordinarias tareas no será posible sin grave perturbación del funcionamiento normal. En salvaguardia de la responsabilidad que me incumbe como Director de la Biblioteca Nacional, me permito poner en conocimiento de V. E. estas circunstancias, ateniéndome a lo que el alto criterio de V. E. resuelva. Saluda a V. E. con la más alta consideración.—(Firmado:) **Felipe Villegas Zúñiga.**

Restauración de la Biblioteca

(Acta N.º 38.—17 de diciembre de 1919)

Hallándose depositada en la sede de la Corporación la Biblioteca del doctor Andrés Lamas, se resuelve pasar nota al Ministerio de Instrucción Pública, indicándole que esa Biblioteca está a disposición de dicho Ministerio, y que le será entregada apenas lo resuelva así, para que forme parte de las colecciones de la Biblioteca Nacional, de acuerdo con la ley que dispuso su adquisición. Sin em-

bargo, se hará presente al Ministerio la conveniencia vivísima que existe en proceder sin demora a la limpieza y restauración de los volúmenes deteriorados de gran valor que contiene; el Instituto, en tanto que se resuelve su entrega, procederá a esa limpieza y restauración, en la medida y con la lentitud que lo permitan la escasez de sus fondos y la poca amplitud de su local. Se encarga al señor Bibliotecario contratar los servicios de una persona idónea para esta tarea.

(ACTA N.º 51.—10 de noviembre de 1920)

Se resolvió pasar una nota al Ministerio de Instrucción Pública solicitando fondos para la conservación, encuadernación y restauración de los libros de la Biblioteca Lamas que el Instituto tiene en depósito, en vista de que es seguro, dado que la Biblioteca Nacional manifiesta no tener espacio para instalarla, que el Instituto se verá obligado a guardarla aún en su poder por plazo indefinido.

Ministerio de Instrucción Pública.—2980-19.—Montevideo, noviembre 30 de 1920.—Señor Director del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

El Consejo Nacional de Administración ha dictado la siguiente resolución:

"Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo, noviembre 30 de 1920. — Vista la gestión promovida por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, solicitando fondos para proceder a la encuadernación y restauración de la Biblioteca que fué del doctor Andrés Lamas,—Atento a que la ley de 12 de octubre ppdo. encomienda al expresado Instituto la adquisición para el Estado de la citada Biblioteca,—Atento a que el artículo 3.o de la referida ley expresa que la Biblioteca será entregada a la Biblioteca Nacional, manteniendo su integridad como Sección Especial, no habiéndose cumplido esa disposición por carecer de local apropiado para ello, — Atento a que es conveniente, como lo expresa el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, colocar esos libros en situación de mantenerse sin sufrir desmedro durante el tiempo en que la Institución a la que está destinada por la citada ley de 12 de octubre ppdo. pueda hacerse cargo de ella,—El Consejo Nacional de Administración resuelve: Autorizar al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay a invertir la suma de cincuenta pesos

mensuales ($ 50) en trabajos de encuadernación y restauración de la Biblioteca Lamas, suma que será entregada mensualmente por la Biblioteca Nacional y que tomará ésta de sus rentas propias, debiendo el citado Instituto Histórico y Geográfico dar cuenta a este Ministerio, de la terminación de los trabajos y la inversión de los fondos percibidos.—Comuníquese.—Areco.—Rodolfo Mezzera.—T. Vidal Belo, Secretario.''

Lo que tengo el agrado de transcribir a usted para su conocimiento y demás efectos. Saludo a usted atentamente. — (Firmado:) Manuel **Machado.**

La Biblioteca Nacional se hace cargo del caudal bibliográfico

Ministerio de Instrucción Pública. — 2980. — Montevideo, octubre 10 de 1921.—Señor Director del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.—Tengo el agrado de transcribir a usted, para su conocimiento y demás efectos, la siguiente resolución dictada por este Ministerio:

''Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo, octubre 8 de 1921.—Vista la gestión de la Biblioteca Nacional, dando cuenta de que se halla en condiciones de recibirse de la Biblioteca ''Andrés Lamas'', dando así cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 3.o de la ley de 12 de agosto de 1919. Resultando: Que el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, de acuerdo con la ley citada, recibió del señor Domingo Lamas, y mantiene en custodia, esa Biblioteca. Considerando: Que ha llegado el momento de que la Biblioteca Nacional se haga cargo y ponga a disposición del público el material bibliográfico de la referencia. Se resuelve: 1.o Cometer a los señores Subdirector, Secretario y Conservador de la Biblioteca Nacional la tarea de recibir, en nombre de la misma, la Biblioteca que fué del doctor Andrés Lamas, que custodia el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. 2.o El expresado Instituto hará entrega a los funcionarios prenombrados, de todo el material bibliográfico y documentos que adquirió de don Domingo Lamas, de acuerdo con la ley de 12 de agosto de 1919. 3.o La entrega se hará bajo inventario y de conformidad con el inventario original suscripto en oportunidad por las personas que intervinieron en aquella operación, de todo lo cual se librará acta por triplicado, uno de cuyos ejemplares se elevará a este Ministerio para su archivo. 4.o Las observaciones a que diere lugar la entrega, serán consignadas en aquella nota. 5.o De los gastos que origine esa recepción y tras-

lado de material bibliográfico a la Biblioteca Nacional, la Dirección respectiva informará convenientemente a este Ministerio, a los fines del caso. Comuníquese a quienes corresponda.—Mezzera.''

Saludo a usted atentamente.—**Rodolfo Mezzera.**

Cuando se recibió esta comunicación, el Instituto hallábase dedicado a la restauración de la Biblioteca.

Con gran gusto, por mi parte, dediqué muchos meses a la curación de los ejemplares atacados por los parásitos bibliófagos.

Los numerosos visitantes pudieron percatarse de la lucha sin tregua que trabé hasta conseguir, en la precaria situación del local incómodo y exiguo que se pudo destinar para el depósito de los libros, la total extinción de las polillas que hubieran devorado en pocos meses más, aquellos restos preciosos de nuestra cultura impresa si la salvadora ley de adquisición no se apresurara.

El absoluto desinterés, o por mejor decir, el ardiente interés nacional que mueve al Instituto Histórico y de que yo honrosamente participo, nos ha guiado en todos los pasos de esta gestión realizada sin más calor que el sincero de nuestro corazón bien intencionado.

Para la entrega a la Biblioteca Nacional de los libros del doctor Lamas, fuí también comisionado por la Junta Directiva de la corporación. El dignísimo Secretario de la corporación, doctor Gustavo Gallinal quiso compartir conmigo, espontáneamente, las enojosas tareas de inventariar otra vez la Biblioteca.

La *Memoria del Ministerio de Instrucción Pública,* correspondiente a 1921, se refería en estos términos a la Biblioteca Lamas:

(Del mensaje elevado al Poder Legislativo por el H. Consejo de Administración, el 15 de febrero de 1923)

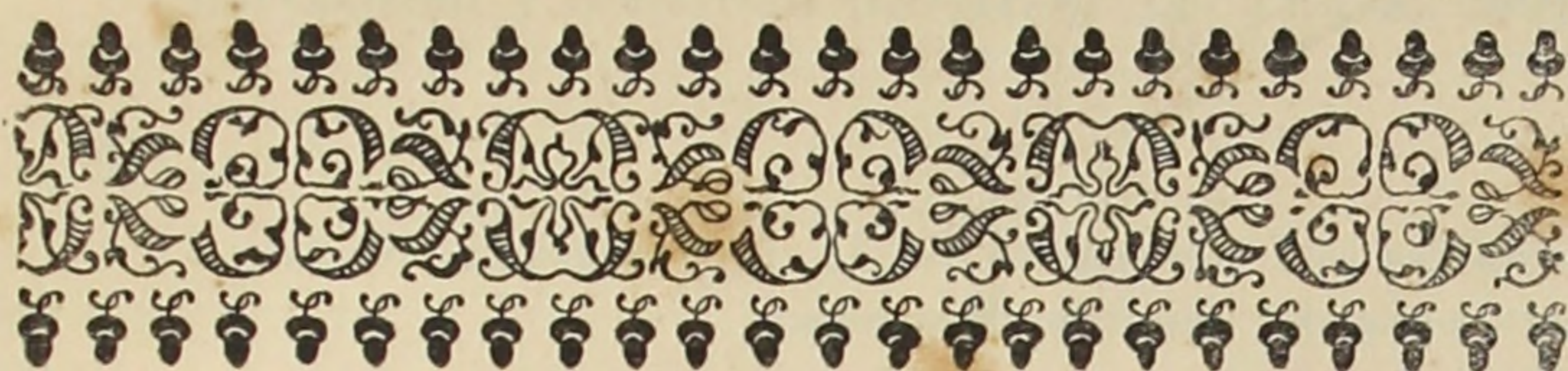
''Otro hecho digno de mención lo constituye la habilitación al público de una gran parte del caudal bibliográfico que fué de don

Andrés Lamas, y del cual la Biblioteca se recibió a fines de 1921. Actualmente se trabaja con toda actividad, a fin de catalogar las demás obras de esa adquisición en el menor espacio de tiempo, a fin de que el público que concurra a la Biblioteca pueda aprovechar cuanto antes de tan valiosos elementos, como lo son los que constituyen esa colección.''

Nuestro articulo sobre la diplomacia de Bolivar

Publicamos en este volumen un capítulo inédito del libro en preparación ''La diplomacia de Bolívar'', obra del señor C. Parra Pérez. El señor Parra Pérez, distinguido diplomático y publicista venezolano, ha sido discípulo de la Facultad de Derecho y de la Escuela de Ciencias Políticas de París, es Miembro de la Sociedad de Legislación Comparada de París, Consejero de Legación y Encargado de Negocios en Francia y actualmente en Suiza, Delegado a varios Congresos y a la Sociedad de las Naciones.





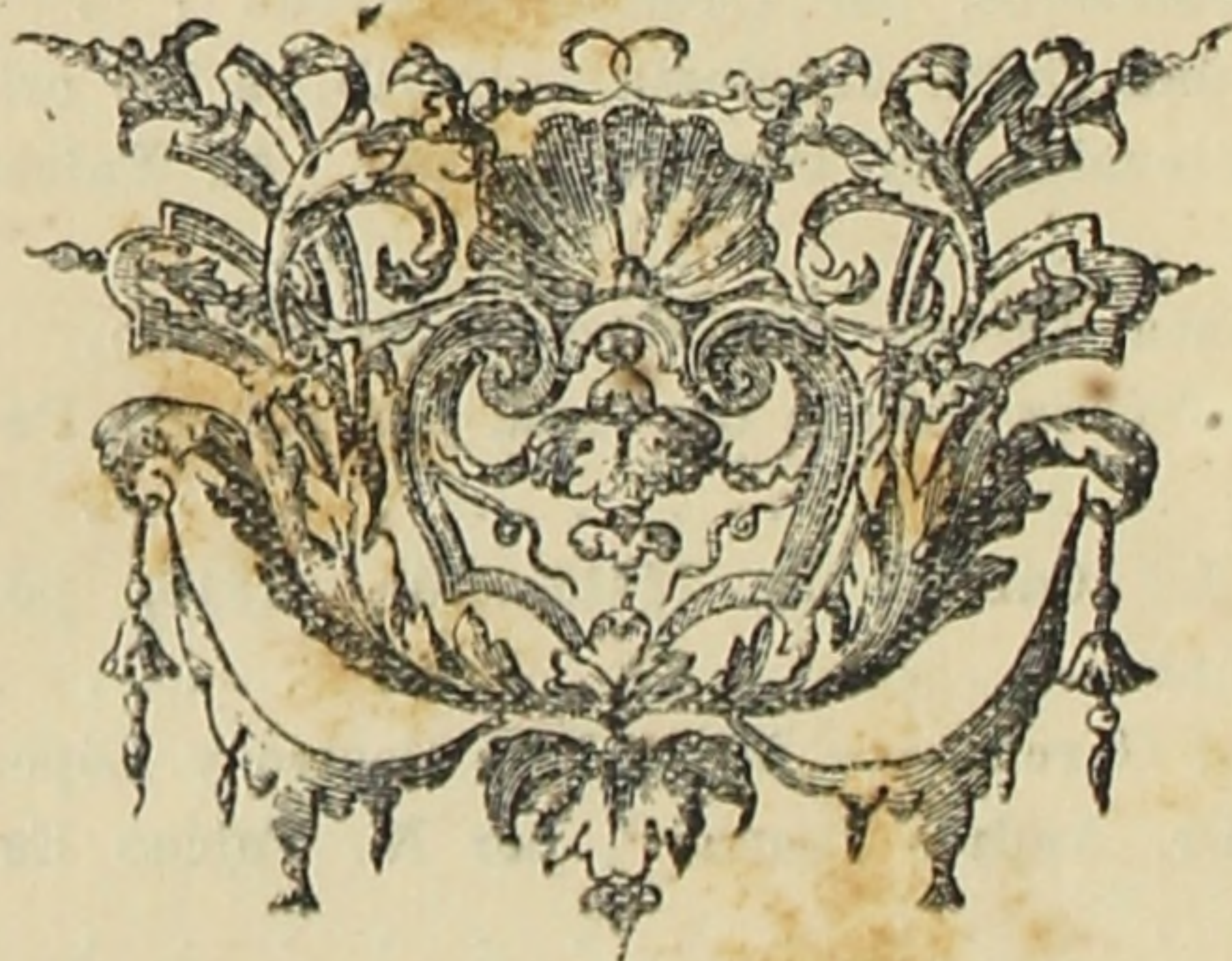
REVISTA

DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

REDACTORES

MARIO FALCAO ESPALTER—GUSTAVO GALLINAL

ÍNDICE DEL TOMO II



PUBLICACIONES DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

Estatutos.—Ley de Subsidio.—Montevideo, Talleres Barreiro y Ramos, 1916.
Discurso Inaugural del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, pronunciado el 14 de Octubre de 1916, por su Presidente don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1917.
Protección y Conservación de los Monumentos Históricos Nacionales. — Informe (por el socio de número doctor Gustavo Gallinal).—Montevideo, Tip. y Enc. «Al Libro Inglés», 1916.
Cartografía Nacional. — Conferencia dada el 9 de Junio de 1917 por el socio de número coronel don Silvestre Mato, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1917.
Asencio.—Informe (por el socio de número don Dardo Estrada). 1917.
Fuentes Documentales para la Historia Colonial. — Conferencia leída el 28 de Julio de 1917, por don Dardo Estrada, 1918.
La Evolución de la Ciencia Geográfica.—Conferencia de vulgarización, pronunciada el 4 de Agosto de 1917, por don Elzear S. Giuffra, con discurso preliminar de don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1918.
La Solidaridad de América. — Conferencia leída por el doctor Abel J. Pérez el 15 de Septiembre de 1917, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1917.
Rodó. — Conferencia leída el 3 de Diciembre de 1917, por el doctor Gustavo Gallinal.—Montevideo, 1918.
Juan Carlos Gómez sentimental.—Conferencia leída por el doctor J. M. Fernández Saldaña el 17 de Julio de 1917.—Montevideo, Peña Hnos., 1918.
Memoria.—Correspondiente al período de 1917-1918.—Imprenta y Casa Editorial Renacimiento, de Luis y Manuel Pérez.—Montevideo, 1918.
El Poeta Oriental Bartolomé Hidalgo.— Conferencia leída el 18 de Junio de 1918, por don Mario Falcao Espalter.—Montevideo, 1918.
América del Sur y la futura paz europea.—Historiando el porvenir.—Conferencia pronunciada el 17 de Julio de 1918, por don Octavio Morató, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1918.
El dibujante Juan M. Besnes e Irigoyen. — Conferencia leída por el doctor J. M. Fernández Saldaña en la Universidad de Montevideo, 1919.
La Fundación de Montevideo. — Informe oficial del Instituto Histórico, redactado por don Raúl Montero Bustamante.—Montevideo, 1919.
Correspondencia diplomática del doctor don José Ellauri, 1839 - 1844, — publicada, anotada y precedida de un estudio biográfico del doctor José Ellauri, por don Dardo Estrada.—Montevideo, 1919.
Congreso Internacional de Historia Americana.—Informe del Instituto Histórico, por el doctor Pablo Blanco Acevedo.—Montevideo, 1919.
La Casa del Cabildo de Montevideo. — Exposición dirigida por la Comisión Directiva del Instituto Histórico al Consejo Nacional de Administración, y redactada por don Raúl Montero Bustamante.—Montevideo, 1920.
REVISTA DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY.—Volúmenes primero, segundo y tercero.
Escritos del Dr. Carlos M. Ramírez.

En preparación:

Discursos y sermones patrióticos del P. José Benito Lamas, con biografía escrita expresamente por don Raúl Montero Bustamante.
Escritos selectos del doctor don Andrés Lamas, con prólogo del doctor Pablo Blanco Acevedo.
Escritos de Dámaso A. Larrañaga.
Colección de documentos relativos a los últimos años de la dominación española en Montevideo, formada y precedida de un estudio por el doctor Gustavo Gallinal.



INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY

COMISIÓN DIRECTIVA

PERÍODO ABRIL 1922 — ABRIL 1923

Presidente	Doctor D.	Eduardo Acevedo
Vicepresidente	Señor »	Raúl Montero Bustamante
Tesorero	Doctor »	Julio M. Llamas
Bibliotecario	Señor »	Mario Falcao Espalter
Secretario	Doctor »	Juan C. Gómez Haedo
»	Doctor »	Gustavo Gallinal

MIEMBROS ACTIVOS

Señor Arredondo Horacio
Doctor Blanco Acevedo Pablo
Señor Bazzano Hamlet
Señor Bachini Antonio
Señor Bollo Luis Cincinato
Doctor García Acevedo Daniel
Doctor de Herrera Luis Alberto
Doctor Fernández Saldaña José M.
Señor Figueira José H.
Doctor Ferreira Mariano
Doctor Ferrés Carlos
Señor Fernández y Medina Benjamín
Señor Giuffra Elzear S.
Señor García de Zúñiga Eduardo
Señor Gómez Ruano Alberto
Doctor González Domingo
Doctor Jiménez de Aréchaga Justino
Coronel Ingeniero Mato Silvestre
Doctor Martínez José Luciano
Señor Morató Octavio
Señor Oribe Aquiles B.
Doctor Oliveres Francisco N.
Señor Pereda Setembrino E.
Doctor Pérez Abel J.
Señor Ros Francisco J.
Doctor Salterain Joaquín de
Doctor Salgado José
Señor Sosa Julio María
Doctor Travieso Carlos
Doctor Zorrilla de San Martín Juan

MIEMBRO HONORARIO

Doctor Gallinal, Alejandro

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Doctor Amuchástegui José Antonio, Buenos Aires.
Señor Altamira y Crevea Rafael, Madrid.
Señor Conde de Affonso Celso, Brasil.
Señor Antuña José Luis, Mercedes (R. O.)
Señor Biedma José Juan, Buenos Aires.
Señor Barbagelata Hugo D., París.
Mayor Bittencourt Liberato, Brasil.
Doctor Belaunde Víctor A., Perú.
Doctor Carbia Rómulo D., Buenos Aires.
Doctor Cuervo Luis Augusto, Bogotá (Colombia).
Señor Díaz Rodríguez Manuel, Caracas (Venezuela).
Doctor Domínguez Manuel, Asunción (Paraguay).
Gral. Eléspuru Juan N., Perú.
Doctor Egas Eugenio, Brasil.
Señor Godoi Juan Silvano, Asunción (Paraguay).
Doctor Levene Ricardo, Buenos Aires.
Señor López Francisco H., Rocha (R. O.)
Señor Medina José Toribio, Chile.
Doctor Palomeque Alberto, Buenos Aires.
Doctor Quesada Ernesto, Buenos Aires.
Doctor Rodríguez Marín Francisco, Madrid.
Señor Sierra y Sierra Benjamín, Montevideo.
Gral. Souza Pereira Botafogo Gabriel, Brasil.
Señor Sánchez Manuel S. Caracas (Venezuela).
Doctor Torres Luis María, Buenos Aires.
Doctor Vallenilla Lanz Laureano, Caracas (Venezuela).

SUSCRIPTORES

Señor Artagaveytia Enrique F., Montevideo.
Señor Arquitecto Boix Elzeario, Montevideo.
Señor Arquitecto Capurro Fernando, Montevideo.
Señor Carvalho Alvarez Juan C., Montevideo.
Señor Cantú Luis M., Montevideo.
Señor Danieri Leonardo, Montevideo.
Señor Estrada Carlos Alberto, Montevideo.
Señor Estrada Elbio, Montevideo.
Doctor Gallinal Hipólito, Montevideo.
Señor Grille Ricardo, Montevideo.
Señor González Suero Cayetano, Montevideo.
Señor Arquitecto Giuria Juan, Montevideo.
Señor Helguera Francisco B., Montevideo.
Doctor Landó Amadeo, Tacuarembó.
Doctor Morelli Juan B., Montevideo.
Señor Martínez Blas C., Montevideo.
Señor Rodríguez Blanco Manuel, Montevideo.
Doctor Villegas Suárez César, Montevideo.



Imp. «*El Siglo Ilustrado*», San José, 938.

